

UNIVERSIDAD DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

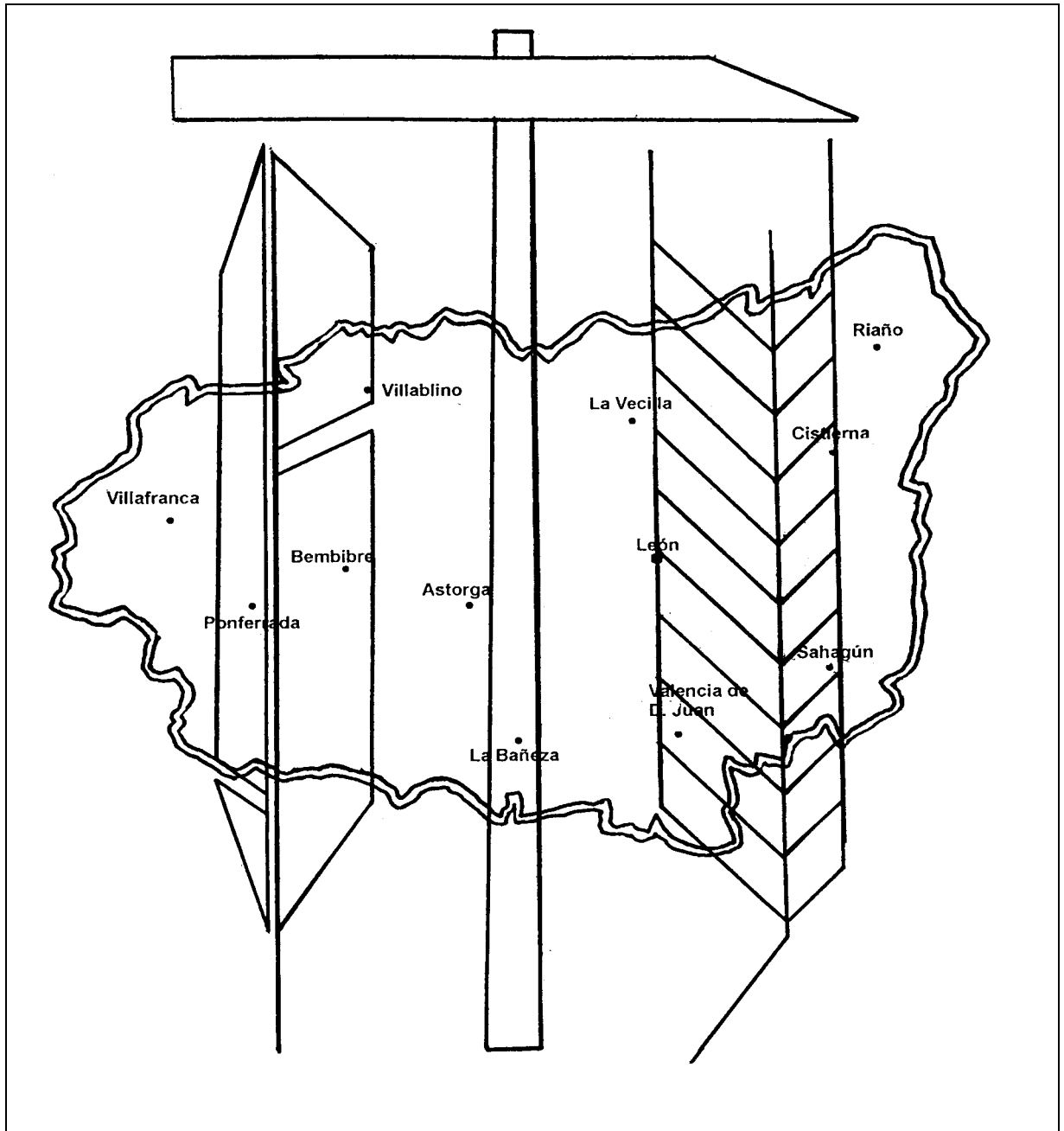
**SINDICALISMO VERTICAL FRANQUISTA
EN LA PROVINCIA DE LEÓN, 1938 - 1977**

Pedro Víctor Fernández Fernández

Tesis Doctoral dirigida por el
Dr. D. Francisco Carantoña Álvarez
Profesor Titular de Historia Contemporánea
Universidad de León

Vº Bº

Fdo.: Francisco Carantoña Álvarez



El Sindicalismo Vertical Franquista en León

A María, mi hija.
La claridad de su mirada
refleja más verdades que
los pliegues de la Historia

“...los montañeses y la gente del llano te ofrecerán sus tributos; tus cabras serán fértiles y tus ovejas parirán mellizos; tu asno irá más cargado que tu mula; tus caballos de carrera serán famosos y tus bueyes, bajo el yugo, no tendrán rival”

(Poema de Gilgamesh, Tablilla VI)

SINDICALISMO VERTICAL FRANQUISTA

EN LA PROVINCIA DE LEÓN

1938 - 1977

Pedro Víctor Fernández Fernández

ÍNDICE

	Página
- INTRODUCCIÓN	17
-Capítulo 1º: CARACTERÍSTICAS DEL SINDICALISMO FRANQUISTA	33
1.1. El peso de la doctrina falangista.....	35
1.2. Legislación franquista.....	41
1.3. Periodicidad institucional y sindical.....	48
1.4. La importancia del sindicalismo agrario.....	55
-Capítulo 2º: EL ORGANIGRAMA SINDICAL DEL FRANQUISMO	63
2.1. Estructuras económica y política.....	65
2.2. Organización sindical agraria.....	74
2.3. Las Obras Sindicales.....	82
2.4. Congresos, elecciones y cuotas.....	89
-Capítulo 3º: LOS INICIOS DEL SINDICALISMO VERTICAL EN LEÓN, 1938-1946	97
3.1. Origen y autoridad sindicales en León.....	99
3.2. El reparto sindical por comarcas.....	110
3.3. Consolidación de una Red Sindical Local.....	120
3.4. Sindicatos Provinciales y Obras Sindicales.....	128
3.5. Cámaras Agrarias y Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.....	137
3.6. Distribución de materias, elecciones y control sindicales en León.....	148

-Capítulo 4º: AFIANZAMIENTO E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MODELO SINDICAL PROVINCIAL, 1947-1958.-	155
4.1. Contexto político y sindical en la provincia.....	157
4.2. Cuadro de mandos y administración de la C.N.S. de León.....	163
4.2.1. Burocratización en las plantillas sindicales.....	163
4.2.2. Presupuestos económicos.....	169
4.3. Configuración del modelo sindical provincial.....	175
4.3.1. Actividades sindical.....	175
4.3.2. Las elecciones sindicales.....	182
4.3.3. Los Consejos Sindicales.....	190
4.3.4. La preocupación ante lo social: del racionamiento a la inflación.....	196
4.3.5. Los valores seguros: cuotas y afiliación.....	203
4.4. Entidades sindicales agrarias.....	208
4.4.1. Características de la agricultura provincial.....	208
4.4.2. El asentamiento de la Cámara Sindical Agraria y las Cooperativas del Campo.....	223
4.4.3. Presencia sindical en el campo: Las Hermandades.....	230
4.5. La minería: se cuestiona la paz sindical.....	238
4.5.1. Sindicalismo franquista en las cuencas mineras.....	238
4.5.2. El camino hacia la disensión minera.....	244
4.6. Vertiente económica: Los Sindicatos de la producción.....	252
4.6.1. Puesta en funcionamiento de los Sindicatos Provinciales por ramas productivas.....	252
4.6.2. Representatividad sindical en la economía provincial.....	265
4.7. Vertiente asistencial: Las Obras Sindicales.....	273
4.7.1. Seguros sociales y escuelas sindicales.....	273
4.7.2. Las Obras Sindicales en el marco provincial.....	281
4.8. Las Redes Sindicales de la conformidad y la ineficacia.....	288
4.8.1. El asiento de las Comarcales.....	288
4.8.2. Las redes tras la remodelación de 1951.....	294
4.9. Relaciones con la Iglesia.....	301
4.10. La Revista Sindical “Trabajo”.....	309

-Capítulo 5º: INMOVILISMO Y RENOVACIÓN EN EL SINDICALISMO VERTICAL DE LEÓN, 1959-1973.-	319
5.1. El marco político y sindical de los sesenta.....	321
5.1.1. El Plan de Estabilización y un nuevo giro en el sindicalismo.....	321
5.1.2. La CNS de León ante los nuevos tiempos.....	331
5.1.3. Actividad sindical.....	336
5.2. Aspectos sindicales que se transforman.....	341
5.2.1. Necesidades sindicales del desarrollo global provincial.....	341
5.2.3. El Plan Tierra de Campos: proyecto de redención del agro.....	351
5.2.3. El Consejo Provincial de Trabajadores.....	356
5.2.4. Representatividad, Ley Sindical y Negociación Colectiva.....	362
5.2.5. Condiciones laborales, paro y huelgas sectoriales.....	376
5.2.6. El fenómeno de la emigración.....	386
5.2.7. Del mutualismo laboral a la Seguridad Social.....	391
5.2.8. La oposición sindical al modelo vertical.....	395
5.3. Aspectos sindicales que permanecen inalterables.....	407
5.3.1. La agricultura dentro de la normalidad sindical.....	407
5.3.2. La minería del conflicto laboral.....	412
5.3.3. Actividad económica sindical.....	418
5.3.4. Redes y Obras Sindicales.....	430
5.3.5. Las elecciones sindicales.....	438
5.3.6. Endogamia y propaganda sindicales.....	444
-Capítulo 6º: CRISIS Y DESMANTELAMIENTO DEL MODELO, 1974-1977.-	447
6.1. La decadencia provincial y sindical.....	449
6.2. Últimas memorias de actividad sindical.....	467
6.3. Hacia el desmantelamiento del sistema.....	481
-Capítulo 7º: CONCLUSIONES.-	493
-FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.-	511

-RELACIÓN DE CUADROS Y GRÁFICOS.....	526
-APÉNDICES DOCUMENTALES.....	532
I.-Contestación al cuestionario geo-económico del partido judicial de León y de la HSLG de Villaquejida, 1945.....	533
II.-Cuestionario oficial contestado por el Delegado Sindical Provincial y el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, León, 1945.....	537
III.-Acta Constitucional de la Cámara Oficial Sindical Agraria de León, 18 de julio de 1948.....	542
IV.-Circular de la secretaría Sindical Provincial encaminada a preparar las elecciones sindicales, León, 1948.....	545
V.-Portada del número uno de la revista Sindical <i>Trabajo</i>	548
VI.-Misiones del Sindicato Vertical y de sus Jefes.....	551
VII.-Organigrama de un Sindicato Nacional de rama económica: Frutos y Productos Hortícolas.....	554
VIII.-Propaganda sindical: cartas al enlace sindical y al empresario.....	556
IX.-Constitución del Sindicato provincial del Combustible de León.....	561
X.-Publicidad electoral sindical, años cincuenta.....	564
XI.-Gastos de plantilla de la red sindical comarcal y de la red local del Sindicato del Combustible, León, 1950.....	567
XII.-Labor de la Obra Sindical de Formación Profesional, 1951.....	571
XIII.-Supresión de la tapa a la hora de tomar el vino, ¿una cuestión sindical?.....	573
XIV.-Plantilla de la CNS, años cincuenta.....	575
XV.-Bases del Convenio para la Escuela-Taller de Formación Profesional de Ponferrada, 1953.....	578
XVI.-Fechas de inscripción de los sindicatos provinciales.....	581
XVII.-Informe sindical sobre irregularidades en la conducta y actuación de un Corresponsal de Previsión Social.....	583
XVIII.-Conclusiones del Consejo Económico-Sindical para las zonas de Páramo-Órbigo, Sahagún y Valencia de Don Juan.....	586
XIX.-Subvenciones del IRYDA a Cooperativas del Campo insertas dentro del Plan Tierra de Campos.....	597
XX.-Informe Sindical de la agricultura leonesa en el II Plan de Desarrollo.....	599
XXI.-Situación económica y laboral de Hulleras de Torío según la CNS leonesa, 1972.....	603
XXII.-Proyecto de Actuación de la Escuela Sindical de León, 1970.....	610
XXIII.-Discurso del Delegado Sindical Provincial, años setenta.....	623
XXIV.-Necesidades de personal sindical en León, 1970.....	639

XXV.-Balance-Inventario de la CNS de León, 1973.....	642
XXVI.-Dificultades ante los Convenios Colectivos en la minería, años sesenta.....	647
XXVII.-Conflictos en las minas e carbón de Villablino y Toreno, años setenta.....	651
XXVIII.-Informe del Delegado Sindical Provincial sobre la problemática del sector minero, 1974.....	659
XXIX.-Memoria de Actividades Sindicales en León, 1975.....	667

Siglas y abreviaturas

AGA: Archivo General de la Administración
AHPL: Archivo Histórico Provincial de León
AISS: Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales
CCOO: Comisiones Obreras
CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas
CESO: Confederación Española de Sindicatos Obreros
CNS: Central Nacional-Sindicalista
CONS: Centrales Obreras Nacional- Sindicalistas
COSA: Cámara Oficial Sindical Agraria
FE: Falange Española
FET: Falange Española Tradicionalista
HOAC: Hermandad de Obreros de Acción Católica
HSLG: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos
INI: Instituto Nacional de Industria
INP: Instituto Nacional de Previsión
JOC: Juventudes Obreras Católicas
JONS: Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalistas
ONC: Obra Nacional Corporativa
OSE: Organización Sindical Española
SEU: Sindicato Estudiante Universitario
SNT: Servicio Nacional de Trigo
UNCC: Unión Nacional de Cooperativas del Campo
USO: Unión Sindical Obrera
UTCC: Unión Territorial de Cooperativas del Campo
VPOE: Vise secretaría Provincial de Ordenación Económica
VPOS: Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social

INTRODUCCIÓN

“La historia no es una ciencia simple: ni una mera narración ni mera crítica de textos, sino un amplio conjunto de ciencias convocadas para un trabajo común. Objetiva en sus intenciones por su serenidad imparcial; subjetiva porque, sin estar condicionada por cánones exegéticos ni por trabas de escuela, depende de la capacidad de reconstrucción completamente personal de quien a ella se dedica”

(E. País y J. Bayet)

Por el hecho de haber pervivido hasta hace un cuarto de siglo, el franquismo debería de insertarse en la denominada Historia inmediata o de tiempo presente. Sin embargo, tan dilatado período de tiempo alejó su inicio de su final, lo que permite una clasificación bastante rigurosa, al menos en lo que se refiere a sus primeras etapas. Se puede hablar de periodos franquistas muy distintos, teniendo en cuenta sus características económicas y sociales, aunque todos bajo el factor común de la presencia de su dictador y de unas instituciones políticas nada proclives a la representación democrática. Por ser Historia cercana no deja de comportar problemas ligados a épocas de inminente actualidad, cuales son el acceso a las fuentes, la privacidad de sus protagonistas, la ausencia de perspectiva, la carga ideológica de muchas de sus publicaciones y manifestaciones escritas... y otros tantos que condicionan toda investigación sobre el mismo¹. El profesor Tuñón de Lara es ciertamente elocuente al evocar la cuestión: “Yo se que se ha planteado múltiples veces si debe historiarse el más reciente pasado. Que se ha dicho, que hemos dicho muchos, que la exagerada proximidad deja de ser Historia para teñirse apasionadamente de política o actualizarse de sociología. No es este el caso. En primer lugar, porque cuarenta, treinta y veinte años son retrospectivas más que suficientes aceptadas por la historiografía mundial. Pero hay más: (...) Porque durante casi cuarenta años se puso silencio por el terror a los más, mientras que los

¹Cfr. ALTED VIGIL, A.: *La política económica en España durante el régimen de Franco: una perspectiva histórica*, Madrid, UNED, 1986. (Cuadernos de la UNED), pp. 9 y ss. En nuestro estudio sobre una parcela del franquismo y su delimitación provincial, nos hemos encontrado con importantes problemas documentales. Fuentes archivísticas casi impracticables, por sus ínfimos niveles de catalogación, otras de difícil acceso, y las más de ellas incompletas. Especialmente arduo ha sido el trabajo en el Archivo Histórico Provincial de León (AHPL), donde se encuentra una buena base documental sobre la que se asienta este trabajo. Sus fondos de sindicalismo franquista en la provincia -cientos de legajos que ya demuestran el entramado institucional y funcional del modelo- fueron milagrosamente salvados del fuego postfranquista, que los amenazó. Peligros que seguramente se llegaron a producir por prisas y por falta de espacio, más que por querer ocultar algo o alguien. Esta documentación -aún mantienen la pátina del polvo- ante la falta de una plantilla completa y especializada, que el Archivo viene sufriendo desde hace años, resulta especialmente complicada su consulta y estudio. Muchas de las citas que haremos de sus fuentes sólo tendrán la referencia del legajo, sin poder facilitar autor, destinatario y, en algunos casos, ni fecha.

menos dispusieron de todos los medios de comunicación y persuasión, y manipularon a su antojo las conciencias”². Además del aspecto justificativo que nos ofrecen estas palabras, no hemos de olvidar el desafío interpretativo. La proximidad de la etapa franquista, al combinarla con una dilatación cronológica de cuatro décadas, ofrece un marco de ajuste muy singular en la historia de la España contemporánea. Interesa pues juzgarlo fundamentalmente por las consecuencias que sus acciones tuvieron para la sociedad española. Aquellas que correspondían a sus proyectos e idearios, en la medida que como modelo político fue capaz de llevarlos a la práctica. Se trata, según J. Fontana, de asentar las bases sobre las que se pretendió construir el *Nuevo Estado*, para pasar luego a examinar, con rigor, los resultados obtenidos en el terreno concreto³; en nuestro caso el de un sindicalismo corporativo que pretende eliminar la lucha de clases y aglutina, en una misma identidad, a patronos, técnicos y trabajadores. Todo por el afán de mantenerlos subyugados bajo una impuesta paz social, pues el modelo a implantar no concebía el conflicto colectivo en las relaciones de producción.

El nuevo régimen implica una quiebra de las tendencias modernas que se venían manifestando desde principios del siglo XX, tanto en materia socio-laboral como en política económica. Tiene por tanto un carácter fundacional. Esto no supone que desaparezcan radicalmente rasgos de continuidad, pero lo auténticamente novedoso radica en que, pese a la existencia de dichos rasgos, el conjunto del régimen impregna a los mismos una personalidad propia, que nos permite caracterizarlos en contraposición a los anteriores. Refuerzan su acción las adhesiones y los apoyos recibidos por Franco desde diferentes esferas sociales, conteniendo todos ellos varios elementos ideológicos comunes: 1º, la fidelidad a su propia persona; 2º, la abierta hostilidad a la democracia parlamentaria; 3º, un rígido concepto del orden público; 4º, la creencia en la necesidad de la Guerra Civil como solución a problemas enquistados en la sociedad española y sus instituciones; 5º, el convencimiento de que España había de ser bastión del catolicismo; 6º, una imagen tradicional y autoritaria de la vida y la sociedad⁴. La Organización

²Prólogo al libro: SUEIRO, D. y DÍAZ NOSTY, B.: *Historia del franquismo*, Madrid, Sarpe, 1986, 1º vol., pp. 7-8.

³Cfr. FONTANA, J. (Dir.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 10.

⁴Cfr. SOTO CARMONA, A.: “El régimen de Franco”, en AA. VV.: *Historia de la España actual, 1939-1996*, Madrid, Marcial Pons, 1998, pp.3-5. Hasta dieciséis denominaciones recoge el autor para definir el régimen (dictadura militar, régimen autoritario, sistema de pluralismo político limitado, estado católico, social y representativo, fascismo frailuno,...) de otros tantos historiadores (J. Linz, S. Payne, S. Vilar, R. Tamames, A. de Miguel,...). Todas estas denominaciones muestran la dificultad existente a la hora de tratar de buscar una única definición. Dada la larga duración del régimen, “es más conveniente hablar de distintas naturalezas y no de una sola” (A. Soto), y más teniendo en cuenta las actitudes camaleónicas de las que se hizo uso, que variaron no tanto su esencia (el sindicalismo fue vertical hasta su agonía) cuanto su forma de actuación política (diferentes fases por las que hubo de pasar para su prolongación en el tiempo). El profesor J. Linz habla de la carencia de una ideología elaboradora y directora, pero con mentalidades características. La ideología es un contenido intelectual y reflexivo, posterior a la mentalidad, la cual no tienen forma definida y está arraigada en el pasado y en el presente. Estudios sobre el ejército, la Iglesia, los grupos

Sindical Española (OSE) reforzaba y potenciaba la mayoría de aquellos aspectos, encuadrando principios ideológicos y masas de población suficientes como para seguir manteniendo sus apoyos durante muchos años. La coacción, el control y la disuasión sociales aumentaron su efectividad en organismos como el sindicato, entidad que ayudaba a vertebrar la vida laboral y económica de los españoles.

Sin embargo, el sindicalismo vertical ha sido un aspecto del franquismo escasamente estudiado e incluso arrinconado. Los pocos autores que a esta parcela de la historia se dedican aducen sobre la aridez inherente al tema, su “acusada ramplonería”, a veces, y las dificultades de todo tipo para consultar documentación generada por las instituciones franquistas durante cuarenta años. A pesar de ello, ya existe un breve repertorio bibliográfico que supone un acercamiento al sindicalismo vertical, aunque en muchos casos es excesivamente técnico y/o jurídico, y en otros, con una antigüedad de más de tres décadas, muy entusiastas en sus exposiciones con el modelo sindical implantado. Con frecuencia están escritos por autores del régimen, casi todos mandatarios o expertos de la OSE, en las diferentes etapas franquistas. Los estudios regionales actuales van abriéndose camino desde una óptica universitaria, deshaciéndose de apasionamiento y contribuyendo con su trabajo a desvelar este período histórico. Los nuevos investigadores del sindicalismo franquista están ubicados dentro de un salpicado mapa, principalmente inclinado hacia el litoral mediterráneo, desde Cataluña hasta Murcia⁵, ofreciendo serios estudios provinciales y regionales, que un día permitirán abordar la globalidad de este sindicalismo en España.

políticos, evidenciaron la existencia de proyectos ideológicos incluso anteriores a la Guerra Civil o que se elaboran desde su propio caldo de cultivo. Dichos proyectos tienen en común la aceptación de la realidad impuesta, pero discrepan sobre el futuro (ejército, iglesia, falangistas, carlistas, monárquicos,...). También el sindicalismo vivirá la zozobra de los cambios o de los postulados divergentes.

⁵Cfr., por ejemplo, NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: “Sindicalismo Vertical Franquista: La institucionalización de una antinomia (1939-1977)”, en RUIZ, D. (Dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 1-46. Tras la desaparición del régimen franquista se pueden destacar los trabajos de M. A. Aparicio; Molinero y P. Ysas; E. Nicolás Marín; M. Ortiz Heras; G. Ramos Ramos, y R. Vega Ramos. Son todas avanzadillas historiográficas en un escenario casi desconocido, tras haberse convertido en un erial del pasado poco y mal estudiado, pues conviene ya ir ofreciendo destellos de claridad en la atmósfera de tinieblas en la que ha sido sumergida La Organización Sindical Española del franquismo (OSE). El conjunto de estos autores citados nos sirven, a lo largo de este trabajo, de apoyatura bibliográfica sobre la que asentaremos nuestras exposiciones. Más difícil resulta la elaboración de una metodología, aún ausente en el sindicalismo vertical, por lo que, como indicamos páginas adelante, procuraremos combinar la diacronía del tiempo histórico con la sincronía de sus hechos más significativos.

Las fuentes originales de carácter oficial se recogen de forma amplia, por lo que reproducimos intencionadamente textos originales y significativos, que ofrezcan claridad a la exposición, a la vez que van fijando las ideas más importantes. Aquellas que conviene barajar para ir extrayendo una conclusión definitiva sobre la importancia y el asentamiento sindicales en la provincia leonesa.

A pesar de resultar arduo el problema de las fuentes y la bibliografía, no es posible dudar de los resultados políticos y sociales, esto es, el asiento y rotunda efectividad del modelo sindical en nuestra provincia y, en general, en todo el Estado. Esta realidad resulta evidente para dirigentes del franquismo, opositores al régimen, protagonistas, sufridores de ostracismo político y expertos de la Historia. Valga un sólo dato en el marco de esta región: un cuarto de siglo tardó en renacer el movimiento obrero de clase en la comunidad de Castilla y León, tras la ruptura social que entraña la guerra civil. Probablemente el hito que supuso la huelga minera de 1962, en el norte de la provincia leonesa, marcó el inicio de una nueva etapa, que oscila desde 1962 a 1971, pero donde la casi total omnipresencia del entramado vertical apenas dejó traslucir hechos protagonizados por movimientos obreros de clase. No obstante se produjeron movimientos huelguísticos en León, dentro de sectores económicos con peso específico, como minería y RENFE, o, en un segundo plano de importancia, metal y construcción⁶.

El ideario sindical franquista era una confluencia de la tradición viva del sindicalismo católico, que nunca alcanzó el nivel de sindicalismo de clase, y la aportación de inspiración fascista, siguiendo la línea del nacionalsindicalismo⁷. Dentro del texto del Fuero del Trabajo, de marzo de 1938, se definía al estado como *Nacional y Sindicalista*, y se le presentaba como reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista⁸. También se decía que el sindicato vertical habría de identificarse en el sentido de graduación lineal jerárquica: “El Sindicato Vertical es el instrumento al servicio del estado, a través del cual realizará principalmente su política económica. Al Sindicato corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones, subordinándolas al interés general”. Señala el profesor Aróstegui que “el documento era, en suma, un programa de mantenimiento del capitalismo no liberal, con un estricto encuadramiento de la población”⁹. Desde luego, dentro del Movimiento Nacional, el conjunto institucional y político más destacado a lo largo de su vida ha sido la OSE. A juicio de algún autor, en el sindicato ha confluído siempre gran parte de la

⁶Sólo tras 1971, se dará un ascenso en la organización obrera y un aumento de la conflictividad social. Cfr. sobre el tema: CARANTOÑA ÁLVAREZ, F y POZO, J. C., del: “Comisiones Obreras en Castilla y León: de la huelga minera de 1962 al primer congreso regional de 1978”, en: RUIZ, D. (Dir.): o. c., pp. 345 y ss.

⁷Cfr. ARÓSTEGUI, J.: “Los componentes sociales y políticos”, dentro del monográfico: AA. VV.: *La Guerra Civil Española, 50 años después*, Barcelona, Labor, 1985, p. 99.

⁸ En el plano político, el fascismo se presentaba como una tercera vía entre el liberalismo y el marxismo. “Del primero asumió ciertas ventajas, al no cuestionar las leyes de mercado y servirse de las conquistas de la tecnología, al tiempo que repudiaba sus valores: individualismo, universalismo, democracia. Con el segundo coincidió en la consideración de la violencia como motor de la historia, aunque en sus orígenes y en su lenguaje se manifestase como un ideario esencialmente antimarxista en un doble aspecto, en cuanto que nace con el pretexto de frenar la revolución obrera y en su cartel de ideología nacionalista, que por consiguiente debe trascender cualquier enfrentamiento de clase”. Cfr. FERNÁNDEZ GARCÍA, A. y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *Fascismo y Neofascismo*, Madrid, Arco Libros, 1996, p. 9.

⁹ ARÓSTEGUI, J.: o. c., p. 99.

propia andadura del régimen y ha seguido con bastante fidelidad sus cambios y adaptaciones. Incluso, a veces, a remolque de los sectores que estaban renovándose en la gran familia franquista. En los años sesenta pasaba a ser el pariente más leal a la genuina doctrina para la que fue creado dos décadas antes. Lo que ocurrió fue que, por cada fase que pasó la OSE, tuvo que cumplir -como todas las instituciones del régimen- objetivos diferentes, si quiso prolongarse y sobrevivir, pero siempre bajo la directriz de la absoluta coherencia con las necesidades sociales y económicas del sistema por y para el que fue creada¹⁰.

En cuanto a la componente de clase, que se adhiere a la estructura misma del régimen franquista, se aglutinarán en torno a ella características especiales. “Las clases sociales se presentan como bloques monolíticos en situaciones conflictivas, pero hacen patente sus diferencias internas en los largos momentos donde no se cuestionan las bases estructurales del sistema económico. Una vez superados los primeros años de la dictadura, se producen fenómenos relacionados con la naturaleza de clase que, sin modificar el sistema económico, ponen de manifiesto diferencias internas”¹¹. El primer grupo social significativo se nos muestra como una nueva elite de propietarios, beneficiada de favores políticos y de prácticas delictivas en los años de plena autarquía, como el mercado negro. Su actividad económica se desarrolla en el interior del territorio y se benefician como grupo económico del proteccionismo impuesto. Dicho grupo, al identificarse con la dictadura, ocupará también puestos de cierta relevancia en la OSE, en sus Hermandades Sindicales y en la dirección de los diferentes sindicatos de rama productiva a escala provincial y regional. El segundo de los sectores fue el empresarial, nutrido por propietarios que se asustaron ante la amenaza de una revolución social de tipo comunista, y por tanto apoyaron la sublevación militar. Ubicados en toda la geografía peninsular, evolucionarán con matices muy distintos, tales como el que alimenta sentimientos nacionalistas (Cataluña) o el de un centralismo implacable en todo el interior peninsular. Pasados los años, apoyarán opciones reformistas porque ven al régimen como un obstáculo para sus intereses de empresa. Llegarán a negociar por su propia cuenta y riesgo la *paz social* en sus fábricas, marginando incluso al Sindicato Vertical. Era un signo de medido desprecio hacia las instituciones sindicales franquistas, a las que empiezan a tachar de obsoletas, pero sin alzar excesivamente sus voces contra del sistema. Apenas existe este tipo de empresariado en la geografía leonesa, ya que la mayoría seguirá adheriéndose a la naturaleza del propio régimen, pues aunque reconocen sus

¹⁰Cfr. APARICIO, M. A.: “Los comienzos del sindicalismo franquista” dentro de: FONTANA, J.(Dir.): *España bajo el franquismo*, o. c., p. 92. Aparicio es un gran estudioso de todo el sindicalismo vertical franquista, desde sus comienzos hasta el diseño de las diferentes políticas sindicales que el régimen hubo de trazar, a lo largo de las diferentes etapas que fue cubriendo, por lo que será un autor que seguiremos con asiduidad en lo referente a la imbricación y diseño de todo el aparato sindical en la vida pública española durante cuatro décadas.

¹¹ SOTO CARMONA, A.: “El régimen de Franco”, o. c., p. 9.

limitaciones, nunca las expresarían en forma de crítica institucional abierta, prefiriendo un modo de actuar en defensa de sus particulares intereses, sin llegar a rozar la ilegalidad sindical. Finalmente aparece la clase obrera, que prolifera al calor del crecimiento económico y la transformación social. Con el aumento del nivel de vida, en los sesenta, abandonan estrategias anteriores a 1936, y adoptan posturas más acordes con la nueva realidad social y económica, reduciendo la intensidad de los conflictos, aunque nunca hasta su desaparición definitiva. Ni juntas ni por separado sus organizaciones serán capaces de derribar el sindicalismo oficial o cualquiera de las parcelas del propio franquismo, pues este se mantuvo incluso después de la desaparición física de su propio protagonista.

En un marco de identificación más amplio, ha existido, en el entender de los estudiosos, un inevitable paralelismo entre los modelos fascistas europeos y la OSE, principalmente con el italiano y el alemán. El corporativismo es la piedra angular del fascismo italiano inspirado, según sus ideólogos, en las corporaciones medievales. En aquel esquema el estado tenía función de árbitro “comprometido”, reservándose la última decisión, entra las que estaban prohibir la huelga y el cierre patronal. Es decir, evitar los inconvenientes del sistema capitalista, intentando realizar una nueva concepción de la sociedad a través de un conjunto de corporaciones organizadas. En medio de todas ellas el estado ejercería de garante del beneficio y del bien común. En esta nueva estructura, los medios de producción continuarían sometidos a la propiedad privada. El modelo italiano fue implantando progresivamente el sistema de centralización e integración de los sindicatos dentro del estado, siguiendo los mismos pasos que el propio proceso de transformación fascista de todas sus instituciones estatales. Las corporaciones serán instituciones básicamente burocráticas, de control, no organizaciones encuadradoras de masas, pues esta labor quedaba encomendada al propio partido fascista¹². Las corporaciones al servicio del estado, dentro del organigrama dirigista de Italia, emprenden, tras 1926, grandes batallas de fortalecimiento de la moneda e incremento de la producción. Los inicios del *Estado Corporativo* italiano están en las leyes laborales de Rocco de 1926 y 1927, por las que aquel asume el control de los sindicatos, sustituidos por corporaciones. En éstas veían los fascistas una mezcla de gremios medievales, a los que atribuían la armonía entre los intereses patronales y de la clase trabajadora, y el control estatal¹³. Fue vital

¹² En el ejercicio de poder franquista esta diferencia se plasmará entre los sindicatos de rama y las propias Hermandades de Labradores y Ganaderos. En el caso español, a partir de 1941, se desiste de intervenir, de forma decisiva, en la economía por imposiciones del sistema y por virajes del contexto internacional (Segunda Guerra Mundial). En Italia, en cambio, el Consejo Nacional de Corporaciones se configura como un alto órgano consultivo que, dentro del complejo aparato burocrático estatal, estaba destinado a elaborar las líneas programáticas de la política social y económica del Gobierno. Cfr. ORTIZ HERAS, M.: *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete, 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992, p. 51 y ss.

¹³ Como ocurre con otras influencias ideológicas extranjeras (Acción Francesa, integrismo lusitano, fascismo alemán,...) el fascismo italiano, según Raúl Morodo, servirá tanto de

la importancia del sindicalismo italiano ante la perspectiva de un régimen de masas, de tipo autoritario, aprovechando los aspectos propagandísticos y demagógicos, principalmente tras abril-julio de 1926¹⁴. Ese mismo año, la fase corporativa de la política mussoliniana se ajusta al contexto general del país. El objetivo principal fue conducir y organizar todo, el partido fascista, la administración local, etc. Con la nueva legislación sindical corporativista, con modelos de colaboración de clases y de conciliación jurídica de intereses contrapuestos, se unificaba más la autoridad y la sociedad.

Indudablemente para comprender de pleno la nueva legislación corporativista, se debe partir, de un lado, del esquema ideológico-práctico de Mussolini, y de otro, de su encuentro con la acción concreta de Rocco y de la derecha fascista¹⁵. La Carta del Trabajo elaborada por Bottai, partía de premisas generales fascistas de la sociedad, extendiendo su campo de acción al orden económico, moral, científico y artístico, para contribuir a la producción nacional y personal. El ordenamiento de la producción quedaba fundamentado en la utilidad nacional, erigiendo al Estado como supremo regulador de la producción y moderador del reparto entre las clases productivas. La corporación tendría la facultad de ser el órgano administrativo que rindiera eficacia, allanando las diferencias contrarias al colectivismo de las asociaciones colegiadas y su compensación en las condiciones de trabajo. En dicho texto se contemplaban aspectos como el contrato colectivo, las condiciones laborales, su disciplina, los períodos de prueba, el salario, el trabajo nocturno, cotizaciones, reposo semanal, festividades, mutualidades, actos de conciliación, etc. Posteriormente la Carta del Trabajo tuvo la redacción de Rocco, considerando al Estado como el motor de la iniciativa privada en el campo productivo y como instrumento perfecto para la utilidad de los intereses sociales. La corporación se presentaba así como órgano consultivo natural de la administración pública, siendo aprobado su texto definitivo en noviembre de 1927 por el Gran Consejo Fascista¹⁶.

Todos los programas fascistas expresan su intención de favorecer o crear organismos profesionales en los que participarían los individuos

apoyatura intelectual para el nacimiento del fascismo católico español como de modelo para la construcción del nuevo estado, donde el corporativismo -sindicalismo unitario, vertical, bajo control estatal y organización gremialista- aparece como fórmula salvadora que frene los procesos revolucionarios y los excesos capitalistas. Cfr. MORODO, R.: *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 101-106.

¹⁴ A diferencia de lo que sucede en el régimen italiano, autores como J. Linz hablan de la carencia de movilización política del franquismo, hecho que le diferencia del fascismo histórico. Este último convierte la movilización de masas extensiva e intensiva en un objetivo central, mientras que en la dictadura franquista el dirigismo de la sociedad se orientó fundamentalmente hacia la desmovilización general. Quizás las demostraciones sindicales fueran excepción a este modo de proceder, buscando más, a nuestro entender, las excelencias del modelo sindical que la movilización política del régimen.

¹⁵ Cfr. DE FELICE, R.: *Mussolini il fascista. L'organizzazione dello Stato fascista (1925-1929)*, Torino, Einaudi Tascabili, 1995, pp. 278-279.

¹⁶ *Ib.*, pp. 524 y ss.

pertenecientes a una profesión determinada, sea cual fuere su situación social y nivel de producción: la corporación reúne a obreros, empleados, cuadros y empresarios. El programa alemán nacionalsocialista es el menos explícito sobre la cuestión, pero a pesar de ello aparece la organización corporativa en el proyecto de creación de Cámaras Profesionales, destinadas a aplicar las leyes económicas. El modelo de Alemania siguió pautas organizativas distintas en materia de sindicación obrera, aunque también influyó poderosamente en nuestro sistema. La primera etapa de la OSE, guiada por Gerardo Salvador Merino, estaba muy vinculada y muy bien relacionada con el Frente Alemán del Trabajo y con algunos cuadros nazis. Se suprimía, desde el principio, cualquier tipo de organización sindical diferente a la oficial, -como ocurre en España- para ser sustituidas por una organización global, el Frente Alemán del Trabajo, cuya principal misión era conseguir la paz en el trabajo, consistente en la aplicación del "Führer-prinzip" dentro de cada una de las empresas.

El Partido Nacional Fascista de Italia y Falange Española (FE) son más elocuentes en este apartado que el nacionalsocialismo alemán: la corporación es un medio de reforzar la solidaridad nacional (reune a clases sin oponerlas) y de desarrollar la producción, al servicio exclusivo de la nación. La corporación es pues una de las estructura esenciales de la organización social¹⁷. "El corporativismo permite una serie de posibilidades aplicadas en la construcción del sistema vertical. Por un lado, posibilita, merced a su carácter interclasista, la erradicación de la lucha de clases, con lo que se garantiza esa paz social fundamental para sus aspiraciones. Así, fue la vía utilizada para reorganizar las relaciones entre los diversos actores económicos. Por otro lado, la política corporativista se concentra en una serie de pactos sociales y económicos entre el gobierno, su sindicato, los patronos y supuestamente entre los "representantes" de los trabajadores cuyo contenido nunca afecta a cuestiones estructurales"¹⁸. En sus orígenes el sindicalismo fascista italiano se cuenta ya entre los más politizados y permanece enteramente subordinado al partido, que afirma la supremacía de lo político. La misma supeditación vive la OSE.

Al triunfar el Movimiento los sindicatos se convierten en únicos, órganos de cumplimiento más que organizaciones naturales libres. Aquellos, jurídicamente constituyen una institución de derecho público y representan a una categoría profesional entera, con facultades de negociar convenios colectivos y de obligar a todos los individuos, sean o no sean miembros de la organización¹⁹. Paradójicamente, en la comparación de modelos sindicales de

¹⁷Cfr. BOURDERON, R.: *Fascismo: Ideología y prácticas*, Madrid, Narcea, 1982, pp. 26 y ss.

¹⁸ ORTIZ HERAS, M.: o. c., p. 59.

¹⁹Además de su ordenación vertical, las asociaciones sindicales apoyadas horizontalmente, constituyen la corporación. Algún autor ha narrado que la construcción de un sindicalismo nacional en Italia, entre 1928 y 1934, desembocaría paradójicamente en un estado corporativo sin corporaciones, pues éstas son sólo instrumento para la disciplina de las fuerzas productivas con miras al desarrollo y la riqueza y el bienestar del pueblo italiano, pero en

corte fascista, durante los años treinta y cuarenta, no se ofrece unanimidad de criterios entre los distintos bandos ideológicos que integraban la gran familia franquista. En España el fenómeno de imitación de sistemas corporativistas europeos fue siempre visto por el Movimiento Nacional, desde diferentes puntos de vista. Señala Aparicio que incluso hagiógrafos del régimen ha habido que no dudaron en calificar de “residuo fascista” a la OSE, una especie de permanente adorno totalitarista de fascismo en el régimen español de Franco²⁰. Sin embargo, aunque el paralelismo existió, no llegó a ser una imitación global. “Los intentos de Falange de dotar al estado de una estructura legal parecida a la Italia fascista fracasaron. Así, Serrano Súñer, que había presentado a finales de 1941 un “Proyecto de Ley de Organización del Estado”, por el cual la Junta Política se definía como “el Supremo Consejo Político del Régimen y el órgano de enlace entre el Estado y el Movimiento”, tuvo que ver cómo los sectores derechistas del régimen, junto a la mayor parte de los militares, se oponían al mismo, por lo que finalmente quedó cancelado”²¹.

En definitiva los aparatos sindicales fascistas eran la versión contemporánea de la actitud del viejo Estado liberal frente a la lucha de clases, esto es, la de la prohibición radical de las organizaciones sindicales al viejo estilo. Visto así, el poder sólo se ejerce para lograr un doble objetivo: en el ámbito interior “la consolidación política de las clases dominantes bajo la hegemonía de una de sus fracciones”, y en el exterior, “facilitar las vías de salida de la expansión imperialista”²². En cualquier caso, más coincidía la OSE franquista con el carácter y función de los aparatos sindicales fascistas de Europa que con las tentativas corporativas efectuadas durante la Dictadura de Primo de Rivera²³. Acotar su grado de efectividad y concreción será el

manos del Gran Consejo del Fascio. Queda claro que la organización corporativa no fue un producto espontáneo de la vida económico-social, sino el resultado de decisiones del gobierno para sus fines esencialmente políticos. De hecho, con la caída del fascismo, pierde consistencia y se disuelve automáticamente, lo que no hubiera sucedido de haber respondido a una verdaderas exigencias sociales, porque los poderes sociales no caen cuando cae el estado. Cfr. EZCURDIA, J. A.: *El sindicalismo político*, Madrid, Razón y Fe, 1966, pp. 98-100. El mismo autor estudia el caso portugués, para señalar algunas diferencias con respecto al español. En aquel se dio un sentido corporativista de muchos años, propiciando luego un desarrollo pleno, donde la Cámara Corporativa sólo tenía funciones consultivas. Curiosamente se trata de un corporativismo “autónomo”, independiente del gobierno, aunque el estado tenga la facultad de crear los organismos y la afiliación sea obligatoria. En el Estatuto del Trabajo Nacional, de 23 de septiembre de 1933, al establecer sindicatos, los trabajadores se mueven en campos distintos y separados del estado, teniendo los legisladores lusos mucho cuidado en no atentar a la “equilibrada y necesaria autonomía de la corporación” (p.101).

²⁰Cfr. APARICIO, M. A.: o. c., pp. 78-79.

²¹SOTO CARMONA, A.: “Fundación y supervivencia del régimen, 1939-1945”, o. c., p. 36.

²²*Ib.*, p. 79. Líneas adelante el autor señala que el partido único, la coacción estatal o la comunicación con las capas medias pretenden, sobre todo, la dominación de la clase obrera a través de los expedientes a su alcance. No se trata de una dominación física únicamente, sino también, y sobre todo, para lograr el sometimiento incondicional en el proceso productivo y al poder político. Dicho de una forma escueta y clara: suprimir la lucha de clases.

²³Cfr. MOLINERO, C., y YSAS, P.: “Un instrumento esencial del régimen franquista: La Organización Sindical”, Actas del Congreso Internacional *El Régimen de Franco (1936-1975)*,

Sindical Agraria (COISA) y el fomento de los Sindicatos Provinciales por ramas socio-económicas. León antes de intentar su afianzamiento sindical, en los años cuarenta y cincuenta, fue objeto de repartos y distribución de materias y productos de primera necesidad, tarea de la que se ocupó de forma importante la OSE. La institucionalización del modelo se verá confirmada con un importante incremento y peso político de funcionarios sindicales, un ambiente agrario muy entregado al modelo vertical y los primeros resquebrajamientos de la paz social en las cuencas mineras.

A finales de los cincuenta León es una provincia que da claras muestras de haber perdido el tren de la industrialización. Sigue manteniendo unos sindicatos en ocasiones inertes, y casi siempre poco eficaces en lo que se refiere al logro de una provincia más moderna e industrializada. Por el contrario, parece ir a gusto del brazo de la Iglesia y bajo la batuta de intereses oligárquicos, en extremo defensores de opciones provinciales poco dinámicas. A pesar de todo, el sindicalismo leonés, acorde con los tiempos, debía dar un viraje controlado y necesario en los años sesenta, a través de elementos nuevos en el programa sindical, principalmente la Ley de Convenios Colectivos, y una apuesta por impulsos parcelados como era el proyecto de Tierra de Campos, la rentabilidad minera o la creación de industrias agrarias. Se afianza, en esta etapa, la capacidad asesora y consultiva del sindicato en estudios de necesidades de la provincia. Al mismo tiempo se extiende el paro laboral en algunos sectores, y la emigración de sus zonas rurales. También se va levantando una tímida oposición sindical de nuevo cuño: principalmente la Hermandad de Obreros de Acción Católica (HOAC), Juventudes Obreras Católicas (JOC) y Comisiones Obreras (CC.OO.), pero sin fuerza excesiva para hacer tambalearse la inquebrantable verticalidad del sistema.

La crisis del modelo y su progresivo desmantelamiento ve la luz en los años setenta, momentos en que asistimos a la definición de una provincia con necesidades no satisfechas, y donde los acontecimientos políticos que le vienen de fuera -política nacional que siempre se impone a los mandatarios provinciales- irán desvelando poco a poco una cruda realidad provincial, de la que empiezan a tomar conciencia sus propios habitantes: falta de un proyecto industrial, una concentración parcelaria tardía y pobre, regadíos a los que nunca llegó el agua, minería que sufre la inadaptación a los mercados de combustible, lacras sociales como el éxodo rural masivo y la emigración al extranjero... León queda engullida por los macrodiseños nacionales, supeditándola a vivir los acontecimientos externos sin capacidad suficiente para intervenir decisivamente en el concierto de las regiones y autonomías del estado actual.

Doble es el objetivo que pretendemos con esta monografía: de un lado, ofrecer un estudio provincial a la configuración histórica del sindicalismo franquista en España, para llegar en su día a su síntesis final, a la que tendríamos que renunciar si faltaran las aportaciones parciales. Es sabido que

en Historia la suma de las partes no aseguran el todo, pero no es menos cierto que sin las partes habría que renunciar a la globalización, al interés último de la Historia, que debe ser común denominador de factores y resultantes. De otro lado, romper una lanza en el pobre panorama historiográfico del León contemporáneo. Son tantas las lagunas y los datos que esta provincia desconoce de su inmediato pasado que resulta inevitable caer en la tentación de adentrarse en la oscuridad de su historia. Después de todo supone el legado de nuestros mayores, gentes que nos precedieron en la construcción de una realidad leonesa colectiva, que hoy posiblemente “la suframos” como un modelo gestado desde muchos de los acontecimientos que estas páginas contemplan.

En cuanto a la metodología utilizada, la OSE cumplía varias misiones: la económica, la social, la asistencial, la propagandística. Cabían dos posibilidades metodológicas:

- Desarrollar la labor de estas misiones una a una, desde 1938 a 1977. Esta estructuración nos pareció más sistemática, pero quizás monótona y uniforme, con lagunas documentales que hacían perder el hilo de la argumentación. Además, con los años, se fueron desdibujando los límites de alguna de ellas.
- Elaborar un eje cronológico del franquismo en el que se plasmara a la vez las etapas sindicales en la provincia y los aspectos o misiones a los que se presta más atención en cada etapa, pues se podría así profundizar en sus aspectos más relevantes: funcionamiento de la CNS, sus redes, las HSLG, el sindicato minero, las ramas productivas, etc. También aspectos sindicalistas que sólo aparecen en una etapa del franquismo y están ausentes en otras: reparto de productos intervenidos, asentamiento de estructuras, jurados de empresa, oposición sindical, convenios colectivos,...

Es decir, combinar la diacronía histórica con la sincronía de cada periodo, estableciendo la importancia real de cada etapa sindical en la provincia y dejando constancia de qué temas son en los que se insiste en cada momento, en una doble versión: la organización interna de la OSE (plantillas, presupuestos, memorias, etc.) y los temas sindicales que tienen relación con la economía y sociedad de León (dimensión externa).

Por su parte, allí donde las aportaciones de los testimonios orales puedan ser relevantes, ocuparán el protagonismo que en otras ocasiones -las más- tiene el aporte bibliográfico, existiendo al respecto un repertorio fundamental sobre el sindicalismo franquista a nivel nacional, y los estudios de organización y estructuración internos del verticalismo. El uso de la llamada “Historia Oral” se presentaba urgente en algunos casos, ante la avanzada edad de muchos protagonistas. Además se nos antojaba doblemente interesante, porque incorpora la perspectiva actual que esos mismos protagonistas tienen sobre sus propios recuerdos y sus opiniones, valorando la importancia de aquellos recuerdos para construir el presente.

Hemos de mencionar que han sido más los que nos han negado su participación que los que han contribuido a este trabajo con su memoria.

La entrevista constituyó un medio para enriquecer la investigación. Dice Antonio Murcia que “no se puede recordar todo, pero todo es digno de ser recordado”²⁵; esa es la aporía a que se enfrenta la memoria del hombre actual. No se puede recordar todo, ni se persigue tampoco un recuerdo meramente acumulativo, sino una memoria que nos ayude a vivir y a reconstruir. Tuvimos por informadores no sólo, ni en primera línea, a personalidades sindicales como Delegados o Secretarios Provinciales, sino también a militantes de base, hombres de a pie, gentes del pueblo como agricultores, enlaces de pequeñas empresas o concejales por el tercio sindical. Ahora bien, toda dosis de información ha de pasar sus “filtros”, por ello, cuando conservamos documentación sobre un hecho, solemos concederle más valor a su testimonio que al recuerdo de los protagonistas; estos cambian con el tiempo y sus recuerdos están mediatizados por experiencias posteriores. Murcia Santos dice que “los filtros de la memoria están tejidos con fibras de intereses”. La fuente oral es instrumento auxiliar, de contraste, siempre que exista abundancia documental. Sólo pasa a primer plano cuando preguntamos por postergados, perfiles humanos, gestiones calladas, ambientes que el papel no recoge nunca. Pero el papel, es la base documental. Manuscrita o mecanografiada, impresa o casi ilegible, supone el aporte genuino; es el documento original que nos legan sus protagonistas, por eso se convierte en torrente de la Historia y un reto de interpretación y análisis. Los acontecimientos verdaderos tienen al hombre como actor y la Historia es lo que es porque ha tomado partido por un cierto modo de conocer²⁶. Ahí radica la importancia del documento, por lo que reproduciremos textualmente todos los aspectos posibles que se recogen en el papel. La historia, señala Juan Pablo Fusi, -que requiere rigor analítico, documentación exhaustiva, conceptualización precisa y narrativa inteligente- tiene, pues, poco que ver con erudición banal, anecdotarios retrospectivos, coleccionismo documental y curiosidades de anticuario: es una necesidad social (porque la realidad es histórica). “Por tanto solo ha de servirnos una historia útil, crítica, actual, moralmente neutra y políticamente desinteresada, pero metida de hoz y coza en los debates que dan sentido a la vida intelectual y nos explican la realidad en que vivimos”²⁷.

Un último aspecto señalaremos en esta nota introductoria refiriéndonos al trabajo de historiar el franquismo. Se trata de remarcar la aventura de todo investigador que se adentra en el pasado sin ningún respaldo institucional. Desde desempolvar el exhaustivo compendio de legajos hasta diseñar una entrevista personal, todo se realizó a “espaldas

²⁵Cfr. MURCIA SANTOS, A.: *Obreros y Obispos en el franquismo*, Madrid, HOAC, 1995, p. 58.

²⁶Cfr. VEYNE, P.: *Cómo se escribe la Historia. Ensayo de epistemología*, Madrid, Fragua, 1972, pp. 11 y ss.

²⁷ Cfr. FUSI, J. P.: “Bajo el signo de la historia”, *Rev. Escuela Española*, Madrid, nº 3386, 12-noviembre-1998, p. 23.

descubiertas”, sin directrices maestras ni asesoramientos ni metodologías contrastadas.

Finalmente mi agradecimiento a todos los que ayudaron desde su cercanía y su comprensión, facilitando de forma desinteresada puntos de vista, material, apoyo y comentarios. Toda obra de estas características supone siempre un tributo por deudas contraídas durante mucho tiempo, por lo que en momentos así el espectáculo de la generosidad no debe de ser actor ausente. Mi agradecimiento a personas como Carmen Fernández y su equipo, y a M^a Josefa Villanueva. Son todas ellas profesionales con celo de su trabajo archivístico e informativo, para quien un día llegó desorientado, buscando un trozo de Historia entre los papeles de un archivo. Reconocimiento singular a Francisco Carantoña Álvarez, pues bajo su magistral dirección se realizó este trabajo. También una mención de gratitud para aquellos que dieron consejos oportunos y fomentaron la tolerancia mientras esta obra se iba realizando, desde cuando simplemente fue una vaga idea hasta conformarse materialmente como un producto acabado; especial agradecimiento y reconocida deuda a Sacra, mi compañera.

Fuentes archivísticas (de manera singular el Archivo Histórico Provincial de León, que guarda la inmensa mayoría de la documentación interna de la Central Nacional Sindicalista de León, y el Archivo General de la Administración del Estado), un necesario elenco bibliográfico (con publicaciones que oscilan desde un origen franquista hasta los últimos congresos celebrados entre jóvenes historiadores del franquismo), entrevistas a protagonistas (aspecto que aún no damos por cerrado y que se supedita al grado de convencimiento al que tenemos que someter a algunos de sus protagonistas) y hemerotecas varias (publicaciones nacionales, provinciales, económicas y sindicales), han constituido para nosotros el soporte material, la materia prima, que tras su elaboración, compone el estudio del sindicalismo vertical franquista en la provincia de León que ofrecemos a continuación.

CAPÍTULO PRIMERO

CARACTERÍSTICAS DEL
SINDICALISMO FRANQUISTA

“La Ley es una telaraña que
detiene a las moscas y deja pasar
a los pájaros”

(Anacarsis)

1.1.- EL PESO DE LA DOCTRINA FALANGISTA.-

Una de las funciones que se le asignaba a la organización sindical de nuevo cuño, dentro del juego de fuerzas del franquismo, fue su expresión ideológica de corporativismo católico. Era propugnada desde Falange Española, su inspiradora. En ese marco de inscripción la misión primordial de la OSE estribaba en la eliminación de lucha de clases¹, objetivo irrenunciable en la construcción del nuevo estado. En la época fundacional de FE-JONS se crearon las Centrales Obreras Nacional-Sindicalistas (CONS), -en concreto datan del período republicano del verano 1934-, con la exclusiva finalidad de reconducir las masas trabajadoras hacia una ideología sindical que aparece detallada en el primer número de la revista Arriba, órgano de divulgación falangista: implantación de un estado sindicalista que garantice la producción nacional en todos sus sectores; conseguir un régimen de distribución que garantice el trabajo; la desaparición de las luchas partidistas y de clase; conseguir que la riqueza nacional sirva en su totalidad a los intereses nacionales². El nacionalsindicalismo era una genuina aportación de FE al ideario nacional. En los discursos anteriores a la guerra ya vaticinaba su irrenunciable programa: “...todos los que intervienen en la tarea, todos los que forman y contemplan la economía nacional, estarán constituidos en Sindicatos Verticales, que no necesitarán de comités paritarios, ni de piezas de enlace, porque funcionarán orgánicamente, como funciona el Ejército, por ejemplo, sin que a nadie se le haya ocurrido formar comités paritarios de soldados y jefes”³. Con el objetivo prioritario de la justicia

¹ Cfr. APARICIO, M. A.: “los comienzos del sindicalismo franquista”, o. c., pp. 92-94.

² En una segunda fase, paralelamente a las CONS, se crearon las CENS (Centrales de Empresas Nacional-Sindicalistas), en lógica armonía con los lemas corporativistas de los inicios sindicales del nacionalsindicalismo. Sobre estos aspectos programáticos y fundacionales existen muchas publicaciones franquistas que hacían, con entusiasmada desmesura, un estudio de las intencionalidades sindicales basadas en la fraternidad y la eliminación de luchas partidistas en aras a un ideal común. Cfr., por ejemplo, ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA: *Sindicalismo 67-68*, Madrid, Ediciones y Publicaciones Populares, 1969, pp. 52-53 y ss. También: SOLÍS RUIZ, J.: *Nuestro sindicalismo*, Madrid, Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, 1955; e IGLESIAS SELGAS, C., *Los sindicatos en España*, ed. Ediciones del Movimiento, 1966.

³ Conferencia pronunciada en el Círculo Mercantil de Madrid, 9-abril-1935, recogida en: PRIMO DE RIVERA, J. A.: *Obras Completas*, Madrid, Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET-JONS, 1942, p. 81.

social⁴, todos habrían de estar organizados “en pie de paz en los sindicatos y en los gremios”, que pasarían a ser órganos directivos del estado, organizando una economía nacional sin lucha de clases ni abusos capitalistas: “Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema sindical, por ramas de producción, al servicio de la integridad económica nacional (...) . Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica. Reprobamos e impediremos a toda clase los abusos de un interés parcial sobre otro y la anarquía en el régimen del trabajo”⁵. En una apretada síntesis, las bases del catecismo nacionalsindicalista formuladas por su fundador podrían plasmarse de la siguiente manera:

1º.- Supresión de la lucha de clases. La producción habría de ser una gran empresa común, vertical en su estructura, al servicio del Estado y para fomentar la riqueza nacional.

2º.- Garantía de un mínimo vital y humano al trabajador como eslabón de una gran cadena productiva y social. Dignidad social para todos los trabajadores y sus familias.

3º.- Garantía de participación ciudadana en la vida económica, social y política a través de la organización sindical.

4º.- El Estado, a su vez, descarga en la OSE múltiples cuestiones arbitrales, e incluso económicas, para concentrarse en su específica función política, recibiendo de aquella asesoramiento, planificación y organización social y económica.

5º.- Junto con otras unidades naturales de convivencia social (familia y municipio) se edificará la arquitectura representativa del Estado⁶.

Los elementos que definen Falange son: nacionalismo, añoranzas imperiales, orden nuevo, desprecio a la monarquía borbónica, apoyos a la burguesía ciudadana y a los medios y pequeños propietarios agrícolas, espíritu religioso ligado al hecho de que el catolicismo es consustancial con el alma nacional y organización corporativa de la sociedad. Los falangistas vieron disminuida su presencia en los gobiernos franquistas, aunque mantuvieron el control sobre el Ministerio de Trabajo, el Sindicato y los medios de comunicación del Movimiento. Ello les convierte más que en un partido en un grupo de presión, sobre todo en décadas de madurez del régimen.

⁴ “Nosotros, la Falange Española, queremos dos cosas: primero, una justicia social, que no se nos conceda como regateo; una justicia social que alcance a todos, puesto que para nosotros no hay clases, ya que hasta la misma aspiración de los obreros no es aspiración de ellos únicamente, sino aspiración de España (...), y en segundo lugar, queremos tener una nación...”

(Discurso pronunciado en Cáceres, 4-febrero-1934), *Ib.*, p. 159.

⁵ *Ib.*, p. 592. Normas Programáticas de FE, números 9 y 11.

⁶ Cfr. FRAGA IRIBARNE, M.: *Estructura política de España*, Madrid, Doncel, 1965, 4ª ed., pp. 167-168.

En estudios de derecho político español, en torno a los años sesenta, como el del profesor Fraga Iribarne, se señala que dicha ideología falangista, en lo concerniente a su expresión sindical, había resultado la creación más completa y poderosa que nunca hubiera en España, centrada en la idea de unidad, compatible con una gran elasticidad que permitía el juego a los diversos intereses allí representados, así como la participación institucional en la vida política y administrativa⁷. Esto explica que, después de la guerra civil, los funcionarios sindicales de Falange, apoyados por el poder armado de las fuerzas del orden, sirvieran concienzudamente a sus jefes políticos, disciplinando a la clase trabajadora y los campesinos, a través de los sindicatos corporativos que ellos mismos articularon ideológicamente. Asistimos, sin embargo, a una curiosa paradoja repleta de fatalidad en lo que se refiere a su prolongación en el tiempo durante cuatro décadas: “Puede pensarse que la adopción de semejantes estructuras políticas por parte del franquismo, a fin de conservar el equilibrio socio-económico de la España anterior a 1931, llevaban consigo las semillas de su propia destrucción, si bien esto no fue evidente hasta después de 1.969”⁸. Pero, antes de que el régimen se resquebrajara, los falangistas mantuvieron su control del aparato sindical en los primeros años de consolidación, para asegurar la estabilidad deseada y bajos precios laborales, lo que hacía “rentable” el capitalismo español. Fue a partir del descalabro de los Principios Fundamentales del Estado, cuando la figura de los falangistas de primera hora retrocedió sensiblemente y avanzó la de una nueva generación de expertos en economía y finanzas, que imponen un rumbo nuevo al franquismo⁹.

A pesar de sufrir pérdidas de influencia, en cuanto a la detentación del poder, lo cierto es que un núcleo nada despreciable de la elite falangista completó su carrera política en los sindicatos del régimen. La OSE era una cantera de cuadros franquistas, sus inquilinos vegetaban y se dejaban llevar por la inercia o se ejercitaban en ella, como un área adecuada para el entrenamiento y medro político hacia puestos más altos. Se trata, para muchos hombres, de una plataforma de despegue para acceder a puestos importantes del engranaje estatal. Es difícil no encontrar en el historial de alcaldes, gobernadores, directores generales y otros cargos de mayor

⁷ *Ib.*, p. 169. En páginas posteriores el autor expone la estructuración de la OSE en la vida franquista y sus instituciones, dejando patente la representatividad sindical de un tercio en los ayuntamientos y un tercio en las Cortes Españolas, en un conseguido intento de organizar la vida pública española.

⁸ VILAR, S.: “La oposición a la Dictadura Franquista (1959-1970)”, dentro de : AA. VV., *Historia de España*, Madrid, Historia 16, 1986, p. 1219.

⁹ Los vaivenes y maniobras políticas se prodigaron, en los años cuarenta, en forma de conspiraciones y complots, dentro de las propias filas franquistas. Incluso se contempló la desaparición física de Francisco Franco. A partir de 1939, algunos falangistas crearon sucesivos grupos y juntas clandestinas. Sus fines pasaban por incluir la muerte del dictador como paso previo a la implantación de un estado totalitario nacional-sindicalista. Cfr. sobre estos aspectos de Falange y el primer franquismo: ELWOOD, S.: “Falange y Franquismo”, dentro de FONTANA, J. (ed.): *España bajo el franquismo, o. c.*, pp. 47 y ss.

responsabilidad, el antecedente sindical que les permitió llegar más arriba en sus ambiciones personales y públicas. Por los que respecta a cuadros falangistas, catorce de sus selectos militantes fueron jefes nacionales de una rama sindical concreta y siete de jefes nacionales de algún otro organismo de la OSE (Obras Sindicales, Hermandad Nacional, Secretaría,...). Otros nueve, como mínimo, presidieron un sindicato tras la fecha señalada¹⁰. Resulta obvio que de las tres familias institucionales por antonomasia del franquismo (falangistas, militares y católicos), recayera la representación de cargos sindicales en el ámbito del falangismo, en detrimento de las otras dos, entre otras razones porque buena parte del sindicalismo vertical tenía su origen ideológico y sus cabezas pensantes en la Falange. Ahora bien, no fue esta -ni ninguna otra- una familia que gozara dentro del franquismo de independencia organizativa. FET y de las JONS, como partido único, quedaba vinculado en su estructura y dinámica a las órdenes directas del Jefe Nacional, o sea, Francisco Franco Bahamonde. A partir de ahí, toda la organización de los sindicatos se instaura como un cuerpo político inserto en la jerarquía normal del régimen y, por tanto, dependientes del Jefe del Estado.

¹⁰ El autor que mejor ha historiado estos aspectos ha sido probablemente M. JEREZ MIR en su libro *Elites políticas y centros de extracción de España, 1938-1957*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982. Dentro del anexo 1 que el autor titula *Relaciones de Elites de Extracción Falangista* (pp. 147 y ss.), se mencionan una relación importante de cargos en la OSE. A fin de concretar esta cuestión, conviene señalar los siguientes, todos hombres del franquismo, con cierta relevancia algunos y fundamentales o importantes otros: Gabriel Arias Salgado: Jefe Nacional del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas, 1943-1949. José Luis Escario N.: Subsecretario de Organización y Acción Sindical, 1938-1939. Heliodoro Fenández Canepa: Jefe Nacional del Sindicato de Cereales, 1951. José Hernández Hernando: Secretario General de la Junta Nacional de Elecciones Sindicales, 1952-1958. Ramón Ferreiro: Jefe Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional, 1945-1952. Gumersindo García Fernández: Jefe Nacional del Sindicato de Industrias Químicas, 1941-1943. Pedro González Bueno: Ministro de Organización y Acción Sindical, 1938-1939. Luis González Vicent: Jefe Nacional de la Obra Sindical 18 de Julio, 1944. Manuel Goytia Angulo: Jefe de Sindicación Agraria en la Delegación Nacional de Sindicatos, 1939. Dionisio Martín Sanz: Jefe del Sindicato Nacional del Olivo, 1946. José M^a Martínez Sánchez-Arjona: Secretario de Organización Sindical, 1941 y Jefe Nacional del Sindicato Textil, 1954-1962. Santiago Pardo Canalis: Jefe Nacional del Sindicato de Frutas y Productos Hortícolas, 1946-1958. Julián Pemartín San Juan: Jefe Nacional del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas, 1949-1962. Carlos Rein Segura: Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica de la Dirección Nacional de Sindicatos, 1941 y Delegado Sindical en Málaga, 1938 -1941. Antonio Rodríguez Gimeno: Jefe Nacional del Sindicato del Olivo, 1947-1956. Mariano Rodríguez Torres, Jefe Nacional del Sindicato de Ganadería, 1940-1943. Gerardo Salvador Merino: Director Nacional de Sindicatos, 1939-1941. Mercedes Sanz Bachiller, Jefa Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social, 1941-1972. Fermín Sanz Orrio. Director Nacional de Sindicatos, 1941-1951, Presidente del Consejo Económico Sindical, 1945 y Presidente Nacional del Sindicato del Seguro, 1970. José Solís Ruiz, Director Nacional de Sindicatos, 1951.1969.- Como elemento de contraste conviene mencionar que es diferente la relación que el autor expone de elites de extracción militar que llegan a ostentar cargos sindicales (sólo aparece Ramiro Campos Turmo como Jefe Nacional del Sindicato del Azúcar, 1942-1949) y de extracción católica, también aparece un sólo miembro, Federico Mayo Gayane como Jefe Nacional de la Obra Sindical Hogar, 1941-1945).

Las consecuencias de esta imbricación en la que partido y sindicato se entroncan institucionalmente en el ejercicio del poder, se reflejará en la adquisición inmediata por dichos organismos de la naturaleza de aparatos del Estado franquista¹¹. La formulación más concreta de lo que se pretendía fuera la OSE surge en la norma segunda de la circular del secretario político de FET-JONS, con fecha 2 de mayo de 1937, al proponer una intervención en la producción económica sindical que encuadrara a todos los factores que intervienen en la producción o, lo que es lo mismo, trabajo, técnica y capital. Los sindicatos serían pues ramas de la producción y cauce por el que discurría la economía del Nuevo Estado¹². Aún así, el resultado de sus primeros frutos no fue algo apetecible ante el desorden generado tras la contienda bélica y la pugna entre sectores. Ramas del partido único, como era la propiamente sindical, comienzan a montarse tarde y con menguada efectividad. No existe un verdadero orden sindical hasta 1940. Ello debido a la contribución de la propia incapacidad, así como de la habilidad particularista de los grupos concurrentes a nivel político¹³. Después de todo, el partido nunca vertebró al Estado; sucedió, más bien, al contrario. FET-JONS fue un instrumento estatal, un aparato cada vez más burocratizado en lo que se refiere a la administración del mismo¹⁴.

Fernando Herrero Tejedor llegaría a sintetizar en los siguientes términos la naturaleza de aquella vinculación política de los sindicatos, ideológicamente proveniente de FE, al genuino Movimiento Nacional. En él todo se mixtura para perder su anterior identidad y reaparecer como un resultado apetecible:

a) vinculación institucional al orden político del Movimiento que garantiza la educación de la actividad representativa a los principios del orden político y la subordinación de los intereses de grupo y de clase al bien común nacional.

b) vinculación doctrinal basada en el fundamento del pensamiento nacional-sindicalista.

c) vinculación orgánica, a través de la Secretaría General del Movimiento, compatible con una autonomía delegada en materia económica y administrativa y en el orden funcional para el cumplimiento de los fines propios de la OSE¹⁵.

Ha quedado constancia que, de forma abrumadora, los sindicatos verticales del franquismo son un campo monopolizado en la práctica por

¹¹ Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista...*, o. c., p. 34.

¹² *Ib.*, p. 36.

¹³ Cfr. CHUECA, R. L.: "FET y de las JONS: La paradójica victoria de un fascismo fracasado" dentro de FONTANA, J. (ed.): *España bajo el franquismo*, o. c., p. 66.

¹⁴ De hecho, FE batió su record de militancia en la unificación de 1937. A partir de esa fecha se verifica un constante descenso del volumen de militantes, cuyas cifras no se conocen porque nunca se dieron a público. Sólo cabría ante esta eventualidad, en palabras de Chueca, "una definición jurídica" del volumen de militancia en sus diferentes momentos: Cfr. CHUECA, R. L.: o. c., pp. 67-69.

¹⁵ Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: o. c., p. 362.

Falange, aunque paradójicamente ésta sufrió un proceso de sometimiento irreversible a la maquinaria franquista del Movimiento Nacional. Su líder, Franco, se erigía como el aglutinador de poderes y árbitro en la contienda, donde discurrían los roces entre las familias institucionales que sostenían el franquismo. Falange era el padre espiritual e ideológico del sindicalismo vertical pero no su dueño ni señor. También el Tradicionalismo, que encerraba en sus entrañas la vieja ideología carlista, junto al sindicalismo agrario católico, contribuyen a la creación del sindicalismo emergente. Ambas aportaciones son menores, dejando en evidencia la incapacidad de resistencia para ser aglutinadas y absorbidas ante la unificación sindical de abril de 1937, mediante la cual se creaba FET-JONS. Esta lucha por no perder la identidad se constata singularmente en el sindicalismo de corte tradicionalista, cuyo principal reto, ante la nueva legislación, habría de radicar en el hecho de conjugar la ideología falangista triunfadora con una experiencia secular de organizaciones católicas, especialmente en el campo agrario español.

1.2.- LA LEGISLACIÓN FRANQUISTA.-

Toda la materia legislativa del nacionasindicalismo español está esbozada en las páginas del Fuero del Trabajo (1939), y sus posteriores modificaciones en 1967: proscripción de partidos políticos, Centrales Nacional-Sindicalistas (CNS), Patrimonio Sindical, Unidad Sindical, Bases de la OSE, Ley Sindical, etc. Supone, sobre todo, un entramado legal para ser abordado desde el campo jurídico-laboral, más que desde el histórico, puesto que se adentra en los cauces del derecho laboral. Se analiza en profundidad la dimensión de esta nueva legislación, que emana al socaire de la suerte que va teniendo el bando insurgente en los acontecimientos bélicos¹⁶. De esa manera se fue estableciendo “la organización corporativa de la producción y el carácter subsidiario del estado como empresario, a la par que prohibía la huelga. Reforzaba la figura del empresario, considerado expresamente como jefe de la empresa, único responsable, frente al estado, de su funcionamiento. Semejante aspecto, junto a la subordinación de la masa laboral, representan los dos pilares de esta especie de síntesis ideológica en la que los asalariados se ven sumidos en unas relaciones laborales consistentes tanto en prestación del trabajo y su remuneración como en el recíproco deber de lealtad, asistencia y protección en los empresarios y la fidelidad y subordinación en lo personal. Conjunto de expresiones que recordaban el juego simbólico y las relaciones recíprocas de subordinación, dependencia, homenaje y asistencia a la liturgia feudal”¹⁷. En el Fuero del Trabajo se contemplaba un programa explícito de extensión y protección de la pequeña propiedad y muy especialmente de la pequeña extensión agraria, pero con el tacto suficiente para que no se coartaran otras posibilidades productivas: el crédito contribuiría a crear y sostener el pequeño patrimonio agrícola, y el estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequible a todos los españoles las formas de propiedad ligadas de manera vital a la persona humana, o lo que es igual, el hogar familiar, la heredad de la tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano²⁸.

Como veremos páginas adelante, no sorprende que en el Fuero del Trabajo aparezca una amplia serie de disposiciones programáticas dedicadas a exaltar el valor de la propiedad pequeña y la producción a humilde escala, consideradas como un modelo ideal de estructuración social y económica,

¹⁶ Cfr. VILLA, L. E., de la: *Materiales para el estudio del sindicalismo*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1984, 2ª de. pp. 159 y ss.

¹⁷ BAHAMONDE MAGRO, A.: “La sociedad española en los años cuarenta”, Rev. *Historia 16*, (Cuadernos del Mundo Actual), Madrid, 1993, nº 3, p. 20.

²⁸Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo y la formación de estado franquista, o. c.*, p. 61. Sobre el tema concreto del Fuero del Trabajo, como texto de propaganda política y generador de un sistema económico, el autor desarrolla los puntos programáticos básicos del Fuero en las páginas 53 y siguientes.

pues significaban directamente el apoyo político al régimen emergente²⁹. Por lo demás, desde el enfoque netamente político, el sindicato previsto en el Fuero era un aparato más del Estado, al margen de su encuadramiento jurídico-institucional. Así opera a tenor de la declaración XIII de dicho Fuero: El sindicato vertical era la instancia política, con leves atisbos de autonomía coyuntural, que pudiera tener en un momento dado, dotada de un conjunto especializado en la realización de las funciones concretas que se le asignaran. Eso era lo verdaderamente importante³⁰.

La reglamentación de las relaciones laborales quedaba fijada en el título séptimo, atribuyendo a las Magistraturas de Trabajo todas las competencias en el tema, en un claro intento de exterminio de fórmulas al uso en las relaciones jurídico-laborales. Suponía que, en el tema de los conflictos sociales que se produjeran en el trabajo, estos iban a ser sustraídos a los propios protagonistas -tanto patronos como obreros-, para convertirse en competencia monopolizadora del Estado totalitario. De hecho se erradicaba el pasado histórico más cercano con decretos como el del 13 de mayo de 1938, al establecer la supresión de los jurados mixtos, instaurados con el advenimiento de la Segunda República, en noviembre de 1931, por ser contrarios a los principios que alentaban el Movimiento y cuyas competencias pasaron íntegras a las mencionadas Magistraturas de Trabajo³¹.

No fue, empero, el sindicalismo vertical un organismo que erradicara todo el pasado que le precedió; sólo aquel que iba contra sus intereses de afianzamiento y control social, coincidente pues con el bando enemigo en las trincheras de la guerra civil. Hemos visto ya que la principal fuente donde bebió ideológica y organizativamente fue FE, pero no la única. La Junta de Defensa Nacional en junio de 1937 excluía de las disposiciones unificadoras y de la prohibición de realizar actividades sindicales a asociaciones cooperativas y sindicatos agrícolas. Surgía de esta manera un primer obstáculo a la unificación interna al dejar libres a las organizaciones patronales del medio rural, monopolio de la Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO) y bastión del sindicalismo católico³². La CESO

²⁹*Ib.*, p. 62. Es este un aspecto que en el ámbito provincial leonés está sobradamente marcado, por lo que la OSE mostrará sus apoyos al humilde propietario agrícola y al esforzado empresario de poca magnitud, verdaderas señas de identidad del colectivo socio-económico de León.

³⁰*Ib.*, p. 75.

³¹Cfr. BAHAMONDE MAGRO, A.: o. c., pp. 22-23.

³²Cfr. APARICIO, M. A.: "Los comienzos del sindicalismo franquista", o. c., p. 85. Durante la II República el sindicalismo rural dependía, a nivel nacional, de la Confederación Nacional Católica. León, como entidad provincial, imbuida de un singular catolicismo y tradición agrarios, dependía de la Unión Castellano-Leonesa de la CESO. Se conocían las Federaciones de Astorga y León, pero se integraban en la federación 83 sindicatos ubicados en otros tantos pueblos. Esta estructura había sido potenciada con Primo de Rivera y en 1931 existían 19 sindicatos agrarios católicos con derecho a voto corporativo. Estos aspectos están constatados en algún estudio provincial de la época. Cfr. SERRANO, S.: "El bienio reformista

respondía a una idea de corporativismo difundido, que hundía sus raíces en la doctrina social defendida en la Iglesia, especialmente a partir de la *Rerum Novarum* del papa León XIII. Se trataba de la respuesta que los católicos españoles dieron al desafío de un aspecto de la modernidad expresado por la presión social activada por los partidos de clase. Por otra parte, era un modo de armonizar la pluralidad de intereses de los hombres en sociedad y encauzar así la preocupación social de los católicos. Corporativismo como respeto a las minorías y comunidad entre las profesiones. No hay identidad en este sentido con el término “corporativismo” de la ideología fascista, que fue utilizado como una forma de superar liberalismo y socialismo, pero también de encauzar las profesiones y la producción en el totalitarismo del Estado. No se puede negar, sin embargo, que los sindicatos católicos se adaptaron durante la guerra a los acontecimientos y se conformaron a los vencedores, olvidando en parte sus tradiciones y sus creencias. En septiembre de 1936 acordaron en Burgos expresar su adhesión al Movimiento. Sin embargo, sus intentos por cristalizar en una organización sirvieron de poco. Falange era el portavoz ideológico y de movilización. Además, no era posible un alejamiento porque sus propias posturas provocaban una disfuncionalidad en un proceso que se dirigía a la concentración de poderes, dentro de un sector institucional único. Por último, era escaso el interés que políticamente ofrecía cualquier tipo de organización sindical dentro de las necesidades del bando insurgente³³. Señala Aparicio que el catolicismo como ideología adquiere su máxima capacidad expansiva en el régimen y la legitimación sindical se buscaba por la reafirmación de estar llevando a cabo los valores clásicos de la religión cristiana. El corporativismo será el núcleo permanente de aportación de ideas y elementos que sirvan para identificar las realizaciones sindicales con los objetivos católicos³⁴.

Según la profesora Cuesta Bustillo, se puede argumentar de forma rotunda en lo tocante al olvido y postergación del campo, durante el siglo XX, sosteniendo una denuncia histórica contra el gobierno, cuyos hombres y objetivos se muestran ajenos a la realidad nacional. En el primer tercio de siglo, el poder gubernamental es de componente burgués y claramente contrario a otros grupos sociales de la producción. En este sentido la Confederación de Sindicatos Agrarios Católicos se presentaba como un organismo de elevación y presencia de un sector pequeño propietario y proletariado marginado. El sindicalismo católico aparece así como una postura más popular, de clases sociales bajas³⁵. La CESO, en la guerra civil,

en la provincia de León”, dentro de: AA. VV.: *Crónica contemporánea de León*, León, Crónica 16 de León, 1991, p. 239.

³³ LLERA, L., de: “España Actual. El régimen de Franco (1939-1975)”, dentro de: AA. VV.: *Historia de España*, Madrid, Gredos, 1994, tomo 13.2, p. 145.

³⁴ Cfr. APARICIO, M. A.: “Los comienzos del sindicalismo franquista”, o. c., p. 97.

³⁵ Cfr. CUESTA BUSTILLO, J.: *Sindicalismo agrario católico en España (1917-1919)*, Madrid, Narcea, 1978, p. 120. La autora expone, páginas adelante, que el catolicismo agrario se perfiló como un intento de fomentar en la pequeña propiedad, sin destruir las bases de la gran propiedad establecida, una reforma en la técnica y no en los supuestos socioeconómicos de la

a consecuencia de su entroncamiento decidido dentro del bando nacionalista insurgente, asume buena parte de los temas ideológicos propios del fascismo. Iniciada la contienda, este contagio severo llega hasta el punto de que la mayor parte de sus escritos invocan, junto a la doctrina papal, una nueva fuente de autoridad: el pensamiento fascista³⁶. De hecho, en mayo de 1938, después de haber participado en la elaboración de los principales instrumentos de la política sindical del nuevo estado y, tras una lucha enconada con los falangistas por mantener y extender sus organizaciones, la confederación obrera católica accedía a disolverse, pasando a integrarse en el sindicato vertical, que controlaban en toda su extensión los falangistas³⁷.

El proceso implacable de construcción de la legislación franquista en materia sindical también afectó a la Obra Nacional Corporativa (ONC), que era la alternativa sindical del viejo Tradicionalismo en el amalgamado panorama de guerra civil. Proyectada por Arauz de Robles, se ofrecía como la expresión social de la ideología carlista. Sus base teóricas se presentaban escuetas pero contundentes:

- 1º.- Derecho integral de la propiedad.
- 2º.- Restablecimiento de propiedades colectivas e individuales.
- 3º.- Restauración del mundo del trabajo.
- 4º.- Función social del trabajo, sometido al bien común.
- 5º.- Instauración de una economía nacional con un sentido de los fines trascendentes del hombre³⁸.

En la celebración del I Congreso Nacional de Falange quedaba evidente el pretendido sentido de unidad, altar en el que se obligaba al sacrificio de organizaciones anteriores: "Los sindicatos deben recoger para sí las funciones que hoy comparten con otros organismos oficiales y privados, como Cámaras, Servicios, Comisiones, Agrupaciones, Consorcios, Sociedades Mercantiles, Gremios, etc., que, al asumir funciones sindicales, quebrantan el principio de unidad y esterilizan y disminuyen la eficacia de las entidades sindicales, desvirtuando la acción política del Estado". El decreto de unificación de abril de 1937 buscaba, a su vez, formar las masas de obreros afectos a organizaciones profesionales y locales. Los directivos se nombrarían por el Jefe Provincial de entre los directivos antiguos, bajo presidencia de jefes locales políticos. Además, se invitaba a cámaras de comercio, y entidades patronales y obreras legalmente constituidas a ingresar con todos

propiedad. Era una estrategia para ir manteniéndose, pero mejorando en sus puntos conflictivos. La CEDA encontraría su base de reclutamiento fundamental en estos mismos agricultores, que diez años atrás habían estado insertos en una opción defensora del orden establecido y reacia a cambios estructurales.

³⁶Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, o. c., p. 15.

³⁷El hecho le recoge nítidamente CASTILLO, J. J.: *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, 1979, pp. 393-394.

³⁸Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical...*, o. c., p. 18.

sus servicios y obras de carácter mutuo en los sindicatos de FET-JONS, recabando, para mayor éxito, el apoyo de autoridades. El 4 de agosto de ese mismo año, 1937, se promulgan los estatutos del nuevo y único partido. En ellos se describían sus órganos, miembros, estructura organizativa, despliegue territorial,...

El partido que ejercerá el monopolio declaraba organismo suyo a las milicias y en el capítulo VII se menciona a la OSE -lo que de manera normativa se hacía por primera vez-, estableciendo que tal organización sería capitaneada por hombres del propio partido y que habría de permanecer "subordinada al interés nacional e infundida por los ideales del Estado". Llegados a esta altura del discurso organizativo, Aróstegui señala un problema clave a nivel histórico, en el sentido del origen de esta nueva formación, esto es, el régimen que se estaba gestando no procedía de la toma del poder por un partido, sino de la construcción del partido desde el poder de hecho, con elementos tan heterogéneos en aspiraciones como homólogos en los modelos sociales propuestos. Y todo ello cuando Franco sólo tuvo al partido como un instrumento más en sus manos para someter las masas a su suprema autoridad³⁹. Sin duda estamos subrayando el origen de un modelo de autoritarismo político que mantenía la originaria pretensión de ser eterno, a juzgar por tantos años de permanencia y efectividad. Por aquellas fechas nadie advirtió -eso sí, a largo plazo- sobre la semilla de la autodestrucción. De hecho, los cambios que se viven en el sindicalismo español, tras 1958, preludian un fin inevitable del modelo vertical.

Meses después de la promulgación de estatutos, en 1938, con la instauración del primer Gobierno del general Francisco Franco, se creaba el Ministerio de Organización y Acción Sindical. Sus funciones pasarán, en 1939, a la Secretaría General del Movimiento, a través de su Delegación Nacional de Sindicatos, mientras se formaba el Ministerio de Trabajo, a cuyo frente se pondría, para llevar a cabo la política social del estado, el falangista José Antonio Girón de Velasco. Finalmente, en 1940, con las recién estrenadas leyes de Unidad Sindical y de Bases de la Organización Sindical, se fraguaban los cimientos del sindicalismo vertical franquista, que permanecería en aquella incólume posición durante cuatro décadas.

La Ley de Bases suponía la subordinación sindical al partido y la función de la Delegación Nacional de Sindicatos como ordenadora a través de los Sindicatos Nacionales y de las Centrales Nacional-Sindicalistas (CNS), en las diversas esferas territoriales: "Por ello cuando la ley (de Bases) insistía en la necesaria subordinación de los sindicatos al Partido no se trataba sólo, ni siquiera en mayor medida, de dar coherencia práctica a las disposiciones precedentes y a la doctrina política sino de sujetar a la Organización Sindical dentro de la disciplina general de FET y de las JONS, diluyéndola así en la hipertrofia de ese cuerpo político y, a la par, conectándola directamente a las

³⁹ARÓSTEGUI, J., o. c.: p. 87.

disposiciones y decisiones gubernamentales⁴⁰. Los empresarios, al amparo de esta nueva ley, conservaban su capacidad económica y jurídica, por cuanto se los deja elaborar las normas de funcionamiento interno de sus empresas. La única contraprestación -si así se puede denominar- exigía la obligatoriedad de pagar al menos el salario mínimo y cumplir las normas del despido. Por el contrario, los obreros quedaban privados de cualquier posibilidad de autorrepresentación en lo económico y vital, condenándolos a la privación de una autodefensa⁴¹.

En que se refiere a la Ley de Unidad Sindical ésta representaba la necesidad legal de que existiera un solo sindicato y su dependencia del partido: la OSE de la FET y de las JONS. A todas luces demasiadas siglas mezcladas en una sola organización, lo que dice del grado de mixtura al que hubo de recurrirse. Suponía, además, que por un lado se afirmaba la provisional amplitud de las competencias otorgadas a la OSE y, por otro, obligaba a determinados sectores de la pequeña y mediana propiedad organizados en cooperativas autónomas a ingresar, junto con los obreros que se hallan bajo su dependencia, en las filas de la OSE. Ante ambas leyes en vigor ya se ha escrito que la actitud de la mayoría de los obreros fue de quietud y silencio, sin duda condicionada por la represión policial e institucional. La propia burguesía empresarial dio consentimiento hacia la confluencia en un sindicato único, aunque en algunas zonas como Cataluña la respuesta fue de compás de espera. Otra parte de la burguesía empresarial no vio bien el propósito encuadrador y muchas organizaciones empresariales mutarán su naturaleza jurídica para no ser absorbidas, gracias a una fisura en la ley que no preveía el control sobre las sociedades mercantiles⁴². Pese aquellas grietas legales ambas leyes salían a la calle y dejaban claros los principios de monopolio sindical: estructuración nacional, con sus jefaturas, divididas en ciclos de producción, industria y comercio, y éstos a su vez en grupos; a continuación las zonas económicas en que cada grupo se extendía territorialmente; el último gran eslabón lo constituía el ámbito provincial. La provisión de cargos se hacía directamente por el Delegado Nacional (Jefes,

⁴⁰APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical... o. c.*, p. 109.

⁴¹*Ib.*, pp. 107-108. La Ley de Bases de la OSE se proponía la regulación de las relaciones de producción en lo tocante al ámbito del trabajo. Sus metas eran:

1º.- Asegurar la compra de fuerza de trabajo al precio fijado por el Gobierno y su utilización por el empresario sin políticas laborales de los trabajadores.

2º.- Conservar las relaciones de dominio en el proceso productivo.

3º.- Cumplir la reglamentación de las relaciones laborales estatales.

4º.- Hacer posible la incapacidad permanente a nivel jurídico y político, tanto de patronos como de obreros, para regular los aspectos laborales en el interior de las empresas.

En el marco descentralizado, entidades territoriales, como la provincia de León, tenían entre las más principales las empresas agrarias. Señala J. J. Castillo que con este decreto de 6 de diciembre de 1940 de la Ley de Bases de la OSE, se asentaba la plataforma de FET-JONS, para los diversos intentos de ampliar su control del aparato productivo en el campo al crear las Hermandades. Todo propósito de política agraria en el nuevo estado habría de asentarse en la realidad constructiva de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG). Cfr. CASTILLO, J. J.: *o. c.*, p. 420.

⁴²Cfr. NICOLÁS MARÍN, E. y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *o. c.*, pp. 7-9.

Subjefes, Secretarios y Vicesecretarios de cada Sindicato de producción) o bien por el Jefe del Sindicato si se trataba de cargos inferiores⁴³. Se pretendía que todo quedara atado y bien atado.

⁴³Cfr. APARICIO, M. A.: "Los comienzos del sindicalismo franquista", o. c., pp. 88-90.

1.3.- PERIODICIDAD INSTITUCIONAL Y SINDICAL.-

Historiadores del franquismo, como Ángel Viñas, coinciden en establecer, como primer período significativo en la era franquista, el que se extiende cronológicamente desde 1939 a 1959. Sin duda el predominio de binomio *introversión-intervencionismo*, durante aquellos años de aislamiento relativo en lo económico, la contracción de los intercambios con el exterior y la mística nacionalista y autárquica, configuran taxativamente lo que cabe caracterizar como *primer franquismo*⁴⁴. Posteriormente aparecería la España de los años sesenta al amparo del Plan de Estabilización que facilita un fuerte desarrollismo, hasta desembocar en la gran crisis del régimen y su consiguiente desmantelamiento en la década de los setenta. Pues bien, las principales etapas fundacionales que tiene la OSE transcurren en el *primer franquismo*, dentro del cual cabría matizar hasta cuatro posibles subperíodos de política económica:

1º.- La autarquía económica, 1939-1945. Las preferencias de los dirigentes del régimen por la agricultura y los valores propios de una sociedad precapitalista se reflejan en estos años que corren paralelos a la Segunda Guerra Mundial. En todo ello tenía mucho que ver el grave problema de la escasez de alimentos, lo que condujo a una ruralización del país por encima de los niveles de 1930. A su vez es digno de destacar el intervencionismo a nivel industrial, con artículos de mala calidad y precios elevados por no existir alternativas de competencia externa a la producción nacional.

2º.- El bloqueo internacional y la tímida apertura, 1945-1951. En torno a 1950 se inician una serie de cambios que preludian un giro económico importante: elevación de precios agrícolas, libertad parcial o total de ventas de productos básicos y liquidación del racionamiento. Paralelamente el Servicio Nacional de Trigo (SNT) se transforma en organismo interventor y fiscalizador, al servicio público de almacenaje y protección de la producción mediante la compra de cereales. La vía para hacer frente a necesidades acuciantes de productos industriales básicos que no podía desarrollar el sector privado, fue la de intervención administrativa del Instituto Nacional de Industria (INI), con una rígida protección a los productos nacionales.

3º.- El cambio de las relaciones con el exterior, 1951-1956. La apertura al exterior traerá consigo programas económicos nuevos donde se intentará la normalización y ulterior estabilización de los precios, continuación de la política de aumento de la producción agrícola e industrial y regularización de las exportaciones. Entre 1951 y 1953 se empiezan a recuperar los niveles de producción agrícola e industrial de la preguerra y el mercado negro casi desapareció. También se produce un descenso de los precios agrícolas y un aumento de los salarios.

⁴⁴Cfr. VIÑAS, A.: "La España de Franco", dentro de AA. VV.: *La Historia de España*, Madrid, Historia 16, o. c., p. 1117.

4º.- Los precedentes del Plan de Estabilización, 1957-1959. Los planes liberalizadores suponen un viraje económico favorecido por la crítica situación interna y el proceso de industrialización y urbanización, políticas monetaria, fiscal, industrial, etc., tendrán éxitos y contrapartidas de elevado coste social. Se producen fenómenos de crecimiento pero también de emigración, caída de las rentas reales,... En realidad, la apertura económica no comportó un cambio político, lo cual conduciría a un aumento de la conflictividad y al posterior fracaso de la reforma en un plano estructural⁴⁵.

Insertos en este marco cronológico de los primeros años de posguerra, el sistema sindical español cubrió tres etapas bien diferenciadas dentro del *primer franquismo*. La primera abarca desde los comienzos de la guerra civil hasta septiembre de 1939, y sus líneas caracterizadoras vienen dadas por la contienda y la pugna mantenida entre los diversos grupos integrantes del alzamiento militar, con el predominio final de falangistas. La segunda inicia su andadura con el nombramiento de Salvador Merino como primer Delegado Nacional de Sindicatos, el 9 de septiembre de 1939, consiguiendo la fracción sindical de FET-JONS una cierta libertad política. Aquella experiencia no dudaría ni dos años, al ser barrida y corregida con una maniobra política posterior. La tercera etapa reorienta, tras el mes de julio de 1941, la política ya iniciada meses atrás, de sumisión de la OSE al sistema creado⁴⁶. Cualquier veleidad de autonomía sindical ante el enérgico Estado, aunque viniera de cuadros falangistas, fue extirpada rápidamente por el régimen. Tal fue el caso de la destitución del mencionado Gerardo Salvador Merino, sin duda por su discurso considerado excesivamente populista y heterodoxo⁴⁷.

Dentro de la primera etapa, el decreto del 13 de septiembre de 1936 declaraba fuera de la ley a todas las agrupaciones políticas y sociales que desde la convocatoria de las elecciones de febrero figuraran integradas en el llamado Frente Popular, así como cuantas organizaciones habían tomado parte en la oposición al Movimiento Nacional. Con claridad meridiana el significado social y político del bando sublevado apuntaba a eliminar la lucha de clases y la pugna partidista, pero hasta bien entrada la contienda bélica tres grupos de organización sindical ya mencionados perviven en zona nacional: la Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO), la Obra Nacional Corporativa (ONC) y las Centrales Nacional-Sindicalistas (CNS)⁴⁸. Estas últimas, las CNS, creación franquista según decreto de 21 de abril de 1938, se asentaban sobre base territorial provincial y, a partir de aquella red, todos los sindicatos existentes tendrían que integrarse en las CNS. Desde entonces hasta agosto de 1939, en que se suprimía el Ministerio de

⁴⁵Cfr. sobre estos aspectos económicos del primer franquismo ALTED VIGIL, A: *Política económica...*, o. c., pp. 10 y ss.

⁴⁶Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical...*, o. c., p. 4.

⁴⁷Cfr. BAHAMONDE MAGRO, A.: o. c., p. 22.

⁴⁸Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical...*, o. c., pp. 7-8.

Organización y Acción Sindical, a cuya cabeza figuraba el neofalangista Pedro González Bueno, se avanza más bien poco en el ámbito sindical.

La elaboración del nuevo sindicalismo se iba construyendo a espaldas del que fuera de cuño católico, resistente a desaparecer. Las relaciones laborales recibían un elemento de nueva conformación: Las Magistraturas de Trabajo, creadas el 13 de mayo de 1938, suprimiendo los jurados mixtos y los tribunales industriales⁴⁹. El 30 de enero de aquel mismo año se crea el Ministerio de Organización y Acción Social, con González Bueno como titular, que ejercería su mandato hasta julio del 39, fecha en la que una remodelación del gabinete hace desaparecer dicha cartera ministerial. En el campo organizativo se pretende poner en práctica dos instrumentos de actuación sindical: las CNS y los Síndicos Económicos⁵⁰. Estos últimos eran un cuerpo de notables dentro del Ministerio para estudiar propuestas y soluciones a los problemas presentes, reemplazando la voluntad colectiva por la opinión de expertos. La organización de este cuerpo asesor nunca llegó a realizarse, fue una de tantas instituciones que sólo figuraban de forma oficial, una realidad de papel, entre otras cosas porque en su época se hallan interviniendo activamente en la política económica otros organismos más importantes y operativos: las Comisiones Reguladoras de Producción, con labor de intervención en el reparto, importación, distribución y ordenación de productos⁵¹.

⁴⁹Cfr. ARÓSTEGUI, J.: *o. c.*, p. 103. Es opinión compartida entre los expertos del franquismo que tras la unificación de abril de 1937 todo se oficializa y burocratiza, transformándose el modelo en pesada maquinaria estatal. De los doce servicios o ramas de actuación dentro del partido, cinco respondían a necesidades internas de organización. Servicios como juventudes y los sindicatos comienzan a montarse de forma más forzada y tardía. A ello contribuyó la incapacidad de una estructura excesivamente nutrida de funcionariado público. Los proyectos de implantación social se irían así alejando cada vez más del terreno de las concreciones. Cfr. sobre la cuestión: CHUECA, R.: *o. c.*, pp. 60 y ss.

⁵⁰La entrada en escena de nuevo Ministerio de Organización y Acción Sindical ponía orden tras la unificación de abril del 37, a la vez que supuso la privación momentánea al partido de la parte más importante de las funciones sindicales, que le habían sido asignadas en su momento. Ahora bien, la nueva cartera ministerial no arreglaba el desorden imperante en el seno de las organizaciones nacional-sindicalistas.- Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical...*, *o. c.*, p. 38.

⁵¹*Ib.*, pp. 41-42. Durante el período de 1939 a 1945, el ejercicio desnudo de la fuerza y su ostentación, en la que una buena parte de la ideología se sostiene y cobija, se transformó en ideas y valores de justificación y de definición de esa fuerza exteriorizada. Las disposiciones jurídicas, por tanto, adoptan un doble carácter, en palabras de Aparicio: se alejan voluntariamente de las técnicas jurídicas de un estado liberal con todo su peso ideológico encubridor, y por otro, exponen de forma directa los propósitos que le mueven a adoptar las decisiones. El autor recoge en clave de interpretación las que suponen el nacimiento de un nuevo modelo económico y social: párrafos enteros (pp. 83-86) sobre las disposiciones legales de carácter sindical en los primeros decretos franquistas de 28 de julio, 13 de septiembre y 25 de septiembre de 1936, 10 de enero del 37 y 29 de septiembre de 1939, además del famoso decreto de unificación de 19 de abril de 1937 mediante el cual nace FET-JONS.

Los primeros años de la década de los cuarenta se caracterizan por un despliegue institucional lentísimo en lo referente a sindicatos, apenas configurados en su ropaje interno (actas, estatutos, inscripciones...), tanto de elementos políticos que los iban a construir, tal cual se presentaban a la sociedad (mandos, delegados provinciales, cuadros), como de los elementos económicos, esto es, los sindicatos de rama o actividad profesional⁵². Además, las organizaciones políticas y sindicales tradicionales quedaban desmanteladas, como consecuencia de la derrota bélica y de la radical y violenta represión posterior que frustró el embrionario renacimiento clandestino de una oposición sindical que cuestionara la filosofía y la práctica de las relaciones laborales del régimen franquista. En estas condiciones resultaba imposible la manifestación abierta de la pugna social. Hasta 1945 el conflicto abierto quedaba suplantado por el conflicto latente, expresado en protestas individuales. Sólo la acción directa fue paulatinamente sustituida por el *entrismo*, es decir, la penetración lenta y progresiva en el sindicalismo vertical⁵³.

En los primeros años tras la contienda, a pesar de que se extermina la oposición, se tuvieron que producir muchas fricciones, por roce de competencias, entre el poder sindical y el poder político, en una etapa tildada de inicio y afianzamiento. Los propios gobernadores civiles, que eran Jefes Provinciales del Movimiento, tuvieron que disputar sus funciones con los Delegados Sindicales Provinciales en cuanto delegados de abastos y responsables de la distribución de materias primas⁵⁴. En lo que se refiere a los sindicatos de rama o actividades profesionales, apenas tuvieron en los primeros años una presencia real en la vida económica y social de las capitales de provincia y menos aún en los pueblos, donde la desorganización del sindicato oficial ha sido calificado de “buque fantasma”, ya que sólo existían en el papel. Fue así por la reducida capacidad gestora o ejecutiva de la recién creada institución, que sólo se hará relativamente importante en los años cincuenta, cuando se revitaliza la OSE y se cierra el dilatado período de formación y asentamiento⁵⁵.

⁵²El decreto de fecha 28 de noviembre de 1941 reorganizaba la Secretaría General del Movimiento y el día siguiente, 29, una nueva orden reestructuraba la Delegación Nacional de Sindicatos, mediante la creación de una Secretaría Nacional de Sindicatos y cuatro vicesecretarías (Ordenación Social, Ordenación Económica, Obras Sindicales y Organizaciones Administrativas). Era el comienzo de un largo rosario lleno de una lentitud general, hasta ir configurando las CNS y las redes comarcales y locales.

⁵³Cfr. BAHAMONDE MAGRO, A.: *o. c.*, p. 24.

⁵⁴Esto es lo que efectivamente ocurrió en lugares como Murcia, según estudios de E. Nicolás Marín y R. Sánchez López (*o. c.*, p. 6). En León no hay constancia documental o testimonial de que tal pugna se hubiera llevado a cabo, pero quizás se produjo por la propia lógica de las disputas de campos competenciales, en un momento de nacimiento institucional. En posterior capítulos tratamos el origen y asentamiento de la OSE en la provincia y sus primeras tareas a nivel económico y social.

⁵⁵*Ib.*, pp. 1-2. Las referencias a las realidades de papel son frecuentes también en León. En el Boletín Oficial de la Provincia aparece por primera vez una noticia de la Delegación Sindical Provincial el 23 de febrero de 1939, con la insignificante información de instar a los comerciantes de zapaterías a que declarasen sus datos personales y económicos, pues en

Cuatro funciones se pueden atribuir a la OSE, todas imbricadas entre sí. Desde una óptica más doctrinaria que real o institucional eran: la jurídica, la propagandística, la económica y la representativa. La función jurídica, en los primeros años, queda alejada de los cometidos que le son propios, al no dar carta de naturaleza a los conflictos laborales ni a las contrataciones colectivas. Se limitaba a gestionar el desempleo y una parcial asistencia legal a trabajadores en sus problemas laborales individuales. La función propagandística, escasa en un principio, fue creciendo en presupuestos económicos y en canales de edición a medida que pasaba el tiempo. Se trataba de una propaganda fundamentalmente verbal: conferencias, discursos, actos de conmemoración, charlas a obreros. En todos ellos se ensalzan los principios ideológicos nacional-sindicalistas y se elogia la indiscutible figura del Caudillo. En su función económica, hasta el I Congreso Sindical Nacional de 1961, donde se da a la OSE un carácter consultivo elaborando estudios y proyectos, el sindicato tuvo encomendada la tarea de informar de la situación económica de las diversas provincias, sus agriculturas, censos de industrias, necesidades de viviendas, deficiencias sociales, etc. Finalmente, en su función representativa, la OSE estuvo desprovista de contenido por la escasa conexión de las doctrinas falangistas con las preocupaciones concretas de muchos trabajadores. Además, había una desconfianza en las vías de participación que se intuyen amañadas y controladas hasta su desnaturalización⁵⁶.

Junto a esas cuatro funciones, el principal rasgo de la OSE fue el de una organización sumamente centralizada que controla poderes locales y refuerza los mecanismos jerárquicos de la administración. Todo ello favorece una mayor homogeneidad en las tomas de decisiones. El papel del partido fascista, que enlaza la base social de apoyo con los aparatos estatales, implicaba un despliegue de medios coercitivos y procesos de dominación, al menos en la primera etapa, porque luego el partido se diluye en el interior de los aparatos estatales o funciona como uno más de entre ellos⁵⁷. La necesaria

realidad, el Sindicato de la Piel en León no estaba dotado de personal. Era una disposición del Comité Sindical del Curtido, organismo del que no existe referencias documentales, porque el órgano sindical que se encargó de encuadrar estos sectores económicos pasó a denominarse Sindicato Provincial de la Piel, pero en fechas posteriores. (Cfr. B. O. de León, nº 44, p. 1). En muchos casos las publicaciones oficiales ofrecen datos inexactos sobre los sindicatos provinciales.

⁵⁶ Los cuatro aspectos están recogidos en NICOLÁS MARÍN, E. y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *o. c.*, pp. 2-3.

⁵⁷ Uno de los fines generales del estado fascista se concentra en las atribuciones del capitalismo en su estado monopolista: remoción de obstáculos que impidan el desarrollo de las relaciones de producción capitalista y la continuación del proceso de acumulación y concentración. Se trata de una articulación especial de las diversas instancias políticas en torno a la aceleración de ese mismo modelo de desarrollo. Es obvio que cada fase de la OSE ha tenido que cumplir objetivos diferentes, pero siempre bajo la norma de la absoluta coherencia con las necesidades del sistema por el que fue creada: Cfr. APARICIO, M. A.: "Los comienzos del sindicalismo...", *o. c.*, pp. 80-81. Véase en las pp. 78-82 el estado fascista en

idea de centralización tenía que subsistir en medio de las presiones sectarias de las familias franquistas que ejercían el poder. Mientras Gamero del Castillo, un protegido de Ramón Serrano Súñer, tenía en sus manos todo el aparato de la Vicesecretaría General del Movimiento, un personaje demagógico e inteligente, Salvador Merino, hacía suyo el poder de la naciente OSE en 1940, y pronto se enfrentará a la enemistad del sector tradicionalista representado por Varela. Tuvo que ser el propio Girón quien cortara el paso a Salvador Merino, destituido en 1942. Bajo la dirección de Valdés, un *camisa vieja* de Madrid, la Delegación Nacional de Sindicatos no ofrecerá tantos problemas y Girón tendrá plena hegemonía sobre ella⁵⁸. Comenzaba una definitiva organización del sindicalismo franquista, cuya segunda característica fue la proliferación burocrática y de órganos de la más variada tipología. Al frente de cada provincia existía un Delegado Provincial de Sindicatos, que es jefe de la CNS provincial; depende y es nombrado por el Delegado Nacional y tenía bajo su mando a los delegados comarcales y locales. Un Secretario Provincial figuraría como segundo jefe. El Administrador será el mando sindical que acometerá los temas de cuotas sindicales y coordinará los enlaces sindicales. Inspección Provincial, Delegados Administrativos, Asesoría Jurídica, Servicio de Estadística y jefes de Obras Sindicales van completando toda la cúpula del poder sindical en provincias, sin olvidar nunca su papel primordial: "La OSE fue un complejo institucional destinado a la organización de la clase obrera mediante el encuadramiento coercitivo. Tal finalidad cubría los frentes económico y político. En el primero se sustituyen los mecanismos de funcionamiento tradicional del mercado de trabajo poniendo en manos del Estado su regulación directa e impidiendo el juego coercitivo obrero; en el segundo, los sindicatos oficiales asumen la misión de impedir el conflicto social y laboral, sometiendo a la clase obrera a la organización y directrices emanadas de este complejo estatal"⁵⁹. Visto así, durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, el conflicto individual fue la única vía de manifestación posible del descontento obrero respecto a las condiciones laborales. Hubo, sin embargo, huelgas, aunque pocas, en zonas como el País Vasco o en sectores como tranvías. Sencilla y solemnemente el conflicto colectivo no se reconocía de manera oficial, no al menos hasta los años sesenta. Nadie debería pensar que tal síntoma se debiera a una actitud conciliadora por parte de los trabajadores, sino "trasunto forzoso" de los mecanismos coactivos del franquismo. El conflicto era para la OSE una entelequia filosófica inexistente: no había problemas según el Sindicato Vertical entre obreros y patronos⁶⁰.

relación con sus organizaciones sindicales y en las pp. 82-99 el papel político que cumple el sindicalismo vertical.

⁵⁸Cfr. TUÑÓN DE LARA, M.: "La España de Franco", o. c., p. 1136.

⁵⁹APARICIO, M. A.: "Los comienzos del sindicalismo... o. c., p. 99.

⁶⁰Los conflictos individuales laborales (únicos reconocidos de forma oficial) eran resueltos por las Magistraturas de Trabajo, no por la OSE, quien sólo asesoraba jurídicamente a los trabajadores. A partir de 1958 la OSE tiene el papel de tramitar esos conflictos, pero nunca de resolverlos. A tenor de estas tímidas competencias se creaban las Juntas de Conciliación Sindical a escalas provincial, comarcal y local. Todo resulta curioso y hasta contradictorio,

¿Cómo iban a existir problemas si la paz social a cualquier precio entrañaba miras más altas?

pues en los años sesenta, con la puesta en marcha de los convenios colectivos, se considerarían a éstos como un logro que beneficiaba a todos, olvidando el ajejo corporativismo gremial que la propia OSE ostentó como patente de tradición, falangismo y catolicismo. Cfr. sobre estas cuestiones: NICOLÁS MARÍN, E. y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *o. c.*, pp. 17-18.

1.4.- LA IMPORTANCIA DEL SINDICALISMO AGRARIO.-

La conspiración antirrepublicana de 1936 carecía de un modelo alternativo explícito y aceptado por unanimidad para aplicar en caso de un rotundo éxito en el golpe. El general Mola, cerebro de aquella conspiración, en sus negociaciones con los carlistas no forzó pronunciamiento alguno sobre el régimen a implantar. Sanjurjo pensaba que tras aquella aventura vendría una restauración monárquica. De Franco o Queipo de Llanos nadie pudo decir con cierta exactitud que conocía sus pensamientos en el momento mismo de la sublevación. Socialmente considerado, el enfrentamiento armado delimita una serie de intereses encontrados. El golpe triunfa no ya en lugares de estructura agraria más arcaizante, sino también en los que domina una mentalidad impregnada de la jerarquía de valores del mundo tradicional agrario. Y en estos lugares arrastra tras de sí al proletariado existente, de actitudes urbanas pero organizado y satelizado en el campo de gravedad agrario⁶¹. El modelo franquista que España se aprestaba a vivir era un “modelo de fascismo rural”, pensando en poseer mano de obra barata y un mercado reducido, huyendo así de la problemática de la gran inversión y de la rentabilidad por unidad de producción⁶².

La España sublevada representaba al mundo rural tradicional, pero éste no era una formación compacta ni homogénea. La II República no abordó problemas esenciales en las masas asalariadas campesinas, pero tampoco se sensibiliza con el pequeño campesino propietario y pobre, en creciente proletarización secular. Desde una óptica social, la rebelión provino de una alianza entre gran la propiedad agraria y el capital financiero, no obstante, contó con el masivo aliento de una burguesía agraria malograda. El gran capital supo captar para sí las demandas de la capa media campesina del ámbito castellano, extremeño y andaluz, donde habían florecido movimientos sindicales de inspiración católica y donde recientemente habían extraído sus clientelas electorales el Partido Agrario y la CEDA. Pequeños y medianos propietarios fueron protegidos por la legislación antirrepublicana y objetos de un discurso ideológico concreto: paternalismo, beneficencia, tradición, hermandad, religión...⁶³ Los objetivos sociales del bando nacional se movían entre el neocorporativismo católico, los planteamientos sindicales de la FE que dirigía Hedilla, el neogremialismo carlista y el conservadurismo reaccionario de la oligarquía agraria. Era un discurso con retórica antiburguesa y anticapitalista, “cuyos componentes muestran tal grado de amalgamación que, sobre el sustrato del contenido programático de Falange, no puede definirse más que un mero formalismo fascista que, por lo demás,

⁶¹Cfr. ARÓSTEGUI, J.: o. c., pp. 48-49.

⁶²En el período de 1936-1946 la rentabilidad de las empresas aumenta un 13,7 % y los beneficios bancarios un 20,9 %; en cambio en el mismo decenio los salarios reales descendieron un 25 %. Cfr. TUÑÓN DE LARA, M.: “La España de Franco”, o. c., p. 1102.

⁶³Cfr. ARÓSTEGUI, J.: o. c., pp. 94-95.

irá siendo erosionado progresivamente en el régimen de la posguerra y que cubre el designio real de preservar las estructuras sociales de la España de la Restauración, con un nuevo sistema de encuadramiento de masas”⁶⁴.

En la zona sublevada, los hechos más espectaculares en materia agrícola fueron el devolver sus tierras a los grandes de España, quitándosela a renteros, yunteros, etc. (era la contrarreforma que seguía a la labor del Instituto de Reforma Agraria de la Segunda República) y la creación en agosto de 1937 del Servicio Nacional de Trigo (SNT), organismo que marcaba un hito importante para controlar la producción, sus existencias y comercialización del cereal base de la alimentación. Las primas a la producción triguera resultan muy rentables a los terratenientes y, en menor medida, a los campesinos parcelarios de Castilla. Las medidas populares pronto se quiebran en desencanto, pues el siguiente paso, que no tardaría en aparecer ni tres años, sería inexorablemente el de las ocultaciones, estraperlo y mercados clandestinos. ¿Cómo fue posible que una política agraria tan ineficaz en resultados perdurase una década? Algunos estudiosos se hacen esta pregunta. Disminuyó la producción agraria y el consumo de alimentos, y se origina el mercado negro, pero se favorecía a grandes propietarios que se benefician de dicho mercado y de cupos oficiales de maquinaria, ganado, abono y semillas. Descienden los salarios y los precios de los productos industriales, lo que permite acumulación de capital en el sector primario⁶⁵. En zonas castellanas la dura crisis económica de la posguerra fue de auténtica depauperación. La creación del SNT era visto como el “medio salvífico” para labradores en general. Se convertía en un organismo básico para otras disposiciones gubernamentales de control e intervención del grano⁶⁶. Tanto el decreto de ordenación triguera como el de normas para su ejecución, fechadas el 23 de agosto de 1937, son acogidas en el mundo rural con optimismo. Tras la crisis prolongada, a través de varios regímenes políticos, a los labradores se les creaba un organismo para elevar el nivel de vida del campo. Nunca quisieron ser juguetes del comercio, a merced de la oferta y la demanda. Es posible que no reflexionaran de cuál sería su papel en el nuevo control de la superficie cultivada y la producción anual. Tampoco fueron capaces de adelantarse a las situaciones angustiosas de la posguerra, padeciendo normas sobre control de cereales. La obligación de declarar la superficie cultivada y la producción global anual, el procedimiento de compra y venta, a cargo exclusivo del SNT, o las grandes limitaciones en la

⁶⁴*Ib.*, p. 97. Los grupos políticos con los que los conspiradores mantuvieron contactos más o menos intensos fueron la Comunión Tradicionalista, FE y de las JONS, Renovación Española y CEDA. Para todos ellos la gran revelación sería que el ejército, personificado en la figura de Franco, no dotaría de contenido político al movimiento militar sobre la exclusiva base de ninguna de sus respectivas ideologías. FE-JONS era, ya se sabe, el grupo político de mayor peso en los primeros momentos de la sublevación, pero fue marginado por el proceso de unificación militar y política en abril del 37.

⁶⁵Cfr. BARCIELA LÓPEZ, C.: “El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953, dentro de FONTANA, J. (ed.): o. c., pp. 412-413.

⁶⁶Cfr. MARTÍNEZ, M.: *Tierra de Campos. Cooperativismo y Sindicalismo Agrario*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982, p. 201.

producción de los molinos maquileros, restaban calidad de vida a los campesinos.

En cuanto a las normas de control de trigo, aunque entran en vigor en plena guerra, su acción coactiva no se experimentó en Castilla y León hasta muy avanzado el año 1940, cuando se conoció el pan racionado en los pueblos, y además negro. Se estaba facilitando el paso al estraperlo de productos básicos (trigo, harina, pan, legumbres, aceite,...)⁶⁷. El SNT contaba para conocer la situación triguera nacional con las Juntas Provinciales de Recogida de Cosechas presididas por el Gobernador Civil de cada provincia y compuestas por representantes del SNT, productores e industriales transformadores. Estas juntas intervenían en todo lo referente a producción y transformación, informando sobre los problemas que se planteaban o las cantidades que había que sembrar o entregar. Tuvieron que pasar los peores años para que el FORPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Precios y Producciones Agrarias) fuera el nuevo organismo que asumiera las funciones rectoras de la política de precios⁶⁸.

Para bien o para mal, el marcado matiz agrario del sindicalismo emergente se hizo notar, en exceso, en provincias de tradición agraria y cerealista, como era el caso de León. Se puede incluso detectar la evolución de los precios cerealistas en los primeros años enmarcados dentro de una de las varias etapas definidas, desde la guerra hasta los momentos actuales:

-1ª etapa: fase inicial (1937-1938). Agricultores complacidos al vender su trigo a un precio remunerador, lo que incide en una adhesión sentimental y/o efectiva al nuevo modelo de estado.

-2ª etapa: fase del pan racionado (cosechas de 1939 a 1951). Control severo de producción y mercado cerealista limitado, con importantes carencias. No se consigue la ansiada autarquía y florece con esplendor el mercado negro toda vez que las tasas no son respetadas⁶⁹.

-3ª etapa: fase de consumo libre de pan (cosechas del 52 al 67). Elevados precios del trigo estimulan la extensión de su cultivo, logrando no sólo el autoabastecimiento sino también unos excedentes cuya colocación en el

⁶⁷*Ib.*, pp. 208-209.

⁶⁸Cfr. BARCIELA LÓPEZ, C.: *o. c.*, p. 505.

⁶⁹Tenemos en esta fase algunos datos significativos de la provincia de León, donde se confirma que, aumentando año a año superficie y producción, no se consigue erradicar el mercado clandestino y el hambre en muchos hogares de aquellos años, lo que demuestra la existencia de acaparaciones y precios alternativos abusivos para el poder adquisitivo de las masas populares. Mientras la producción subía en el período 1943-1949 un 23,6 %, los precios lo hacían en un 191,1 %.

Año	Superficie (Has.)	Producción (Qm.)	Precio del Qm.	Valor total (Ptas.)
1943	85.000	600.000	161,74	97.044.000
1944	80.000	640.000	188,74	120.448.000
1946	95.000	876.250	196,13	171.858.913
1947	97.500	720.000	153,97	110.858.400
1948	97.000	787.500	204,59	161.114.625
1949	97.000	742.100	250	185.525.000

(Fuente: Anuarios Estadísticos del Ministerio de Agricultura)

mercado exterior o para alimento del sector ganadero genera pérdidas para el Tesoro Público.

-4ª etapa: fase de excedentes (1968 a 1980). Política de precios que produce sensible disminución de superficie de cultivo y mayor productividad por unidad de superficie, generando más producción de la que absorbe el mercado consumista⁷⁰.

En clave de resumen, los principales aspectos de la intervención estatal triguera del nuevo modelo agrario eran las siguientes:

- ordenación de la producción de trigo y regulación en las adquisiciones y precios.
- obligatoriedad del SNT para adquirir las existencias de trigo producido legalmente y declarado para la venta.
- conservación, en un principio, del derecho por parte de los agricultores de comercializar las cantidades sobrantes de trigo.
- exclusividad de los fabricantes de harinas para tener que adquirir trigos al SNT de forma única.
- establecimiento de ciertas prohibiciones a las industrias molturadoras que tendían a limitar la capacidad industrial⁷¹.

Tras los primeros años, el papel de la agricultura se centra, en los años cuarenta y parte de los cincuenta, en suministrar sus productos a otros sectores, sin poder trasvasar a éstos mano de obra en cuantía suficiente. Los salarios dentro del sector eran los más bajos. Sólo cuando se da el despegue industrial se verifica el trasvase de esa masa asalariada. En los años cincuenta, la agricultura sirvió de fuente de mano de obra y de mercado para

⁷⁰Cfr. sobre el tema estudios globales de agricultura española, por ejemplo: AA. VV.: *Historia agraria de la España contemporánea*. Su volumen tercero es específico en este tema: *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 531 y ss.

⁷¹A juzgar por publicaciones oficiales, como el B. O. de la provincia de León, en los años 1939-45, lo que más preocupó a las autoridades franquistas provinciales fue la distribución de materias primas, la fijación de precios y cuotas, el recuento de suministros y las subvenciones. Todo se relacionaba con el problema a solucionar, es decir, la penuria y el mal abastecimiento de aquellos años. Con el tiempo, cuando estas cuestiones acucian menos, se publica legislación sobre horarios, festividades, licencias y materias laboral en general. El SNT y los molinos maquileros siempre estuvieron en el punto de mira de la observancia de las autoridades, lo que no evitaba molturaciones clandestinas cuando la situación lo requería, tanto para satisfacer al mercado negro como por suponer ingreso extra de la pequeña industria de molienda. Algún ejemplo podemos constatar de aquella especial atención de los organismos oficiales: "Servicio Nacional de Trigo. Jefatura Provincial de León: Queda establecida la entrega en el plazo más breve posible de la totalidad del trigo en poder de los agricultores, rentistas, almacenistas, panaderos, molineros, etc., sin más excepción que aquella parte de trigo reservada para propio consumo y no molturada todavía en molinos maquileros" (B. O. de León, nº 63, 17-marzo-1939, p. 3). Referente a molinos maquileros y para evitar ocultaciones: "La Jefatura Provincial del S. N. T. recuerda a propietarios y arrendatarios de molinos maquileros la prohibición de molturar trigo o centeno que no vaya acompañada de la correspondiente cartilla de maquila, modelo C-20, anotando al dorso las operaciones de maquila de cada productor desde el principio de campaña" (B. O. de León, nº 92, 24-abril-1940, p. 4).

la industria, y proseguía -con exasperante inercia- la política de reformas técnicas del sector. El éxodo rural a las ciudades favoreció una lenta mecanización, a la vez que se deterioraba la precaria balanza entre precios agrícolas e industriales, en sentido negativo para los primeros. El comportamiento de precios y salarios agrarios fue proclive para el empresario del sector, contribuyendo a acrecentar sus beneficios y ahorros⁷². La población agrícola llega a descender un 25 % en los cinco años posteriores a la guerra civil, en relación con el período republicano. Habría que esperar a la cosecha de 1951 para que la tendencia se invirtiera de forma ligeramente favorable para el agro. Mucha culpa se descargó en los factores bélicos y climáticos pero el estancamiento y la miseria de posguerra también fue debida a la implantación del intervencionismo. El desarrollo del mercado negro, que escapa a los controles de una economía severamente intervenida, está cifrado por algún estudioso del tema en un 30 % de la producción⁷³ y supuso la aparición de un grupo de nuevos ricos que se constituyeron en uno de los soportes esenciales del régimen. Al mismo tiempo, este mercado clandestino no pudo haberse desarrollado sin la colaboración activa o pasiva de responsables de los mecanismos de fiscalización e intervención. Las declaraciones de las más altas autoridades en contra de intermediarios, acaparadores, corruptos funcionarios, etc., e inclusive las sanciones, no fueron más que hechos simbólicos de un régimen en el que los principales beneficiarios de la corrupción eran los círculos adictos al sistema⁷⁴.

Con breve explicación, que hemos puesto en boca de los historiadores del franquismo, venimos a concluir algo relevante: la creación y posterior consolidación de un sistema político único y de carácter sindical con una fuerte jerarquización y que extenderá sus dominios hasta la vida provincial, comarcal y local de cualquier punto de España. La producción agrícola despertaba incertidumbres permanentes, fundamentalmente derivadas de la insuficiencia. Faltaban adecuadas infraestructuras de capital (maquinaria, regadíos, fertilizantes, parcelación,...) y humana (régimen de propiedad de la tierra, técnicas, estudios,...). Mejorarla substancialmente implicaba acometer, tarde o temprano, reformas profundas por parte de quienes vencen en la contienda. El poder que da nacimiento al estado franquista expresa las aspiraciones y temores de un conglomerado que casi podría asimilarse a la conjunción de algunos grupos dominantes (grandes propietarios, alta burguesía administrativa, mayoría del colectivo eclesiástico); aún cuando estos grupos no estaban desprovistos de apoyos y clientela popular, no pueden movilizar inicialmente más que masas relativamente poco numerosas y circunscritas a las "cepas más tradicionales" de la población: la pequeña burguesía provinciana de Castilla y Andalucía, así como una

⁷²Cfr. RUIZ, D.: *La Dictadura franquista*, Oviedo, Naranco, 1978, pp. 33 y ss.

⁷³Cfr. VIÑAS, A. y TUÑÓN DE LARA, M.: "La España de la Cruzada", dentro de AA. VV., *Historia de España*, Historia 16, o. c., p. 1102.

⁷⁴*Ib.*

apreciable fracción del campesinado, representado por los cultivadores independientes del centro y norte del país⁷⁵.

Es este un primer marco de identificación y encuadre del campesinado de León, para su clasificación en una escala de valores dentro del Estado franquista que asentará un sindicalismo gremial y corporativo basado en la fraternidad, la propiedad y el intervencionismo estatal. Importante encuadre del mayor colectivo leonés, no tanto por lo que es cuanto por lo que apoya o el código de conducta en el que cree. Conclusión: después de la guerra civil, los burócratas sindicales de FE apoyados por el poder armado de las fuerzas del orden, sirvieron concienzudamente a sus jefes, íntimamente relacionados con las clases pudientes. Así se fue disciplinando a la clase trabajadora y a los campesinos ayudados a través del armazón sindical corporativo. A pesar de minorías opositoras, escaramuzas ocultadas por las autoridades, huelgas o pasividad tolerante, el régimen avanzó; fue consolidando sus apoyos y sus poderes. Iglesia, terratenientes, burocracia domesticada y elites locales eran infinitamente más fuertes y estaban más cohesionadas que las minorías que disientían en los años cuarenta y cincuenta de los incólumes principios franquistas⁷⁶.

Los antecedentes más o menos inmediatos del asociacionismo sindical franquista se encuentran fundamentalmente en las Cámaras Agrícolas, las Comunidades de Labradores, los Sindicatos Agrícolas y las asociaciones patronales y obreras del campo. Las Cámaras Agrícolas fueron reglamentadas por decreto del 14 de noviembre de 1900, estableciéndose las condiciones y garantías como asociaciones de interés público mediante el asesoramiento y la actuación como jurados entre agricultores, propietarios y obreros, así como la facultad de crear montepíos, centros de colocación y servicios de asistencia sanitaria. También podían adquirir, vender o alquilar maquinaria, abonos, semillas, ganados, etc. En 1919 se determina su resistencia en las capitales de provincia. Su vida fue lánguida y llena de múltiples baches, pues pronto caería en las garras de los cauces oficiales con pérdida del aspecto representativo. Reorganizadas en 1933, asumen la facultad de incorporar a todas las asociaciones agrícolas de la provincia,

⁷⁵Cfr. HERMET, G.: y Otros, *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977, p. 121.

⁷⁶Los puntos de vista para valorar globalmente la política agraria o de apoyos sociales en el mundo rural no son unánimes. Para algunos autores hay que hablar, antes de nada, de un fracaso en el sistema de intervención impuesto en la agricultura del nuevo estado. Los agricultores rechazaron los cauces legales y a pesar del riesgo que implicaba la participación en el mercado negro, éste se vió más concurrido, en algunos casos, que el propio mercado oficial. Visto así, respecto a los productores, cabría advertir que el mayor control ejercido sobre el trigo hizo que los porcentajes de ocultación fueran menores que otros productos de mayor permisividad. En lo concerniente a los agricultores, las entregas obligatorias a bajo precio fueron satisfechas por el pequeño campesino, indefenso ante los funcionarios de los organismos de intervención. No ocurrió lo mismo con grandes y medianos. Cfr. sobre el tema: BARCIELA LÓPEZ, C.: "La crisis de la agricultura durante los años cuarenta, vol. III, o. c., p. 395.

adquiriendo el tinte de corporación oficial y cuerpo consultivo de la administración pública⁷⁷. Las Comunidades de Labradores, nacidas en el siglo XIX, destacaron como entidades de policía rural. Sus fines eran preferentemente económicos y la inclusión de los agricultores obligatoria. Sin duda, la forma más característica de asociación entre las que precedieron al sindicalismo agrario del franquismo fue la de los Sindicatos Agrícolas, que se extiende por el territorio en el siglo XX, bajo la inspiración del catolicismo social, y entre sus fines figuraban actividades económicas, de cultivo, de crédito agrícola, mutualistas, de seguros y enseñanzas⁷⁸. En la segunda década de siglo se constituyeron las asociaciones patronales y obreras, pues hasta aquella el sindicalismo agrario no había tenido una fisonomía clasista definida, ya que en los Sindicatos Agrícolas participaban empresarios y trabajadores. La implantación de una Organización Corporativa Nacional, en 1926, abría una nueva fase con las corporaciones de trabajo rural y el establecimiento de comités paritarios en municipios con censo agrícola superior a veinticinco personas. En la Segunda República estos comités serán sustituidos por los jurados mixtos, basados en asociaciones de empresarios y trabajadores agrarios con carácter clasista. Tras lo dispuesto en la Ley de Unidad Sindical del 26 de enero de 1940, en septiembre del 41 se hacía efectivo que los sindicatos agrícolas y sus federaciones y confederaciones se entendieran integrados en la OSE del Movimiento Nacional. Finalmente, por decreto del 18 de abril de 1947, habían de crearse las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias (COSA), incorporándose a las mismas antiguas Cámaras Agrícolas y las Hermandades Sindicales Provinciales de Labradores y Ganaderos que se habían formado en los primeros momentos del sindicalismo vertical en el ámbito rural⁷⁹.

⁷⁷Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: *o. c.*, p. 130. Aunque el autor es un destacado funcionario de la maquinaria sindical franquista, dibuja con trazos muy acertados (excluidos tintes apologistas y grandilocuentes) los antecedentes históricos del nuevo sindicalismo vertical en las zonas rurales de tradición agrícola.

⁷⁸*Ib.*, p. 131.

⁷⁹*Ib.*, p. 132. El calendario legislativo en torno a las asociaciones agrícolas quedaba más o menos de la siguiente manera:

- 1906: Ley de Sindicatos Agrícolas
- 1926: Organización Corporativa Nacional
- 1928: Sindicación agraria
- 1940: Incorporación de las organizaciones profesionales a la OSE
- 1941: Ley de 2 de septiembre sobre la integración de los sindicatos agrícolas
- 1944: Unidad Sindical Agraria, origen de las HSLG. Se unifican y fusionan las antiguas Cámaras Agrícolas y las Hermandades Provinciales de Labradores y Ganaderos.
- 1947: Decretos sobre las COSA.
- 1962: Creación de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos

CAPÍTULO SEGUNDO

EL ORGANIGRAMA SINDICAL FRANQUISTA

“No es posible un sindicato eficaz sin la consolidación de una estructura rígida, global y tendente a llevar el espíritu de nuestro sindicalismo a cada rincón de España”

(Raimundo Fernández Cuesta)

2.1.- ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL SINDICALISMO.-

La economía nacional se articuló, durante toda la era franquista, en veintiocho sindicatos nacionales (en un primer momento sólo se montaron veinticuatro), la mayoría de ellos ubicados a nivel provincial, y todos con la sede central en Madrid, núcleo donde residía el vértice superior de toda la estructura socio-económica:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Actividades Diversas | 15.- Industrias Químicas |
| 2.- Actividades Sanitarias | 16.- Madera |
| 3.- Agua, Gas y Electricidad | 17.- Marina Mercante |
| 4.- Alimentación | 18.- Metal |
| 5.- Azúcar | 19.- Olivo |
| 6.- Banca | 20.- Papel y Artes Gráficas |
| 7.- Cereales | 21.- Pesca |
| 8.- Combustible | 22.- Piel y Curtidos |
| 9.- Construcción | 23.- Prensa |
| 10.- Enseñanza | 24.- Seguros |
| 11.- Espectáculos | 25.- Textil |
| 12.- Frutas | 26.- Transportes |
| 13.- Ganadería | 27.- Vid, Cerveza y Alcohol |
| 14.- Hostelería | 28.- Vidrio y Cerámica |

Juntos pretendían englobar la universalidad de aspectos de la vida económica del país, agrupándose, a su vez, en los tres sectores económicos clásicos: sector agrario (Cereales; Frutos y Productos Hortícolas; Olivo; Vid, Cervezas y Alcohol; Azúcar; Ganadería), sector industria (Madera y Corcho; Pesca; Piel; Textil; Construcción; Vidrio y Cerámica; Metal; Industrias Químicas; Combustible; Prensa; Papel y Artes Gráficas; Alimentación) y sector terciario o de servicios (Transportes; Hostelería y Similares; Seguro; Banca y Bolsa; Espectáculos; Agua, Gas y Electricidad; Actividades Diversas (este último verdadero cajón de sastre donde convivían desde los gremios de peluqueros y limpiabotas al de algunos sectores de comercio y de servicios en general como eran los agentes de seguros); Actividades Sanitarias;

Enseñanza; Marina Mercante)¹. La división era fundamentalmente teórica y administrativa, pues con el andar de los años, a finales de la década de los cincuenta, quedarán solamente veinticinco ramas de producción en nuestra provincia, en consonancia con su perfil económico: desaparecían Marina Mercante y Pesca mientras que Vidrio y Cerámica quedaban englobadas en la rama económica más afín, la de Construcción.

El sindicato vertical franquista desarrollaba su acción con una triple finalidad funcional: económica, social y asistencial. Sus estructuras estaban compuestas de un órgano central en Madrid, desplegando luego un desarrollo territorial por todo el país, en agrupaciones escalonadas: sindicatos de zona económica, sindicatos provinciales, entidades locales y células sindicales. Los órganos de gobierno, con estructura piramidal, estaban capitaneados por una plana mayor bien jerarquizada:

- Jefe del Sindicato
- Secretario Contador
- Asamblea Plenaria
- Junta Sindical General
- Juntas Sindicales de Sección, Sector, Grupo, Subgrupo o Núcleo

En la esfera más reducida, la local, la organización sindical podía constituir varias entidades: Sindicato Local de Empresas, Sindicato Local o agrupación de Empresas y Gremios, Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, Gremios de Artesanos, Industrias o Comerciantes, y en pueblos costeros Cofradías de Pescadores.

La estructura política de mando de la OSE se desplegaba pues en tres ámbitos territoriales bien demarcados: nacional, provincial y comarcal y/o local. En el ámbito nacional los responsables políticos ocupaban los siguientes cargos:

-Delegado Nacional.- Primera responsable del funcionamiento y organización de la OSE en todo el territorio nacional y dependiente política e institucionalmente de la Secretaría General del Movimiento.

-Secretario General.- Segunda gran jerarquía que dirige actividades emanadas de órdenes superiores de índole política, a la vez que coordina

¹ CENTRO DE ESTUDIOS SINDICALES: *La Organización Sindical Española*, Madrid, 1957, p. 110. Una de las principales tareas que tenían asignadas los sindicatos era la distribución de materias primas; cabría decir que, en los primeros años de economía intervenida, fue su principal razón de ser. A cada provincia el Gobierno le asignaba una cantidad de mercancías para su reparto. El sindicato, dependiente de la CNS provincial, efectuaba el censo de destinatarios y procedía a su distribución. "Por supuesto, con esta cascada de artilugios burocráticos -escribe M. A. Aparicio- los organismos sindicales quedaban circunscritos a vender pequeños favores (dentro de una perspectiva de ámbito estatal, naturalmente) pero no va a disponer de la capacidad de decisión autónoma deseada por un sector dirigente". Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, o. c., p. 125.

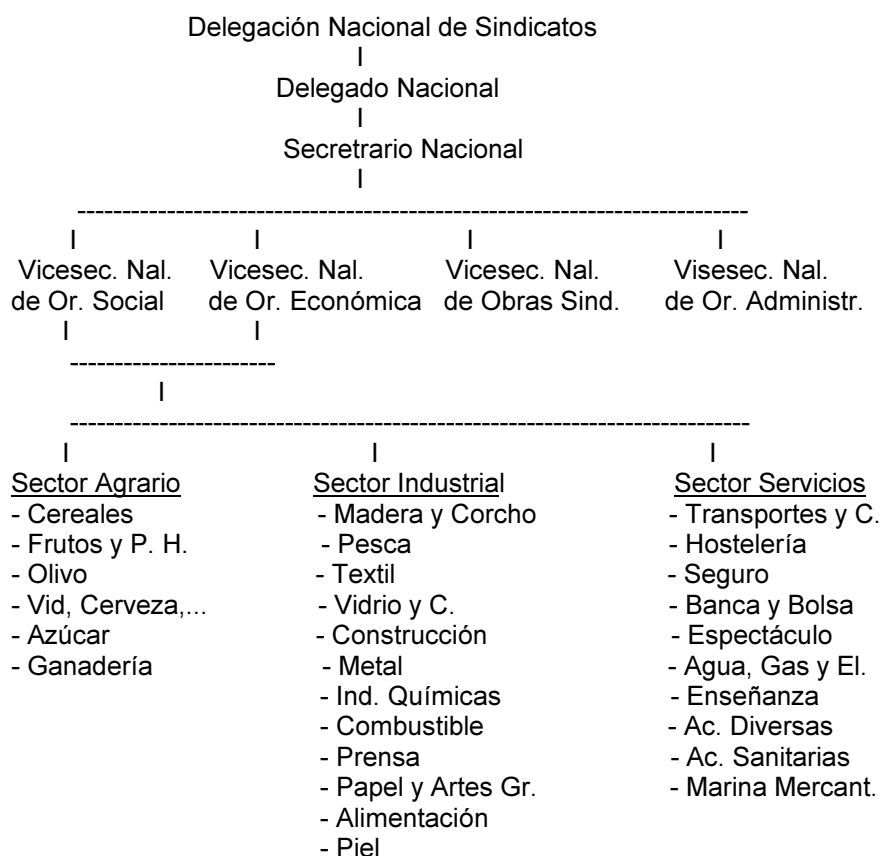
varios servicios sindicales (redes comarcal y local, enlaces sindicales, ordenación estructural, servicio de publicación y propaganda,...) para cumplir los objetivos que la superioridad franquista encargaba a la OSE.

-Inspección-Asesoría General.- Cargo con la misión de asesoramiento, vigilancia y supervisión de la organización y funcionamiento internos de las instituciones sindicales, velando por los principios ideológicos y el mantenimiento de sus estructuras sindicales.

-Vicesecretarías Nacionales.- Formadas por cuatro oficinas: Organización Administrativa, Ordenación Económica, Ordenación Social y Obras Sindicales. Todos ellos eran órganos muy ligados a las funciones que se suponían principales en la OSE: económica, social y asistencial.

-Jefaturas de Sindicatos Nacionales y de la Obras Sindicales.- Responsables políticos de las principales ramas económicas y asistenciales del sindicalismo vertical.

-Gráfico 2.1.-
ORGANIZACIÓN SINDICAL GENERAL



(fuente: elaboración propia)

En los que se refiere al ámbito provincial, el organigrama sindical descansa sobre las CNS, que eran Las Delegaciones Sindicales Provinciales, órganos de la línea política que ejercen la función de coordinación de las

actividades sindicales en el marco de la provincia. Integran en su seno todos los órganos y servicios sindicales de dicho ámbito y reflejan en su organización la misma estructura de la Delegación Nacional de Sindicatos, pero reducidas a la circunscripción de una provincia, por lo que sus mandos repetían el modelo nacional, aunque con demarcación más limitada:

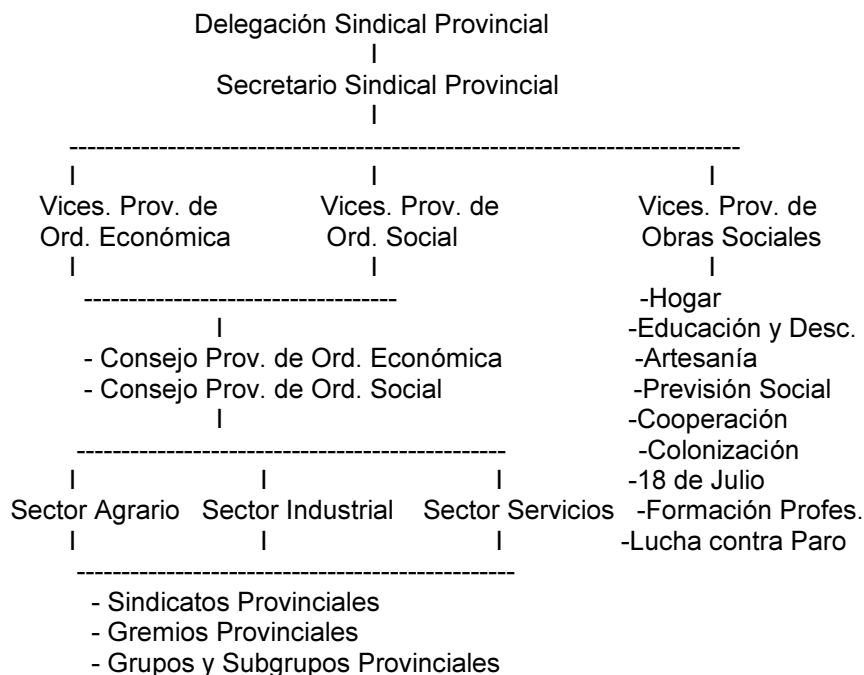
-Delegado Provincial de Sindicatos.- Primera jerarquía. Responsable del funcionamiento y eficacia de la OSE en la provincia. Forma parte del Consejo Provincial del Movimiento y su figura quedaba supeditada a dos marcos propios: el político y el sindical; o sea, al Delegado Sindical Nacional y al Jefe Provincial del Movimiento, el Gobernador Civil.

-Secretario Sindical Provincial.- Segunda jerarquía. Dirige las actividades que emanan de las órdenes del Delegado, coordinando los distintos servicios sindicales y supervisando la labor de las vicesecretarías que están bajo su mando. En la práctica atendía la supervisión de las redes sindicales, maneja cuestiones económicas, los servicios de publicidad y las relaciones de la CNS con otros organismos oficiales. A diferencia de la inestabilidad que existió en el sillón del Delegado Sindical Provincial, cargo al fin y al cabo político, en el despacho del Secretario Provincial convergen, junto a su estabilidad y permanencia, casi todos los cauces por los que transcurre la vida sindical de una provincia, primero por la normalización de estos puestos a través de oposición, y segundo porque no representaban la genuina línea política sino técnica.

-Vicesecretarías Provinciales.- Solamente existen tres en la circunscripción de provincias como León: de Ordenación Económica, de Ordenación Social y Obras Sindicales. No existe en la práctica la Vicesecretaría de Ordenación Administrativa, pues es una función que recae en el ámbito del Secretario Sindical Provincial. Las vicesecretarías se coordinaban con la oficina central de Secretario de la CNS.

-Jefaturas de Sindicato productivos y Obras Sindicales.- Al mando de los diferentes ámbitos asistenciales (previsión, lucha contra el paro, sanidad, formación profesional,...) y ramas productivas (combustible, metal, cereales, frutos y productos hortícolas,...) que existían en la provincia. Sus dirigentes no se circunscriben en la línea política sino representativa, puesto que eran elegidos a través de los comicios sindicales.

-Gráfico 2.2.-
ORGANIZACIÓN SINDICAL PROVINCIAL



(Fuente: elaboración propia)

En la esfera comarcal o local se cataloga como órganos políticos a los subordinados a la CNS de la provincia. Existen las Casas Comarcales o Delegaciones Sindicales Comarcales, órganos de difusión de las consignas superiores y de coordinación de organismos locales y de actividades comarcales. A su frente está el Delegado Sindical Comarcal.

También existen las Delegaciones Sindicales Locales, aunque sus postulados son mas teóricos que prácticos, pues en la gran mayoría de localidades que no son cabecera de comarca la representación sindical es asumida directamente por entidades menores (Hermandades , Gremios, etc.); el jefe de las más importante de ellas suele ser designado como Delegado Sindical Local². El esquema organizativo de un gremio descansaba en el volúmen de productores agremiados, que se encuadran en grupos económicos por razón de su especialización profesional (albañiles, carpinteros, peluqueros, canteros, pintores). Cada grupo tendrá una junta, cuyos miembros serán elegidos por los propios interesados, según normas específicas dictadas por el Delegado Nacional. Los jefes de cada junta (asistidos a veces por vocales) forman parte de la Junta Sindical del Gremio, en unión del síndico, los veedores y los jurados. En el seno del gremio se pueden organizar secciones (asistencia, mutualidad, viviendas, etc), siendo directivos de cada sección parte de la Junta Sindical del Gremio.

² *Ib.*, pp. 68-69.

En lo que se refiere a la línea no política sino social-económica, y por tanto representativa, se puede hablar de cuatro grados de representatividad dentro del sindicalismo vertical franquista. No se trata de puestos políticos sino de la vertiente representativa que posee la OSE:

-1º grado: células sindicales de representación mínima.- Familias campesinas, pescadoras y artesanas. Empresas pequeñas y productores independientes.

-2º grado: entidades sindicales locales.- Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG), Cofradías de Pescadores, Gremios Artesanales y Sindicatos Locales de empresas.

-3º grado: agrupaciones comarcales y provinciales de organismos constituidos en el segundo grado de concreción.

-4º grado: entidades nacionales de sindicatos verticales (de rama productiva), conformados por productores y servicio³.

Tras constituirse la primera Delegación Nacional de Sindicatos, se propusieron diversos sistemas organizativos para las delegaciones provinciales y sus redes locales. La discusión en este campo se había centrado en la fijación de criterios que articularan las necesarias divisiones funcionales con la estructuración orgánica. En abril de 1940 se expone el montaje sindical: dividir el sector funcional de ordenación económica y adscribirlo a la estructura orgánica nacional (Sindicatos Nacionales), toda vez que la ordenación social quedaría adscrita a la organización local (Sindicatos Locales). El razonamiento se fundamentaba en lo importante que resultaba regular toda la producción económica, aun así la plasmación de estos criterios en el ámbito provincial no fue fácil. Siguiendo una estrategia piramidal, Madrid se apresuró a salir al paso del proceso descentralizador, pues suponía perder poder en favor a una autonomía -amalgamada con el desorden inicial- que poseían las delegaciones provinciales en sus comienzos. Muchas veces creaban por su cuenta sindicatos provinciales (económicos), sin que existiera el correspondiente sindicato nacional, o hacían proliferar sin medida fija los sindicatos locales⁴. En 1939 se procede a dividir la Delegación Nacional de Sindicatos en una serie de Servicios que, a modo de Direcciones Generales, habrían de encauzar y dirigir los distintos sectores funcionales. El conjunto de tales servicios era supervisado por la Secretaría Nacional de Sindicatos, órgano que a su vez dependía directamente del Delegado Nacional. Eran los siguientes:

- Servicio Nacional de Sindicatos
- Servicio de Ordenación Comercial y Financiera
- Servicio de Prensa y Propaganda

³ *Ib.*, pp. 70 y ss.

⁴ En el ámbito provincial se desarrollan las actividades de los respectivos sindicatos nacionales mediante un sindicato provincial, que repetía parecida composición orgánica a la formada por aquellos. Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del estado*, o. c. pp. 88-89.

- Servicio Nacional del Trabajo
- Servicio de Arquitectura
- Servicio de Organización Sindical
- Servicio de Estadística y Colocación
- Servicio de Administración Sindical
- Servicio de Artesanado

Meses más tarde, en 1940, articulando otro paso más del esquema sindical, se crean los Sindicatos Nacionales de Ganadería, Espectáculo, Olivo, Piel, Textil, Seguro, Metal, etc. Todo este cuadro organizativo desaparece bruscamente un año más tarde, con la crisis política de 1941. En mayo de ese mismo año Girón es nombrado Ministro de Trabajo y José Luis Arrese, Secretario General de FET-JONS. Son nombramientos que marcan “el rápido final de las pretensiones y relativa independencia de la Primera Delegación Nacional de Sindicatos”⁵. A partir de ellos no solo comienza el declive político del Jefe de Sindicatos, sino que le son ocupados todos los espacios libres que momentos atrás le habían permitido cierta capacidad de maniobra, a través de los organismos políticos creados. Lo mismo ocurría con los cargos provinciales de sindicatos, que fueron designados directamente por Arrese, y supusieron la destitución de una buena parte de los anteriores nombrados por Salvador Merino.

Se abría con ello la segunda fase de la OSE, en la que ésta adquirirá sus funciones, su estructura y su papel político (de forma coherente con la proyección del estado franquista), cumpliendo estrictamente con el contenido asignado por el poder político superior y estable. Tras el mes de noviembre de 1941, se reordena el aparato central del Partido Único en cuatro vicesecretarías, a saber: General, de Educación Popular, de Servicios y de Obras Sindicales. De esta última habría de depender toda la organización sindical del Movimiento⁶. La Delegación Nacional de Sindicatos encuadraba a partir de ahora la Secretaría Nacional y las cuatro Vicesecretarías de Ordenación Social⁷, Ordenación Económica⁸, de Obras Sindicales⁹ y de Organización Administrativa¹⁰. Se van asentando así los principios del sindicalismo vertical, que en palabras de Aparicio podrían resumirse en cuatro importantes¹¹:

⁵ *Ib.*, p. 179.

⁶ *Ib.*, pp. 180 y ss.

⁷ Esta Vicesecretaría tramita y se encarga del funcionamiento de las CNS, de los Sindicatos de ámbito nacional y de las Hermandades Locales.

⁸ Organiza los Sindicatos Nacionales y su coordinación con organismos estatales. Tenía tres sectores de actuación: agrario, industrial y de servicios.

⁹ Agrupa las principales Obras Sindicales: Educación y Descanso; Hogar; 18 de Julio; Colonización; Artesanía; Cooperación; Formación Profesional; Previsión Social.

¹⁰ Se encargaba de inspecciones, transportes, personal, archivos, administración, información, propaganda, etc.

¹¹ Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, o. c., p. 184.

-estructuración orgánica unitaria que funde los dos bloques (económico y social) en un complejo funcional integrado.

-compleja organización burocrática¹² siguiendo el modelo de corte ministerial: vicesecretarías, normas, reglamentaciones,..

-tendencia a la “neutralidad” en el funcionamiento de los distintos órganos sindicales. Se pierde, por así decirlo, “politicidad”, en favor de tareas específicamente técnicas: proyectos, memorias, estudios económicos, enumeración de industrias y sectores económicos, censos de productores, etc.

-rápido crecimiento de la misión asistencial, que acaparará en el futuro la mayor parte de las actividades sindicales.

Por si existía alguna duda, Girón de Velasco lo dejaba bien claro en sus múltiples discursos del momento, a los que les asistió siempre una buena dosis de demagogia, mezclada con planteamientos políticos propios de la jerarquía y el mando político: “Los Organismos Sindicales del Movimiento cumplen aparte de su específico servicio económico, una misión política en que se colabora con intensidad, apoyando sus iniciativas desde nuestro sector (Ministerio de Trabajo). Toda desavenencia y disparidad de opinión entre las Delegaciones de Trabajo y Sindicales, constituye axiomáticamente una imperfecta recepción por una u otra parte del sentido único falangista que informa arriba las resoluciones y los criterios. (...) No implica el cumplimiento de estas consignas la menor norma en la autonomía y en la independencia necesarias para el desempeño del servicio. Constituye exclusivamente subordinación a un espíritu y a un sentido que informa el propio Ministro y que son comunes a las Delegaciones Sindicales de Falange”¹³.

En el marco provincial se reproduce la estructuración nacional, con la excepción de la Vicesecretaría de Organización Administrativa, que se torna en servicio dependiente del Delegado Provincial, como ya quedó dicho. En la esfera comarcal se operaba una mayor reducción, al fundirse en los mismos organismos las competencias asignadas en las escalas superiores a las Vicesecretarías de Ordenación Económica y de Ordenación Social. Ambas

¹² Tras 1941, uno de los aspectos más criticados en la OSE fue la aparición de todos los caracteres de una organización burocrática compleja. Formación prolifera de unos cuadros que transmiten e imponen la dirección política, que emana del estado, y operan como correa de transmisión estatal, al encomendarse a la OSE una serie de tareas en cuanto colectivo especializado y dependiente del poder político. Incluso, a veces, el sindicato cumplió el papel de servir de pago a ciertas capas de combatientes en la guerra, asegurándoles un puesto en la burocracia sindical. Escribe al respecto Chueca lo siguiente: “Una creciente burocracia llevó a FET-JONS a las cuerdas de una creciente despolitización del aparato sindical y a un aislamiento abismal con relegación a su teórico objetivo, el sistema productivo. Ello unido al “implícito” de la imposibilidad de insertar el Sindicato dentro de la empresa, relegó a los sindicatos falangistas a la búsqueda de un acoplamiento institucional”. Intereses objetivos del sistema y exigencias del propio aparato burocrático alcanzaban así una singular y reveladora coincidencia. Cfr. CHUECA, R.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco... o. c.*, p. 404.

¹³ Discurso de J. A. Girón de Velasco, Ministro de Trabajo, Madrid, 5 de abril de 1943.

vicesecretarías, a nivel provincial, tenían campos de operatividad bien determinados: la económica llevaba todo el control de precios, índices, cuotas fiscales, cifras globales de cada rama sindical, contribuciones de individuos o sociedades y los índices básicos por los que se regulaba la evaluación global económica de cada ejercicio. La social se centró en dirigir lo mejor posible las tareas de conciliación social, tramitar los expedientes de empresas y vigilar constantemente la acción de enlaces, vocales y jurados de empresas; en un segundo plano participa de la problemática de los convenios colectivos, salarios, problemas sociales, etc.

Por lo que respecta a los órganos sindicales provinciales, tras la remodelación de 1941, el organigrama sindical definitivo quedaba asentado para muchos años, prácticamente los mismos que durará la estructura sindical corporativista en provincias. León, sin un edificio propio que cobijara la casa sindical provincial, copiaba la estructuración hecha desde la Delegación Nacional de Sindicatos, articulando despachos, oficinas, ficheros, a la vez que se asentaba el personal laboral, funcional y político:

- Delegado Provincial de Sindicatos
- Secretario Provincial de Sindicatos
- Vicesecretarías Provinciales
 - a) de Ordenación Social:
 - Consejo
 - Representantes sindicales en empresas
 - Organizaciones sindicales provinciales
 - Organizaciones sindicales de la capital de provincia
 - Casas sindicales comarcales
 - Organizaciones sindicales locales
 - b) de Ordenación Económica:
 - Representantes provinciales de los sindicatos nacionales
 - c) de Obras Sindicales: las mismas que en el ámbito nacional
 - Servicios de la Delegación Provincial:
 - c.1.-Administrativos: Intervención, Tesorería y Contabilidad
 - c.2.-Estadística Colocación: Encuadramiento, Colocación y Estadística
 - c.3.-Servicios Jurídicos: Política Laboral, Asesoría y Contenciosos.

2.2.-ORGANIZACIÓN SINDICAL AGRARIA.-

Los sindicatos del sector campo o agrarios, en sus niveles local, provincial y nacional, constituían, junto a las Hermandades de Labradores y Ganaderos (HSLG), los ejes fundamentales del sindicalismo vertical a escala nacional. Fueron creados en el marco de la Ley de Bases de la OSE de 1940, estableciéndose los sectores productivos ya señalados¹⁴. Desde su creación, estos Sindicatos tenían una naturaleza mixta, integrando en ellos no sólo a los grupos empresariales, trabajadores y técnicos del sector agrario, sino también a los de sectores industriales y comerciales. En su seno se pretendía articular intereses económicos y sociales difícilmente conciliables y en muchos aspectos, incluso, antagónicos¹⁵. La ley de 2 de septiembre de 1941, sobre integración de los sindicatos agrícolas, daba las normas oportunas para la unificación de la vertiente agraria, completándose con el decreto de 16 de julio de 1944, en lo concerniente a integración, que supuso la pura y simple fusión -por incorporación-. Se permitía a la entidad incorporada (cooperativas, grupos sindicales de colonización, comunidad de regantes, etc.) conservar su patrimonio propio y la capacidad jurídica necesaria para el cumplimiento de fines característicos¹⁶.

El proceso gradual de construcción de la estructura organizativa sindical, en el campo, se inició con la creación de las entidades más importantes del sector, las HSLG, pieza clave del mundo agrario, creadas por decreto el 17 de julio de 1944, en la que se encuadraban automáticamente -y de forma obligatoria- a las diversas "categorías sociales de la producción agrícola" (empresarios, trabajadores y técnicos). A estas Hermandades Locales se les dio personalidad jurídica como corporaciones de derecho público y su patrimonio inicial lo formaba, por incautación, el patrimonio perteneciente a los sindicatos agrícolas y demás organismos asociativos anteriores a la guerra civil¹⁷. Los dos primeros artículos del decreto no traicionan un ápice los principios ideológicos para los que fueron creadas:

¹⁴ Cereales; Vid, Cerveza y Bebidas Alcohólicas; Olivo ; Frutos y Productos Hortícolas; Azúcar; Ganadería. Algunos autores y manuales también incluyen dentro del sector primario al de Madera y Corcho, otros lo hacen dentro del sector industrial.

¹⁵ Cfr. MOYANO ESTRADA, E.: *Corporativismo y Agricultura*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, p. 136.

¹⁶ Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: o. c., p. 342. Sin embargo, ya quedó dicho, que el proceso de integración de los sindicatos católicos en la OSE no se consume inmediatamente, a pesar del lenguaje expeditivo de las normas franquistas. El 1 de mayo de 1942, se constituía la Unión Nacional de Cooperativas del Campo (UNCC). Ello no significaba, empero, que las discrepancias doctrinales fueran profundas. Heredera la UNCC de la CNCA, coincidirá con ésta en importantes aspectos ideológicos, y mantendrá también la confesionalidad, e igualmente, formará parte en las cooperativas comarcales y locales. Cfr. sobre este aspecto: MARTÍNEZ, M.: o. c., pp. 205 y 206.

¹⁷ A la estructura organizativa de la HSLG se incorporaban, obligatoriamente, sujetos a su disciplina, aunque conservando su propio patrimonio y capacidad jurídica, las Cooperativas del

“Art. 1º.- La representación y disciplina de los intereses económicos y sociales de la producción y de los productores, que corresponde a la Organización Sindical del Movimiento, será ejercida en cuanto concierne al agro español por las Hermandades Sindicales.

Art. 2º.- Las Hermandades Sindicales se crean en el nombre de Dios, al servicio de España y como instrumento del Estado. Son Entidades integrantes de la Comunidad Nacional Sindicalista y quedarán sujetas a la acción política y coordinadora de la Delegación Nacional de Sindicatos”¹⁸.

En las HSLG las diversas categorías de productores, trabajadores y tenedores de capital (propietarios, arrendatarios, aparceros, braceros, colonos,...) se integran formando Grupos Económicos, por razón de su respectiva actividad de producción peculiar (ganadería, cereales, frutales,...), nombrando Juntas a cuyo frente figuraba un jefe. La orden de 23 de marzo de 1945 estructuraba sus funciones sobre tres órganos fundamentales: la asamblea plenaria, el jefe y el secretario. Además se constituirían otros órganos menos importantes (el Cabildo o Junta Sindical como órgano deliberante y consultivo, el Tribunal Jurado para establecer sanciones, las secciones económicas y sociales, etc.):

-Asamblea plenaria: formada por todos los miembros activos de la Hermandad (cabezas de familia, jefes de empresas agrarias, productores independientes). Era un órgano decisorio y representativo, con un reglamento muy somero, que preveía únicamente dos reuniones preceptivas al año, por

Campo, Grupos Sindicales de Colonización, Comunidades de Regantes, etc. Cfr. MOYANO ESTRADA, E.: *o. c.*, p. 130.

¹⁸ En posteriores artículos, se estipula la fiesta oficial de San Isidro, el saludo nacionalsindicalista, los fines religiosos de la Hermandad, etc. En los respectivos capítulos del decreto, se desglosaban los apartados de máxima importancia, como eran las funciones de la HSLG, miembros, organismos integrados en el seno de la Hermandad, personalidad jurídica de las HSLG, estructura orgánica de las mismas, organización interna, jurados de empresas y veedores de la Hermandad, servicios y régimen patrimonial y económico-administrativo. Todas las HSLG habrían de tener tres secciones (social, asistencial y de grupos económicos) y al frente de cada una de ellas figuraría un jefe, estando gobernada por una junta sindical con vocales. Los órganos de gobierno de una Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos era:

1º.- El Prohombre o jefe de la Hermandad

2º.- El Secretario

3º.- El Cabildo Sindical o junta sindical de la HSLG

4º.- Las Juntas de Sección

5º.- El jurado, compuesto por un presidente y 6 vocales para acometer infracciones y castigos.

6º.- Juntas directivas de organismos creados o integrados en el seno de la Hermandad.

7º.- Asamblea Plenaria.

Posteriormente, se publican y aplican el decreto de 18 de abril del 47 y las órdenes de 23 de marzo de 1945 y de 8 de mayo de 1948, conteniendo numerosas normas de carácter transitorio y circunstancial, en consonancia con lo que son necesidades reales. La posterior actualización de los estatutos de los sindicatos nacionales del sector campo se complementaría una evolución, en la que el jalón más importante lo constituyó el decreto nº 2615 / 1962, de 5 de octubre, por el que se reconoce personalidad jurídica a la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos. Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: *o. c.*, p. 145.

lo que en la práctica se reducían sus cometidos al examen y aprobación de la memoria anual de actividades, de las cuentas de gastos y presupuestos anuales y la elección de cargos.

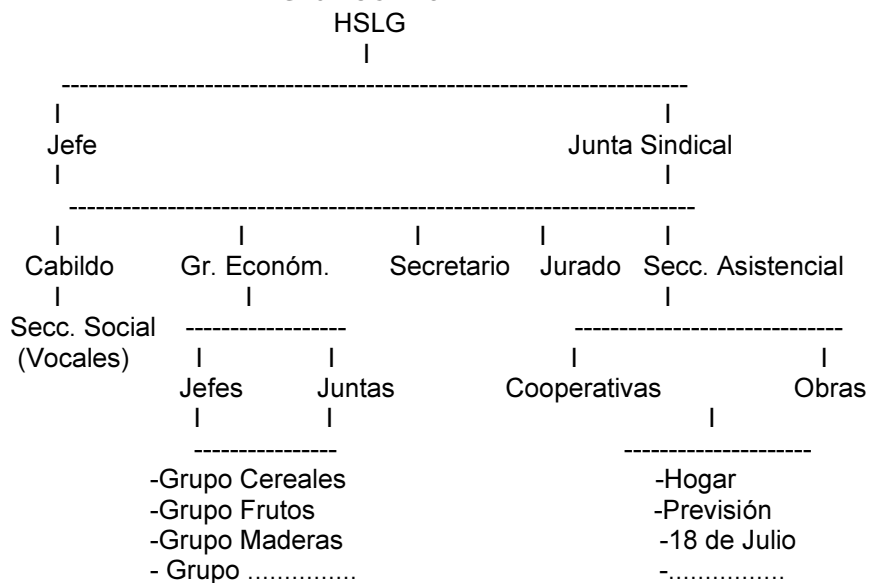
-Cabildo Sindical: órgano deliberante y consultivo, funcionaba con escasas atribuciones, puesto que entre sus competencias no se contempla, de forma práctica, la posibilidad de ser también un órgano ejecutivo. Estaba compuesto por el Jefe, por los vocales (que eran los jefes de las secciones sociales, económicas y asistenciales), el jefe de las cooperativas y demás Obras y Servicios; asesores técnicos que se crea oportuno designar, el capellán y el secretario contador. Se reunían ordinariamente una vez al mes, y sus acuerdos podían ser válidos en segunda convocatoria, cualquiera que fuera el número de concurrentes.

-Jefe de la Hermandad: con mando y representación de la misma, era nombrado y cesado, si había lugar, por el Delegado Sindical Provincial, previa propuesta de terna de la Asamblea Plenaria. El permanente control del Jefe por parte de los organismos provinciales sindicales con sede en la capital, sobre todo el Delegado, anulaba la posibilidad de que ejerciera algún tipo de liderazgo sobre la asamblea, quedando su iniciativa limitada por la vigilancia del Cabildo (constituido entre otros por el Capellán (imbricación de la Iglesia en la estructura sindical local), el Secretario, el Jefe de Cooperativas, etc., con un carácter ordinario de reuniones de una vez al mes. El Jefe de la Hermandad, también llamado Prohombre (denominación con amplias connotaciones de prepotencia y liderazgo), era la cabeza visible de la organización y rivalizaba con el alcalde en la jerarquía municipal, aunque casi siempre la colaboración era amplia ante intereses más o menos comunes. Sus funciones le otorgaban un gran protagonismo, permitiéndose la potestad de interpretar las propias ordenanzas, otorgando poderes, ordenando cobros y pagos, resolviendo asuntos importantes, cesando a miembros del cabildo, etc.

-El Secretario Contador: elegido por la asamblea plenaria a propuesta del Cabildo. Junto a las numerosas funciones burocrático-administrativas, estaba capacitado para sustituir al Jefe o Prohombre en casos de ausencia. Era un cargo de carácter permanente casi siempre sellado por su fidelidad política. El secretario jugaba en la práctica un decisivo papel como representante del aparato político del Movimiento en la Hermandad¹⁹. Era un elemento fundamental en el organigrama de las HSLG, al ser representante directo de la organización sindical en el seno de la propia entidad, ya que era el único fijo de la plantilla gozando de un sueldo seguro.

¹⁹ Cfr. sobre estos cargos de las HSLG: MOYANO ESTRADA, E.: o. c., pp. 131 y ss.

-Gráfico 2.3.-



(Fuente: elaboración propia)

La doble finalidad de la HSLG era , de un lado, constituir el instrumento adecuado para la política agraria del estado y, de otro, conseguir el encuadramiento seguro y completo de todos los productores agrícolas y ganaderos. “Las Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos representaban y canalizaban los intereses de todos los grupos sociales de la población agrícola (...), regulaban los conflictos entre esos grupos y tramitaban sus peticiones ante los organismos de la Administración pública, ejerciendo también importantes funciones de orden social, económico y asistencial, así como de consejo y colaboración con el estado. Eran en definitiva verdaderas instituciones corporativistas de representación/mediación, que actuaban como valiosos instrumentos de control y legitimación sociales y ejercían, con reconocida eficacia, las funciones burocrático-administrativas requeridas para la ejecución de las correspondientes políticas agrarias”²⁰. El conjunto de esas funciones se desgranaba en varios órdenes: social, económico, asistencial, comunal y asesor. De orden social, porque emitía informes y dictámenes solicitados para reglamentaciones, procuraba la conciliación social en conflictos y fomentaba el perfeccionamiento profesional y social de sus miembros. De orden económico, en la valoración justa de las actividades de productores, intensificando y coordinando medidas contra plagas, para la ejecución de riegos, fomento del crédito agrícola, etc. De orden asistencial, utilizando todos los recursos de que disponen las Obras Sindicales. De orden comunal, en la apertura y conservación de caminos rurales y ordenación del territorio; asimismo dirigir y organizar servicios de policía rural y cuantos otros tengan interés para los encuadrados. Finalmente, de orden colaborador y asesor con

²⁰ *Ib.*, pp. 130-131.

el estado, interviniendo en la preparación y colaboración, y en el desarrollo de planes y medidas adoptadas por aquel, en relación con actividades agropecuarias²¹. La globalidad de aspectos quedaba servida, al menos de forma teórica; en la práctica, todo será más simple y sencillo, especialmente si tomamos como referencia algunas entidades de la provincia de León que hoy sometemos a estudio. La efectividad real de las HSLG leonesas fue muy variada, con penurias de medios, que limitaron sus posibilidades de acción. A veces, se simplificó tanto las tareas que en algunos aspectos llegaron a quedar desnaturalizadas.

Aunque en la práctica se hizo de arriba abajo, y no viceversa, lo cierto es que con el organigrama de dos o más Hermandades locales se puede constituir las de ámbito comarcal y provincial. Cada Grupo económico forma la Junta que ha de representarlo en la Sindical que se crea. Lo mismo harán los cargos directivos. Incluso al organizarse la nueva Hermandad, se pueden crear Cooperativas, así como otras Obras asistenciales de usufructo común. En la práctica, lo que primero funcionó fue una gran Hermandad Provincial, que creó pronto sus entidades comarcales y luego locales. El gran organismo que controló en León esta construcción fue la Delegación Sindical Provincial, encabezado su acción, casi siempre, la Secretaría Provincial de dicho organismo.

La Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos era, como resulta lógico pensar, la federación sindical de organizaciones agrarias, “que tiene por finalidad la representación, con carácter exclusivo, de los intereses genéricos del campo y la coordinación de las entidades sindicales legalmente establecidas en los ámbitos provincial y local”²². Las organizaciones agrarias, con regímenes jurídicos muy variados y federadas en la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos son:

1º.- Sindicatos Nacionales del sector campo, a los que se encuentran incorporadas las agrupaciones y asociaciones de cultivadores y criadores de ganado y de trabajadores agrícolas. Destacan por su condición de sindicatos nacionales el del Azúcar, el de Cereal, el de Frutos y Productos Hortícolas, el de Ganadería, el de Olivo, el de Vid y el de Madera y Corcho.

2º.- Las cooperativas nacionales o interprovinciales y la Unión Nacional de Cooperativas del Campo (UNCC), que participan en los órganos de la Federación Sindical de Organizaciones Agrarias, conservando su autonomía. Las cooperativas de explotación comunitaria alcanzaron un gran desarrollo y tienen un paralelo en los grupos sindicales de colonización, aunque destacan las formadas por empresarios agrícolas para solventar problemas de abastecimiento, precios, comercialización, etc.

3º.- La Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria, que aunque depende del Ministerio de Trabajo, actúa a través de la Hermandad Nacional y sus relaciones con las organizaciones profesionales agrícolas.

²¹ Cfr. LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA: o. c., pp. 94 y ss.

²² IGLESIAS SELGAS, C.: o. c., p. 135.

4º.-Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias (COSA) de ámbito provincial, a través de las que se incorporan a la federación las HSLG locales y comarcales. Las COSA verían reforzada su importancia al convertirse en la corporación matriz, que fundamentalmente a través de ayuda económica (siempre escasa) coordinaría y articularía adecuadamente todo un complejo de agrupaciones o asociaciones estrictamente sindicales²³.

En otras palabras, la estructura organizativa de las HSLG se prolongaba, a nivel provincial, con la COSA, creada por decreto el 18 de abril de 1947. Tal decreto suprimía las anteriores Hermandades Sindicales Provinciales; también desaparecían las Cámaras Oficiales Agrícolas, creadas por decreto en la II República el 28 de abril de 1933²⁴, y vigentes hasta 1947. La COSA nacía pues como la combinación de funciones concentradas en anteriores organismos, formando parte de la OSE, como entidades de naturaleza y representación sindical, pero también como corporaciones oficiales y cuerpos consultivos de la Administración, a través del Ministerio de Agricultura. En definitiva, se trata de órganos provinciales de ejecución de la política agraria de dicho ministerio, y otro de los organismos de suma importancia en el mundo agrario. En su seno se encuadraban verticalmente las Cooperativas y Uniones Territoriales del Campo, Grupos Sindicales de Colonización y los ciclos de producción agraria de los sindicatos provinciales de rama (sector campo). Las respectivas secciones de empresarios, de trabajadores y de técnicos de las HSLG se integraban en la COSA, formando las Uniones Provinciales, en donde se articulaban los intereses específicos de esos grupos sociales²⁵.

En resumen, la Hermandad Nacional era, definitivamente, la verdadera cúpula del corporativismo agrario del franquismo y reunía los rasgos de representación de tales instituciones. Pertenecían a ella las HSLG locales federadas provincialmente en las correspondientes COSA, que a su vez también eran miembros de la Hermandad Nacional, cerrando una especie

²³ *Ib.*, p. 141.

²⁴ La existencia, en el ámbito provincial, de dos entidades agrícolas anteriores, Cámaras Oficiales Agrarias y Hermandades Sindicales Provinciales, venían a dispersar fuerzas en el campo, a cuantos organismos oficiales y sindicales asumían o tutelaban intereses agrícolas. Se creó así las COSA, que con independencia de los sindicatos verticales del sector campo, encuadran a las HSLG y dirigen su acción, formando parte de la OSE y sirviendo como órganos provinciales de ejecución de la política agraria del Ministerio de Agricultura. Sus órganos eran:

-Asamblea Plenaria: Compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Cabildo y Jefes de todas las HSLG locales de la provincia.

-Presidente: (elegido por el Ministro de Trabajo, a propuesta del Delegado Nacional de Sindicatos) Tiene el mando ejecutivo y sus labor será secundada por un Vicepresidente.

-Secretario: Era nombrado por el Delegado Nacional de Sindicatos, a propuesta del Provincial, y reunía la condición de ser funcionario del Movimiento.

-Cabildo o Junta Sindical: En su seno tiene una Comisión Permanente, compuesta por el Presidente, Vicepresidente y un número variable de vocales natos y electos.

Cfr. sobre el tema: LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA: o. c., p. 97.

²⁵ Cfr. MOYANO ESTRADA, E.: o. c., pp. 132 y ss.

de círculo vicioso²⁶. Toda esta organización se dejó sentir en León, bien desplegando la política triguera, bien consintiendo el estraperlo de los primeros años de posguerra, o bien domesticando de forma efectiva a la clase trabajadora. El León más mayoritario, el de zonas agrícolas, sufría las restricciones crediticias y de suministros de bienes de primera necesidad como un problema cotidiano. El sector comercial, dedicado a productos del campo, percibió un alivio cuando se fueron liberando precios y circulación de los mismos. No obstante, en estas organizaciones sindicales pronto apareció la especulación, que se presentó de forma paulatina, lo que hizo que fenómenos comunes, como el acaparamiento y encarecimiento sistemático, no se empezaran a notar hasta el otoño de cada año, una vez recogida la cosecha cerealista. Siempre ocurrió que la etapa más dura, a nivel de subsistencia, coincide con el crudo invierno, normalmente agravado por el paro temporal o estacional.

La preocupación por el reparto del trigo y sus múltiples derivados, para llegar de forma efectiva a cada hogar de la provincia, fue un reto que aceptó la propia administración franquista pero con resultados mediocres. La CNS de León se encomendó hacia una labor de propaganda y divulgación de disposiciones oficiales que recomendaban un aumento de la superficie de producción y una contención del precio del excedente. Requería también constantes intervenciones de mandos provinciales en campañas harineras, sobre todo del ingeniero jefe del Ministerio de Agricultura en León, el SNT y la Comisión General de Abastecimientos y Transportes. Allí estaban presentes los organismos de la OSE, como el Sindicato Provincial de Cereales, lo que induce al hecho de dudar seriamente de su eficacia, en la medida en que no se pudo evitar el estraperlo, llegando al extremo de tener que arbitrar coeficientes como el de molturación, ordenados por el propio Gobernador Civil.

El ambiente de los primeros años de instauración de las HSLG y de la COSA bien podría resumirse para el agricultor leonés así: "...incómodo por las inspecciones de los agentes de Abastos, que, a veces, actuaban con el mismo celo para descubrir la posible venta clandestina de una gran partida de trigo o harina que la falta de unos kilogramos de trigo de un pequeño labrador en grandes apuros para entregar el cupo que le habían señalado, o el origen de un poco de harina cernida en casa y procedente de la molienda en una tolva de piensos en una noche de caminos y alertas"²⁷. Fueron años duros con un transcurrir lento, en un ambiente de miedos, escasez y penurias. Las instituciones sindicales dejarán sentir su peso e influencia en los estatutos de todas las organizaciones campesinas, tanto en su sentido económico

²⁶ *Ib.* La estructura orgánica, en los niveles superiores de las Hermandades, se constituían por la federación de estructuras de niveles inferiores, y su cúpula se articulaba con otras estructuras corporatistas, tales como el Comité Ejecutivo Sindical y el Consejo Nacional de Empresarios, en lo que respecta al corporativismo económico, y el Consejo Nacional del Movimiento y las Cortes Generales, en relación con el corporativismo político.

²⁷ MARTÍNEZ, M., o. c.: p. 210.

como en el social y asistencial. Sin embargo, eran letra y espíritu de muy difícil puesta en práctica en el marco agrario leonés.

2.3.- LAS OBRAS SINDICALES.-

Tres funciones claras hemos constatado que pretendió desarrollar la OSE franquista: función económica²⁸, función social²⁹ y función asistencial. A los dos primeros ya le hemos dedicado todo el espacio organizativo de los sindicatos, gremios, HSLG y COSA con sus grupos económicos y sociales. Falta una leve mención a la función asistencial y sus órganos de acción: las Obras Sindicales. El estatuto de la Función Asistencial aprobado por el Delegado Nacional de Sindicatos, el 9 de marzo de 1946, dispone la organización en cada CNS de una Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, relacionada directamente con el órgano nacional del mismo nombre, pero dependiendo del mando de la CNS. Sus funciones eran coordinar y ejecutar las disposiciones dictadas por el Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, asesorar con iniciativas y gestionar las disposiciones del mando de la CNS en materia asistencial y, por último, coordinar y fiscalizar la labor desarrollada en la provincia en las entidades y Obras. La Vicesecretaría habría de actuar en estrecho contacto con la de Ordenación Social, procurando enlazar con los organismos asistenciales que puedan montar, y sostener las Diputaciones Provinciales y entidades privadas de la provincia, a fin de obtener y prestar colaboración haciendo más eficaz las consignas dadas por la jerarquía social. Las funciones específicas a desarrollar por la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales eran las siguientes:

- Desarrollar trabajos encomendados por el Delegado Provincial Sindical.
- Representar ante el mando de la CNS a los organismos de función asistencial.
- Inspección de los servicios de las Obras, conociendo memorias, actividades, etc.
- Dirigir una eficaz labor de propaganda de actividades asistenciales.
- Mantener el debido enlace con otras Vicesecretarías de la CNS.
- Representar a la OSE ante organismos con cometidos asistenciales como el Frente de Juventudes o la Sección Femenina.
- Vigilar el cumplimiento de las consignas.
- Visar las circulares que dicten las Obras Sindicales centrales.

²⁸ Tanto si se trata de funciones propias, como delegadas, consistía, fundamentalmente, en conocer e informar en materia de importación-exportación, estimular y crear industrias, fijación de precios, regulación de mercados, elaboración de censos profesionales e industriales, confección de estadísticas de producción, y de aprovechamiento de riqueza, etc.

²⁹ Dentro de la función social de la OSE se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Propuestas y asesoramiento sobre reglamentación del trabajo.
- Vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo en materia de inspección, clasificación profesional, crisis de trabajo, faltas, sanciones y premios y política de salarios.
- Colaboración con la Magistratura de Trabajo en materia de conciliación social, impulso de la conciliación sindical e información y asistencia jurídica al productor.
- Gestión de los Seguros Sociales Obligatorios.
- Función representativa, asesora y asistencial en todo el tema de mutualidades laborales.
- Encuadramiento y colocación obrera con el funcionamiento de las oficinas de colocación.

-Desempeñar cometidos especiales que le confiera el Delegado Sindical Provincial.

El conjunto de Obras Sindicales que pretenden cubrir las necesidades asistenciales de la población era el que sigue:

- Obra Sindical Hogar
- “ “ Educación y Descanso
- “ “ Artesanía
- “ “ Previsión Social
- “ “ Cooperación
- “ “ Colonización
- “ “ 18 de Julio
- “ “ Formación Profesional
- “ “ Lucha Contra el Paro

Haciendo honor a su título, cada una de ellas se ocupaba de una parcela concreta en el campo de la asistencia social.

La Obra Sindical de Artesanía sería una de las primeras de la OSE que se constituyeron. Por circular de 12 de enero del 40, difundida desde la Delegación Nacional de Sindicatos, se dieron instrucciones para la creación del servicio de Artesanía. Sus funciones eran las de atender, crear, proponer, procurar, impulsar y establecer la producción artesana, sus técnicas, su perfeccionamiento y el nivel de vida de los artesanos. La OSE tenía que proyectarse en su doble vertiente: de una parte, afianzarse con carácter profesional hacia las organizaciones artesanas, y de otra, convertirse en centro de estudio, investigación y asistencia a las actividades artesanas³⁰. Sus actividades más cotidianas, una vez insertada en la red provincial, radicaron en constituir el censo artesano y confeccionar actividades, informes, fichero de ámbito, etc., necesarios para el reparto y control de la Carta del Artesano, pudiendo determinar los cupos de materia prima a distribuir entre los talleres artesanos. Presentaría al mando superior proyectos de establecimiento de artesanía, que pudieran mitigar las consecuencias económicas que acarrea el paro estacional, al proporcionar a ganaderos y labradores una formación y un trabajo profesional familiar artesano. Por último, recuperar y fomentar las ramas de la artesanía tradicional en la provincia.

La Obra Sindical de Colonización se impuso como objetivo prioritario el de la colonización interior, pues era el medio para alcanzar una

³⁰ Se acomete así la protección a la artesanía. Su misión es proteger y asistir con eficacia a este colectivo, fomentando las artes populares y los oficios de especialización de la mano de obra o de orientación técnica. Además, se trata de crear pequeñas industrias artesanas que pudieran absorber las horas libres de trabajadores en paro forzoso. Es una Obra que representa pues un factor decisivo de pacificación social y cubre los huecos que deja la industria fabril. Cfr. sobre este apartado: IGLESIAS SELGAS, C: o. c., pp. 184 y ss. y LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA: o. c., p. 159.

más justa distribución y un mayor rendimiento productivo de la tierra. Fomentar empresas agrícolas, delimitar áreas cultivables, ganaderas, forestales, creación de unidades económicas tales como huertos familiares e industrias rurales complementarias, el auxilio económico a productores aislados a ayuntamientos o entidades rurales, aproximar el campo a la industria, etc., son todos objetivos que competen a este organismo al desarrollar su actuación y programa consignados. Fue aprobado en orden de 26 de mayo de 1942, con capacidad para contraer derechos y obligaciones y adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier clase. En resumen, encauza la inquietud estatal de colonizar áreas y racionalizar reformas de la propiedad territorial. Su misión consiste en realizar cuantas tareas supongan elevar la vida campesina, estimulando, e incluso, supliendo, la iniciativa privada, al tener la posibilidad de colaborar con órganos estatales (Instituto Nacional de Colonización)³¹.

La Obra Sindical de Cooperación pasaba por ser un centro vital propulsor de la organización cooperativa. Organismo vigilante y coordinador, tutela técnicamente a los cooperativistas, “corrigiendo desviaciones en la práctica de un sistema económico social que hoy se desenvuelve en un ambiente más propicio para el sistema capitalista y con la hostilidad de una parte considerable del comercio y de la industria”³². La idea de cooperación, en el marco nacional sindical, se fomenta colaborando en la creación y ampliación del campo de actividades de las cooperativas en la familia sindical, para abastecimiento de sus afiliados, venta en común de los productos del campo, su industrialización o transformación, su almacenamiento y transporte, apertura de mercados nuevos,... así como estudiar en el régimen cooperativo los problemas referentes a instalación, adquisición, selección y uso en común de ganado en producción, industrias nuevas, etc.

La Obra Sindical 18 de Julio cubría todos los extremos relacionados con la política sanitaria en su aspecto social, comenzando por la implantación del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Cumplimentaba los tres grandes seguros sanitarios sociales, enfermedad, maternidad y accidentes laborales, con objeto de hacer realidad las nuevas concepciones nacionalsindicalistas de la sanidad pública. Poseía para desplegar su labor cuadros médicos e instalaciones sanitarias. Fue creada en 1940, con la finalidad de prestar asistencia sanitaria a amplios sectores de la población que no contaban sino con la beneficencia siempre escasa del Estado, recogiendo los cuadros médicos de entidades asistenciales de sesgo profesional. En 1947 el Consejo Nacional de la Obra Sindical 18 de Julio

³¹*ib.*, pp. 189 y 158-9, respectivamente. La colonización interior era un medio de alcanzar lo que autoridades franquistas denominaron “la justa distribución y un mayor rendimiento productivo de la tierra”, concebido como empresa de transformación y mejoramiento de la agricultura, elevando el nivel de vida en el campo, mediante la reforma social y económica de la tierra, y estimulando la labor del verdadero organismo estatal que se ocupó de estos asuntos, el Instituto Nacional de Colonización.

³² LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA: o. c., p. 158.

acuerda la creación de un Seguro Libre de Enfermedad del que se beneficiaron obreros modestos. A partir de 1950 extiende sus acción sanitaria, tras un concierto con las Mutualidades Laborales, a los mutualistas³³.

El 14 de diciembre de 1939 fue creado, con el nombre de Obra Nacional Alegría y Descanso, un organismo sindical que acabaría denominándose, posteriormente, Obra Sindical Educación y Descanso. Tiene por cometido proporcionar a los productores los medios necesarios para su expansión y formación, abriéndoles los horizontes del arte, de la cultura y del deporte, organizando sus vacaciones y reposos, procurando el bienestar no sólo del productor sino también de sus familiares. Fue un departamento sindical que consigue un buen grado de populismo del sindicato vertical, por su propio cometido, cobrando un auge que va en aumento desde 1966 hasta el final del Régimen, al ser esta una etapa en la que se presta más atención y medios a aspectos como las residencias familiares (veraneo de funcionarios), folklore, día del productor, hogares del productor, demostraciones sindicales del 1º de Mayo, etc³⁴.

Tarea urgente fue la de formar profesionalmente a los trabajadores. El propio Fuero del Trabajo declaraba que es labor de la OSE "iniciar, mantener o fiscalizar organismos de educación profesional". A tal efecto, se crea en junio de 1941, la Obra Sindical de Formación Profesional. Se trataba de conocer el problema laboral en las diversas localidades o zonas, abordando la confección de los censos laborales, para después, proyectar y estudiar la posible creación de centros que sirviesen, en lo que se refiere a formación profesional, a las necesidades de las respectivas comarcas. La labor más espectacular de esta Obra fue la creación y sostenimiento de los centros sindicales de formación profesional, adecuados para la docencia. En esta Obra Sindical puede englobarse la cuestión de escuelas-talleres, escuelas corporativas y centros de profesores y monitores. Mención especial merece la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, creada en 1957, para la especialización de jóvenes obreros entre 18 y 25 años. También se ocuparía de orientar los movimientos migratorios para conseguir preparaciones adecuadas.

La Obra Sindical del Hogar se presentaba como el organismo de FET-JONS reconocido más adecuado para participar en la política social de la vivienda y entidad constructora del estado ante el Instituto Nacional de la Vivienda. Creada por circular de 10 de diciembre de 1939, fue planificando, fomentando, actuando y divulgando la construcción de viviendas y/o su

³³ Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: *o. c.*, pp. 145 y ss. Su misión se le confería desde el Ministerio de Trabajo, en orden a la implantación y desarrollo del Seguro de Enfermedad, colaborando con el Instituto Nacional de Previsión y demás organismos estatales, en los problemas de la asistencia sanitaria a los trabajadores y a sus familias: seguridad, higiene y salud corporal en el trabajo, asistencia médico-farmacéutica y prestación económica durante las enfermedades.

³⁴ Cfr. NICOLÁS MARÍN, E. y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *o. c.*, pp. 23-25.

remodelación como una acción social para los más desfavorecidos. Incluso en su primera etapa, hasta 1954, tuvo tímidos ensayos de construcción en pequeños grupos de viviendas, aunque con unos efectos mediocres y muy prolongados en el tiempo. Quienes amortizaron todas las deudas fueron el Instituto Nacional de la Vivienda y el Instituto Nacional de Previsión. En un segundo período, 1954-60 aproximadamente, se forman los Planes Sindicales de la Vivienda, con construcciones más numerosas en cantidad de viviendas. Ello supuso asumir más responsabilidades ante organismos financieros, siendo la característica esencial de este período la de realizar aportaciones mediante préstamos que se conceden directamente a las Mutualidades Laborales³⁵.

Una doble finalidad tuvo la Obra Sindical Lucha Contra el Paro y sus servicios de Colocación Obrera: colaborar con el estado en el propósito de disminuir, y si fuera posible, hacer desaparecer, el paro involuntario, y facilitar a la iniciativa privada mano de obra precisa para sus actividades. Esta Obra Sindical cubrió los primeros años de su vida con cierta mediocridad, por la que acaba siendo engullida por el Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación, organismo sindical con vigencia en los años sesenta³⁶. En resumen, mediante la realización de trabajos de carácter público o particular, que resultasen adecuados para la absorción de mano de obra, se hubo de combatir el paro forzoso. Su acción pasaba por la creación de unidades especiales de trabajadores, naturalmente encuadrados en sus respectivos sindicatos, para llevarles a cabo una tarea de reeducación. Dicha labor llegó incluso a tratar el tema de la vagancia y el ejercicio de la picaresca, con resultados más que mediocres. Por medio de los Servicios Iniciales de Colocación Obrera, se cooperó facilitando movimientos migratorios de mano de obra desocupada de zonas o regiones que lo requerían.

³⁵ Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: o. c., pp. 214 y ss. Su principal tarea se dejó sentir a nivel provincial, divulgando las facilidades y posibilidades que ofrecía para proporcionar vivienda confortable y económica al productor, que puede llegar a ser propietario de la misma. También relacionarse con organismos oficiales y particulares, proponiendo planes de reforma, urbanización, construcción de localidades satélites para alojar empleados, obreros, etc.

Las viviendas construidas por la Obra Sindical Hogar fueron las siguientes:

- Hasta 1961.....	156.160.-
-1962.....	13.644.-
-1963.....	16.869.-
-1964.....	12.351.-
-1965.....	19.537.-
-1966.....	18.209.-
-1967.....	11.373.-
-1968.....	6.880.-
-1969.....	4.068.-
-1970.....	7.303.-
-1971.....	13.776.-
-1972.....	16.004.-

TOTAL.....296.174.-

(fuente: IGLESIAS SELGAS, C.: o. c., p. 324.)

³⁶ *ib.*, pp. 219 y ss.

Una de la Obras Sindicales de mayor calado y base social fue la de Previsión Social. Organismo que ve la luz el 11 de agosto de 1941, su misión fue la de colaborar en la realización efectiva y justa de los cometidos que tenía asignados el Instituto Nacional de Previsión, y fomentar y dirigir las mutualidades de sindicato o empresa. Sus cuatro fines primordiales se estipulaban en el de protección del asegurado sindical en materia de previsión, incremento del los Seguros Sociales Obligatorios, inversiones sociales y fomento, y apoyo económico a las Mutualidades y Montepíos voluntarios de Previsión Social. Se comenzó a montar su red de corresponsalías en 1941, en el ámbito agropecuario, y colaboró en distintos estudios de leyes, subsidios y mutualidades: “Los Corresponsales de Previsión Social, hombres de profesiones diversas, formaron un equipo al que hubo que ir capacitando para afrontar tareas poco corrientes hasta entonces: formación de censos, abono de prestaciones de la Seguridad Social, recaudación de cuotas, etc. En enero del 58 se constituyen las Juntas de Seguros Sociales de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, órganos de carácter representativo a los que en 1957 se confió el desarrollo de amplias funciones en orden a los Seguros Sociales del campo”³⁷.

Efectivamente esta Obra tuvo un gran desarrollo entre el campesinado y la artesanía rural, cubriendo riesgos personales (enfermedad, accidentes, paro) o colectivos (inundaciones, pedrisco, heladas, enfermedades de plantas, seguros de ganado). De forma más o menos amplia, se fue instruyendo al productor en materia de previsión, facilitando el pago y gestionando las cuotas. El Instituto Nacional de Previsión mantuvo, a lo largo de los años, su carácter de institución estatal. Las propias mutualidades se desarrollaron fuera del ámbito sindical, lo que restó posibilidades de acción a la Obra. Su verdadero papel se centró en la red de corresponsalías, que ha venido teniendo a su cargo la Seguridad Social Agraria. Esta red se sostenía con cargo al concierto suscrito por la OSE con la Mutualidad y con fondos sindicales³⁸. Era un hecho más o menos reconocido que la compensación económica que se ofrecía a los corresponsales, por servicios prestados, no guardaba relación con la efectividad de estos servicios, sino más bien una carga impuesta a un ciudadano afín al engranaje sindical (uno por cada núcleo agrario), por el simple hecho de que siguiera siendo una competencia exclusiva de la OSE. Hasta los años sesenta esta red de Corresponsalías de Previsión Social tenía a su cargo funciones relacionadas con la Seguridad Social Agraria: subsidios de orfandad, de viudedad, de vejez, jubilaciones, etc. Se ampliaron sus papeles de previsión,

³⁷ AA. VV.: *Así son los sindicatos españoles*, Madrid, Organización Sindical Española, 1973, edición sin paginar.

³⁸ Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: o. c., pp. 221 y ss.

seguridad e higiene laboral tras 1965 con la creación de la Sección de Trabajo y Enfermedades Profesionales³⁹.

Finalmente puede mencionarse la Obra Sindical de Asistencia Jurídica al Productor, de existencia incierta y trayectoria no muy clara en sus primeros años, aunque en la década de los sesenta reforzaría su papel. Prestaba asesoramiento jurídico ante Magistratura, a través de consultas a cargo de letrados-asesores, pero el organismo sindical que pronto articuló estas tareas fue la de Servicios Jurídicos y la Vicesecretaría de Ordenación Social. Parece cierto que fue una labor necesaria tras la guerra civil, “donde se intentaron abusos de empresarios carentes de sentido social, cubriendo así una labor de consenso y asesoramiento necesarios en la confraternidad sindical”⁴⁰. Tras la remodelación sindical del 41, estas tareas la realizaría los Servicios Jurídicos de las CNS provinciales.

Las Obras Sindicales tuvieron siempre sobre sí la espada de Damocles de la financiación. Sus recursos económicos, en general mermados, deslucieron en buena medida el trabajo de asistencia de estas organizaciones, pero no es posible entender el sindicalismo vertical sin ellas. Fueron tanto más importantes cuanto se fue despojando de *politicidad* a la OSE, para reducirla, entre otras tareas, a la genuina labor asistencial, campo en el que las Obras Sindicales resultaron de irrenunciable ayuda a la hora de acometer la vida diaria de los españoles: viviendas, sanidad, seguros sociales, ocio, artesanía, paro laboral, etc. La OSE se encargaba de contactar con los organismos ministeriales y proporcionar asesoramiento, información y diálogo de las entidades oficiales con los ciudadanos que cumplían el perfil necesario para ser objeto de ayuda por parte del estado. La labor asistencial también ayudaba a tener a la población encuadrada y sujeta a los principios franquistas, pues pretendía potenciar el entusiasmo de las masas hacia el modelo sindical, haciendo presente una demagogia que incluía valores como la fraternidad, la armonía de clases y el esfuerzo de todos para la reconstrucción de un estado nuevo y próspero.

³⁹ Cfr. NICOLÁS MARÍN, E. y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: o. c., p. 26.

⁴⁰ IGLESIAS SELGAS, C.: o. c., p. 189.

2.4.- CONGRESOS, ELECCIONES, CUOTAS.-

Algunos aspectos quedan por perfilar en el *hábitat* tan complejo del sindicalismo vertical franquista. Sin embargo, el peso de entidades tales como las HSLG en una provincia como León lo eran casi todo, completando la realidad provincial otras estructuras sindicales, como el Sindicato Combustible. Éste, aunque también tenía un peso específico propio en la economía y sociedad leonesas, formaba parte de la clasificación de sindicatos, dispuesta en 24 ramas económicas (se reducen a este número las 28 entidades formuladas en un principio), lo que permitía una disposición en cuanto a la organización de los sindicatos nacionales en tres sentidos: 1º, teniendo en cuenta la variedad de los productos objeto de actividades económicas; 2º, la diversidad e individualidad de las zonas geográficas; 3º, las distintas bases del proceso económico, producción, transformación y distribución. La concreción de aquellos sindicatos a nivel provincial era, en general, un copia de sus propias organizaciones nacionales. En el caso de León, se pondrán en marcha la inmensa mayoría de los sindicatos, distribuidos por ramas económicas, fijadas previamente desde Madrid⁴¹. El jefe de cada sindicato provincial formaba la junta provincial sindical, representando a los diversos ciclos, secciones y grupos económicos de la rama sindicalmente organizada. En el seno de estos sindicatos se configuran las secciones económica y social, abriéndose sectorialmente las organizaciones o agrupaciones empresariales u obreras de las diferentes categorías profesionales.

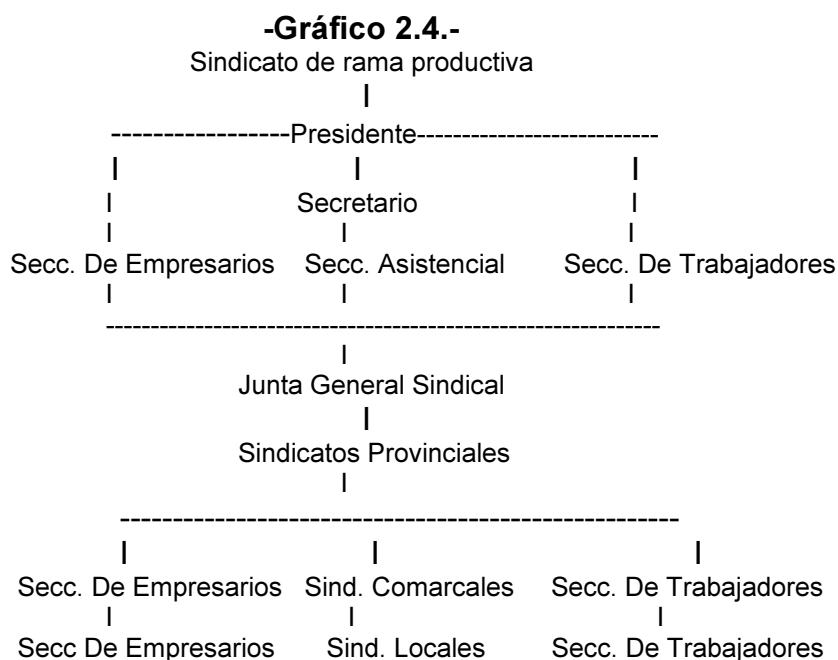
⁴¹ *Ib.*, pp. 243 y ss. Las funciones que se les reconocen a los sindicatos de rama son:

1º.- Proponer al Gobierno las ordenanzas necesarias para la disciplina y fomento de la producción, conservación y distribución de los productos, así como la regulación de los precios en las diversas fases del proceso productivo.

2º.-Ejercer poder disciplinario sobre los sindicatos inferiores, en la forma establecida por sus estatutos.

3º.- Asistir a la Delegación Nacional de Sindicatos en la elaboración de propuestas e informes, para la reglamentación del trabajo.

4º.- Promover y fomentar toda iniciativa que tenga por objeto la mejor organización de la producción, especialmente las tareas de investigación científica y aplicación al campo de su rama económica.



(Fuente: elaboración propia)

Otras variables de estudio son las que tienen relación con la dinámica organizativa: congresos sindicales, elecciones, cuotas económicas, sindicación, niveles de afiliación, etc. Aunque pudieran parecer retazos del sindicalismo vertical, ofrecen el ineludible complemento para entender la globalidad de su acción; serían parte del rompecabezas que acaba constituyendo la resultante final del sindicalismo franquista. Más adelante estudiaremos como se fue plasmando este modelo sindical en la provincia, a lo largo de cuatro décadas, constatando la lejanía que imperó entre un proyecto político-sindical y su plasmación en la realidad económica leonesa. También será necesario deslindar, en último término, lo que existió de demagógico en todas estas leyes, y lo que fueron capaces de cumplir con objetivos alcanzables y asequibles a una realidad provincial como la leonesa.

El Congreso Sindical fue la asamblea deliberante, sin la que no tendría sentido una organización consultiva y asesora del Estado, como la OSE. En cuanto órgano colegiado, tenía atribuidas las mayores responsabilidades, ofreciendo el contrapunto a la figura del Delegado Nacional-Presidente de la OSE, en el sentido de sentirse soberano de sus propias conclusiones y actuaciones. Sus funciones congresuales se asentaban en el estudio y deliberación de problemas económicos y sociales y la consiguiente propuesta a los correspondientes planes de la tarea sindical. Además, adoptaba medidas y conclusiones adecuadas al campo del desarrollo orgánico y funcional. También promovía acuerdos en materia de inversión, aprobación de presupuestos, liquidaciones... Finalmente, poseía la

función de conocer el informe de su Comisión Permanente sobre la actuación sindical, y el desarrollo y ejecución de los acuerdos de los Congresos⁴².

Se celebraron Congresos a nivel provincial, regional y nacional de manera periódica, con más frecuencia y calado social a partir de los sesenta, pues los consejos económicos sindicales y los consejos provinciales estudiaron y mandaron estudiar a sus expertos ponencias y propuestas de mejora, muchos de ellas insertas en los Planes de Desarrollo. Los Consejos Económicos se crearon en 1944 y eran órganos mixtos de carácter oficial y sindical ya que figuran, junto a vocales electos, vocales natos y representantes de la OSE y la Administración. La labor que realizaron estos consejos, en orden al estudio de estructuras de las diversas provincias españolas y a la planificación de su desarrollo, dio lugar a un cierto prestigio de estas entidades, en las tareas relativas a la programación regional⁴³.

Cada tres años se celebran elecciones sindicales para la designación de vocales, que constituirían luego las juntas de las entidades sindicales. Los obreros eligen dichos vocales para formar las juntas sociales, y los patronos, los vocales que formarían las juntas económicas. No eran juntas monolíticas: un vocal de la junta social tenía que ser parte de la junta económica y viceversa. Los cargos que en las elecciones se someten al sufragio del voto pertenecían a las tres esferas territoriales más comunes: local, provincial y nacional. En el ámbito local se elegían jefes de entidades, presidentes de las juntas de las secciones social y económica, vocales de dichas juntas de grupos o subgrupos y enlaces representantes de las diversas categorías profesionales. En el ámbito provincial y nacional se elegían todos los cargos antes mencionados con la excepción de vocales y siempre, lógicamente, en el marco que les son propios⁴⁴.

En sectores como el industrial, el primer grado o ámbito tenía dos fases: primero, dentro de cada empresa, los productores, divididos en categorías (administrativos, técnicos, obreros) eligen uno por cada categoría. Los elegidos se denominan enlaces sindicales y durante tres años serán puente de unión entre el sindicato respectivo y la empresa, actuando como compromisarios. En la segunda fase de las elecciones, se verifica la elección de vocales, que comprendan la junta social del sindicato local, del que saldría un jefe de sección. Las demás entidades sindicales locales eligen

⁴² *Ib.*, pp. 257 y ss.

⁴³ Por lo que se refiere al Consejo Sindical Provincial, conviene asentar que se trata de otro órgano representativo y deliberante de la OSE en la provincia, pero en la práctica -como tantas otras cosas- era el Delegado-Presidente de la CNS provincial quien se constituía en el verdadero protagonista de las decisiones.

⁴⁴ El régimen representativo regulado afectaba a:

- empresas organizadas en conformidad con la Ley de Bases de la OSE.
- las entidades sindicales menores (gremios, cofradías, HSLG y sindicatos locales de empresas.
- los sindicatos verticales y sus órganos provinciales.

directamente a sus vocales, como hacen lo propio los patronos con los suyos, para componer las juntas económicas. La unión de las juntas, sociales y económicas, designan por votación conjunta al jefe del sindicato local con representación paritaria.

En las elecciones de segundo grado, los mas votados en las juntas eligen a los vocales de sus entidades provinciales respectivas, y los vocales de las juntas provinciales a sus jefes. Finalmente, en las elecciones de tercer grado, los elegidos, en la esfera provincial, votan los miembros de las juntas respectivas de las entidades nacionales propias. Como colofón de tan jerarquizado sistema electivo, tenía lugar la representación en las Cortes Españolas. Los vocales de las juntas económicas y sociales de todos los sindicatos nacionales eligen tres procuradores en Cortes para cada sindicato: un patrono, un técnico y un obrero.

En 1943 se dictan normas sobre la “provisión de jerarquías” sindicales para las primeras elecciones, que habrían de celebrarse un año después. Todo un artificio legal para la “elección directa” de representantes, en la gran pirámide verticalista, estableciendo todo tipo de cautelas que impidieran resultados imprevistos. La elección se hacía sobre afiliados al grupo económico o categoría profesional, en lista que elaboraba el delegado sindical local y en la que figuraban, al menos, el triple de nombres que el de cargos. Las mesas electorales estaban integradas por jefes de FET-JONS, delegados sindicales y afiliados del Partido Unico. Además, -detalle importe que algunos autores no quieren pasar por alto- la papeleta tenía que llevar la firma del votante, lo que indicaba que el voto podía ser identificado. Se marcaba así un ambiente en el que resulta difícil de eludir los controles oficiales y empresariales, que solían presagiar represalias o problemas laborales a los trabajadores más díscolos. “Si hechas las oportunas cribas el peligro político aún pudiera filtrar algún elemento sospechoso, la Delegación Nacional de Sindicatos, a propuesta de la provincial correspondiente, podía poner el veto a ciertos nombres elegidos o anular el resultado de la elección. Vistas así las cosas, los comicios no parecían ofrecer el más mínimo resquicio a una posibilidad de representación obrera aceptable. La ficción electoral sindical navegaría por sus cauces retóricos mientras la contención se mantuvo”⁴⁵. Las primeras elecciones sindicales del régimen se celebraron en octubre de 1944. En todas las empresas, los trabajadores habrían de elegir un enlace de cada categoría profesional⁴⁶, “para colaborar en el desarrollo de unas relaciones laborales armónicas, no para representarles ante los patronos”, al menos eso se dice desde fuentes sindicales. Dos años antes, 1942, se decidía la afiliación obligatoria de trabajadores y empresarios y el descuento de la cuota obrera de las nóminas. También se ponía en manos de

⁴⁵ SUEIRO, D. y DÍAZ NOSTY, B.: o. c., pp. 162-163.

⁴⁶ Técnicos, administrativos y obreros.

la OSE las Oficinas de Colocación; era una forma más de encuadrar y controlar el conjunto de la masa laboral⁴⁷.

Toda organización, de la naturaleza que sea, precisa de una base económica para el desenvolvimiento de sus actividades. Las organizaciones sindicales en todo el mundo nutren sus presupuestos de sostenimiento y acción a base de cotizaciones -a veces voluntarias, en otras obligatorias-abonadas por sus afiliados. Incluso, los sistemas de cotización sindical son variadísimos, yendo desde la cuota fija por cabeza hasta un porcentaje de los salarios percibidos por los afiliados. El patrimonio de la OSE, en la posguerra, se compuso de la totalidad de bienes e ingresos que poseía, dedicados íntegramente al cumplimiento de su misión dentro del sistema creado. Los bienes patrimoniales sindicales pueden encuadrarse en cada uno de los tres grandes apartados siguientes:

1º.- Cuota sindical obligatoria, regulada por decreto del 28 de septiembre de 1941, y que viene recaudándose como un recargo en las liquidaciones de la seguridad social⁴⁸. Ha de tenerse presente que la cuota sindical agraria no se recauda con carácter general, ni su cuantía es única, sino por abono directo de los campesinos encuadrados en las HSLG mediante el cumplimiento de una serie de trámites de confección de presupuestos, exposición al público y derramas de la cuota a abonar.

2º.- Bienes procedentes de las antiguas organizaciones sindicales "marxistas", que en su día fueron confiscados por el Movimiento Nacional y entregados a la OSE franquista.

3º.- Cuotas voluntarias y establecidas legalmente, bien como cánones para el pago de servicios en beneficio de los afiliados, bien para la ampliación o mejoras de los existentes, y cuya exacción habría de someterse a unos trámites previos⁴⁹.

La sindicación individual, es decir, la afiliación obrera, ocupaba un secundario papel en las preocupaciones de los dirigentes sindicalistas. Era más importante la propia identidad de los sindicatos, si se constituían en aparato decisivo o quedaban en meros apéndices de la organización

⁴⁷ Por elección directa, los afiliados sindicales escogen los puestos a cubrir de primer grado (cofradías, sindicatos de empresa, gremios y HSLG), entre una lista de candidatos elaborada por el Delegado Sindical Local, que contenía el triple de nombres de los puestos a cubrir. En cuanto a la elección de enlaces, se guardaba una relación numérica con el número de trabajadores de la empresa de la siguiente forma:

- empresas de 6 a 25 trabajadores:	1 enlace
- " " 26 a 50 " :	2 "
- " " 51 a 100 " :	3 "
- " " 101 a 250 " :	8 "
- " " 251 a 500 " :	16 "
- " " 501 a 1000 " :	36 "
- " " más de 1000 " :	48 "

⁴⁸ En un principio se estableció en el 2 % del salario base, del que el 1,5 % corría a cargo de la empresa y el 0,5 % del trabajador.

⁴⁹ Cfr. AA. VV.: *Así son los sindicatos españoles*, o. c., edición sin paginar.

económica y social del estado. En cualquier caso, el control obrero se daba por supuesto, y no era demasiado trascendente el que tal control se realizase mediante afiliación individual libre u obligatoria, o sin ningún tipo de afiliación, como se había mantenido en la etapa de la guerra civil. Indudablemente, estamos hablando de la sindicación en los primeros años. Por el contrario, en las últimas décadas del Régimen, sí que importaban -y mucho- los niveles de control obrero, a través de la sindicación trabajadora. Las circunstancias postbélicas marcan a la clase obrera la necesidad perentoria de protegerse de posibles represalias y una de las formas podía ser la de integrarse en los sindicatos verticales. La simple invitación a ello, de delegados locales o provinciales, en las empresas, era suficiente para que sus miembros se sindicaran en su totalidad⁵⁰. De aquí saldrían los enlaces sindicales y delegados administrativos. Por encima de todos ellos, cerraba el cuadro la figura de los inspectores fiscales, una de cuyas misiones estribaba en vigilar que no hubiera obstáculos a la sindicación. Se produce aquí una ambivalencia mal calculada por sus creadores: la especial facilidad de las agrupaciones agrarias para introducirse en el sindicalismo vertical y , por el contrario, la posibilidad que en los primeros momentos tienen las asociaciones industriales o comarcales de estar al margen de la integración, bien porque pudieron mantener su independencia (Cámaras de Comercio, de Propiedad Urbana, Mineras) o bien porque, al transformarse en sociedades anónimas, quedaban fuera de la ley de Unidad Sindical (Asociaciones de Fabricantes de Cemento, Gremios de Textil, etc.)⁵¹.

En las empresas de cierta importancia también se constituiría otra figura sindical, los Jurados de Empresa. Estaban compuestos por un presidente y varios vocales. Podían ser electores de un jurado los trabajadores de la empresa con 18 años de edad, y con más de tres en la profesión, llevando al menos un año al servicio de la empresa sin haber sido sancionado por falta laboral grave. Podían ser elegidos los mayores de 25 años con cinco de profesión y tres en la empresa. También se requiere el haber sido proclamado candidato, previa propuesta, y no pertenecer como vocal al jurado cuyo mandato expiraba⁵².

Otros aspectos de la OSE fue la conmemoración de fechas sindicales como el 1º de octubre, 1º de mayo, 20 de noviembre o actos de talante religioso y exaltación política. Era la función propagandística de los sindicatos. Con tono divulgativo y publicitario, todo era digno de ser expuesto

⁵⁰ Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista, o. c.*, pp. 135-136.

⁵¹ *Ib.*, p. 138.

⁵² Es corporativamente una junta deliberadora y activa, de la que arranca la línea representativa de los sindicatos. En 1942, se sentaba el precedente de considerar solamente como Empresa Nacional Sindicalista a la que tuviera organizada su Junta de Jurados. La Delegación Nacional determinaría que los Jurados se encuadraban en los Sindicatos Locales correspondientes, a través de su sección social, pasando todos sus miembros vocales a ser vocales de aquella, en unión a los restantes vocales designados por los trabajadores de las empresas situadas en su demarcación.

a la sociedad española, menos los fantasmas del sistema, esto es, la lucha de clases, falta de unidad, o derechos laborales, cuales eran el de la huelga o manifestación. En un estado social como el de aquellos años, la huelga se consideró un “recurso primitivo”. El nuevo mundo sindical creado se pretendía -al menos teóricamente- en igualdad y justicia; los planteamientos conflictivos sobraban. Ministros de la talla de Girón, y a veces el propio Franco, lo dejaron bien asentado en sus intervenciones. Incluso la misma Iglesia tuvo entre sus autores buenos defensores del término de la lucha de clases, contribuyendo al intento de conducción del proletariado, por lo que elevó a la categoría de pecado mortal el negado derecho humano a la huelga⁵³.

Tras la remodelación del 41, la familia de la OSE era una compuesto de pretensiones, de intereses y fines muy concretos, convertida en comunidad de trabajo y cimentada en la mutua colaboración de empresarios y trabajadores. Se cumplían así los objetivos de negación de enfrentamientos internos, por la pugna de intereses. Así el estado dejaba de poseer el papel activo que se le otorgaba en la teorización precedente. Señala Aparicio que el sistema siguió controlando la regulación coactiva de las bases de trabajo y la creación de un aparato institucional especializado: los sindicatos⁵⁴. A partir del encuadramiento, el Sindicato Vertical fue el encargado de movilizar grandes masas de trabajadores, toda vez que el poder político estuvo interesado en hacer una demostración de adhesión de la población al régimen. En los primeros años es uno de los instrumentos fundamentales de movilización forzada de trabajadores, coaccionando su participación en actos y actividades oficiales⁵⁵.

⁵³ Cfr. SUEIRO, D. y DÍAZ NOSTY, B.: o. c., p. 160.

⁵⁴ Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical en la formación...* o. c., pp. 72-73.

⁵⁵ Cfr. MOLINERO, C. e YSAS, P.: “Un instrumento esencial del Régimen franquista: La Organización Sindical”, dentro de: AA. VV.: *El Régimen de Franco 1936-1975*, o. c., 1º vol., p. 94.

CAPÍTULO TERCERO

LOS INICIOS DEL SINDICALISMO VERTICAL
EN LEÓN, 1938 - 1946

-

(...) Quieren
que los relojes de la casa
funcionen sin tic-tac.
Quieren
que sólo se oiga el tic,
siempre el tic,
y que no se oiga el tac.

(León Felipe)

3.1.- ORIGEN Y AUTORIDAD SINDICALES EN LEÓN.-

Con fecha 30 de enero de 1938, se constituye la Administración Central del Estado, sobre la base de los diferentes Ministerios creados y bajo responsabilidad de sendos Ministros, cada cual con la ayuda de un Subsecretario: Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Orden Público, Interior, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Organización y Acción Sindical. Todos ellos comprendían la respectiva subsecretaría y los Servicios Nacionales que se les adjudicasen, al frente de cada cual figura un Jefe de Servicio, que desempeñaría las funciones de los antiguos Directores Generales. Cada Servicio se organizaría en secciones y negociados. Cinco serían los servicios concedidos al Ministerio de Organización y Acción Sindical, como cartera independiente: Sindicatos, Previsión Social, Emigración, Estadística, y Jurisdicción y Armonía del Trabajo. Dirigía aquel ministerio Pedro González Bueno, con la ayuda del subsecretario José Luis Escario y Nuñez de Pino. Poco a poco empieza a ponerse en marcha la acción del nuevo sindicalismo: envío de documentación desde la provincias del territorio, para constatar fechas de constitución de cooperativas, juntas económicas, estatutos de asociación, creación de Magistraturas de Trabajo, que sustituyeran a los Jurados Mixtos y Tribunales Industriales (el nuevo Juez de Instrucción en la Magistratura de León será Gonzalo Fernández Valladares), prohibición de sindicatos y cooperativas de clase, etc. Finalmente, se decía en el BOE del 24 de abril de 1938 que “para imponer unidad y orden en la actuación de las asociaciones y organizaciones sindicales y para que contribuyan a terminar con el confusionismo existente en la actualidad, las organizaciones sindicales se integrarán por provincias en las correspondientes Centrales Nacional Sindicalistas” (CNS), al mando de cada cual figurará un Delegado Provincial, nombrado por el Ministro entre los militantes de FET y de las JONS. Las funciones de las CNS se especificaban así:

- a) Realizar estudios y cumplir funciones que el Ministerio señale.
- b) Abordar tareas que encomiende el Gobierno en relación con problemas económicos y sociales.

c) Cumplir los ideales políticos de la Revolución Nacional Sindicalista en el campo de la economía.

No eran más específicas las tareas iniciales pero el mando sindical, de tintes falangistas, se instala definitivamente en León, a través de su órgano principal durante muchos años, la CNS, con sede en la capital. Llegarán a la ciudad funcionarios, expertos, asesores, secretarios y delegados que ocuparán una parcela de poder real en el nuevo panorama provincial. Aunque no conservamos el acta fundacional ni detalles del nombramiento, lo cierto es que, el 23 de septiembre de 1938, es nombrado el primer Delegado Sindical Provincial, Isidro Tascón Alonso, que venía del puesto de Delegado Provincial de Trabajo. Dos años más tarde, el 20 de septiembre de 1940, tomaba posesión del cargo Ponciano Pérez Alonso, hombre con experiencia en la Gestora Provincial, que presidía el Gobernador Civil, Carlos Pinilla. Ponciano ostentará el cargo un año justo, pues es sustituido, en septiembre de 1941, por José Ramón Cárdenas, quien a su vez, transcurridos tres años de gestión sindical, abandonaría el puesto por ser incompatible con el sillón de Inspector Provincial de Trabajo. Característica común de los tres primeros Delegados Sindicales en León fue la de pertenecer a dos ámbitos concretos del poder provincial: Delegación de Trabajo y Gobierno Civil. En los siguientes años, la inestabilidad y el mandato breve, en el despacho del delegado sindical en León, sigue siendo la tónica dominante, pues tres hombres se suceden entre 1944 y 1946: Miguel Castrillo Rebaque, Alfredo Rey Pravio y Cándido Escudero Rodríguez. De ellos, el más conocido en estas tierras era Miguel Castrillo, anteriormente Secretario Provincial del Movimiento, Delegado Comarcal Sindical de Astorga y más tarde Inspector Provincial de Servicios y Delegado Provincial de Falanges Locales. Bien se puede establecer una primera etapa sindical, muy definida, entre 1938 y 1946, si se tiene en cuenta la eventualidad en el cargo de sus responsables máximos. Sin duda son años de ajustes en el personal, nombramientos ocasionales y efímeros, cambios en las competencias de los ministerios, incompatibilidades con otros cargos de otros ministerios: eran eventualidades poco sólidas derivadas de la guerra e inmediata posguerra.

El concepto de autoridad franquista presentaba en la provincia de León una sistematizada jerarquía, siempre cerrada, concreta y contundente. Reposaba sobre un trípode incuestionable: El Gobernador Civil, que asumía la Jefatura Provincial del Movimiento; el Gobernador Militar, y los Obispos de las Diócesis de León y Astorga. Bajo ellos, ocupando un segundo escalafón más poblado, desfilaban el Coronel del Aire, el Presidente de la Audiencia Provincial, el Delegado de Hacienda, el Presidente de la Diputación Provincial, el Fiscal de la Audiencia Provincial y el Fiscal Provincial de Tasas.

Por su parte, en un tercer estadio, el omnipresente Movimiento Nacional FET-JONS desplegaba un abanico de entramado complejo, cuyos mandos se perfilaban como sigue: Secretario Provincial del Movimiento, Delegado Provincial de la Vieja Guardia, Delegado Provincial del Frente de

Juventudes, Delegada Provincial de la Sección Femenina, Delegado Provincial de Ex-combatientes, Delegado Provincial de Sindicatos, Delegado Provincial de Educación Popular, Delegado Provincial de Información e Investigación, Delegado Provincial de Auxilio Social, Delegado Provincial de Sanidad, Delegado Provincial de Justicia y Derecho, Tesorero Provincial, Delegado Provincial de Transportes, Delegado Provincial de Educación Nacional, Delegado Provincial del S.E.M., Jefe Provincial del S.E.U., Delegado Provincial de Administración Local.

En un plano diferente e inferior habría que contabilizar todas las representaciones ministeriales en la provincia, especialmente los Ministerios del Ejército, Aire, Gobernación, Justicia, Hacienda, Educación Nacional, Obras Públicas, Trabajo y Agricultura¹.

¹De forma admirable los mandos sindicales leoneses conservaban en sus despachos los nombres de los principales representantes de todos y cada uno de los Ministerios, en un orden riguroso de importancia social y política, seguidos de los representantes de Colegios Oficiales y Profesionales, Prensa, Entidades Benéficas, Otras Sociedades y los Cónsules. Se trataba de una larga lista no sólo sujeta a las reglas de protocolo, sino también con la jerarquización de los cargos y su importancia política en la provincia. Era consideraba la mayor autoridad del Ministerio de Ejército al coronel jefe del Regimiento de Infantería nº 31. Dentro del Ministerio del Aire también lo era el Coronel anteriormente mencionado. Las autoridades más representativas del Ministerio de la Gobernación fueron los siguientes: el Comisario del Cuerpo General de Policía, el Jefe de la Policía Armada, el Secretario e Interventor de la Diputación Provincial, el Jefe Provincial de la Administración Local, el Secretario e Interventor del Ayuntamiento de León, el Jefe Provincial de Sanidad, el Jefe Provincial de Reconstrucción, el Administrador Principal de Correos, el Jefe del Centro de Telégrafos, el Fiscal Provincial de la Vivienda, el Jefe de Teléfonos, el Jefe Provincial del Turismo.

Representaban en León al Ministerio de Justicia los Magistrados de la Audiencia Provincial, el Teniente Fiscal, el Secretario de la Audiencia Provincial, el Juez de Primera Instancia e Instrucción, el Secretario de Primera Instancia e Instrucción, el Juez Municipal, el Secretario del Juzgado Municipal, y el Director de la Prisión Provincial. En diferentes listados figuran dentro del Ministerio de Justicia varias autoridades religiosas, a saber: el Vicario General de la Diócesis, el Deán y el Cabildo de la Catedral, el Provisor Fiscal y el Notario Eclesiástico, el Abad y el Cabildo de la Basílica de San Isidoro, el Rector del Seminario de San Froilán y el Superior de los Padres Agustinos, los Capuchinos y los Jesuitas, además del Superior de los Hermanos Maristas.

A su vez, se consideraban personalidades del Ministerio de Hacienda el Interventor de Hacienda, el Tesorero, el Administrador de Rentas Públicas, el Administrador de propiedades, el Abogado Jefe del estado, el Director del Banco de España, el representante de CAMPSA, el representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, los Ingenieros Jefes de Minas e Industrias, el Ingeniero Fiel Contraste, el Subdelegado de Abastecimientos y Transportes y el Inspector Provincial de la Comisaría de recursos de la 7ª zona.

En el Ministerio de Agricultura figuraban los Ingenieros Jefes del Servicio Agrónomo y de Montes, el Jefe Provincial del SNT, el Presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, el Jefe Provincial de Ganadería, el Director de la estación Regional Pecuaria y el Presidente del Patronato de la Fundación Chicarro.

Como autoridades y representantes del Ministerio de Educación Nacional en León, el listado se nutría con los siguientes cargos: el Decano de la Facultad de Veterinaria, los Directores de los Institutos Masculino y Femenino, el Director de la Escuela Normal de Maestros y Maestras, el Director de la Escuela Pericial de Comercio, el Director de la Junta Provincial de Primera Enseñanza, el Inspector Jefe de primera Enseñanza, el Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, el Presidente de la Comisión Provincial de

Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalistas (FET-JONS), a través de su Secretaría General, disponía, en la circular número 32 de diciembre de 1949, la creación de los Consejos Provinciales, dejando a la libre iniciativa del Movimiento de cada provincia la convocatoria de las reuniones de dicho órgano consultivo. Aunque aconsejaba cuestiones organizativas, como la periodicidad mensual, lo más importante es que en dichas reuniones se determinaría la labor a desarrollar por los servicios provinciales. En algunos aspectos se modificaba con ello la composición de los Consejos Provinciales, dándoles mayor amplitud y carácter representativo, con la introducción de un sistema de elección de cierto número de consejeros. Se disponía por ello que en León, como entidad provincial, existiera un Consejo Provincial de FET-JONS, como órgano consultivo y asesor del Jefe Provincial del Movimiento. Dicho Consejo se compondría de tres clases de miembros: natos, electos y de nombramiento del Secretario General de FET-JONS. Eran consejeros natos, el Subjefe Provincial de FET-JONS, el Inspector Provincial, el Jefe del Departamento de Seminarios, el Secretario Local, (que lo sería del Consejo) y los Delegados Provinciales de Servicios, a saber: de la Vieja Guardia, de Sindicatos, del Frente de Juventudes, de Excombatientes, de Excautivos, de la Sección Femenina, de Educación Nacional y de Auxilio Social.

Monumentos, el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País y el Presidente del Patronato de la Fundación Sierra Pambley.

Ministerio de Obras Públicas en León: el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, el Ingeniero Jefe de la Confederación del Duero, los Interventores del estado en Ferrocarriles de RENFE y La Robla, el Inspector Principal de la Compañía del Norte e Inspector de la Sección de demarcación del Norte.

Representantes del Ministerio de Trabajo: el Delegado Provincial de Trabajo, el Inspector Provincial del Trabajo, el Jefe Provincial de Estadística, el Delegado del Instituto Nacional de Previsión, el Director del Monte de Piedad.

En el listado de personalidades de Colegios Oficiales y Profesionales se enmarcaba a los Presidentes de la Cámara Agraria, Cámara de Comercio y Cámara de la Propiedad Urbana; también figuraban el Decano del Colegio de Abogados, el Delegado del Colegio Notarial, el Decano del Colegio de Arquitectos y los Presidentes de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos, Doctores y Licenciados, Procuradores, Aparejadores, Practicantes, Secretarios e Interventores, Corredores de Comercio y Agentes Comerciales.

Dentro de la prensa leonesa figurarían cuatro directores de sendas publicaciones: Proa, Diario de León, Boletín Eclesiástico y Radio León Ondas Azules.

Entre las entidades benéficas se contaba con el Presidente de la Cruz Roja, el Administrador del Hospital de San Antonio Abad y el Presidente de la Asociación Leonesa de Caridad.

Los Cónsules en León eran el de Italia y el de la República Argentina. Finalmente cerraban tan nutrido coro de personalidades el Presidente del Consejo Leonés de Estudios Económicos y Sociales y el Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica.

La longitud de este listado pone en evidencia la jerarquización y el rigor social que el modelo franquista presentó desde el primer momento, cubriendo los principales puestos de representación política y/o funcional en un León en el que sus habitantes, en los años cuarenta, desconocían para qué servían la inmensa mayoría de los servicios e instituciones que se asientan en la provincia.

Es evidente que el Delegado Provincial de Sindicatos quedaba engullido en la estructura jerarquizada del Movimiento, aunque siempre se contaba con su figura como miembro cualificado a escala provincial. Definitivamente, el mundo sindical era parte del universo franquista, y su máxima jerarquía tendría que rendir cuentas en los foros provinciales más decisorios, además de intentar plasmar en la provincia todas las consignas que emanaran de la Delegación Nacional de Sindicatos²; estaba sometido a dos obediencias: la política y la sindical (paradójicamente una sometida a la otra).

El Delegado Provincial de Sindicatos en León, máximo poder en la CNS, ejercía el control sobre los principales sectores económico-sociales: Alimentación, Agua, Gas y Electricidad, Azúcar, Banca y Bolsa, Cereales, Combustibles, Construcción, Espectáculos, Frutos y Productos Hortícolas, Ganadería, Hostelería, Industrias Químicas, Madera y Corcho, Metal, Piel, Transportes, etc. Todos ellos vertebrados desde los diferentes Sindicatos Nacionales³. Desde 1938 hasta 1977 son catorce los Delegados Provinciales de Sindicatos que ejercen su poder en León.

-Cuadro III.A.-

Delegados Sindicales Provinciales en León.

- Isidro Tascón Alonso (23-9-38 a 20-9-40), ingeniero industrial
- Ponciano Pérez Alonso (20-9-40 a 30-9-41), labrador propietario
- José Ramón de Cárdenas Rodríguez (30-9-41 a 25-2-44), abogado e inspector de Trabajo
- Miguel Castrillo Rebaque (25-2-44 a 5-3-45), administrativo
- Alfredo Rey Pravio (5-3-45 a ?-10-45), ingeniero de caminos
- Cándido Escudero Rodríguez (?-10-45 a 1-2-46), abogado
- Jesús Zaera León (1-2-46 a 2-12-58), abogado e inspector de Trabajo
- Amando Fernández Martínez (2-12-58 a 15-2-66), Graduado Social
- Enrique León Gómez (15-2-66 a 2-3-67), militar marino y abogado
- Sebastián Pérez Bellido (2-3-67 a 15-11-68), abogado
- Jesús Urzaiz Salicio (15-11-68 a 6-4-70), abogado
- Emilio Caballero Gallardo (6-4-70 a 12-2-75), (no figura)
- Luis Cuesta Gimeno (12-2-75 a 19-9-75), profesor universitario
- Avelino Caballero Díaz (19-9-75 a 9-11-77), veterinario

(fuente: AHPL y publicaciones provinciales. Elaboración propia)

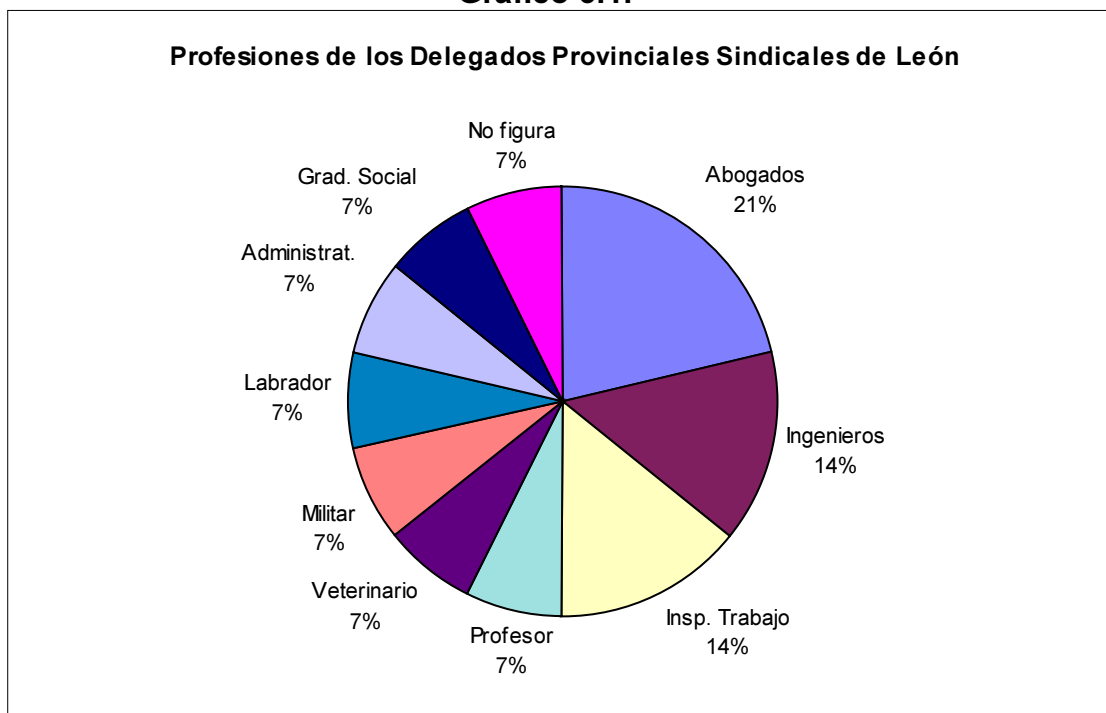
Por encima de cualquier duda, todos son hombres del Movimiento. Su aspecto profesional es un dato que interesa sobremanera, en cuanto que clarifica el origen socio-profesional y la formación intelectual de todos ellos:

² Por su parte, los Consejeros electivos y de nombramiento tendrían un período de mandato de tres años y eran tres y seis, respectivamente, pudiendo serlo Jefes Locales, miembros de Falange que reunirán cualidades de prestigio y espíritu de buen falangista, etc. Los fines y atribuciones del Consejo Provincial consistían en conocer, informar, escuchar, examinar, estudiar y asesorar toda la vida pública en los ámbitos provincial, comarcales y locales.

³Cfr. MARTÍN BRUGUEROLA, S. J.: *Régimen Sindical Cristiano*, o. c., pp. 259 y ss.

Abogados.....	3	Militar.....	1
Ingenieros.....	2	Labrador propietario.....	1
Inspectores de Trabajo.....	2	Administrativo.....	1
Profesor.....	1	Graduado Social.....	1
Veterinario.....	1	No figura.....	1

-Gráfico 3.1.-



(elaboración propia)

La diversidad profesional sólo presenta agrupación significativa en los profesionales de la abogacía, actividad de tanto prestigio y moda por aquellos años. En todas las demás profesiones, el rasgo característico es la disparidad intelectual y social, abriendo un arco de formación académica y personal tan amplio como el que iría desde las ingenierías superiores y profesores universitarios hasta propietarios agrícolas y funcionarios de baja cualificación como Graduado Social o Administrativo. No se busca desde el poder un estamento socio-profesional para ocupar estos sillones sino efectividad y probada fidelidad. Al no existir extracción socio-profesional sólo primaba la militancia en FET-JONS, unida a un pasado personal prebélico nada cuestionable desde el punto de vista de la nueva moral pública y política, al menos en lo que hace referencia a los mandos antes de 1959.

Otro de los rasgos definidores de los Delegados Sindicales, en la provincia leonesa, fue la fugacidad en el puesto de la mayoría de ellos. Siete ostentan el despacho principal de Sindicatos en León durante menos de un año; tres lo hicieron entre uno y dos años; dos entre dos y cinco años. Solamente un delegado sindical ocupa el sillón de León más de diez años y

otro hizo lo propio en una oscilación temporal entre cinco y diez años. La mayor brevedad en los mandatos se dio en los primeros años de asentamiento sindical: desde 1938 hasta 1946 pasaron por el despacho principal seis Delegados. Esta manifiesta falta de aposento hace suponer una inestabilidad política importante en sus comienzos, posiblemente en estrecha relación con todas las tiranteces sindicales e ideológicas que se producen desde el decreto de Unificación de 1937, entre las familias del franquismo, aunque estos extremos no figuran en ninguna documentación de sindicatos. Meses más tarde, se instaura el primer gobierno de Franco y se crea el Ministerio de Organización y Acción Sindical, cuyas funciones pasan, en 1939, a la Secretaría del Movimiento, a través de la Delegación Nacional de Sindicatos. En 1940, se promulgaban las leyes de Unidad Sindical y de Bases de la OSE, que ponían los cimientos del sindicalismo vertical, pero de ninguna manera consolidaban a este como un campo de maniobra propia dentro del Movimiento. En provincias, toda esta maraña se traduce en un listado amplio e inseguro de nombramientos, que no consiguen consolidarse, ante los bandazos políticos del primer franquismo, a la hora de fijar techos competenciales entre ministerios y entre familias ideológicas.

El nombramiento de Jesús Zaera León pone fin a tanta eventualidad en la provincia. Vallisoletano de origen, hombre que encarna la línea falangista dura, fue un franquista de ademanes sobrios, de firme carácter, con la arrogancia que suponía, en aquellos años, el hecho de ser amigo personal del camarada José Antonio de Girón de Velasco⁴. Indudablemente, es uno de los hombres claves del sindicalismo leonés, permaneciendo en el timón de la CNS trece largos años, desde 1946 hasta 1958. Será sustituido por Amando Fernández, de tradición más católica y de maneras menos duras que Zaera, en consonancia con la nueva etapa política de aperturismo que se inicia al instaurarse los Planes de Estabilización y los Convenios Colectivos. Por último, se podría destacar el trío final que ocupa el cargo desde 1970 hasta el desmantelamiento del organigrama vertical en 1977: Emilio Caballero, Luis Cuesta y Avelino Caballero. El primero de ellos es un hombre de formación cristiana y fiel al Movimiento, del cual curiosamente no figura nunca su profesión. Lejos de ser un falangista fanático, su amistad personal con Rodolfo Martín Villa proporcionará el caldo de cultivo idóneo para explicar la naturaleza de hechos políticos posteriores a la etapa franquista. Uno de los pilares del éxito de UCD en León, tiene como protagonista a Emilio Caballero, al ser el hombre que más “trabajó” el ánimo y la predisposición de la población agraria leonesa, articulando su estrategia a través de los corresponsales de Previsión Social y miembros de prestigio de las HSLG⁵. El hombre que ayudará en esta acción será Avelino Caballero,

⁴Varios testimonios, algunos muy cercanos a su figura así lo describen. El profesor Miguel Cordero del Campillo, en una amable entrevista que sostuvo con nosotros el 16-septiembre-96, corroboraba estas peculiaridades de la personalidad de Jesús Zaera.

⁵ Coinciden en esta aseveración diferentes personajes de la época. Podríamos destacar en este sentido el testimonio de Jaime Lobo Asenjo, según una entrevista que mantenemos con él en fecha 21-septiembre-96.

veterinario y falangista del SEU desde siempre, permaneciendo en su puesto de mandatario sindical provincial en unos momentos en los que todo parece desmoronarse. Son los años de 1975 a 1977, los últimos de sistema sindical no democrático. Entre ambos, ocupará la Delegación Provincial Luis Cuesta Jiménez, salmantino y persona de total fidelidad al régimen. Cuesta encarna, al igual que su sucesor, la última baza para perpetuar el sindicalismo de tradición vertical en contra de los cambios que inevitablemente se avecinan tras la desaparición física del propio Franco.

Si todas las entidades provinciales quedaban reunidas y coordinadas en la Delegación Provincial de Sindicatos, que ostenta el mando superior de todas las entidades sindicales de la provincia, a su vez, el Secretario Provincial abarcaría las tres vicesecretarías provinciales, atendiendo a la coordinación de las tres funciones que ejercen todas las entidades sindicales: social, económica y asistencial⁶. Junto con la sustitución del Delegado, en sus ausencias, y el despacho de todo el trámite burocrático, el Secretario Provincial de León desempeña la presidencia de la Junta Económico-Administrativa, la jefatura de los cursillos de enlaces sindicales, la presidencia del comité ejecutivo de la Junta Provincial de Elecciones, la dirección del Departamento de Organización, la jefatura del Personal y la jefatura del Servicio de Información y Publicaciones. Asimismo llevaba la dirección del boletín sindical Trabajo, único órgano de divulgación sindical que se conoce en León. El propio Secretario Sindical Provincial inspeccionaba, al menos una vez al año, las delegaciones comarcales de la provincia y aquellas locales más importantes, o aquellas que la gravedad de sus problemas de funcionamiento así lo exigiese. De toda la documentación consultada, junto a testimonios personales, se desprende que quien realmente controlaba la vida sindical de las diferentes entidades comarcales, amén de una buena parte de las locales, era la Secretaría Provincial Sindical⁷. Ella será quien insufla acción y entusiasmo, coordina la burocracia y de cauce a toda la problemática que se va planteando en el funcionamiento interno de tantos organismos. Aunque durante los primeros años recayó el cargo en Fernando Campomanes Iglesias (cuyos datos biográficos y profesionales desconocemos por completo), lo cierto es que la persona que ocupará este

⁶ Las Secciones Económicas encontraban su coordinación dentro de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica, y su correspondiente Consejo Económico Sindical Provincial. Las Secciones Sociales se coordinan, a su vez, en la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, donde existía el Departamento de Reglamentación y Política Laboral, el cual velaba por la protección general del trabajo y relaciones individuales de disciplina, organización y encuadramiento social de productores. La instancia más alta de unificación de criterios correspondía al Consejo Provincial de Ordenación Social. Por último, las Secciones Asistenciales, con las diversas Obras Sindicales, se coordinan en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, con su correspondiente Consejo Provincial. Cfr. MARTÍN BRUGUEROLA, S. J.: *o. c.*, pp. 259-260.

⁷ Se trataba de un puesto que se cubría con personal técnico desde un cuerpo de oposición del Estado, el Cuerpo de Secretarios Técnicos Sindicales. Paradójicamente, aunque el origen de esta figura es estrictamente técnica, sobre ella recaerán muchos aspectos de responsabilidad política. En León, la práctica cotidiana de este puesto de responsabilidad superaba lo que las disposiciones legales decían que debía ser su cometido.

puesto desde 1946 hasta 1973, fue uno de los hombres paradigmáticos de la organización sindical leonesa, Antonio Díez Sandes. Sólo los últimos años de este período histórico fue relevado por Gabriel Ramos Longo, antiguo colaborador suyo. Díez Sandes, madrileño de nacimiento, llega a León en 1946⁸ con la reciente oposición en su bolsillo del Cuerpo de Secretarios Técnicos Sindicales. Falangista desde 1934, ve sucederse a seis Delegados Provinciales en León, proporcionando una necesitada estabilidad al cuadro de mandos, ante tanto cambio. Profundo conocedor de la maraña organizativa de los sindicatos, fue hombre de recia personalidad y gran sentido del deber. Gozó de la amistad personal de viejos camaradas como José Antonio Girón, y más tarde, José Solís Ruiz. Antonio Díez Sandes abandonará el barco del sindicalismo cuando éste presenta la debilidad suficiente como para terminar a corto plazo con su propia identidad, situación que ayuda a instaurar un sindicalismo de nuevo cuño. Serán ya los tiempos de Rodolfo Martín Villa, al frente de la moribunda OSE⁹.

Lo del “sindicalismo vertical unitario” fue algo que el mismo Franco declaró no haber entendido nunca¹⁰, ante su complejidad orgánica, pero que poco a poco -quizá no exento de cierta paradoja- va cobrando realidad en León, aunque existió una gran confusión, en lo referente al desarrollo de un sistema coherente y articulado. En 1938, antes de que se creara el ministerio, Fernández Cuesta tuvo que poner orden a todos los jefes sindicales y de prensa locales, prohibiéndoles publicar escrito alguno que pretendiera interpretar el contenido de la nueva acción sindical. Incluso algunos jefes provinciales llamaban a Pedro González Bueno el ministro de la “desorganización sindical” y varios además dimitieron. El primer paso firme se dio a finales de abril del 38, con el inicio de la creación de las CNS en cada

⁸El testimonio de una persona próxima la figura de Díez Sandes, que prefiere su anonimato a quedar reflejado en estas páginas, asegura que la abuela de Antonio Díez era de Villafranca del Bierzo, pero esta no fue la razón por la que decide pedir la vacante que existía en la Secretaría Provincial de León. Díez Sandes estuvo presente en el acto inaugural de Falange Española. Días después, en aquel enrarecido clima de preguerra, fue herido a bocajarro de un tiro de pistola en plena calle en Madrid. Es el momento en que sus padres deciden que se venga a León, para distanciarse un poco de la espiral de violencia callejera que se vive en la capital de España. Regresará después de una larga temporada y, tras la guerra civil, termina sus estudios de Derecho. Por aquel entonces intenta las oposiciones de Inspección de Trabajo, pero finalmente opta por la del cuerpo de Secretarios Técnicos. Desde su etapa de convaleciente queda muy unido a las tierras leonesas y esa será la razón por la que solicita el puesto en el que permanecerá hasta 1973.

⁹Hay referencias documentales en los legajos consultados de la personalidad de algunos hombres que ocuparon puestos significativos en León. Antonio Díez Sandes ostentaba la Medalla de Sufrimientos de la Patria (30-6-37), la Cruz Italiana al Mérito de Guerra (1-4-39), la Cruz Roja al Mérito Militar (1-4-39), la Cruz de Guerra (1-4-39), la Medalla de la Campaña (1-4-39) y la Medalla de la Vieja Guardia de Falange (1-4-39). Parecidas condecoraciones tenían en su vitrina el Vicesecretario de Obras Sindicales, Andrés Rodríguez Álvarez y el Vicesecretario de Ordenación Económica, José Ramón Martínez. En general toda la jerarquía sindical poseía varias distinciones militares y/o civiles. Cfr. Archivo Histórico Provincial de León (AHPL) -Fondo Sindicatos- Leg. II-54.

¹⁰Cfr. PAYNE, S. G.: *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, Alianza editorial, 1987, p. 534.

provincia, dirigidas cada una por un delegado provincial, que al mismo tiempo era funcionario de FET-JONS y representante del Estado.

Entrando en un terreno más práctico que doctrinario, lo que realmente organizan estas CNS son “servicios sindicales”, que se ocupaban de problemas económicos concretos, derivados de la carencia de productos y de mercados articulados, como el crédito agrícola, fertilizantes, semillas, cooperativas rurales, materiales de construcción, etc¹¹. En León, la CNS era instrumento de administración y asistencia económica, más que entidad sindical. En general, mientras dura la contienda bélica, se hace poco para impulsar la organización de sindicatos¹². Las CNS provinciales tenían una reestructuración piramidal fácil de adivinar: el Delegado Provincial como primera autoridad sindical, el Secretario Provincial, una Administración encargada de recoger las cuotas y coordinar la actividad de los enlaces sindicales, la Inspección Provincial, el cuerpo de Delegados Administrativos, el Servicio de Estadísticas y Colocación, la Asesoría Jurídica, las Jefaturas de Obras Sindicales y poco más. Sólo a la altura de 1947 -y no antes- se puede hablar de un cuadro de mandos consolidado en la CNS de León. Eran los siguientes:

-Cuadro III.B.-

Mandos de la CNS de León, 1947

-Vicesecretario de Ordenación Económica: Manuel Montoto Quintero
- “ “ “ Social: Antonio Rodríguez Royuela
- “ “ Obras Sindicales: Antonio Rodríguez Royuela ¹³
-Jefe del Departamento de Organización: Arturo García Conde
- “ de Contabilidad: Manuel González González
- “ “ Estadística: Luis M ^a Iribarren Irurzun
-Asesor Jurídico: Luis Crespo Hevia
- “ Religioso: Elías F. Reyero

(Fuentes: AHPL y AGA)

Este sería el grupo jerárquico que inicia la primera etapa intervencionista del sindicalismo vertical en León. Con el avanzar del tiempo, se tornaría en maquinaria y trampolín para promocionar a sus miembros, a la vez que ofrecía el acicate de sujeción social y control disuasivo de las actitudes más proclives a la lucha de clases, dentro del sector de trabajadores. Los intereses económicos (control de cupos de distribución,

¹¹ *Ib.*, p. 197.

¹² Las CNS se prevén, según M. A. Aparicio, como órganos unitarios de ámbito provincial y dirigidos por un delegado. Es evidente por tanto la voluntad de control y centralización, no sólo creando organismos sindicales únicos sino, además, trazando con cuidado sus competencias. Las funciones de las CNS provinciales fueron las de ir poniendo en marcha algunos servicios, cuyo carácter era el de órganos de colaboración económica con el Gobierno, dentro del proceso intervencionista, pero -recalca Aparicio- totalmente alejados de cualquier contenido sindical. Cfr. APARICIO, M. A.: *Sindicalismo vertical franquista...o. c.*, pp. 40-41.

¹³ No es frecuente una duplicación de cargos de este tipo en la misma persona. De hecho sólo perdura esta situación unos años, posiblemente debido al grado de provisionalidad de los mismos en la CNS leonesa, durante esta primera etapa.

monopolio de productos) y la función social y propagandística del Movimiento (Obras Sindicales, revista sindical, actos de demostración,...) completaban el interés de los mandos provinciales sindicales en estos primeros años¹⁴.

¹⁴Miguel Cordero del Campillo estima que estas funciones fueron perennes en la etapa franquista. Después de todo, dice el emérito profesor, "Falange era un club de advenedizos, de arribistas trepadores, donde sólo una minoría defendía unos planteamientos puristas". El resto era una constante búsqueda de recursos personales, envuelta en una aureola de intimidación bien calculada hacia los que acercaban su nariz al sistema, como intrusos. Entrevista del 16-9-96.

3.2.- EL REPARTO SINDICAL POR COMARCAS.-

La orden general que emanaba de la Delegación Nacional de Sindicatos, con fecha 9 de marzo de 1943, sería la que regulara la organización y reglamentación de las Delegaciones Sindicales Comarcales. Sin embargo, meses antes, en 1942, ya existe documentación remitida a León para estudiar y plantear la que será estructura comarcal sindical en esta provincia, contemplando una división territorial en comarcas o zonas más o menos naturales o históricas¹⁵. En total doce delegaciones comarcales como cabezas visibles ante la autoridad provincial, a la vez que desgajando un paso más la red territorial:

-Cuadro III.C.-

División Sindical Comarcal en León (1942)

-	Comarcal Sindical de Astorga.....	46.780	habitantes
-	“ “ “ Bembibre.....	11.456	“
-	“ “ “ Cistierna.....	9.551	“
-	“ “ “ La Bañeza.....	57.283	“
-	“ “ “ La Vecilla.....	27.878	“
-	“ “ “ León.....	82.658	“
-	“ “ “ Ponferrada.....	38.394	“
-	“ “ “ Riaño.....	9.324	“
-	“ “ “ Sahagún.....	25.952	“
-	“ “ “ Valencia de D. J..	41.176	“
-	“ “ “ Villablino.....	23.067	“
-	“ “ “ Villafranca.....	12.300	“
	TOTAL.....	385.819	habitantes

(fuente: AHPL)

La delimitación geográfica sindical reproduce, en sentido estricto, la división de los partidos judiciales de León, forma de reparto natural que no ofrecía conflictos de delimitación. El principal desequilibrio entre ellas no era tanto territorial cuanto demográfico, dejando en evidencia la fuerte diversidad que engloba la provincia: zonas de montaña con escasa población como Cistierna, Bembibre, Villafranca o Riaño (entre las cuatro arrojan un total demográfico muy parecido a la Comarcal de Valencia de Don Juan, 41.000 habitantes aproximadamente), en contraposición con áreas de meseta más densas en población y en actividad económica de perfil agrario cuales eran Astorga, La Bañeza, León, Sahagún y Valencia de Don Juan (entre las cinco

¹⁵AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-8.

suman el 65,7 % del total de población leonesa, es decir, 251.000 personas, aproximadamente)¹⁶.

Sin embargo la cuantificación de habitantes que arroja cada sindical en el 1942 no es correcta, posiblemente debido a la prontitud con que León tuvo que mandar datos a Madrid sobre el reparto comarcal, detalle que pudiera probar la precariedad de la información en estos primeros años de funcionamiento. Significativamente la provincia tenía una cifra total superior, cercana al medio millón de habitantes, por lo que no se produce un buen recuento en los primeros momentos, debido, seguramente, a olvidos y delimitaciones territoriales equivocadas. De hecho, documentación de un año más tarde corrige errores de censo y ofrece datos más fiables. Se añadía además una clasificación por categorías de las comarcas sindicales, manejando criterios de población, ayuntamientos que englobaban y localidades dentro de sus respectivas circunscripciones¹⁷. El mapa provincial quedaba completado para varios años de la siguiente manera:

¹⁶ La diversidad geográfica provincial es constatable, a nivel agrario, en suelos y subsuelos, en recursos forestales y ganaderos, etc. La Dirección General del Instituto Demográfico y Catastral, en 1948, ofrecía datos de zonas geográficas naturales de la provincia donde se confirmaba el contraste entre las áreas más peculiares de León: la montaña, la meseta (incluyendo las zonas de León y su alfoz, Páramo, Ribera del Órbigo, zona de la Maragatería, Valduerna y Valdería), Tierra de Campos, Ribera del Esla (delimitada entre Tierra de Campos y Páramo), Bierzo (incluyendo sus zonas montañosas) y La Cabrera. Estos eran sus datos más relevantes:

Zonas	Nº Municipios	Superficie (Km2)	% de Superficie	Densidad en 1948
La Montaña	46	4.447,6	28,7	21,5
La Meseta	144	7.436	48,1	42,8
Tierra de Campos	48	2.149,2	13,9	27,2
Ribera Esla	10	23,1	1,5	47,2
Bierzo	40	2.740,3	17,7	43,3
Cabrera	5	843,7	5,5	13,5
TOTALES: 235		15.467,8	100	(Media:) 35,2

¹⁷AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-72. Según orden nº 31 del Delegado Sindical Nacional por la que se organizaba la red sindical comarcal, Madrid, 9-marzo-1943.

-Cuadro III.D.-

Comarcas Sindicales en León, 1943

<u>Comarcal</u>	<u>Habitantes</u>	<u>Categoría</u>	<u>Nº de localidades</u>	<u>Nº Ayuntamientos</u>	<u>Nº Deleg. Locales</u>
Astorga	65.807	2 ^a	164	25 ¹⁸	20
Bembibre	19.202	3 ^a	58	7 ¹⁹	6
Cistierna	14.720	3 ^a	58	7 ²⁰	5
La Bañeza	58.925	2 ^a	123	33 ²¹	34
La Vecilla	32.734	2 ^a	169	18 ²²	15
León	97.507	1 ^a	173	26 ²³	18
Ponferrada	40.714	2 ^a	146	16 ²⁴	14
Riaño	11.106	3 ^a	43	9 ²⁵	6
Sahagún	30.590	2 ^a	100	26 ²⁶	25
Valencia	41.128	2 ^a	100	35 ²⁷	33

¹⁸ Astorga, Benavides de Órbigo, Brañuelas, Brazuelo, Carrizo de la Ribera, Castrillo de los Polvazares, Hospital de Órbigo, Lucillo, Luyego, Llamas de la Ribera, Quintana del Castrillo, Rabanal del Camino, San Justo de la Vega, Santa Coloma de Somoza, Santa Marina del Rey, Santiago Millas, Truchas, Turcia, Valderrey, Val de San Lorenzo, Vega Magaz, Veguellina de Órbigo, Villamejil, Villaobispo de Otero y Villares de Órbigo.

¹⁹Bembibre, Castropodame, Folgoso de la Ribera, Igüeña, Noceda, San Miguel de las Dueñas y Torre del Bierzo.

²⁰Cistierna, Crémenes, Cubillas de Rueda, Prado de la Guzpeña, Puente Almuhey, Renedo de Valdetuéjar y Sabero.

²¹ Alija de los Melones, Audanzas del Valle (La Antigua), La Bañeza, Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Castrillo de Valduerna, Castroalbón, Castrocontrigo, Cebrones del Río, Destriana, Laguna Dalga, Laguna de Negrillos, Palacios de la Valduerna, Pobladura de Pelayo García, Pozuelo del Páramo, Quintana del Marco, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Riego de la Vega, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, San Pedro Berciano, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Santa María del Páramo, Soto de la vega, Urdiales del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Villamontán de la Valduerna, Villazala y Zotes del Páramo.

²²Boñar, Busdongo, Cármenes, La Ercina, Matallana de Torío, Pola de Gordón, Puebla de Lillo, La Robla, Reyero, Santa Colomba de Curueño, Santa Lucía, Valdelugeros, Valdetejas, La Vecilla, Vegacervera, Vegamián, Vegaquemada y Villamanín.

²³Armunia, Carrocera, Cimanos del Tejar, Cuadros, Chozas de Abajo, Garrafe de Torío, Gradefes, León, La Magdalena, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Las Omañas, Onzonilla, Rioseco de Tapia, San Andrés del Rabanedo, Santa María de Ordás, Santovenia de la Valduncina, Sariegos, Valdefresno, Valverde de la Virgen, Vega de Infanzones, Vegas del Condado, Villadangos, Villaquilambre, Villasabariego y Villaturiel.

²⁴Los Barrios de Salas, Borriones, Cabañas Raras, Carucedo, Castrillo de Cabrera, Cubillos del Sil, Encinedo, Fabero, Fresnedo, Molinaseca, Pombriego-Benuza, Ponferrada, Prioranza del Bierzo, Puente de Domingo Flórez, Toreno y San Esteban de Valduerna.

²⁵Acebedo, Boca de Huérgano, Burón, Oseja de Sajambre, Pedrosa del Rey, Posada de Valdeón, Prioro, Riaño y Las Salas.

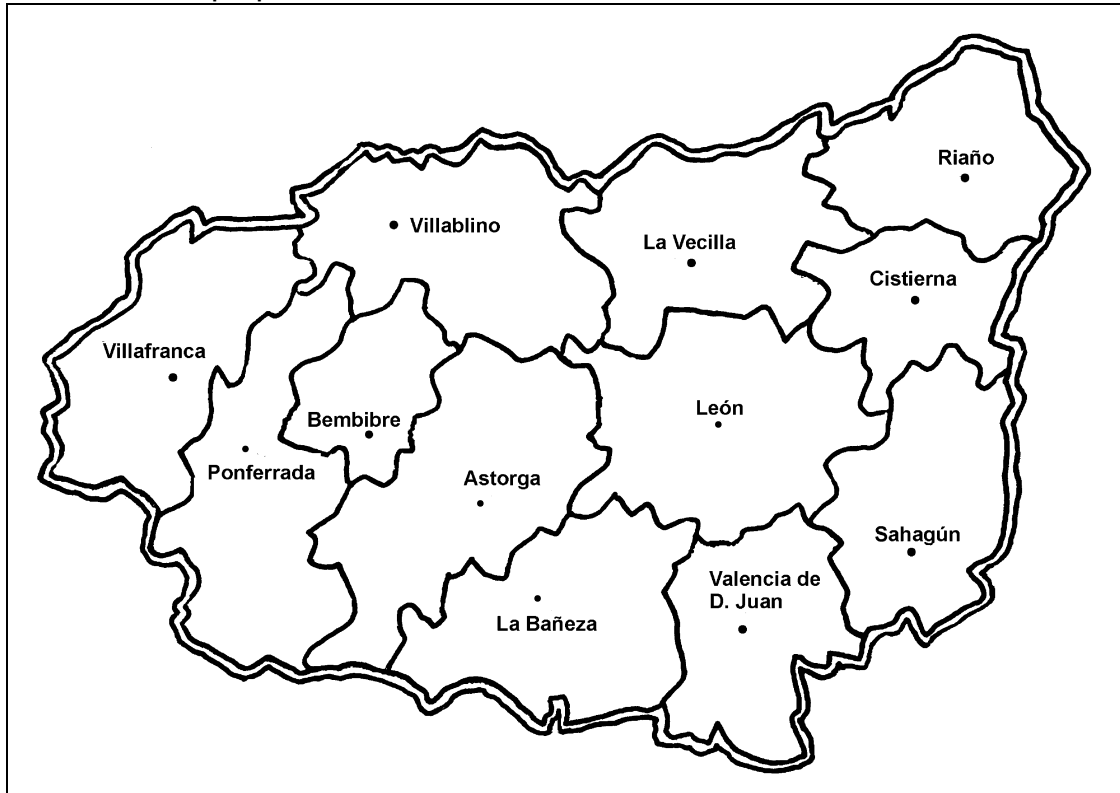
²⁶Almazán, Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Calzada del Coto, Castrotierra de la Valduerna, Cea, Cebanico, Escobar de Campos, Galleguillos de Campos, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Joara, Joarilla de las Matas, Sahelices del Río, Sahagún, Santa Cristina de Valmadrigal, Santa María del Monte de Cea, Valdepolo, Vallecillo, La Vega de Almanza, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villamoratiel de las Matas, Villaselán, Villaverde de Arcayos y Villanzo de Valderaduey.

²⁷Algadefe, Ardón, Cabrereros del Río, Campazas, Campo de Villavidel, Castilfalé, Castrotierra, Cimanos de la Vega, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Gusendos de los Oteros, Izagre, Matadeón de los Oteros, Matanza, Pajares de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Santas Martas, Toral de los

Villablino	30.592	2 ^a	179	14 ²⁸	10
Villafranca	50.234	2 ^a	204	19 ²⁹	6
TOTAL.....	493.259.....		1.517.....	235.....	192

(fuente: AHPL)

-Gráfico 3.2.-
Mapa provincial con las Comarcas Sindicales, 1943



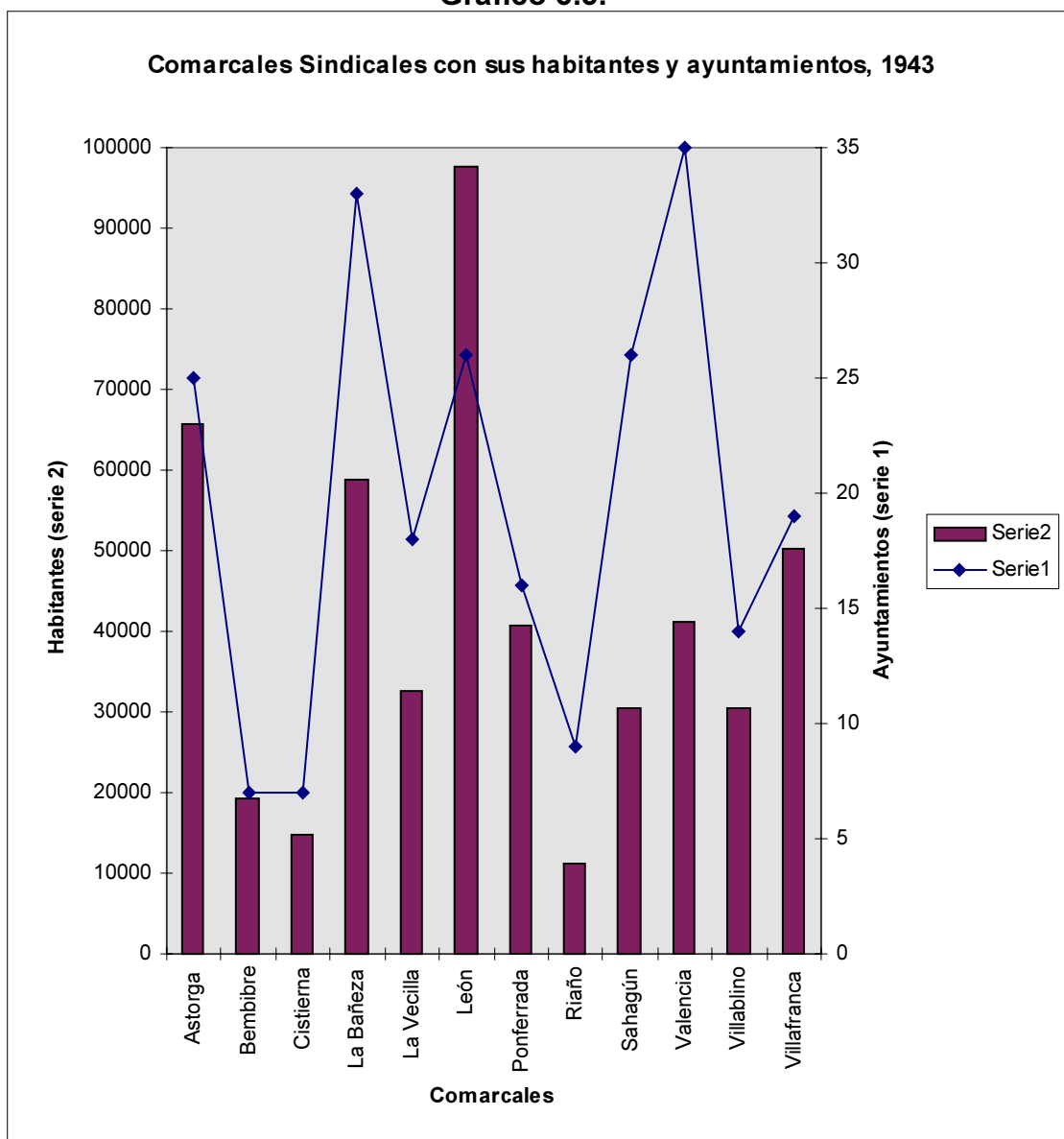
(Fuente: AHPL. Elaboración propia)

Guzmanes, Valdemora, Valderas, Valdevimbre, Valencia de Don Juan, Valverde Enrique, Villabraz, Villacé, Villademor de la Vega, Villafer, Villamandos, Villamañán, Villanueva de las Manzanas, Villaornate y Villaquejida.

²⁸Los Barrios de Luna, Cabrillanes, Láncara de Luna, Murias de Paredes, Palacios del Sil, Páramo del Sil, Riello, San Emiliano, Sena de Luna, Soto y Amio, Valdesamario, Vegarienza, Villablino y Villaseca de Lacedana.

²⁹Arganza, Balboa, Barjas, Berlanga del Bierzo, Cacabelos, Camponaraya, Candín, Carracedelo, Corullón, Oencia, Paradeseca, Peranzanes, Saucedo, Sobrado, Toral de los Vados, Trabadelo, Valle de Finolledo, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo.

-Gráfico 3.3.-



(Elaboración propia)

En las comarcas de León, Astorga y La Bañeza se concentraban los niveles más altos de población, mientras que el mayor número de ayuntamientos, propio de un hábitat muy agrario y de núcleos poco poblados, se extendía a zonas como Valencia de Don Juan, Sahagún y La Bañeza. En un afán de jerarquizar la vida española, las comarcas actuaban como cabeza visible de las entidades locales que engloban, siendo su cometido el de meras correas de transmisión de arriba hacia abajo. El planteamiento no produjo fricciones ni graves enfrentamientos; simplemente se acató. Tampoco era fácil cuestionar órdenes superiores, en un ambiente de posguerra, y en un marco agrario, donde predominan las actitudes de sumisión y respeto, al alimón con el miedo y la falta de alternativas. León hará sus consultas e irá nombrando hombres de confianza en las Comarcales, para echar a andar el

modelo. Sólo quedaba la cuestión presupuestaria y, aunque llegó tarde y menguada, no faltaron recursos de forma periódica, desde mediados de los cuarenta. Los presupuestos para sostener la red sindical comarcal se ponen en marcha en 1944, ascendiendo a 767.433 pesetas. En su desglose de gastos figuraba la principal partida para cubrir los puestos de trabajo del personal laboral y funcionario (67,8 % del total), eso sin contar las cargas subsidiales que la entidad tenía que cotizar por su personal. El resto de epígrafes aparecían a muy larga distancia presupuestaria:

-Sueldo del personal.....	520.426 pesetas	
-Viajes, dietas, etc. de dirigentes.....	6.800	“
-Locomoción del personal asignado..	4.200	“
-Subsidios familiares del personal....	26.023	“
-Subsidios de vejez del personal.....	15.614	“
-Alquileres de locales de las sedes...	83.900	“
- Materiales de oficina.....	43.375	“
-Suministros, luz, limpieza.....	18.620	“
-Teléfono.....	5.350	“
-Calefacción.....	43.125	“ ¹

No existe documentación interna de cómo funcionaron los primeros momentos de esta red comarcal. Por el contrario, sólo podemos constatar diferentes comunicados de algunas comarcales, en las que se mencionan rasgos del panorama político, los apoyos sociales con que se cuenta para su implantación y problemas sindicales derivados de la precariedad de aquellos años. Muchas dificultades se producen ante el hecho generalizado de que los mandos comarcales no conocen el funcionamiento del nuevo modelo sindical, ni sus atribuciones como dirigentes intermedios.

La desidia y el abandono debieron de ser la nota predominante en la construcción de la red comarcal. Los mandos provinciales ponen el empeño

¹ Dicho gastos tenía también un desglose por las diferentes comarcales en función de necesidades y de la categoría que presentaban:

-Comarcal Sindical de Astorga.....	72.987 pesetas
- “ “ “ “ Bemibre.....	45.991 “
- “ “ “ “ Cistierna.....	38.508 “
- “ “ “ “ La Bañeza.....	99.155 “
- “ “ “ “ La Vecilla.....	68.400 “
- “ “ “ “ León.....	35.836 “
- “ “ “ “ Ponferrada.....	89.038 “
- “ “ “ “ Riaño.....	46.206 “
- “ “ “ “ Sahagún.....	70.690 “
- “ “ “ “ Valencia de D. Juan.....	83.030 “
- “ “ “ “ Villablino.....	66.226 “
- “ “ “ “ Villafranca del B.....	51.366 “

TOTAL...767.433 pesetas

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. VII-8.

en su fundación, pero el funcionamiento cotidiano dependió más del celo de los diferentes mandos comarcales que de ningún otro factor; obviamente el entusiasmo y la eficiencia no son generalizables. La Comarcal Sindical de Bembibre comunicaba, en un informe de 1944, el predominio de labradores y pequeños propietarios como la base sustentadora de la entidad, a la vez que mencionaban un listado de productos deficitarios, entre la población, (alimentos coloniales, abonos, herramientas y aperos de labranza). Aquellas carencias suponían una rémora al entusiasmo social que todo proyecto político nuevo ha de tener en sus comienzos: “Todos estos ayuntamientos tienen gran cantidad de terreno montañoso, la clase de cultivo es muy rudimentaria, (...) el índice de cosecha varía mucho y oscila con arreglo al año que venga bueno o malo; es difícil el pronóstico de las cosechas por la irregularidad del tiempo; no existen fundíos y sí en su totalidad minifundíos”². Incluso, captaba nítidamente el ambiente político y social que se vivía en zonas de montaña, donde también existía actividad minera: “Existe un gran malestar, sobre todo en zonas mineras de Bembibre, Folgoso de la Ribera y Torre como consecuencia de la insuficiencia de los medios de vida, y así como también debido a lo arraigado que está el marxismo. En el Ayuntamiento de Castropodame y Noceda también está presente este problema, gravedad debida a que aunque no existen minas, los labradores están sufriendo las consecuencias de la política vieja anterior al Glorioso Movimiento Nacional de los antiguos caciques y cuyo mando o bien lo conservan o bien lo heredaron los actuales mandos de Falange Española, así como de los Municipios, siendo raro encontrar un Médico, un Maestro o un Secretario o un Jefe de Falange que o bien son marxistas hoy más que nunca o bien se dedican a hacerles la vida imposible, los cuales imputan a Falange y al Movimiento los numerosos atropellos que sufren, tanto en las requisas como en los suministros de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes que estos señores en unión de comerciantes desaprensivos en vez de entregarlos a los vecinos como tienen ordenado, lo venden clandestinamente; ello trae como consecuencia que deseen a todo trance el que el sistema político actual cambie de forma, y en su generalidad desean que sea en sentido de los antiguos frentes populares(...). Las elecciones en los tiempos felizmente pasados, las ganaban los caciques, bien fueran de ideología derechista o marxista. La acción de las organizaciones marxistas y el arraigo de la predicación roja fue muy intensa”. La claridad de la exposición evidencia el ambiente que se pudo vivir en los primeros años franquistas, en determinadas zonas de León, de tradición no agraria y con presencia de colectivos que dependían de un salario, forzando situaciones de vuelta al pasado. Estas actitudes, de obreros asalariados, se traducían en planteamientos políticos que los dirigentes locales no siempre saben encauzar.

² Archivo General de la Administración,(en adelante AGA) -Sección Sindicatos- Caja 3996, Informe de la Comarcal Sindical de Bembibre, con fecha 12-agosto-1944. El informe emitido era el resultado de haber respondido a un cuestionario que fue firmado por el Secretario Provincial de la Obra Sindical de Cooperación.

Más al este de la provincia, conservando la misma latitud geográfica, se ubica la Comarcal de Cistierna, que daba respuesta a aquel cuestionario con elementos de contraste y diferenciación, en algunos contenidos políticos, a los vividos en la zona berciana de base social agraria y minera. El nordeste leonés ofrecía la pauta de la tradición, el conservadurismo y el aislamiento geográfico secular: "La política antes del Glorioso Movimiento era la de toda España, con sus correspondientes bandos, donde servían más que por su ideal por tradición. Los habitantes de esta región son de carácter noble y sencillo, conservando como oro en paño las tradiciones de sus antepasados, y sobre todo son católicos. En el campo político son rabiosamente de derechas, hasta el extremo de que en las últimas elecciones³ sólo obtuvieron los candidatos de centro e izquierda el 10,75 % de los votos. Las predicaciones marxistas no encontraron campo para sus ideales, por lo que se puede decir que fueron casi nulas y sin ningún resultado"⁴.

En áreas cerealistas del centro y sur provincial, la base social que se podía encuadrar dentro de la recién creada red sindical, estaba constituida, fundamentalmente, por pequeños propietarios. Los productos que se labraban eran cereales, patatas, viñedo, hortalizas, legumbres, remolacha, frutales y cría de ganado, dominando el minifundio y el propietario pequeño a la vez que arrendatarios y algunos jornaleros. Sin embargo, tampoco son zonas mejor abastecidas, presentando escasez de extrema necesidad en determinados productos alimenticios, abonos, herramientas, maquinaria agrícola y semillas. La OSE intentó poner remedio a estas situaciones de estrechez, pero tampoco lo consiguió a pesar de que canalizaba a través de sus organismos los productos básicos. Sólo se daba excedente -no siempre- de cereal, principalmente trigo, y según en qué zona o campaña: "Los productos de esta localidad (se dice desde La Bañeza) son exportados a otras provincias deficitarias, efectuándose antes el tráfico por ferrocarril y carretera; actualmente y debido a las restricciones e intervenciones son entregados en su mayor parte al Servicio Nacional de Trigo"⁵. En la capital y sus alrededores también dominó el minifundio, existiendo en la ciudad una importante Federación Católico-Agraria. Si en las elecciones de febrero de 1936 ganó en la capital el Frente Popular, no tuvo arraigo entre las gentes del campo: "existiendo un porcentaje pequeño de elementos izquierdistas entre los agricultores; existe también cierto caciquismo difícil de eliminar"⁶. La tranquilidad política e ideológica del centro y sur leonés sólo se vio alterada cuando la masa social, mayoritariamente propietaria, en algunas coyunturas históricas poco favorables para sus intereses, crea fisuras que aprovechan algunos círculos obreros y asalariados agitadores: "Antes del régimen

³ febrero de 1936.

⁴AGA -Sección Sindicatos- Caja 3995, Cuestionario respondido por las autoridades sindicales de Cistierna, sin fecha (probablemente 1944 si lo comparamos con otros cuestionarios enviados desde diferentes puntos de la provincia).

⁵*Ib.*, Caja 3996, Informe del Delegado Sindical Comarcal de La Bañeza sobre las características de esta localidad y su comarca, 8-junio-1943.

⁶*Ib.*, Caja 3997, Cuestionario respondido desde autoridades sindicales del Partido Judicial de León, 27-junio-1945.

republicano imperaba el caciquismo, y durante este fue tomando incremento el marxismo siendo notoria su acción a partir del año de 1933, fecha en que empezándose a construir la Azucarera de La Bañeza, obreros procedentes de Cataluña y otras regiones se destacaban como elementos de acción, promoviendo huelgas y escaramuzas que afortunadamente no llegaron a tener importancia; fue notoria la influencia de estos elementos sobre la clase obrera que más tarde promovieron por sí revuelos en las elecciones de aquellos tiempos”⁷.

El último dato que podemos recoger es la relación de los primeros titulares de mandos sindicales comarcales y sus fechas de nombramiento, completando la construcción de un listado de mandos que actúan de intermediarios entre la CNS y los núcleos de población más pequeños:

-Cuadro III.E.-
Mandos sindicales

<u>Deleg. Com.</u>	<u>Cargo</u>	<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Nombramiento</u>
Astorga	Delegado	Leovigildo Nistal García	8-3-43
“	Secretario	(pendiente de propuesta)	-
“	Tesorero	Florentino Callejo Nistal	19-7-40
Bembibre	Delegado	Venancio Díez Rodríguez	20-2-43
“	Secretario	Matías Casado López	9-12-42
“	Tesorero	Alfonso Maestro de Paz	9-12-42
Cistierna	Delegado	Gonzalo Díez García	5-2-42
“	Secretario	(pendiente de propuesta)	-
“	Tesorero	Antonio Sánchez Flórez	9-11-40
La Bañeza	Delegado	Juan Martín Sombrero	22-7-42
“	Secretario	José Lombó Pérez	27-1-72
“	Tesorero	Andrés Rubiera Reyero	19-2-42
La Vecilla	Delegado	Mariano Tascón Alonso	8-6-42
“	Secretario	José Pérez García	27-1-42
“	Tesorero	Rafael Fernández Robles	2-11-42
León	Delegado	-	-
“	Secretario	-	-
“	Tesorero	-	-
Ponferrada	Delegado	Gregorio Laborda Pérez	5-11-37?
“	Secretario	Ignacio Fidalgo Martínez	-
“	Tesorero	Arturo Parra Santamaría	-
Riaño	Delegado	Juan Antonio Alonso Valbuena	21-10-40
“	Secretario	Tomás Burón Pérez	25-9-40
“	Tesorero	Martín Andrés Gutiérrez	25-9-40
Sahagún	Delegado	Vicente Docio Fernández	9-10-40
“	Secretario	Ángel Bajo Bores	21-10-40
“	Tesorero	Juan Carrascal Salas	19-2-41

⁷Ib., Caja 3996, Informe del Delegado Sindical Comarcal de la Bañeza sobre las características de esta localidad y su comarca, 8-junio.1943.

Valencia D.J.	Delegado	Manuel Geijo Hevia	9-2-42
"	Secretario	Alberto Cornejo de Caso	30-12-42
"	Tesorero	Alejandro Castro Fernández	11-1-41
Villablino	Delegado	Antonio Terrón Martínez	23-1-42
"	Secretario	Arturo Bernardo Alonso	3-4-43
"	Tesorero	Joaquín Valcarcel Valero	19-2-42
Villafranca	Delegado	Leonardo Martínez García	8-1-41
"	Secretario	Adolfo Magdaleno López	28-9-40
"	Tesorero	Luis Sánchez Piedrafita	8-7-41

(fuente: AHPL, leg. II-42)

Con los cargos de Delegado, Secretario y Tesorero se forma el núcleo esencial de las Comarcales, entre los años 1940 y 1943, con hombres fieles a las nuevas doctrinas y responsables de la vertebración de la economía en sus regiones, especialmente en lo que se refiere a control social, reparto de materias de gran demanda y extrema escasez, además de asumir la constitución de entidades sindicales locales y puesta en funcionamiento de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG). No se necesitó excesivo contingente humano para dirigir, aunque la labor de adiestramiento se presentaba insustituible, sabiendo someter a quien tenía que obedecer el nuevo modelo, es decir, la inmensa mayoría.

3.3.- CONSOLIDACIÓN DE UNA RED SINDICAL LOCAL.-

Aunque lo lógico hubiera sido crear primero la red local para asentar así la red comarcal, lo cierto es que ambas tienen un nacimiento paralelo, imbricándose una en la otra y viceversa. La CNS de León fue moviendo peones allí donde creía necesario, corriendo de forma simultánea la instauración de las redes sindicales y de las jefaturas locales del Movimiento. Desde luego la confusión de los primeros momentos ante la simultaneidad de instaurar diferentes instituciones debió ser palpable para todos. Hasta se produce acaparación escandalosa de puestos políticos y sindicales en las mismas personas. ¿Quiénes son sus miembros? ¿Cual es la esfera política y profesional en la que estuvieron inmersos en épocas anteriores al régimen franquista? Sin duda la aportación de este contingente humano fue decisiva en los núcleos poblacionales más pequeños de la provincia, que son la inmensa mayoría. Del ánimo de ellos dependerá en gran medida la ejecución de órdenes superiores, puesto que son el rango inferior de la jerarquizada familia sindical. Su entusiasmo y proselitismo serán fundamentales para que triunfe el nuevo modelo de ordenación social y económica. Constituirán el grupo que echan a andar una nueva forma de asociacionismo. De poco hubiera servido tener unos mandos sincronizados con lo que el sistema vertical demandaba si no se ejecutan esas órdenes en cada núcleo de población donde deben ser aplicadas. A la altura de 1942 se habían fundado en León 182 Delegaciones Sindicales Locales de las 222 que llegaron a constituirse en el intervalo que parte de 1939 y se prolonga hasta bien entrados los años cuarenta⁸. La profesión de estos fundadores pioneros de las primeras 182 entidades locales es un dato con el que contamos, siendo estas sindicales las únicas constituidas en la red local desde sus comienzos hasta el 10 de diciembre de 1942.

-Cuadro III.F.-

Profesión de los mandos sindicales locales (1940-1942)

-Labradores.....	416	-Ferrovianos.....	4
-Industriales.....	56	-Abogados.....	3
-Secretarios de Ayto.....	39	-Herreros.....	3
-Empleados.....	36	-Contables.....	3
-Jornaleros.....	28	-Encargados.....	3
-Maestros.....	26	-Curas.....	2
-Mineros.....	17	-Camioneros.....	2
-Oficinistas.....	15	-Electricistas.....	2
-Veterinarios.....	15	-Obreros.....	2
-Comerciantes.....	13	-Funcionarios.....	2
-Carteros.....	10	-Conductores.....	2
-Médicos.....	7	-Albañiles.....	2

⁸AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-87.

-Carpinteros.....	7	-Capataz.....	1
-Propietarios.....	6	-Guarda.....	1
-Escribientes.....	6	-Tablajero.....	1
-Panaderos.....	6	-Relojero.....	1
-Sastres.....	5	-Forjador.....	1
-Ganaderos.....	5	-Militar.....	1
-Dependientes.....	5	-Carnicero.....	1
-Farmacéuticos.....	5	-Pasante.....	1
-Molineros.....	4	-Policía.....	1
-Practicantes.....	4	-Jubilado.....	1
-Mecánicos.....	4	-Carrocero.....	1
-Peritos.....	4	-Estudiante.....	1
-Confiteros.....	4	-(No figura profesión).....	3

(fuente: AHPL. Elaboración propia)⁹

-Gráfico 3.4.-



(Elaboración propia)

Total 788 personas, que son parte de las elites locales sobre las que se apoyó el modelo de nuevo cuño. Resulta obvio el peso específico del sector agrario en la configuración sindical; es más, el perfil económico y social

⁹El rastreo documental, para conseguir acabar el listado profesional, fue una labor especialmente dificultoso entre los numerosos legajos que de forma muy fragmentada iban arrojando en dosis ínfimas datos sobre estos hombres. En el AHPL consultamos veinticuatro legajos con muy variopinta documentación, extrayendo los datos profesionales y de afiliación política de los principales componentes de las delegaciones sindicales locales.

de la provincia se marca nítidamente en el grupo humano que forma la entidades sindicales locales. El sector primario representa un 60 %¹⁰ de sus mandos, seguido muy de lejos por el sector servicios, 28 %¹¹, y, finalmente, el sector industrial, con un 12 %¹². Los organismos locales se fueron constituyendo por labradores, pequeños industriales, empleados, secretarios de ayuntamiento, maestros nacionales... todas personas de más o menos prestigio ante la comunidad de la que forman parte, bien sea de orden moral, bien de orden político, bien de orden económico-social. Todos ellos, como veremos más adelante, de ideología conservadora, amantes del nuevo régimen emergente y del viejo orden social. Algunos también fueron, cómo no, oportunistas de un ocasión que les permitía acaparar cierto poder, años atrás arrebatado con la llegada de la República, esgrimir dicho poder y beneficiarse de él¹³.

Eran en total 261 Delegados Sindicales Locales, 235 Secretarios de las nuevas entidades y 201 Tesoreros¹⁴, es decir, un grupo de no más de media docena de personas en cada núcleo poblacional -datos que no es posible generalizar- serán los componentes de esa minoría dinámica y posiblemente excluyente, aunque necesaria para acercar el sistema vertical a las localidades leonesas. Algún otro dato revelador de estos hombres, como fue su afiliación política anterior al estallido del golpe del 18 de julio de 1936, ayudan sobremanera a confeccionar el abanico de pensamiento socio-político de la mayoría de los fundadores de las sedes locales sindicales:

¹⁰ En dicho sector, aún admitiendo cierta arbitrariedad de los datos oficiales, hemos englobado a labradores, jornaleros (probablemente todos del campo), mineros, propietarios (también considerados de ámbito agrario, pues dicho término se diferencia del de "industriales", que serían propietarios de una industria) y ganaderos.

¹¹ Secretarios de ayuntamiento, empleados (expresión genérica que posiblemente no coincida, con toda exactitud, con el sector terciario), maestros, oficinistas, veterinarios, comerciantes, carteros, médicos, escribientes, dependientes, farmacéuticos, practicantes, mecánicos, peritos, confiteros, abogados, contables, encargados, curas, camioneros, funcionarios, conductores, capataces, guardas, relojeros, militares, pasantes, policías, jubilados, estudiantes.

¹² Ferroviarios, industriales, carpinteros, panaderos, sastres, molineros, herreros, electricistas, obreros, albañiles, tablajeros, forjadores, carniceros, y carroceros.

¹³ Señala el profesor Aróstegui que el golpe de estado de 1936 y los hechos que de él se derivan triunfa en lugares de estructura agraria arcaizante, montada en una mentalidad que se impregna de la jerarquía de valores del mundo agrario tradicional. Socialmente considerado, el nuevo régimen sabe captar las demandas de las capas medias y bajas del agro castellano, donde se había asentado años atrás el sindicalismo de inspiración católica y clientela electoral del Partido Agrario y la CEDA. Pequeños y medianos propietarios de estos núcleos rurales, capitaneados o instigados por sus hombres más cualificados, tienen la sensación colectiva de haber sido salvados por la legislación antirrepublicana, haciéndose de ellos objeto de un discurso ideológico que algunos autores, como Tuñón de Lara, califican de "fascismo rural".- Cfr. ARÓSTEGUI, J.: "Los componentes sociales y políticos", o. c., pp. 48-49 y 94-95. También: TUÑÓN DE LARA, M.: "La España de Franco", o. c., p.1102.

¹⁴ Del total de 788 personas, hay 91 de los que no existe constancia de sus cargos sindicales, aunque probablemente fueron delegados o secretarios o tesoreros, que son los tres cargos más habituales en las primeras formaciones sindicales locales.-

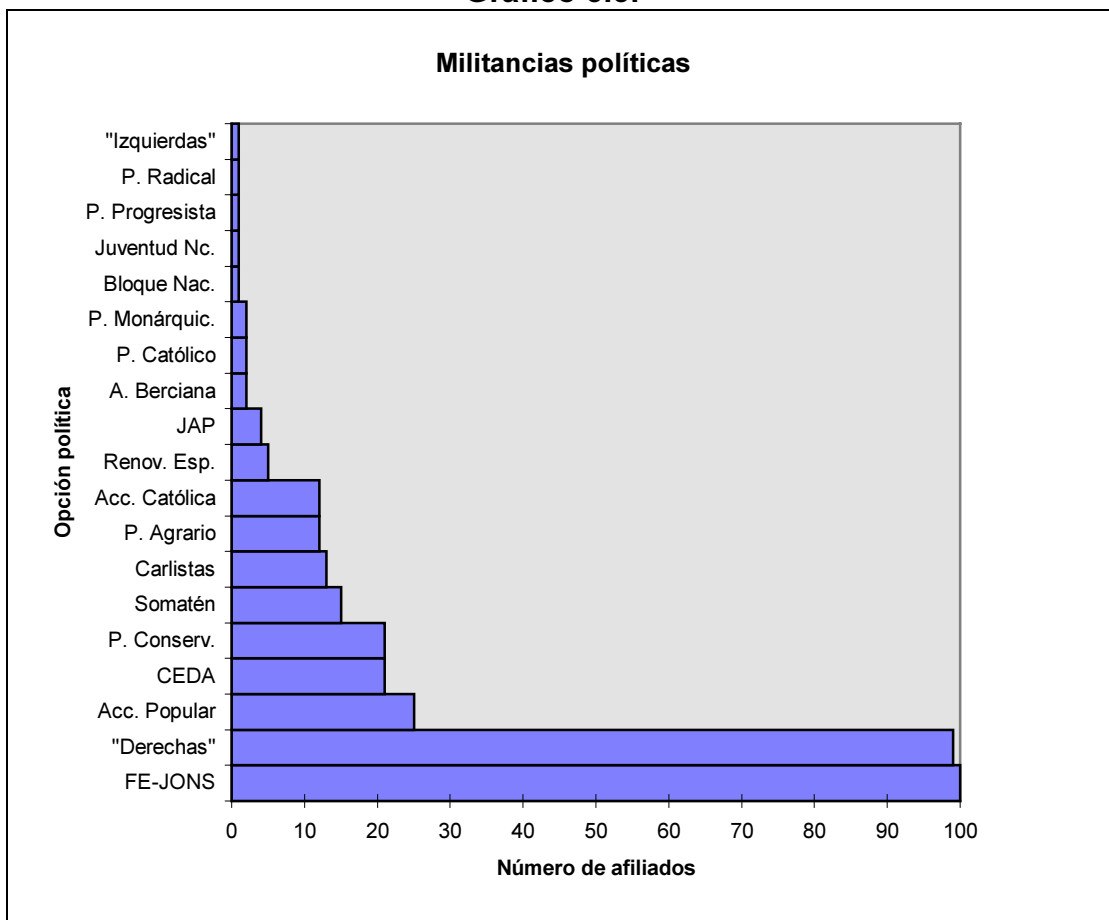
-Cuadro III.G.-
Afiliación política de los miembros fundadores
de las delegaciones sindicales locales en la provincia de
León antes del 18-7-1936

-FE-JONS.....	100	afiliados
-Declarados “de Derechas”.....	99	“
-Acción Popular.....	25	“
-CEDA.....	21	“
-Partido Conservador.....	21	“
-Somatén ¹⁵	15	“
-Comunión Tradicionalista.....	13	“
-Partido Agrario.....	12	“
-Acción Católica.....	7	“
-Renovación Española.....	5	“
-Juventudes de Acción Popular.....	4	“
-Acción Berciana.....	2	“
-Partido Católico.....	2	“
-Partido Monárquico.....	2	“
-Bloque Nacional.....	1	“
-Juventud Nacional.....	1	“
-Partido Progresista.....	1	“
-Partido Radical.....	1	“
-Declarado “de izquierdas”.....	1	“
-(No figura afiliación política).....	455	
TOTAL.....	788	afiliados

(Fuente: AHPL y AGA. Elaboración propia)

¹⁵Cuerpo de gente armada que no pertenece al ejército, que se reúne al toque de campana para perseguir a criminales o defenderse del enemigo. Aunque el origen de esta institución es catalana y se remonta al medievo, lo cierto es que durante el gobierno del general Primo de Rivera se extiende por toda España y se reguló su organización y funcionamiento. Derogada con la II República, será restablecida en el territorio nacional en 1945. Se trata, en resumen, de una fuerza nacional, regional o municipal de que dispone la autoridad gubernativa para la conservación y restauración del orden público, por tanto defensora de valores conservadores y tradicionales, con claros signos reaccionarios.

-Gráfico 3.5.-



(elaboración propia)

Señala Ramón Tamames que la actitud de los partidos de derecha en el tercer decenio del siglo actual fue de un antagonismo claro y/o velado a la forma republicana del estado, o la aceptación de esta como un “mal menor”. En segundo lugar se aferraban al orden económico y social del capitalismo no reformista, y en algunos casos hacia fórmulas claramente antiparlamentarias. En un tercer estadio subrayan la relevancia de las viejas instituciones (Iglesia, Ejército, etc.) como salvaguardia del orden y de los valores tradicionales y, lógicamente, de las estructuras del poder que favorecían su dominio económico y social¹⁶. Teniendo en cuenta la clasificación ideológica de partidos y tendencias que el profesor Tamames establece para aquellas décadas, los miembros sindicales que organizan en León las entidades locales pueden quedar agrupados del siguiente modo:

- Partidos autoritarios¹⁷100 afiliados
- Partidos republicanos de derechas¹⁸58 “

¹⁶ TAMAMES, R.: *La República. La Era de Franco*, Madrid, Alfaguara, 1981, 9ª ed. p. 24.

¹⁷FE y de las JONS.

¹⁸Partido Radical, Partido Progresista, Partido Republicano Conservador, Partido Agrario, CEDA y Acción Berciana.

- Partidos confesionales ¹⁹	38	“
- Partidos monárquicos ²⁰	22	“
- Otras agrupaciones políticas o ideológicas ²¹ ...	115	“
- No figura afiliación política.....	455	“

La ideología conservadora, en todos los órdenes de la vida, y la defensa de valores tradicionales, es la tónica general de estos hombres. Llama la atención la alta afiliación que entre ellos existe a favor de Falange Española y de las JONS, antes de que estalle la guerra fratricida, lo que hace suponer una buena base política de Falange en núcleos leoneses, cuando aún no se ha dirimido quienes serán los vencedores o perdedores de la guerra. Los cuadros que se crearon de esta tendencia política, en los diferentes pueblos de la provincia, serán, a la postre, banderín de enganche para asentar las organizaciones verticales franquistas. Les siguen en importancia cuantitativa los militantes en organizaciones de derechas, en época republicana, y en partidos católicos, marco de referencia del pequeño y mediano propietario agrario de Castilla.

La adhesión -no parece que fue siempre inquebrantable, al existir posturas de intereses individualistas- al Glorioso Movimiento Nacional y a su plataforma política, FET-JONS, de los miembros sindicales locales en la provincia, ofrecía un escalonamiento progresivo y sostenido, a pesar de que en la época republicana ya era muy alto. Se trata de una inclinación considerable de asunción del orden naciente, en la zona sublevada, que se traduce en aceptables niveles de militancia activa. Pero la afiliación de grandes contingentes humanos en el Movimiento es, de alguna manera, inmediata en León, en las fechas posteriores a julio del 36, alcanzando cierta ralentización a medida que la incertidumbre bélica se torna a favor de los que se alzaron contra el gobierno de la República. El siguiente cuadro, aporta números a esta conducta que tienen niveles de entusiasmo distintos, a medida que se desarrollan los acontecimientos:

¹⁹ Acción Popular, Juventudes de Acción Popular, Acción Católica, Partido Católico.

²⁰ Renovación Española, Partido Monárquico, Comunión Tradicionalista, Bloque Nacional y Juventud Nacional.

²¹ Miembros declarados “de derechas”, miembros declarados “de izquierdas” y Somatén.

-Cuadro III.H.-
Militancia en Comunión Tradicionalista y
Falange Española de las JONS.-

<u>Período</u>	<u>Nº de militantes</u>	<u>Porcentaje</u>
- Antes del 18-7-1936	113	14,3
- Del 18-7-1936 al 31-12-1936	383	48,6
- Del 1-1-1937 al 30-6-1937	59	7,4
- Del 1-7-1937 al 31-12-1937	36	4,5
- Del 1-1-1938 al 30-6-1938	27	3,4
- Del 1-7-1938 al 31-12-1938	11	1,3
- Del 1-1-1939 al 30-6-1939	15	1,9
- Del 1-7-1939 al 31-12-1939	2	0,2
- Del 1-1-1940 en adelante	14	1,7
- No figura militancia	128	16,2
TOTAL.....	788 militantes	100 %

(fuente: AHPL. Elaboración propia)

De todas las minorías locales leonesas que son nombradas para los cargos de sindicatos, un buen número de ellas comienza su singladura en la Falange Española, en los meses primeros de iniciarse la guerra, (48,6 % desde julio a diciembre del 36). Disminuyen considerablemente estos porcentajes durante el resto de la contienda bélica; e incluso después, lo que hace suponer una explosión de entusiasmo por las posiciones golpistas y la significación política falangista, en aquel conflicto, que degenera en guerra civil, aunque luego adquiere cierta normalización, pues decae en porcentajes de afiliación.

Además de la militancia política, hemos conseguido formar un segundo dato de afiliación: la estrictamente sindical; antes, como es natural, de comenzar la guerra civil. De los 788 miembros contabilizados por nosotros, 655 no figuran como miembros de alguna entidad sindical -lo que no quiere decir que no lo estuvieran- siendo el resto un grupo de sindicalistas muy heterogéneo. Indudablemente, los datos que podemos ofrecer son sesgados, ante la fuerte ausencia de información sindical de la inmensa mayoría de sus miembros, factor que condiciona sobremanera el estudio a la hora de asentar una conclusión sobre sus hechos públicos del pasado, pero despeja con meridiana claridad cual es la trayectoria descrita por un grupo muy significativo, posiblemente extrapolable a la globalidad. Antes de ser absorbidos por FET-JONS, conocemos las antiguas entidades sindicales o corporaciones de 133 hombres:

-Sindicato Agrario Católico (SAC).....	69	afiliados
-Liga Nacional de Campesinos.....	38	“
-Sindicato Español del Magisterio.....	5	“
-Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (JONS).....	4	“
-Asociación de Labradores de La Bañeza.....	4	“
-Sindicato Minero Católico.....	3	“
-Unión General de Trabajadores (UGT).....	3	“
-Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO).....	2	“
-Sindicato Triguero.....	2	“
-Unión de Labradores.....	1	“
-Sindicato Minero Berciano.....	1	“
-Sindicato Nacional Azucarero.....	1	“
TOTAL.....		133 afiliados

(fuente: AHPL. Elaboración propia)

La tradición católica y agraria es el rasgo más acusado dentro de las influencias cooperativistas de los fundadores que asumen el mando sindical, en los núcleos leoneses de menos población. Son seguidos por una disparidad grande y menos numerosa de entidades de distinto signo político e ideológico (incluso de tendencia izquierdista, como UGT o el Sindicato Español del Magisterio) y de diferentes sectores productivos (mineros, remolacheros, trigueros,...). Todos ellos, tras los cruciales acontecimientos de 1936, se fueron afiliando progresivamente a FET-JONS y ocuparán los cargos que se les ofrece como hombres de confianza. No es posible dudar que existieran casos de oportunismo político, ante el cariz que fueron tomando los hechos bélicos en el 1936, en las zonas de interior de España, y muy especialmente en toda Castilla La Vieja. Las elites locales de extracción propietaria y católica, si sufrieron ostracismo en tiempos de la Segunda República, ya tienen de nuevo el poder en sus manos, para presentarse ante sus vecinos como portadores de valores eternos, en un nuevo orden que está emergiendo y monopolizando la vida local²².

²²Otro rastreo documental, que nos ha arrojado resultados finales muy parcelados, es el del la incorporación en las entidades sindicales de los pioneros de las Delegaciones Sindicales Locales. Podemos establecerse el siguiente cuadro, después de un estudio exhaustivo y la reconstrucción de datos provinciales:

Años	Número de ingresos en FE-JONS y FET-JONS de los miembros de las Delegaciones Locales
1936.....	47 (5,9 %)
1937.....	52 (6,6 %)
1938.....	212 (27 %)
1939.....	95 (12 %)
1940.....	97 (12,3 %)
1941.....	103 (13 %)
1942.....	25 (3,1 %)
1943.....	3 (0,3 %)
1944 y siguientes.....	0 (0 %)
No figura ingreso.....	154 (19,5 %)

3.4- SINDICATOS PROVINCIALES Y OBRAS SINDICALES.-

Una circular del Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio, con fecha 24 de diciembre de 1944, trataba de perfilar la estrategia del plan de acción para el montaje vertical de los Sindicatos Provinciales, sus patrimonios y las instrucciones para la integración de estos en los nacionales del mismo nombre²³. Existe muy poca documentación de cómo se llevó a cabo aquella estrategia, pero lo que se trasluce del papeleo oficial es la recepción de órdenes que llegan a León, no aplicándose -en varios casos no se reúnen las condiciones exigidas- en su inmensa mayoría. Este fracaso de la puesta en práctica se unía a voces que, incluso, denunciaban la escasa identidad vertical de los nuevos sindicatos que se están implantando, “(por lo que parecían) más bien patronales y clasistas, exclusivamente económicos y por tanto en pugna con la doctrina nacional-sindicalista, porque existe una desconexión económico-social que no evita la lucha de clases”²⁴. Con más o menos deficiencias, lo cierto es que los sindicatos comenzaron a funcionar, en general mal, pero con atisbos de sobrevivir más que nada por los cuidados que les dispensaba la propia Delegación Provincial.

El fondo de la polémica no era otro que el permitir o no que, en la eterna pugna entre capital y trabajo, pudiera pesar más uno de los dos, consintiendo, por ello, que el empresariado asumiera el poder y la responsabilidad de echar a andar los sindicatos en la provincia. Las sedes de todos estos sindicatos y sus principales empresas ya no tendrán un ámbito estrictamente rural, -siempre más dócil- sino esencialmente urbano o semiurbano. Algún autor ya ha historiado lo que en León se percibe en estos momentos: las CNS no eran organismos compuestos de masas de afiliados, sino organizadores de cuadros, para el encuadramiento disciplinario de las mismas. En ellas, los productores, en general, no tenían otro papel que el de miembros pasivos, de ahí las voces discordantes con el modelo impuesto. A esto se reducía la Ley de Sindicatos. Los productores, en cuanto categoría social, no se agrupaban en sino por los organismos sindicales. Visto así, la sindicación no era obligatoria: supuesto el carácter de *cuadros* de dichos organismos, la afiliación sindical masiva se mostraba innecesaria. Lo mismo ocurriría con los obreros; su sindicación obligada supondría una masa demasiado numerosa, educada nefastamente por las sindicales. Jamás se sentirán identificados rotundamente con la estructura del Nuevo Estado²⁵.

A la altura de 1948, la mayoría de los sindicatos provinciales adolecieron, en sus inicios, de irregularidades administrativas, tales como

(fuente: AHPL. Elaboración propia)

²³AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-74.

²⁴*Ib.*, Leg. II-75. Papeles sobre la creación de sindicatos provinciales.

²⁵Cfr. APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical... o. c.*, pp. 102-103.

carencia de libros de actas, organigrama de funcionamiento, cómputos de contabilidad y afiliación. Poco a poco, siempre con mejoras lentísimas, fueron adquiriendo materiales y fijando su sede, además de confeccionar un listado oficial de los precios, de los grupos económicos que cada sindicato tenía bajo su dominio, etc. Con más anomalías que cumplimientos, el lento caminar de estas entidades provinciales se hace especialmente difícil los primeros años²⁶.

Hasta 1950, no hay referentes claros del trabajo de los sindicatos provinciales, presentando, en los años siguientes, un balance muy similar entre ellos, en lo referido a aspectos formales: divulgación interna de disposiciones legales, juntas sindicales celebradas, movimiento burocrático y productos que se distribuían específicamente, a través de ellos, en el ámbito de una economía intervenida. En 1950, las entidades sindicales iban adquiriendo la complejidad suficiente en actividades y diversificación. En su primera década, trabajaban, dentro del mapa sindical provincial, varios sindicatos provinciales, a cuyo frente figuran empresarios del sector. Serán estos mismos propietarios los que acarrearán no pocos problemas de nombramiento en cargos y cobertura de vacantes, lo que hace cuestionar seriamente la eficacia de algunos sindicatos de rama económica, en sus primeras etapas, así como la labor sindical de unos dirigentes que apenas si se preocupan de labores internas del sindicato:

Listado de Sindicatos Provinciales, en los años cuarenta

-Actividades Diversas: No tenía nombrado Jefe Sindical, actuando como tal el propietario Jesús Pérez Rey, Secretario Provincial de dicho sindicato. En su seno se acogían un grupo de profesionales de sectores económicos muy dispares, por lo que siempre presentó el problema de la cohesión interna.

-Agua, Gas y Electricidad: Sector sindical en el que no existían Jefe ni Secretario, cubriendo la ausencia el Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica y un auxiliar de aquella oficina, que llevaba la parte burocrática. Se trataba de un sector de la economía provincial vacío de contenidos en lo que hace referencia a su labor sindical.

-Alimentación: Al frente del mismo fue nombrado, en un primer momento, Daniel Romero, quien dimitió en fechas posteriores. Se ocupaba de sus funciones José del Palacio Estébanez, Secretario de dicha entidad. Fue un sindicato en manos de intereses empresariales y acaparadores, en un marco de restricciones y estraperlo.

-Banca y Bolsa: Cesó el Jefe nombrado tras varios meses, por lo que, hasta 1949, tramitó la correspondencia y la firma el Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica. Se trataba de un sindicato casi fantasma, sin ninguna solidez en los primeros años, pues en la práctica, no ejecuta ninguna de sus misiones sindicales.

-Cereales: No existió durante los años cuarenta un nombramiento efectivo del Jefe de Sindicato, irregularidad que denota una existencia más oficial que real. De nuevo, tuvo que ser la Vicesecretaría Provincial de Ordenación

²⁶AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. III-65. Documentación oficial del año 1948.

Económica la que se encargara de todas las funciones sindicales durante esta década. La presencia constante del SNT anulaba cualquier expectativa de prosperidad de este sindicato.

-Combustible: Era Jefe del ramo el ingeniero de minas Francisco Pérez Sánchez, reelegido varias veces en el cargo. Se convertiría, con el andar de los años, en un sindicato productivo de primera importancia en la provincia (carbón). También destacaría por gestarse en su ámbito problemas laborales y sociales, sin parangón alguno en el marco geográfico y económico de León, tanto por el número de trabajadores afectados como por la escasa labor de encuadramiento sindical en las cuencas mineras.

-Construcción: Por baja administrativa del Jefe de Sindicato, su plaza no se cubrió durante varios años, ejerciendo sus funciones, de forma interina, el Secretario Provincial, Miguel Melgar Álvarez. Sus principales problemas derivaban de la falta y escasez de materiales para la construcción, en los años de feroz autarquía, así como la ausencia de un plan sindical que vertebrara necesidades sociales de viviendas en León.

-Espectáculo: Dirigido por el subdirector de la banda de música municipal de la capital, Odón Alonso González, quien fue reelegido varias veces. Su peso específico, en el conjunto de entidades sindicales, era escaso.

-Frutos y Productos Hortícolas: No existió en la primera década Jefe de Sindicato, llevando las funciones del cargo el Secretario de Actividades Diversas, Jesús Pérez Rey. Fue una rama económica muy supeditada a la de Alimentación.

-Ganadería: Plaza de jefatura vacante por el prematuro fallecimiento de su primer Jefe, Nivardo Santos González, cuya puesto estuvo varios años sin cubrirse. Se trata de un sector económico inerte, que se adentraba en la tradición secular, sin presentar proyectos de renovación, ni económica ni sindical.

-Hostelería y similares: Emilio Ramos García, empresario hostelero, ocuparía la Jefatura de este Sindicato, durante los primeros años de funcionamiento. Se trata de un sindicato con crecimiento cuantitativo importante en cuanto afiliados, ya que trabajan bajo su batuta un considerable contingente de mano de obra asalariada. Era una rama productiva en fase de despliegue geográfico, aunque faltaban la cualificación profesional y las expectativas turísticas.

-Industrias Químicas: Tampoco tenía Jefe Provincial designado, ejerciendo provisionalmente sus funciones el Secretario de dicho sindicato, Ángel Suárez Ema. Fue uno de los sectores industriales con cierta representación en la capital, especialmente de productos farmacéuticos para uso humano y animal.

-Madera y Corcho: Vicente Zorita, industrial maderero, fue varias veces reelegido como Jefe de dicho sindicato. Se trata de un sector bajo control absoluto de sus empresarios, sin apenas presencia de sus asalariados en las tomas de decisiones.

-Metal: El industrial Domingo Suárez Díaz, desempeñó la jefatura durante varios años, desde sus comienzos. Sufriría grandes restricciones de materiales durante estos años de escasez de productos derivados del hierro y

metales en general. El despegue de esta rama económica vino al calor de la construcción de viviendas y la fabricación de herramientas industriales y agrícolas.

-Papel, Prensa y Artes Gráficas: En 1949 cesaba el primer Jefe del sector, David López Celarayn, propietario del ramo, que ostentó el cargo desde los comienzos del funcionamiento de dicho sindicato. Las calidades de su productos eran deficitarias, pero sindicalmente trabajaron de manera muy corporativista.

-Piel: No existió en la década de los cuarenta ni Jefe ni Secretario, ejerciendo sus funciones el Secretario de Ganadería, Santiago Lescún Roldán. Se trataba de un sector muy flojo en actividad económica. Sindicalmente no funcionó durante muchos años.

-Seguros: Jefe, con carácter honorífico, Mario Rodríguez Pérez, agente de seguros, que fue varias veces reelegido. La rama de seguros y reaseguros tenía en León con poca implantación social y sindical.

-Textil: El empresario del ramo Fernando García Lorenzana estuvo al frente de este sindicato durante varios años, cesando posteriormente. Durante la década de los cuarenta sufrió las restricciones de materias primas, a pesar de que la demanda no decayó en exceso. Era un sindicato con cierta normalización en su funcionamiento.

-Transportes: Ante la vacante de la jefatura del ramo, suplió sus funciones el Secretario Provincial de la CNS, Antonio Díez Sandes. Sindicalmente estuvo sin funcionamiento bastante tiempo, hasta que toma el mando uno de sus empresarios más distinguidos, Martiniano Fernández, quien inicia un despliegue importante, por toda la provincia, de rutas de comunicación en autobús.

-Vid, Cervezas y Bebidas: Ejerció su jefatura el industrial del ramo Félix Alonso Gil. Se trata de un sector muy ligado al de Hostelería²⁷.

La precariedad organizativa, reflejada por la ocupación de cargos sindicales, es patente en casi todos los Sindicatos Provinciales. Todos los sectores estaban bajo el dominio y la influencia de los intereses de sus empresarios. El nombramiento de los jefes sindicales es un hecho que evidencia el influjo industrial y empresarial. Los sindicatos verticales controlan a los trabajadores, pero no a sus empresarios, al menos no a los grandes, que siguen asociándose sin grandes cortapisas oficiales, para la defensa de sus intereses²⁸. Estas asociaciones llegarán a hacerlas compatibles con la

²⁷ *Ib.*, Leg. II-42.

²⁸ Existió en León un constante motivo de fricciones ante la delimitación de competencias que debía asumir o no la OSE. El sindicato vertical leonés tuvo que luchar contra intereses clasista de empresarios, como fueron las Cámaras de Agricultura, Industria y Comercio. Es opinión de algún respetable mando sindical de la época que desde otros ministerios se luchó siempre, aunque de forma especial en sus inicios, por descargar las competencias sindicales en los sectores económicos de la producción, hasta reducir a la OSE y vaciarla de contenidos, relegándola a ser un simple órgano consultivo. Entrevistas con Antonio Miguel Díaz Carro, (8-julio-97), letrado sindical y Delegado Provincial en otra provincia distinta a León y Nicolás Callejo Suárez, (6-febrero-96), enlace sindical.

dirección de los sindicatos oficiales, pues aceptan los cargos mientras tengan campo de maniobrabilidad y puedan, de paso, controlar bien a sus asalariados. Este será un fracaso crónico de la OSE, que nunca integrará al empresariado bajo su propia filosofía: seguirán existiendo cámaras de industria, agricultura y comercio, asociaciones de fabricantes y empresarios, fuera del control del verticalismo oficial²⁹.

En algún punto concreto de la geografía leonesa se llegó a denunciar de forma palpable el problema: “Los obreros están siendo objeto de explotación por las empresas y éstas se encargan de desvirtuar en la práctica las disposiciones del Gobierno para mejorar la clase obrera, para lo que cuentan con factores importantes: ignorancia de los de abajo, influencias que proporciona el dinero y la falta de control del estado.(...) Es necesaria la presencia de un Delegado Gubernativo en la zona, economatos, viviendas, fijación de precios(...). Sus enemigos (de los obreros) de hoy son exclusivamente los empresarios que les explotan y son escépticos porque no creen en nada. Reconocen que nuestro Gobierno legisla mucho en su favor, pero saben que las empresas se encargan de cortar que se cumpla nada”³⁰. Señala Antonio Murcia que el sindicato vertical franquista aparecía así como una perversión fascista del sindicalismo, era el anti-sindicato. Se trata de la institucionalización de la represión sobre la clase obrera, cuyo objetivo es la dominación mediante el encuadramiento. Su aberración mayor -sigue el autor- es el triunfo de la imposición bruta que representa: su existencia se impone para que se acepte como dictado ineludible. Los obreros no pintaban nada en el sindicato vertical. No habían participado en su gestión ni participaban en su dirección. Sus candidaturas sólo podían ser de servilismo y no llegarían muy lejos, mientras que para los “mandos” cooptados el cargo suponía un peldaño en su carrera política³¹.

La labor de los Sindicatos Provinciales leoneses, en estos momentos, es la propia de una institución que nace y busca su asentamiento. Procurará fijar sus sedes, abrir un censo de empresas bajo su control y

²⁹Cfr. MURCIA SANTOS, A.: *Obreros y Obispos en el franquismo*, o. c., p. 137.

³⁰AGA -Sección Sindicatos- Caja 2378. Carta del Secretario Sindical Provincial al Delegado Provincial de Trabajo, León, 27-septiembre-1945.- Se trata de una elocuente carta, narrando el contexto de la zona minera de Fabero, donde queda reflejada la impotencia del sindicalismo oficial para desmontar una realidad social que favorecía, inexorablemente, al empresariado, por más que se le intentara neutralizar desde organismos sindicales. Incluso, se observa en León que son muchas las jerarquías subordinadas que se dirigen a organismos oficiales distintos de la familia sindical, porque creen resolver los asuntos de forma más contundente y rápida, obviando la capacidad de la CNS provincial en materia laboral y en el campo de las relaciones socio-profesionales. Tal fue el extremo que, el propio Delegado Sindical Provincial, tuvo que disponer que toda comunicación que se dirigiera a organismos oficiales no sindicales fuera sometida a la firma del delegado, plasmando en lugar visible del oficio, el autor o autores. Se trataba de atajar el problema con una serie de medidas disciplinarias, sobre todo para que no se fuera de las manos una espiral de opinión encaminada a dar poca importancia oficial a la OSE en León. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-49, Circular de fecha 12-julio-1949.

³¹MURCIA SANTOS, A.: o. c., p. 131.

elaborar un listado general de sus sindicatos. Fue, de forma muy parsimoniosa, haciendo algún estudio o informe de carácter económico. Se presentó a la sociedad de la provincia como un organismo muy adecuado para la distribución de materias y productos de gran demanda: conductores eléctricos, telas, calzados, colas, caucho, fertilizantes, sosa, nitratos, aguarrás, cemento, azufre, sulfatos, aceites, clavazón, jabón, alcohol, pulpa, cereales, patatas, leche, chocolate, tocino, legumbres y azúcar, entre los productos más escasos y que necesitaban de una entidad de distribución.

Al mismo tiempo que se creaban los sindicatos provinciales, se fueron formando otros de los organismos importantes del sistema, por cuanto pretendían la resolución de problemas sociales apremiantes: Las Obras Sindicales. Su doctrina, de neta carga social, pretendía borrar la nefasta imagen de que el trabajador pintaba poco, poniendo en marcha una serie de mecanismos necesarios en toda organización que persigue atender a un grupo humano tan heterogéneo y numeroso: colonización, cooperación, sanidad, educación y descanso, formación profesional, vivienda, previsión social:

-Obra Sindical Colonización.- Obra creada para hacer llegar a todos los españoles los beneficios que el Instituto Nacional de Colonización concedía a los agricultores y ganaderos. Se creación en León data de 1942, pudiéndose distinguir trabajos importantes como la implantación de paradas de sementales (Lillo, Vegaquemada, Boñar), almacenes de grano y otros productos agrícolas (Castrillo de Cepeda, Sueros, Villarejo, Valdevieja, Castrocontrigo), encauzamientos de ríos y pequeñas puestas en riego (Cacabelos, Riaño)³². Desde luego los planes los trazaba el Instituto de Colonización, limitándose la OSE a ayudar y asesorar en la organización y reparto de las pequeñas partidas presupuestarias que llegaban hasta León, en el área de la colonización, y la mejora agropecuaria, sin llegar a cubrir un mínimo de todas las necesidades del sector primario.

-Obra Sindical Cooperación.- Suponía esta Obra un intento de desarrollar las declaraciones XI y XII del Fuero del Trabajo y el ministerio del ramo, establecida por ley de 2 de enero de 1942. La Obra Cooperación se preocupó del fomento y creación de sociedades cooperativas en la provincia, llegando a contabilizarse, en los primeros años, una importante cantidad de cooperativas en diferentes ámbitos sociales. Esta difusión encontró campo abonado en la existencia de anteriores tendencias de cooperación, sobre todo de carácter religioso. En este sentido, se puede decir, que se aglutina el pasado más que se dirige y organiza el presente:

+Cooperativas del campo: 255 (con un total de 30.341 asociados)
+ “ eléctricas: 19
+ “ de viviendas: 6
+ “ de consumo: 4
+ “ farmacéuticas: 1

³²AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-87.

- + “ artesanas: 1
- + “ Caja Rural: 1
- +Unión Trabajadores de Cooperativas del Campo: 1³³

-Obra Sindical Dieciocho de Julio.- Constituida en 1942, como entidad colaboradora de la Caja Nacional de su misma denominación, prestó servicios en seguros sanitarios, recaudación de cuotas, subvenciones concedidas, etc. La Obra tenía instalados su sanatorio, consultorio y oficinas en la calle Fernando de Castro de la capital, desde donde atendía a 7.621 asegurados, en su inmensa totalidad funcionarios y trabajadores públicos³⁴. Su existencia tenía sentido en un marco de seguros de enfermedad fragmentados y con muchos sectores de población desprotegidos.

-Obra Sindical Educación y Descanso.- La Obra se ocupó de desarrollar los postulados del Fuero del Trabajo, proporcionando al trabajador el acceso a las manifestaciones culturales y deportivas, fuera de horas de trabajo, a través de los Grupos de empresa (de los que existían dieciocho en la provincia) y de los Hogares del Productor. Se buscó, para su establecimiento, zonas de densa población trabajadora, a la par que más alejadas de núcleos como Fabero, Castrocontrigo, Valderas, Gordoncillo, Benavides de Órbigo, La Magdalena, Villaseca, Los Barrios de Luna, Santa Lucía o La Ercina, lo que suponía un avance en busca del ocio del trabajador, al menos sobre postulados teóricos. Con el transcurrir de los años, su funcionamiento permitió sectores -dentro de los rigores presupuestarios- ir ampliando las actividades: vacaciones organizadas, exposiciones de arte, exhibiciones de orfebrería popular y folklore leonés, concursos de coros y danzas, competiciones de fútbol, ajedrez, natación, juegos de bolos,...³⁵.

-Obra Sindical de Formación Profesional.- A la altura de 1949 funcionan escuelas sindicales de formación profesional en Villaseca de Laciána, Santa Lucía, León, Toreno del Sil y Matarrosa, con un total de 372 alumnos y 22 profesores. El principal objetivo de este Obra era ofrecer una salida profesional con formación humana y específica a los jóvenes que pudieron acceder a otros sistema educativos y pretenden una cierta especialización en sus aspectos profesionales futuros. Aunque las materias de especialización profesional variaban, según que campo socio-laboral (minas, administrativos, electricidad), las materias comunes y obligatorias en todos ellos eran: Cultura General, Religión y Formación Patriótica³⁶.

-Obra Sindical Hogar.- La ley de 19 de abril de 1939 creó el régimen de viviendas protegidas en España, estableciendo el Instituto Nacional de la Vivienda y, como entidades constructoras, a la Obra Sindical Hogar, los

³³*Ib.*- El total de números de asociados de las cooperativas eléctricas, de vivienda, de consumo, farmacéuticas, artesanas y la caja rural ascendía a 2.863 asociados.

³⁴*Ib.*

³⁵*Ib.*

³⁶*Ib.*, Leg. II-47.

ayuntamientos y las diputaciones provinciales. En un mundo de postguerra, con importantes zonas destruidas, muchas fueron las suscripciones para solicitar una vivienda individual protegida, aunque fue un sector siempre inmerso en coyunturas de despegue poco favorables³⁷. No hay datos, hasta 1949, año en que se hace balance de un largo y amargo decenio, pues la Obra ofrecía más proyectos que realidades: 334 viviendas entregadas, 423 en proyecto y dos Hogares del Productor construidos³⁸.

-Obra Sindical de Previsión Social.- Organizada para hacer llegar a los más apartados rincones del campo español los beneficios sociales concedidos por el Estado, dispone en nuestra provincia de 183 corresponsalías locales, con una gran extensión y dispersión de núcleos habitables. No existen datos documentales de cifras antes de 1950, pero en esas fechas, la rama agropecuaria tenía 36.453 subsidiados, arrojando una cantidad de 128.662.147,54 pesetas de subsidios pagados desde su creación hasta abril de 1950. Los expedientes de subsidio de vejez que se tramitaron a través de esta Obra llegaba a sumar, a la altura de la década de los cincuenta, 12.000 expedientes³⁹. Las corresponsalías colaboraban con el Instituto Nacional de Previsión, realizando el cobro de las cuotas del seguro de enfermedad en el campo y la divulgación de los distintos seguros sociales. Todos los corresponsales, como no podía ser de otra manera, eran militantes o

³⁷A la altura de 1941, absorbidos en una coyuntura de guerra mundial, se dice desde la Obra Sindical Hogar lo siguiente: "Cada noticia en la Prensa, cada comentario callejero, sobre la desfavorable situación para el pueblo alemán e italiano en la marcha de la guerra, se reflejaba a los pocos días en el Servicio, acudiendo un buen número de solicitudes a darse de baja y especialmente a retirar de sus cartillas de ahorro para el hogar el pequeño saldo que pudieran tener en la misma". Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-41.

³⁸*Ib.*, Leg. II-87. Su desglose era el siguiente:

- Viviendas entregadas: 194 viviendas entregadas en Ciñera, 10 en Gordaliza del Pino, 12 en Valderas, 100 en León y 18 en Santa María del Páramo.
- Viviendas en construcción o proyecto: Ponferrada, Bembibre, La Granja, La Bañeza, Santa María del Páramo, Valencia de Don Juan, Sahagún y Boñar.
- Hogares del productor construidos y en servicio: La Magdalena, Valderas, Santa Lucía y La Ercina.

A través de otras fuentes oficiales, como fue el Boletín Oficial de la Provincia de León, se pueden entresacar informaciones puntuales sobre estas construcciones. Boletín del 19 de enero de 1944 (p. 3-4), La Delegación Nacional de Sindicatos de FET-JONS anuncia la subasta-concurso de 25 viviendas en Ponferrada, acogidas a los beneficios del Régimen Protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical Hogar. La información ocasional y escueta fue una constante en el boletín provincial, pero la única que hace referencia a los diferentes proyectos de construcción y sus subastas-concurso:

- 22-enero-1944: subasta-concurso de 10 viviendas en Gordaliza del Pino
- 19-mayo-1944: " " " 18 " " Santa María del Páramo
- 23-mayo-1944: " " " 12 " " Valderas
- 29-julio-1944: " " " 15 " " Valencia de Don Juan
- 2-agosto-1944 : " " " 18 " " Boñar
- 22-marzo-1945: " " " 194 " " Ciñera de Gordón
- 27-marzo-1945: " " " 25 " " Ponferrada
- 20-junio-1949: " " " 102 " " León

³⁹*Ib.*

adheridos a FET-JONS, o al menos a la “causa nacional”⁴⁰. Serán un grupo de hombres con cierta inquietud sindical y social, aunque sin olvidar (como veremos en posteriores capítulos) que también resultaba atractiva la pequeña cantidad de dinero que recibían por asumir aquellas funciones de corresponsalía.

-Obra Sindical de Artesanía.- Creada en León en 1942, asumió inmediatamente la tarea de resucitar, en la provincia, la tradición artesana, agrupando actividades diversas, facilitando materias primas, organizando exposiciones y creando una escuela (Nuestra Señora del Camino), donde poder adquirir y depurar la diferentes técnicas. Dentro de esta entidad, fueron tres los gremios constituidos: tejedores en Val de San Lorenzo, alfareros en Jiménez de Jamuz y textil en la capital, con un número total de agremiados, en los primeros años, que pasada de doscientos. La escuela, con sede en León, la constituían 6 profesores y 35 alumnas, en su inmensa mayoría del sector textil⁴¹.

Las Obras Sindicales en León se ajustaban perfectamente a la ortodoxia de la doctrina para la que fueron concebidas: dar ese impulso necesario de cobertura social al sindicalismo, disimulando, en la medida de sus fuerzas, que no gozaban de buenos presupuestos ni gestiones saneadas, pero ofrecían la imagen de preocupación de la administración por las causas de sensibilidad social: sanidad, ocio, viviendas, etc. Detrás de las Obras siempre hubo organismos estatales, que eran los que realmente controlaban la situación, tales como el Instituto Nacional de Vivienda, de Colonización, o cajas nacionales dependientes de otros ministerios. Puestos en esta tesitura, la OSE cumplían el papel de asesora y cuidadora de aspectos sociales de los que carecía la población. Era pariente cercana a la masa trabajadora, pero sin poder de decisión sobre sus deficiencias. Cuando pasan las épocas de autarquía e intervencionismo, estas Obras Sindicales gozarán de mayores - nunca abundantes- presupuestos, aunque las necesidades más perentorias ya se habían producen en la inmediata posguerra, desde 1939 hasta finalizar la década de los años cuarenta. Fueron, por tanto, organismos sindicales a los que faltó sincronía con los problemas reales, aunque su labor nunca dejó de ser positiva, en el sentido de ayudar a paliar lacras de una sociedad muy atrasada.

⁴⁰ *Ib.*, Leg. II-86.

⁴¹ *Ib.*, Leg. II-87.

3.5.- CÁMARAS AGRARIAS Y HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS.-

Antes del decreto de 28 de abril de 1933, la Cámara Oficial Agraria de la provincia se limitó a ser un órgano representativo, no llegando a ocupar el espacio económico y social que dejó su antecesor, el Consejo Provincial de Fomento Agrícola. Será en tiempos de la Segunda República cuando forma comisión y se elaboran sus estatutos, para procurarle más entidad a este organismo. Hasta 1937 no comenzaría a dar sus frutos, celebrando cursillos de demostración y proyectando Campos de Experimentación Agrícola. En 1939, se concentran las actividades en la instalación de dichos campos de demostración y centros rurales de enseñanza, poniéndose en funcionamiento once núcleos esparcidos por la geografía provincial: Toral de Merayo, Cistierna, Boñar, Riello, Astorga, La Bañeza, Hospital de Órbigo, Cacabelos, Alija de los Melones, Valencia de Don Juan y Sahagún⁴². Este organismo oficial, dependiente del Ministerio de Agricultura, será el antecesor inmediato, en los años cuarenta y posteriores, de la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA), también dependiente del mismo ministerio, pero con entronques y connotaciones sindicales. La unificación de partidos y sindicatos que propone el franquismo también llega al denostado sector agrario, intentando crear un organismo que aglutine intereses del sector con los postulados de la organización sindical.

El propio ingeniero jefe agrónomo de León, Juan José Fernández Urquiza, hacía públicas sus reflexiones, en este terreno, acerca de cómo debía organizarse la actividad agraria en la provincia. Según Urquiza, “en el ámbito local se consideraba básica la unificación de organismos y entidades de carácter agrario, produciéndose mayor y mejor orientación del labrador-ganadero, simplificándose las plantillas de personal y de cargos de mando o de gestión que en muchos municipios no sería posible cubrir adecuadamente. A su vez, en el ámbito provincial, se trazarían objetivos a conseguir, tales como lograr que las actividades de las Hermandades Locales sean atendidas en su debida proporción y con la máxima agilidad, lograr que los sindicatos verticales del campo se basen en informaciones fidedignas o competentes y coordinar trámites y funciones”. A tal efecto era conveniente, a juicio del ingeniero jefe, iniciar el acoplamiento de tantos sindicatos, servicios, obras y demás organismos hasta la fecha dispersos, mediante la creación de una Cámara Sindical Agraria⁴³. Esta cámara, a través de su comisión ejecutiva,

⁴²*ib.*, Leg. II-72. En otros órganos de divulgación oficial, como el Boletín de la Provincia, a la altura de 1939, se recogen noticias de la Cámara Oficial Agrícola de León, convocando a todos los delegados de las entidades afiliadas a esta corporación para que concurran a la asamblea general anual con orden del día: memoria, cuentas del ejercicio 1938, censo social en 1939, gestión directiva, vacantes en el comité directivo. Era presidente de dicha cámara Francisco del Río Alonso (Cfr. B. O. de la Provincia de León, 1-marzo-1939, p. 3, nº 49).

⁴³Dicha Cámara Sindical Agraria estaría constituida como sigue:

trataría de cuantos problemas le planteen los agricultores de León, intentando resolver los que estén en manos de sus componentes, para hacer las propuestas legislativas que se consideren en defensa de sus ambiciones corporativas. En la práctica, no fue fácil la reconciliación de intereses, pues mientras la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA) se constituía, el Ministerio de Agricultura siguió imponiendo su ley en el agro leonés, incluso, durante años, se dejó sentir en los designios de la propia Cámara. La campaña cerealista 1946-47 fue propensa, como lo fueron todas hasta los años cincuenta, para cometer infracciones derivadas de la ocultación de grano - una constante en aquellos años- o la siembra de una extensión para cereal por debajo de las asignadas a cada propietario agricultor. La ley del 5 de noviembre de 1940, era tajante en este sentido. En base a ella se abren expedientes, como resultado de investigación practicada por el ingeniero jefe del Ministerio de Agricultura en León, referidos al hecho de no haber sembrado la extensión de tierra para cereal asignadas a cada propietario. Aunque algunos expedientes no llegaron a formar denuncia, por posteriores aclaraciones, lo cierto es que fruto de una brutal política cerealista, propia de los años de autarquía, aquella investigación desembocó en noventa y cuatro infracciones a otros tantos agricultores, concentradas en el sur de la provincia⁴⁴, de vocación cerealista, sin que ninguna oficina sindical fuera capaz de suavizar las consignas del Ministerio de Agricultura. Mandaba sobre la política agraria el ministerio, no el sindicato.

Por su parte, el comienzo de la labor sindical planteada en el campo, suponía la creación de organismos aptos para servir de cauce a las vivas orientaciones de la política social, económica y específicamente agraria. Al intentar ejecutar este programa, se da preferencia lógica a los organismos

-
- Presidente: Jefe de la Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos
 - Vocales sindicales: jefes de los sindicatos provinciales del sector campo (cereales, frutas, hortalizas,...), delegados provinciales de las Obras y servicios del sector campo (Previsión Social, Vivienda, Ocio,...) y jefe de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo (UTCC).
 - Vocales profesionales: jefes de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de ámbito comarcal o de las locales que elijan las de cada comarca.
 - Vocales representativos: presidentes de la Cámara Oficial Agrícola, de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, de la Fundación Sierra-Pambley y de la Institución Chicarro-Banciella.
 - Vocal adjunto: jefe del sindicato vertical de Industrias Químicas (abonos minerales).
 - Vocales Oficiales: Ingeniero Jefe Provincial Agrónomo, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, Jefe Provincial de Ganadería, Director de la Estación Pecuaria, Jefe del Servicio Nacional de Trigo, Ingeniero Director de los Servicios de Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial.
 - Secretario: Jefe del sector campo.

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-43. Ideas acerca de la organización agraria provincial del ingeniero jefe agrónomo de León, Juan José Fernández Urquiza, 28-octubre-1946.

⁴⁴*Ib.*, Leg. II-48. Su distribución era la siguiente: 41 expedientes en Matanza de los Oteros, 14 en Villamoratiel de las Matas, 7 en Castrofuerte, 6 en Burgo Ranero, 3 en Ponferrada y Valdevimbre, respectivamente; con dos denuncias figuraban los núcleos de Urdiales del Páramo, La Bañeza, Escobar de Campos y Gusendos de los Oteros; finalmente tenían abierto un expediente los pueblos de Pozuelo del Páramo, Puente Castro, Pobladura de Pelayo García, León, Grajal de Campos, Soto de la Vega, Valdefuentes del Páramo, Villademor de la Vega, Carbajal de Rueda, Saelices del Río, Campo de Villavidel y Valencia de Don Juan.

sindicales locales, pues son los que realmente están en íntimo contacto con los elementos productores, base del programa y hasta de la economía nacional. Se pretendía que las entidades locales sirvieran como caja de resonancia de toda vibración que se produjera en el orden económico-social del campo, ascendiendo a través de organismos provinciales, y llevar así, a la Delegación Nacional, el conocimiento de las realidades concretas, "procurando el remedio de las perniciosas, la extensión de las que beneficien y en todo caso logrando la unidad sindical de forma, como requisito indispensable y previo a la Organización totalitaria y jerárquica que estamos dispuestos a conseguir"⁴⁵. Estas eran las consignas que, tras finalizar la guerra, llegaban a León desde Madrid. Dicha estructura, asegura el Jefe del Servicio de Organización Sindical, ha de ser distinta, según se trate de poblaciones rurales o grandes centros de población de características eminentemente industriales. León, con su entidad netamente agraria, quedaba abocado, por ello, a la creación de las Hermandades, especialmente las de labradores y ganaderos (HSLG). Máxima jerarquía de ellas será un Jefe designado por el Delegado Sindical Provincial, a propuesta del Local, auxiliado por un secretario contador, de libre nombramiento del primero. Dichas Hermandades estarán formadas por secciones de empresarios (propietarios), técnicos (si los hubiere, aunque siempre de forma excepcional) y obreros, al frente de cada una de las cuales habrá necesariamente un militante de FET-JONS. La reunión de estos jefes de Sección con el de la Hermandad constituirá su órgano permanente, denominado Junta Sindical, dentro de la cual aquellos tendrán funciones asesoras simplemente y el último la plena autoridad y responsabilidad en las decisiones⁴⁶. Los organismos locales que se creen en la provincia habrán de tener -se dice desde la oficialidad- las características siguientes:

- a) Serán organismos con finalidades tanto sociales como económicas.
- b) Abarcarán solamente una especialidad profesional.
- c) Reducirán su acción a la esfera local.
- d) Serán aptos para recoger las aspiraciones de los distintos elementos que intervengan en la producción.

⁴⁵*Ib.*, Leg. X-24. Escrito del Jefe del Servicio de Organización Sindical al Delegado Sindical Provincial de León, 21-diciembre-1939.

⁴⁶*Ib.* Si dentro de cada Hermandad cabía distinguir varias especialidades profesionales, se podía desdoblarse la entidad, manteniendo su unidad en tantos Grupos como especialidades se señalen, en cuyo caso, cada grupo se dividiría, a su vez, en secciones de empresarios, técnicos y obreros. La Junta Sindical estaría compuesta por los Jefes de Sección, del total de grupos. Independientemente de los Grupos y Secciones, pero sometidos en su actuación y disciplina a la Junta Sindical de la Hermandad o Sindicato Local, podían funcionar aquellos servicios u organismos de interés común a los Grupos y Secciones, que las mismas Hermandades crearan, para atender a una necesidad sentida o, que existiendo ya en la localidad, con personalidad propia y anterior, pasasen a depender de la OSE. Ejemplos concretos eran la cooperativas de producción, créditos o consumo, Cajas Rurales, servicios comerciales, Oficinas Locales de Colocación, Escuelas profesionales, etc. La creación o absorción de estos órganos por las Hermandades o Sindicatos Locales se efectuaban siempre mediante autorización expresa del Delegado Sindical Provincial.

e) Serán apropiados para educar en la vida práctica a tales elementos, interesando al obrero en los problemas económicos de su rama y a los empresarios en los puramente sociales de los obreros.

f) En ellos tendrán presencia real las clases sociales, pero transformadas en simple elementos productores, sometidos a un interés superior de tipo nacional, mediante el orden y la disciplina.

g) Poseerán un marcado matiz gremial, de familia laboral, siendo instrumentos adecuados de ejecución de cualquier obra de previsión, cooperativa, comercial, educativa,... para cuya eficacia es imprescindible conocer las necesidades de cada individuo.

h) Han de basarse en un rígido principio de autoridad y jerarquía.

Desde los organismos sindicales centrales llegaban a León consignas claras, para echar a andar estas entidades. Incluso, se daban instrucciones previas a la práctica de la organización sindical local, teniendo presente una serie de orientaciones como era la elección de la persona encargada de la jefatura del sindicato o la Hermandad y el compromiso personal de todos ellos con el espíritu, orientación y finalidad de la organización, "haciéndose precisa una campaña intensa de propaganda". Finalmente, tras la creación de estos organismos de ámbito local, la noticia se acompañaría de un informe del caso concreto, redactando la Delegación Sindical Provincial un breve reglamento por el cual se regirían, y donde habría de constar las obligaciones de reunirse periódicamente las Juntas Sindicales, funciones de grupos y secciones, servicios y órganos anejos, cuotas, marcha administrativa, comunicaciones con los Delegados Sindicales Locales y Provincial, etc.

En torno al año 1942, ya estaba madura la decisión de crear las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG): "A la mayor brevedad reunirá en los locales de esa CNS a un grupo de labradores y ganaderos residentes en el Municipio del mismo nombre que el de esa Delegación Sindical Local, elegidos entre aquellos de los que por su elevado espíritu nacional-sindicalista y prestigio profesional sean de esperar las más valiosas iniciativas y aportaciones de todo orden, para dar vida a la Hermandad que se pretende crear"⁴⁷. El esquema de creación de organismos iba de más a menos, en lo que se refiere a su ámbito geográfico: primero la Delegación Sindical Provincial en 1938, luego la red sindical comarcal, la red local y, finalmente, las HSLG en 1942, año que supone el punto de partida del verticalismo en León, al verse culminado el proceso de instauración de sus organismos. Estas y otras medidas y precauciones dictadas desde arriba pretendían consolidar una determinada manera de crear las HSLG, suprimiendo y simplificando primero aquellos organismos rurales cuya constitución se juzgase innecesaria o complicada (unificación de criterios y organismos); luego, dando cabida en la Hermandad a algunos de los

⁴⁷ *Ib.*, Leg. II-74. Circular del Vicesecretario Provincial de Ordenación Social a los Delegados Sindicales Locales, con el Visto Bueno del Delegado Provincial Sindical, León, 24-julio-1942.

labradores y agricultores residentes en los pueblos que no fueran sede de la entidad sindical (centralización); en tercer lugar, haciendo coincidir el ámbito territorial de las Hermandades con el de la circunscripción municipal (red local); finalmente, habría que reducir el volumen y la cuantía de las sanciones económicas, si así lo aconsejan las reducidas posibilidades económicas de los futuros afiliados (disimulo del gravamen de cuotas y de la rigidez de las sanciones)⁴⁸. El censo de HSLG, válidamente constituidas, en el que podemos apreciar su rendimiento, tiene fecha de 1 de noviembre de 1945, posiblemente el primer listado de hermandades sindicales en la provincia, según recogemos en el siguiente cuadro:

-Cuadro III.I.-
Rendimiento sindical de
entidades agrarias locales, 1945

Comarcal <u>Sindical</u>	HSLG de pleno <u>rendimiento</u>	HSLG de normal <u>rendimiento</u>	HSLG de mediano <u>rendimiento</u>
Astorga	15	5	4
Boñar	3	1	3
La Bañeza	15	15	7
León	3	7	11
Ponferrada	-	4	2
Riaño	1	2	3
Sahagún	3	11	10
Santa Lucía	-	-	-
Valencia D. Juan	5	10	17
Villablino	-	2	6
Villafranca	-	4	2
TOTALES	45	61	65

(fuente: AHPL)⁴⁹

Total, 171 hermandades contabilizadas. Resulta ciertamente sintomático que la propia organización sindical contabilice, en fechas tan tempranas, un censo de HSLG. Probablemente debido a que le consta una fuerte inoperancia e inactividad en muchas de ellas (de algunas no figuran ni datos), como así lo refleja el cuadro, queriendo saber cuanta hondura real tenía el problema. Sólo un 26,3 % funciona con plena actividad, siendo mayor en número de entidades que lo hacen francamente mal, aunque se usen eufemismos como “mediano rendimiento” para querer soslayar una situación nada boyante en el mundo del asociacionismo agrario. Se pueden destacar las zonas de Astorga y La Bañeza como las que mejor reciben este tipo de

⁴⁸*Ib.*

⁴⁹*Ib.*, Leg. II-75. Documento de la Delegación Sindical Provincial en el que consta el censo de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la provincia de León, enmarcadas por sus Comarcas, con fecha 1-noviembre-1945.

asociacionismo, seguidas de las de Valencia de Don Juan y Sahagún. En otras muchas zonas del norte y este provincial existe caos, incertidumbres y una ausencia importante de iniciativas locales en el marco agropecuario. Es evidente que la tradición agraria de pequeños propietarios cerealistas del sur leonés, se presenta como el marco más idóneo para la aceptación, por parte de sus habitantes, de esta nueva forma asociativa.

Desde 1944 a 1948 se efectúan la inmensa mayoría de las inscripciones de entidades sindicales de la provincia, sobre todo las HSLG. En el 44, con los números más bajos del registro central, figuran las Hermandades de Villagatón (nº 3985), Corbillos de los Oteros (nº 3992), San Justo de la Vega (nº 3994) y Toral de Fondos (nº 3999). El siguiente año lo harán casi todas las HSLG leonesas, alargándose las últimas inscripciones hasta 1946 y 1947, casi siempre por motivos burocráticos o por no remitir toda la documentación pertinente para producirse el registro como entidades sindicales. Las últimas efectuarán su normalización en 1948: Gremio Provincial Textil de León (nº 10.238), Hermandad de Paradaseca (nº 10.131), Hermandad de Turcia (nº 10.106) y Hermandad de Masilla Mayor (nº 10.107)⁵⁰. Aunque abarcando períodos posteriores, en otros registros de la misma OSE se cuantifican estas inscripciones, alargando el trámite hasta los años sesenta, lo que deja en evidencia la diversidad de funcionamientos en las Hermandades:

- HSLG inscritas en 1943.....	1
- " " " 1944.....	57
- " " " 1945.....	127
- " " " 1946-49.....	43
- " " " 1950-59.....	13
- " " " 1960-62.....	9
TOTAL.....	150

(fuente: AGA)⁵¹

⁵⁰ *ib.*, Leg. II-42. Documento de Registro de entidades sindicales.

⁵¹ AGA -Sección Sindicatos- Caja 3995, Documento de Registro Central de entidades locales de la provincia de León, con fecha 2-junio-1962. En dicho documento consta también la inscripción de algunos Sindicatos provinciales y locales, lo que confirma las muchas irregularidades por las que pasaron estas organizaciones al no ser capaces de confirmar sus registros hasta fechas muy tardías. Podríamos elaborar el siguiente cuadro de inscripción de sindicatos de ámbito provincial y local (en este último, sobre todo, se registran las organizaciones del combustible y del transporte):

Año	Sindicatos Provinciales	Sindicatos Locales
1951	6	-
1952	2	-
1953	-	-
1954	2	11
1955	5	2
1956	-	-
1957	-	7
1958	-	-

Diferentes testimonios personales confirman que, de las más de doscientas hermandades del campo que se constituyen en la provincia, funcionan bien treinta o cuarenta, no más⁵². El fenómeno se repite: las cosas no marcharon bien en los primeros años; incluso la documentación que consultamos es sesgada y parcial (¿un síntoma más de inactividad?), a la hora de pormenorizar sobre la vida interna de estas entidades, por lo que es difícil formar una idea global.

La Hermandad Provincial, que se debió formar tras instaurarse las hermandades en los núcleos rurales, “fue constituida, pero no funciona en absoluto”, según confirmó una inspección en 1946⁵³. No era el único organismo agrario que actuaba en vacío. También reinó un confucionismo grave en las redes comarcales y locales, principalmente “sobre el cometido y la función de las Hermandades, creyendo de buena fe en casi todas las localidades que la Cooperativa es la Hermandad y que ésta es un organismo artificioso, sin cometido alguno y que se crearon únicamente a los fines de elecciones sindicales”⁵⁴. El mismo documento de inspección confirmaba que se ignoraba totalmente en los pueblos de León el contenido del decreto de unión sindical agraria (17-julio-1944) y la orden de Presidencia del Gobierno (23-marzo-1945), dictando normas sobre la estructura interna y funciones de las HSLG. Tampoco llegaba a los núcleos rurales ninguna normativa sencilla y elemental, dirigida a los mandos de las hermandades, para desempeñar mejor sus funciones, figurando muchas de ellas en el registro pero sin ninguna actividad efectiva⁵⁵. No existe documentación de la inmensa mayoría de HSLG leonesas en los años cuarenta, sin embargo poseemos información de algunos de ellas, particularmente significativas por su ubicación geográfica y sus componentes socio-económicos.

1959	-	2
TOTALES	<u>15</u>	<u>22</u>

⁵² Las mismas fuentes, (algunas quieren conservar su anonimato), aseguran que el propio Ministerio de Agricultura luchó por no traspasar los servicios que dependían de los Ayuntamientos hasta la OSE, lo que restó animación a las HSLG. Juntas Agrícolas, Juntas de Pastos y Rastrojeras, Juntas de Cereales, etc, que tenían importantes niveles económicos, permanecieron fuera de la órbita sindical; un episodio más de la lucha por competencias donde el sindicalismo queda relegado a la condición de “presencial” y no “ejecutor o gestor”. Entrevistas con Pedro Fernández Caballero, agricultor, (18-mayo.1996) y Silvestre López Provecho, agricultor, (9-septiembre-97).

⁵³AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-53. Acta informe del Inspector Nacional Carmelo Lacaci, con fecha 5-septiembre-1946.

⁵⁴/b.

⁵⁵Tuvieron que pasar muchos años para que a las HSLG se les reconociera una labor más positiva, según nos confirmaba Miguel Cordero del Campillo (entrevista de 16-septiembre-1996), cuando, a su entender, estas entidades llegaron a tener su prestigio en el mundillo agrario y ganadero, porque ilustraban al agricultor a través de cursillos de divulgación de técnicas agropecuarias, tratamiento de plagas y saneamientos, nuevos productos como eran los abonos minerales e innovadores cultivos, que iban, poco a poco, reduciendo el paisaje agrario de monotonía cerealista.

La hermandad de Villafranca del Bierzo bien podría responder a un arquetipo de asociacionismo agrario en la zona berciana, caracterizada por un fuerte arraigo del minifundio, reparto de la propiedad y bajo nivel de vida. Sus productos más destacables son los derivados de la viticultura, frutas y algún cereal. En Villafranca existió con anterioridad un Sindicato del Riego, que aún perdura bajo el primer franquismo, rigiéndose por ordenanzas de la época de Isabel II. Las necesidades más perentorias, para el auge de su economía comarcal, pasaban por la creación de escuelas de experimentación para mejoras de vinos, conservas y alcoholes. Según informe de la propia entidad sindical, el modo de hacer política en los últimos años confirmaba la existencia de vestigios de caciquismo, al tiempo que también se había consolidado la ideología izquierdista. Sin embargo, la inmensa mayoría de la población, desvinculada de todo compromiso socio-político, se dejaban arrastrar por el mismo aislamiento e indiferencia que presidió la conducta pública de una minoría considerada intachable: “La conducta de las Jerarquías actuales (1943) no ofrece garantía y carecen de la confianza, de la fuerza que tiene encomendada la persecución de huidos⁵⁶. Imposibilidad de encontrar entre dichas Jerarquías y Autoridades quien goce de prestigio y respeto general de sus conocidos⁵⁷. Cacabelos, núcleo de dominio del viticultivo, ofrecía parecidas características que Villafranca, insistiendo sus mandos sindicales, como nota particular, que “las autoridades franquistas no presentaban malos antecedentes pero sí una amplia abulia, apatía e indiferencia antes las cosas del Partido (FET-JONS)”.

⁵⁶La guerrilla antifranquista es otra de las vertientes necesarias para profundizar en el estudio de estos años en León. Afortunadamente los trabajos de Secundino Serrano sobre el fenómeno guerrillero permiten hablar de una parcela rescatada de la oscuridad de nuestro pasado histórico provincial. La guerrilla antifranquista, sin embargo, continua siendo una de los terrenos menos transitados hasta ahora al abordar la historia de los años cuarenta y cincuenta, claves para entender el asentamiento del franquismo, y la pugna política que le precedió en la década de los treinta. En ésta se suceden los sucesos de octubre de 1934, el alzamiento anarquista de unos meses antes o los conflictos ideológicos y políticos que se derivan del verano de 1936. Aunque existen varias publicaciones e intervenciones en diferentes Congresos, la obra que mejor explica este fenómeno es, a nuestro juicio: SERRANO, S.: *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*, Salamanca, Conserjería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 1986, 385 pp.

A través de la documentación manejada, podemos situar otra zona leonesa, La Cabrera, de singular actividad guerrillera en los años cuarenta. La Hermandad de Labradores y Ganaderos de pueblos como Truchas es elocuente cuando manifiesta que: “*en este Ayuntamiento tuvo cierta influencia la dominación marxista dándose el caso de existir cierto número de huidos por sus montes, que tienen amedrentados a sus habitantes*”. Cfr. sobre el particular: AGA -Sección Sindicatos- Caja 3998. Cuestionario contestado por la HSLG de Truchas en 1943.

En la zona norte también existe algún testimonio, aunque más esporádico, tal como La Robla, mencionándose que en su ayuntamiento tuvieron relativa importancia las fuerzas de izquierda durante la República y posterior guerra civil, “*dándose el caso de existir cierto número de huidos por los montes cercanos a esta localidad*” (Caja 4001).

⁵⁷ AGA -Sección Sindicatos- Caja 3999. Cuestionario respondido por la HSLG de Villafranca del Bierzo, sin fecha (probablemente 1943, si se coteja con otras aportaciones de ese mismo año, desde diferentes hermandades de la geografía leonesa).

En la zona de Laciana, su capital, Villablino, conservaba un reparto de propiedad entre, aproximadamente, mil doscientos poseedores de terreno, no existiendo apenas aparceros ni braceros, sino pequeños propietarios autónomos, que trabajaban en sus explotaciones de secano y praderas con ayuda exclusiva de sus familiares. El nivel de vida de todos ellos estaba constituido por un rosario de restricciones y fuertes ajustes económicos. En los años cuarenta, es una zona que demanda alimentos de primera necesidad, como legumbres, cereales, café, aceite,... a la vez que tenía carencias serias de vestuario, tejidos, maquinaria y abonos minerales para la agricultura. Al ser productores de carbón y ganado, solamente cubrían sus necesidades en algún derivado lácteo como la mantequilla, a la vez que conseguían paliar -ante una asignación anual por trabajador- el frío del invierno con unos kilogramos de carbón un poco más barato que el del precio de mercado. La actividad minera marcará la idiosincrasia de esta zona, desplazando a segundo término la importancia de las HSLG: "De unos años a esta parte se ha filtrado en esta zona, por su cuenca minera, el izquierdismo (años de la II República). No existe caciquismo y en las últimas elecciones (febrero de 1936) ha habido una proporción del 25 % de derechas por un 75 % de izquierdas. Existe un núcleo bastante definido de elementos descontentos con el actual régimen"⁵⁸. Aguas abajo, siguiendo la trayectoria del río Sil, los agricultores que componían la HSLG de Palacios del Sil, en número de setecientos propietarios autónomos, se dedican al cultivo de la patata y hortalizas, presentando necesidades y carencias en productos como aceite, arroz, garbanzos, cereales, pan y jabón. Se trata de un valle donde apenas existió el caciquismo y en el que predominan ideologías conservadoras de más o menos inmovilismo social⁵⁹.

El resto de la provincia, bien sea la zona montañosa del nordeste, el núcleo central o el sur que delimitan las vegas de los ríos Esla y Órbigo con Tierra de Campos, presenta un perfil ideológico más uniforme, aunque con diferencias importantes en la tipología de propiedad y de productos agrarios. Son hermandades con menos dificultades de implantación y con experiencias anteriores de asociacionismo católico en cooperativas agrícolas. Astorga representa bien el modelo de hermandad con tradición corporativa y peso importante de la categoría de propietarios, un 80 %, (en esta categoría estarían incluidos los arrendatarios, que por lo general suelen ser propietarios aunque de muy poca tierra), frente al resto de porcentaje que lo componen los braceros con jornales que oscilaban entre diez y doce pesetas diarias: "La historia política de este Municipio, es de carácter falangista, y en tiempos pasados, siempre favorable a las tendencias derechistas. Existió en la ciudad un Centro Obrero, pero el elemento labrador, en general, estaba ajeno a él (...). Anteriormente existió el Sindicato Católico-Agrícola, hoy adherido a la

⁵⁸*Ib.*, Caja 3995.- Cuestionario contestado en la constitución de la HSLG de Villablino, sin fecha (probablemente en 1943. Véase la nota anterior).

⁵⁹*Ib.*, Caja 3996. Informe de la HSLG de Palacios del Sil, 1943.

Nacional, donde varios de los afiliados estuvieron en contacto. Actualmente figuran inscritos al mismo, el Sindicato de Horticultores⁶⁰.

El peso agropecuario de la zona norte y nordeste tiene como paradigmas las hermandades de La Robla y Boñar. De ambas conservamos testimonio escrito de estos años. Sus componentes, propietarios de minifundios, presentaban necesidades derivadas de las carencias de trigo, cebada, legumbres, abonos químicos, aperos de labranza y viviendas unifamiliares. Son productores de patatas, hortalizas, frutas y forrajes, algún cereal y ganaderos de vacuno, lanar y cabrío. En los años anteriores a la guerra civil existió una pugna política entre sectores muy minoritarios de la población, aunque activos en su obrar, pero tras la caída de la zona norte de la provincia, a la altura de 1937, la actuación de las autoridades falangista fue dominante, a la vez que se generaba un ambiente de tranquilidad política⁶¹, que siguió perdurando durante años. Aquella dinámica solamente se vió rota en pocas ocasiones, ante la presión social que ejercieron los núcleos mineros.

Las zona centro y sur de la provincia quedan vinculadas económicamente al SNT, organismo al que entregan sus cosechas de trigo, en una época de fuerte intervencionismo estatal. Con jornales más bajos (de ocho a diez pesetas diarias) y escasa importancia de los arrendatarios (no más del 30 % de los agricultores de cualquier pueblo cerealista), sigue siendo la extracción social de pequeños y medianos propietarios la categoría socio-profesional más influyente y abundante. Sus demandas son las propias de la coyuntura económica intervencionista: "Las necesidades más urgentes son las materias primas y convertir las zonas de secano en regadío, construcción de viviendas..."⁶². Sus organización inmediata anterior ha sido generalmente el Sindicato Católico Agrario, entidad que quedó engullida en las nuevas Hermandades, pero de la que se aprovechan mandos y experiencia organizativa: "En esta localidad (se dice desde Laguna de Negrillos) no ha existido más que una Asociación que es el Sindicato Católico Agrario, que varios de sus socios integran la futura Hermandad, sin que hayan servido de base para formar ésta. Todo cuanto hemos recibido, referente a los fertilizantes, lo debemos a la actividad propia del Delegado Sindical Local, quien en todo momento se ha mostrado muy activo para esta clase de trabajos"⁶³. Suele tratarse de pueblos pacificados y con bajos o nulos niveles de conflictividad política, en cualquier caso por debajo de los alcanzados en

⁶⁰Los productos que más echa en falta la capital maragata serán los relacionados con alimentos de primera necesidad (aceite, azúcar, arroz), fertilizantes para la tierra y herramientas de agricultura.- Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 3995. Constitución de la HSLG de Astorga, diciembre de 1943.

⁶¹Véase la documentación de la HSLG de La Robla y del Ayuntamiento de Boñar, sin fechas, aunque posiblemente de 1943.- AGA -Sección Sindicatos- Caja 4001.

⁶²AGA -Sección Sindicatos-. Caja 3995.- Cuestionario contestado por la HSLG de Sahagún, ¿1943?.

⁶³*Ib.*- Cuestionario contestado por la HSLG de Laguna de Negrillos, sin fecha (probablemente 1943).- Parecidas contestaciones dejan plasmadas otras HSLG de núcleos como Villaquejida, Valderas, Sahagún, Fresno de la Vega, Valencia de Don Juan, etc.

etapas políticas más convulsas como la republicana. Varios testimonios son parecidos a la siguiente descripción del ambiente político: "Únicamente en los tiempos que precedieron a nuestro Glorioso Movimiento existieron discordias suscitadas por elementos afectos al llamado y fenecido Frente Popular, pero en realidad no pueden calificarse de graves, pues en los períodos más difíciles, cuales eran las elecciones, el elemento perturbador siempre quedaba vencido en las urnas"⁶⁴.

Sin poder contar con elementos que permitan la generalización, sí es constatable el comportamiento heterogéneo de las entidades sindicales agrarias, en función de su situación geográfica y necesidades sociales y económicas, así como la trayectoria política anterior. La calma social del centro y sur se traduce en base social de una masa que actúa de sostén del nuevo régimen, mientras que en zonas montañosas, de recursos ganaderos y mineros, perviven rescoldos de trayectoria política de izquierdas, exacerbados en función de una mala situación de abastecimientos de productos durante el primer franquismo y una falta de tradición en lo que se refiere a asociacionismo. Comienzo, pues, heterogéneo en el sector primario leonés, en lo que hace referencia a su imbricación con el nuevo modelo sindical.

⁶⁴*Ib.*, Caja 3997. HSLG de Villaquejida, ¿1943?.

3.6.- DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS, ELECCIONES Y CONTROL SINDICAL EN LEÓN.-

Haciendo un recuento, las actividades sindicales en la provincia, a la altura de 1939, se puede concretar en las siguientes instituciones oficiales: 20 sindicatos provinciales, 1 COSA, 12 delegaciones comarcales, 222 delegaciones locales, 8 gremios, 247 HSLG y 288 cooperativas⁶⁵. A los datos cuantitativos hay que interponer los cualitativos, pues muchos de estos organismos no funcionan en la práctica, o mejor dicho, no han empezado a funcionar, o lo harán con una endémica decadencia y apatía, directamente proporcional al grado de entusiasmo y vitalidad de sus dirigentes.

El panorama provincial no es un éxito de masivo entusiasmo en el plano sindical, a pesar de que el agro se ajustará muy bien a los designios que tenía puestos en él Falange. Existían reservas de mentalidad, ligadas a la idiosincrasia de la pequeña propiedad, que describe una tradición inmovilista de siglos: "Es necesario enseñar a los campesinos que la concepción individualista de la propiedad se ha perdido;(…) Que en un régimen individualista que ha dado las pruebas de su ineficacia debe suceder un régimen de cooperación, y que sólo el sindicalismo, basado sobre cooperativas, los pondría al abrigo de los movimientos de un capitalismo agitador y especulador. Las oficinas nacionales destinadas: primero, a fijar el precio de venta; segundo, organizar la venta cooperativa de la recolección; tercero, a reglamentar el juego de importación y exportación; deben estar regidas, no por el Estado, sino por los representantes locales de los sindicatos. Un solo remedio a la anarquía presente: sindicalismo y cooperación"⁶⁶.

El acontecimiento más importante de la inmediata posguerra, en la esfera falangista, fue la elaboración del sistema nacional-sindicalista⁶⁷. Sin

⁶⁵AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-87.- Apartado de Actividades Sindicales en 1939.

⁶⁶Rev. *Arriba*, Madrid, 21-3-1935, p. 3.- Desde tiempos de la República, los falangistas ya diseñan la organización que ha de tener el campo español. En realidad se trataba de una crítica al socialismo como ideología de sindicatos de clase, expresando de forma razonada cuales eran los excesos del marxismo en el ámbito de los campesinos. Desde el órgano de divulgación de Falange se apuesta por el corporativismo agrario como una superación del sindicalismo clasista que defiende el marxismo en tres tesis que, según ellos, son absolutamente falsas: 1ª, las explotaciones pequeñas y medianas vienen a ser plena propiedad de los que la cultivan; 2ª, el proletariado agrícola siente el atractivo de las fábricas y la industrialización de la cultura; 3ª, el campesino, arrendador o colono, sólo aspira a ser propietario de la tierra que cultiva.

⁶⁷Cfr. PAYNE, S. G., *El régimen de Franco, o. c.*, pp. 277-278.- Sin embargo, como bien señala el autor, tras la etapa del ya mencionado Gerardo Salvador Merino, al frente de la Delegación Nacional de Sindicatos, el concepto original de sindicatos verticales integrados se abandonó, quedando representados patronos y trabajadores en distintas secciones, los primeros con una autonomía relativa. La autoridad de la regulación económica nacional estaban principalmente en marcos de los organismos del gobierno, no de los sindicatos. Por si

embargo, la principal característica organizativa -que en León es bien patente- fue la lentitud en el desarrollo de las organizaciones sindicales⁶⁸. Aquella exasperante ralentización se mezclaba con la acción de jefes de grupos, juntas o sindicatos provinciales, en el sentido de que son los más beneficiados de las maniobras fundacionales del sector económico al que pertenecían. Grandes y medianos negocios solían tener su puesto privilegiado en el sindicato, siempre en detrimento de los desamparados. Es una queja común y frecuente, casi siempre con problemas secundarios de favoritismos y desleal competencia, todo el tema de la distribución de materias primas que por necesarias se presentaban escasas. Siempre, fuera quien fuera la entidad sindical, se produjeron muchas fricciones y roces de competencias entre el poder sindical y el poder político, en esta etapa inicial de afianzamiento. En muchos lugares los propios gobernadores civiles disputaron sus funciones como delegados de abastos y responsables de la distribución de las materias primas con los delegados sindicales⁶⁹; repartir lo escaso daba poder y prebendas de todo tipo, sobre todo a quienes ejercen la acción del "reparto". No existen datos completos sobre la cuantificación de la distribución de materias primas y el acaparamiento de quienes podían hacerlo, eso es algo que no se escribe, aunque en varios papeles quede constancia puntual de algún tipo de "anomalías en ciertas acciones sindicales". Tampoco se deduce mucho de los presupuestos de gastos que para un ejercicio económico, estudiaba y planificaba cada entidad u organismo sindicales, ya que el presupuesto se podía congelar o disparar dependiendo de necesidades momentáneas, a veces muy onerosas, como la compra o reparación de inmuebles para asentamiento de sedes sindicales o el personal contratado eventualmente en los primeros años⁷⁰.

fuera poco las secciones de trabajadores, sometidos a la jerarquía, se subdividían por sectores industriales localmente, fraccionando la red sindical y evitando por ello fuertes concentraciones centrales.

⁶⁸A finales de 1940, se declaró que había organizados sindicatos de diez sectores de la economía -textil y metalúrgico a la cabeza- pero el número de trabajadores afiliados sólo sumaban 110.000 en Madrid, probablemente unos 300.000 en Cataluña y aproximadamente 107.000 en la provincia minera e industrial de Asturias.- Cfr. PAYNE, S.G., o. c., p.279.

⁶⁹Cfr. NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R., o. c., p. 6.- En León se dan situaciones de paralelismo a las que las autoras describen para el caso de Murcia. Desde muy pronto se discutió, e incluso, rechazó reiteradas veces este tipo de "anomalías", pero lo cierto es que nada cambió. En este sentido en León a casi nadie extrañaba que Martiniano Fernández, dueño de la empresa de transportes más importante de la provincia, fuera el presidente del sindicato del ramo, con todo lo que eso significaba en repartos y privilegios del cargo; o que el Sr. Pablos, de Almacenes Pablos, controlara el sector que le era propio.

⁷⁰Otros órganos de información de la provincia son parcos en noticias sindicales. El mismo Boletín Oficial de la Provincia silencia noticias de sindicatos con bastante frecuencia. No divulga ni nombramientos ni resultados electorales ni constitución de entidades sindicales. Se limita a publicar alguna obra-concurso para la construcción de viviendas protegidas, consejos y órdenes del SNT y de la Junta Provincial de precios y poco más. Existen más datos recogidos en este órgano emanados de la Delegación Provincial de Trabajo como eran reglamentaciones, categorías profesionales, relaciones de trabajo, despidos, vacaciones etc. La prensa provincial de la postguerra tampoco fue muy dilatada en noticias sindicales, limitándose a narrar actos sociales y políticos de algún líder, ocultando el verdadero entramado sindical de la provincia y su grado de aplicación en la etapa de asentamiento. Ni

Fuera quien fuera la entidad sindical o política que regentaba el reparto o los cupos de su distribución, hubo retrasos, recortes, ocultaciones, ventas ilegales... A la altura de 1948, el monto de materias distribuidas por la OSE en León era importante y muy significativa para valorar las escaseces y restricciones de la década de los cuarenta, controlando las entidades verticales los productos alimenticios más limitados, calzados, tela para vestuario, piensos para ganado y algunos productos industriales imprescindibles:

-Cuadro III.J.-

Relación de productos distribuidas por la OSE hasta 1948

<u>Producto</u>	<u>Cantidad (°)</u>	<u>valor (pesetas)</u>
Aceite de oliva	395.007	3.045.467
Azúcar	1.689.128	9.672.800
Harina	321.838	1.078.276
Arroz	115.575	965.051
Alubias	93.118	605.266
Bacalao	37.435	467.937
Café	276.049	1.380.495
Garbanzos	44.280	309.960
Manteca fundida	15.888	442.479
Lentejas	21.014	115.577
Sopa	64.168	385.008
Chocolate	34.047	264.517
Leche (polvo y condensada)	12.629	75.774
Tocino	5.833	99.161
Patatas	927.769	1.391.653
Salvado	6.026.227	3.892.418
Cebada	2.145.848	2.292.473
Avena	368.726	628.480
Pulpa	1.304.524	571.306
Yeros	70.000	52.306
Algarrobas	55.436	43.018
Alpiste	140.000	240.450
Almortas	120.000	97.020
Restos de limpia	478.100	325.108
Alcohol	2.590.000	25.900.000
Jabón	187.776	1.126.656
Clavazón	69.859	233.054
Aceite de linaza	14.146	196.993
Aceite de borras	1.800	7.305
Sulfato de cobre	2.025.000	6.587.500

Proa (diario de FET-JONS en León) ni *Diario de León* (diario católico provincial) son capaces - o audaces- de hacer un seguimiento pormenorizado de la vida sindical leonesa.

(°) Dentro del concepto "cantidad" las unidades que se barajaban eran las propias de cada producto, normalmente kilogramos. Cuando la medida de cantidad es otra debido a la peculiaridad que tiene el producto se especifica: piezas, pares o metros.

Azufre	1.350.000	2.700.000
Cemento	44.352.000	15.345.792
Aguarrás	31.567	129.568
Nitrato de sosa	91.100	100.100
Material cerámico	1.870.000 piezas	483.395
Sosa	361.000	723.840
Anticriptogámicos	1.553.000	5.299.100
Fertilizantes	10.202.000	14.511.000
Caucho	20.000	150.000
Goma laca	40	2.280
Cola fuerte	1.600	36.800
Fleje	31.200	93.600
Suela	10.000	140.000
Empeine de becerro	8.000	36.000
Calzado económico	41.600 pares	1.664.000
Tela	154.688 metros	972.175
Conductos eléctricos	15.600	17.160
Parafina	65	455

(fuente: AHPL⁷¹)

Estamos ante la lista de la escasez, que sacudió a los leoneses más tiempo del deseable. La provincia en su conjunto sufrió las restricciones de la posguerra de forma dura, con leves alivios en momentos de distribución y reparto por parte de las autoridades, en un contexto económico de mercados intervenidos y estraperlo. En León, a juzgar por la relación de materias, se distribuyen importantes cantidades de productos que escasean y que no son producidos por los autónomos en la provincia: aceite de oliva, azúcar, piensos para el ganado (pulpa, salvado), sulfato de cobre, azufre, cemento, fertilizantes, alcohol, calzados. Por el contrario, la distribución tiene menores cuantías en materias primas que existe la posibilidad de producirlas en estas zonas, aunque no por ello dejan de ser codiciadas y necesarias: harina, alubias, garbanzos, mantecas, tocino, patatas, yeros...

Sin embargo, el gran acontecimiento que cierra sindicalmente esta primera etapa de asentamiento de la OSE en León es el de las elecciones sindicales de 1944, hecho que repercute en casi toda la comunidad, y que actuaba como catalizador del entusiasmo ante el modelo o la capacidad que tenía este para provocar la pretendida adhesión masiva. Los únicos elementos representativos eran los enlaces sindicales, el último peldaño de la estructura: delegados de los talleres o subgrupos más pequeños de las fábricas, pero -como recuerda el profesor Payne-, sin la autoridad de los delegados en los sindicatos libres⁷². Las primeras elecciones de base eligen a 210.000 enlaces y tienen lugar el 22 de octubre de 1944. "Aunque el

⁷¹AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-42.- Economía de León en 1948 (estudio realizado por la OSE).

⁷²Cfr. PAYNE, S. G., o. c., p. 408.

proceso no fue completamente libre y muchos trabajadores no participaron, o entregaron las papeletas en blanco o con comentarios irónicos, tampoco fueron un fraude completo, pues a partir de entonces los enlaces desempeñaron un papel muy limitado como representantes de trabajadores”⁷³.

Según datos de la oficina sindical -los únicos que existen- en la capital estaban censados 11.917 productores (trabajadores), de los cuales votarán un 97,4 %, esto es, 11.613, eligiendo con ello 219 enlaces sindicales. A su vez, en el resto de la provincia, el censo arrojaba una cantidad de 117.854 trabajadores, los cuales se verían representados por 1.381 enlaces, con un porcentaje de participación del 95,11 %, pues votaron 112.098 productores⁷⁴. La OSE leonesa calificaría la jornada electoral de pleno éxito, análisis que confirmaba el control y el encuadre sociales de sus organismos oficiales. Posiblemente hubo alguna irregularidad y se redondearon la cifras, pero el modelo vertical aparecía ante la opinión pública como un organismo franquista de plena eficacia y total capacidad de adiestramiento sindical⁷⁵. La afiliación al sindicato vertical iba vertebrándose con el nacimiento y consolidación del nuevo régimen (en un marco bélico en sus primeros momentos), con cierta lentitud, pero inexorablemente segura. En mayo del 38, el total provincial de afiliados andaba por 7.881⁷⁶. Desconocemos la oscilación intermedia entre 1938 y 1949 (año este último del que poseemos datos), pero ascendió la población encuadrada hasta un total de 40.842. El año anterior dicha militancia arrojaba una cantidad total por cuotas sindicales de 4.251.060,18 pesetas⁷⁷. Auge, por tanto, consolidado desde la finalización de la guerra civil. Sin embargo, la OSE siempre tuvo el sambenito de la

⁷³Ib.- Tres años después, agosto de 1947, se crean los nuevos jurados de empresas consultivos, que no comenzarán a funcionar hasta 1953. En las elecciones de enlaces de 1950 se permite más libertad, que fue utilizada por la izquierda para elegir más oponentes del régimen.

⁷⁴AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-66.- Publicación de la Delegación Provincial de Sindicatos de León, con fecha 22-octubre-1944, p. 1.

⁷⁵Años después, en 1948, se producían las elecciones municipales con iguales resultados en cuanto a su tendencia, pues la provincia elegía en 235 municipios a 558 concejales por el tercio sindical: 530 patronos, 24 obreros y 4 técnicos, primando la presencia del sector pequeño propietario y empresarial.

⁷⁶AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-87.- En la mitad sur provincial, el grueso de adeptos lo constituye de forma casi monolítica la masa de pequeños propietarios. En núcleos más habitados, como por ejemplo Valderas, también los obreros eran un número nada despreciable. En mayo de 1938, existían en esta población 164 afiliados, como suma total de los tres sectores básicos de la producción: 86 empresarios y/o propietarios, 73 obreros y 5 técnicos. En términos generales, las cifras son muy parecidas en muchos lugares de la provincia.

⁷⁷AGA, -Sección Sindicatos- Caja 93. Cuota Sindical de 1948 en León. Le correspondía una recaudación mensual de 354.255 pesetas, muy superior a la cuota del mes de enero de tres años antes, 1945, con una total de 248.275,67 pesetas (Caja 642). Es evidente el fuerte incremento sostenido durante todos estos años en cuanto a afiliación sindical en León, lo que permite sospechar de una salud política razonablemente buena, que se traduce en receptividad del nuevo modelo sindical entre los leoneses, sobre todo porque poseer el carnet convertía a la mayoría mercedores de prebendas y buenos repartos.

penuria económica; a esa rémora permanente había que sumar aspectos en exceso burocratizados, tales como el control de afiliaciones, cuotas, repartos y un farragoso cauce legal, lo que la presentaba como una institución compleja e inoperante. Sus servicios van supliendo algunas deficiencias del Estado (encuadramiento, corporativismo, estado social sin lucha de clases,...), pero tras los años de racionamiento, se convierte en -según manifestaba un protagonista sindical del momento- “una especie de cachondeo”⁷⁸, con un rosario de incumplimientos y de actitudes amorfas. En ese sentido las elecciones sindicales, cada vez más, serán: “un puerto de arribistas y espabilados que medraron, treparon y supcionaron (sic) contratas, puestos de empresa, enchufes, etc.”.

Difícilmente se debió de diferenciar la provincia leonesa de su macroentorno geográfico, el de la meseta castellana: entidad cerealista, conservadora y pequeño propietaria. La OSE se constituía como órgano estatal en la supresión del conflicto social, que surgiera o pudiera surgir en el ámbito de las relaciones de producción. Se trataba de una comunidad de intereses de todos los miembros que necesariamente participaban en ella. Las CNS son el referente de encuadramiento y disciplina en el que se inserta la articulación de intereses económicos, de los que son exponentes los Sindicatos Nacionales⁷⁹. La doctrina falangista, que propugnaba una hermandad dentro del sindicalismo vertical, tropezaría con dificultades que desvirtuaban la acción sindical. Curiosamente en León no se cuestiona la doctrina sino la práctica cotidiana del poder sindical, en pugna con otras instituciones y en eficaz forcejeo con la base social que no es pequeño propietaria ni empresarial. A ello hay que añadir que en muchos núcleos pequeños primaron, por encima de los principios falangistas, antagonismos de vecindad, rencillas, personalismos, que recuerdan resabios del pasado caciquismo de la Restauración. No se perdía “falangismo”, pero tampoco se ganaba coordinación. En no pocas ocasiones se suman importantes vacíos de poder en puestos de nivel local o comarcal, que en nada favorecía la ejecución de órdenes superiores. Era una organización sustituta de los mecanismos de funcionamiento tradicional de mercado de trabajo, poniendo en manos del estado la regulación directa del mismo (reglamentaciones laborales), e impidiendo el juego de la organización cooperativa obrera. Pero además, señala Aparicio, sus sindicatos oficiales asumen la misión de impedir el conflicto social en el campo laboral y de impedirlo de una forma especialmente política: el sometimiento de toda clase obrera a la organización y directrices emanadas de este complejo aparato estatal⁸⁰.

⁷⁸Término muy elocuente empleado por un dirigente sindical provincial de la época, que quiere conservar su anonimato.- Conversación de fecha 16-septiembre-1996.

⁷⁹La clase obrera quedaba así sometida a un doble control, según señala Aparicio: el ejercido directamente por la CNS y el derivado de los Sindicatos Nacionales, muy de acuerdo con sus intereses empresariales. Cfr. APARICIO, M. A., “Los comienzos del sindicalismo...”, o. c., p.99.

⁸⁰*Ib.*- El control de las entidades sindicales, poco a poco, fue alcanzando los límites del agobio, al menos hasta donde la burocracia alcanzaba. Un sindicato de empresa o local no podía, sin autorización, comprar ni material de oficina, cuanto más adquirir compromisos, gastos, créditos, etc. Había que rendir mensualmente cuentas a las CNS. Algo parecido sucede en la

En tanto la OSE, tras su nacimiento, sufre un progresivo afianzamiento de oficinas y funcionarios, sus inquilinos vegetan o se ejercitan en ella como en otra área de entrenamiento y medro político. Era una plataforma de despegue para muchos hombres del engranaje estatal. Resulta difícil no encontrar en el historial de alcaldes, gobernadores, directores generales y otros puestos de mayor responsabilidad, el antecedente sindical⁸¹. Mientras tanto, al tiempo que la OSE tarda sus años en acabar de formarse, el Ministerio de Trabajo fue desarrollando prestaciones de bienestar social, tales como los servicios médicos para la población en general. Fue Girón, Ministro de Trabajo, y no Sanz Orrio, quien dirigió la mayor parte de la política social del régimen, como, según parece, prefería Franco⁸². En sus discursos de los primeros años, el flamante ministro falangista no marca abiertamente las diferencias ante los sindicatos, pero en su afianzamiento ministerial irá irguiéndose por encima de ellos: "Los organismos sindicales del Movimiento cumplen, aparte de su específico servicio económico, una misión política en que se colaborará con intensidad, apoyando sus iniciativas desde nuestro sector (Ministerio de Trabajo). Toda desavenencia y disparidad de opinión entre Delegados de Trabajo y Sindicatos, constituye axiomáticamente una imperfecta recepción por una u otra parte del sentido único falangista que informa arriba las resoluciones y los criterios"⁸³. De una forma rotunda, las supuestas fricciones quedan dirimidas a favor del Ministerio de Trabajo, quien aumenta su techo competencial. A la OSE le queda una nada envidiable encrucijada: institucionalizarse como una familia potente dentro del franquismo o ser un simple muro de contención de las clases sociales y económicas, que luchan en otro sentido distinto al puramente vertical. En León se afianza la idea de institucionalizar y asentar organismo sindicales en toda su geografía, pero topará con problemas presupuestarios y falta de entusiasmo más o menos generalizado. Una cosa era abrazar el régimen naciente y otra muy distinta luchar día a día por consolidar unas instituciones en las que se reflejaba todos los problemas del asociacionismo rígido, dirigido con estrictos controles políticos, sociales y económicos.

red comarcal, aunque con un margen de desconfianza, en razón de que los tentáculos del Partido y militantes no alcanzaban todo lo profundo que era de desear. Cfr. sobre el tema: CHUECA, R., o. c., pp. 397 y ss.

⁸¹Cfr. MURCIA SANTOS, A., *Obreros y Obispos... o. c.*, pp. 129-130.

⁸²El Generalísimo confiaba en la lealtad de José Antonio Girón de Velasco, porque además mantenía dentro de los límites estrictos el poder de la OSE. Esta delimitación (comparada, por ejemplo, con el poder de los sindicatos en la Argentina peronista o en parecidos sistemas) impidió una penetración social más profunda del régimen español, que, en ciertos aspectos nunca acabaría de institucionalizar su propia estructura sindical.- Cfr. PAYNE, S. G., o. c., pp. 408 y ss.

⁸³AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-66. Consignas a los Delegados de Trabajo del Ministro del ramo, Girón de Velasco, 5-abril-1943.

CAPÍTULO CUARTO:

AFIANZAMIENTO E INSTITUCIONALIZACIÓN

DEL MODELO SINDICAL PROVINCIAL, 1947-1958

“Todo el que participa en un discurso ideológico defiende dos cosas: una tesis y a sí mismo”

(Paul Valéry)

4.1.- AMBIENTE POLÍTICO Y SINDICAL EN LA PROVINCIA.-

Una de las principales demandas de las democracias durante el período del ostracismo había sido la eliminación de Falange de la vida española. Franco respondía reduciendo más aún el papel de FET-JONS y modificando parte de la terminología y nomenclatura del régimen, pero la Falange redefinida -por supuesto desnaturalizada- como Movimiento Nacional siguió siendo una parte importante de la burocracia del sistema, y su cada vez más débil vida institucional se mantuvo ininterrumpidamente. Todavía tenía registrados en los años cincuenta a 900.000 miembros aproximadamente, aunque los militantes activos eran menos, y Franco seguía considerándola indispensable para las dependencias oficiales del estado y la infraestructura del modelo implantado. El profesor Payne señala cuatro razones que hacían imprescindible al Movimiento Nacional: proporcionaba cuadros y funcionarios públicos, dotaba al sistema de una doctrina social moderna, aportaba el aparato de propaganda y sistema de prensa y, por último, era la institución más leal junto al ejército¹.

El punto de arranque, que supera el caos organizativo de los primeros años y alcanza cierta línea sindical coherente, lo encontramos ubicado en la década de los cincuenta. Son momentos marcados especialmente por la aceptación total por parte de la mayoría de trabajadores -sino convencidos, obligados- de las estructuras estatales. León era parte de la Castilla agraria; un gajo de la España pobre que se sumó al Alzamiento Nacional, y por tanto, supuesta merecedora de los nuevos repartos sociales y económicos. Paralelamente a la fuerza que fue desplegando la actividad sindical, se configura de forma sólida en León un generalizado entendimiento social de que era altamente rentable formar parte de un grupo o subgrupo de un sindicato provincial o rama. Y ello no ya tanto por convicción de sus trabajadores ante el modelo vertical que ofrecen las autoridades -el único-, cuanto por ser muy conveniente para el interés de un negocio particular o para el bien personal, sobre todo en épocas de escasez. Formar parte de un sindicato significaba tener un canal preferente de distribución o apropiación de materias, también saber que las quejas, individuales de o grupo, son recogidas en actas oficiales, resultando más fácil la posibilidad de codearse con productores y empresarios del sector, incluso con otros sectores de análogos intereses. Eso era el sindicalismo del día a día en provincias y en

¹Cfr. PAYNE, S.G.: *El régimen de Franco*, o. c., p. 445.

núcleos reducidos. Para las altas jerarquías quedaban los discursos doctrinales y la apariencia del recto proceder².

León, como entidad provincial, en el ámbito sindical respiraba la más genuina ortodoxia y acatamiento al sistema implantado. Se movía entre la pretensión de sus dirigentes y los retos económicos y sociales que impone la reconstrucción de un país (incluidos los medios materiales y humanos que una empresa de tal envergadura necesita). Si estos últimos escasean (presupuestos, ejecución de obras, prioridad de tareas) los costes del desgaste eran más visibles (núcleos de ciertas protestas, intentos de desautorizar los planes sindicales,...). Sin embargo, los mayores extremos de esta situación nunca pusieron en peligro al sindicalismo oficial. Cuando una Hermandad protestaba, un sindicato local del Combustible se agitaba o una comarcal hacía dejación de funciones, el mayor riesgo que se corría era el de la propia imagen de la OSE, la cual, pese a todo, seguía asumiendo las funciones de encuadre social de la producción y vigilancia de la producción económica.

La gestión de la Junta Provincial Sindical era una mezcla de tradicionalismo, intencionalidad política y trabajo efectivo en el marco de las deficiencias estructurales. En realidad, León era correa de transmisión que unía a Madrid con comarcas y pueblos de la provincia. Se intenta poner todo en funcionamiento, dando una imagen de gestión de gobierno, interpretando y poniendo a punto las exigencias del mando. El lubricante que necesitaba la pesada maquinaria del poder corría a cargo de las bases sociales con puestos de cierta responsabilidad (jefes locales y comarcales) y la clase burocrática que sabe obedecer con lealtad (funcionariado de la CNS); ésta última mediatizada por el temor a la depuración y la conciencia de haber sido salvada por el nuevo régimen. La OSE en León fue el instrumento que el franquismo desplegó para evitar el conflicto y el enfrentamiento, bien social bien económico. Buscó siempre el consenso entre las partes encontradas³ y

² Así lo quiso demostrar Raimundo Fernández Cuesta al pronunciar un discurso en León el 21 de octubre de 1951, tras enumerar las pocas obras sindicales realizadas en el ejercicio del año en curso, dando más importancia a la doctrina que a la efectividad: "No abandonamos nuestra línea falangista, que es la médula doctrinal de nuestro sistema político y adaptémosla a los problemas del momento". Girón, más pragmático, alertaba sobre los peligros que se avecinaban: "...la tarea de incorporar el sindicato a una profunda y briosa acción política para evitar su adocenamiento (sic) y para impedir que caiga, por un lado, en una burocracia pura, y por otro, en un verbalismo vacuo. Tenemos que inyectarle un aliento popular y humano que está necesitando. Los excesos de regodeo doctrinario pueden conducir a catástrofes semejantes a la que acaecería, frente a la bravura de un ejército de guerrilleros, aun ejército de académicos cuyos oficiales marcharan al combate, con los textos de Clausewitz en la mano en vez de la espada fulgurante del guerrero" (Per. *Proa*, León, 8-julio-1956, p. 1).

³ Una de sus labores de más reconocimiento social fue la reconciliación de las partes ante litigios de carácter laboral. Durante los años cincuenta esta labor cobró un significado especial. En 1950 hay 798 demandas elevadas a la Magistratura de Trabajo, de las cuales prosperaron 318, en el resto se llegó a un acuerdo con avenencia. Las cantidades reconocidas a favor de los defendidos por la CNS fue de 893.408,92 pesetas. Toda la década arroja parecidas cifras anuales. En 1957 eran elevados 1034 demandas, de las cuales son celebradas 466, en el

pidió ininterrumpidamente a Madrid mayor capacidad de maniobra que le permitiera más prestigio social e institucional, a la par que respaldo económico y material. Se adivina en toda la documentación interna, de este período institucional, una creencia fuerte en el mensaje sindical, creencia que fue mayor cuanto más alto era el rango del mando u oficina. El resto, aunque con variaciones y excepciones, calla, asiente, protesta a veces, y en general se deja llevar. No son las personas las que crean a su medida las instituciones, más bien éstas se dirigen de arriba abajo. El supuesto entusiasmo ante el modelo era a veces fingido y a veces muestra irrefutable de que no existía otra cosa, por tanto era la mejor. Sólo cuando el clima social estuvo muy deteriorado (sector minería) no se hizo demasiado caso a enlaces o ciertos mandos sindicales, dando muestras sólidas de que el sindicalismo franquista sólo valía para cuando todo iba bien⁴.

Sabemos del ambiente sindical y político de la provincia desde 1949, momento en que se asegura: “es bueno en general, más por parte de los agricultores que por los empresarios industriales, ya que de estos fallan las grandes empresas, pues dadas las funciones encomendadas en la actualidad a la Organización Sindical, en el orden económico, que con franqueza, las más importantes le son exceptuadas, apenas acuden aquellas a resolver y estudiar sus problemas, por la ineficiencia que hasta la fecha ha producido”⁵. Estas palabras, en boca del Delegado Sindical Provincial, confirmaban las ganas de afianzamiento de la OSE provincial y el inquebrantable sometimiento de los agricultores leoneses. Tuvieron que suceder unas elecciones sindicales y municipales para observar mayor afluencia de productores y empresas a la OSE, simpatía que venía dada por la publicidad electoral y por la confianza que depositaron en algunas personas que componían las juntas sindicales⁶.

En cuanto al ambiente político leonés, no existía una impresión unánime en toda su geografía. Mismamente, en 1950, se acometen las elecciones de vocales de empresa, donde todo transcurrió con normalidad aunque con roces y diferencias en núcleos de trayectoria social más conflictiva. No obstante, era opinión de la Junta Provincial de Elecciones que los vocales elegidos se mostraban en su totalidad adictos al régimen, y más de su mitad -sobre todo en las Hermandades- eran militantes o adheridos a

resto, la OSE mediaba satisfactoriamente en el conflicto. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-55. Memorias anuales.

⁴En general los sindicatos pudieron dominar a los trabajadores pero no lograron nunca mucho apoyo real a nivel nacional. La influencia del sistema sindical fue particularmente débil en áreas industriales como Barcelona, Vizcaya y Asturias. Son muchos los testimonios que aseveran que la masa obrera vivía a espaldas del OSE, pues sus “mandamás” no eran líderes populares en contacto con los obreros, sino señores que explotaban su “enchufe”. La fuerza que pudiera tener la OSE se debía a su *status* como organización burocrática oficial, no al apoyo directo de los trabajadores. Cfr. PAYNE, S. G.: *o. c.*, p. 409.

⁵AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-51. Cuestionario contestado por el Delegado Sindical Provincial, León, 1949.

⁶*Ib.*

FET-JONS. Se constata también una docena de lugares donde se presentaron impugnaciones a los comicios electorales, esgrimiendo causas que iban desde no figurar expuestas las listas hasta votar personas que no eran electores. El peso de la política en el ambiente provincial, es captado desde diferentes organismos de la OSE, por lo que se puede hablar preferentemente de dos zonas bien delimitadas. En una de ellas, la que comprende el Partido Judicial de Valencia de Don Juan, los de Astorga y La Bañeza y gran parte del de Sahagún, más de la mitad de los elegidos son personas conceptuadas como conservadoras o de derechas. La mayoría pertenecieron, con anterioridad al Movimiento, a la CEDA y demás partidos de similar cariz. En el anverso de la moneda, (zona norte cuyo principal común denominador era la explotación de la minería), se observa que junto a la elección de más o menos destacados falangistas, también se produce la reelección de “productores de ideas izquierdistas antes del Movimiento”, que aunque bastante controlados e incluso “semidomesticados” para el sistema vertical, aún suponen el peligro de la disidencia⁷.

El hecho de plantearse adecuadamente el ambiente de sindicación (entusiasmo ante la OSE y funcionamiento de sus organismos) y el número de sindicatos (afiliados a sus sindicatos) en León, requiere ponerse de acuerdo sobre la diversidad de criterios al uso. Uno de los más tenidos en cuenta por sus dirigentes era la cuota sindical que cotizan los sindicatos, teniendo que distinguir entre dos campos económico-sociales muy diferenciados, agricultura e industria. En este último grupo están sindicatos, a la altura de 1952, todos los trabajadores y todas las empresas que tienen obreros a su servicio, ya que aportan la mencionada cuota sindical. En cuanto a la agricultura figuran afiliados a las HSLG un 40 % del censo total de familias campesinas. ¿Quiere decir esto que fue mayor el grado de entusiasmo de la industria que del campo? Fue más obligado. Mientras a las HSLG se las deja libres en su grado de afiliación política, por mantener un sistema de contribución distinto (cuotas por entidades, no por persona), a la industria y servicios se les obliga a la afiliación, la cual era paralela a su sistema de cuota sindical. Un segundo criterio de clasificación podía ser el de los listados globales de sindicación, si por sindicatos se entiende el que figura inscrito en un censo; el total provincial era de 103.377 sindicatos, desglosados en 39.665 obreros, 11.297 empresas y 52.415 familias campesinas. Bajo este criterio, el peso sindical descansaba ahora sobre las espaldas del agro leonés.

Dependiendo de la conveniencia puntual, para dulcificar resultados, la OSE manejó diferentes variables y criterios de cuantificación, mostrándonos una tercera vía de análisis sindical, la posesión del carnet sindical: 1.313 personas tenían en 1952 dicho documento personal, la mayoría pertenecientes al sindicato de Hostelería, el de Espectáculos y el de Actividades Diversas: “El ambiente de sindicación debe calificarse, en general,

⁷*Ib.* Cuestionario contestado por el Secretario Sindical Provincial, León, 2-noviembre-1950.

de deficiente y es de señalar igualmente la desigualdad de unas industrias a otras y , aún dentro de la misma especie, según comarcas o más bien según localidades. Una Hermandad, por ejemplo, agrupa a la casi totalidad de las familias campesinas de un municipio, mientras el contiguo no están afiliados, de hecho, ni los subsidiados. La razón de esto hay que buscarla en el factor hombre. Mientras en aquel hay o ha habido en un momento dado una persona que se ha preocupado en este sentido, en el otro no se ha dado esta circunstancia”⁸. Estos informes contenían la “alegre objetividad” de las cifras y la subjetividad de quien los realizaba, pero parece evidente hablar de bajos niveles de entusiasmo sindical (grado superior a la mera aceptación, que es más generalizable).

El dejarse llevar, la exigencia o no de un carnet sindical en una determinada empresa, el talante de quien dirige u organiza en un pueblo o municipio, parecen factores importantísimos a la hora de hablar de la displicencia sindical en los años cincuenta, cuyo común denominador siempre es el de una minoría entusiasta que arrastra a una mayoría conformista, la cual se fía de la inercia de los acontecimientos sin ánimo de protagonizarlos. En 1952 tomaba el mando nacional sindical José Solís, haciendo un llamamiento a la acción sindical, a la efectividad y al entusiasmo. Se trataba de marcar una nueva etapa que impulsara la acción sindical, y donde los sindicatos no se convirtieran en simples oficinas de administración de asuntos económicos y sociales. “Es necesario -explicaba Solís- estar atentos contra el peligro de la proliferación de entidades sindicales que pudieran llevar una vida exangüe, o que fueran meras elucubraciones de gabinete”. Para ello se proponía aplicar diferentes medidas que afectaban a toda la órbita sindical española:

1º.- Supresión de entidades sindicales que no justifiquen una base real (actividad) de existencia.

2º.- Entregar a las Juntas Sindicales (empresarios, técnicos, obreros) todas las funciones que se ejercen por órganos o servicios sindicales.

3º.- Absorber servicios por aquellas entidades sindicales con personalidad propia.

4º.- Implicar de forma creciente a la línea representativa en la dirección total de las entidades sindicales, reservando a la línea de mando sus funciones estrictas.

5º.- La línea de mando suplirá actuaciones representativas.

6º.- Implicar a las entidades sindicales en la función asistencial.

7º.- Inculcar a los funcionarios el papel de servidores.

8º.- Los servicios han de tender a fundirse en las entidades sindicales sin permanecer indefinidamente autónomos.

9º.- El mando habrá de crear en cada caso todo aquello que pueda ser útil a los asociados, saliéndose de su labor rutinaria.

⁸/b. Leg. VI-4, Informe del Jefe Provincial de Organización al Secretario Sindical Provincial, León, 1-febrero-1952.

10º.-Supresión de servicios no justificados que supongan un gravamen económico y sean instrumento de desmoralización.

11º.- Ningún organismo sindical podrá atribuirse la representación que afecta a su vez a otros intereses, y para ello el mando someterá a las Juntas todos los acuerdos, informes y peticiones.

12º.- La actuación rápida y eficaz es norma de la actuación sindical, corriéndose todos los retrasos injustificados.

Las disposiciones del Delegado Nacional se recogían en la revista provincial *Trabajo*, para mayor difusión entre la familia sindical de León, aunque parece que nadie las hizo mucho caso, pasando a ser un discurso más de la demagogia de sus dirigentes⁹. En las diferentes comarcas también había opiniones de cómo hacer política sindical, no en el sentido de dirigir ciudadanos, sino en darle un contenido concreto a la OSE (línea de producción, tareas de empresa, grado de injerencia en asunto del Ministerio de Trabajo, etc). La Comarcal de Valencia de Don Juan era la más explícita al concretar la acción política del sindicalismo para conseguir una perfecta capacitación de empresas y productores: su mutua comprensión, la creación de riqueza, la debida organización de la economía nacional en todos los órdenes e inspiradas estas misiones en el espíritu falangista¹⁰. Parece observable que los logros sindicales de los años cincuenta (institucionalización sindical tras los años de mercado negro y economía intervenida) eran menos abultados que las intenciones de sus dirigentes. Se había conseguido una nueva casa sindical en la avenida José Antonio de la capital, la creación de la Escuela de Formación Profesional en Ponferrada, viviendas y cooperativas construidas, dos Consejos Económicos Provinciales y el asentamiento de las redes comarcal y local, pero quedaba labor por hacer, tal como mantener la minería en parámetros de paz laboral, impulsar la acción y el entusiasmo de las Hermandades, funcionamiento pleno de las redes y una labor administrativa y organizativa de la CNS de León.

⁹Rev. *Trabajo*, León, 1-agosto-1952, nº 77, pp. 1-4.

¹⁰AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-77. Escrito de la Comarcal Sindical de Valencia de Don Juan, 20-junio-1951.

4.2.- CUADRO DE MANDOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA C.N.S. PROVINCIAL.-

4.2.1.- Burocratización en las plantillas sindicales.-

Durante muchos años el Delegado Provincial ocupó el centro de la vida sindical. Sólo con el avanzar de los tiempos, y de forma apenas perceptible, se fue produciendo un cambio: la constitución de los Consejos Sindicales Provinciales. Sus los Comités Ejecutivos, nombrados hasta la celebración general del siguiente consejo, fueron, en los años sesenta, auténticos gestores de la vida sindical conjunta¹¹. Sin embargo, los Delegados Sindicales tenían que mantener un precario equilibrio bajo la presión de polos contrapuestos. La inercia sindical les obliga a conocer, asumir y defender las demandas obreras, pero la resistencia institucional les impide movimientos más allá de la legislación vigente o de la liberalidad de un ingeniero o propietario de mina. Como funcionarios disciplinados elevan la calma laboral a la categoría de paradigma social y cultivan la cordialidad con los patronos. Apartarse de este itinerario era arrostrar las consecuencias de un marco jurídico pensado para neutralizar cualquier empuje sectorial¹². El hombre que manipula el timón de la OSE en León durante trece años es Jesús Zaera, desde 1946 a 1958¹³. Incluso sería elegido procurador en Cortes por representación sindical en las elecciones celebradas en Madrid, el 22 de abril de 1952¹⁴. Su cese se produce junto a otros dieciséis en toda España y pasaba a ocupar cargo en Madrid como Asesor en la OSE, “puesto -se dice en el discurso de despedida- al que solamente pueden llegar quienes cuentan con una hoja limpia de servicios, probada eficacia y competencia, celo y laboriosidad”¹⁵. Hombre de fuerte carácter y muy imbuido de falangismo, sería sustituido por Amando Fernández en un momento que se abre etapa nueva en la OSE.

La reorientación general de la economía española, hacia una política de crecimiento y de integración en el orden capitalista, a mediados de los años cincuenta, introdujo nuevas tensiones en el esquema sindical

¹¹IGLESIAS SELGAS, C.: *El sindicalismo español*, o. c., p. 296.

¹²Cfr. GARCÍA PIÑEIRO, R.: *Los mineros asturianos bajo el franquismo*, o. c., p. 127. El autor analiza el papel del Delegado Sindical en un marco laboral más complicado, cual era el de la minería asturiana, siempre marcada por la disidencia y una oposición sindical o política totalmente contraria al modelo vertical franquista.

¹³Per. *Proa*, León, 25-noviembre-1958, p.6. Desde la prensa provincial se habla de los logros de Zaera en sus casi trece años: nueva casa sindical en León, creación de la Escuela de Formación Profesional *Nuestra Señora de la Encina* en Ponferrada, viviendas y cooperativas construidas y constituidas, el II Consejo Económico de León, etc. Quedaba pendiente la Escuela de Formación Profesional Acelerada y los nuevos edificios para casas comarcales sindicales en zonas mineras.

¹⁴Rev. *Trabajo*, León, 2-mayo-1952, nº 71, p. 1.

¹⁵Per. *Proa*, León, 3-diciembre-1958, p. 7.

franquista, que prohibía huelgas y atribuía al Ministerio de Trabajo la responsabilidad de regular condiciones laborales, de productividad, etc. Tales tensiones eran debidas a la disfuncionalidad de estas instituciones en el nuevo contexto, a su incompatibilidad con los nuevos requerimientos de una economía en proceso de industrialización y desarrollo. Ante la nueva situación, la estrategia del régimen político consistió en intentar minimizar el cambio institucional, manteniéndolo bajo control, procurando aislar las condiciones económicas de las políticas. Bajo esta perspectiva es como deben verse los pasos dados por el gobierno entre 1953 y 1958, para modificar el sistema de relaciones laborales. Estos pasos consisten básicamente, según algún autor, en el establecimiento de dos instituciones: los enlaces sindicales y jurados de empresa, por un lado, y un sistema de convenios colectivos, por otro¹⁶.

El desarrollo social e institucional de la OSE en la provincia, a la altura de 1948, era más nutrido en representación y presencia de entidades que en la calidad del funcionamiento de las mismas. Hubo más prisas y esfuerzos por crear y constituir que por profundizar y perfeccionar. A la vez que se llega a tener 508 concejales en el tercio sindical de las corporaciones municipales, se van institucionalizando servicios sindicales imprescindibles: administración, intervención, asesoría jurídica, estadística, encuadramiento y colocación, e información y publicaciones. Ya estaban constituidas, y además funcionando, la COSA, 12 Delegaciones Sindicales Comarcales, 202 Delegaciones Sindicales Locales y un listado de 21 Sindicatos Provinciales¹⁷. El mayor censo de afiliados en la provincia (89.000 aproximadamente) lo proporcionaban las 243 HSLG, pero también existían otras entidades sindicales, como las 260 cooperativas que se formaron dentro de los distintos sindicatos provinciales, que arrojaban una cifra de 32.079 afiliados, en 14.381 empresas, con 2.475 enlaces sindicales¹⁸. El movimiento burocrático para

¹⁶Cfr. MARAVALL, J. M.: *Dictadura y disenso político: obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978, p. 54.

¹⁷Faltaban del listado clásico Actividades Sanitarias, Azúcar, Enseñanza, y por supuesto, Olivo y Pesca. Es de destacar una cobertura social débil (sanidad y enseñanza) tras la sangría que supone la guerra. El racionamiento no consiente lujos sociales en estas zonas, más bien al contrario, no permite ni siquiera satisfacer algunas necesidades vitales.

¹⁸AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-42: Cuestionario contestado desde la CNS de León, 1948. La rotundidad de las cifras se combina con los primeros intentos de la OSE de estudiar y abordar los problemas económicos y sociales de la población leonesa, bien desde el Consejo Económico, las Vicesecretarías, los Sindicatos Provinciales o la propia Delegación, en un intento claro de institucionalizarse y saberse imprescindibles, a los ojos de los ciudadanos. En este sentido hay un esfuerzo teórico para estudiar listados de necesidades, que por aquellas fechas se presentaba en su cruda extensión: el problema del rendimiento del trabajo, centrales lecheras, necesidades sociales del campo, huertos familiares, suministros agropecuarios, paradas de sementales, encuadramiento de las cooperativas, la producción de la patata, suministro de llantas de carro agrícolas, servicio eléctrico, vestidos, calzado y necesidades obreras, cooperativas de consumo, economatos, transporte de carbones en las cuencas, orfelinato obrero, paro involuntario, ocupación obrera, paro estacional, distribución de clavazón, cupos de hierro, participación obrera en las empresas, seguros, telecomunicación,

atender tanto organismo fue exagerado. Cualquier año refleja una cuantía importante de parecido grosor. Año 1950 en la CNS¹⁹:

-escritos de entrada.....	8.151
-escritos de salida.....	8.700
-visitas recibidas.....	2.113
-inspecciones realizadas.....	61
-juntas presididas.....	76

La mera cuantificación encerraba en sí misma la frenética actividad de creación, pero no mostraba el grado de efectividad sindical de sus organismos, muchos de los cuales, según su documentación interna, se revelan como inoperantes y artificiales. El cuadro de mandos de los años cincuenta, aunque con insignificantes variaciones derivadas del traslado de algunos puestos de titularidad, era el responsable último de aquel afianzamiento sindical, al que tendrían que llegar las limaduras del trabajo fino si se quería prestigio para la institución:

-Cuadro IV.A.- Mandos de la CNS de León, años cincuenta-

- Delegado Provincial: Jesús Zaera León
- Secretario Provincial: Antonio Díez Sandes
- Vicesecretario de Ordenación Social: Salvador Asenjo Tovar
- " " " Económica: José R. Martínez Martínez
- " " Obras Sindicales: Andrés Rodríguez Álvarez
- Jefe de Servicios Jurídicos: Ramón Lázaro de Medina
- Administrador Provincial: Manuel González García
- Interventor Delegado de la CNS: Ginés Merino Pérez
- Jefe de Personal: José Fernández Pérez
- Jefe de Nóminas : (no existía en León)
- Jefe del Servicio de Información y Publicidad: Antonio Díez Sandes

(fuente: AHPL. Elaboración propia)

La organización administrativa sindical se especializa para atender la diversidad de necesidades, convirtiéndose así en una pesada maquinaria funcionarial y de angustiosa dotación presupuestaria. El ejercicio de 1950 suponía el techo de una escalada amplia, de más de diez años de duración, para ir desarrollando todas las oficinas y despachos, servicios y necesidades que fue creando la CNS provincial, en función de su despliegue territorial y sectorial. Puestos políticos, funcionarios de diferentes niveles, personal contratado, asesores, arrojan un listado muy nutrido y gravoso en su sostenimiento y, presumiblemente, en su eficacia y productividad laboral:

centros culturales y recreativos, deportes, asistencia social, formación profesional, necesidades de materias primas en los gremios de peluqueros y limpiabotas.

¹⁹ *ib.* Leg. II-55. Memoria anual de 1950.

-Cuadro IV.B.-

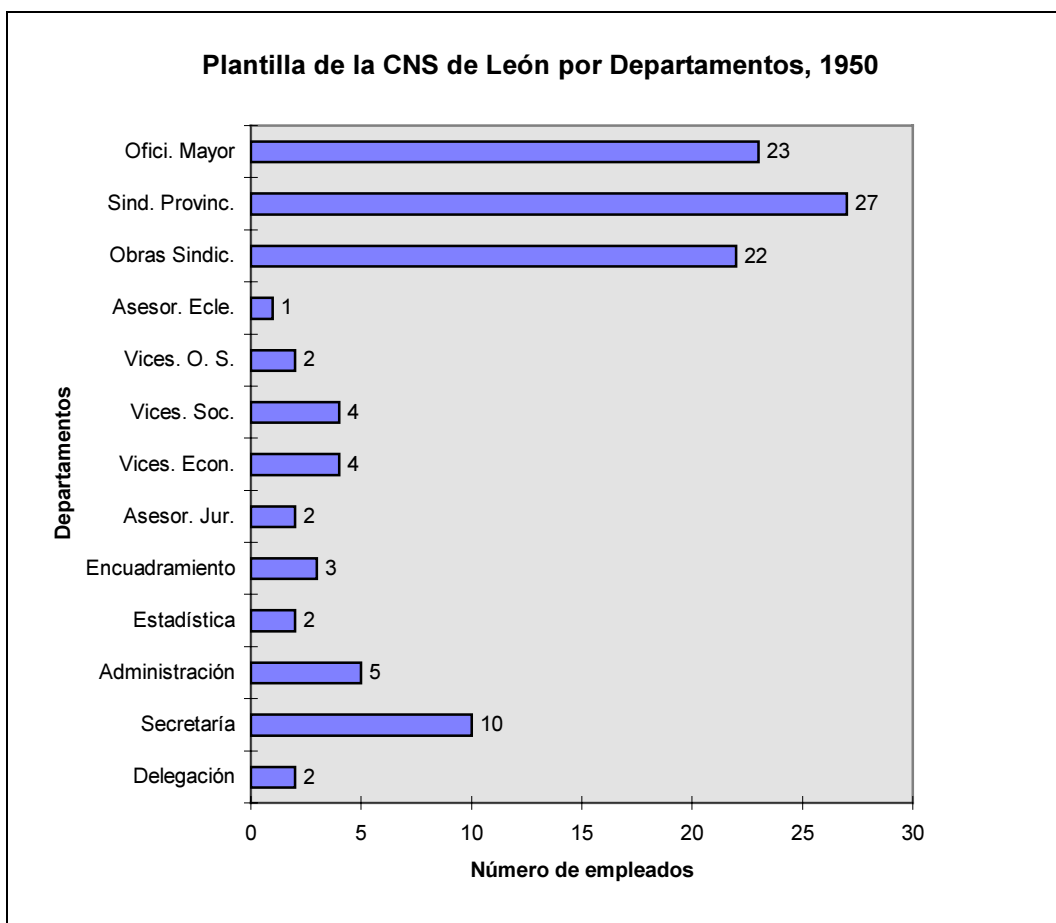
Organización administrativa de la CNS de León, años cincuenta

<u>Categoría profesional</u>	<u>Número</u>
- Delegado Provincial.....	1
- Secretario Técnico Sindical.....	1
- Vicesecretarios Técnicos Sindicales....	1
-Asesor Técnico.....	1
- Asesor Eclesiástico.....	1
- Asesores Letrados.....	5
- Arquitecto.....	1
- Aparejador.....	1
- Jefe de Administración de 1ª.....	1
- Jefes de Administración de 3ª.....	3
- Jefes de Negociado de 1ª.....	4
- Jefes de Negociado de 2ª.....	3
- Jefes de Negociado de 3ª.....	3
- Estadístico de 2ª.....	1
- Oficiales Administrativos.....	15
- Auxiliares de Encuadramiento.....	3
- Auxiliares de Taquimecanografía.....	3
- Auxiliares de Mecanografía.....	27
- Profesor de Masa Coral.....	1
- Director de Rondalla.....	1
- Bibliotecario.....	1
- Jefes de Cuerda.....	2
- Jefe de Deportes.....	1
- Conductor.....	1
- Conserjes.....	2
- Ordenanza.....	1
- Enlaces.....	7
- Limpiadoras.....	12
- (No consta).....	1
TOTAL.....	107

(Fuente: AHPL. Elaboración propia)

En el año 1950 la relación nominal del personal de la unidad administrativa de la CNS de León (donde se incluye toda la plantilla de la Delegación Provincial, más las Obras Sindicales y los equipos directivos de los Sindicatos Provinciales), se contabilizan en 110 personas (faltan datos de tres puestos). Se incluía desde el Delegado Sindical hasta la última de las limpiadoras, la mayoría con jornada completa (97 de los 107 que tenemos contabilizados). Todos ellos adscritos a diferentes departamentos de la CNS.

-Gráfico 4.1.-



(elaboración propia)

El peso de la oficina presupuestaria sindical resultaba gravoso y hubo de plantearse recortes de personal y de espacios. Desde la Secretaría Sindical Provincial se puso en marcha aquel mismo año, 1950, una reforma -según orden superior- de las estructuras administrativas y plantillas de las unidades sindicales. Se trataba de aplicar de inmediato un criterio restrictivo, que imponía la Delación Nacional Sindical, en cuanto a personal se refiere. Se recibe a regañadientes en la capital leonesa, pero se cumple con sumisión plena. No obstante, se puntualizaron, desde la CNS, algunos aspectos en tono reivindicativo. Dos eran a juicio del Secretario, Antonio Díez Sandes, los problemas fundamentales en León para el cumplimiento de esta normativa: primera la imposibilidad de organizar grandes dependencias generales hasta tanto se llevara a la práctica la construcción de la futura casa sindical, ya que el edificio que ocupaba la Delegación estaba constituido por una casa-vivienda, sita en la calle República Argentina número veintitrés, con cinco plantas, idónea para ser habitada, pero con graves defectos de distribución y estructura que impedían el funcionamiento de oficinas amplias; en segundo lugar, la falta de personal directivo, ya que la plantilla se cubre, en su mayoría, de las categorías de auxiliar y oficial administrativo.

Aún así, siguiendo las exigencias legales, se organizaba un modelo de grandes dependencias: la Administración Provincial y las tres Vicesecretarías serían sometidas a organización reducida, a excepción de algunos sindicatos (Construcción, Combustible y Hostelería) que, en esta provincia, debido a los locales que ocupan, a su categoría funcional y a su peso específico, merecían la distinción de seguir con sus propias dotaciones de personal y espacios. Igualmente se organizan aisladamente aquellos servicios (los de Asesoría Jurídica, Eclesiástica, Colocación Obrera y Estadística) que, por su peculiar cometido o índole, así lo requerían²⁰. El resultado era obvio: la plantilla resultante no resistía la comparación con la anterior a esta remodelación. Aunque no estaba cubierta en su integridad, se observaba una reducción de funcionarios, hasta el punto de hacer una previsión de 106 puestos, en lugar de los 146 (nótese que algunos puestos no estuvieron cubiertos nunca) que en la plantilla anterior figuraban: “Bien entendido que esta reducción se haría a costa del ascenso a la categoría superior de un determinado número de oficiales administrativos, en su mayoría con cerca de diez años de servicio a la Organización, que vienen ostentando las Secretarías de los Sindicatos Provinciales, y sobre los que habría de pesar un mayor trabajo que hasta la fecha, aún siendo mucho el que desempeñan”²¹.

En 1950, de forma tajante y desde instancias superiores, se ponía freno a una larga etapa de expansión organizativa sindical, a un periodo formativo que propició la extensión de sus redes, HSLG, Cooperativas y Delegaciones Locales. Pese a una reconocida disparidad provincial (Bierzo, montaña, riveras de regadío y huertas, Páramo y Tierra de Campos), argumento que siempre utilizó la CNS de León para pedir aumentos y mejoras, no se justificaba la amplitud de una plantilla tan gravosa y anquilosada. Era necesario reducir gastos, pues peligraba la supervivencia institucional desde el mismo instante que algunos de sus servicios estaban caracterizados por la dejadez y el nulo rendimiento. La OSE arrastraba una pesada burocracia que no le proporcionaba buena imagen. De hecho, cuando quiso hacer publicidad de su gestión, tuvo que agarrarse a otro tipo de argumentos, como las mejoras económico-sociales conseguidas en todos estos años, el crecimiento de márgenes comerciales y el aumento de cupos de materiales y productos de primera necesidad. La OSE quería hacer suyo el lento despegue económico, especialmente cuando la política económica del gobierno suelta el lastre del racionamiento, superando así el umbral de subsistencia de muchas personas y negocios²².

²⁰*Ib.* Leg. II-53. Informe del Secretario Sindical Provincial al Secretario Sindical Nacional, León, 3-abril-1950.

²¹*Ib.*

²²*Ib.* Leg. II-42, Informe de Economía, León, 1948.

4.2.2.- Presupuestos económicos.-

La OSE cuenta, como principal efectivo económico para su sostenimiento, con la cuota sindical que cotizan trabajadores y empresas, en la proporción de un 2 % del sueldo, satisfaciendo el 1,5 % la empresa y el 0,5 % el productor. Estos recursos suponen aproximadamente el 80-85 % del total. El resto es percibido por la OSE, en la cantidad de un 2 %, del Instituto Nacional de Previsión, por el pago de Seguros Sociales de la rama agropecuaria, pues se llevaba a cabo desde las HSLG, a través de los corresponsales de la Obra Sindical de Previsión Social. Completaban los recursos el conjunto de partidas que solían llevar a través del presupuesto central de la Delegación Nacional de Sindicatos, variables según el cometido que tuvieran que cubrir para cada ejercicio económico. ¿En qué se gastan los fondos sindicales?. El ejercicio de 1948 puede valer de modelo, donde a nivel nacional existía un presupuesto de 350.693.520,66 pesetas que se desglosaban así:

- actividad político-administrativa: 8,06 % (burocracia sindical)
- función asistencial: 46,27 % (viviendas, escuelas de formación, instalaciones sanitarias, residencias de trabajadores, etc)
- acción social-económica de los Sindicatos: 22,6 % (dietas de trabajadores y mandos, confección de proyectos de legislación social, etc)
- red comarcal: 4,87 %
- gastos de carácter general: 18,19 % (gastos de agrupaciones: político-administrativas, asistenciales y socio-económicas)²³.

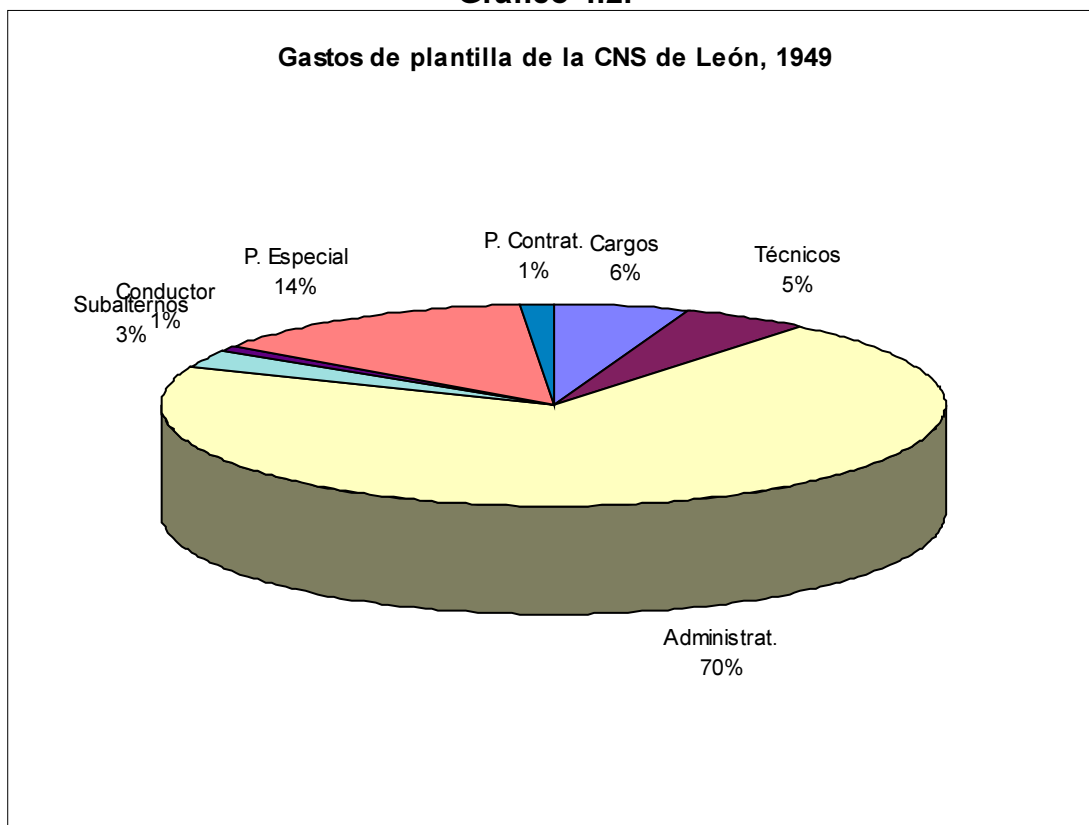
No disponemos documentalmente de todos los presupuestos económicos de esta etapa en la provincia, sin embargo, algunos datos sectoriales orientan, nítidamente, sobre cual era la dimensión real de las necesidades a las que el mando sindical leonés tenía que hacer frente con sus dotaciones presupuestarias. En términos generales, se tenía que cubrir por parte de la CNS gastos de personal (sueldos), servicios (dietas, asesoría laboral, alquileres de sedes sindicales, desplazamientos, dietas, publicidad, publicaciones, etc), más el conjunto de materiales de los que se disponía, tanto inventariables como no inventariables. Para el resto de conceptos, las partidas llegaban desde Madrid, normalmente intentando cubrir las funciones asistenciales que se iban dando prioridad a lo largo de cada ejercicio económico (viviendas, escuelas de formación, etc.). Fue, sin embargo, el gasto de a plantilla de la CNS de León (que se cubría con las cuotas sindicales de la provincia), el que suponía mayor asfixia económica. El año 1949, arrojaba las siguientes cifras, en cuanto a sueldos de sus dirigentes, funcionarios y personal contratado:

²³Rev. *Trabajo*, León, 15-octubre-1949, p. 3.

-Cargos políticos:	1 Delegado Provincial.....	13.200.-	pesetas
	1 Vicesecretario de O. Soc.....	13.200.-	“
	1 “ “ Econ.....	13.200.-	“
	1 “ Ob. Sind.....	13.200.-	“
		Subtotal....	52.800.- “
-Técnicos Sindicales:	2 Secretarios Sindicales.....	25.200.-	pesetas
	2 Estadísticos.....	25.200.-	“
		Subtotal....	50.400.- “
-Administrativos:	1 Jefe de Administración de 1ª.....	14.400.-	pesetas
	2 “ “ 3ª.....	24.000.-	“
	7 “ Negociado 1ª.....	67.200.-	“
	4 “ “ 2ª.....	33.600.-	“
	13 “ “ 3ª.....	93.600.-	“
	30 Oficiales.....	180.000.-	“
	10 Auxiliares Taquimecanógrafos...	60.000.-	“
	38 “ Mecanógrafos.....	190.000.-	“
		Subtotal...	662.800.- “
-Subalternos:	1 Conserje.....	5.500.-	pesetas
	2 Ordenanzas.....	9.000.-	“
	8 Enlaces.....	12.000.-	“
		Subtotal...	26.500.- “
-Subalterno Especialista:	1 Conductor.....	Subtotal....	8.700.- pesetas
- Personal especial:	2 Asesores Religiosos.....	12.000.-	pesetas
	2 “ Jurídicos.....	24.000.-	“
	1 Arquitecto.....	8.400.-	“
	1 Aparejador.....	7.200.-	“
	2 Asesores Técnicos.....	16.800.-	“
	5 Letrados.....	60.000.-	“
		Subtotal..	128.400.- “
-Personal contratado:	12 Limpiadoras.....	Subtotal...	14.000.- pesetas
	TOTAL PLANTILLA.....	944.000	pesetas ²⁴

²⁴AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-53. Sueldos de la Plantilla de la CNS de León en el ejercicio 1949.

-Gráfico 4.2.-



(elaboración propia)

En 1949, los ingresos de la CNS eran de 1.139.614,3 pesetas, lo que significaba que su plantilla gastaba el 82,8 %, es decir, 944.000 pesetas. Cuatro ejercicios económicos después, año 1953, la recaudación era, aproximadamente, de 1.182.740,5 pesetas²⁵ y los gastos de personal 901.713,14 pesetas (cerca del 76,2 %). Empezaba a surtir efecto la remodelación restrictiva de plantilla efectuada en 1950. El peso del funcionariado y personal contratado se fue aligerando en la década de los cincuenta. De hecho, con un presupuesto de 1.471.214,2 pesetas en 1958, los gastos de personal bajan hasta el 58,8 %, es decir, 865.762,98 pesetas. En diez años se recortaba el gasto por este concepto en un 24 %. Como veremos más adelante, el esfuerzo por reducir número de personal y gastos del mismo, no acababa de aligerar la diferencia entre lo recaudado y lo gastado.

²⁵ Este es un dato que tenemos que sacar como conclusión provisional, pues solamente nos consta la recaudación del mes de enero (98.561,71 pesetas), por lo que hemos calculado los ingresos anuales al multiplicar esta cantidad por doce meses de ejercicio económico. Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 259. El desglose de dicha cantidad era como sigue:

- Remuneraciones Ordinarias.....	69.695,29 pesetas
- " Especiales.....	4.266,66 "
- " Comarcales.....	24.599,76 "

Los sueldos no crecieron mucho a lo largo de estos años, hubiera sido imposible a tenor de las angustias presupuestarias por las que pasaba la CNS leonesa. Aún reduciendo la plantilla, a ella se dedicaba la mayor partida presupuestaria de los recursos que recibía. La función social de la OSE (combatir problemas sociales acuciantes como la falta de vivienda, racionamiento, analfabetismo, lucha contra el paro, soluciones en el campo rural y minería, etc.) era supeditada al sostenimiento de una plantilla de personal gravosa y poco operante. El resto de conceptos, a la altura de 1958, tenía asignados sus dotaciones, ocupando un segundo lugar de prioridad. Sin embargo, los gastos sumaban más que los ingresos, en términos generales, lo que llevaba a la necesidad de tener que solicitar de forma constante a Madrid aumento de dotaciones para capítulos como gastos generales, materiales o servicios que cubría la propia OSE.

-Cuadro IV.B.-

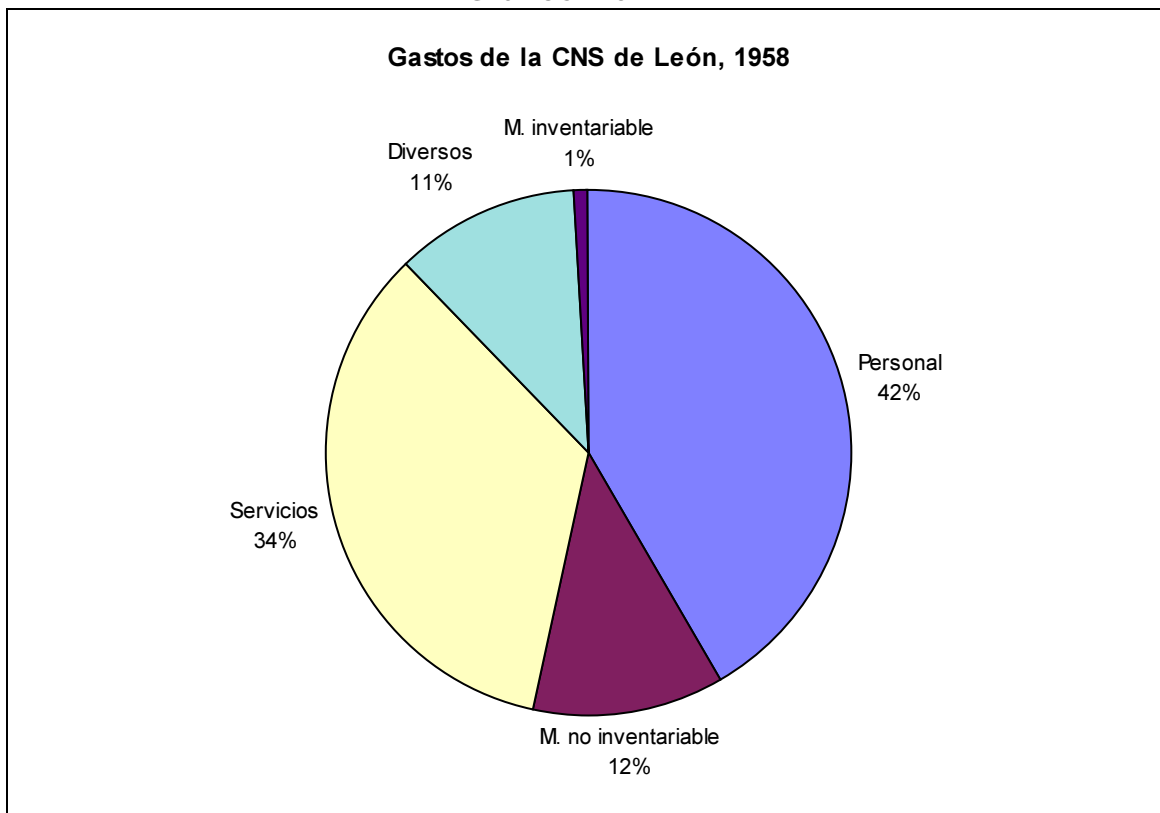
Gastos de la CNS de León para 1958

I.- Personal.....	965.762,98 pesetas	
II.- Material no inventariable (encuadernación, oficina, vestuarios).....	271.500	“
III.- Servicios (alquileres, automóviles, dietas, publicaciones, etc.).....	798.304,14	“
IV.- Diversos (seguros, actos, donativos, impuestos, hipotecas).....	265.750	“
V.- Materiales inventariables (inmuebles, muebles, mejoras, etc.).....	18.000	“
TOTAL.....	<u>2.319.317,12 pesetas</u>	

(Fuente: AHPL)²⁶

²⁶ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. VII-43.

-Gráfico 4.3.-



(elaboración propia)

No tenemos constancia del gasto de todos los años, pero por lo que respecta a 1958, la CNS planteaba un déficit de 848.102,9 pesetas, lo que significaba el 57,6 % de su capacidad de recaudación normal. La plantilla, respecto a los gastos efectuados (no ingresos) suponía el 42 % del total. Nunca fue el plato fuerte de la OSE el aspecto presupuestario. Tales desajustes planteaban una situación de tirantez continua con la Delegación Nacional, pues ésta no autorizaba ciertas operaciones financieras que tuvieran como resultado un mayor desajuste presupuestario. Trasciende a la documentación escrita un conjunto de circunstancias tensas entre la administración central y la CNS leonesa: “Nos sorprende el saldo acreedor de 284.705,5 pesetas que presenta el Banco de Bilbao, toda vez que no creemos hayáis olvidado que se os tiene dicho que antes de solicitar créditos en los Bancos, tenéis que comunicárselo a esta Administración General, que será la encargada de resolver. Esperamos nos expliquéis las causas de haber llegado a este extremo y os advertimos por última vez que si se repite este caso, sin antes haber solicitado autorización para ello, serán abonadas los intereses que cargue el banco por quien haya autorizado disponer de fondos cuando no existe saldo”²⁷. Aunque representativa, no era esta la única reprimenda que caía desde Madrid para evitar un vocacional caos

²⁷AGA -Sección Sindicatos- Caja 93. Carta de Inspección y Contabilidad General de Madrid al Administrador Sindical Provincial de León, 8-febrero-1950.

presupuestario y financiero de la CNS leonesa. Se dieron impagos en las Comarcas, anulación de cheques pendientes de abono, descubiertos en cuentas de diferentes Grupos y Cooperativas, etc. Ni el respiro de gastos de personal tras, la reducción de plantilla de 1950, se dejaba notar en los balances económicos, pues se engrosaron más la cantidades destinadas a otros ámbitos sindicales como fue el de alquileres, dietas y gastos de publicidad. Además, la década de los cincuenta, con importantes niveles de inflación (11,7 % anual a lo largo del período 1950-1957)²⁸, provocaron una subida de precios importante en lo concerniente a seguros, alquileres, inmuebles, etc.

Posiblemente el único logro que contrarrestaba aquella tendencia deficitaria fuera la construcción de la nueva casa sindical en la capital, adjudicándose la obra en 1954 a la empresa MARPYSA por una cantidad de 3.732.874 pesetas²⁹ que eran enviadas en su totalidad desde el presupuesto central. En junio del 57 José Solís Ruiz, a la vez que clausuraba el II Consejo Económico Sindical en León, inauguraba la flamante Delegación de Sindicatos sita en la calle José Antonio de la capital, un éxito de gestión de Jesús Zaera con el que prácticamente ponía broche de oro a su estancia en estas tierras.

²⁸ Entre el año 1956 y 1958, se asiste a una aceleración importante del proceso inflacionista que va a tener graves consecuencias. En los meses de abril y noviembre de 1956, el Ministro de Trabajo, Girón de Velasco, decretaba dos fuertes subidas de salarios, que en su conjunto suponía un aumento del 30 %. Estas mejoras fueron aparentes, porque pronto quedaron anuladas por las alzas de precios, lo que hizo descender el porcentaje que suponían los salarios sobre la renta nacional, de un 48,05 % en 1955 a un 47,11 % en 1957. Pero las alzas salariales de 1956 no fueron la única causa, ni la más importante, de un proceso inflacionario agudo que provoca subidas medias del índice de precios al por mayor, del 11,7 % anual a lo largo de este período, y que fueron rebasadas ampliamente en 1957, al llegarse al 15,5 %. Algunos autores insisten en que es necesario para explicar este proceso, analizar la "forma irresponsable de adquirir recursos que eligió el Estado", al abusar de la emisión de deuda pignorable que provocaba los incrementos de las magnitudes monetarias, a la vez que se mantenía una rigidez de la oferta de productos agrarios, la cual era incapaz de adaptarse a la nueva estructura de la demanda de bienes que provocaba el alza de la renta per cápita. Cfr. sobre estas cuestiones: BIESCAS FERRER, J. A.: "Estructura y coyunturas económicas", dentro de: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, tomo X de *Historia de España*, dirigida por M. TUÑÓN DE LARA, Madrid, Labor, 1983, pp. 49 y ss.

²⁹ Rev. *Trabajo*, León, 1-febrero-1954, nº 109, p. 1.

4.3.- CONFIGURACIÓN DEL MODELO SINDICAL PROVINCIAL.-

4.3.1.- Actividad sindical.-

A pesar de soportar durante años un marco de restricciones y racionamiento, se aprecia, a partir de 1948, un cierto reforzamiento de las incipientes instituciones sindicales leonesas, siempre unidas a una emergente labor social y económica que plasmaba aspectos concretos de su actividad durante los diferentes ejercicios anuales. La OSE ya es capaz institucionalmente de convocar, con cierto éxito, concentraciones de productores en diferentes puntos de la geografía provincial, con motivo de cualquier inauguración, demostración o aniversario. Ese mismo año los responsables recogían en sus memorias la labor desplegada, apreciándose un aumento en número y en profundidad de actividades sindicales:

1º.- Constitución de una comisión integrada por organismos estatales, Hermandad Provincial y Sindicato de Ganadería, que elaboró un reglamento de adjudicación de lotes de sementales a las Hermandades locales, adquiriéndose ocho ejemplares, a los que se pretendía sacar rendimiento en cuanto a mejora de raza bovina.

2º.- A través del Sindicato de la Piel, se efectuó la distribución y venta al público del calzado de tipo *Nacional*, que era uno de los productos más escasos del mercado.

3º.- Se constituye el Grupo Provincial Remolachero, cuya organización se llevó a marchas forzadas, pues se puso en funcionamiento en la campaña 1948-1949, asignando el tonelaje global a las diferentes fábricas azucareras y el reparto de sus respectivas zonas para la recepción del producto.

4º.- Constitución del Hogar del Productor de La Magdalena.

5º.- Se sientan las bases para la elaboración de un Plan Asistencial provincial.

6º.- Tareas de integración de la antigua Cámara Agraria y la Hermandad Provincial en el nuevo organismo sindical agrario, la COSA, hecho que se verifica en solemne acto el 18 de julio³⁰.

7º.- Se abre suscripción dentro de la familia sindical leonesa para allegar fondos al Club Deportivo "Cultural Leonesa", que se encontraba en trance de desaparición inmediata.

8º.- Preparación de las elecciones sindicales.

9º.- La organización sindical presentó en la capital y en las cabeceras de Partido y Comarcal, candidatura propia en el Tercio de cabezas de familia, lo cual ha permitido que en los ayuntamientos más importantes exista una absoluta mayoría de vocales sindicales.

³⁰Quedaba pendiente la consolidación de una red de HSLG locales de acuerdo con las necesidades geo-económicas y políticas de la provincia. Al lado de esta prioridad, se seguía con el necesitado reparto de materias primas, siempre escasas, para satisfacer las necesidades de los leoneses: semillas, abonos, maquinaria, alimentos, herramientas, inmobiliario, etc.

10º.- El proyecto de escuela de Formación y Capacitación, iniciaba el curso académico, ofreciendo enseñanza a más de 250 alumnos en la ciudad de León.

11º.- Se llevan a cabo cursillos para enlaces y mandos sindicales, dentro de un marco de formación de futuros mandos de la OSE.

12º.- Planes de viviendas mineras, con una cuantía de veinte millones de pesetas, distribuidas por las diferentes cuencas: Laciana, Sabero, Santa Lucía y Bierzo³¹.

Al año siguiente, continuando con un sostenido despliegue de actividad, se regulaba la organización del Grupo Provincial Harinero, que hasta la fecha funcionaba fuera del control sindical. Además, se intensificaban las campañas de siembra de trigo, se inauguran los Hogares del Productor en Fabero, La Magdalena y La Ercina, a la vez que se mejoraba el de Santa Lucía y se iniciaban los de Villaseca y Los Barrios de Luna. La visita del Caudillo a la central térmica de Ponferrada, en julio del 49, actuaba de catalizador sindical provincial, concentrando a 15.000 trabajadores en un acto de adhesión sin precedentes. Incluso se estrena, con serios cometidos, la labor de inspección, incoando expedientes por mal desempeño y funcionamiento de cargos a las HSLG de Villaturiel, León, Llamas de la Ribera, Joarilla de las Matas, Villamejil, Vega de Espinareda, Puente de Domingo Flórez y Santas Martas³². En 1950 sigue la labor sindical en los Gupos Remolachero y Harinero, además de los problemas ocasionados con el abastecimiento de carne a la capital y pueblos importantes, labor ingrata por cuanto el Servicio de Carnes, Cueros y Derivados se regía por el criterio de monopolizar el suministro, lo que repercutía en acaparamiento, subidas exageradas y ausencias de género en muchas carnicerías³³. De forma ostensible se habrían parcelas de actuación sindical a marchas forzadas, aunque no todas las que cabían en su programa, pues faltaba planes de mejoras en las Obras Sociales y la consolidación de las diferentes redes. Los vacíos se cubrían ante la opinión pública usando las grandes máximas publicitarias que pretendían presentar al sindicato como una oficina preocupada por sus ciudadanos, toda vez que maquillaban ante la población la verdadera realidad estructural. La OSE, en contacto con sus encuadrados, siempre apelaba a principios socio-políticos como la gran hermandad, el Glorioso Movimiento Nacional, la reconciliación de clases, el sacrificado campesino, el sufrido y esforzado minero,...

Quedó dicho que la producción provincial ofrecía una doble tipología: agrícola-ganadera y minera. En aquella bipolaridad se centró siempre la atención de la CNS, en un intento constante de tomar el pulso a los dos grandes vectores productivos y ocupacionales. El número de HSLG legalmente constituidas era de 230, a las que había que añadir 11 más,

³¹ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-55. Memoria de Actividades de 1948.

³² *Ib.*, Memoria Anual de 1949.

³³ *Ib.*, Memoria Anual de 1950.

aquellas que, funcionando, no tenían aprobados aún sus estatutos; total 241. Además existían 15 sindicatos locales del Combustible distribuidos por sus cuencas, a los que había que sumar el provincial, que residía en la capital, si bien éste, aunque legalmente constituido, mantenía una escasa eficacia en los primeros años de la década de los cincuenta. Seguían funcionando 21 Sindicatos Provinciales y diferentes Gremios legalmente constituidos, especialmente el de Tejedores de Val de San Lorenzo y de Alfareros en Jiménez de Jamuz³⁴. El despliegue institucional de la CNS era importante en número, evidenciando que la principal preocupación fue la de constituir más que perfeccionar o profundizar en sus cometidos. La constitución rápida de organismos provocaba importantes “rincones sindicales”, obras aisladas y hechas a retazos, en un maremagno de discutible eficacia sindicalista. Se deja sentir el confusionismo, la excesiva burocratización (realidades que lo eran sólo en el papel) y desconciertos competenciales. En este sentido, se confirma un confusionismo desagradable en la provincia entre entidades sindicales y otras oficinas ministeriales, asignando distintos precios por la adquisición del mismo artículo. Esto fue muy frecuente entre la UTCC, organismo del Ministerio de Agricultura y la Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos, pues los productos de distribución se englobaban fundamentalmente dentro de la rama agropecuaria. Cuando existía la pugna, cedía la OSE en favor del organismo ministerial, dejando claro de quien dependía la labor ejecutiva y de quien la de asesoramiento.

Ya entrados en el decenio de los cincuenta, las realizaciones sindicales siguen los mismos derroteros, si acaso con leves atisbos de ordenamiento. La labor siempre daba paso a replantear las tareas sindicales, aumentar su contingente o perfeccionarlas. Cualquier período que tomemos para su estudio ofrece similitudes importantes, con una voluntad continua de los organismos sindicales por reflejar actividad e impulso, principalmente los que dependen de mandos elegidos. Tal es el caso del año 1953, ejercicio bien documentado y mejor expuesto por sus autores, para ponderar una labor sindical vertebradora de toda una década:

-Labor de la COSA: poseía un servicio de mecanización de 6 tractores, 6 trilladoras, 2 remolques, 4 majadoras de centeno y 4 seleccionadoras, de los que se beneficiaron 366 productores agrícolas, pues dicha maquinaria se ponía a disposición de los labradores que lo solicitaban. Esta Cámara efectuaba también suministros de productos para el campo, normalmente de difícil acceso en el mercado: sulfato amónico, nitramonal, nitrosulfato amónico, sulfato de cobre, azufre, hilo sisal y suero antiaftoso; su valor total aquel año ascendía a 21.274.984,70 pesetas³⁵. La COSA también construye

³⁴*ib.*, Leg. VI-4. Cuestionario contestado por el secretario Sindical Provincial, León, 1-febrero-1952.

³⁵Los contingentes de suministros empiezan a ser de considerable importancia: 4.783.000 kgr. de sulfato amónico, 922.800 kgr. de nitramonal, 413.600 kgr. de nitrosulfato amónico, 221.000 kgr. de sulfato de cobre, 160.000 kgr. de azufre, 9.900 kgr. de hilo sisal y 31 litros de suero antiaftoso.

almacenes de granos³⁶ e imparte cursillos de capacitación agropecuaria³⁷ y sindical a secretarios de las HSLG. En el Congreso Sindical Agrario del Duero, celebrado en Burgos, el presidente de la COSA leonesa, Isidro Blanco, y el vocal Juan José Fernández Urquiza, participaron como ponentes en los temas de concentración parcelaria y racionalización de cultivos. La provincia también tuvo representación en la V Asamblea Nacional de Hermandades celebrada en Madrid.

-Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica: oficina de la CNS que actúa de conciliadora en el problema de los mayoristas y minoristas de pescados, que tenían planteados un problema con el ayuntamiento de León, pues éste pretendía aumentar el impuesto sobre inspección sanitaria de pescados y el de rentas de alquiler de casetas en la plaza de Abastos. La tarea consistía siempre en la reconciliación de las partes, sin herir la actividad empresarial del sector. También se mantienen reuniones con empresarios de diferentes ramas para organizar la producción y distribución de mercancías, fijando cuotas de transporte y carga y descarga.

-Sindicato Provincial de Alimentación: se consigue que el Gobierno indemnice a industriales consumidores de azúcar, que venían disfrutando del carácter de reservistas en este producto. Todo ello como consecuencia del decreto de libertad de tal producto, figurando su precio para la venta en 9,5 pesetas el kgr., mientras que los industriales lo tienen que abonar a 14 pesetas. Se trataba de una queja empresarial a la que el Sindicato da solución al negociar una subvención a los propietarios del sector.

-Sindicato Provincial de Ganadería: se distribuye el carnet de detallistas de leche a todos los industriales del sector. También se está intentando lo mismo con los comerciantes de carne. Este sindicato pretendía una modernización de razas ganaderas, aprovechando los estudios y recursos que se llevaban a cabo en las Granjas de Experimentación Agropecuarias, entidad que dependía del Ministerio de Agricultura pero en contacto con el Sindicato provincial del ramo.

-Sindicato Provincial de la Construcción: además de repartos de carnets sindicales, se celebraron concursos provinciales de albañilería, no descuidando su principal cometido del momento, la distribución por parte del sindicato de 3.562.000 kgr. de cemento, producto escaso en aquellos años. Su aprovisionamiento se gestionaba desde el organismo sindical, repartiéndolo con una dotación de cupos, pues era muy alta su demanda al ser producto imprescindible en la construcción. Las fábricas cementeras llegaron a servir, en 1953, medio millón de kgr.

-Sindicato Provincial de Madera y Corcho: se suprime, en parte, la práctica clandestina de las talas de madera, al realizarse gestiones sindicales con los mayoristas del sector, como por ejemplo, recoger sólo madera en régimen de contratos oficiales, evitando el mercado libre. También se efectuó la

³⁶En las HSLG de Castrocontrigo, Matanza de los Oteros, Villafer y Villabraz.

³⁷Siete cursillos de suelos, arboricultura, avicultura, industrias lácteas, plagas, motores y cunicultura, con un total de 189 alumnos.

renovación de carnets profesionales para maderistas, con retirada de algunos por insuficiencia de madera en algunos montes de la provincia.

-Sindicato Provincial de Hostelería y Similares: se resuelve el problema con el ayuntamiento de León por el impuesto de usos y consumos de lujo, mediando en el conflicto de precios entre empresarios y ayuntamiento. También supuso un logro sindical el hecho de reanudar el funcionamiento de la escuela de Formación Profesional de Hostelería, que por falta de medios económicos había dejado de funcionar durante varios años.

-Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social: se celebran en el marco de esta oficina, en 1953, 1.158 actos de conciliación entre partes encontradas o pleitos: De todos ellos 469 (40,5 %) se resuelven con avenencia de la partes al mediar la OSE y en 689 (59,5 %) no se logran acuerdos. La cantidad percibida por los productores de estos actos fue de 296.165,10 pesetas. Uno de los objetivos que se trazaba esta Vicesecretaría era el de la paz y la negociación laborales, consigna que siempre se mantuvo hasta la etapa final del modelo.

-Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales: atendiendo a las demandas sociales para las que se pone en marcha esta Vicesecretaría, en este año se contituyen el Consejo Superior Provincial de Cooperación, el Patronato de Formación Profesional y el Patronato de Educación y Descanso.

-Obra Sindical de Artesanía: se lleva a cabo la ansiada exposición provincial de artesanía (preparada desde unos años antes sin que pudiera realizarse), además de concurrir a la exposición internacional celebrada en Madrid, con objetos valorados en millón y medio de pesetas.

-Obra Sindical Colonización: constitución de cuatro grupos sindicales, cuyo objeto era la transformación de tierras de secano en regadío, lo que venía a sumarse a otros ya constituidos, que afectaban a un total de 600 Has. de terreno. Se contribuye a finalizar la parada de sementales en Puebla de Lillo, a la vez que gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para el nuevo emplazamiento de los pueblos de Bárcena del Sil y Posada, que serían inundados por el pantano de Bárcena³⁸.

³⁸ Terminada la guerra, y de acuerdo con los intereses del grupo de presión más significativo - los latifundistas- se abandona cualquier intento de reforma agraria, abordando, para suplantarla, reformas técnicas encaminadas a incrementar la producción agrícola, entre las que destacan la leyes de colonización. Éstas, que datan de diciembre de 1939 y de abril de 1946, hablan de las colonizaciones de interés local y, sobre todo, la ley de abril de 1949, sobre "la colonización y distribución de la propiedad de tierras regables". El objetivo de esta ley era la puesta en regadío de extensas zonas a través de la iniciativa estatal, en las que se llevaría a cabo la distribución de una parte de las nuevas superficies regadas entre colonos que se asentarían en ellas. Surge así el Instituto Nacional de Colonización (INC), que imita el modelo llevado a cabo en Italia. El INC formulaba un proyecto en el que se incluía la superficie a colonizar y los precios mínimos y máximos a que se pagaría la tierra expropiada. Las tierras consideradas de "exceso" son las que se distribuyen entre los nuevos colonos, dándose preferencia a arrendatarios y aparceros de la zona, aunque la mayor parte de los casos eran agricultores de otras comarcas. Recibían las tierras en régimen de concesión administrativa y no eran propietarios hasta haber pagado el valor inicial de la tierra y la casa, con sus intereses correspondientes. Se configuraba así una relación de dependencia respecto al paternalismo de la Administración. En el período 1939-1952, se instalan por el INC 27.498 colonos (el 0,5 % de la población agraria de 1950), cifra que manifiesta la poca incidencia económica de esta

-Obra Sindical Cooperación: se pone en marcha 20 nuevas cooperativas, con arreglo a la Ley de Cooperación: 8 industriales, 7 de viviendas, 4 del campo y 1 de consumo. La cooperación fue difícil de implantar en la provincia, al predominar una mentalidad pequeñopropietaria y de negocios familiares. Muchas de las cooperativas sólo funcionaron en el papel, otras simplemente se referían a procesos últimos de la producción como almacenaje y transporte.

-Obra Sindical 18 de Julio: tras varios aplazamientos, se produce definitivamente la instalación de la consulta de traumatología, con su material correspondiente, en el que se invirtieron 10.000 pesetas. Se adquiere un tubo de rayos X portátil para el servicio de radiología, así como material diverso en las consultas de urología y cirugía, por un importe de otras tantas pesetas. La Obra 18 de Julio comenzó su andadura con una dotación presupuestaria mínima, por lo que con los años fue incorporando nuevas especialidades.

-Obra Sindical Educación y Descanso: se celebra el concurso provincial de coros y danzas en León, al que concurren ocho grupos. También se participó con 6 grupos en la Feria del Campo de Madrid y fue seleccionado el grupo de Val de San Lorenzo para actuar en el concurso Internacional de Pamplona. Sus limitaciones económicas no permiten abordar actos de participación masiva de trabajadores.

-Obra Sindical Formación Profesional: existen 8 escuelas de Capacitación en la provincia, que venían siendo costeadas por la propia Delegación Provincial, pasando a depender este año de la Obra Nacional de Formación Profesional. Dichas escuelas estaban ubicadas en León, Bembibre, Cistierna, La Magdalena, Santa Lucía, Toreno del Sil, Sabero y Villaseca de Laciana. Se trataba de uno de los logros sindicales que más prestigio dio a la OSE en zonas mineras.

-Obra Sindical del Hogar: fueron terminados los grupos de viviendas de San Cristóbal de la Polantera (18 viviendas con un precio de 345.060 pesetas), 30 viviendas en Benavides de Órbigo (1. 443.040 pesetas) y la segunda fase del Hogar Sindical de León de 102 viviendas, con un presupuesto de 7.655.547 pesetas. Estaban en construcción los grupos de León y Sahagún. Los resultados de esta oficina siempre se medían a largo plazo, pues la planificación y ejecución de tareas solía durar varios años, especialmente las que hacen referencia a los grupos de viviendas numerosas.

-Obra Sindical Previsión Social: Se confecciona el censo laboral agrícola, tramitándose 29.814 solicitudes de afiliación, con la consiguiente expedición de Cartillas Profesionales Agrícolas. Los subsidios familiares en la rama agropecuaria ascendían a 16.905.109,4 pesetas.

política colonizadora, a pesar de ser bien utilizada propagandísticamente por parte del régimen franquista. Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., pp. 30-31. En el caso leonés, la colonización no tuvo resultados en lo referente al asentamiento de colonos, pues predominaba una distribución de fincas rústicas en régimen de minifundio y mediana propiedad. De hecho, la O. Sindical de este área no ofrece cifras sobre la cuestión, limitándose a describir la política de regadío que se estaba llevando a cabo con la realización de embalses de agua en la zona norte de la provincia.

-Servicio de Estadística: se elabora un fichero de empresas y revisión de industriales encuadrados en los sindicatos del Metal y Electricidad. También se elabora una encuesta agropecuaria para determinar datos sobre la producción agrícola.

-Servicio de Encuadramiento y Colocación: traspaso de los servicios de colocación a algunos sindicatos como el de Construcción, al ser un sector adecuado en su política de ocupación de mano de obra con el paro estacional agrario que se sufría en algunas zonas de la provincia.

-Servicios Jurídicos: atención pública de demandas, reclamaciones, fallos y vistos en Magistratura de Trabajo³⁹.

Por encima de todo hay una exaltación de lo cotidiano e incluso anecdótico, en estos proyectos de actividad, razón íntimamente ligada a las carencias presupuestarias. La vertebración sindical no significó en León una acción conjunta de todos sus elementos, antes bien la dispersión de su acción compartimentó en demasía su labor, dejando en evidencia la coyuntura de la que se parte. Destacan en estos años los problemas económicos, las restricciones presupuestarias y una puesta en marcha de todos los aspectos sindicales. Muchas veces la OSE sólo era testigo de cómo otros Ministerios gestionaban aquellos presupuestos, pero estaba presente en toda acción económica o social en labor de tutelaje, asesoramiento y conciliación entre partes, por tanto con poco margen de actuación. Cada año fue afianzando sus tareas, en la proporción que el entusiasmo de sus dirigentes y la progresiva lejanía del racionamiento se lo permitían. El ejercicio económico y sindical del siguiente año (1954) resultaba distinto por la celebración de elecciones a enlaces, vocales, juntas de sección y jefes de sindicatos. El ejercicio de 1955 es de afianzamiento irregular, como los anteriores. En 1956 el acontecimiento extraordinario a nivel provincial era la puesta en marcha del pantano de Barrios de Luna. En lo sindical, León acogía el Congreso Agrario Regional del Duero, tratando problemas del campo español. También se ponía en uso el nuevo edificio sindical de la capital, ubicado en la avenida José Antonio. Por lo que respecta a 1957, las nuevas normas que rigen la negociación colectiva se presentan como la gran novedad de cumplimiento obligado, cimentado con una copiosa información interna, cuya principal característica era el proselitismo: así, por ley de 10 de agosto, el Ministerio de Trabajo dirimía los conflictos laborales en caso de fracaso en la negociación entre empresarios y trabajadores; en segundo lugar, se fijaba el salario mínimo interprofesional, índice que señalaba los mínimos para la negociación colectiva futura.

El común denominador de la penuria crediticia lo padecían principalmente las Obras Sindicales, aquellos organismos preocupados básicamente de la labor de asistencia social y apartados de los intereses empresariales. El Plan Asistencial (que abarca a nivel provincial el conjunto de

³⁹AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-32. Realizaciones hechas en 1952-1953 según la Delegación Provincial de Sindicatos, León, (sin fecha).

la labor asistencial) se vió muchas veces en vía muerta, siendo tan reducidos los créditos destinados que no alcanzaron en ocasiones para atender al sostenimiento de las instituciones y acciones puestas en marcha en anteriores años. Siguen siendo carencias crónicas los hogares del productor, escuelas de formación, grupos de viviendas, obras de colonización, adquisición de sementales, etc.⁴⁰, endémico mal que siempre tuvo sobre sus espaldas la OSE.

La etapa que calificamos de institucionalización, fue cerrada entre 1957 y 1958 por la CNS leonesa, secundando fielmente la línea política general marcada por la Delegación Sindical Nacional. En el ámbito social se procuró el mantenimiento de la paz laboral en las explotaciones, principalmente en las zonas mineras. En política provincial merece destacarse la actuación sindical en la movilización de fuerzas agrícolas y la canalización del descontento producido en León en aquellas fechas, con motivo del proyecto de Hidroeléctrica de Moncabril, consistente en trasvasar el caudal del río Esla al Sella para aprovechamiento hidroeléctrico. Con tal motivo, desde la CNS, se apeló a la unidad provincial y sus potenciales riquezas de suelo y subsuelo, rechazando planes de interrelación supraprovincial, en un afán de ser y sentirse únicos. De hecho, desde la propia CNS, se propiciaron y celebraron juntas, asambleas y reuniones que se hicieron sentir en instancias superiores, hasta llegar al Gobierno de la nación⁴¹. Se esgrimen valores provincianos para resguardar lo particular frente a proyectos globales que se extralimitaban de la órbita provincial. La apología a lo estrictamente leonés, como valor seguro por el que tiene que apostar el gobierno central, fue un argumento utilizado en todas las manifestaciones sindicales: "León en una entidad con suficiente capacidad de autonomía para asegurar, con las riquezas potenciales de sus suelos y subsuelo, una vida digna a sus habitantes, sin tener la necesidad de ver como la producción propia es trasvasada a provincia limítrofes, sin que exista una línea de respuesta semejante en sentido contrario"⁴².

4.3.2.- Las elecciones sindicales.-

Apenas hay constancia documental de las elecciones sindicales de 1944 y 1947 si exceptuamos unas pocas referencias hemerográficas. Debieron celebrarse en precario, ante lo novedoso del modelo sindical impuesto y la situación de las empresas en plena autarquía, arrojando una cruel escasez de medios y la puesta en marcha de un sistema electoral con el

⁴⁰ *Ib.*, Leg. II-50. Memoria de la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, 1952.

⁴¹ *Ib.*, Leg. II-92. Actividades de la CNS de León en 1958.

⁴² *Ib.* Escrito de la CNS al Gobernador Civil de la Provincia, León, 26-septiembre-1958.

que nadie está familiarizado y del que algunos reflexionaban en voz baja sobre su validez. Sin embargo, la precariedad no fue óbice para conseguir grados de participación altísimos, volviendo a estar presente el asentimiento generalizado ante una posible represalia empresarial o institucional. En 1944, (ya quedó dicho en el apartado 3.6.) estaban cesados 117.854 productores, de los que votaron el 95,1 %. Se puede confirmar una de las constantes de estos años: la afluencia de votantes a las urnas, en una mezcla de curiosidad ante lo novedoso, control social y profesional. Llegó a ser un signo de buen gusto, pues un índice tan alto de participación suponía el éxito social del modelo, pese a cualquier circunstancia. Además, siempre ganaban los de casa, es decir los candidatos elegidos concienzudamente entre los dirigentes sindicalistas y los propios empresarios. En 1947, Madrid exigía un calendario de trabajo en el que, en primer lugar, se planteara una actividad sindical al servicio de la propaganda y celebración del referéndum para la Ley de Sucesión, y luego, las elecciones sindicales en primer y segundo grado y las de Jefes de Sindicatos Provinciales⁴³. No tenemos datos de estos comicios⁴⁴. Sí disponemos de cifras emitidas en las elecciones a concejales por el tercio de representación sindical celebradas un año más tarde, el 28 de noviembre de 1948. Se produce votación en 235 municipios con una emisión total de 2.368 votos. El desglose de representación tenía un perfil socio-profesional muy acusado: son elegidos 530 patronos, 24 obreros y 4 técnicos; la inmensa mayoría lo eran del sector agrario, seguido desde muy lejos por las actividades extractivas mineras⁴⁵.

⁴³*Ib.*, Leg. II-55. Memoria de 1947.

⁴⁴En múltiples aspectos de la vida sindical, como eran las elecciones, la única fuente posible es la documentación interna de la propia OSE. Trascendían datos a los periódicos o boletines oficiales pero unas elecciones sindicales no concurrían en una sola jornada sino que tardaban mucho tiempo pues cada empresa celebraba las suyas. Esta autonomía supone la dispersión de cifras que no siempre eran recogidas por los medios de comunicación, al presentarse parceladas, por lo que con frecuencia no tenían eco en la opinión pública. Se hablaba más del hecho en sí que de sus resultados. Esta opinión la comparte el que fuera enlace Nicolás Callejo Suárez (entrevista en Astorga, 6-febrero-1996).

⁴⁵Los representantes elegidos pertenecían en su inmensa mayoría a las HSLG, concretamente 519, 18 lo eran del Sindicato del Combustible, 4 de la Construcción, 4 de Alimentación, 3 de Hostelería y figuraban con un sólo representante las siguientes entidades sindicales: Grupo Remolachero, Transportes, Vid, Ganadería, Metal Madera, Textil, Actividades Diversas, Gremio de Alfareros y Gremio de Fabricantes. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-42. Concejales del tercio sindical, León, 1948.- En términos generales las elecciones al tercio sindical en los municipios leoneses apenas variaron en su sociología y resultados desde los años cuarenta hasta los años setenta: siempre predominó en los 235 municipios una mayoría de propietarios patronos, seguidos muy de lejos por obreros o técnicos, buscando la razón principal en la inmensa mayoría de núcleos rurales que son elegidos agricultores propietarios. Así, por ejemplo, en 1960, se eligen 528 patronos, 28 obreros y 6 técnicos y en 1970 fueron 201 patronos, 42 obreros y 8 técnicos. El número de vocales electores compromisarios se regía por el artículo 34, que designa el número de electores igual al décuplo del de concejales que deben elegirse por su grupo en el respectivo municipio, de ahí el peso global de patronos en su condición de propietarios, empresarios o agricultores, dejando sentirse la importancia de las Hermandades en la provincia. En realidad la elección al tercio sindical en la vida del municipio se verificaba por los compromisarios que a su vez elegían los vocales de las juntas sindicales de las distintas entidades que radicaban en el municipio. El empate quedaría dirimido en favor del candidato de mayor edad entre los inclusos. El mando efectivo de los

Los comicios electorales fueron un campo al que prestaron especial atención y mimo los responsables sindicales, incluso en una provincia de relativa calma social como era León, pues se trataba de una labor genuinamente sindical y publicitaria de arraigo social, que decía mucho sobre la labor coercitiva del modelo vertical. Los partes electorales correspondientes a varias semanas antes de las elecciones, fueron llegando siempre a la Delegación Provincial, como indiscutible referente doctrinal. Se pretendían que existiera en todo momento, por parte de la oficialidad, un afán de control y encuadre de todas las acciones que la masa obrera o cualquier sector social conflictivo pudieran llevar a cabo. No hubo excusas cuando en el clima preelectoral se buscaba la captación: “El número total de trabajadores integrados en las Asociaciones de escuelas Sindicales se acerca a los 3.000.- Dado su espíritu sindical y aceptación de nuestra Organización Sindical, es un caudal humano muy positivo de cara a las próximas elecciones. Aparte de esta reunión reseñada, el Director de Asuntos Sociales, el Director de la Escuela Sindical, Letrados Asesores de Secciones Sociales de la máxima garantía, además de la colaboración en la estrategia operativa electoral, están intensificando sus contactos personales con hombres claves del mundo del trabajo”. Párrafos adelante, de este mismo escrito, se muestra el decidido propósito de obstaculizar el acceso a los que pretenden acudir a las urnas “con afanes políticos extrasindicales”⁴⁶. Desde luego, en la provincia no ocurría lo que señala Tuñón de Lara para otras zonas españolas en las elecciones municipales de 1954 al tercio familiar, llegando a asustar tanto al Gobierno que incluso insinúa al propio Franco la posibilidad de dar un pucherazo: la candidatura monárquica de oposición obtuvo el 25 % en Madrid, pero era aún más preocupante las abstenciones con un 75 % de promedio en Barcelona, Madrid, País Vasco y Asturias, las zonas más desarrolladas⁴⁷. El absentismo de voto en la provincia leonesa nunca tuvo cuotas alarmantes: “Las Elecciones Sindicales, tanto las de Enlaces Jurados, como las de cargos representativos en la esfera social, han demostrado un mayor interés en el trabajador que en el empresario, siendo muy superior el número de aquellos que concurren a las urnas, no ya absolutamente considerado, sino en relación con los respectivos censos de Secciones Económica y Social, apreciándose también un mayor interés en la selección de perfectos representantes, removiéndose de sus cargos los que en el mandato anterior no funcionaron como ellos esperaban, sustituyéndoles por gente nueva y

concejales duraba seis años, renovándose los ayuntamientos por mitad cada tres. Esa mitad de concejales por cada uno de los grupos (familia, sindicatos, entidades económico-culturales) desempeñarían el cargo del trienio, para darse la alternativa normal de renovación pasado ese período de tiempo. La primera renovación afectaría alternativamente a los concejales de mayor y menor edad de cada grupo hasta completar el número de cesantes. Si eran número no divisible y los ayuntamientos sólo tenían tres concejales, se realizaba una rotación en el cese de cargos. La escala de población para este escrutinio era de 3 concejales hasta 500 residentes, 6 de 501 a 2.000 residentes y 9 concejales de 2.001 a 10.000 residentes.

⁴⁶AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-25. Documento sin fecha.

⁴⁷Cfr. TUÑÓN DE LARA, M. y VIÑAS, A.: “La España de Franco”, o. c., p. 1147.

reeligiendo, por el contrario, a la mayoría de los que realizaron una labor efectiva⁴⁸. Aquellas elecciones sindicales de 1950 registran uno de sus menores índices de participación: votan el 75 % de los electores en la capital, pero algunos sindicatos como Hostelería y Ganadería llegaban al 98 %⁴⁹. En León se mantenía el esfuerzo por parte de las autoridades sindicales de hacer ver que se renovaban los puestos de vocales, enlaces y elegidos del tercio sindical y que por tanto las elecciones tenían el peso de la representatividad y la renovación humana. Se trataba de esconder, por el contrario, estrategias de control, intimidación y cuidadosa elección de candidatos. En el fondo también sabían que podían permitírselo, de tal forma que todo siguiera funcionando dentro del sindicato único de manera lineal e ininterrumpida, incluso aspirando a una mejora en la renovación. Los cíclicos lavados de imagen nunca supusieron un cambio de rumbo en la política social provincial de FET-JONS⁵⁰, y sus órganos de divulgación eran la única fuente de información que llega a los leoneses: "Y estas próximas elecciones sindicales del año que comienza (1950) , como las de octubre del año 1944 y las de 1947, serán en todos sus grados absolutamente libres. Votará, los que quieran ejercitar su derecho a elegir y elegirán libremente sin "listas cerradas" o "candidaturas oficiales" a los representantes que apetezcan. El voto, como en anteriores convocatorias, será secreto, depositado en urnas cerradas, y controlarán la votación y vigilarán el escrutinio representantes designados también libremente por los propios votantes. Ni candidatos ni electores serán seleccionadas por sus ideas políticas. En los centros de trabajo se confeccionarán las candidaturas, y en ellas obreros y empresarios incluirán a aquellos productores que por su temperamento, su vocación política y su formación social puedan representarles con mayor acierto"⁵¹. Aquellas elecciones se celebraron con un ambiente normal, "surgiendo roces y diferencias en determinadas localidades con una historia caciquil ya antigua, pero los vocales elegidos son en su totalidad personas adeptos al Régimen, y en más de su mitad militantes adheridos de FET y de las JONS"⁵². La Memoria Anual de la CNS también recogía aquel acontecimiento y ofrecía datos sobre sus resultados: "Las Elecciones Sindicales, comenzando por las de primer grado en el mes de octubre, fueron, contra las pesimistas

⁴⁸ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-55. Memoria Anual de Actividades de la CNS, año 1950.

⁴⁹ Per. *Proa*, León, 17-octubre-1950, p. 1.

⁵⁰ Señala el profesor Tunón de Lara que los enlaces y jurados de empresa en 1954 hacen aumentar los elegidos comunistas y otros sectores de oposición, sobre todo en metalurgia y textil catalanas. El Congreso de Trabajadores de 1955, organizado por la OSE, aprueba propuestas como salario mínimo con escala móvil y algunos otros puntos procedentes de obreros de la oposición. En 1956 crece en la textil catalana la agitación y se extiende a otras empresas de Cataluña y P.Vasco, hasta el extremo que el Gobernador de Vizcaya recibe una delegación nombrada por las comisiones obreras de las fábricas. Es una primavera con 150.000 obreros en huelga, a pesar de la extrema represión que va desde la ocupación de fábricas por las fuerzas públicas hasta la detención masiva de sospechosos. Cfr. TUNÓN DE LARA, M. y VIÑAS, A.: o. c., p. 1149.

⁵¹ Rev. *Trabajo*, León, 15-enero-1950, nº 18, p. 1.

⁵² AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-49. Escrito del Delegado Sindical Provincial al Jefe Provincial del Movimiento, León, 2-noviembre-1950.

previsiones de la mayoría, llevadas a la práctica con una asistencia de electores casi igual en la mayoría de los sitios y hasta superior en algunas Entidades, a las de 1.947. Sí se notó una disminución en el número de electores empresarios en relación con los votantes de Secciones Sociales, apreciándose también una tendencia cada vez mayor en nuestras Secciones Económicas a ventilar sus problemas fuera de la CNS, por cuanto estos, en el estado actual del intercambio mercantil, son en su mayoría de tal naturaleza que no permiten su apoyo razonable ni su trámite legal por la vía sindical. Este fenómeno que podemos llamar de grave inmoralidad mercantil coincide casi paralelamente con el de carestía de vida que tocamos al hablar de problemas sociales, siendo a nuestro juicio, una de las causas fundamentales de aquel⁵³. Los mandatarios de la CNS no eran capaces de someter a su control ciertas prácticas empresariales proclives a saltarse los cupos de suministros y abastecimientos.

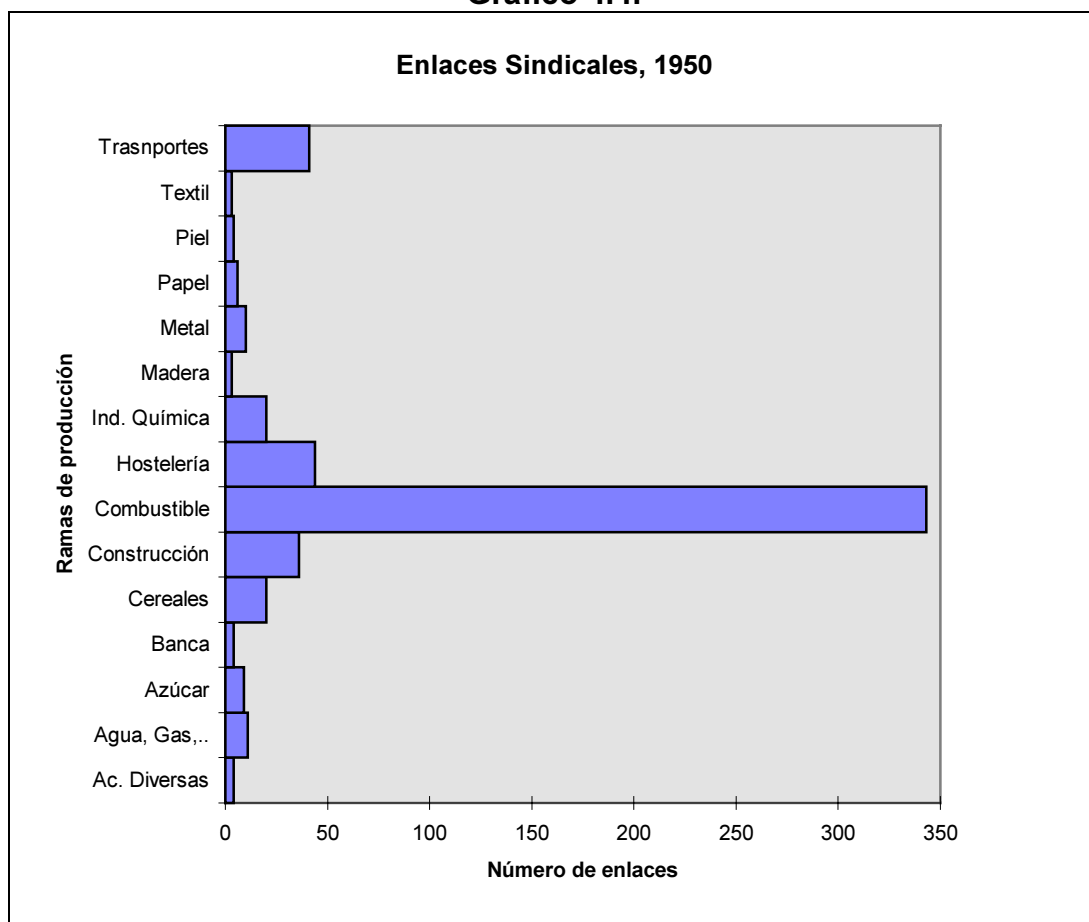
Los enlaces sindicales elegidos en dichas elecciones y el lugar de ubicación de sus empresas es un dato del que disponemos:

- Sindicato Provincial de Actividades Diversas: 4 enlaces, todos en Astorga
- Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad: 11 enlaces, 6 en León y 5 en Ponferrada
- Sindicato Provincial del Azúcar: 9 enlaces, 3 en León, 3 en La Bañeza 3 en Veguellina
- Sindicato Provincial de Banca y Bolsa: 4 enlaces, todos en León
- Sindicato Provincial de Cereales: 20 enlaces, 2 en La Bañeza, 2 en Valencia de Don Juan, 1 en Pola de Gordón, 4 en Astorga, 1 en Ponferrada, 1 en Valderas, 1 Grajal de Campos, 1 en Palanquinos, 2 en Sahagún, 1 en Santas Martas, 1 en Valderrey, 1 en Santa M^a del Páramo, 1 en Riaño y 1 en Villaquejida
- Sindicato Provincial de la Construcción: 36 enlaces, (todos en León capital).
- Sindicato Provincial del Combustible: 343 enlaces, (12 en Cabrillanes, 22 en Matarrosa del Sil, 26 en Bembibre, 15 en Boñar, 12 en Cistierna, 5 en La Ercina, 21 en La Magdalena, 37 en Matallana de Torío, 31 en Ponferrada, 10 en Sabero, 21 en Santa Lucía, 15 en Toreno, 73 en Torre del Bierzo, 11 en Fabero, 24 en Villablino y 8 en Villaseca de Lacia).
- Sindicato Provincial de Hostelería y Similares: 44 enlaces, (36 en León, 3 en Astorga, 2 en la Bañeza, 2 en Ponferrada y 1 en Valencia de Don Juan).
- Sindicato Provincial de Industrias Químicas: 20 enlaces, (12 de León, 5 en Nogueiras y 3 en Castrocontrigo).
- Sindicato Provincial de Madera y Corcho: 3 enlaces, (todos en Ponferrada).
- Sindicato Provincial del Metal: 10 enlaces, (5 en León, 3 en Puente Castro y 2 en Ponferrada).

⁵³ *Ib.*, Leg. II-55. Memoria anual de 1950.

- Sindicato Provincial de Papel, Prensa y Artes Gráficas: 6 enlaces, (todos de León).
- Sindicato Provincial de la Piel: 4 enlaces, (todos de Santa M^a del Páramo).
- Sindicato Provincial de Textil y Confección: 3 enlaces, (todos en Veguellina).
- Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones: 41 enlaces, (36 en León, 2 en Ponferrada, 2 en Gigosos de los Oteros y 1 en La Robla)⁵⁴.

-Gráfico 4.4.-



(elaboración propia)

Las elecciones de enlaces evidenciaban datos de cuáles eran los sindicatos provinciales con mayor representatividad obrera y la distribución territorial de sus empresas más nutridas en lo referente a mano de obra asalariada. Los cuatro sindicatos provinciales que más trabajadores por cuenta ajena engloban son: el del Combustible (61,4 % del total provincial de enlaces sindicales), seguido muy de lejos por Hostelería (7,8 %), Transportes (7,3 %) y Construcción (6,4 %). En cuanto a su ubicación, lo estaban mayoritariamente en la capital (144 enlaces que representan el 25,8 % del

⁵⁴Rev. *Trabajo*, León, 1-noviembre-1950, nº 36, p. 2 y números siguientes.

total de la provincia), seguida de núcleos con importante asiento de empresas mineras como Torre del Bierzo (13%), Ponferrada (8,2 %), Matallana de Torío (6,6 %), Bembibre (4,6 %), Villablino (4,3 %), Matarrosa del Sil (3,9 %) y La Magdalena y Santa Lucía (3,7 % cada una). Tras ser elegidos los enlaces, se procedió a nombrar los vocales de las juntas económicas (empresarios) y sociales (trabajadores), para confirmar los jefes de dichas juntas y Jefes de Grupo y, por último, los Jefes de los Sindicatos Provinciales⁵⁵ para el nuevo mandato; total 2.312 vocales a nivel provincial⁵⁶.

En marzo de 1954, se crea la figura del *vocal de jurado* de empresa, destinada a abrir un cauce legal a la participación del trabajador en dicha empresa. Aunque existía la figura del enlace, éste carecía de competencias para poder actuar en los centros de trabajo, donde las decisiones del empresario eran definitivas. Con el vocal, el jurado gana en participacionismo obrero, al dar cauce a un aspecto despreciado hasta ahora por los sindicatos, las reclamaciones formuladas por el trabajador. Tras quince años de franquismo se adopta una medida que resquebraja el poder absoluto del empresario, abriendo grietas que con el tiempo harían perder la verticalidad del sistema al apuntar hacia posiciones de lucha de clases. Quizás por eso las elecciones mejor preparadas desde la oficialidad fueron las de 1957. Según oficio-circular de Delegación Nacional, se fijaban los comicios para diferentes fechas concretas en el ámbito provincial, dando una ingente cantidad de indicaciones, puntualizaciones y explicaciones oficiales en unos momentos que, ante los cambios políticos de finales de los cincuenta, se consideraban cruciales: "Debes enfocar -se dice desde la Secretaría General de la Organización Sindical a Jesús Zaera León- los casos que surjan (conductas no afines a los principios fundamentales de FET y JONS), en el sentido de declarar la incapacidad para ser elegible,

-
- ⁵⁵ - Sindicato Provincial de Actividades Diversas: Octavio Puente Fdez
- " " " Agua, Gas y Electricidad: Carlos Carballal Aladeu
- " " " Alimentación: Nicanor Laíz Robles
- " " " Azúcar: José González Corbato
- " " " Banca y Bolsa: Alfredo Mantecón Suárez
- " " " Cereales: Víctor Rodríguez Salmerón
- " " " Construcción, Vidrio y Cerámica: Enrique Sánchez Sanz
- " " " Combustible: Juan José Oviden
- " " " Espectáculos: Teógenes Alonso Morilla
- " " " Frutos y Productos Hortícolas: Cayetano Tejerina Escanciano
- " " " Ganadería: Félix Pastor Alonso
- " " " Hostelería y Similares: José Díez Campelo
- " " " Industrias Químicas: Anastasio Vélez Bajo
- " " " Madera y Corcho: Teodoro Rodríguez Fernández
- " " " Metal: Jacinto Achutegui Aróstegui
- " " " Papel, Prensa y Artes Gráficas: Antonio Juan Franco
- " " " Piel: Aristides Ferrero Rodríguez
- " " " Seguro: Mario Rodríguez Díez
- " " " Transporte y Comunicaciones: -
- " " " Textil y Confección: Cipriano García-Lubén Hurtado
- " " " Vid, Cervezas y Bebidas: Solutor Aparicio Ordás

⁵⁶ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-66. Documento sin título ni fecha.

reservando el uso de la facultad de veto a los supuestos de máxima gravedad. Y cubrir la sustitución del elegido por el que hubiese seguido en número de sufragios, salvo que razones poderosas aconsejen la celebración de una nueva elección”⁵⁷. Incluso se llegan a clasificar con palabras claves a vocales en varios grupos y subgrupos (principalmente el de *afectos*, *indiferentes* y *contrarios*), llegando a usar para ellos terminologías encaminadas a su identificación ideológica y social. Eran *afectos* quienes pertenecían a la Vieja Guardia, militantes, excombatientes y adictos. Se consideraban *indiferentes* a quienes se presentaban sin afiliación política, aún siendo procedentes de partidos de izquierda o derecha, según motivos personales antes del Frente Popular. Finalmente se tacha de *contrarios* a condenados por delito político, extremistas, procedentes del Frente Popular o personas hostiles sin matiz determinado. En 1957 se elegían enlaces sindicales a través de los 31.703 trabajadores, que figuraban en 99 empresas de más de 50 trabajadores, centradas principalmente en las cuencas mineras de Villablino, Fabero, Cistierna y Santa Lucía. Los votaciones afectan a 146 centros de trabajo, según las diversas categorías profesionales en cada empresa. Votaban todos los pertenecientes a personal especializado, personal administrativo, personal técnico y personal no cualificado que reunieran las condiciones de mayoría de edad, ser español y estar vinculado a la empresa⁵⁸.

El otro rasgo, junto al especial cuidado de seleccionar de forma oficiosa a los candidatos, se asentaba en el despliegue publicitario que existió en estas elecciones, tanto de enlaces como de vocales. Octavillas, correspondencia electoral, radio y prensa fueron los pivotes sobre los que giró la publicidad oficial en una mezcla de llamamiento a la responsabilidad y de dibujar el perfil ideal de quien había de ser elegido en sus diferentes categorías socio-profesionales: “¡Votad! Tu candidato es el que tiene tus mismos problemas y desea de verdad solucionarlos. Votar es un derecho; elegir el mejor, un deber. (...) La apatía o la inhibición se pagan bien caras en estas cuestiones. Los Sindicatos son los que llevan al Gobierno los problemas del trabajo. Si vuelves la espalda o eliges mal, tirará piedras contra tu propio tejado”⁵⁹. No sabemos el resultado del impacto de aquel celo oficial y su

⁵⁷*Ib.*, Leg. I-2, con fecha 11-octubre-1957.

⁵⁸*Ib.*, Leg. I-27. El número de electores se desglosaba en 1.311 técnicos, 13.040 especialistas, 111 administrativos y 16.241 no cualificados, eligiendo a 1.452 enlaces de la misma estratificación profesional: 118 técnicos, 542 especialistas, 109 administrativos y 683 no cualificados.

⁵⁹*Ib.*, Leg. II-71. Posiblemente las cartas y panfletos más repetitivos fueron los dirigidos a empresarios y a los enlaces que podían salir elegidos. Carta al empresario: “(...)Con objeto de asegurar la rentabilidad de estas inversiones (pantanos, ferrocarriles, carreteras, etc) la intervención de los representantes económicos sindicales en los dictámenes, en los debates de las Cortes, etc, es decisiva. Y este es otro aspecto donde se revela la importancia de las elecciones próximas, en las que Ud. y los demás empresarios españoles elegirán a los hombres que defenderán sus intereses. Cuide, por ello, de elegir libremente al mejor”.

La carta al enlace ofrecía otro tono más acorde con el puesto sindical: “Triunfar en una elección no es un fin. es el principio de una tarea difícil y penosa, cuya compensación primera

penetrante publicidad. Sin duda entraron en la rueda electoral elementos contrarios al modelo, sobre todo en las cuencas mineras, pero de momento no presentaban preocupación excesiva a los mandos, a sus empresarios y a los amaestrados vigilantes. El resultado último de aquellas elecciones era la constitución de nuevos mandos en los sindicatos provinciales y en sus secciones económica y social⁶⁰.

4.3.3.- Los Consejos Sindicales.-

En su reglamentación se dice que Los Consejos Sindicales Provinciales eran órganos colegiados de amplia base representativa, que resumen en su seno las dos vertientes, empresarial y obrera, presentándose en el plano provincial como proyección y reflejo del Congreso Sindical e instrumento de su política. La relación de componentes de su comisión permanente quedaba formado por su presidente, que lo era el Delegado Sindical Provincial, dos vicepresidentes, uno el Presidente del Consejo de

y mayor es la posibilidad, ahora por entero en tus manos, de influir directamente en el mejor desarrollo del sindicalismo que representas y te defiende, de participar activamente en la corrección de sus defectos, de aportarle, con entusiasmo, el caudal de esfuerzo honrado, de experiencia laboral, de dialéctica inteligente, que han reconocido en ti tus compañeros al elegirte. Y que tú, llegada la hora de las próximas elecciones, en las que votarás por delegación de tus compañeros, debes, a tu vez, medir en los hombres que vayan a ser designados vocales en las juntas sociales locales y provinciales.(...)”.

⁶⁰Los nuevos Jefes Provinciales de Sindicatos seguían siendo empresarios de sus respectivos ámbitos, presentando una reelección de cargo, con respecto a las elecciones de 1954, los Sindicatos de Actividades Diversas, Alimentación, Hostelería y Textil. El resto quedaban nombrados así:

- Sindicato Provincial de Agua, Gas y Actividades Diversas: Nemesio Fernández García
- “ “ “ Azúcar: Fernando Gallego Martínez
- “ “ “ Banca y Bolsa: Eutiquio Villanueva Santos
- “ “ “ Combustible: Manuel Arroyo Quiñones
- “ “ “ Construcción: Eduardo de la Puente dela Infiesta
- “ “ “ Espectáculo: Teófilo Felipe Ruipérez
- “ “ “ Frutas y P. H.: Eduardo Parladorio Iglesias
- “ “ “ Ganadería: Benigno Rodríguez Rodríguez
- “ “ “ Industrias Químicas: Julián Bayón Sánchez
- “ “ “ Madera y Corcho: Jesús Albero Berasategui
- “ “ “ Metal: Santiago Blancht Cornet
- “ “ “ Papel y Prensa: Máximo Gómez Fernán
- “ “ “ Piel: Francisco Villalobos Casado
- “ “ “ Seguros: Félix Conde Cossío
- “ “ “ Transportes: Martiniano Fernández Fernández
- “ “ “ Vid: Isidro González del Valle

Cfr. Per. *Proa*, León, 8-febrero-9158, p. 6.

Empresarios y otro el de los Trabajadores⁶¹ y un número determinado de vocales, tres por cada sindicato, esto es, el presidente de dicho sindicato y los que componían la presidencia de las secciones correspondientes⁶². Dichos Consejos Sindicales fueron paulatinamente tomando protagonismo, especialmente en los años sesenta, mientras que en décadas anteriores solo tienen el peso de una organismo sindical que persigue su afianzamiento e institucionalización y busca hueco en el entramado sindical, aunque supeditado en todo momento a la línea de actuación que traza la CNS.

El I Consejo Económico Sindical de la provincia de León se celebró el 20 de noviembre de 1944, con más pena que gloria, eligiendo una cabecera de honor y nombrando vocales natos, electos y de turno libre dentro de la OSE. El marco nacional en que se celebraba esta asamblea era la del III Consejo Económico Sindical Nacional, celebrado en Madrid, por lo que León tuvo la necesidad de diseñar apresuradamente siete ponencias de estudio: Plan de energía; industrias del campo; transportes y comunicaciones; construcción, vidrio y cerámica; papel, prensa y artes gráficas; formación profesional de tipo industrial y función económica sindical. La causa de la premura fue el poco tiempo del que disponía la CNS para configurar estudios sectoriales que se pudieran elevar a conclusiones generales sobre la provincia. Estas ponencias empezaban, de forma somera, a trabajar sobre un mapa de necesidades y pretensiones que la cruda coyuntura de los años cuarenta se encargaría de ir borrando hasta su total disipación. El modelo de autarquía franquista tratará de proteger la producción nacional de la competencia exterior, poniendo en marcha una política económica global, a través de la cual, se pretende lograr la autosuficiencia económica frente al exterior⁶³. Poco margen de actuación tenía en aquel contexto la OSE.

Era distinto el marco, en fechas más propicias para la institucionalización sindical provincial, en que se celebró el II Consejo Económico de León (mayo-junio de 1957), con nueve ponencias mejor estudiadas y asentadas dentro de la etapa de aperturismo económico:

- I.- Riqueza minera, sus problemas
- II.- Electricidad
- III.- La industria en León, su estudio y sus necesidades
- IV.- Agricultura
- V.- Situación y mejor de la ganadería leonesa

⁶¹A su vez estos consejos tenían su organigrama propio. Por ejemplo, el Consejo Provincial de Trabajadores de León lo componían Presidente, Vicepresidente y 54 Vocales, dos por cada sindicato provincial, que eran el presidente y vicepresidente de la sección social de cada sindicato. Similar composición tenía el Consejo Provincial de Empresarios. Cfr. AHPL - Fondo Sindicatos- Leg. III-19. Consejos Provinciales.

⁶²*ib.*, Leg. I-26.

⁶³ Se reflejaba con nitidez la influencia del nacionalsocialismo alemán y, sobre todo, del fascismo. Mussolini, postulador de esta actitud político-económica en Italia, había afirmado que la autodeterminación de los pueblos no se concibe si no está respaldada por la independencia de su economía respecto del mercado exterior. Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., p. 23.

- VI.- Ordenación forestal
- VII.- El turismo en la provincia de León
- VIII.- Transportes y comunicaciones
- IX.- La vivienda⁶⁴

Muchas de las ideas del I Congreso eran recogidas y ampliadas en el II Congreso, pero se ofrecía una visión más amplia del atraso secular y los problemas leoneses, a la vez que se proponían mejoras. La OSE cumplía así su labor de asesoramiento al poder político. Incluso más, la mayoría de necesidades y proyectos que se pedían llevar a cabo, en el congreso de 1957, aún siguen pendientes de realizarse y algunos con vibrante actualidad y polémica: industrias alimentarias vinculadas a los productos agrarios provinciales, plan de renovación minera multisectorial y viable, impulso de industrialización, plan de infraestructuras provincial, el turismo como pilar económico provincial,... El II Congreso Sindical fue un gabinete de estudio, una cámara de reflexión y resonancia de todas las necesidades provinciales. Se apodera del lector de sus ponencias la sensación de irrealidad y utopía, al contemplar la ingente cantidad de conclusiones y peticiones que se manifiestan en sus trabajos. Con rapidez, se pasa de describir una cruda realidad económica y social en la provincia a diseñar los trazos de un plan extremadamente ambicioso, que cualquiera sabe imposible de cumplir a corto o medio plazo. La traza del sindicalismo reivindicativo e idealista se mezcla de forma indisoluble con una alta dosis de demagogia populista y espíritu provinciano, sin reparar muchas veces en los medios con que se cuenta. Más que cantar las excelencias leonesas -las pocas que pudieran existir por aquellas fechas- se preocuparon de confeccionar enormes listados de mejoras, trasluciendo una estrategia simple que no dio buenos resultados: tras mucho pedir a la alta administración central, algo -aunque fuera infinitamente menos de lo solicitado- se podría conseguir para la provincia.

En general todos los Consejos Económicos Sindicales repetían contenidos en sus ponencias, con un trato de profundidad que dependía de la altura profesional de sus ponentes, pero siempre intentando involucrar a los organismos estatales para el logro de sus proyectos, en este caso de ámbito provincial. Dentro del II Congreso de León, se incluía la ponencia sobre materia agrícola como una de las mejor trabajadas⁶⁵ y donde se recogían y ampliaban las presentadas en el Congreso Sindical Agrario de Castilla La Vieja y León de 1951 y el Congreso Sindical Agropecuario del Duero en 1952. Se partía de una concepción voluntarista, donde era tan importante saber que no se podría realizar el conjunto de peticiones, como la necesidad social y sindical de hacerlo, aun conociendo la realidad provincial y su pérdida de competitividad en el listado de regiones españolas. De hecho, algunas

⁶⁴Cfr. LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: *II Pleno del Consejo Económico Sindical de León en 1957*, León, Imp. Casado, 1958.

⁶⁵Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. III-65. *II Consejo Económico Sindical de León*, 1957.

propuestas son vagas en planteamientos, como si ya se asumiera la imposibilidad de acometerlas:

- 1º.- Realizar el mapa agrario de producción real en la provincia de León.
- 2º.- Establecer una extensa red de observatorios meteorológicos, en relación constante con la diversidad climatológica y la viabilidad o no de algunos productos agropecuarios.
- 3º.- Establecer Campos de Experimentación y Demostración en todos los partidos judiciales, tanto de plantas como de animales.
- 4º.- Ampliar el número de industrias en materias primas vegetales.
- 5º.- Fomentar industrias establecidas por los agricultores.
- 6º.- Solicitar la creación de una Granja Escuela Provincial.
- 7º.- Facilitar medios a las Hermandades contra plagas y enfermedades del campo.
- 8º.- Colonización y Concentración de 2.500 Has. que han de ser regadas por el pantano de Barrios de Luna en el páramo Leonés.
- 9º.- Urgencia en las concentraciones parcelarias ya solicitadas, Tierra de Campos y margen izquierda del Esla.
- 10º.- Obligatoriedad de concentración parcelaria ya tramitadas (zona Páramo).
- 11º.- Medios para estimular la mecanización del agro.
- 12º.- Instalación de fábricas de cemento y hierro, útiles para el campo.
- 13º.- En la construcción de pantanos, concesión administrativa a la iniciativa privada.
- 14º.- Estudios para el aprovechamiento de lagunas, pequeños embalses y la captación de aguas subterráneas.
- 15º.- Aceleración en la construcción de canales necesarios.
- 16º.- Planificación de redes de canales principales y acequias.
- 17º.- Aceleración en lo posible de las obras del pantano de Bárcena.
- 18º.- Aprobación y ejecución del Plan General de Colonización del Bierzo.
- 19º.- Establecer Agencias del Servicio de extensión Agrícola.
- 20º.- Construcción rápida del pantano del Porma.
- 21º.- Establecer en León delegaciones del Instituto Nacional de Colonización y del Servicio de Concentración Parcelaria.
- 22º.- Canalización del río Valderaduey.
- 23º.- Construcción de silos y almacenes-graneros para cereales panificables.
- 24º.- Partidas presupuestarias para proyectos de mejoras colectivas.
- 25º.- Urgencia de revalorización de los productos del campo.
- 26º.- Urgente ejecución del Plan Agrario Económico-Social de la Cuenca del Duero⁶⁶.

⁶⁶En el Congreso Sindical Agrario de Castilla La Vieja y León, de 1951, se insiste en ponencias sobre ordenación cerealista, repoblación forestal, régimen económico de las entidades agrarias, montepíos laborales, paro obrero en el campo, precio y comercio de la ganadería, revisión y unificación de la legislación del sindicalismo agrario, política sindical en el agro, acceso a la propiedad y comercio interior y exterior de los productos del campo. La ponencia de Colonización fue defendida por la COSA de León, cuyas conclusiones eran las siguientes:

Proyectar una nueva realidad provincial exigía cumplir el programa que los sindicalistas ponían en bandeja a las autoridades de León y del estado central, para su ejecución política. Posiblemente se detecta un grado de eclecticismo en las peticiones de mejora de la OSE, pero demostraba que en sus estudios teóricos era capaz de concebir todos los cambios necesarios. Conjuntos de necesidades, como el que se presentaba en 1957, hicieron regenerar la imagen del sindicalismo, aunque el mapa de las realidades concretas quedara muy por debajo de las demandas. La preocupación de la CNS por el sector agrario, en sus diferentes congresos sindicales, no exige explicación ni resulta novedosa. En el Ecuador de los años cincuenta, el peso de la actividad agraria era abrumadora, aglutinando al 70 % de la población activa provincial. León seguía siendo una provincia de campesinos, según refleja el siguiente cuadro:

1º.- Que se aumente las consignaciones para obras y mejoras de las colonizaciones de interés local.

2º.- Revisar conciertos del Instituto Nacional de Colonización y Diputaciones provinciales, incrementando sus aportaciones.

3º.-Que parte de los beneficios de las Cajas de Ahorro con fines sociales, se destinen a estas obras.

4º.- Préstamos de bajo interés para afrontar planes nuevos.

5º.- tramitación directa de auxilios a particulares a través de las Jefaturas Agrónomas en provincias que no exista el Instituto de Colonización.

6º.- Llevar a efecto la modificación de la actual legislación de aguas.

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-72.

Las medidas para un buen desarrollo, en el orden agrónomo, se completaban por las presentadas en 1952 en el Congreso Sindical del Duero: suprimir de nuestros ordenamientos jurídicos los arrendamientos, implantando el principio de que la tierra no debe ser instrumento de renta. Además, apremiaba empezar una reforma agraria donde explotaciones grandes, medianas y pequeñas se hicieran bajo una misma linde. En una primera etapa de 10 años se implantaría, a juicio de sus ponentes, la parcela de cabida mínima obligatoria, suficiente para el uso de tractores y demás maquinaria de mínimo rendimiento. Esta cabida se fijaría por el Instituto Nacional de Colonización. En una segunda etapa, una vez hechas permutas y cambios para conseguir los objetivos antes descritos, se podría implantar la parcela que como definitiva y mínima debían de tener las explotaciones de secano, fijándola por comarcas. Tras los oportunos cambios, el estado intervendría con imposición de recargos y obligando a realizar las permutas que la utilidad pública aconsejara, llegando incluso a la expropiación o facilitación de explotaciones colectivas para la pequeña propiedad. En una y otra etapa, el Instituto Nacional de Colonización o el organismo rector, debería exigir que se fuera cumpliendo un calendario de reformas.

Con indudable manejo en la exposición, quedaba patente una afluencia importante de ideas reformistas desde la OSE, incluso radicales en la medida que se pudieran contemplar desde otros supuestos que parecían exigir una revolución agraria profunda, objetivo al que no estaba dispuesta la administración franquista. A pesar de ello, se recogían como peticiones sindicales formales: la OSE decía querer la articulación de una agricultura de igualdades y de prosperidad, confirmándola como un sector nunca postergado en la economía nacional.

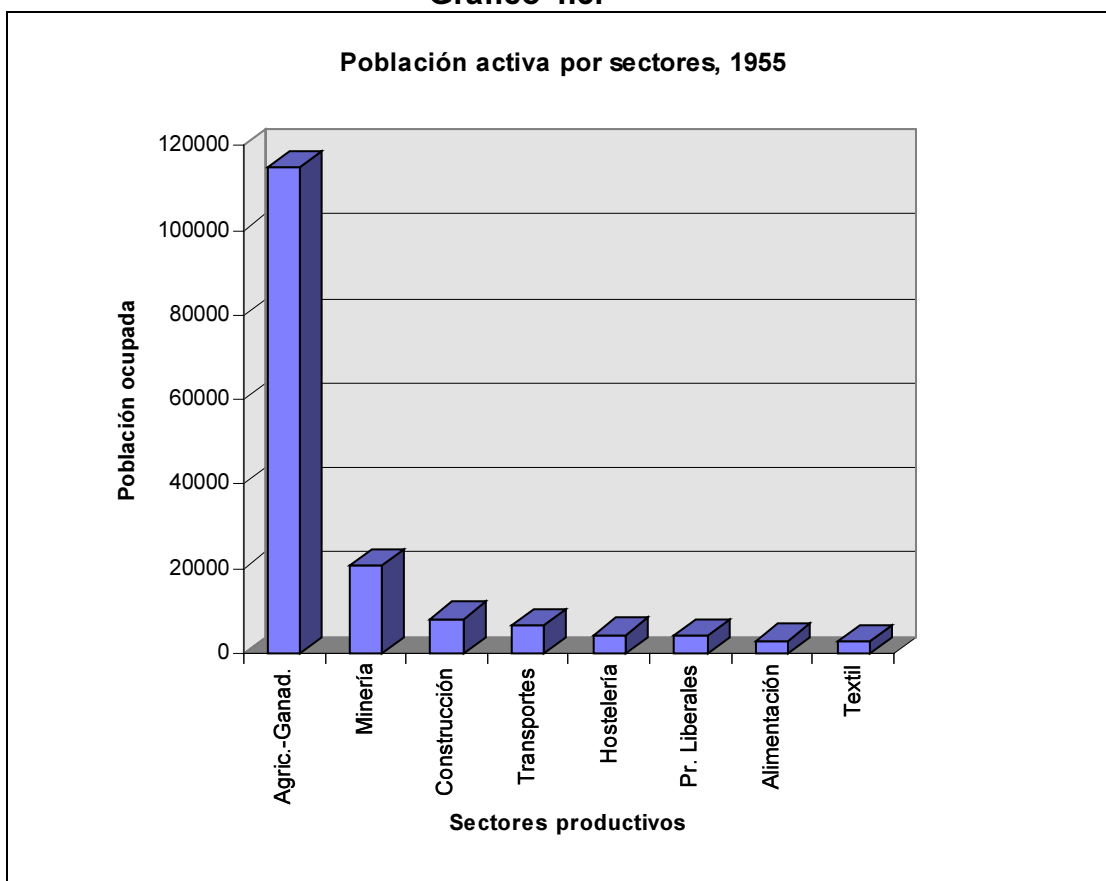
-Cuadro IV.C.-

Principales actividades de la población activa leonesa en los años 1954 y 1955

<u>Sector económico-profesional</u>	<u>1954</u>	<u>1955</u>
-Agricultura, ganadería y montes.....	114.500	114.800
-Minería.....	19.800	20.600
-Construcción, vidrio y cerámica.....	8.200	8.140
-Transportes y comunicaciones.....	6.500	6.600
-Hostelería, cafés, bares, etc.....	4.380	4.450
-Profesiones técnicas y liberales.....	4.280	4.300
-Industrias y comercio de la alimentación.....	2.750	3.000
-Industrias y comercio textil.....	2.700	2.815
TOTALES.....	163.110.....	164.705

(Fuente: AHPL)⁶⁷

-Gráfico 4.5.-



(elaboración propia)

⁶⁷Leg. II-35.

4.3.4.- La preocupación sindical ante lo social: del racionamiento a la inflación.-

La España de los cuarenta y parte de los cincuenta, sufridora de las secuelas de una depresión económica, vivió día a día todas las fluctuaciones de aquella coyuntura: inflación, mercado negro y fácil especulación. El desajuste entre precios de consumo y salario real se agravó de forma progresiva. En este sentido El Plan de Estabilización pretendían estabilizar precios y mejorar el cambio exterior con objetivos que no se lograban, aplicando medidas aisladas, cual era el tipo de cambio o las restricciones de créditos. La estabilidad -palabra mágica- era necesaria; significaba también una continuidad, pero con indicios de despegue económico. Los mayores problemas económicos con repercusiones sociales graves fue la escasez de materias, que se prolongó durante casi dos décadas, a partir de 1939, sobre todo hierro, cementos, fertilizantes, maquinaria agrícola, ganados de labor, a lo que se unía las dificultades para la puesta en riego de varias extensiones de terreno y grave colapso de los medios de transporte⁶⁸, este último con serias repercusiones en el sector minero del carbón, puesto que operaba en detrimento de sus producciones⁶⁹. También fueron años difíciles por las restricciones de créditos como consecuencia de la paralización de negocios y contracción del movimiento comercial. Se llegó así, en 1950, a fenómenos frecuentes de cierre o paralización de empresas y obras, incluso se agrava la situación con severas restricciones eléctricas, que llevó al extremo de sólo permitir dos días de trabajo semanal en cada empresa. En la renta per cápita nacional fue necesario esperar a 1954 para poder recuperar de manera estable los niveles de preguerra, concretamente de 1935. En el año 1940 la renta española, a precios constantes, habían retrocedido a nivel de 1914, pero como la población era mayor, la renta por habitante descendió a cifras del siglo XIX; es decir, la guerra civil provocó un retroceso económico sin precedentes. Por otra parte, el triunfo del bando insurgente, con una defensa de intereses económicos de las oligarquías tradicionales, trajo como consecuencia un empeoramiento en el reparto de la riqueza y la renta, condenando a amplias capas de la población, en algunos momentos, a pasar hambre⁷⁰.

⁶⁸En el tema de carburantes, curiosamente, la CNS de León no tenía delegada la distribución de los mismos. El Sindicato Nacional de Transportes persigue, a finales de los cuarenta, la concesión de esta función por parte del correspondiente Ministerio, para poner fin a la situación generalizada de concesiones afectadas por organismos oficiales, que sin tener contacto con los transportes, conceden los cupos en condiciones de desigualdad. Conforme el procedimiento que pretendía el Delegado Sindical Provincial de León, llegaría la gasolina a poder de los transportistas, a través de sus Juntas Sindicales, que se encargarían de marcar los coeficientes correspondientes.- Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-51. Cuestionario contestado por el Delegado Sindical Provincial, León, marzo, 1949.

⁶⁹*Ib.*, Leg. II-55. Memoria de actividades, 1947.

⁷⁰ La causa de la disminución de los niveles de renta es necesario buscarla más en errores que acumuló la política, que se puso en marcha en la postguerra, que en los destrozos que provocó el conflicto bélico. Se pretendió reservar el mercado interior de la producción a la

En términos numéricos y niveles económicos se retrocede a similar situación que en años de postguerra, situación que también analizaba la CNS. Especialmente el año 1950 fue difícil para la provincia por varias causas fundamentales: las restricciones de créditos bancarios, consecuente con la paralización de negocios y contracción de movimiento comercial, lo que llevó a fenómenos de cierre o paralización de empresas y obras. Puede incluirse en este ejercicio el cierre de algunas empresas mineras en la zona de Boñar, las crisis autorizadas oficialmente y otras como Hulleras de Valdesamario y Antracitas de Arbas, con el despido de todo el personal. La suspensión de las obras del pantano de Los Barrios de Luna, con cese de la empresa Herederos de Ginés Navarro y el despido de más de mil trabajadores. El cese de la empresa Cuesta y Cano, en Matarrosa de Sil y Construcciones y Proyectos, en dicha localidad, que llevó anejo el cierre del campamento sindical de Lucha Contra el Paro, con despido o suspensión de cerca de 500 trabajadores. A ello se unía la falta de materiales de construcción y los constantes cortes de fluido eléctrico que sólo permitían dos días de trabajo semanal en muchas empresas. En la segunda mitad del año, se observa un fenómeno desmesurado de elevación de precios, a un ritmo mensual equivalente -según Memoria de la CNS leonesa- al encarecimiento que en el período anterior solía presentarse a lo largo de todo un año. En los meses de noviembre y diciembre se llega a un desnivel tan absolutamente desproporcionado, que alcanza, como término medio el cien por cien más que en igual mes del año 1945. A ello se sumaban las dificultades de tipo circunstancial creadas por la incomunicación causada por temporales de lluvias y nieves, en varias zonas de la provincia, lo que dificultó su abastecimiento. Paralelamente, la política de subida de salarios era calificada por la CNS de exigua, y a veces hasta ridícula: "Con ello, el malestar entre los productores se acentúa día a día, ya que, constantemente, al propio tiempo que se agrava su problema doméstico, desfila ante sus ojos las riquezas innoblemente adquiridas por quienes a través de ilícitos negocios (estraperlo), especulan con la escasez de la masa trabajadora"⁷¹. En las zonas agrícolas se percibió la situación con cierto alivio por parte del pequeño empresario o el trabajador autónomo y, en general, por cuantos directamente explotan una tierra propia o en renta, a consecuencia de la libertad de precios y contratación de un buen número de productos agrícolas. No fue igual para el jornalero, marcándose una tendencia a contratar sus servicios a cambio de

producción nacional, renunciando a las posibles ventajas de la división internacional del trabajo, a la vez que un rígido intervencionismo dificultaba una racional asignación de los recursos económicos. En el período 1910-1930 se creció un 1,1 % anual acumulativo, mientras que en los años cuarenta se asiste a un estancamiento, del que no se saldrá definitivamente hasta la década siguiente. El crecimiento de los años cincuenta sirve para poner progresivamente de manifiesto, en algunos sectores productivos, una fuerte inflación, tensiones sociales y, sobre todo, el déficit del sector exterior. Todo ello lleva a la economía española a un agotamiento de sus reservas y una situación que se aproxima a la suspensión de pagos internacionales. Cfr. sobre estas cuestiones: FERRER BIESCAS, J. A.: "Estructura y coyunturas económicas", o. c., Tomo X, pp. 21 y ss.

⁷¹ AHPL -Fondo Sindicatos-, Leg. II-55. Memoria del año 1950.

retribuciones en especie. A consecuencia de estos fenómenos alcistas la labor sindical en el terreno social se dificultaba enormemente.

La desproporción entre precios y salarios es manifiesta y se constata documentalmente una preocupación de mandos sindicales provinciales ante reglamentaciones de trabajo en las que se recogía que el capítulo de sueldos y salarios sólo representa un aumento del 25 %, mientras que el de artículos de mercado subieron en un 75 %, diferencia que hace ineficaz cualquier labor constructiva en materia salarial. Hasta los años cincuenta no se iniciará una fase de crecimiento, aumentando la renta en un 6,8 % por persona en el período de 1950 a 1958 (se pasa -en valores constantes- de 6.900 pesetas a 9.862 pesetas)⁷². El crecimiento es perceptible en el sector industrial, siendo cada vez más notoria la insuficiencia del modelo autárquico.

Entre 1956 y 1958 se asiste a una aceleración del proceso inflacionista (11,7 % anual), que va a tener graves consecuencias⁷³. La desproporción existente entre el aumento de los medios de pago en circulación y la producción real tiene varias causas. En los meses de abril y noviembre de 1956 el Ministro de Trabajo, Girón, decretó dos subidas de los salarios, que suponen un aumento del 30 %. La renta nacional pasaba del 48,05 % en 1955 al 48,30 % en 1956, para descender al 47, 11 % en 1957. Los antecedentes de los decretos de Girón hay que buscarlos en el incremento de la conflictividad laboral, provocado por el desfase existente entre la evolución de los salarios mínimos y el alza del coste de la vida. Otra causa de la inflación fue “la forma irresponsable de adquirir recursos que eligió el Estado”, al continuar abusando de las emisiones de deuda pignorable, que provocaban fuertes incrementos de las magnitudes monetarias; también influía la rigidez de la oferta de productos agrarios, que se mostraba incapaz de adaptarse a la nueva estructura de la demanda de bienes que provocaba el alza de la renta per cápita⁷⁴. Todo ello alimentaba un ambiente desfavorable de trabajadores, que no ven la solución al acuciante problema de satisfacer sus necesidades⁷⁵. Si aumentaba levemente la

⁷² El cambio gubernamental de 1951 será el que introduzca nuevos elementos en la política económica, a la vez que dos años después se firmaban los acuerdos hispano-norteamericanos, marcando un nuevo rumbo de la política exterior y económica. Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: *o. c.*, p. 24.

⁷³ *Ib.*, p. 46. El crecimiento anual de 1951 a 1957 es del 8 % anual acumulativo en la producción industrial, al poderse aprovechar no sólo de materias primas y tecnología que se importa, sino también las mayores disponibilidades de energía eléctrica y un mayor esfuerzo inversor de los sectores privado y público.

⁷⁴ *Ib.*, p. 48.

⁷⁵ AHPL -Fondo Sindicatos-, Leg. II-51. Cuestionario contestado por el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, León, 1949.- El esquema de tensiones se asentaba, a juicio de algún autor, sobre cuatro pilares básicos, en lo referido a la política económica: Secretaría General del Movimiento, Sindicatos, Ministerio de Industria e INI. Era una política de intervención de precios, salarios, tipos de cambios, etc. Desde Sindicatos se tendía a proteger a la empresa pequeña y mediana, generalmente ineficiente y necesitada de inflación, con crédito fácil y abundante. Era un ideario sindical corporativo, de hecho mantenía una pesada

producción se producía una subida de precios, en medio de una inusitada inflación, a los que no se equiparaban los salarios⁷⁶. En los sindicatos leoneses se estudió el problema salarial, a través de un programa de trabajo repartido por comisiones, para poder resolver o aminorar sus conflictos. La iniciativa sindical demostraba sensibilidad ante el problema, pero quedó ceñido a un estudio de gabinete, abordando tareas como la simplificación del salario, la revisión de salarios mínimos, la *zona única*, salarios del campo, bases de cotización para Seguros Sociales, la antigüedad y las horas extraordinarias⁷⁷.

Se hablaba en los medios de comunicación, a la altura de 1956, de un aumento a partir del 1 de abril del 20 %, temiendo a su vez subidas del comercio que de nuevo neutralizarían el poder adquisitivo de los salarios. En el cenit del conflicto -que lo era también de opinión pública- la OSE leonesa salió al paso como mejor pudo, intimidando a quienes especulaban con los desfases entre sueldos y precios, aunque con poco nivel de efectividad: "Cualquiera que intente sembrar en los trabajadores la duda acerca de la eficacia de la elevación de salarios o es un agitador o es un agente de los agiotistas. En todo caso comete un crimen político"⁷⁸. Las propias Comarcas Sindicales se sumaron al descontento ante la subida de precios debido al alza salarial porque existían la convicción generalizada de que tales medidas no sólo neutralizaban el poder competitivo de los salarios sino que los tornaban negativos⁷⁹.

En 1936 el salario de un peón albañil era de 7,31 pesetas y el de un peón agrícola 5,43 pesetas. En virtud de la orden del 23 de marzo de 1956 dichos salarios se situaban en 20,7 y 18 pesetas respectivamente. ¿Era suficiente? Desde la propia CNS de León se pide una subida del salario de peón hasta las 70 pesetas diarias. Para ello se esgrimen los resultados de un estudio interno de la organización tras girar ronda de consultas a sus organismos provinciales. Creía necesario acometer una reforma a fondo del

burocracia estratificada a todos los niveles. Cfr. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política del franquismo, o. c.*, p. 29.

⁷⁶Cfr. *Rev. Trabajo*, León, 1-enero-1952, nº 63, p. 1.

⁷⁷Per. *Proa*, León, 21-agosto-1956, p. 6.

⁷⁸Normas de la Delegación Sindical Nacional a propósito de las subidas salariales de 1956. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-1.

⁷⁹*Ib.*- El Delegado Comarcal Sindical de La Bañeza entendía que no se lograría nada si no se ponía coto a los afanes de lucro y especulación. Aún no se había decretado la modificación de salarios cuando ya fabricantes, almacenistas, etc. hicieron cundir la máxima de que al aumentar los salarios en un 30 o 40 %, forzosamente habrían de subir los artículos. De hecho, en la comarca bañezana las cerámicas, el carbón, los tejidos y el calzado subieron incluso antes de decretarse la subida. Los productos agrícolas de la zona como alubias y patatas se vendían a precios similares a años anteriores, pues dependían más que nada del estado de las cosechas. Más parco en plantear el problema, el Delegado Comarcal de Ponferrada, anuncia que tras reunirse las secciones económicas y sociales de los Sindicatos de Agua, Luz y Electricidad, Construcción y Combustible, encuentran satisfactorias las subidas de jornales, pero temen que si la carrera de precios no se frena en seco, absorberían esos aumentos inmediatamente.

sistema fiscal, pues el impuesto sobre la renta “que debería ser una de las principales fuentes de ingreso del Tesoro, se halla casi virgen en nuestro sistema fiscal”. Con todo ello era necesaria, a su vez, otra medida: una *zona única* para toda España en el tema salarial, sin diferenciación regional que privilegiase a áreas urbanas en detrimento de otras más denigradas. Desde León, no sólo se dejaba constancia del desequilibrio económico regional español, sino también la poca representatividad de los órganos sindicales en las entidades que regulan anualmente la revisión salarial en proporción directa al coste de la vida. También se exponía públicamente el tema de la base a cotizar de seguros sociales, de accidente, enfermedades profesionales y mutualidades, pues deben establecerse -se dice- sobre el salario real que el trabajador perciba, al objeto de que éste no vea mermados sus ingresos en circunstancias en que está más necesitado de amparo. Además, desde los mandos sindicales provinciales, se consideraba necesario que desapareciera la uniformidad salarios, ya que el ser mínima la diferencia retributiva entre las diferentes categorías profesionales, no se estimula a los trabajadores en la perfección de su trabajo y ampliación de conocimientos que les permiten el ascenso a categorías superiores.

El informe-cuestionario⁸⁰, de veintidós páginas, también incluía opinión sobre el plus de cargas familiares, la antigüedad, pagas del 18 de Julio y Navidad, horas extraordinarias, libertad empresarial para sueldos, escala de utilidades, precios y márgenes comerciales, distribución de la renta nacional, primas a la productividad, participación en los beneficios, etc. Varios organismos sindicales provinciales, ramas económicas y sociales, y comarcales contestaron al cuestionario, siendo unificados posteriormente por el propio Delegado Provincial en un exhaustivo informe. Curiosamente se advierte bastante coincidencia y uniformidad en las respuestas, pero sobre todo aflora la capacidad de asesoramiento y de ideas que tenía la OSE. En escritos como este, se sale en defensa de los menos privilegiados en el comercio y la industria leonesas⁸¹, puesto que se encontraban inmersos en una coyuntura económica especialmente delicada, cual era la de salida del intervencionismo y la entrada en circuitos de capitalismo liberal. Se trataba de una opinión institucional de la CNS leonesa, proclive a los más débiles de sistema, aunque los propios sindicatos se cuidaron mucho de no lesionar intereses empresariales que presumiblemente generaran deslealtades.

⁸⁰*Ib.*, Cuestionario con fecha 1-agosto-1956.

⁸¹El tema, como era inevitable, tuvo un fuerte eco en los medios de comunicación. Cfr., por ejemplo, Per. *Proa*, León, 21-agosto-1956, p. 6, en un artículo titulado “En los sindicatos leoneses se estudia el problema de los salarios”. En fechas anteriores el mismo periódico, *Proa*, hizo suya la polémica, dándole un cariz apologista del modelo sindical. “Merced a la madurez política de los enlaces sindicales, se ha podido llevar a la realidad de la necesidad española, una mínima elevación del salario (...). No ha sido necesaria la huelga para lograr una subida de salarios, camaradas trabajadores españoles (...), porque ahora en España, merced a la organización sindical de que os habla Girón, el burgués se sienta en el mismo banco de la polémica serena en el que también se sienta el obrero y el técnico en la que discute y razona con el enlace sindical que es el que ha logrado polarizar la huelga sus razones.” (9-abril-1956, p. 6).

Mientras tanto, el sindicalismo provincial se deja sentir en Madrid a través de sus escritos, para pedir igual trato salarial que en zonas más industrializadas o la uniformidad salarial por categorías, alejando así el fantasma del descontento en los estratos sociales y profesionales más inferiores. Paz social a cualquier precio.

La inevitable inflación, pese a la opinión y labor de los agentes sindicales, no se hizo esperar. Es más, llevaba experimentando importantes subidas desde 1950, alcanzando como término medio el 100 % más que en iguales fechas de 1945. Las tensiones entre trabajadores y empresarios desborda a la acción disuasiva sindical en León. La política salarial era sólo un lado del problema, pues muy cercano se encontraba otro problema de los trabajadores, acentuando su malestar, no ya tanto por el deterioro de sus economías, cuanto por el fenómeno de ilegalidad e ilicitud en el proceder empresarial, pues se especula con la escasez y la miseria del colectivo asalariado. En términos muy superficiales, la CNS también cuestionaba el mercado ilegal. El espectro del estraperlo y mercado negro, como consecuencia de una mala planificación económica basada en la escasez, estuvo más o menos presente en aquellos años. La explicación, a juicio de M. J. González, debe buscarse en el conjunto de relaciones de interdependencia que iluminan al papel desempeñado por la forma de adquirir recursos que utilizó el sector público; por las disposiciones de las autoridades monetarias a financiar no sólo las subidas de salarios de José Antonio Girón de Velasco, sino también, la mayor demanda de alimentos de alta elasticidad-renta que la oferta no podía atender a corto plazo sin notables subidas de precios⁸².

-Cuadro IV.D.-

Datos elaborados por la CNS de León sobre artículos de necesidad en la provincia, enero 1953

<u>Artículo</u>	<u>Precio real a principio de mes</u>	<u>Precio real a fin de mes</u>	<u>Abastecimiento</u>
Pan (Kgr.)	4,90	4,90	bueno
Patatas	1,10	1,35	"
Carne de vaca	31	32	regular
Carne de ternera	36	36,75	malo
Tocino	18	18,50	bueno
Manteca de vaca	44	45	"
Manteca de cerdo	20	21	"
Aceite de oliva (l.)	13	13	"
Garbanzos	7	7	"
Judías	8	7,50	"
Leche (l.)	3,50	3,50	"
Huevos (docena)	24	22	"
Antracita (Tn.)	750	650	"
Hulla (Tn.)	680	625	"

⁸²GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: o. c., pp. 49 y ss.

(Fuente: AHPL)⁸³

Cuando en Madrid se estaban firmando acuerdos con Estados Unidos para liquidar la autarquía, en León aún se sufrían las secuelas de la falta de productos y sus carestías, produciendo un incremento de precios que se verificaba en períodos de tiempo muy cortos. De todos los productos básicos que nos ofrece el cuadro anterior, arrojan subidas, incluso mensuales, alimentos como patatas, carne de vaca y ternera, y manteca de cerdo y vaca, tendiendo a la baja judías, huevos, antracita y hulla. Subían los productos con menor producción dentro de la provincia o con una fuerte demanda, el resto mantienen estabilidad en el precio con un aceptable grado de abastecimiento en los mercados provinciales. También se refleja la relación de precios agrarios y los de tipo industrial (en este caso minería)⁸⁴. Junto al dato anterior la propia OSE elaboró estadísticas sobre el número de trabajadores por cuenta ajena en las diferentes ramas de la producción y sus salarios anuales, pretendiendo hacer una valoración sectorial de la economía leonesa y el peso específico de su masa asalariada.

-Cuadro IV. E.-
Distribución de la población
obrera, León, año 1955

<u>Rama productiva</u>	<u>Nº de productores</u>	<u>Salario medio anual (ptas.)</u>
Ind. del aceite	44	13.432
Agua, gas y electricidad	1.762	23.227
Ind. de la alimentación	2.098	16.740
Ind. de artes gráficas	205	16.224
Ind. del cemento	1.095	12.200
Comercio	2.373	14.084
Ind. de la confección	344	6.367
Construcción	8.282	8.815
Ind. Extractivas	1.612	1.169 (parcial)
Ind. Harineras	312	16.615
Ind. Madereras	585	7.868
Minería del carbón	21.786	40.202
Minas de metales	580	9.325

⁸³Leg. II-30.

⁸⁴A nivel nacional, el año 1950 marca un punto de inflexión en las relaciones entre precios agrarios y precios industriales, pues hasta ese momento el deterioro de los primeros sobre los segundos fue más que evidente. Este comportamiento de los precios parece el resultado lógico de la moderación de precios agrarios, que imprime el haberse logrado el autoabastecimiento del país, a la vez que se mantiene un fuerte proteccionismo sobre los productos industriales. En opinión de algún historiador, esta inflexión evidencia los intereses de la burguesía industrial sobre los intereses agrarios, iniciándose así una fase de progresiva industrialización, aunque en los años cincuenta se realice a ritmo discontinuo, con estrangulamientos, tensiones inflacionistas y, sobre todo, un creciente deterioro de la situación del sector exterior. Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., Tomo X, pp.31-33.

Empresas panaderas	206	31.955
Ind. del papel	22	12.330
Ind. de la piel	302	10.131
Periodistas	7	39.254
Ind. Químicas	1.099	21.743
Ind. Siderometalúrgicas	1.568	13.149
Ind. Textiles	652	6.844
Transportes	605	18.100
Vidrio y cerámica	1.021	9.512
Ind. Vinícolas	431	16.416
TOTAL.....	46.991.....	15.900 (medio)

(Fuente: AHPL)⁸⁵

Excepto el salario asignado a las industrias extractivas, que era parcial, puesto que no incluía ciertos complementos que inflaban el resultado real de la nómina, el salario medio equivale al salario real, es decir, comprende todas las gratificaciones extraordinarias, el plus de carestía de vida, las cargas familiares, horas extraordinarias y otros emolumentos. Frente a estas cifras de ingresos anuales, la OSE hizo un estudio comparativo contrastado con los de los profesionales de la provincia. Los arquitectos ganaban entre 120.000 y 400.000 pesetas anuales, aparejadores de 50.000 a 12.000 pesetas, veterinarios con una media de 70.000 pesetas, farmacéuticos desde 80.000 a 160.000 pesetas, médicos con oscilaciones entre las 60.000 y 500.000 pesetas, odontólogos de 60.000 a 100.000 pesetas, practicantes de 40.000 a 60.000 pesetas, abogados con medias anuales de 150.000 pesetas y procuradores de 40.000 a 60.000 pesetas. Eran diferencias muy profundas que la OSE se limita a informar, sin alterar en absoluto la consumada distancia económica y social de sus clases. Asesoramiento sí, pero enconsertado y sin cuestionar el sistema establecido. El sindicato informa pero pierde capacidad de acción ante los ojos de sus protegidos, generalizándose la idea de que era sobre todo un organismo asesor y poco más.

4.3.5.- Los valores seguros: cuotas y afiliación.-

En 1948 se plantea, en el seno del Sindicato Provincial de Hostelería, la distribución de cupos de racionamiento por mediación de la Cooperativa de Hostelería, que acababa de crearse en León. El propio

⁸⁵Leg. II-65.

sindicato ordenó el ingreso de todos los industriales hosteleros de la provincia dentro de dicha cooperativa, pero lo cierto es que muchos de ellos recibían el cupo sin tener formalizada su inscripción. ¿Tienen obligación -se preguntan- de afiliarse o no? Fue este un tema discutido en toda la estructura sindical durante años. El propio Delegado Sindical Provincial estimaba la no obligatoriedad de afiliación, aunque sí la vinculación moral de un industrial que no quisiera ingresar, pues que de hecho se lucra de los servicios que la cooperativa le presta⁸⁶. La población encuadrada en la provincia un año más tarde, concretamente el 18 de julio de 1949, era de 40.842 afiliados de los 178.895 trabajadores que tenía el censo laboral provincial, un 22,8 % de afiliación⁸⁷. La media nacional estaba en un 48,4 %. Algo parecía fallar en la OSE de León. ¿Qué era? Las autoridades sindicales no se habían preocupado demasiado de buscar la afiliación de sus trabajadores. A juzgar por sus actitudes, bien no lo estiman necesario bien prefieren una población que se autorreconozca libre sindicalmente, quizás para presentar a la OSE con una imagen de entidad no coactiva con la voluntad de sus trabajadores, especialmente si estos no quebrantaban la paz social conseguida años atrás. Desde luego no era una situación con mucha lógica y desconocemos con exactitud los motivos de tales actitudes, pero nadie hizo nada al respecto hasta seis años más tarde.

A la altura del año 1955, se pone en conocimiento de todas las entidades estatales, corporaciones locales, organismos autónomos y empresas paraestatales o mixtos que la orden con fecha 11 de agosto obligaba a afiliarse a todos los productores en sus sindicatos correspondientes. Sólo se exceptuaban funcionarios y empleados públicos y productores al servicio de entidades dependientes de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire⁸⁸. ¿Era un buen momento para obligar definitivamente a la afiliación sindical forzosa? ¿La orden permitía la afiliación de todos los ciudadanos trabajadores? No hay una respuesta global para estas cuestiones dentro del marco provincial, dejándose llevar, como en tantos aspectos, por las decisiones que marcaban jerarquías superiores, sin cuestionar en demasía su impacto en la provincia.

En León podemos establecer cuatro tipos de productores susceptibles de ser afiliados. Existía un pequeño grupo de trabajadores que, pese al tiempo transcurrido desde los primeros pasos sindicales en la provincia, aún no tenía, a la altura del año 1955, encuadramiento directo en la OSE; es decir, el perfil de sus profesiones no quedaba englobado en ningún sindicato de rama o producción (peluqueros, limpiabotas, zapateros remendones, vendedores ambulantes,...). Según el Secretario Provincial, Díez Sandes, era equivocada la línea que se seguía de encuadrar a todo este

⁸⁶AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-42. Informe sobre el cupo sindical, León, 1948.

⁸⁷Cfr. CHUECA, R.: *o. c.*, p. 386. El autor ofrece el dato del total nacional en esa misma fecha. El censo laboral en España arrojaba un saldo de 10.453.043 trabajadores y estaban afiliados 5.060.757, es decir, un 48,4 %.

⁸⁸Per. *Proa*, León, 4-enero-1957, p. 7.

colectivo en el Sindicato de Actividades Diversas, siendo correcta aplicación de la teoría del sindicalismo vertical el que cada uno, independiente de la cualidad oficial o particular del patrono para el que trabaje, pasara a encuadrarse en el sindicato correspondiente, a la rama de producción en que sus servicios sean efectivamente prestados. Y ello porque el encuadramiento en el gran cajón de sastre del Sindicato Nacional de Actividades Diversas, tiene una efectividad muy relativa, desde el punto en que se quiebra el principio vertical de unir en la misma asociación al trabajador y al empresario.

Efectivamente, aunque los trabajadores no funcionarios quedasen encuadrados en las correspondientes secciones sociales, su actuación sindical habría de ser, en la inmensa mayoría casi nula, puesto que para llevar a la práctica pactos o acuerdos sindicales, faltaría el resorte coactivo normal de las sanciones de la inspección de trabajo o la ejecución de sentencias por Magistraturas⁸⁹. No ocurría lo mismo, a juicio del Secretario, con el mayor colectivo de la provincia, los trabajadores autónomos, “el problema leonés por excelencia, del trabajador autónomo agropecuario está plenamente resuelto por su encuadramiento en las Hermandades Sindicales del Campo”⁹⁰. En lo concerniente a los trabajadores autónomos de la industria, existe una entidad sindical típica, nacida para encuadrarlos, que eran el Gremio de Artesanos, con un documento profesional reconocido por la ley (tarjeta que concedía la Obra Sindical de Artesanía) y un índice de oficios artesanos, en cuya amplitud caben absolutamente todos, aprobado por el Ministerio de Trabajo. Los problemas de seguridad social, únicos que afectan a este grupo trabajador, se resolverían mediante la creación de asociaciones, mutualidades, montepíos y servicios sindicales, siempre y cuando el volumen de afiliados así lo aconsejara. Cabría en último término -continúa el Secretario Provincial- estudiar un seguro obligatorio, similar al que se aplica en el campo. Otro grupo, no definido, lo componían trabajadores autónomos, que en realidad no lo son, pues se hallan constituidos por quienes ocupan el impreciso límite entre las profesiones liberales y los obreros especializados, trabajadores también llamados técnicos no titulados con título menor. Estos trabajadores están encuadrados en la empresa que prestan sus servicios, no obstante, la aspiración de todos ellos era más ambiciosa, buscan un reconocimiento como clase, como profesión liberal: “El hecho es que, para conseguir prestigio como clase no es adecuado el medio sindical. Entre nosotros no existen clases. Sus gestiones deben encaminarse a la creación del Colegio Profesional correspondiente que los ampare en cuanto de legítimas tengan sus

⁸⁹ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-71. Informe del Secretario Sindical Provincial al Delegado Sindical Provincial, León, 14-febrero-1955.

⁹⁰*ib.* Los trabajadores autónomos del campo no disfrutaban de la totalidad de beneficios sociales, como los que lo eran por cuenta ajena, por eso parecía necesario estudiar la creación de entidades aseguradoras y la adscripción de los autónomos a las entidades de montepío y seguros ya existentes. Se trataba de una asignatura pendiente en el campo leonés que en los años cincuenta, pese estar en mente de sus mandos sindicales, apenas sufren variaciones positivas.

aspiraciones”⁹¹. Las palabras de Díez Sandes sólo muestran la tensión entre la planificación de una idea y la cruda realidad de una sociedad desvertebrada en lo social, con diferencias abismales y que no consigue formar una masa consumidora por encima de los umbrales normalizados de subsistencia.

La afiliación obligatoria era un valor seguro del que, aunque tarde en implantarse, la OSE no quiso prescindir. Junto a este tema estaba, íntimamente unido, el de la cuota sindical, base del sostenimiento de la organización sindical y necesario elemento de referencia para baremar los aspectos de rendimiento económico de una población determinada. Sólomente tenemos el dato referencial de 1949, en el que se contempla el número de empresas que cotizan la cuota mensual sindical, en relación con el número de sus empleados. El cuadro evidencia donde estaba situada la pequeña industria leonesa, que proporcionaba la salvífica cuota sindical del sustento y la acción de su CNS. No era un grupo que tuviera excesivos problemas de paro, lo que sitúa a León y La Bañeza a la cabeza de las pequeñas industrias provinciales.

-Cuadro IV.F.-
Cuota sindical en León, año 1949

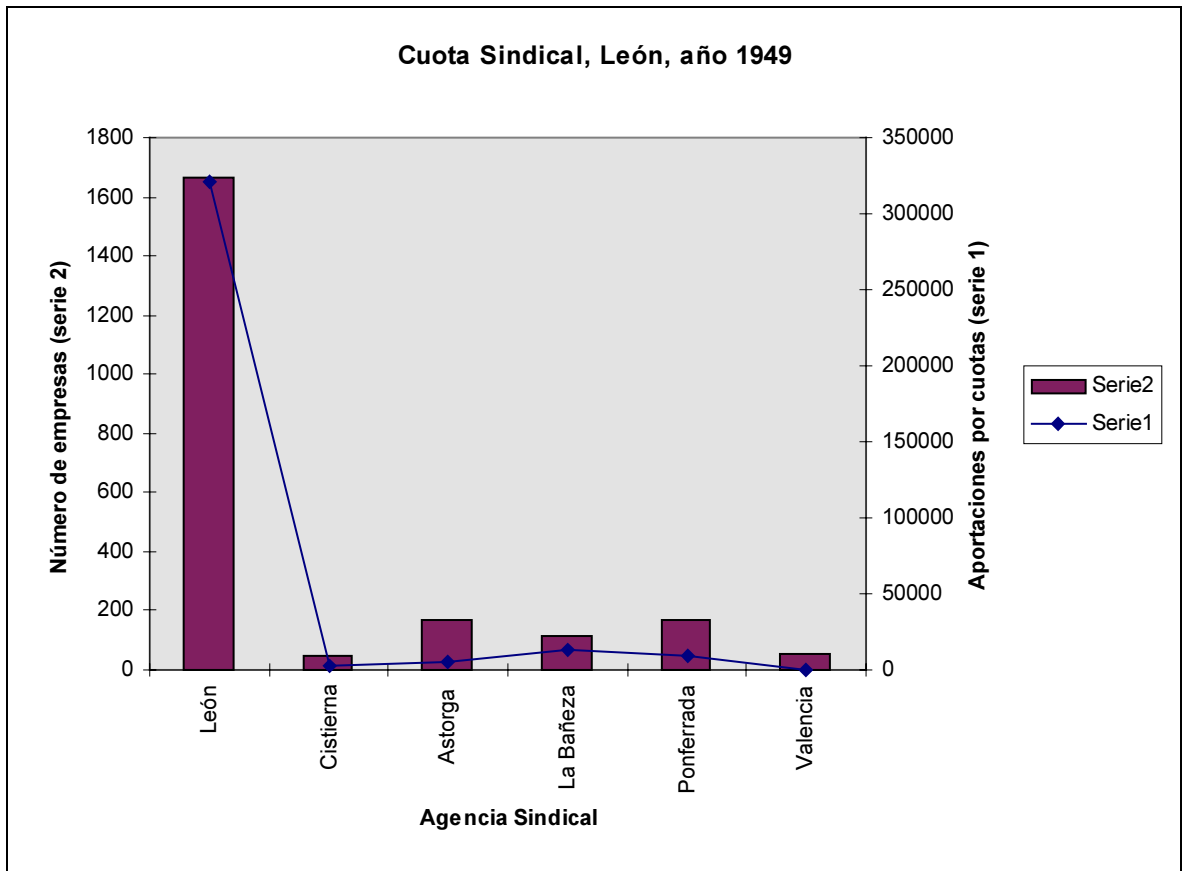
-1.662	empresas	en	la	agencia	sindical	de	León:	321.644,1	ptas.	
-45	“	“	“	“	“	“	“	Cistierna:	2.386,4	“
-166	“	“	“	“	“	“	“	Astorga:	4.759,2	“
-118	“	“	“	“	“	“	“	La Bañeza:	12.506,9	“
-171	“	“	“	“	“	“	“	Ponferrada:	9.300,2	“
-54	“	“	“	“	“	“	“	Valencia:	554,9	“
2.126 empresas.....								162.151,7 ptas.		

(Fuente: AHPL)⁹²

⁹¹ *ib.*

⁹² *ib.*

-Gráfico 4.6.-



(elaboración propia)

4.4.- ENTIDADES SINDICALES AGRARIAS.-

4.4.1. Características de la agricultura provincial.-

Los años cuarenta tienen, en términos agrícolas, un objetivo inminente: evitar el hambre. El aislamiento de España en el comercio internacional, la dificultad para importar, y también de hacer importaciones, sitúan a la agricultura del país como un sector económico con proyectos claros y simples. Serán años en los que el índice de precios percibidos por los agricultores aumente por encima de los salarios agrarios y de los precios pagados por los materiales y productos fuera de la explotación. De este modo se puede decir que los excedentes de explotaciones se incrementan de forma general para los distintos aprovechamientos y técnicas, favoreciendo la estabilidad de la estructura agraria⁹³. En el sector primario, la intervención del estado consistió, fundamentalmente, en el control de la producción, distribución y consumo de productos agrarios, así como el de precios, mediante la fijación de cupos de entrega obligatoria a los organismos estatales⁹⁴. La política agraria de bajos precios de tasa afectó negativamente a los posibles proyectos de inversión, por parte de los agricultores, en los años cuarenta. La opinión de expertos es que esa caótica política agraria puede considerarse como la causa del retraimiento de los agricultores respecto de cualquier proyecto de transformación agraria, debido a las altas cotas de riesgo que comportaban. No debe olvidarse tampoco que hubo momentos (fue el caso del año 1945) de verdadera incertidumbre política para el propio régimen⁹⁵. En 1947 el precio del trigo se había incrementado con respecto a 1940 por debajo de la media del índice general de precios, sin embargo, en 1950 alcanzaba un valor de 437,3 (base 100 en 1940), mientras que el índice general era de 329,7. Mejoraba notoriamente la relación de intercambio del trigo, cuya venta aseguraba el SNT. Por el contrario, clases con rentas inferiores veían como subía el pan, principal elemento de su dieta alimentaria, produciéndose un trasvase de rentas claramente regresivo, que beneficiaba a los grandes propietarios, con la excusa de mantener unos precios de garantía mínimos para los pequeños y medianos agricultores, aunque en cualquier caso fueron insuficientes para asegurarles unas condiciones de vida aceptables⁹⁶.

⁹³Cfr. NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Granada, Universidad de Granada, 1996, p. 159.

⁹⁴Se completaban estos objetivos con un rosario de imposiciones: racionamiento (cartillas), fijación de tasas obligatorias para los precios, fijación de cupos para adquirir medios de producción y materias primas, fijación de superficies mínimas de cultivo, obligación de roturar nuevas tierras, etc. Cfr. GÓMEZ BENITO, C.: *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 42-43.

⁹⁵Cfr. BARCIELA LÓPEZ, C.: "La crisis de la agricultura durante los años cuarenta", o. c., vol. III, pp. 410-411.

⁹⁶Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., Tomo X, p. 30.

En la primera mitad de la década de los cincuenta se produce una modificación: los salarios en el sector crecen por encima de los precios percibidos por los agricultores. El año 1951 fue excelente en su cosecha agraria, rozando, por primera vez, niveles de renta de la preguerra, lo que permite disminuir el grado de intervencionismo en la distribución de alimentos básicos, proceso que culmina en marzo de 1952, con la supresión del racionamiento del pan. A partir de 1953, el Ministro de Agricultura publica una serie homogénea de salarios agrícolas destinados a diez categorías de trabajadores, como punto de partida para analizar las modificaciones estructurales de la agricultura, que no eran otras que la introducción de maquinaria y crisis de la pequeña explotación, la agricultura a tiempo parcial, el éxodo rural, la concentración y desaparición de explotaciones,... A mitad de la década, aunque se conservan rasgos de la autarquía, se registra cierta recuperación económica, manifestada en el aumento de la producción y de la renta nacional. El período 1953-1957, con la ayuda exterior, supone un auténtico balón de oxígeno, llegando incluso a producir excedentes agrícolas que favorecen el descenso de los precios de diversos productos agrarios⁹⁷. Este cambio de coyuntura no es ajeno al fin del aislamiento internacional, que sirve para obtener productos básicos para el sector alimentario y para el sector industrial⁹⁸: “El sector agrario (en los años cincuenta) debía asegurar tres requisitos fundamentales: alimentar sin tensiones inflacionistas a los núcleos urbanos cuyo crecimiento se preveía inmediato; incrementar su capacidad de compra de productos industriales, es decir, favorecer su mecanización, lo que a su vez redundaría en el trasvase de mano de obra hacia el sector industrial, y en último término, debía procurar un trasvase de recursos hacia el sector industrial a través de unas relaciones de intercambio más beneficiosas para la industria”⁹⁹.

En ambas décadas, años cuarenta y cincuenta, comienzan estudios más o menos serios encaminados a solventar los problemas dentro del sector. Nos encontramos con una producción importante de sociología rural, mayoritariamente formada por ingenieros, agrónomos, juristas, sacerdotes y algunos economistas, sin una formación sociológica especializada. Su mayor preocupación fueron los *problemas sociales* más que los *fenómenos sociales*, sin un marco teórico de referencia específicamente sociológico. Buscan conocer, de forma empírica y pragmática, determinados datos y problemas de la realidad social agraria y, casi siempre, legitimar, más doctrinal que teóricamente, la política agraria del momento. Señala Gómez Benito que la elite burocrática se identifica (ideológica, política, profesional y personalmente) con los políticos responsables del sector, del que también son técnicos cualificados y, además, ideólogos-doctrinarios, es decir, intelectuales, siendo, por tanto, los máximos

⁹⁷ *Ib.*, p. 48.

⁹⁸ Cfr. NAREDO, J. M.: “La evolución de la agricultura...”, o. c., p. 159 y ss.

⁹⁹ BAHAMONDE MAGRO, A.: o. c., p. 31.

responsables de la elaboración de la fórmula política agraria y de su fundamentación ideológico-doctrinal. En la elaboración de aquellos informes se sirven del discurso de otros profesionales y expertos, ajenos a la Administración agraria, pero vinculados a ella como asesores ocasionales o permanentes (la OSE). Expertos, asimismo, pertenecientes a las clases del servicio del régimen, a través de grupos corporativos privilegiados (notarios, jueces, profesores de universidad, abogados del estado, registradores de la propiedad) o pertenecientes a otros ámbitos del aparato estatal y políticos. Esta elite provee la mayor parte de los responsables políticos del ramo, con los que mantiene una relación privilegiada y con gran capacidad de decisión. Elabora programas, diseña política agraria, la legitima ideológica y doctrinalmente y, finalmente, la ejecuta¹⁰⁰.

La ideología de la soberanía del campesinado, como elemento fundamental del pensamiento social agrario del primer franquismo, expresa el rechazo de todos los elementos asociados a la República: ciudad, modernización, laicismo, industria, obrero industrial, cosmopolitismo,... y sus funciones son: movilización y activación ideológico-propagandística del campesinado, que es reconocido como clientela natural y práctica del Movimiento; la restauración del orden social agrario tradicional y las relaciones dominantes anteriores a la República y Guerra Civil; favorecer la vuelta al campo en el proceso de inmediata posguerra, ante las dificultades de trabajo y subsistencia en las ciudades; aportar el elemento retórico seudopopulista para la instrumentación de la política agraria del período¹⁰¹. Indudablemente los asesores y técnicos cualificados y políticamente significados de la OSE contribuyen, de forma decisiva, al pensamiento social agrario franquista, centrándose en el análisis de los problemas sociales del campo (paro, protección social, relaciones laborales, trabajo, asistencia social). Este sindicalismo, con su encuadramiento de obreros y empresarios, su control disciplinario y, sobre todo, su papel institucional y operativo en la fórmula política, despliega su trabajo desde diversos organismos dependientes de la OSE (Obra Sindical Colonización, Junta Nacional de HSLG, COSA, Consejos Económicos, Sociales y Sindicales, entre otros).

León, con una población que rondaba el medio millón de habitantes, tenía en 1955 un censo agrícola de 114.800 propietarios agrícolas autónomos y 49.905 trabajadores por cuenta ajena; total 164.705 personas de población activa que se dedican a la agricultura, en su inmensa mayoría con jornadas de sol a sol. En los años cincuenta experimentaban un ligero alivio los pequeños empresarios, los trabajadores autónomos y en general cuantos directamente explotaban tierra propia o en renta. Al socaire de la libertad de precios, con momentos inflacionistas graves, los productos agrícolas serán muy demandados, pero los asalariados del sector sufren un cambio de

¹⁰⁰Cfr. GÓMEZ BENITO, C.: o. c. pp. 323-324.

¹⁰¹*Ib.*, pp. 332 y ss.

tendencia importante, llegando a cobrar sus servicios en especie, en detrimento del salario en metálico.

Sentirse a salvo de olas depresivas, unido a una borrosa imagen real de su verdadera situación, hacen del agro leonés la legitimación de una fuerza social que apoyaría, a pesar de sus reivindicaciones pasajeras y descontentos momentáneos¹⁰², sin fisuras, el nuevo modelo de vida política y sindical. Tendrían que llegar los Planes de Estabilización para asentar un crecimiento sostenido, a cambio de una sangría social que se traducía especialmente en un masivo éxodo rural. En palabras del Ministro de Agricultura no había otra solución posible: "Paralelamente a esta política de estabilización del precio del trigo o del nivel de renta del modesto agricultor, es preciso seguir una política de mejora en los rendimientos por unidad de superficie y por trabajador. Lo primero tiene un carácter de marcada preferencia, ya que lo segundo es, en parte, consecuencia de la evolución y desarrollo económico general del país. La escasez o falta de población agrícola será el mayor estímulo para mejorar la productividad del campo y para ello es preciso que la industria absorba los excedentes de población y proporcione a la agricultura la energía, maquinaria y equipos necesarios a precios asequibles. De esta forma podrá cambiar el destino de gran parte de las explotaciones agrícolas marginales y aumentar la productividad de las restantes"¹⁰³.

Varios aspectos conviene enumerar, para hacer una delimitación de rasgos y problemas que tiene el sector primario provincial. En primer lugar, las cortapisas que impone para el desarrollo agrario la distribución de superficie de cultivo. Se trata de una provincia con espacios para regadíos, prados naturales, viñedo y frutales muy reducidos, con porcentajes irrisorios frente a las vastas extensiones de terreno improductivo, seco o monte. La condena del espacio geográfico supone acometer una labor de reforma agraria muy superior al campo de maniobrabilidad que posee la OSE, que debe limitarse a recoger los datos de una situación propia de economía agraria atrasada.

¹⁰²En zonas totalmente agrarias, como las del centro y sur provincial, se produce satisfacción momentánea por la liberalización de precios alimenticios, pero no dejan de exponer problemas de paralización del mercado de la patata, dificultades en la contratación de la remolacha, problemas para entrega y distribución de semillas, subidas abusivas de productos necesarios de origen no agrícola, etc. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-73. Memoria de la Sindical Comarcal de Valencia de Don Juan, marzo de 1952.

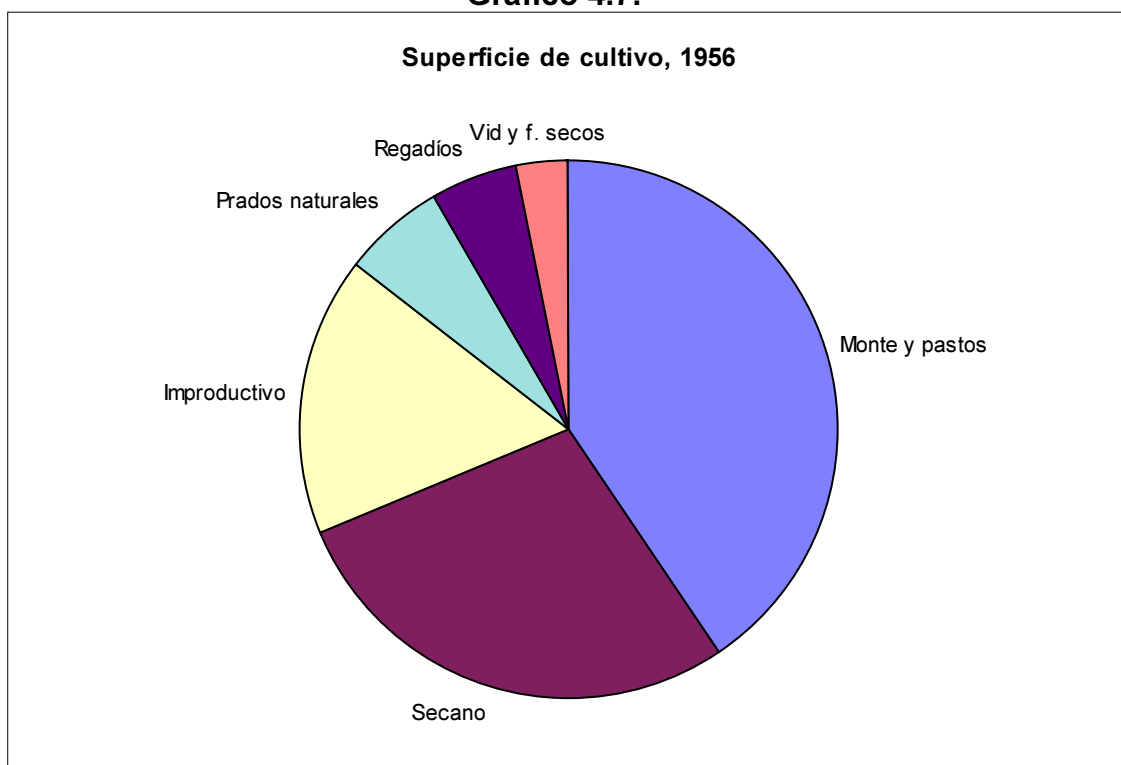
¹⁰³Rev. de *Estudios Agro-Sociales*, Madrid, enero-marzo, 1957, nº 18, pp. 72-73.

-Cuadro IV. G.-
Distribución de superficie de
cultivo para la provincia de León, 1956

<u>Clase de terreno</u>	<u>Extensión</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
- Monte y Pastos	571.550 Has.	40,6
- Secano	395.719 “	28,1
- Improductivo	238.400 “	16,9
- Prados naturales	82.925 “	5,8
- Regadíos	73.838 “	5,2
- Viñas y frutos secos	44.568 “	3,1
TOTAL.....	1.407.000 Has.....	99,7 %

(Fuente: Publicaciones Sindicales.
 Elaboración propia)¹⁰⁴

-Gráfico 4.7.-



(elaboración propia)

La agricultura leonesa producía, en los años cincuenta, una limitada diversidad de productos agrarios, tanto en riqueza como en extensión de terreno dedicado a los diferentes productos. La tríada cerealista de cebada, trigo y centeno suponía el 63,5 % de la riqueza agrícola provincial. El

¹⁰⁴Memoria del Consejo Económico Sindical de León, II Pleno, 1957, p. 73.

resto se los repartían una serie de productos de segunda línea (remolacha, lúpulo, maíz,...) que, eso sí, irán progresivamente ganando terreno, hasta romper el monocultivo del cereal, pero con una lentitud exasperante para quienes pretendieran cambios sectoriales a la velocidad de los nuevos tiempos. Se perdía así un tren de progreso provincial, marcando una regresión agraria que no tendrá capacidad de equipararse a otras zonas de mayor producción.

-Cuadro IV.H.-

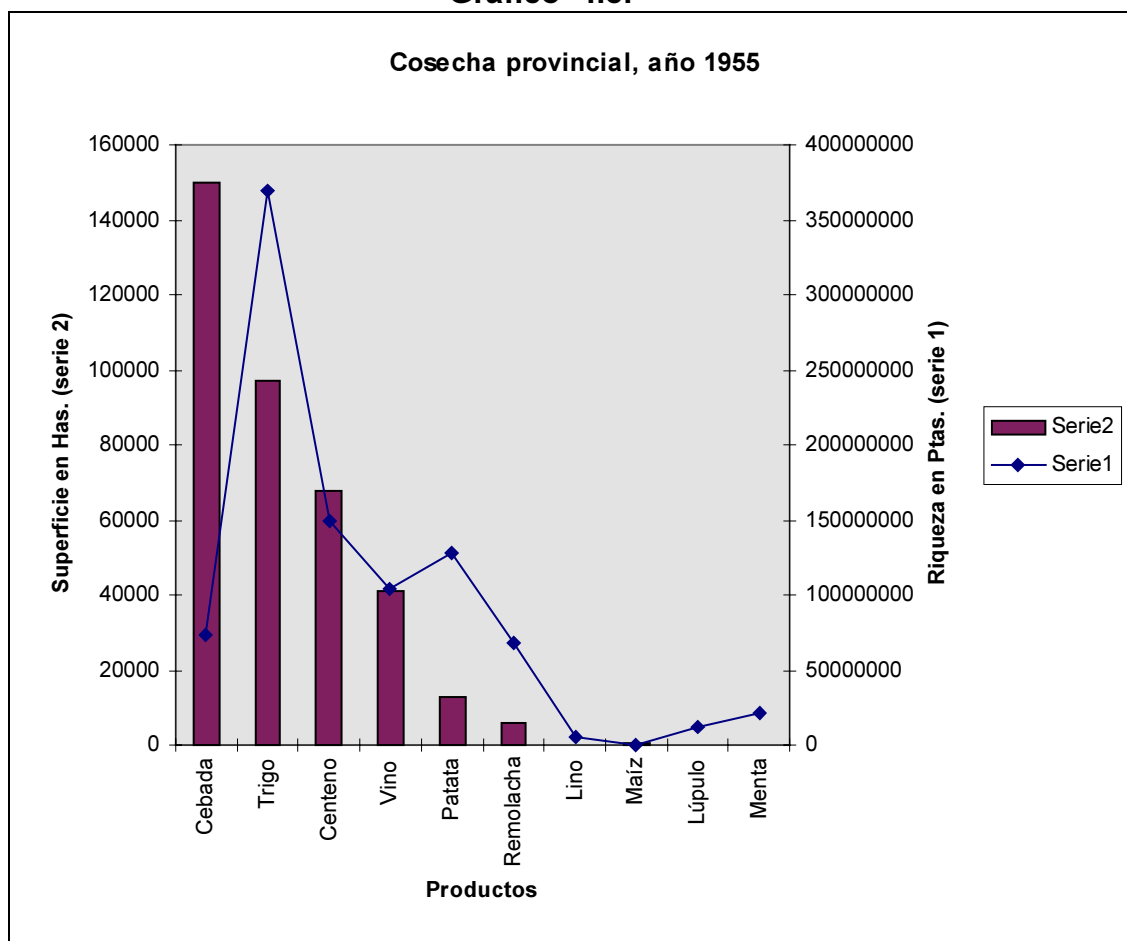
Cosechas de la provincia, 1955

<u>Producto</u>	<u>Superficie (Has.)</u>	<u>Producción</u>	<u>Riqueza (Ptas.)</u>
Cebada	150.000	245.000 Qm.	73.000.000
Trigo	97.000	822.700 “	370.000.000
Centeno	68.000	408.000 “	150.000.000
Vino	41.000	500.000 HI.	104.000.000
Patata	13.000	1.500.000 Qm.	128.000.000
Remolacha	6.000	1.570.000 “	68.000.000
Lino	750	-	5.500.000
Maíz	600	13.500 “	250.000
Lúpulo	150	50.250 “	12.000.000
Menta	100	25.900 Kg.	22.000.000
TOTALES.....	376.600 Has.....		932.750.000 Pta.

(Fuente: Revista Sindical
Elaboración propia)¹⁰⁵

¹⁰⁵Rev. Trabajo, León, 1-enero-1956, nº 133, p. 6.

-Gráfico 4.8.-



(elaboración propia)

En los años finales de la década de los cuarenta y principios de los cincuenta, la COSA dejaba expuesto, en diversos foros, que el mayor problema agrario de León era el trigo, puesto que al ser alimento fundamental de la población, no estaba asegurado un consumo generalizado por la escasez y por la libertad parcial de dicha producción en venta y comercio¹⁰⁶. Desde luego, por parte de las diferentes instancias oficiales no existen más que referencias indirectas al mercado del estraperlo. Antes bien, la Jefatura Agronómica de León exponía su intención de cumplir con rigurosidad escrupulosa la relación de superficies mínimas para siembra y cultivo de trigo y centeno, que se asignaba a cada municipio. La apremiante necesidad de grano, para el autoabastecimiento, fue materializada en sucesivas órdenes de carácter periódico, a lo largo de estos años¹⁰⁷.

Tras una reunión de presidentes provinciales de COSA, en 1949, el módulo que habría de aplicarse, en la obligatoriedad de siembra de trigo, se adaptaba a la siguiente tipología: para fincas de año y vez (rotación bienal) el

¹⁰⁶ *Ib.*, 15-abril-1951, nº 47, p. 5.

¹⁰⁷ Cfr. por ejemplo: B.O. de la provincia de León, 7-octubre-1949. nº 233, pp. 3 y ss.

porcentaje obligado era el 33 % de la superficie total, para fincas al tercio (rotación trienal) el 24 %, y para el resto de casos se estipulaba unos porcentajes similares, siempre que no excedieran el máximo del 33 %. Dichos porcentajes se referían a la superficie cultivable apta para cereales en cada término municipal. En cuanto a la entrega forzosa de grano, el cupo se fijaba tomando como base impositiva la superficie de siembra para cada agricultor y la producción media de la zona, una vez descontadas las reservas de consumo y siembra. El cupo de entrega forzosa no debía exceder el 50 % de la cantidad sobrante. Las cosechas probables de cada zona se determinaban anualmente, de mayo a junio, a la vista del estado de los campos y la previsión de cosecha, actuando en ello una comisión integrada por la Jefatura Agronómica, SNT y COSA¹⁰⁸. Al productor leonés se le hacía dividir su cosecha en varios montones: su consumo, la siembra para la próxima campaña, el cupo obligatorio que había de entregar y la cantidad que se le permitía comercializar en círculos no oficiales, facilitando a diversas escalas las maniobras de acaparamiento y mercado negro¹⁰⁹.

En la provincia no quedaba ninguna entidad cerealista fuera de la órbita de la OSE, a la altura de 1950. En su día se adoptaron medidas para integrar, dentro de las HSLG y Cooperativas de su órbita, a todos los sindicatos católicos del campo, así como acoger dentro del Sindicato Provincial a los Grupos Harineros, de Molinos, de Panaderos y Agrupaciones de Almacenistas de piensos y compraventa de paja¹¹⁰. Ello no impedía que el SNT siguiera manejando los hilos de las decisiones en todo lo concerniente a política triguera, quedando la CNS de León como un mero órgano de asesoramiento y de estudios agrarios. En 1947 se producía un cierre temporal de molinos maquileros, autorizado por el SNT, con varios meses de duración (normalmente, los que seguían a la recolección del grano). Surgieron entonces protestas desde esta provincia, por parte del Grupo Provincial, que englobaba este tipo de molienda. Era caso frecuente que los productores de

¹⁰⁸Rev. *Trabajo*, León, 15-noviembre-1949, nº 14, p. 8.

¹⁰⁹En la década de los cincuenta apenas varían las cifras de superficie dedicada a los diferentes cereales, solamente había más disparidad en los quintales métricos que se cosechaban, pero eso ya dependía de las características propias de cada campaña y los tan socorridos rigores climáticos. En 1951 la producción cerealista provincial era muy parecida a la diez años después:

<u>Producto</u>	<u>Superficie (Has.)</u>	<u>Producción (Qm.)</u>
Trigo	90.000	670.000
Centeno	60.000	364.000
Avena	7.500	43.000
Cebada	12.000	147.000
Maíz	125	1.700
Cereales escaña	650	4.000
Cereales tranquilón	300	1.500
TOTALES.....	170.575 Has.	1.231.200 Qm.

Cfr. Rev. *Trabajo*, León, 1-enero-1951, nº 40, p. 3.

¹¹⁰AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-46. Informe del Delegado Sindical Provincial al Secretario Nacional de Sindicatos, León, 2-septiembre-1950.

cereal no pudieran molturar sus propias reservas, con lo cual carecían de harina necesaria para su alimentación y de los piensos que demanda el diario sostenimiento de sus ganados. En realidad todo ello dio lugar a molturaciones clandestinas, con procedimientos incluso antieconómicos, en los que se daba el extremo de tener que alimentar con trigo de buena calidad al ganado, ante la imposibilidad de hacerlo con los piensos destinados a tal efecto.

La decisión de cierre era el detonante de situaciones que deben analizarse con anterioridad. Los cupos de trigo señalados a los ayuntamientos suelen ser excesivos, por razones de obligada política autárquica, con lo cual los labradores retienen para sí las entregas, fundamentándose en la teoría de que si lo hacen en cantidad de sus posibilidades les irían a sancionar por no cubrir el cupo total señalado, prefiriendo por ello no entregar nada o simplemente pequeñas cantidades, puesto que la sanción era igual en ambos casos. El SNT mandaba entonces mantener los molinos maquileros temporalmente clausurados, hasta que los ayuntamientos entregaran la totalidad del cupo asignado, provocando la explosión de molienda estraperlista, incluso en molinos no controlados siquiera por el SNT. Además, se daba el caso de que los molinos de provincias vecinas estaban abiertos, lo que hacía derivar hacia los mismos a poblaciones leonesas limítrofes más próximas¹¹¹. La dinámica de cierres temporales de estas molindas no cejó hasta que finaliza la intervención de granos.

De nuevo, en 1950, se cerraban los molinos maquileros de los partidos judiciales de León, Valencia de Don Juan, Sahagún, Astorga y La Bañeza. Se trataba de asegurar, antes que nada, la cuota de entrega al SNT, como una forma indirecta evitar la molienda con fines puramente comerciales y especulativos. Al mismo tiempo se facilitaba la labor de los organismos oficiales, para convencer de la idoneidad de la política triguera del régimen, en años especialmente difíciles. Los cierres de maquileros estabilizaban, cada vez más, el prestigio de las fábricas harineras, industrias imprescindibles en años de escasez. En 1959 el Plan de Estabilización también llega a las harinas leonesas, con cuotas de mercado importantes y diseminadas por toda la geografía provincial:

¹¹¹*Ib.*, Leg. II-43. Informe sobre el cierre de los molinos maquileros, León, 1947.

-Cuadro IV.I.-
Cuadro de Fábricas de harinas en 1959

<u>Fábrica</u>	<u>Localidad</u>	<u>Kgr. de harina en 24 horas</u>
Santiago Alfageme y Cia.	Armunia	24.000
Hijos de Agustín Alonso	Riaño	4.800
Juan B. García Bilbao	Grajal de Campos	8.000
Hermanos Carro y Cia.	Astorga	22.400
Hijos de Juan Crespo	Palanquinos	20.800
Panero, Crespo y Cia.	Astorga	12.800
Hijos de LUIS FERNÁNDEZ	Valderrey	13.200
Felipe García Álvarez	Vega de Magaz	13.000
Antonio González	Santa M ^a del Páramo	10.000
Industrias Holsan, s.l.	Sahagún	12.200
Hijos de Benito Herrero	Astorga	10.000
Vda. de M. Martín	La Bañeza	10.000
Concesa Pastrana	Sahagún	10.000
Eleuterio Nistal Fdez.	La Bañeza	12.000
Fernández Nistal, s. a.	Benavides	7.200
Anastasio Ortiz García	Valencia de D. Juan	22.000
Harino-Panadera	Gordoncillo	7.200
Ramiro Arias López	Ponferrada	11.600
Gumersindo Sáenz Miera	Valencia de D. Juan	9.600
Hijos de Eugenio Salán	Santas Martas	8.400
Carbajo Hermanos, s. l.	Valderas	7.200
Varela y Temprano	Valderas	10.800
TOTAL.....		267.200 Kgr. / día

(Fuente: AHPL)¹¹²

A la altura de 1950 se presentan problemas de estas industrias harineras con la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre campañas trigueras, cuya aplicación por el Sindicato Provincial de Cereales, conjuntamente con el Subdelegado Provincial de Abastecimientos, provoca graves fricciones entre los fabricantes de harinas sindicalmente encuadrados, requiriéndose, incluso, el arbitraje del Gobernador Civil para la fijación de coeficientes de molturación. Se creaba una contraposición de intereses que duró varios años, entre los fabricantes emplazados en zonas de producción triguera y aquellos que radican en las de consumo, llegando a constituirse sociedades mercantiles ajenas a la órbita de la OSE, lo que consolidó aún más el malestar entre estos empresarios: “La Delegación Provincial ha ensayado todos los sistemas de arbitraje y armonía de sus intereses antagónicos, siendo burlada en su aplicación por unos u otros fabricantes, y llegando a la convicción de que a estos solamente les interesa el

¹¹²*Ib.*, Leg. IX-16.

encuadramiento sindical para utilizarlo como palanca en que apoyar sus más o menos confesables intereses. Tal vez estuviera la solución del problema en que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes detallara perfectamente la valoración que al fijar el coeficiente de molturación ha de darse a cada uno de los factores que en el mismo intervienen, eliminando así en su mayor parte, la base de discusión y la fuente de rozamientos actuales que desbordan la actuación de esta CNS¹¹³. La OSE no fue capaz de aislar el conflicto hasta que la liberalización de precios fue un hecho.

Junto a una política vocacionalmente cerealista, que tuvo sus problemas en épocas intervencionistas, la agricultura leonesa tenía otra serie de rasgos definitorios: falta de concentración parcelaria, inmovilismo social, escasa mecanización y descapitalización absoluta. El Delegado Provincial de Sindicatos reconocía que la situación de los trabajadores del campo en la provincia era francamente tranquilizadora, pues la industria absorbía la casi totalidad de trabajadores, lo que llevaba consigo una escasez del obrero agrícola y la existencia del trabajador mixto agrícola-industrial. En 1956 se pedía, desde la CNS, que se estableciera un régimen de previsión y seguridad social en el campo, análogo al que tiene la industria, uno de los pocos aspectos que hacían del agro un sector mermado y discriminado socialmente. León necesitaba una Mutualidad Laboral Agrícola que englobara no sólo trabajadores por cuenta ajena, sino también a los autónomos, que eran los más¹¹⁴. La política agraria franquista del momento buscaba convertir en un pequeño propietario al obrero o jornalero del campo, mediante la concesión de una pequeña parcela, el llamado "huerto familiar". Ya en el Fuero del Trabajo de 1938 se afirma que: "se atenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de paro"¹¹⁵. Al incluir este objetivo, se está poniendo de relieve el carácter simbólico-propagandístico de la propuesta. El acceso a la propiedad, aunque fuera en mínimas parcelas, de jornaleros, aparceros y arrendatarios, era una medida balsámica contra la agitación social y un factor de estabilidad y conservadurismo¹¹⁶.

En León sólo se llevó a cabo un esbozo de la política de huertos familiares, reduciéndose su nivel práctico a poco más que un estudio de competencia sindical y algunas concesiones testimoniales de terrenos. No era un problema acuciante, pues el grupo de trabajadores por cuenta ajena, tanto fijos como eventuales, nunca pasó de un pequeño porcentaje con respecto al de trabajadores autónomos con tierra suficiente para dedicarse a su cultivo a lo largo de todo el año laboral. Era esta una situación que conocía bien la CNS, por lo que nunca forzó propuestas de ampliación de concesiones de

¹¹³ *Ib.*, Leg. II-55. Memoria anual de la CNS, 1950.

¹¹⁴ *Ib.*, Leg. I-1. Informe del Delegado Provincial, León, 1956.

¹¹⁵ Título V, nº 4.

¹¹⁶ Cfr. GÓMEZ BENITO, C.: *o. c.*, p. 59.

huertos familiares. El pequeño propietario agrícola, con ademanes de autosuficiencia limitada, es quien realmente domina en los pueblos leoneses, ya sean de tradición cerealista como de viñedos, pequeños regadíos o agricultura mixta. No hubo necesidad de priorizar el tema de huertos familiares, porque el paro forzoso se circunscribía a los meses de actividad agraria que no coincidían con campaña o cosecha importante de los ciclos de productos cultivados. Sin duda, tras los meses de noviembre, diciembre y enero, en los que aún hay demanda sostenida de mano de obra en cosechas como la remolacha, la inactividad y el creciente paro estacional se centraba en los meses de febrero a abril. Justamente la tendencia contraria oscila en las fechas de recolección cerealista, cuando en varios núcleos rurales no se cubren las necesidades de la oferta laboral. Son todas ellas características propias de una agricultura con fuertes implantaciones de monocultivo y dominada por el pequeño propietario, el verdadero apoyo social al sistema implantado siempre que fuera bien guiado por las minorías comprometidas.

Los males endémicos pasaban por la falta de una concentración parcelaria y la escasa mecanización. En 1959 la agricultura leonesa poseía 0,5 tractores por cada mil hectáreas laborables. Era un dato significativo que se podía unir a los obstáculos intrínsecos de la expansión sectorial en la provincia:

1º- Deficiente situación de la propiedad agraria, con minifundismo acentuado, donde 500.000 Has. se dividen en tres millones de parcelas de las cuales el 80 % no llega a la superficie de una simple hectárea¹¹⁷.

2º- Reducida capitalización de la tierra como consecuencia del minifundismo, lo que impide una racionalización de los cultivos.

3º- Escasa expansión de los regadíos, circunscritos a márgenes muy estrechas a la vera de los ríos.

4º- Escasa mecanización que imposibilita un impulso definitivo.

¹¹⁷Entre los aspectos más paradójicos para analizar, en el agro leonés, se puede situar la capacidad de resignación ante la tenencia de la propiedad de la tierra en régimen minifundista. Apenas existen sino simples protestas testimoniales por parte de organizaciones de labradores y de alguna corporación municipal. A pesar del minifundismo y la dispersión de la propiedad, el apoyo de los propietarios agrícolas leoneses al sistema implantado fue total, supeditando incluso la premura por hacer reformas sectoriales o la implantación de las mismas. Al pedir opinión la CNS de León, a sus distintas HSLG, sobre sus pareceres ante la anunciada Ley de Concentración Parcelaria de 1952, la HSLG de Riaño tenía por respuesta lo siguiente: "El problema capital de la Agricultura española ha sido resuelto de forma tan admirable, que no es justo que a los legisladores españoles, que van construyendo las bases sólidas y firmes de las que saldrán las líneas estructurales del resurgimiento de nuestro campo, no se les haga llegar el agradecimiento y reconocimiento de los que, trabajando en la tierra, producen y se afanan para el mejor desenvolvimiento de la Patria. Aquellos tiempos liberales pasados, en que la despreocupación y la incuria hacia todo lo que fuera riqueza nacional llevaba sello de constancia, ha sido dado al traste por estos magníficos Regidores de nuestro Movimiento que, conscientes de su obligación y deber, de la riqueza de nuestro suelo y de la fe en nuestros valores espirituales y materiales ha sabido cuajar, de manera rotunda, la línea más eficaz y segura para el resurgimiento de nuestra economía agraria". Cfr. AHPL - Fondo Sindicatos- Leg. II-30. Carta de la HSLG de Riaño al Secretario Sindical Provincial, 24-diciembre-1952.

5º- Desequilibrio, producido por el hecho de ser una provincia de recursos naturales (carbón, hierro, energía eléctrica), pero carente de industrias de transformación.

6º- Pésimo estado de vías de comunicación, especialmente carreteras.

7º- Falta de estudios y trabajos completos de investigación, tanto en el sector agrario como en el industrial¹¹⁸.

Con toda seguridad, uno de los productos que rompe el panorama de omnipresencia cerealista en León es el cultivo de remolacha, y su progresiva implantación en el mapa provincial, tendencia que sobrevivirá al propio régimen franquista, no quebrándose hasta los años noventa. El Sindicato Nacional del Azúcar, lo mismo que otras ramas, fue creado por decreto de 23 de junio de 1941, como entidad representativa de los intereses económicos y profesionales de empresarios, técnicos y trabajadores de la rama azucarera, tanto en el sector productor como en el industrial. Dados los problemas de contrataciones, entregas del producto y fábricas azucareras, se constituyen el 3 de febrero de 1945, en cada zona remolachera, Juntas Sindicales Regionales Remolachero-Azucareras, cuya composición se regía por criterios de paridad entre los representantes de agricultores y los industriales. Se cumplían así las novedades de representación y mediación en los contactos y la prerrogativa de proponer al Ministerio de Agricultura las oportunas revisiones de precios, dirimiendo las diferencias entre grupos del sector. La representación de los agricultores se canalizaba obligatoriamente a través de estos Grupos Remolacheros, que se constituían en el seno del Sindicato Vertical del Azúcar en ámbitos provinciales y nacional.

Estos Grupos pretendían controlar o impedir las importaciones de azúcar, conseguir mejoras en el precio de la remolacha, obtener cupos de producción por zonas, lograr anticipos económicos para los agricultores, importar semillas en óptimas condiciones y elaborar reglamentos de recepción y análisis del producto. La financiación de sus actividades se fundamentaba en las cuotas sociales, que las fábricas estaban obligadas a descontar a los agricultores, en el momento de la entrega de la remolacha¹¹⁹. Poseemos algunos datos estadístico de cómo la superficie dedicada al sector remolachero fue aumentando considerablemente, a lo largo de estos años, bajo la atenta mirada de la Junta Regional Sindical Remolachero-Azucarera de Asturias, León y Zamora, según orden ministerial del 20 de julio de 1940. Mediante la misma, se regulaba la entrega del producto a las diversas fábricas azucareras de la provincia, zonificándose entre las de Veguellina de Órbigo, La Bañeza y León¹²⁰. El despegue del sector, aunque lento ya se verifica en la segunda mitad de los años cuarenta.

¹¹⁸ /b., Leg. III-6. Informe sobre la agricultura leonesa, 1959.

¹¹⁹ Cfr. sobre el tema: MOYANO ESTRADA, E.: o. c., pp. 150 y ss.

¹²⁰ Desde el año 1940 existen noticias oficiales, en el B. O. de la Provincia, de la Junta y el Jurado Mixto Remolachero-Azucarero, recabando noticias y órdenes de entregas, plazos, calidades, etc. Cfr. el nº 221, de fecha 30-septiembre-1940, p. 3 y ss.

El Grupo Remolachero del Sindicato Provincial del Azúcar, al intentar llevarse a la práctica lo ordenado por la Delegación Nacional Sindical, sobre la integración de los Grupos de producción del sector campo en la COSA, se planteó una grave escisión en 1950, colocándose sus mandos en situación de “rebeldía sindical”, pues al ser apoyados en sus intereses por el Sindicato Nacional del Azúcar, pretendían mantenerse fuera del alcance de la COSA. Tuvieron que celebrarse unas elecciones sindicales para que el Grupo Provincial remolachero retirara la confianza a sus antiguos mandos y eligiera otra lista alternativa, a la que sin duda ayudó la CNS leonesa, quien por todos los medios intentó evitar el conflicto de intereses entre dos organismos sindicales¹²¹.

-Cuadro IV. J.-
Producción remolachera en León

<u>Año</u>	<u>Superficie (Has.)</u>	<u>Producción (Qm.)</u>	<u>Precio Qm. (ptas.)</u>	<u>Valor total (ptas.)</u>
1945	2.600	583.000	28	16.324.000
1946	5.000	1.158.750	35	40.556.250
1947	6.820	1.814.600	35	63.511.000
1948	5.750	1.468.750	41	60.218.750
1949	7.100	1.859.250	43	79.947.750
1950	7.800	1.677.000	43	72.111.000

(Fuente: Anuario Estadístico del Mº de Agricultura)

Las azucareras facilitaban la simiente al cultivador y la siembra no se podía efectuar después del 31 de mayo. El Grupo Remolachero también imponía las normas para la recepción de la cosecha, produciéndose un descuento en el peso si no se cumplía la presentación de la remolacha con un corte plano por debajo del nacimiento de las hojas superiores y un ligero raspado del resto de la corona y limpia de tierra. Desde la OSE se concedía importancia al cultivo remolachero, no sin antes ocultar que la gestión de dicho producto tendría que tener más calado sindical, en un intento de evitar que el Grupo Remolachero se apartara de la órbita sindical para manejar argumentos estrictamente empresariales. El problema del sector, según el Delegado Provincial de Sindicatos, estribaba en una cuestión de organizar la situación de la Junta Sindical Regional Remolachera, pues existiendo el sindicato de zona y habiéndose incluso realizado elecciones sindicales, resultaba deficiente la situación del sector si no se modifica en el sentido de refundir el sindicato de zona con la Junta Sindical Regional, que aunque siguiera presidida por el ingeniero del Ministerio de Agricultura, asumiría a su vez la jefatura del sindicato. Así se unificaban ambos organismos y se les daba un perfil sindical del que adolecían, a pesar de su denominación de Junta Regional Sindical¹²². El tema, planteado por la CNS de León, no se vió

¹²¹ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-51. Memoria de actividades de la CNS, 1950.

¹²² *ib.* Cuestionario contestado por el Delegado Provincial de Sindicatos, León, marzo de 1949.

materializado hasta el 18 de octubre de 1957, fecha en la que el Grupo Provincial Sindical Remolachero -su nueva denominación- quedó registrado en la Delegación Nacional de Sindicatos, encuadrándose dentro de la COSA y del Sindicato Provincial del Azúcar¹²³.

En toda la década de los cincuenta, la OSE se preocupó por el malestar generalizado ante las normas que cada año venían regulando la campaña remolachera. León ya sembraba 8.000 hectáreas y tenía un concierto con cinco fábricas: Toro, Benavente, Veguellina, La Bañeza y León. La problemática nacía de la agobiadora lentitud en la entrega de cupos, que la industria admite en sus básculas de recepción, teniendo que estar los remolacheros pendientes de alargar la cosecha cinco meses al año. Con unas 400.000 toneladas en su haber, se exige una mayor capacidad molturadora de las fábricas y el levantamiento de tantas cortapisas formales y administrativas para el cultivo del azúcar. Del malestar ante algunas normas se hacía eco la OSE, cuando exponía que los jefes de las fábricas de La Bañeza y León habían dictado instrucciones para exigir a los cultivadores que las entregas fueran descoronadas con un corte plano por el nacimiento de las hojas inferiores, normativa que contradecía la de años anteriores, en los que se exigía el vulgarmente conocido como corte "a punta de lapicero". Decisiones de este tipo hablan de la poca estabilidad del sector y producían una enorme confusión¹²⁴, por lo que desde la CNS de León se salía al paso de polémicas que degeneraran en enfrentamientos e inestabilidad social. Las autoridades sindicales presionaron al Grupo para solucionar pacíficamente los ambientes de enfado generalizado, toda vez que velaban por unas negociaciones que supusiera subidas del precio del producto. En la campaña 57-58, la tonelada de remolacha pasaba a ser abonada a 725 pesetas, 85 pesetas más que la campaña anterior, experimentando una subida más o menos sostenida año a año. De forma lenta, con problemática sindical y laboral, la remolacha se introducía en zonas que permitían el riego, por el método que fuera. Se consolidaba la explotación de una importante extensión de terreno, presentando alternativas al cereal, a la par que mejores precios. Además, el tiempo de recolección (otoño-invierno) se compaginaba

¹²³Sus órganos eran la Asamblea General, la Junta Sindical, La Jefatura del Grupo y la Secretaría. Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 3995.

¹²⁴La estipulación nº 14 del Contrato Oficial de Compraventa de Remolacha decía así: "Los precios fijados en el contrato se entienden por tonelada de remolacha presentada para su entrega en fábricas, conforme a la costumbre seguida en cada comarca. En aquellas comarcas en que la entrega habitual no se haga con corte plano por el nacimiento de las hojas inferiores, podrá realizarse en esta forma, previo acuerdo entre los cultivadores y la empresa receptora en las condiciones que establezcan. Este acuerdo deberá adoptarse un mes antes de iniciarse la recepción y habrá de ser general para todos los cultivadores de una misma comarca". En 1956 el acuerdo no se había tomado ni en la provincia ni en las fábricas. Varios Jefes de HSLG, como el de Fresno de la Vega, tomaban la decisión de presionar e influir en los cultivadores, con el objetivo de retener la entrega de remolacha ante las condiciones que exigía la fábrica Santa Elvira de León.- Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-69. Informe del Secretario del Grupo Remolachero al Delegado Provincial de Sindicatos, León, 3-diciembre-1956.

perfectamente con las explotaciones de cereal, a la vez que el contraste de productos era un elemento que aliviaba los terrenos cansados de una secular y monótona labranza.

4.4.2.- El asentamiento de la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA) y las Cooperativas del Campo.-

El 18 de julio de 1948, fecha de efémeride obligada, en el salón de actos de la Diputación Provincial, bajo la presidencia del Gobernador Civil, con asistencia del Gobernador Militar, Obispo de la diócesis, autoridades, jerarquías, Delegado Provincial de Sindicatos, etc., se disponen a dar cumplimiento a las disposiciones que aprobó el Reglamento de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias (COSA), constituyendo la sede provincial de este nuevo organismo en la capital, en la avenida de la República Argentina, número nueve. Ostentaría la Presidencia de la COSA de León Isidro Blanco García, médico rural, agricultor y hombre de prestigio; como vicepresidente Félix Pastor García, también médico, ganadero y agricultor que tenía a su cargo la Jefatura Provincial de Sindicato de Ganadería; actuaba de secretario de dicha entidad Horacio Martín Gutiérrez, veterinario, falangista y Subjefe Provincial del Movimiento. El Delegado de Sindicatos, Jesús Zaera León, ensayó oralmente una breve historia doctrinal y legislativa del naciente organismo sindical, a la vez que solicitaba a todos los presentes un esfuerzo de ayuda y colaboración. Zaera hacía un reconocimiento público de los méritos profesionales y humanos de Francisco del Río Alonso, presidente durante los últimos trece años de la extinguida Cámara Agrícola, solicitando para su persona el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola. El traspaso de poderes se hacía de forma cordial, sin traumas y en solemne acto; al menos esas eran las apariencias¹²⁵.

La Cámara Oficial Agrícola, que ahora aparecía engullida por la maquinaria franquista, quedó constituida el 21 de julio de 1935 en León, conforme decreto de 28 de abril de 1933. Su fin era “la mejora social y económica del agro leonés”, desplegando una labor de ciclos de cursillos para agricultores y maestros nacionales, la creación de los centros de Enseñanzas Comarcales de Astorga y La Bañeza e instalación en Cistierna y Boñar de dos silos para introducir en la montaña una aplicación forrajera. “También se procuró fomentar el progreso del agro, atendiendo principalmente a la ampliación del regadío; como trabajos más importantes en este orden citaremos el de la organización del Sindicato de Riegos de Villameca, para la administración de las aguas de aquel pantano, la proyección del canal de

¹²⁵AGA -Sección Sindicatos- Caja 3995.

Vegas del Condado y la proyección e iniciación de la construcción del canal de Villahibiera, que en breve plazo, habrá de poner en riego 300 Ha.”¹²⁶. Había que añadir a su labor el patrocinio de becas para estudios medios y superiores, así como el embellecimiento de lugares públicos, cual eran los parques de la Bañeza y de Valencia de Don Juan. El balance de bienes y valores de dicha Cámara en 1948 ascendía a 937.000 pesetas¹²⁷ y el final de su Memoria decía así: “Haciendo honor a su tradición, la Cámara ha ejercido sus funciones, puesto el pensamiento en los grandes ideales, que son sabia inmarcesible(sic), para dar a la obra un destello de espiritualidad al propio tiempo de asentar la base material tras una acción perceptora de la convivencia social, del bien colectivo, de las exigencias del ser, de las posibilidades del momento, de todo ese complejo que, parafraseando el concepto de Kipling, constituye el alma densa de las cosas y sobre el que es necesario meditar antes de toda determinación resuelta, y así, sin celeridad y sin pausa, con criterio económico, sentido social y aspiraciones puras, la Cámara Oficial Agraria de la provincia de León, ha laborado siempre para la mejora del agro”.

Aunque sólo existía desde la II República, dicho organismo tenía funcionando los Campos de Demostración de La Bañeza¹²⁸ y Astorga¹²⁹, con una relación de personal adscrito de dos capataces y dos auxiliares de cultivos. La COSA acrisolaba en sus oficinas los planteamientos de los Ministerios de Agricultura con los de la OSE, fusionando en su seno a todas las entidades agrarias de sentido corporativo, e impulsando sobre todo la producción empresarial a cualquier escala. La COSA mantenía unas relaciones óptimas con todos los órganos sindicales provinciales, pero no con la Unión Territorial de Cooperativas del Campo (UTCC), con quien habían surgido tensiones, según Jesús Zaera por el nulo prestigio de los mandos de esta unión territorial. Posiblemente la opinión del Delegado de Sindicatos estaba condicionada por el hecho de que la UTCC era una entidad colaboradora del Ministerio de Agricultura pero sin implicaciones sindicales¹³⁰.

¹²⁶ *Ib.*, Memoria anual de 1948.

¹²⁷ Con un desglose como el siguiente:

- Valor de centros de demostración: 600.000 pesetas
- Valor inmobiliario: 30.000 pesetas
- Cuenta de deudores acreedores: 307.000 pesetas

¹²⁸ Las posesiones del Campo de Demostración de La Bañeza lo componían 3 cerdas, 1 cerdo semental, 1 cerda de nueve meses, una casa vivienda, 2 pabellones, 1 motor de riego eléctrico, media hectárea de patatas, remolacha, tabaco, huerta y frutales.

¹²⁹ Las posesiones del Campo de Astorga eran: 3 cerdas de cría, 1 semental “Yorshire”, 13 crías de cerda, 1 caballo, 2 gallineros con 8 gallinas Castellanas y 2 gallos, 2 pabellones, 1 motor marca Z, 1 mullidora, 1 arado, 1 carro y sembrados de tabaco, remolacha y repollos.

¹³⁰ AHPL -Fondo Sindical- Leg. II-42. Carta del Delegado Provincial de Sindicatos al Delegado Nacional Sindical, León, 22-noviembre-1948.- Dicha carta hacía referencia a un expediente que se seguía a los mandos de la Cooperativa y la HSLG de León, constituidas por las mismas personas que la UTCC. Fue un expediente iniciado por el propio Gobernador Civil, con el objeto de recabar información acerca de las graves infracciones cometidas en la venta y distribución de piensos a sus afiliados, cuyo pleito agudizaba en mayor medida la enemistad de los expedientados y los mandos de la COSA. El manido tema del reparto de materias y

El entusiasmo por el nacimiento de la COSA fue algo pasajero y hasta una escenificación henchida de parafernalia.

La COSA tuvo durante varios años una vida lánguida y mortecina, carente de recursos, con una dotación económica insuficiente para desarrollar su tarea. Los primeros años fue un verdadero estorbo para el régimen sindical agrario provincial, sin ningún progreso que descollara sobre la antigua Hermandad Provincial¹³¹. Juan José Fernández Urquiza, ingeniero agrónomo, presidente de la Junta Regional Sindical de Remolacha y asesor técnico de cooperativas, opinaba lo propio, considerando que el gran reto de 1949 era lograr una potente COSA¹³². A pesar de ello se necesitaba un organismo englobador de la acción sindical en la agricultura de la provincia, y la COSA fue integrando, a golpe de pluma, todos los ciclos de producción de los Sindicatos Provinciales, excepto el Sindicato del Azúcar y el Grupo Remolachero, por cuestiones técnicas¹³³. Un año más tarde (1950) la COSA cursaba a las HSLG circulares sobre diferentes aspectos de su cometido: presupuestos, censos ganaderos, normas de solicitud y distribución de productos, aspectos legales sobre censos electorales, campañas trigueras, estadísticas campesinas, convocatorias de cursillo, etc. También celebró concentraciones en Valencia de Don Juan, Sahagún y La Bañeza, cursos de capacitación agropecuaria y para Secretarios de Hermandad, a la vez que mantenía su charla semanal para el campo a través de la emisora La Voz de Falange. En 1950 realiza un suministro importante, a través de sus oficinas, para productores de trigo y vid, en un intento que parecía liquidar la autarquía y regenerar su imagen:

- 900 pares de llantas para carro
- 140 toneladas de azufre
- 80 toneladas de sulfato de cobre
- 2450 toneladas de nitrato de cal
- 190 toneladas de nitrato de sosa
- 108 toneladas de sulfato amónico¹³⁴

productos provocaba decisiones arbitrarias e intereses creados para subgrupos cerrados y muy concretos; en este caso entre afiliados de una cooperativa de empresarios (no sujetos al poder de la CNS) y un organismo sindical que también velaba por intereses más sociales.

¹³¹*Ib.*, Leg II-42. Escrito del Secretario Provincial de Sindicatos al Secretario Nacional de Sindicatos, León, 28-septiembre-1950.

¹³²Rev. *Trabajo*, León, 1-junio-1949, nº 3, p. 1.

¹³³El Sindicato del Azúcar tenía un ámbito superior al provincial, tal como se deriva de su denominación del Sindicato Remolachero, Cañero y Azucarero de la 5ª zona. Al integrarse en el mismo Asturias y luego Zamora, no quedaba su ámbito territorial incluido dentro de la COSA de León. La misma salvedad comprendía al Grupo Remolachero, habida cuenta de la autonomía administrativa que disfrutaba, puesto que las cuotas con que se nutría procedían de tres provincias diferentes y su junta estaba compuesta también por vocales de estas tres provincias.

¹³⁴AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-59. Memoria de actividades de la COSA, León, 1950. Véase también: Per. *Proa*, León, 11-marzo-1950, p. 3.

No solo abanderaba la distribución de materias escasas entre los agricultores leoneses, sino que también realiza estudios agrarios y participa en foros de agricultura. En mayo y junio de 1949, se celebraba en Valladolid el Congreso Sindical Agrario del Duero. Además de Jesús Zaera y otros mandos de la OSE, asistían el vicepresidente y secretario de la COSA, junto a labradores de distintas comarcas. Los trabajos fueron distribuidos en siete ponencias, de las cuales, la segunda, muy discutida, versó sobre el régimen de precios y mercados en la producción agrícola. La propuesta de la COSA era reducir las intervenciones de la administración, limitándose sólo a cereales panificables de subproductos de molinería¹³⁵. Los precios debían ser únicos para el conjunto de la producción anual, suprimiendo la intervención estatal en cereales para piensos y en los servicios de distribución de carnes y cueros¹³⁶.

Con paso lentísimo -común denominador de todos los organismos sindicales de la provincia- la COSA va desplegando su actividad, a la vez que consigue unos ejercicios presupuestarios más amplios, aunque dentro de la lógica de aquella década. En 1950 sus ingresos por cuotas, saldo anterior y aportaciones de las Hermandades de la provincia arrojaban la ínfima cantidad de 515.701,8 pesetas, casi todas presupuestadas para personal, locales, muebles, materiales y suministros, divulgación y demostraciones¹³⁷. Dos años más tarde (1952) aprobaba un presupuesto de 2.697.600 pesetas para el servicio de mecanización agrícola, de las cuales 1.945.000 pesetas se destinarían a la adquisición de tractores, trilladoras, motores eléctricos y de carburante, fumigadores de grana, etc; el resto se destinaba a la instalación de un parque central y talleres (uno fijo y otro itinerante) para atender las averías de la maquinaria. Sólomente llegó el presupuesto para la compra de dos tractores y seis trilladoras, pero lo importante es que se ponía en marcha el Servicio de Mecanización Agrícola de la COSA, pagando un canon para su

¹³⁵ Un años después, 1950, la COSA de León abonaba al labrador, para sus trigos excedentarios, un mínimo de 2 pesetas, que con las 2,5 ptas. que pagaba el SNT para los cereales panificables, resultaba 4,5 ptas./kgr. Se trataba de la campaña de cereales panificables, para canalizar el trigo sobrante de los agricultores de la provincia hacia la capital. El Grupo Provincial de Panadería suministraba diariamente un racionamiento de 360 gr. de pan de este tipo de cereales panificables y excedentarios de cupo. El precio de dicho pan sería de 1,90 ptas la ración, es decir, 5,40 ptas el Kgr. de pan. Era una manera de abastecer del producto a núcleos urbanos, con excedentes particulares de los agricultores, a la vez que se evita que dicho producto entrara en el campo especulativo del estraperlo. Aunque se aseguraba su calidad, era un pan que salía un poco más caro de precio que el oficial, pero más barato que el del mercado negro: en esas mismas fechas el precio oficial del pan era de 2,75 ptas./kgr. y el del estraperlo de 9 ptas. /Kgr. Cfr. Per. *Proa*, León, 12-agosto-1950, p. 1.

¹³⁶ *ib.*, Leg. II-48. Informe sobre el Congreso Regional Agrario del Duero, 1949.

¹³⁷

-Personal.....	223.833 pesetas
-Locales, muebles.....	18.000 “
-Materiales y suministros.....	25.900 “
-Divulgación, demostraciones y obligaciones...	247.968 “

TOTAL.....515.701 pesetas

amortización todas las HSLG que utilizaran aquella maquinaria¹³⁸. La COSA siguió manteniendo sus parcelas de demostración de Astorga y La Bañeza, ensayando diferentes variedades de cereal, con el fin de estudiar cuáles serían las que mejor rendimiento podían producir en la provincia, principalmente regadíos de ciclo corto y variedades de siembra de híbridos de secano¹³⁹. Otros campos de actuación eran la capacitación agropecuaria, a través de cursillos, puestas en regadío de terrenos poco productivos, paradas de sementales, etc¹⁴⁰.

Por lo que respecta a la UTCC fue constituida en 22 de mayo de 1945, por transformación de la Federación Católico-Agraria, aunque no entró en normal funcionamiento hasta un año después. Se trataba de un organismo cooperativo que dependía del Ministerio de Agricultura, lo que provocó no pocos roces con el ámbito sindical, en reparto de competencias e influencia en las zonas agrarias, hasta conformar un ambiente de auténtico avispero de intereses encontrados. En 1946, un año después de su constitución, contaba con 161 cooperativas del campo y 14.528 afiliados, que crecieron un año más tarde hasta 194 cooperativas y 28.500 miembros. Aumentó, asimismo, el volumen de sus operaciones, con ejemplos tan destacados como la masiva exportación de patata desde la zonas productoras de Astorga y La Bañeza, cargando un total de 1.400 vagones de ferrocarril. Como entidad agraria repartía entre sus afiliados fertilizantes, anticriptogámicos, desinfectante, insecticidas, piensos, semillas, etc¹⁴¹. Es fácil entender sus tiranteces (en una constante pugna por alcanzar cuotas cada vez más altas de reparto de productos y afiliación), con organismos sindicales como la COSA o el Sindicato de Cereales. El propio Delegado Sindical, Jesús Zaera, en el marco de la III Asamblea General de la UTCC de la provincia, celebrada en 1949, hacía referencia al conflicto, evidenciando con sus palabras una fuerte tensión entre lo que se pretendía y la cruda realidad: “En las relaciones de Cooperativas y Hermandades no puede haber antagonismo, ya que se complementan, siendo la Cooperativa el brazo derecho de la Hermandad”¹⁴².

Las autoridades franquistas no quisieron -o no supieron- superar aquel conflicto que mermaba eficacia a la OSE. Tampoco tuvo fácil la batalla de integrar bajo su bandera a las 245 cooperativas, que ya tenía a la altura de 1950, pues en la práctica algunas eran herederas de los antiguos Sindicatos Católico-Agrarios. Estos organismos sumaban largos años de existencia y estaban muy arraigadas en los pueblos (con anterioridad al establecimiento

¹³⁸Cfr. Rev. *Trabajo*, León, 1-febrero-1952, nº 65, p. 6.

¹³⁹Cfr. Per. *Proa*, León, 2-mayo-1956, p. 2.

¹⁴⁰ En 1950 se pone en regadío parte del término municipal de Quintanilla de Almanza, 160 Has. en Riaño, un grupo de colonización en Cacabelos, un estanque regulador de agua en Cimanes de Tejar y una parada de sementales en Puebla de Lillo. Cfr. Per. *Proa*, León, 24-junio de 1950, (nº extra), p. 18.

¹⁴¹AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-45. Informe sobre la Unión Territorial de Cooperativas del Campo en León, 1947.

¹⁴²Rev. *Trabajo*, León, 15-mayo-1949, nº 2, p. 5.

de las Hermandades) en que ahora se pretendía imponer el nuevo poder sindical. Más fácil fue de resolver la cuestión de las Comunidades de Labradores y Sindicatos de Policía Rural, pues en realidad no existían en la provincia, con lo que no hubo que someterlas a una integración o absorción¹⁴³. Indudablemente no figuró en el discurso agrario franquista una voluntad por cerrar esta competencia entre el ministerio y la OSE, abriéndose una brecha que mermaba posibilidades y creaba malestar, no tanto al agricultor cuanto a los mandos de uno u otro ámbito, que perseguían el monopolio de las competencias del sector. Sea como fuere, la UTCC en León tuvo un lento caminar, situándose en 1955 con el siguiente bagaje:

- 1 Cooperativa Agrícola de Unión Territorial
- 2 “ “ “ “ Provincial
- 1 “ “ “ “ Comarcal
- 249 “ “ “ “ Local
- 22.721 asociados
- 4.418.891,35 pesetas de importe de suministros anual¹⁴⁴
- 580.000 pesetas de ayuda concedidas por otras entidades¹⁴⁵

Además, en 1955 (parece el auténtico año de despegue organizativo de la UTCC), se instalaban nuevas industrias en el campo relacionadas con las cooperativas implantadas: 1 bodega transformadora, 1 molino harinero, 1 molino de pienso, 14 lecherías, 12 industrias lácteas de transformación, 2 cooperativas de transportes, 1 empresa de nivelación y riegos, 6 industrias de maquinaria agrícola y 9 almacenes¹⁴⁶. Sin embargo, la dinámica de cooperativas no fue homogénea en su crecimiento y consolidación. Incluso parece demasiado efímera su época de esplendor, por lo que hay que desconfiar si realmente éste se produjo alguna vez. A finales de la década, 1957 y 1958, La Jefatura Provincial de la Obra Sindical de Cooperación desarrolló una intensa labor de orientación y perfeccionamiento de las cooperativas auspiciadas por la UTCC, “instruyendo y excitando el espíritu cooperativo de aquellas que lo precisaban y llegando a la supresión y disolución de aquellas otras que no cumplían sus fines o que no realizaban

¹⁴³ Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-47. Informe del Secretario Provincial de Sindicatos al Secretario Nacional de Sindicatos, León, 28-septiembre-1950.

¹⁴⁴ Los suministros seguían siendo abonos, potasa, sulfatos, llantas de carro, piensos, semillas, etc. De un total nacional, para el año 1955, de 137.359.353,32 pesetas de importe de suministros, los 4.418.891 pesetas que se repartieron en productos por la provincia de León suponía un 3,2% del nacional, porcentaje juzgado de muy aceptable por la propia UTCC. Cfr. AGA -Fondo Sindicatos- Caja R-1734.

¹⁴⁵ *ib.* En cuanto la misma OSE, propiciaba en su filosofía la creación y consolidación de cooperativas, arbitradas desde la vertiente sindical, a través de la Obra Sindical de Cooperación, organismo que se encargaría de administrar las partidas presupuestarias para diferentes cooperativas agrario-pecuarias. En 1955, desde la OSE, y pese a los antagonismos por problemas de cuota de participación en la gestión de estas cooperativas, se trasvasaba la ayuda de 580.000 pesetas de la siguiente forma:

- Cooperativa Ganadera de Burón: 30.000 pesetas
- “ del Campo de Villamor: 500.000 pesetas
- “ “ “ “ San Adrián del Valle: 50.000 pesetas

¹⁴⁶ *ib.*

alguna actividad". Se cerraron nueve cooperativas en 1958, por falta de funcionamiento¹⁴⁷. A ello se unían dificultades en la financiación de los productos que la UTCC suministraba a sus asociados, en especial de los abonos y anticriptogámicos, ya que las fábricas exigían un pago por anticipado o muy próximo a la fecha de compra. En el informe del año 1958 se reconocía que 41 cooperativas del campo no funcionan desde hacía algún tiempo, unas por malas gestiones, otras por deficiencias en sus dirigentes y otras por falta de confianza de los asociados en su gestión. Existía también un grupo de 14 cooperativas diseminadas por la geografía provincial que no llegaron a funcionar nunca, por lo que llevaría la dirección y distribución de productos la propia HSLG. Finalmente se daba conocimiento de un tercer grupo de 93 cooperativas, a las que fue necesario amonestar por su falta de asistencia a las asambleas de la UTCC, siendo cooperativas que en general había que perfeccionar su rendimiento y general funcionamiento¹⁴⁸.

No debió ser fácil el asociacionismo del pequeño campesino propietario de León. Más bien se vió obligado ante los acontecimientos, ya que era la única fuente de aprovisionamiento de productos y materiales escasos, ofreciéndosele un mejor precio al hacer compras voluminosas a través de la UTCC¹⁴⁹. En los años sesenta bajaría la implantación de estos organismos y los presupuestos para el suministro de materias, al ir liberalizándose progresivamente la intervención de productos. Tener dos organismos de cuerpo presente en los pueblos (HSLG y UTCC) equivalía a consolidar un frente continuo de roces competenciales, una soldadura artificial que nunca encontró su ensamblaje con otras piezas del mundo agrícola. También podía ser una estrategia para hacer que ambos organismos no se enquistaran en una mortecina decadencia, aunque los resultados no apetezcan de comparación con la altura de sus objetivos.

Algún autor ya ha adelantado varias claves interpretativas para explicar las actitudes sociopolíticas del mundillo agrario, dentro del primer

¹⁴⁷ *Ib.*

¹⁴⁸ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-97. Informe sobre las Cooperativas del Campo en León, 2-julio-1958.- El suministro de mercancías servidas a las cooperativas de la provincia, en su progresivo ascenso, llegó a 19.395.820,90 pesetas en 1958, con un abanico más amplio de productos: agronexa, alforjas, arados, arseniato de cal, azadas, azufre, botas, cebada, costales de lona, cloruro de potasa, D. Z. 78, espolvoreadores, fuelles azufradores, guadañas, harina de algodón, harina de pescado, herbicidas, horcas, jabón, llantas de carro, mantas ganaderas, martillos, nitratos, palas, patatas de siembra, sacos, salvados, semillas varias (alfalfa, hierba, remolacha, trébol, maíz), sulfatadores, sulfatos, superfosfatos, yunques.

¹⁴⁹ En opinión de algunos agricultores de la época existían tensiones entre una mentalidad de individualismo campesino, ajustado al marco de su economía familiar, y la dimensión de cooperativismo, al que se vió obligado por la captación de productos. Habían algo de fingido e irreal en todo aquel asociacionismo, pero la protesta nunca fue una salida deseada, máxime sabiendo que no existía otro modelo alternativo en un marco de estricto control por parte de quien tomaba decisiones, tanto en los pueblos como en la capital. Así se desprende de testimonios personales como los de Pedro Fernández Caballero, agricultor, entrevistado el 18 de mayo de 1996 y Silvestre Cascallana Provecho, agricultor, entrevistado el 9 de septiembre de 1997.

franquismo: orden, (auto)sobreexplotación y estraperlo, son tres columnas sobre las que descansarían, hasta 1958, las actitudes sociales y económicas del agro español, y por ende del leonés. Orden porque la aspiración fascista se centraba en la superación de la lucha de clases, mediante una especie de solidaridad entre grupos sociales tradicionalmente enfrentados. La inalterabilidad de la propiedad de la tierra daba sentido a su existencia; pequeños y medianos agricultores propietarios, cultivadores directos de la tierra conservan sus posesiones, lo que les hacía diferentes y superiores a colonos o jornaleros. (Auto)sobreexplotación porque el incremento considerable, durante dos décadas, de la desproporción entre el gasto energético de la fuerza de trabajo y la rentabilidad que los adictos a la Causa Nacional tenían que satisfacer. Eran razonables cantidades en comparación a las que se fijaban para parte del bando de los vencidos, generalmente pertenecientes a grupos sociales más desfavorecidos. El sacrificio conectaba con la exaltación de los valores del campesino, erigido pilar de la patria; además, la propaganda franquista insistía en los desastres de la guerra como la causa de la catastrófica situación agrícola. Finalmente, el estraperlo, porque el colectivo de pequeños y medianos propietarios en el hecho de intervenir en el mercado negro implica obtener una mejora de sus rendimientos de cosecha, asegurando la autorreproducción de la explotación familiar¹⁵⁰.

4.4.3.- Presencia sindical en el campo: Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG).-

Al analizar los distintos sectores productivos, destaca la fuerte disminución de los valores de la producción agrícola nacional. La caída de la producción estaba fuera de toda duda. La predisposición a las ocultaciones de trigo, que iban a alimentar el mercado negro, se ha calculado que ofrecían unos datos superiores a la cifra de trigo argentino importado. Entre las causas que explican la disminución de la producción agraria, pueden citarse el descenso de ganado de labor como consecuencia de la guerra, las dificultades de sustituirlo por maquinaria importada, falta de abonos y condiciones climatológicas adversas; pero además, es necesario referirse a la “la intervención poco afortunada del Estado que tuvo un papel desorientador y desajustador de la oferta”¹⁵¹. En aquel contexto general arranca la vida de las hermandades del campo.

¹⁵⁰Cfr. FONT AGULLÓ, J.: “El orden del miedo. ¿Adictos o indiferentes?. Actitudes socio-políticas en una zona rural durante el primer franquismo, 1939-1959”, *Actas del III Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición*, Sevilla, 14-16 de enero, 1998, pp. 80 y ss.

¹⁵¹ BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., tomo X, p. 29.

Las HSLG defendían los intereses agrícolas, con el cumplimiento de unas funciones que le fueron asignadas desde la jerarquías sindicales: de orden social, en favor de una sociedad integrante de la propia Hermandad; de orden económico, mediante el desarrollo del interés de la producción agrícola y las entidades económicas encuadradas; de orden asistencial, a través de las prestaciones y calidad de créditos a los agricultores, que les lleven a una mejora de la realización de actos de beneficio de todos los afiliados. En cuanto que forman parte de una misma comunidad, de base geográfica y económica, los problemas de convivencia planteados son muy distintos a los comprendidos en relaciones sociales clasistas de empresarios y trabajadores¹⁵². Desde 1947, las primeras tareas del mando sindical provincial fueron las de acometer la organización y puesta en funcionamiento de gran número de HSLG, coincidiendo su consolidación con los problemas de otros organismos sindicales que pretendían su afianzamiento e institucionalización. La CNS leonesa intentaba superar una realidad de papel, pues muchas HSLG carecían totalmente de vida efectiva. Paradójicamente nada parecía peligrar en núcleos donde no funcionaba la HSLG. Las excepciones a aquella dinámica organizativa obedecían más al celo de sus dirigentes locales que a otras cuestiones que estuvieran ligadas con programas falangistas o base social comprometida con el nuevo modelo. A la situación de irrealidad u oficialidad aparatosa contribuía decisivamente la Hermandad Provincial, con una falta absoluta de medios y escasos contenidos, confiando la CNS que la interinidad de este organismo, ante la inminente creación de la COSA, sirviera, al menos, para controlar las Hermandades Comarcales y alguna Local¹⁵³.

En realidad, en cuantas zonas predominaba la actividad agrícola, las Delegaciones Locales Sindicales (red local de la CNS) fueron eclipsadas por las HSLG, como entidades de compromiso social y sindical, pasando, en muchos casos, sus dirigentes, a tener el control de ambas organizaciones. Después de todo, en la mayoría de los pueblos “*el cotarro*” lo movían entre tres o cuatro miembros con prestigio, mientras el resto asumía la situación sin criticarla, al menos abiertamente¹⁵⁴. Sólo en núcleos poblaciones de relativa importancia laboral, donde no existía de forma totalmente predominante el sector agrario, las Delegaciones Locales tienen más capacidad de maniobra y actividad social, sobre todo en aspectos como el empleo y la colocación de mano de obra que sólo vive de un salario, es decir, que no es propietaria. El peso de las HSLG lo llevaba el Jefe de esta entidad, ocupándose fundamentalmente de reunir al Cabildo para tratar asuntos propios, velar por el reparto de cupos de materias de forma equitativa y pública, examinar junto al Secretario las cuentas del Cabildo y cumplir las órdenes que recibiera de la

¹⁵²Cfr. BELLOD, J. J.: “La organización sindical”, dentro de: AA. VV.: *El Nuevo Estado español, 1936-1961*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1961, pp. 349-350.

¹⁵³AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-55. Memoria de Actividades de la CNS de León, 1947.

¹⁵⁴Corroborra esta idea Pedro Fernández Caballero, agricultor, entrevista del 18-mayo-1996.

Delegación Provincial y de la COSA (cuando ésta empezó a funcionar, en 1948, pues antes acataban órdenes de la Hermandad Provincial)¹⁵⁵.

El año 48 suponía el punto de arranque efectivo, porque entraba en funcionamiento la COSA, y porque todos estos organismos necesitaron de un período previo de organización, aunque fuera a niveles ínfimos. Ese mismo año, el Delegado Nacional de Sindicatos, a través de una circular, intenta apaciguar las incertidumbres que suponía implantar las COSA, advirtiendo que no eran nada distintas de lo que hasta ahora venían siendo las Hermandades Provinciales¹⁵⁶. Según datos estadísticos, de septiembre de 1948, el número de Hermandades Locales constituidas en la provincia no había llegado aún a alcanzar el censo de sus ayuntamientos, objetivo que desde Madrid se señalaba como prioritario: “Te agradecería tomaras las medidas para que con toda urgencia se complete la Red Provincial de estas entidades. (...) Igualmente si aún existen Juntas Locales Agrícolas y de Fomento Pecuario sin integrar (en las HSLG) deberá procederse inmediatamente al cumplimiento de dicho trámite”¹⁵⁷. A pesar de la rapidez que impone la Delegación Nacional de Sindicatos, se tardó dos años en colmar un plan de integración paulatina de Juntas de Fomento Pecuario y Juntas Locales Agrícolas, organismos con vigencia antes de la implantación del modelo vertical. Dicha integración, en cuanto lenta, dice poco en favor de la eficacia de la CNS de León, o de la fuerte resistencia de estas juntas a desaparecer. De hecho, se lleva a la práctica la fusión en la medida que cada Hermandad Local adquiere la robustez económica y administrativa necesaria para garantizar, ante los servicios provinciales, el buen funcionamiento, a la vez que iba calando una imagen de seriedad para los más reacios a integrarse en ellas¹⁵⁸.

La carencia de recursos y dotación económica se presentaban como escollo insalvable en muchas HSLG. De hecho, si analizamos presupuestos y gastos de estos organismos, convendríamos que el grado de

¹⁵⁵Cfr. Rev. *Trabajo*, León, 15-junio-1949, p. 5.

¹⁵⁶AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-42. Carta del Delegado Nacional de Sindicatos al Delegado Sindical Provincial de León, Madrid, 31-mayo-1948.- Se trata de un momento en el que aún no está constituida la COSA en León, pero se advierte sobre su inminente creación: “Sobre todo me interesa resaltar el carácter netamente sindical de este órgano (Hermandades Provinciales) que, a mi juicio, debería titularse Cámaras Sindicales Agrarias, y por consiguiente la subordinación absoluta a tu jerarquía (Delegado Provincial) no debiendo permitir en ningún momento la separación o el distanciamiento de esa C.N.S. hasta tal punto que yo te aconsejo la conveniencia de montar este Servicio -aun sacrificando otras entidades- en el propio domicilio de tu C.N.S. para que sea más efectiva la dependencia y vigilancia personal tuya sobre este organismo”. Cuando meses después, la Hermandad Provincial se convertía en la COSA, ésta tuvo su sede en dependencias de la CNS de la capital, concediéndosele una importancia nada despreciable en cuanto englobaba a los organismos más numerosos en términos absolutos: las HSLG.

¹⁵⁷*Ib.*, Leg. VI-4. Carta del Secretario General de la Delegación Nacional de Sindicatos al Delegado Sindical Provincial de León, 9-septiembre-1948.

¹⁵⁸*Ib.*, Leg. II-42. Informe del Secretario Provincial de Sindicatos al Secretario Nacional, León, 28-septiembre-1950.

maniobrabilidad en función de los recursos disponibles es mínimo, reduciéndose aún más ante los sueldos que tiene que mantener como organismo sindical:

-Ingresos de las Hermandades(HSLG) de la provincia en 1948:

- por cuotas directas.....589.879,54 pesetas
- por derramas y otros servicios.....68.382 “

TOTAL.....658.261,54 pesetas¹⁵⁹

-Gastos de las Hermandades de la provincia en 1948:

- por sueldos.....479.034,5 pesetas
- por alquileres y materiales.....159.765,2 “

TOTAL.....638.799,7 pesetas¹⁶⁰

Sólo a partir de 1949 , y aún continuando con las tareas de acoplamiento de la red de HSLG, sobre la base de entidades municipales, se empieza a dotar a estos organismos de servicios precisos, tales como corresponsalías, cooperativas, almacenes, etc¹⁶¹. En general, el funcionamiento era regular, existiendo importantes diferencias, según que zonas de la provincia. En las comarcas de La Bañeza y Astorga (las de mayor experiencia adquirida por los agricultores en los antiguos Sindicatos Católicos Agrarios) funcionan las HSLG mejor que en el resto de León. De manera significativa, allí donde existen hombres entusiastas con el ideal sindical, el funcionamiento es aceptable, pero se trata de un comportamiento no generalizado, ni tan siquiera adscrito a determinadas zonas o comarcas. El propio Delegado Provincial trasvasaba cifras a Madrid que arrojaban luces para valorar la verdadera dinámica de estos organismos: en 1949 existen 211 HSLG en la provincia, funcionando realmente unas 70 (33,1 %), el resto son entidades de vida lánguida, incluso a veces, sólo existen de forma teórica. Además, añade Jesús Zaera, aún pervivía el rescoldo del caciquismo y de la división de bandos en algunos municipios, mientras que en otros, se agrava la situación con el problema del analfabetismo¹⁶². A ello ha de sumarse el

¹⁵⁹/b., Leg. II-53. La aportación se hacía por una cuota rígida para todos los que componían la HSLG, pero en la documentación existen muchos núcleos que o bien no cobran a sus afiliados o bien no funciona debidamente la propia Hermandad. En zonas de gran tradición agraria como lo era Valencia de Don Juan, de 29 Hermandades Locales que componían la Hermandad Comarcal, se llegaba a satisfacer cuota desde 22 HSLG, no figurando nada de los ingresos de las siete restantes. En otras zonas los ingresos tenían menos porcentajes de participación de Hermandades. En este tipo de listado ya se empieza a perfilar las Hermandades más activas y de mayor número de afiliados, sin que exista un denominador común mayor entre ellas que la propia trayectoria e interés de sus dirigentes y/o la falta de obstáculos a nivel local para desarrollar su acción en las HSLG.

¹⁶⁰/b., Leg. II-52. Las HSLG sostenían con sus cuotas los sueldos de la plana mayor de la COSA y los puestos administrativos y sindicales de las Hermandades Comarcales.

¹⁶¹/b., Leg. II-55. Memoria de actividades sindicales del año 1949.

¹⁶²/b., Leg. II-52. Cuestionario contestado por el Delegado Sindical Provincial, León, marzo de 1949.

mismo conflicto que sufría la COSA. Ni el propio Franco, ante la III Asamblea Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos, en 1949, engañaba a nadie cuando decía que "para bien de todos habrá Cooperativas, Hermandades y Sindicatos", pues a renglón seguido se reconocía desde la revista sindical de la provincia de León, *Trabajo*, que existían algunas dificultades insalvables en las funciones, coordinación y competencias entre las cooperativas (entidades de derecho privado cuya representación y responsabilidades no alcanza más que a sus asociados) y los sindicatos agrarios (cauce de representación pública de las gentes del campo), "funciones que en las leyes institucionales parecen claras pero que en la práctica han sido tergiversadas, a veces por errores de interpretación, y otras intencionalmente"¹⁶³.

La doctrina falangista que propugnaba una hermandad, dentro del sindicalismo vertical, tropezaba con muchas dificultades que desvirtuaban sus intenciones. Curiosamente, no se cuestiona la doctrina, sino la práctica cotidiana del poder de las instituciones, aunque éstas sean locales. De forma muy especial, en los núcleos pequeños primaron las rencillas, los antagonismos y los personalismos, muy entroncados con prácticas de caciquismo trasnochado¹⁶⁴. Se perdía "falangismo" toda vez que no se ganaba coordinación, a lo que había que añadir que, en no pocas ocasiones, se aprecian vacíos de poder a nivel comarcal y local (imposible de contabilizar pues no figuran estadísticamente pero sí a nivel cualitativo) que en nada favorecían la ejecución de órdenes superiores. Se destruye así el mito del

¹⁶³Rev. *Trabajo*, León, 1-enero-1950, nº 17, p. 3.

¹⁶⁴ Existen muchos ejemplos de caciquismo local y acaparamiento de cargos que distorsionaban la vida de un núcleo rural y le resta eficacia a la OSE. Un ejemplo, en 1956, puede ayudar a delimitar este tipo de situaciones: Marcelo del Valle, vecino de Fuentes de Carbajal ostentaba los cargos de Corresponsal de la Obra de Previsión Social, Delegado Sindical Local, Alcalde y Jefe Local del Movimiento. Una inspección efectuada en dicha localidad arrojaba el siguiente informe: "A partir de las últimas elecciones sindicales se han sucedido en esta Hermandad dos Jefes y tres Secretarios. El nombrado últimamente se ha asentado hace algún tiempo, no habiéndose encontrado hasta la fecha sustituto, razón por la cual hay varios servicios sin cumplimentar (...). Del cambio de impresiones sostenido con el Cabildo, llegamos a la conclusión de que el elemento perturbador tanto de la Hermandad como de la vida política del Municipio, es el Delegado Sindical que desempeña también los cargos de Corresponsal de Previsión, Alcalde y Jefe Local. Parece ser que se trata de un político al modo caciquil, que se entromete en todo e interfiere, a través de los cargos que ostenta, las funciones y actividades de todos los cargos que ostenta, las funciones y actividades de todos los Organismos de una forma personalista y caprichosa. Concretamente, por lo que se refiere al cargo de Corresponsal, se nos indicaron hechos perfectamente punibles, y en general, que se prevalía del cargo para ejercer su influencia personal. Él parece ser la causa de que el Municipio esté dividido y por él se han producido tantos cambios de Jefes y Secretarios de Hermandad, y a causa de él no han aceptado este último cargo dos personas competentes a quienes les ha sido propuesto, continuando vacante en la actualidad. (...) Recientemente el citado Corresponsal continuaba haciendo uso de manera caprichosa de su cargo de Corresponsal, tomando represalias con quienes no votaron las pasadas elecciones a favor de su candidato, retardando la tramitación de documentos relacionados con los Seguros Sociales en la Agricultura con evidente perjuicio para los interesados". Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 354.

campesinado sumiso y cumplidor, en favor de una imagen más acorde a la implantación dificultosa y puesta en marcha de un modelo de cuya filosofía no se discrepa, pero que cuesta mucho materializarlo.

¿Se pueden abstraer de la documentación conservada los auténticos motivos de estas rencillas y estos antagonismos? Sin que sean los más importantes, algunos de ellos se debían a lo siguiente: falta de colaboración entre La Delegación Sindical Local y la HSLG, acaparación de puestos públicos de determinados vecinos del pueblo, hostilidades entre un municipio y sus pedanías, dejadez en las funciones de administración y secretariado de las Hermandades, pugna entre dos o tres personas por ostentar la jefatura de estos organismos sindicales, ausencias de cargos y vacantes que se cubren con mucho retraso, arbitrariedades a la hora de repartir los cupos destinados a cada HSLG, la poca pericia y la dejadez de jefes de Hermandad¹⁶⁵. También se puede argumentar una nula intervención de las HSLG como elemento de presión al servicio de los obreros del campo. Sólo cuando la gente empezó a marcharse a las ciudades, y todavía la tecnificación no había llegado a la geografía rural, se empieza a pensar en una política más al alza pero, para entonces, los agricultores habían deshechado la posibilidad de servirse de las entidades sindicales como instrumento reivindicativo. Es más, el inmovilismo del pueblo y de la clase obrera en particular, figuraba como la meta de las Hermandades. Para ello era necesario inculcar la idea del trabajo por una empresa “justa”, que supusiera la comunidad de intereses entre todas las clases que concurrían en el campo. Afloraba en esta cuestión una filosofía falangista de naturaleza clasista, aunque afirmaba demagógicamente ser una organización que abolía las distinciones de clase. Con el fin de “dignificar” al obrero, se recurrió, como tantas veces y de forma recíproca, a los argumentos cristianos encaminados a calmar los ánimos del mundo laboral: prioridad del colectivo sobre el individuo, solidaridad, comunidad de intereses,... Simplemente había que recordar el caos producido por la República, en lo que se refiere a abusos clasistas e intereses de partido, para sofocar argumentos contrarios al verticalismo, en un clima de control social generalizado¹⁶⁶.

Por lo que respecta a la dimensión y distribución geográfica provincial de las HSLG quedaba, aún asumiendo variaciones ocasionales, de la siguiente manera:

¹⁶⁵Que el sistema no funcionaba a pleno rendimiento era algo que se detectó pronto por parte de la CNS de León, a través de las correspondencia oficial con sus HSLG. Ante las quejas recibidas o por el contacto directo, que se materializaba a través de las visitas periódicas que giraban los mandos provinciales a las distintas zonas de la provincia, haciendo una labor de inspección, se detectaban las irregularidades más graves, aunque sus resoluciones nunca se daban publicidad, en una especie de sigilo institucional pactado por todos los afectados. Aparte de la COSA, normalmente asumía estas labores inspectoras el propio Secretario Provincial, Antonio Díez Sandez.- Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- por ejemplo: Leg. II-37. Informe Sobre Irregularidades de las Entidades Sindicales en 1952.

¹⁶⁶ Cfr. sobre esta cuestión: ORTIZ HERAS, M.: o. c., pp. 113-130.

-Cuadro IV.K.-
HSLG de León, años cincuenta

<u>Zona provincial</u>	<u>Nº de Hermandades</u>
Meseta.....	42
Tierra de Campos.....	25
Cabrera.....	8
Bierzo.....	29
Páramo.....	12
Ribera del Esla.....	21
Ribera del Órbigo.....	21
Ribera del Cea.....	7
Montaña.....	58
TOTAL.....	233

(Fuente: AHPL)¹⁶⁷

-Cuadro IV.L.-
Relación de HSLG por comarcas, 1950

<u>Comarcal Sindical</u>	<u>Nº de HSLG</u>	<u>Pueblos que engloba</u>	<u>Núcleos por HSLG</u>
C.N.S. de León	25	197	7,8
Astorga	31	157	5
La Bañeza	41	126	3
Bembibre	6	44	7,3
Boñar	9	91	10,1
Cistierna	8	53	6,6
Ponferrada	16	145	9
Riaño	8	48	6
Sahagún	25	99	3,9
Santa Lucía	6	82	13,6
Valencia D. J.	33	78	2,3
Villablino	11	161	14,6
Villafranca	21	166	7,9
TOTALES.....	240	1.447	7,4 (media)

(Fuente: AHPL)¹⁶⁸

Posiblemente la petición más frecuentada por las Hermandades fue la subida de precios de sus productos, especialmente del cereal, como una medida para favorecer a sus encuadrados y romper la tendencia de una pérdida progresiva del poder adquisitivo de las zonas rurales, que tras la

¹⁶⁷ AHPL -Fondos Sindicatos-, Leg. III-65.

¹⁶⁸ Leg. II-86.

época del mercado negro sufrirán el deterioro de las bajadas de precio de sus productos. Nada convencería más al agricultor leonés que el alza de sus productos. En la VI Asamblea de Hermandades se pedía oficialmente una subida del precio del trigo de 6,50 pesetas y no las 5 pesetas que tenía estipuladas. La petición la cimentaban en unos incrementos importantes de los precios de todos los aperos e instrumentos que eran necesarios para ejercer la labranza (sector industrial) , mientras que los que producían sus explotaciones quedaban en umbrales paupérrimos. Ante la caída de precios de los productos agrarios nada pudo hacer la OSE sino reivindicar una parcela económica que se les iba de las manos. Este fue el momento en que los agricultores verán la auténtica eficacia de las HSLG, pues en realidad las peticiones oficiales de estos organismos siempre quedaron supeditadas a las políticas agrarias arbitradas por los Ministerios de Agricultura y de Trabajo. La OSE simplemente era -a través de sus organismos- una oficina consultiva y asesora.

-Cuadro IV.M.-
Evolución de precios agrarios, 1936-1956

<u>Producto</u>	<u>precio en 1936 (ptas.)</u>	<u>precio en 1956 (ptas)</u>	<u>Incremento anual (%)</u>
Un collarón	30	400	61,6
Un carro de varas	800	8000	45
Una gavilladora	900	9000	45
Un saco de nitrato	21	265	58
Trigo (kg.)	0,5	4,07	35,7
Garbanzos (kg.)	1,25	8	27
Patatas (kg.)	0,25	1	15
Remolacha (Tn.)	90	670	32,2
Docena de huevos	2,5	18	31
Queso (Kg.)	3	23	33,3

(Fuente: Rev. Trabajo)¹⁶⁹

¹⁶⁹León, 2-mayo-1957, nº 149, p. 5.

4.5.- LA MINERÍA: SE CUESTIONA LA PAZ SINDICAL.-

4.5.1.- Sindicalismo franquista en las cuencas mineras.-

A lo largo del año 1947 finalizaba la creación y puesta en funcionamiento de las Redes Local y Comarcal del Sindicato del Combustible en la provincia leonesa, donde nada menos que 25.000 trabajadores del sector avalan la importancia de este sindicato. Estas redes empiezan a montarse en el plano administrativo e institucional, sin descuidar aspectos sociales muy precarios en las cuencas mineras leonesas, tanto en lo que se refiere a conflictos individuales -los colectivos no se contemplaban en cuanto no se sujetan a ley- como a informes de los organismos dependientes del Ministerio de Trabajo sobre crisis sectoriales, modificaciones de reglamentos laborales e impulsos de economatos mineros¹⁷⁰. Se establecían las redes del Sindicato de Combustible con las siguiente ubicación territorial:

- Delegaciones Comarcales: Cistierna, Bemibre, Boñar y Villablino
- Delegaciones Locales: La Ercina, Matarrosa del Sil, Brañuelas, La Magdalena, Puente Almuhey, Matallana de Torío y La Robla¹⁷¹.

Retomando un retazo de su historia, el Sindicato Provincial del Combustible de León fue organizado al publicarse el decreto de 21 de febrero de 1945, que desarrollaba la aplicación de la Ley de Unidad Sindical de 1940 en lo referente a Sindicatos Carboneros, por lo que se le reconoce personalidad jurídica como corporación de derecho público al Sindicato Nacional del Combustible. Con un retraso de casi dos años, comienza de forma efectiva el funcionamiento del Sindicato Provincial de León, asumiendo la representación y disciplina sindicales de los centros de trabajo o unidades económicas del ramo y, a través de ellas, la de todos los productores, empresas y organismos dedicados a la producción, transformación, distribución y comercio de combustibles en el ámbito provincial¹⁷².

Desde los primeros momentos Madrid se preocupó de la acción social que se podría desplegar en este sector, instigando a las autoridades sindicales del ramo para su cumplimiento, a tenor de que se observaba poca iniciativa y escaso espíritu social, pues no existía una relación firme entre el Sindicato Provincial y sus redes comarcal y local. Las consignas al respecto eran vigilar la constitución, funcionamiento y actuación de las Juntas Sindicales del Combustible, recogiendo mediante actas sus problemas y

¹⁷⁰AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-55. Memoria de Actividades de la CNS de León, año 1947.

¹⁷¹*Ib.*, Leg. II-43. Redes del Sindicato Provincial de Combustible, León, 1947.

¹⁷²AGA -Sección Sindicatos- Caja 4003. Memoria de la Organización del Sindicato Provincial de Combustible de León, cuyo Jefe era Juan J. Olíden, 17-abril-1950.

girando visitas oportunas y periódicas a las cuencas, para establecer el clima de relación necesario entre el organismo provincial y sus entidades locales¹⁷³.

En el estreno de la década de los cincuenta, León sólo tiene constituidas sus secciones económica y social; la asistencial no lo estaba, ante la carencia de medios económicos, haciendo notar que era la última de las prioridades cuando el ajuste presupuestario mostraba extrema rigidez. León era la mayor productora de antracita de España, y segunda en hulla, después de Asturias. Como término medio se produce anualmente 1.100.000 toneladas de antracita y 1.500.000 de hulla, encuadrando el sindicato 150 empresas mineras, 21 de aglomerados, 36 de mayoristas y minoristas de carbón vegetal y 53 de combustibles vegetales, lo que hacía un total de 260 empresas dedicadas al ramo, con una masa productora de más de veinte mil obreros, contingente que se mantiene incluso en los años más problemáticos¹⁷⁴. Su peso en la economía leonesa hizo que se reestructurasen sus redes en 1950, aumentando en dos las Comarcas (Ponferrada y Santa Lucía) y en tres la Locales (desaparecen La Robla y Brañuelas y se constituyen las de Fabero, Sabero, Toreno, Torre del Bierzo y Villaseca)¹⁷⁵. Sin embargo, los movimientos y los cambios organizativos continuaron a lo largo del año, con el fin de acoplar la red a las necesidades de plantilla, teniendo sus mandos unos haberes anuales en función de unos módulos que se estipulaban según el número de encuadrados en cada Delegación. El ejercicio económico de 1950 fue importante en cuanto al número de acuerdos adoptados por las Juntas (Económica y Social), aflorando a la luz pública cuáles eran los verdaderos puntos de litigio entre empresarios y asalariados, incluso de estos con la Administración:

-Normas para evitar el paro en las minas en caso de accidentes que produzcan el fallecimiento de uno o más trabajadores.

-Medidas para un completo abastecimiento de carbón a la capital.

-Petición respecto a la forma en que la Comisión Distribuidora del Carbón debería de autorizar nuevos almacenistas de carbón vegetal, manifestando que debiera darse preferencia a los Minoristas que reunieran las necesarias condiciones.

¹⁷³AHPL -Fondo Sindicatos- Leg II-43. Carta del Jefe Nacional del Combustible al Secretario Sindical Provincial, Madrid, 27-febrero-1947. Es indudable que se cuida mucho, desde las instancias sindicales, el asentamiento de sus organismos en las áreas mineras, aunque nunca dejaron de existir problemas que dificultaban un rendimiento aceptable, incluso por cuestiones tan singulares como la distancia geográfica: "Uno de los problemas más urgentes a resolver en la Delegación de Matarrosa es el de la residencia de los Delegados Sindicales del Combustible. Tanto uno como otro no residen en Matarrosa sino en Santa Cruz del Sil, pueblo situado a unos 10 kilómetros de Matarrosa. Debido a esta circunstancia la Delegación Sindical citada, esta completamente desatendida ya que los referidos Delegados se pasan las semanas sin bajar por Matarrosa, que es el centro minero de la región, y sucede que los productores que quieren consultar o formular alguna reclamación, no tienen a quien hacerlo". (Leg. II-51. Escrito del Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica al Delegado Provincial de Sindicatos, León, 23-septiembre-1949).

¹⁷⁴AGA -Sección Sindicatos- Caja 4003. Memoria de la organización del Sindicato del Combustible de León, 17-abril-1950.

¹⁷⁵*Ib.*

-Acuerdo pidiendo la pronta publicación del decreto de libertad de antracitas.

-Acuerdo para pedir la modificación del decreto de 10 de agosto de 1950, sobre libertad de comercio de las antracitas.

-Acuerdo pidiendo que la Central Térmica de Ponferrada haga los análisis oportunos para verificar la viabilidad del producto que usa como combustible.

-Acuerdo para que el Sindicato Provincial del Combustible recaude directamente las cuotas voluntarias.

-Acuerdo de constitución de los Grupos Antracitero y de Hulla¹⁷⁶.

-Cuadro IV.N.-

Plantilla de la Red Local del Combustible, 1950

<u>Comarcal</u>	<u>Local del Combustible</u>	<u>Plantilla</u>	<u>Haberes anuales (pts.)</u>
Astorga	Brañuelas	Delegado Sindical	1.200
Bembibre	Torre del Bierzo	“ “	1.200
“	La Ercina	“ “	3.000
Boñar	Matallana	“ ”	1.800
Cistierna	Puente Almuhey	“ ”	1.200
“	Sabero	“ ”	3.309,24
Ponferrada	Toreno	“ ”	1.200
“	Matarrosa	“ ”	1.800
Santa Lucía	Santa Lucía	“ ”	3.309,24
Villablino	Villaseca	“ ”	3.309,24
“	La Magdalena	“ “	1.800
Villafranca	Fabero	“ ”	3.309,24
“	“	Secretario Sindical	5.000
TOTAL.....			31.436,96 ptas.

(Fuente: AGA)¹⁷⁷

¿Cuáles eran sus tareas más frecuentes? Su Jefe, el empresario minero Juan J. Olíden, explicaba, en 1950, que el Sindicato Provincial del Combustible no tenía ningún servicio especial o comercial. Realizaba la entrega a las empresas mineras, que así lo hubieran solicitado, de los piensos para el ganado de arrastre de las minas. La distribución propiamente dicha no la realizaba el sindicato, sino que era verificada por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes; el sindicato se limitaba a la gestión, transporte y entrega conforme a la normativa de distribución. También realizaba el informe de guías para la circulación de combustibles vegetales¹⁷⁸. En su talante de empresario, Olíden se olvidaba, o le concedía menos importancia, de la labor asistencial de consultas laborales y problemas de la

¹⁷⁶ AHPL, -Fondo Sindicatos- Leg. II-55. Memoria Anual de 1950.

¹⁷⁷ AGA, -Sección Sindicatos- Caja 2019.

¹⁷⁸ *Ib.*, Caja 4003.

población trabajadora, que eran de una profundidad alarmante. La minería no suponía excepción al control de las entidades sindicales locales, incluso era más cercano, al tratarse de una masa obrera con potenciales peligros para la OSE. El control fue tanto social como administrativo, al menos hasta donde la burocracia de la CNS alcanzaba. Un sindicato de empresa o local no podía, sin autorización, comprar ni material de oficina, cuanto más adquirir compromisos, gastos, créditos, etc. Había que rendir mensualmente cuentas a la CNS. Algo parecido ocurría con la red comarcal, aunque con mayor margen de desconfianza por parte de los mandos de la capital, en razón de que los tentáculos del partido y sus militantes no alcanzaban toda la profundidad que era de desear¹⁷⁹.

La industria minera del carbón padeció, en la década de los cincuenta, una carencia parcial de mano de obra, debido a la práctica inexistencia del paro en la provincia y también a la falta de rendimiento de la mano de obra empleada (aspecto que recoge la documentación, sin aportar datos que puedan cuantificar la hondura laboral de aquella falta de rendimiento). El problema de incrementar dicha mano de obra se presentaba, a ojos del Sindicato del Combustible, como una cuestión compleja, debido a circunstancias estructurales: la falta de viviendas, la escasez de suministros en los economatos, la retribución económica y la falta de profesionalidad de los trabajadores. La escasez acuciante de viviendas, adscritas o cercanas a las explotaciones, fue enorme y trágica para la mayoría de los mineros, que vivían en condiciones de hacinamiento, falta de higiene y carencias vitales. Fue moneda corriente que una familia viviera en una sola habitación de una casa sin agua, sin luz y sin los más elementales servicios higiénicos. “Este es uno de los problemas en los cuales más se puede trabajar, ya que nada se ha hecho a este respecto en nuestra provincia, a diferencia de lo ocurrido en Asturias y otras cuencas mineras españolas”.

Por otra parte, el Sindicato Provincial confirmaba que la mayoría de los trabajadores de minas no tenían trabajo exclusivo y propio, sino que simultanéan su condición de tales con labores agrícolas y/o ganaderas. Ello era debido a la poca antigüedad de las explotaciones provinciales (salvo Laciana, Sabero y Santa Lucía), lo cual impidió formar la personalidad laboral del minero; súmase también el hecho de que no se encuentra en el trabajo de la mina la compensación económica necesaria para el sostenimiento familiar. De aquí se deduce que, recibiendo el obrero en su economato 3 kilogramos de legumbres, tres cuartos litros de aceite y otras exiguas cantidades de azúcar o chocolate al mes, tenga que dedicarse a la agricultura o ganadería para obtener el resto de productos alimenticios básicos, incluso con menos esfuerzo. Era un hecho que en épocas de recolección, siega, etc., se producía una desbandada de obreros de la mina al campo. El flujo laboral a lo largo de todo el año fue cambiante, del agro a la mina en invierno, y de la mina al campo en verano, tendencia de la que sólo se pueden librar aquellos

¹⁷⁹Cfr. CHUECA, R., o. c., pp. 397-398.

trabajadores mineros con facilidades para contratar y obtener buenos destajos, lo que proporciona ingresos adicionales. Las mensualidades más altas permitían consolidar, de un parte, la condición de mano de obra minera con cierta especialización, y de otra, poder acceder a todos los productos de primera necesidad en lo referente al sustento familiar, incluso, en una buena proporción, a través del mercado negro. Lógicamente esta posibilidad no la tenían la inmensa mayoría, con ingresos que oscilaban entre 10 y 20 pesetas diarias (en 1956 el peón albañil cobraba 20,7 ptas., y un peón agrícola 18 ptas.). El mismo Sindicato del Combustible de León reconocía que los sueldos -salvo de especialistas- eran francamente bajos. Para ello proponía un plan de medidas inmediatas y futuras, abarcando toda la problemática anteriormente descrita, en un afán de definir su personalidad sindical como entidad insustituible y órgano de consultas y deliberación:

a.- Medidas de carácter urgente:

- Aumento de los suministros en los economatos, tanto de diversidad de productos como de cupo de distribución entre los mineros.
- Prohibición de rebajar el precio de los destajos sin autorización del Ministerio de Trabajo.
- Aumento de salarios a aquellos que sólo perciben un jornal base, es decir, la inmensa mayoría.
- Aumento del cupo de gasolina a las empresas mineras, para que estas se comprometan al transporte de mineros al centro de trabajo, evitando hacinamientos de viviendas insalubres a pie de bocamina.
- Creación de campamentos de trabajadores en paro procedentes de otras provincias.

b.- Medidas de carácter futuro pero muy necesarias:

- Construcción de viviendas para mineros en las cuencas leonesas. Si esta obra social es abordada por instituciones estatales, el sueldo de los mineros podrá ir encaminado a cubrir otro tipo de necesidades (alimentación, ropa, etc.)¹⁸⁰.

Desde 1949 se venía trabajando por la extensión de los beneficios que reportaba la Obra Sindical Hogar a las zonas de la cuenca minera carbonífera. En colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda, se ejecutó un programa de 4.000 viviendas mineras, de las cuales 500 se encontraban en construcción, para realizase en un plazo de dos a tres años. Además, en ese mismo ejercicio, el Sindicato del Combustible, por medio de sus Delegaciones y Juntas Sindicales Locales, llevó a la práctica un Reglamento de Trabajo en las minas de carbón, encaminado a lograr unas condiciones de trabajo más beneficiosas para los productores¹⁸¹.

¹⁸⁰Toda esta información era fruto de una reflexión de los dirigentes del Sindicato del Combustible de León, intentando hacer un balance de los años comprendidos entre 1951 y 1956. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-34.

¹⁸¹*Ib.*, Leg. II-47. Memoria de Actividades del año 1949.

Años más tarde, en 1954, la mayoría de los Sindicatos Locales del Combustible ya tenían constituidas sus secciones económica y social, sus grupos de carbón y un buen número de empresas y productores bajo su control¹⁸². Además llevaba tres años funcionando el Grupo Provincial de Hulla de León, con una producción anual de 1.600.000 toneladas, que suponían una cuantía de 360.000.000 pesetas. Pertenecían a este Grupo 75 empresas y 15.000 productores, expandiéndose por Villablino, Santa Lucía, Sabero, La Magdalena, Matallana, Cistierna, La Encina, Babia, Boñar y Puente Almuhey¹⁸³. Existió incluso, aunque sin implicaciones sindicales, una Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste, auspiciada por el Ministerio de Trabajo, y articulada según orden de BOE del 29 de septiembre de 1954, con estatutos aprobados, englobando las provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, La Coruña, Pontevedra, Orense y Lugo. Su sede central estaba en la capital leonesa. Se concedían, a través de ella, las prestaciones reglamentarias, es decir, pensiones de jubilación, invalidez, complementaria de silicosis, de larga enfermedad, subsidio de viudedad, de orfandad, de defunción y subsidio en favor de familiares. Obviamente, los titulares de las pensiones citadas y, en su caso, sus familiares, gozaban de asistencia sanitaria.

La tendencia de asentar las bases sindicales en la minería, sus redes, oficinas y distribución de productos escasos o intervenidos, durará hasta prácticamente 1957-58, dominando una tónica de ingravidez presupuestaria y falta de apoyos sociales al sindicalismo vertical minero. El mismo Solís Ruiz lo decía en un Consejo Económico Sindical en León,

¹⁸²AGA -Sección Sindicatos- Caja 4003. Podríamos confeccionar un cuadro con los datos más relevantes de estas entidades locales con sus secciones de empresarios y trabajadores, los grupos de carbón y el número de empresas y trabajadores:

<u>S. Local Combustible</u>	<u>Secc Soc y Econ.</u>	<u>Grupos</u>	<u>nº de empresas</u>	<u>nº de productores</u>
Matarrosa	Sí	Antracita	5	-
Cistierna	"	Hulla	6	268
La Encina	"	"	2	438
Boñar	"	"	12	538
Sta. Cruz del Sil	"	Antracita	4	750
Toreno del Sil	"	"	8	750
La Magdalena	"	"	8	845
Puente Almuhey	"	Antracita y Hulla	11 (9 y 2)	915
Matallana	"	Antracita	16	1250
Bembibre	"	"	26	1470
Villaseca de Lac.	"	Hulla	1	1700
Sabero	"	Hulla, cock, aglo.	1	2006
Torre del Bierzo	"	Antracita	41	2100
Villablino	"	Hulla	6	2789
Fabero	"	"	9	2890
Ponferrada	"	Hulla y Antracita	36 (11 y 25)	2800
Santa Lucía	"	Hulla, antr., aglo.	13 (9,3 y 1)	3200

TOTALES..... 23 Grupos 205 empresas 24.709 product.

¹⁸³*ib.*, Estudio económico del Grupo Sindical Provincial de Hulla de León, 14-mayo-1955.

queriendo dulcificar la situación, a la vez que cerraba una etapa oficial con su presencia y con lo expresado en el discurso de clausura. Con tintes demagógicos, Solís anunciando que habría de venir otra época más próspera a nivel sindical: "Hemos logrado dos nuevas conquistas: los Seguros Sociales en el campo y el establecimiento de convenios colectivos sindicales en la industria"¹⁸⁴. Ambos aspectos abrirían un período distinto del que era el afianzamiento e intento de institucionalizar el Sindicato Provincial del Combustible de León.

4.5.2.- El camino hacia la disensión minera.-

Pasada la guerra civil, la minería del carbón va a disfrutar de un nuevo ciclo expansivo, prolongado hasta las puertas de los años sesenta, fase que constituye una segunda etapa dorada, similar a la coyuntura de auge vivida por el sector entre 1914 y 1918. El carbón dominaría en el sector energético español, aunque su participación relativa dentro del consumo total se reducía progresivamente (del 88,4 % en 1940 al 47 % en 1960)¹⁸⁵. A partir de 1940 las perspectivas de la minería del carbón eran completamente distintas a las de años atrás. La restricción de las importaciones por falta de divisas hace que la producción nacional tenga que cubrir las necesidades surgidas de la política de industrialización. El Estado se concentró en estimular la producción, con medidas que afectaban a trabajadores y producción, en frenar los precios de venta y en asignar a las empresas una zona de mercado y cupos correspondientes a cada tipo de consumo. El resultado final se traduce en aumento continuo de la producción hasta 1958; también subía el contingente de obreros y el número de minas activas (sobre todo en el sector antracitero)¹⁸⁶.

Las empresas mineras proliferan en León tras 1937, pero son muy pobres, con poco capital que las respalde. Cuarenta y seis nuevas empresas son creadas entre los años treinta y cuarenta y cincuenta (1937-59), aunque con endémica debilidad, y dependientes excesivamente de la insolidez de una

¹⁸⁴Per. *Proa*, León, 4-junio-1957, pp. 1-2.

¹⁸⁵La situación de expansión se frenó en 1959, cuando la adopción de diversas medidas de ajuste de la economía española, que culminaron en el Plan de Estabilización, supusieron un giro en la política energética, traduciéndose en una aceleración del relevo del carbón por el petróleo. Una nueva crisis sucedería, una vez más, a una etapa de relativa prosperidad. Cfr. sobre el tema: SEN RODRÍGUEZ, L. C.: *La minería leonesa del carbón, 1764-1959*, León, Universidad de León, (Servicio de Publicaciones), 1993, pp. 311-316. El capítulo siete de esta obra se centra especialmente en la etapa que aquí contemplamos: "¿Un próspero camino hacia la crisis?, 1939-1959".

¹⁸⁶Cfr. CORTIZO ÁLVAREZ, T.: *Las cuencas mineras leonesas*, León, Excma. Diputación Provincial, Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1977, p. 49.

serie de variables que se configuraban día a día con las extracciones, los sueldos y el mercado. Quizás, Antracitas Gaiztarro, con un capital de 15.000.000 pesetas, era la excepción, al suponer ella sola la mitad del capital invertido por el conjunto de sociedades. La producción hullera siguió dominada por tres empresas: Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP), Hullera Vasco-Leonesa y Hulleras de Sabero, que en conjunto aportan el 71,2 % de la producción total en estas décadas. En el sector antracitero, aunque el dominio no es tan nítido, pueden mencionarse Antracitas de Gaiztarro, Antracitas de Fabero y MSP, con un 36 % de la producción total¹⁸⁷. León sigue siendo la primera productora de antracitas de España y una de las primeras de hulla. A partir de 1945, se confirma una tendencia de discriminación de la producción antracitera en aumento de la de hulla. En las zonas de Sil y Bierzo, la disminución de antracita se debía (según se dice en algún medio de comunicación) a la escasez de vagones de ferrocarril, mano de obra también escasa y aumento de las faltas al trabajo durante los meses de verano, ya que muchos mineros también realizaban tareas de pequeños agricultores y ganaderos. Por el contrario, la hulla de las cuencas de Villablino, Santa Lucía y Sabero tienen su éxito de producción por la instalación de tres grandes empresas bien organizadas, que habían podido superar todas las dificultades¹⁸⁸. No dejaba de ser una explicación simplista de la cuestión, encaminada más a convencer a la opinión pública que a analizar con cierta seriedad la problemática del sector, pero lo cierto es que la hulla va desplazando lentamente al sector de la antracita.

El censo minero tenía como principal problema de cuantificación la situación laboral mixta del trabajador de minas, pues en una inmensa mayoría se asumía la situación de minero-agricultor. Se produjo un notorio aumento de las plantillas tras la guerra civil, hasta llegar a doblarse en 1952 en el sector antracitero, y en 1956 en el hullero. Globalmente considerado, entre 1940 y 1958 el censo total creció un 111,6 %, mientras que el personal de interior lo hizo en un 106,4 %. Los máximos efectivos en el censo total se alcanzaron en 1956 (23.257 empleados) y en 1957 en el personal interior (16.459 obreros). El crecimiento porcentual de mano de obra es superior al de la producción, lo que permite inferir que, como en fases anteriores, el aumento en los tonelajes extraídos se logró en buena medida gracias al empleo masivo del factor humano. No obstante, el incremento del censo tropezaría con dificultades derivadas de la escasez de oferta de mano de obra, apuntándose en 1946 que si bien dicha escasez en la provincia no era tan aguda como en Asturias, se dejaba notar la falta de obreros para los trabajos mineros, especialmente en las zonas productoras de hulla de Sabero y Villablino. A ello se unía en la producción antracitera la ausencia de obreros en los meses estivales, al dedicarse a las tareas de recolección agraria una buena parte de los

¹⁸⁷Cfr. SEN RODRÍGUEZ, L. C.: o. c., pp. 317-321.

¹⁸⁸Rev. *Trabajo*, León, 1-octubre-1949, nº 11, p. 2.

empleados. El máximo número de obreros se registra en el 56, año con una plantilla total de un 100,01 % superior a la censada en 1940¹⁸⁹.

En lo que se refiere a los costes de mano de obra en las explotaciones hulleras, mantuvieron un crecimiento moderado hasta 1945, pero a partir de esta fecha se producen fuertes aumentos, de modo que los costes de interior crecieron un 45,32 % en 1946, y un 40,68 % en 1952. Volverían a elevarse bruscamente, tras una leve etapa de receso, en 1956, fecha en que registraron un incremento del 35,06 % sobre los del año anterior¹⁹⁰. Los costes de la mano de obra antracitera mantienen un crecimiento constante, alcanzando un primer máximo en 1943. Tras años más tarde, se registra una fuerte subida y los costes de interior experimentaron un creciente aumento, hasta alcanzar la cuota más alta en 1952¹⁹¹. Existía en León un tercer subsector minero importante, el del mineral de hierro. En 1952 comienza la explotación de hierro del Coto Wagner, y tres años más tarde el del Coto Vivaldi. Prácticamente eran las dos únicas explotaciones de este mineral en los años cincuenta. En 1957 exportaban el Coto Vivaldi 750.000 toneladas y Coto Wagner unas 600.000¹⁹².

El Sindicato del Combustible de León, con más de veinte mil empleados encuadrados y casi noventa mil personal vinculadas de alguna manera al sector, suponía un 15 % de la demografía provincial. Los problemas de la minería eran analizados desde diferentes escalafones sindicales, pero todos coincidían en una serie de dificultades que otros medios de comunicación no ocultaban:

- poca eficacia de los transportes
- limitada salida a los puertos marítimos
- elevación de salarios
- falta de regulación en el comercio de carbones¹⁹³

Además, uno de los rasgos distintivos del desarrollo de la producción carbonífera leonesa, en la etapa anterior a 1959, fue que el sector volvió a plagarse de sociedades marginales, surgidas al calor de la coyuntura, para beneficiarse de concesiones de bajo rendimiento con pequeños desembolsos, con sistemas y materiales de explotación anticuados, procesos prácticamente idénticos a los verificados entre 1914-1918 y en los años de la Segunda República¹⁹⁴. La inestabilidad grave del ramo tiene influencia

¹⁸⁹Cfr. SEN RODRÍGUEZ, L. C.: o. c., pp. 325-327.

¹⁹⁰*Ib.*, pp. 330-331. Según comenta el autor, resulta curioso que incluso estos brutales aumentos de 1956 fueran inferiores a los de mineros asturianos o palentinos.

¹⁹¹*Ib.*, p. 332.

¹⁹²Cfr. Per. *Proa*, León, 3-febrero-1957, p. 2.

¹⁹³Cfr. Rev. *Economía Leonesa*, León, 1957, (número especial del cincuenta aniversario de su fundación).

¹⁹⁴Cfr. SEN RODRÍGUEZ, L. C.: o. c., p. 335. Resalta el autor que es evidente la ampliación en el número de productores, básicamente a cargo de pequeñas unidades, en especial aquellas con volúmenes de extracción inferiores a las 20.000 Tn./año, que pasaron de ser 33 en 1940 a 68 en 1946 y a 75 en 1959, con fuertes variaciones interanuales en algunos grupos. En

externa, principalmente las huelgas mineras asturianas de 1957 y 1958, aunque con factores muy cercanos a la problemática minera leonesa: condiciones del trabajo, mercado y precio de carbones, jornales y pluses especiales del sector.

En estos términos de rotundidad se expresaba el Delegado Sindical de La Magdalena, refiriéndose a las condiciones de trabajo en las minas de hulla de Valdesamario: "Sin ninguna clase de seguridades personales, trabajan a 100 metros sin ninguna clase de ventilación, lo mismo artificial que natural, al extremo de que un pozo de viento que dieron una altura de 50 a 60 metros, se les hundi6 debido a que lo levantaron sin estibar, o sea, sin madera ninguna de sujeci6n, al estar dando (sic) este pozo de viento, el vigilante, con objeto de que el carb6n y escombros no entorpeciera la galería, tapaba la boca-rampla (sic) con tablas, lo que motivaba que los obreros hicieran su trabajo medio asfixiados y con evidente peligro para sus vidas"¹⁹⁵. Aunque habría situaciones más duras y comprometidas, esta resulta clarificadora para detectar las propias condiciones laborables, en el interior de las explotaciones, y el grado de preocupación de los responsables sindicales más cercanos al trabajo en la mina. El otro frente de insuficiencias pasaba por la falta de producción de carbones en los meses duros de invierno, con ausencias laborales y accidentes frecuentes: "El alto valor de los jornales de obreros picadores que arrancan el carb6n y el bajo nivel de vida en las cuencas hulleras, hace que el personal obrero tienda a discriminar el número de días de asistencia al trabajo y dedique esos días a asistir a mercados y a trabajar en el campo"¹⁹⁶. La elevaci6n constante de los costes de producción era una variable que incidiría a medio plazo, de forma decisiva, en las crisis del sector.

La situaci6n del mercado de carbones era otro aspecto que provocaba malestar en la minería, pero esta vez afectaba especialmente al sector empresarial, la otra cara de la moneda, a la que siempre tuvo en cuenta la propia OSE. La disminuci6n y falta de ventas fue tomando caracteres alarmantes a finales de los cincuenta. En primer término, las importaciones dieron lugar a una saturaci6n del mercado y a que estuvieran llenos los almacenes situados en los lugares de consumo. La consecuencia inmediata de la liberalizaci6n económica del sector fue el tener que apilar el carb6n en las plazas de las minas, depósito que alcanzó las 300.000 toneladas en 1959. Las Juntas Económicas (empresarios) afectadas solicitaron que se gestionara la posibilidad de la supresi6n de las importaciones, al menos que fueran previamente conocidas y autorizadas por el Sindicato Nacional del Combustible para planificar producciones, existencias y consumos.

cambio, los grupos de sociedades con producciones superiores a la mencionada mantuvieron una evoluci6n más homogénea, oscilando su número entre las 8 unidades de 1940 a las 10 u 11 en la década de los 50.

¹⁹⁵AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-48. Con fecha 27-julio-1949.

¹⁹⁶Rev. *Economía Leonesa*, León, nº 94, junio de 1953.

La OSE pedía el interés de la Comisión para la Distribución del Carbón y de la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte o de cualquier otro organismo interesado en la supresión de las llamadas “zonas de influencia”, de tal manera que pudiera facturarse carbón desde cualquier lugar de producción a todo el territorio nacional, sin necesidad de zonificar. Por último, que se actualizaran los precios de los suministros de cupos oficiales, teniendo presente los costes de arranque y los generales de producción¹⁹⁷. La OSE estuvo más atenta a solventar los problemas empresariales durante estos años. El Plan de Estabilización que se anunciaba inminente contrae el crédito, hace disminuir la demanda y los medios de pago escasean, con lo que existe enfrentamientos con los empleados. Se vigilan los costes, bajan los precios y aumentan las tarifas de transporte. El sector minero, con dificultades para mantener puntos de equilibrio en el campo de la paz social, entra en una profunda crisis¹⁹⁸.

El Sindicato Provincial del Combustible contemplaba las cosas sin asunción de responsabilidades en su gestión. Para sus dirigentes la industria del carbón en España se había desarrollado, ya en sus principios, al amparo de una tutela estatal. Desde 1918 a 1936, debido a la competencia de los carbones extranjeros, se hizo necesaria una protección, cuyas disposiciones se basaron en el R. D. nº 1377 del 4 de agosto de 1927, que establecía el Estatuto Hullero. A pesar de ello, en el período 1931-1936, los compromisos internacionales para la exportación de agrios y otros productos agrícolas obligan a la importación de carbones, lo que producía un grave colapso en el sector, llegando a la paralización de minas, reducción de trabajo, etc.¹⁹⁹. En 1958 se apunta, como criterio de suma necesidad en el seno del Sindicato Provincial del Combustible, suspender las importaciones de carbón, no

¹⁹⁷AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. III-44. Informe del Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica sobre la situación del mercado de carbones, León, 24-marzo-1959.

¹⁹⁸C. Sen Rodríguez, al estudiar la evolución de precios de los carbones en esta etapa, destaca que el ajuste entre la oferta y la demanda no se verificó por vía de precios, sino mediante un rígido control estatal a través de la Comisión para la Distribución del Carbón, hecho éste que introduciría factores de distorsión en los mercados. La política carbonífera desarrollada por el franquismo, con la finalidad de evitar un alza desmesurada de los precios, condujo a que los de la antracita estuvieran bajo control estatal hasta 1950, mientras que en el caso de la hulla la intervención se prolongó hasta 1955. Ello no evitó que en el período 40-56 se experimentase un aumento del precio medio de hulla leonesa del 601 %, mientras que en el mismo intervalo la cotización de antracitas llegaría al 335 %. ¿Cual fue, con estos precios, la situación general del mercado de los carbones leoneses? Primero hay que hacer hincapié en que durante la mitad del ciclo el acceso al mercado estuvo limitado por las notorias deficiencias del sistema de transporte, sólo un par de empresas contaba con cables aéreos, mientras que la mayoría de los empresarios continuaba enviando sus carbones a cabeceras de zona como Ponferrada, localidad donde se producía el segundo estrangulamiento, tanto por el acceso al mercado como por la imposibilidad de incrementar la producción, ya que el ritmo de carga sobre el material móvil de RENFE resultaba escaso y lento. Cfr. SEN RODRÍGUEZ, L. C.: o. c., pp. 340-342.

¹⁹⁹AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. III-44. Informe del Sindicato Provincial del Combustible, León, 1959.

obstante existe una divergencia entre este organismo sindical y la Comisión Distribuidora del Carbón, que recientemente había dado su conformidad a que se autorizase la importación de 35.000 toneladas procedentes de Polonia. En la pugna de intereses la OSE no pasaba de ser un organismo asesor y encuadrador, sin ninguna capacidad efectiva para variar políticas de otras instancias oficiales.

Además, la situación se agrava ante el hecho de que los habituales consumidores de esta provincia se encuentran abastecidos para prácticamente todo el invierno y buena parte de la primavera, incluso hay una incursión en el mercado leonés de minas asturianas²⁰⁰. La crisis del consumo, a finales de los cincuenta, provocaría un incremento de los depósitos de hulla y antracita (aumentando un 72 % y un 26,6 %, respectivamente). En la hulla se observa una leve mengua proporcional en las adquisiciones de los ferrocarriles, restricción que es mucho más acusada en las cantidades destinadas a las fábricas de aglomerados y de gas. En el caso de la antracita, lo más destacable es la reducción proporcional de los volúmenes suministrados directamente a los almacenistas y la eliminación de su consumo por los ferrocarriles y fábricas de aglomerados, a partir de finales de los cuarenta, casi coincidiendo con la liberalización del comercio. Además, también es resaltable el aumento de consumo en las centrales eléctricas, sobre todo a partir de 1950, cuando entra en funcionamiento la térmica de Compostilla. El techo consumista llegaría, con alarma social, a finales de la década²⁰¹.

La contracción del mercado, la tendencia a la baja en la demanda de carbón y los pluses especiales que tiene la minería, provocará un descontento general y un malestar entre sus empleados, incluso -como se dice desde el Sindicato Provincial del Combustible- con acciones de "exposición violenta". La inercia del problema provoca rectificaciones constantes en las adjudicaciones de destajos, tareas o primas, coadyuvando al resquebrajamiento del ambiente social en las minas. La OSE sólo tiene como principal objetivo detener la avalancha de problemas mineros, ejerciendo de interlocutor e informador a la alta administración de cuáles han de ser las soluciones para atajar la crisis sectorial. No había marcha atrás en la política minera. La liberalización del sector, a finales de los cincuenta, coincide con una demanda de carbón cada vez más menguada, al ser sustituido progresivamente por otros productos energéticos. La paz social empezará a ser un anhelo institucional que sólo se cumplirá coyunturalmente,

²⁰⁰*Ib.*, Leg. III-79. Acta de la sesión del Sindicato Provincial del Combustible, León, 3-enero-1959.

²⁰¹Cfr. SEN ROFRÍGUEZ, L. C.: o. c., p. 351.- En contra de la tendencia del mercado, León incrementaba su producción antracitera en 1957 y años posteriores en un 20 %. Ello debido a trabajos de ampliación en minas y la puesta en explotación de otras nuevas y la instalación de compresores que abastecen aire comprimido, lo que favorece sistemas de ventilación. La antracita leonesa seguía utilizándose para el consumo doméstico, calefacción, cerámicas, fábricas de cemento y azucareras. Cfr. Rev. *Trabajo*, León, 1-enero-1958, nº 157, p. 2.

en un marco estructural de crisis profunda. Además, era una minería inserta en una economía agraria, donde el empleado había llegado a ella para mejorar su nivel de vida. El minero-campesino va alcanzando buenos sueldos y llegará a prescindir, en los años sesenta, del cultivo de la tierra. Por eso al depender exclusivamente de la mina se volverá un sector violento y reivindicativo, con necesidad de mantener su *status* adquirido al abandonar la condición de agricultor de montaña. ¿Cuál era la línea de actuación que se le pedía a la OSE en este terreno? Aparicio argumenta que la OSE era un complejo institucional destinado esencialmente a la organización de la clase obrera, mediante su encuadramiento coercitivo. Tal finalidad cubría tanto el frente económico como el puramente político. En el primer aspecto, la OSE sustituía los mecanismos de funcionamiento tradicional del mercado de trabajo, poniendo en manos del estado la regulación directa del mismo (reglamentaciones laborales) e impidiendo el juego de la organización cooperativa obrera; en el segundo, los sindicatos oficiales asumen la misión de impedir un conflicto social en el campo laboral, y de impedirlo de una forma especialmente política: el sometimiento de toda clase obrera a la organización y directrices emanadas de este complejo aparato estatal²⁰².

¿Tienen repercusiones este malestar sectorial en la organización de movimientos sociales antiverticales, y por tanto antifranquistas, en las cuencas mineras leonesas?. El desarrollo de la lucha obrera dentro del franquismo se desarrolla bajo circunstancias muy específicas, a las que los autores han optado, de forma casi unánime, por tratar de manera separada de sus antecedentes inmediatos, en los años treinta. La radical transformación del escenario en que se desenvuelve el movimiento obrero, tras la derrota en la Guerra Civil, no se duda. La dictadura franquista representa un corte sin parangón en cuanto a su profundidad. Por su intensidad y duración no es comparable en sus efectos al precedente dictatorial de la etapa primorriverista y, desde luego, supone una liquidación casi completa del pujante movimiento obrero de los treinta. Son ilegalizadas las organizaciones de clase, sus militantes encarcelados, ejecutados o exiliados la mayoría de sus dirigentes,... Durante muchos años en la provincia el régimen de terror impuesto por los vencedores no deja resquicio alguno para una resistencia organizada en las esferas de las relaciones de producción. La lucha sindical se revela en estas circunstancias inviable. Únicamente ciertas respuestas individuales (negligencia, sabotaje, abandono del trabajo,...) pueden expresar el malestar latente. Solamente el agotamiento de las energías, atravesado en las postrimerías de los años cuarenta y parte de la siguiente década, dará paso a un renacer lento sobre efectivos humanos renovados desde la Guerra Civil. La renovación generacional que le sucede representaría la consumación de la quiebra que en el movimiento obrero

²⁰²Cfr. APARICIO, M. A.: “Los comienzos del sindicalismo...”, o. c., p. 99.

tendrá lugar dentro de la etapa franquista²⁰³, pero en las cuencas mineras leonesas habría que esperar a la década de los sesenta para comenzar a perfilar ciertos conatos organizados en torno a comisiones obreras antifranquistas.

²⁰³ Cfr. VEGA GARCÍA, R.: "Los contextos de la acción sindical. Del franquismo a la transición", Rev. *Cuchará' y paso atrás'*, Sevilla, Colectivo de Estudios Marxistas, mayo-julio 1998, nº 5, pp. 82-83.

4.6. VERTIENTE ECONÓMICA: LOS SINDICATOS DE PRODUCCIÓN.-

4.6.1.- Puesta en funcionamiento de los Sindicatos Provinciales por ramas productivas.-

En el calendario de actuaciones del año 1948 todos los sindicatos provinciales fueron fijando (tarea en la que llevan algún tiempo) sus normativas de compras, gravámenes y cuotas de afiliación, así como la elección de sus jefes. Se daba de esta manera respuesta oficial a tanto enredo burocrático, para llevar la administración de sus competencias, vaciando de contenidos los aspectos políticos que pudieran posibilitar desarrollos importantes en las ramas económicas que engloban y controlan. Muchos de estos sindicatos provinciales, en sus primeros momentos, no tienen un local concreto dentro de la CNS, naciendo con una vocación de resolución de problemas más teórica que efectiva. A pesar de ello obtuvieron la confianza de una buena parte de sus encuadrados. La sensación de sus afiliados era que el sindicato vertical estaba ahí, al lado, ayudando si te acercabas y entraba la resolución dentro de su campo de acción; y si no, prolongando los problemas hasta su enquistamiento, para formar parte del panorama económico que ofrecía la provincia. Todos los organismos sindicales tuvieron como principal misión repartir materias en los años de autarquía. Desde 1942 hasta 1958 -hay datos hasta este último año- los sindicatos provinciales de León repartieron mercancías por un total de 250.279.759,76 pesetas, entre una lista importante de productos: garbanzos, azúcar, puré en polvo, aceite de soja, jabón, sopa, alubias, patatas, tocino, café, arroz, lentejas, chocolate, harina de trigo, manteca, bacalao, chorizos, sulfato de cobre, sulfato amónico, nitrato de potasa, nitrato de Chile, superfosfatos, nitrato sódico, azufre, nitrato amónico, nitrato de sosa, nitrato de cal, nitramoncal, hilo sisal para agavillar, salvado, avena, yeros, pulpa seca de remolacha, algarroba, alfalfa, cebada, harina de maíz, restos de limpia, alpiste, almortas, altramuces, bagazo de linaza, harina de pescado, aceite de pescado, aceite de ricino, colofonia, parafina, glicerina, aguarrás, sosa cáustica, alcohol, alquitrán, cemento, clavazón, hierro redondo, cinc, plomo, aceite de linaza, conductores eléctricos, fleje, llantas para carro de bueyes y carbón de antracita²⁰⁴.

Antes de entrar en los cincuenta, el bagaje final de sus ejercicios anuales de actividades nunca fue nada exuberante. Se mantiene, más mal que bien, una línea de tibieza burocrática y se cae con frecuencia en la simpleza que impone la rutina de las cuestiones oficiales que emanan desde arriba. La mayoría de los Sindicatos de carácter provincial desempeñan la labor de orientación, dirección y asesoramiento técnico de cuantas cuestiones

²⁰⁴AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-80 , Relación de materias distribuidas por los Sindicatos Provinciales entre 1942 y 1958.

fueron planteadas por los Grupos encuadrados en el Sindicato respectivo, habiéndose cumplimentado las órdenes que emanaban de jerarquías superiores y muy especialmente las referentes a materias primas²⁰⁵. El mayor problema de los Sindicatos fue su falta de relación y compenetración con sus provinciales, en muchos casos por las pocas atribuciones concedidas a los Vocales representativos de las Juntas Económicas Provinciales, estimando que para lograr mayor equidad en los acuerdos corporativos sería muy oportuna su intervención²⁰⁶.

En 1949 se plantea, según órdenes superiores, la autonomía administrativa de los Sindicatos Provinciales. Remitidos los estatutos presupuestarios y demás documentación perceptiva al Registro Central de Entidades Sindicales, se constata que antes de septiembre de ese mismo año no existía en León ningún sindicato con carta de autonomía. Sin embargo no todos son contemplados con iguales criterios. El propio Secretario Provincial aconseja la no inscripción, habida cuenta de la relevancia casi nula, tanto en el marco provincial como en el comarcal o local, de los siguientes: Espectáculos, Olivo, Papel y Prensa, Seguros, Banca y Bolsa, Agua, Gas y Electricidad, Textil y Actividades Diversas. El resto tuvo una gestión más o menos rápida para su inscripción final²⁰⁷. El bagaje de un ejercicio anual de actividades no fue exuberante en ningún momento. Más bien se mantenía con cierta torpeza el trabajo administrativo y se cae con frecuencia en la simpleza rutinaria de las cuestiones oficiales que se demandan:

-Sindicato Provincial de Hostelería: Engloba a 1.500 empresas y tiene una cooperativa filial del sindicato con vida propia, procurando un control laboral y económico exhaustivo sobre sus empresarios y productores. En 1949 se formó la Comisión Mixta de Elecciones, a la vez que se plantea un sistema de cuotas para sostener la Escuela de Hostelería. También se fija la festividad de Santa Marta, patrona del sector. Hay acuerdo para solicitar subidas de precios para las fiestas de San Juan y San Pedro. Además se recibe y reparte el suministro de aceite, azúcar, arroz, jabón, chocolate y sopa. Finalmente se estudian los expedientes de aperturas de nuevos negocios, concesiones de cupos y traspasos. Concretamente, en 1950, el sindicato dictaba normas para la apertura y traspasos de las industrias de hostelería, haciendo referencias a hospedajes, casas toleradas (¿de lenocinio?), restaurantes y cafeterías²⁰⁸. No disponemos de datos generales sobre la distribución de productos que hizo este Sindicato durante estos años, pero sus gestiones para el ejercicio de 1950 reflejan la cuantía de los mismos y sus precios: 357.824 Kgr. por un valor de 4.225.061,7 pesetas.

-aceite.....	58.328 Kg.....	699.936 ptas.
-azúcar estuchado.....	78.639 Kg.....	1.179.585 “

²⁰⁵ /b. Leg. II-36. Informe de los Sindicatos Provinciales, 1949.

²⁰⁶ /b. Leg. II-51. Encuesta contestada por el Delegado Sindical Provincial, León, 1949.

²⁰⁷ /b. Informe del Secretario Sindical Provincial al Secretario Nacional de Sindicatos sobre la autonomía administrativa de los Sindicatos Provinciales, León, 27-septiembre-1949.

²⁰⁸ Per. Proa, León, 12-marzo-1950, p. 3.

-azúcar de importación	49.353 Kg.....	592.236	“
-arroz especial.....	65.036 Kg.....	572.315,8	“
-arroz corriente.....	494 Kg.....	2.223	“
-jabón común.....	38.201 Kg.....	236.846	“
-tocino.....	680 Kg.....	11.560	“
-chocolate.....	2.720 Kg.....	29.920	“
-alubias.....	5.728 Kg.....	40.096	“
-garbanzos.....	2.526 Kg.....	18.818,7	“
-sopa.....	8.402 Kg.....	55.453,2	“
-patatas.....	32.502 Kg.....	32.502	“
-harina de arroz.....	200 Kg.....	800	“
-café.....	15.015 Kg.....	750.750	“
-leche condensada.....	404 frascos..	2.020	“

-Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones: 900 empresas y unos 5.500 productores. Su importancia residía en los sectores ferroviarios y de transportes por carretera. En 1949 se estudiaban, dentro del Sindicato, informes sobre la instalación de nuevas líneas de transporte de viajeros, procurando no perjudicar a los transportistas de León en las concesión de líneas interprovinciales. En su seno se distribuía habitualmente productos escasos como clavazón (246 kg., en 1950, por un importe de 1.968 ptas.) y cupos de piensos (92.296 kg. de salvado = 97.210,32 ptas.) para ganado de arrastre. También mantenía el control sobre los cupos de gasoil y gasolina de sus empresas de transporte de mercancías, las cuales debían llevar al día hojas de ruta, cartas de porte y billeteaje especial²⁰⁹.

-Sindicato Provincial de Espectáculos: Su actividad se centraba casi exclusivamente en la capital. En 1949 se produce la apertura de varios cinematógrafos (Trobajo del Camino, La Virgen y León) y un plan de vigilancia para suprimir los bailes en Cuaresma, ayudando así a la censura del régimen en la catalogación moral de ciertos espectáculos. Además, se ponía en conocimiento de las Delegaciones Comarcales la obligación que tenían los profesionales de música (orquestas, grupos, etc.) de estar afiliados al sindicato, pues si no poseían los documentos acreditativos, no se les debía permitir trabajar en los pueblos de la provincia.

-Sindicato Provincial de Banca y Bolsa: Vacío de contenidos por las perspectivas de su ámbito. Su principal actividad durante el año 1949 fue discutir y aprobar un horario de vacaciones de verano. Se trataba de un sector con poco arraigo y escasa implantación.

-Sindicato Provincial de Industrias Químicas: 202 empresas y 1.300 productores encuadrados. La principal actividad sindical de esta entidad consistió en la distribución de fertilizantes y materias primas de origen químico

²⁰⁹ Incluso se ponen distintivos en automóviles que no van a gasolina, para diferenciarlos de los que sí la consumen. “Este distintivo consistirá en un triángulo equilátero de unos quince centímetros de lado, pintado en color rojo, en la parte superior del parabrisas”. Cfr. Per. *Proa*, León, 13-marzo-1950, p. 3.

para el campo leonés. Comenzaría a tener demanda económica en cuanto que el sector agrario va usando de forma generalizada los abonos químicos para sus cosechas. Sindicalmente se trata de un sector sin problemas sociales ni implicaciones laborales importantes. Algunos de los productos químicos llegaban a la provincia, procedentes del exterior, sin pasar por las manos de este sindicato. La COSA, por ejemplo, distribuye 400.000 Kgr. de nitrato de cal, para el cultivo de trigo, procedente de Noruega, sin contar con la gestión y control del Sindicato de Industrias Químicas²¹⁰. El listado de productos distribuidos para el año 1950 fue de 8.493.826 kg., lo que suponía 15.045.897 ptas.:

-alcohol.....	180.984 Lt.....	2.036.070 ptas.
-alquitrán.....	296.050 Kg.....	2.901.290 “
-acetona.....	3.617 Kg.....	57.872 “
-caucho.....	406 Kg.....	8.932 “
-jabón.....	2.168 Kg.....	6.504 “
-baselina.....	5.441 Kg.....	66.292 “
-clavazón.....	526 Kg.....	4.208 “
-parafina.....	6.501 Kg.....	208.032 “
-aguarrás.....	17.776 Kg.....	88.880 “
-colofonia.....	71.162 Kg.....	355.810 “
-azúcar.....	11.640 Kg.....	104.760 “
-naftalina.....	250 Kg.....	2.500 “
-ácido acético.....	9.120 Kg.....	136.800 “
-clorúro amónico.....	1.000 Kg.....	2.000 “
-potasa.....	1.200 Kg.....	1.200 “
-nitrato sosa.....	267.655 Kg.....	294.420,5 “
-sulfato amónico.....	190.000 Kg.....	305.900 “
-nitrato de cal.....	6.454.000 Kg.....	5.937.680 “
-azufre.....	600.000 Kg.....	1.152.000 “
-sulfato de cobre.....	210.000 Kg.....	987.000 “
-aceite de linaza.....	650 Kg.....	11.050 “
-henzoate.....	120 Kg.....	960 “
-sosa.....	100 Kg.....	1.600 “
-glicerina.....	1.080 Kg.....	28.080 “
-benjuí.....	7 Kg.....	42 “
-aceite ricino.....	980 Kg.....	14.700 “
-aceite oliva.....	4.390 Kg.....	49.168 “
-cacao.....	624 Kg.....	7.488 “
-manteca cacao.....	500 Kg.....	9.000 “
-resorcina.....	5 Kg.....	60 “
-goma arábica.....	10 Kg.....	170 “
-aceite de coco.....	1.000 Kg.....	14.000 “
-nitrato de plata.....	8 Kg.....	168 “
-ácido aceticotécnico.....	200 Kg.....	3.600 “

²¹⁰ *Ib.*, 19-febrero-1950, p. 5.

-cebada.....	139.100 Kg.....	225.342 “
-avena.....	15.546 Kg.....	23.319 “ ²¹¹

-Sindicato Provincial de Papel, Prensa y Artes Gráficas: Se aprueba en su oficina una nueva reglamentación de trabajo y se regulan las actividades de los fotógrafos como un grupo englobado dentro de este sindicato. En 1949 emiten un informe sobre la instalación de una fábrica de papel en Astorga. Su labor se centró en el control de cuotas, precios del papel y aprovisionamiento de tintas y productos especiales. En 1950 celebró sus elecciones de primer y segundo grado con una absoluta normalidad.

-Sindicato Provincial de la Construcción: contaba con 385 empresas y 6.000 productores. En 1949 se precintó una fábrica clandestina de mosaicos, pero la ocupación principal estribó en la distribución de cemento y clavazón, productos escasos y de necesidad apremiante en la construcción de viviendas. En diversos momentos se denuncia la competencia desleal en el ramo, con prácticas y tareas clandestinas que eludían el pago de toda clase de tributaciones obligatorias²¹². Como aspecto lúdico, organizó anualmente concursos de albañilería. También aprueba la constitución del Grupo de Trabajadores del Comercio de vidrio y cerámica. La distribución de productos de esta rama en 1950 fue:

-aguarrás.....	490 Kg....	2.450 ptas.
-nitrate de Chile....	19.400 Kg....	32.980 “
-azufre en polvo....	600 Kg....	1.320 “
-cemento.....	3.954.500 Kg....	1.898.184 “
-clavazón.....	9.184 Kg....	73.472 “

-Sindicato Provincial de Madera y Corcho: Atiende a 400 empresas y casi un millar de trabajadores. Entidad con gran entusiasmo y buen funcionamiento en sus juntas sindicales. Buena marcha en términos generales del Servicio de la Madera, cuya principal misión fue la distribución de dicha materia. En 1949 se emiten estudios sobre carpinterías e instalaciones de cuatro fábricas, aprobación de subidas de precios como consecuencia del transporte y elaboración de un cuadro certificado de precios de almacén. Uno de sus objetivos fue acabar con la tala clandestina, por lo que se pone énfasis en el control de libros de serrerías, sus ventas y la distribución de madera. En 1950 distribuyó entre sus afiliados 5.875 kg. de clavazón (47.000 ptas.), 150 kg. de caseína (1.425 ptas.), 80 kg. de parafina (1.148 ptas.) y 500 kg. de aguarrás (3.150 ptas.).

-Sindicato Provincial del Combustible: Importancia excepcional tanto en lo económico como en lo social de la problemática minera, con un volumen de 232 empresas y 20.000 trabajadores. En 1949 se establecen normas para casos de fallecimiento por accidente laboral, informes sobre almacenistas de carbón y estudios de posibilidades para liberar el precio de la antracita. El sindicato provincial entregaba los suministros de cebada para el ganado de

²¹¹ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-55. Memoria anual de 1950.

²¹² Cfr. Per. *Diario de León*, 16-marzo-1956, p. 3.

arrastre de las minas, pero no hacía distribución de ninguna clase, pues era una tarea que corría a cargo de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, entidad con la que se había llegado a un acuerdo de distribución.

-Sindicato Provincial de la Piel: Grupo constituido básicamente de pequeños negocios dentro del sector, concretamente 1.180 empresas y unos 600 trabajadores. Son empresas generalmente familiares, con algún trabajador por cuenta ajena. La vida de esta entidad se vió alterada por la creación del Servicio de Carne, Cueros y Derivados por problemas competenciales entre sus respectivos grupos económicos.

-Sindicato Provincial de Alimentación: 1.734 empresas y 1.118 productores. Sindicato de gran espíritu gremial y sindical, aunque con poca mano de obra y mucho pequeño empresario. En 1949 se designan cupos a almacenistas y se delimitan competencias con las Cooperativas de Hostelería. Como acto sindical conjunto se señala la festividad de San Antonio de Padua. La distribución de productos que hizo en el ejercicio económico de 1950 fue de 204.048 kg. (880.758 ptas.):

-cebada.....	180.000 Kg.....	720.000 ptas.
-clavazón.....	963 Kg.....	7.704 “
-harina.....	23.000 Kg.....	152.000 “
-aceite.....	85 Kg.....	1.054 “

-Sindicato Provincial Textil y de Confección: Organismo de poca efectividad en su transcurrir, se limitó a hacer distribución del cupo de clavazón. Los rigores de la autarquía harán que este sector económico no levante cabeza hasta los años cincuenta. Se establecieron horarios de vacaciones, y aperturas y cierres para el personal contratado.

-Sindicato Provincial del Metal: 746 empresas y 1.200 productores. Su principal actividad se centraba en empresas pequeñas, normalmente de tipo familiar. Todos los años ofrecían a sus afiliados la distribución del cupo de hierro entre los herreros, subsector muy descuidado y con apremiantes necesidades en la provisión de materias primas. El hierro fue un producto deficitario en esta provincia hasta bien entrados los años cincuenta. Concretamente en 1950 se distribuyeron en la provincia 21.398 kgr. de dicho metal (83.024 ptas.) junto a 1.455 kgr. de clavazón (10.812 ptas.).

-Sindicato Provincial de Cereales: 1.211 empresas y 530 productores. Las empresas, en su mayoría, son modestos molinos y fábricas de harinas. Dentro de sus gestiones figura el de la necesidad de reducir la autonomía anárquica de la que gozaban sus Grupos Provinciales: tanto Harinero como de Molinos Maquileros. Era un intento de reconducir prácticas ilegales de molienda de grano en sus industrias, para acabar con el mercado negro del cereal. Estos Grupos gozaban de un marcado carácter de antiguas asociaciones patronales que arraigan en zonas agrarias desde principios de siglo. En 1949 se estudiaron y elaboraron estatutos para el Grupo de Fabricantes de Harinas y se abordan temas de aperturas y traspasos de panaderías.

-Sindicato Provincial de la Vid: 460 empresas y 1.000 productores. Problemática bien diferenciada entre la producción del sector y su comercio.

En 1949 se celebran reuniones con el Grupo de Alcohol para señalar los coeficientes de entrega obligada por parte de las empresas productoras. También se trataban de negocios de tipo familiar con escasa mano de obra asalariada. En 1950 distribuyó entre sus afiliados 78 kgr. de clavazón (608 ptas) y 3.010 kgr. de fleje (17.608 ptas.).

-Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas: Sus empresas están encuadradas en las HSLG y representadas en la COSA, por lo que su protagonismo quedó supeditado a otras corporaciones sindicales del agro. En 1949 se elaboran informes encaminados a posibles aperturas de industrias conserveras en la provincia, con resultados nulos.

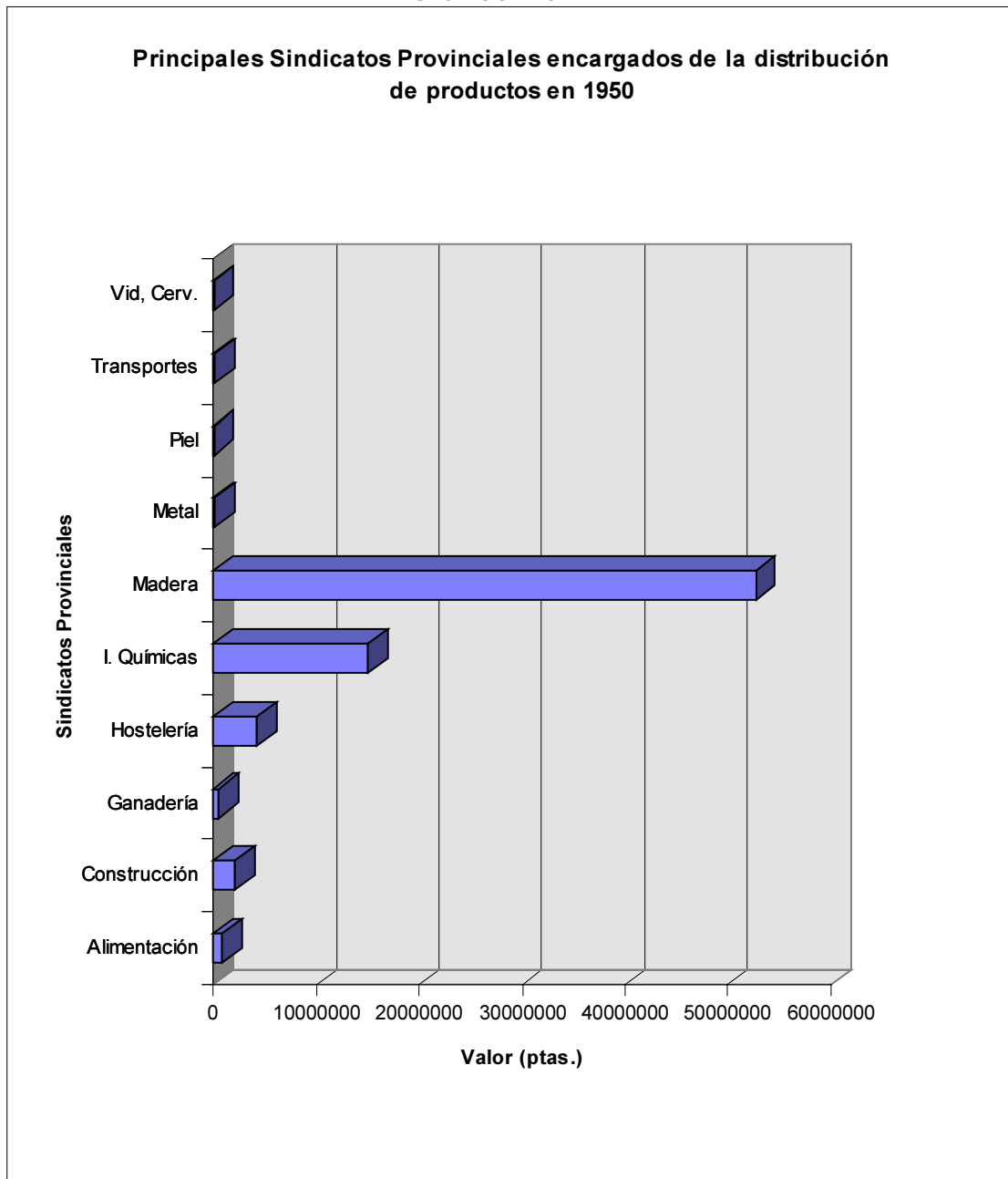
-Sindicato Provincial de Ganadería: Sector con gran auge provincial, que tiene 2.500 empresas modestas, de importancia fundamental en zonas montañosas. En 1949 se continúa con la distribución de piensos, a la vez que se participa con exhibición de ganado autóctono en la Feria Nacional del Campo. Sus mayores problemas derivan de la pugna mantenida en torno a la carne, su producción, distribución y venta. La normalización sectorial llegaría en 1950, cuando se decreta la libertad de comercio para la carne y sus derivados²¹³. Distribuía normalmente los productos de salvado, restos de limpia y clavazón (433.046 kgr. en 1950, lo que equivalía a 421.500.18 ptas).

-Sindicato de Actividades Diversas: Engloba a profesionales tan diversos como peluqueros, tintoreros, y gestores administrativos. Apenas tiene importancia a nivel provincial, limitándose a lo largo de estos años a aprobar reglamentaciones para sus encuadrados y fijar las tarifas de sus servicios²¹⁴.

²¹³ Cfr. Per. *Proa*, León, 15-diciembre-1950, p.3.

²¹⁴ Cada año, aparecían en los diferentes medios de comunicación de la provincia, anuncios de sus tarifas de precios por categorías de sus establecimientos, a los que se daba publicidad con ejemplos como el siguiente: "Grupo de Peluquerías. Tarifas A.B.C. Corte de pelo: 4, 3,75 , 3,50 pesetas. Corte especial: 5, 4,75 , 4,50. Corte de pelo de niño: 3,50 , 3,25 , 3. Afeitado: 1,75 , 1,50 , 1,25. Afeitado y arreglo del cuello: 3, 2,75 , 2,50. Arreglo de bigote: 0,75 , 0,65 , 0,55. Arreglo de corona: 1, 0,85 , 0,70. Arreglo de barba: 4, 3,75 , 3,50. Nota: Se entiende por corte especial, el que a petición del cliente ha de ser entresacado y cortado a punta de tijera, así como el denominado Parisián". Per. *Proa*, León, 2-mayo-1950, p. 2.

-Gráfico 4.9.-



(Fuente: AHPL. Elaboración propia)

El listado, lleno de absoluta parquedad en cuanto a actuaciones, apenas nos permite matizar las peculiaridades de cada sindicato, sin embargo ofrece datos cuantitativos de número de empresas y encuadrados, aspecto que desvela la notoriedad de las entidades que más peso tienen en la vida económica y social de León. Combustible (20.000 afiliados), Construcción (6.000 afiliados), Transporte (5.500 afiliados), Ganadería (2.500 empresas), Alimentación (1.734 empresas) y Hostelería (1.500 empresas), son los sectores que aglutinan mayor actividad económica por el volúmen de sus afiliados o empresas. Así las cosas, el sector primario pierde protagonismo en

favor de actividades industriales y de servicios, aunque siempre queda marginada de este listado de ramas económicas la COSA y sus Hermandades. El segundo elemento característico es que el centro de gravedad de esta actividad se ubica en la capital de provincia y en puntos de concentración minera. El resto englobaría un paisaje agrario dominado por las HSLG. A lo largo de estos años el panorama global no cambia casi nada, como tampoco lo hacen las entidades sindicales que tras 1949 se les confiere la autonomía administrativa. Repartos de suministros y estudios sectoriales son los parámetros en los que se mueven los Sindicatos Provinciales, lo que da idea del encorsetamiento de una economía centralista e intervenida y la poca capacidad de maniobra de estas entidades.

En los años cincuenta se puede hablar de más labor administrativa con respecto a la década anterior. Se conserva un grueso documental, nada despreciable, de cuestiones que se derivan al aplicar la normativa: denuncias por irregularidades, intrusismo, repartos de carnets de sindicato, distribución de mercancías, horarios, tarifas de precios, etc. Supone, desde luego, una acción más coordinada que en años anteriores, entre otras razones por que los sindicatos nacionales van cediendo poco a poco competencias a los provinciales, lo que permitiría ir formando grupos con intereses comunes y con una nueva carga reivindicativa. Incluso se eleva el tono de protesta social en las oficinas de la CNS ante acciones o normas que no defendían con claridad los intereses de un sector determinado: en general se trata de una velada pugna por la liberalización de productos intervenidos o controlados desde los organismos nacionales, toda vez que surge la necesidad de generar nuevas industrias y centros de acción que supongan riqueza provincial y mayor peso específico del sindicato. Tras el descalabro económico de los cuarenta, se pide la autonomía sindical para tomar decisiones políticas en la provincia y la acción impulsora de sus entidades²¹⁵.

¿Cuál era la impresión que la CNS leonesa tenía de sus sindicatos de rama económica? Ciertos informes reservados, de gestión interna, hablan de toda la verdadera problemática sectorial en los años cincuenta: “una vez más queremos hacer constar en este Parte Reservado que los Sindicatos Provinciales, en cuanto a su misión y funcionamiento, se desenvuelven dentro de una vida de gran languidez. La producción, en general, se ha elevado mucho, sobre todo en lo industrial; el número de industrias autorizadas es enorme; el comercio ha tomado un verdadero auge verdaderamente considerado, y en cuanto a la Agricultura, las esperanzas de un futuro floreciente son grandes, pues cada vez se mejoran y modernizan más los medios de producción. Todo esto debería hacernos suponer que nuestros Sindicatos, en todos sus sectores, vivirían activamente esta situación actual en toda su amplitud, siendo los verdaderos órganos donde se plasmarán todas estas inquietudes y preocupaciones, pero la verdad es muy otra: cada vez va faltando más el entusiasmo y la confianza en nuestros encuadrados,

²¹⁵ AHPL -Fondo Sindicato-, Leg. II-34. Los Sindicatos Provinciales en el período 1951-1956.

los cuales ven que, cada día, tenemos menos misiones a realizar, estamos peor dotados de elementos, informaciones, asesoramientos, etc. y esto, naturalmente, trasciende de manera activa hacia los empresarios y productores e incluso hacia los propios funcionarios, todos los cuales verían con gran satisfacción que sus Entidades Sindicales fueran organismos donde se desarrollara labor verdaderamente eficaz”²¹⁶.

La sensación de inutilidad se apodera de la OSE cuando sus principales misiones consisten en repartir carnets, fijar festividades, aprobar reglamentos que ya les llegan redactados o repartir cupos de productos siempre por debajo de las necesidades reales. Hacía -por imposición- lo contrario de lo que se proponía, esto es, estar en el núcleo de las decisiones provinciales para impulsar la economía leonesa. Algún Sindicato Provincial, como el de Construcción, Vidrio y Cerámica se atrevió, incluso, a proponer una serie de reformas en el sistema económico, a la altura de 1953. Según este sindicato, en sus funciones de reparto de cupos, se desvirtuaba la finalidad principal de la OSE, que debe ser la armonización social y económica no disgregadora, lo que conduce inexorablemente, según sus dirigentes, a una inflación y un caos. El Sindicato de la Construcción de León pedía la supresión de cupos. Con estas respuesta se intentaba paliar serios problemas en el abastecimiento de materias primas (sobre todo cemento y clavazón), maquinaria o útiles que se distribuían a través de los sindicatos de rango nacional. El sindicato de la construcción alzaba la voz para evitar que oficialmente se alimentaran intereses personales y decisiones arbitrarias, de los que se acercan al sindicato para buscar beneficios rentables. La CNS leonesa quedaba condenada a mantener la frustración de su incapacidad para desvincularse de un férreo control centralista.

En cuanto a aspectos estrictamente económicos, consideran que debe ser la entidad sindical la que estudie ciclos de producción, transformación y distribución, presentando a los poderes públicos un estudio veraz de necesidades que tiene cada una de las ramas económicas en materias primas, combustibles, transportes, utillaje, etc. Sería esta una forma de no tener que recurrir al mercado negro para adquirir productos que se precisan en la cadena productiva, y que no tendrían que ser tan abultados de precio como en los circuitos ilegales y clandestinos. También aconsejan estudiar en cada sindicato la creación de cooperativas de producción de materias que utilizan otros grupos necesariamente, lo cual proporcionaría un intercambio directo entre las gran hermandad sindical, y sin intermediarios que encarezcan el producto. En cuanto al ámbito social, se dice que debe ser el sindicato un protector de sus encuadrados, con oficinas de colocación e información laboral, así como tribunales de conciliación, juntas obreras

²¹⁶ *Ib.*, Leg. III-45. Informe del Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica al Delegado Provincial de Sindicatos, León, 2-abril-1956.

asistenciales y escuelas de Formación Profesional²¹⁷. Es decir, un organismo más cercano a los problemas sociales y laborales de sus trabajadores.

Los dirigentes sindicales de la construcción leonesa ponían el dedo en la llaga, pues sus aportaciones suponen una crítica interna al montaje y estructura de los sindicatos verticales. Organigrama sindical sí, pero no vacío de contenidos, sino involucrado en el sistema productivo, sin parcelaciones que obliguen a crear intermediarios entre sus servicios sindicales, y con una entrega más desinteresada hacia los encuadrados de los diferentes sectores. Ese sería el camino para ir abriendo el campo de competencias sindicales y de maniobra social. León necesitaba el hombro de cada una de sus organizaciones para dar impulso a la anhelada industrialización. En el período de 1948 a 1953, se puede hablar de un arranque industrial, en el sentido de asentamiento de industrias más o menos importantes, como lo eran Penicilina y Antibióticos en Armunia, Productos Químicos Abelló, Laboratorios Ovejero, y Fundiciones y Talleres de Puente Castro y La Veguilla. Sin embargo, lo característico de casi todas ellas era que estaban fundadas sobre capitales y promotores de fuera de León, aspecto que cuestionaba la labor emprendedora de empresarios de la provincia. ¿Qué ancestrales aversiones tiene el capitalismo leonés hacia los empleos industriales? Demasiadas variables influyen en la respuesta, pero una de ellas intentaba punzar las conciencias que se guiaban por un código moral seguido por muchos leoneses, muy cercano a parámetros de comodidad, holgazanería empresarial y falta absoluta de asunción de riesgos: "...digamos que esa tendencia leonesa hacia las Cartillas de Ahorro, consecuentemente documentada, constituye a nuestro parecer la causa más directa de la impresencia (sic) del capitalismo leonés en empresas industriales. No decimos ningún disparate evaluando en setecientos millones de pesetas (año 1953) el volumen de ahorro leonés que se encuentra en cartillas. Setecientos millones de pesetas que están empleados en Deuda Interior, Amortizables, Cédulas, etc. y en créditos que la Banca concede a aragoneses, valencianos o canarios ¿En qué medida se aprovecha la economía leonesa de tan considerable masa de dinero? En muy poca y relativa medida, como fácilmente se puede advertir en cuanto mostramos atención objetiva al problema y examinamos balances"²¹⁸. Es muy probable que ciertas actitudes del presente hundan sus raíces en una dinámica secular, enquistada en la mentalidad de un empresariado poco arriesgado, sin conciencia de futuro y muy ligado a los modos de proceder de las viejas oligarquías decimonónicas.

Tampoco despuntan sectores como el turístico, aunque sus autoridades cantarán a los mil vientos las maravillas paisajísticas y artísticas de la geografía provincial. La producción leonesa se centraba con nitidez en productos bien concretos, a saber: carbones de antracita y hulla, talcos y

²¹⁷*Ib.*, Leg. II-34. Informe del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica sobre las reformas que propone dicho sindicato en el sistema económico, León, 1953.

²¹⁸Cfr. sobre la cuestión: *Rev. Economía Leonesa*, León, junio de 1953, nº 94.

hierro, maderas, lino, alubias, patatas, ganado vacuno y lanar, frutas, castañas y nueces, vinos, pieles y cueros, alcoholes, productos químicos y farmacéuticos, harinas y piensos, mantequilla y quesos, jamones y chacinería, azúcar, alfombras y tapices. La mayoría de estas producciones apenas si cubría la demanda del mercado interno provincial, cuanto más para pensar en industrias que potenciaran un proceso imparable de inversión pública y privada. Los posicionamientos de financiación y las señas de identidad provincial de estos años ayudan a comprender la evolución posterior y el erial del presente, en lo que se refiere a tejido industrial y articulación social en torno a una producción global provincial, faltando siempre una imbricación de todas las variables de un crecimiento acorde y equilibrado.

El cuadro económico del año 1950 de los Sindicatos Provinciales con más alto índice de ingresos por actividad y afiliados era el siguiente:

- Hostelería.....	57.694	pesetas de ingresos			
- Madera y Corcho.....	49.475,7		“	“	“
- Grupo de Panaderías.....	41.136		“	“	“
- Construcción.....	21.297,5		“	“	“
- Metal.....	19.500		“	“	“
- Grupo molinos maquileros..	15.500		“	“	“ ²¹⁹

Los ingresos provenían de la recaudación de cuotas de sus afiliados y los remanentes que pudieran existir de ejercicios anteriores. Los gastos se desglosaban siempre en personal, servicios convenidos y el apartado de gastos varios. El resto de entidades sindicales provinciales ocupaban un segundo bloque muy descolgado de hosteleros, madereros o panaderos, con pocos márgenes de actividad sindical y económica, lo que denota una descapitalización importante de algunos sectores y una clase industrial poco activa. Conservamos un cuadro de las industrias autorizadas en la provincia en 1953 donde se engloba a los sectores industriales más capaces, excepto los sectores minero y agrícola:

²¹⁹AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-53. Cuadro económico de 1950 de los Sindicatos Provinciales de más alto índice de dinero. El apartado de Gastos Anuales era exactamente el mismo que el de Ingresos Anuales.

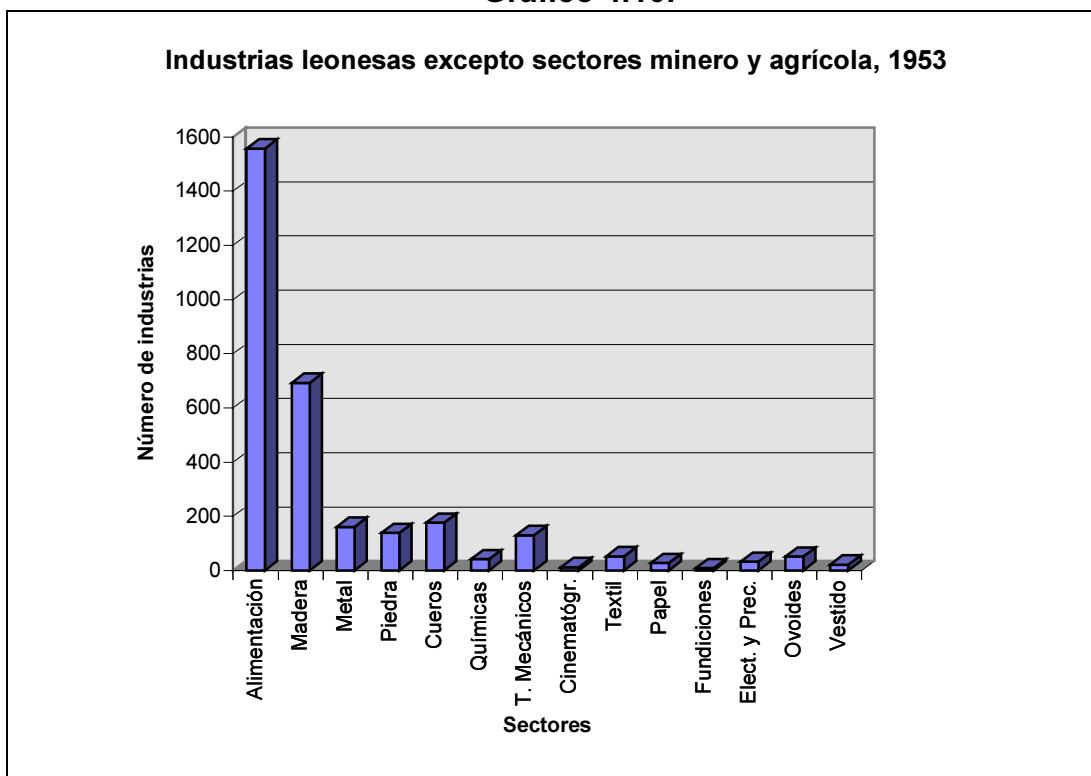
-Cuadro IV.Ñ.-

Industrias autorizadas, León, 1953

<u>Sector o clase industrial</u>	<u>Nº de industrias</u>	<u>Capital (pesetas)</u>
Alimentación	1.557	437.292.128,63
Madera y talla	693	51.986.631
Artículos de metal	161	38.017.000
Piedras y tierras	139	37.838.719,76
Cuero y caucho	176	35.899.270
Industrias químicas	42	31.402.442
Talleres mecánicos	131	20.711.950
Cinematógrafos	12	17.618.187,25
Industria textil	52	9.871.088,01
Industria de papel y gráfi.	28	4.492.000
Fundiciones	9	4.325.750,03
Precisión y electricidad	32	4.325.750,03
Ovoides	51	1.467.000
Industria del vestido	22	1.213.000
TOTALES.....	3.105	696.254.707,68 ptas.

(Fuente: OSE)²²⁰

-Gráfico 4.10.-



(elaboración propia)

²²⁰II Consejo Económico Sindical de León, 1957, (Memoria), p. 46.

4.6.2.- Representatividad sindical de la economía leonesa.-

La relación de cargos representativos de los distintos sindicatos provinciales y la COSA, sus grupos más destacados, dentro de cada rama económica, y los aspectos más significativos de estos años, merecen un tratamiento particularizado por cada sector económico. A finales de los cuarenta todos los sindicatos tienen como común denominador la constitución de sus dos secciones: empresarial y de trabajadores, o lo que es lo mismo, económica y social. Como elemento diferenciador destacaba el trazado de sus propias trayectorias, dependiendo estas no de la aplicación de normas recibidas, sino de quienes eran sus mandos, el personal encuadrado y el cariz económico de cada rama sindical. En el plano organizativo se fomenta la creación de instituciones y oficinas sindicales, antes que el propio rendimiento de las mismas. Muchas secciones, grupos económicos y entidades existen y están constituidas, pero desconocemos la dimensión de su labor interna, presumiblemente porque apenas funcionaron con efectividad en la mayoría de los casos. Un total de 123 grupos económicos están constituidos en la provincia, repartidos de forma poco proporcionada entre 21 sindicatos de rama, algunos de los cuales no tenían bajo su control ni tan siquiera uno de aquellos grupos (espectáculos, seguros), mientras que otros formaban un largo listado de hasta 17 agrupaciones profesionales (construcción). Las diferencias entre ellos muestran la dificultad de acoplar la realidad económica leonesa a la estructuración teórica que imponía la Delegación Nacional de Sindicatos, aspecto que da lugar a que afloran muchas entidades huecas. Aquella compartimentación de la economía fomentaba que unos sectores tuvieran que subdividirse excesivamente, en función de sus perfiles profesionales y/o de la dimensión numérica de sus encuadrados, mientras que otros apenas si conseguían sostenerse en una apretada unidad, careciendo tanto de profesionales como de especializaciones económicas. A pesar de los desequilibrios sectoriales, nunca se varió, a lo largo de décadas posteriores, el esquema organizativo sindical de León, que bien pudiera desglosarse de la siguiente manera:

-Sindicato de Actividades Diversas.- Entidad de lento asentamiento en la provincia pero a medida que avanza la década de los cincuenta llega a consolidar 11 Grupos Económicos y 5 Jefes de Grupo Social²²¹. La jefatura del sindicato tras las elecciones al cargo en 1954 lo ocupa Octavio Puente Fernández. Sus Grupos eran muy variopintos, por lo que fue un sindicato muy amalgamado y con intereses económicos dispares a la vez que escasamente articulados:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| - Enseñanza Primaria | - Limpiabotas |
| - Recaudación de la contribución | - Sanatorios |
| - Fundas de paja | - Gestorías administrativas |
| - Clínicas y consultorios | - Peluquerías de caballero |

²²¹Los 5 Jefes de Grupo Social lo eran de enseñanza media, odontólogos, peluquería caballeros, recaudación y porterías. Cfr. Rev. *Trabajo*, León, 1-julio-1954, nº 114, pp. 1, 3 y ss.

- Odontólogos
- Tintorerías y Quitamanchas
- Prótesis dental

-Sindicato de Agua, Gas y Electricidad.- Sector que sufre sobremanera las restricciones del intervencionismo estatal, especialmente en gas y electricidad. Tomará vigor en los años cincuenta y posteriores, tras la jefatura provincial de Nemesio Fernández García y la implantación del Grupo Económico de Electricidad, a pesar de que siguieron existiendo zonas dentro de la provincia con restricciones muy fuertes del fluido eléctrico, afectando a diario durante muchas horas al consumo doméstico, industrias, etc.

-Sindicato de Alimentación y Productos Coloniales.- Su jefatura provincial la ostenta en 1954 Nicanor Laíz Robles, empezando a gozar en estos años de una estructura organizativa con presidentes sindicales de junta en las secciones económica y social. Funcionaban en su seno catorce Grupos Económicos. Además, llegó a consolidar un Sindicato Comarcal con sede en Ponferrada. En sus primeros pasos, año 1948, se exponía a las autoridades de Madrid la crisis en la que se encontraban los confiteros, debido a varios factores como la escasez de cupos de primeras materias, la paralización general en las rentas, los impuestos siempre crecientes que encarecen la mercancía y restringen los ámbitos de mercado y también la nueva reglamentación de trabajo, elevándose extraordinariamente los gastos y cargas sociales. La situación llegó al extremo de que sus jefes sindicales pedían al Delegado Provincial del Trabajo establecer dos turnos, trabajando tres días la mitad de los operarios y otros tres la otra mitad, medida que evitaría despidos en el sector ante los problemas de abastecimiento y fiscalidad. Latía detrás de este sindicato la escasez de azúcar y de otros productos intervenidos. Sus Grupos Económicos ofrecen una importante especialización:

- Detallistas de ultramarinos
- Almacenistas coloniales
- Churros, tortas y bollos
- Ambulantes
- Caramelos
- Pasta de sopa
- Gaseosas y aguas carbonadas
- Helados
- Sucedáneos
- Jarabes
- Confiterías
- Torrefactos
- Galletas
- Chocolates

-Sindicato del Azúcar.- Fue un sector económico siempre pendiente de su entidad interprovincial, por lo que a nivel interno de León se limita a elegir presidente de la Junta de la Sección Social (trabajadores), en 1954, a Santiago Rejas Fajardo, ocupándose de la gestión y rendimiento de las tres fábricas azucareras de la provincia.

-Sindicato de Banca y Bolsa.- Entidad provincial de poca importancia. En 1954 su jefe provincial lo es Alfredo Mantecón Suárez, manteniendo en su organigrama las secciones económica y social respectivamente, pero con la carencia de grupos económicos, lo que evidencia la debilidad del sector bancario en León, en cuanto a personal y despliegue territorial se refiere.

-Sindicato de Cereales.- A finales de los cuarenta comienzan a tomarse acuerdos, dentro del sindicato, sobre normativa laboral referidas a industrias panaderas, pues éstas tenían la obligación de abonar todo el importe de los jornales correspondientes a fiestas laborables trabajadas a sus productores, abonar las gratificaciones reglamentarias y entregar a sus empleados dos equipos de trabajo al año y constituir las comisiones del plus²²². En la década de los cincuenta el jefe provincial será Carlos García Pascual, quien intentará compaginar los intereses empresariales de sus cinco Grupos Económicos importantes en León:

- Piensos compuestos
- Panaderías
- Molinos maquileros
- Fabricantes de harinas
- Salvados

-Sindicato del Combustible.- Con unas redes comarcal y local, este era un sector de los mejor afianzados sobre las cuencas provinciales que producen mineral, manteniendo dos subgrupos (briquetas y ovoides) y cuatro Grupos Económicos:

- Hulla
- Antracita
- Almacenistas
- Minoristas

-Sindicato de la Construcción.- Existió durante la década de los cuarenta y parte de los cincuenta, un constante malestar y preocupación ante la endémica escasez de productos insustituibles para la economía del ramo. La insuficiencia de materiales como el cemento colapsaban la actividad, provocando parones importantes en las obras de construcción. Se trata de un sindicato con cierto peso específico en la economía leonesa y progresiva pujanza a lo largo de los años, por lo que sus jefes siempre intentaron subsanar las deficiencias y eludir las situaciones de paro laboral generalizado ante falta de materiales en los diferentes tajos: “es necesario evitar o contener el paro laboral en evitación (sic) de males mayores, tales como competencia ruinosa en el trabajo, desplazamiento de productores, etc., que sólo arrastra tras de sí malestares sociales, trastornos políticos y merma en la producción del nivel de vida”²²³. En 1954 es elegido jefe provincial Enrique Sanz Sanz, disponiendo de 10 grupos sociales²²⁴ y 17 Grupos Económicos, lo que dice de su calado y cualificación profesional:

- Cales y yesos
- Mármoles
- Cementos artificiales
- Mosaicos
- Piedra artificial
- Almacenistas
- Alfarería
- Contratistas generales
- Albañilería
- Carpintería y cerrajería
- Pintura
- Obras públicas
- Tejas y ladrillos
- Óptica

²²²AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-33. Memoria del año 1948.

²²³*ib.*

²²⁴Formaron grupo social los trabajadores en los siguientes sectores: Yacimientos y canterías, contratistas, obras públicas, albañilería, vidrio hueco, vidrio plano, tierras cocidas, derivados del cemento, decoración y cemento artificial.

- Vidrio plano
- Varios

- Decoración

-Sindicato del Espectáculo.- En los años cuarenta se pasa inspección y visita a diferentes negocios del sector, con objeto de comprobar si los artistas de las salas de espectáculos estaban en posesión de contratos de trabajo visados por el Sindicato Provincial, recayendo la tarea en su secretario, el camarada Odón Alonso²²⁵. En el 54 es elegido Jefe del Sindicato Provincial Teógenes Alonso Morilla, quien mostrará interés por el intento de encuadrar todos los cines de carácter local, parroquial o educacional (tales como los de los PP. Franciscanos o HH. Maristas) dentro del sindicato, para evitar el carácter ilegal de todos ellos si se tenía en cuenta la normativa a aplicar²²⁶. Se trata de un sector muy limitado a las cabeceras de comarca y la capital, por lo que apenas influye en la dinámica sindical provincial, dado que su cometido estaba muy perfilado desde la legislación: censuras, cinematógrafos, teatros, exposiciones y poco más.

-Sindicato de Ganadería.- Durante años tuvo la entidad provincial que dirimir en el conflicto del abastecimiento de la capital con el Servicio de Carnes. En la pugna subyacen los intereses de una feroz intervención contra una economía ganadera provincial más mediatizada. También existió polémica fuerte entre ganadería, cereales y alimentación con la Cooperativa del Consumo del Sindicato de Hostelería, al producirse una absorción de mercados de ésta que tradicionalmente estuvo en manos de aquellos sindicatos. Además tampoco existió por parte de la COSA un buen ritmo en el reparto de materias primas en el campo leonés²²⁷. En 1954 toma el mando de este sector Félix Pastor Alonso, englobando doce jefaturas de Grupo Económico:

- | | |
|------------------------------------|--|
| - Casqueros despojeros | - Tratantes y comisionistas |
| - Paradas sementales | - Salchicheros |
| - Mayoristas de productos cárnicos | - Quesos |
| - Avicultura | - Mayoristas de huevos |
| - Carniceros tablajeros | - Detallistas de leche |
| -Industrias de carne | - Nata y manteca y
/elaboradores de tripa equinas |

-Sindicato de Hostelería.- El jefe provincial fue José Díez Campelo y aparte de los grupos económicos llegó a tener 3 jefaturas de Grupo Social (Hospedaje, Restaurantes y Cafeterías), para canalizar necesidades e inquietudes del contingente de empleados en este ramo de la economía. Su implantación geográfica permite crear dentro de este sector diferentes Sindicatos Comarcales, con sedes en Cistierna, Bembibre, Villafranca,

²²⁵AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-51. Inspección efectuada desde el Sindicato Provincial de espectáculos al Café Iris de León, 1949.

²²⁶Ib. Leg. II-34. Memoria del Sindicato del Espectáculo, León, 1951-1956.

²²⁷Ib. Leg. II-46. Informe de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica, León, 1950.

Astorga, Riaño, Ponferrada, La Bañeza, Valencia de Don Juan, Boñar, Santa Lucía, Sahagún y Villablino. Sus siete Grupos Económicos fueron:

- Hoteles
- Restaurantes económicos
- Restaurantes
- Pensiones
- Cafés y bares
- Tabernas
- Salas de fiestas

-Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas.- Figura al mando del mismo, desde 1954, Tomás Ledo Llano. Dentro de este sindicato actuaban subgrupos como el de expendedores de tabaco y el de almacenistas de patatas, con la finalidad de que pudieran aplicarse medidas en defensa de los intereses de estos sectores de comerciantes, pues su labor estaba encaminada a eliminar el intrusismo y la especulación dentro del sector. Los tres Grupos económicos que trabajan bajo sus auspicios son:

- Frutos secos
- Patatas
- Frutas varias

-Sindicato de Industrias Químicas.- Bajo la jefatura provincial de Anastasio Vélez Bajo se encuadran los laboratorios farmacéuticos, medicina, explosivos, ácidos y abonos minerales de explotación provincial. Entre los problemas económicos de más importancia en este sindicato está el de gestionar ante el SNT las máximas facilidades de pago para los agricultores, que solían ser en la época de la recogida de los cereales panificables. Si no era posible esperar tanto tiempo, el sindicato estudiaba cómo facilitarles préstamos o anticipos a cuenta de las cosechas, al objeto de que pudieran adquirir los abonos químicos necesarios. Todo ello porque se viene observando, a lo largo de dos décadas, el ínfimo consumo de abonos minerales por parte de los agricultores, calculando que se siembra en la provincia un promedio del 40 % de fincas sin abonar, a pesar de la relativa abundancia del producto, incluso en años en que ya era posible la venta libre²²⁸. Sin embargo, las industrias químicas en León tienen más frentes de ocupación, siendo posiblemente un ámbito de los más especializados de la provincia, al llegar a desplegar la actuación empresarial de ocho Grupos Económicos importantes:

- Grupo Abonos²²⁹
- Grupo Ácidos
- Grupo Químico-farmacéutico²³⁰
- Explosivos
- Ceras y parafinas
- Resinas

²²⁸*Ib.*, Leg. II-83. Informe sobre el Sindicato Provincial de Industrias Químicas, 12-diciembre-1959.

²²⁹Con 5 fábricas o almacenes de abonos compuestos, 4 de sulfato de cobre, 3 de superfosfatos, 2 de sales y 1 de insecticidas.

²³⁰Los principales laboratorios del ramo eran los siguientes:

- Laboratorios Vélez Bajo: químico-farmacéuticos
- " Delta: dentífricos y resorvina
- " S.Y.V.A.: sueros y vacunas
- " Barthe: productos farmacéuticos
- " Robla Contreras: productos farmacéuticos y extractos
- " Talker: productos de perfumería
- " F. Mata: productos químico-farmacéuticos

- Medicina floral

- Perfumería

-Sindicato de Madera y Corcho.- Desde 1954 actúa como jefe provincial Jesús Alberro Berasategui, sosteniendo una serie de problemas económicos y asistenciales que a juicio de este sindicato era necesario abordar, a saber: necesidad de suprimir organismos como el Servicio Nacional de Madera y Fiscalía de Tasas, tarifas ferroviarias muy elevadas, excesivo arbitrio sobre la riqueza provincial que recaudan las diputaciones, precios muy elevados en las subastas de maderas por parte del Distrito Forestal de León y mayor celeridad en el pago de las certificaciones de obras por parte de los organismos oficiales²³¹. Sin duda eran todos argumentos de interés empresarial y en defensa de una liberalización sectorial que aligerara los costes, a la vez que desplegaba la acción de 6 Grupos Económicos:

- Ebanisterías
- Almacenes de maderas
- Envases y tonelerías
- Explosivos forestales
- Serradores
- Carpinterías

-Sindicato del Metal.- Aún siendo una provincia desindustrializada, no se perdonan las restricciones de metales con que hubo de enfrentarse la agricultura, la construcción y la minería, principalmente. La OSE estructuró siete Grupos Económicos en función del conjunto de empresas que se dedicaban a diferentes aspectos de la industria y comercialización del metal:

- Herreros
- Calefacción
- Almacén de hierros
- Maquinaria agrícola
- Cerrajería
- Fontanería
- Instalaciones eléctricas

-Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas.- Bajo la jefatura provincial de Niseno García Riol se mantienen 5 Grupos económicos muy centrados en la capital y en núcleos poblacionales de relativa importancia:

- Librerías
- Almacenes de papel
- Imprentas
- Agencias de publicidad
- Fotógrafos

-Sindicato de la Piel.- Se trata de un sector provincial con importantes niveles de especialización, derivados de pequeños negocios familiares con antigüedad y tradición dentro del tratamiento y comercialización de la piel animal. En la década de los cincuenta encuadra 10 Grupos Económicos:

- Comercio de Curtidos
- Guarnicioneros
- Calzado a la medida
- Calzado manual en serie
- Reparación
- Vacuno curtido menor
- Vacuno curtido mayor
- Cueros
- Pieles lanares y cabrías
- Comercio de calzado

²³¹AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-83, Informe del Sindicato Provincial de Madera y Corcho, 12-diciembre-1959.

-Sindicato del Seguro.- No tiene grupos económicos, tratándose de un Sindicato de poco arraigo institucional y numérico. Su jefe provincial, tras 1954, es Jesús Marcos Marcos.

-Sindicato Textil.- Se trata de un ramo con excesiva dependencia de las distribuciones que se verificaban en los comercios de tejidos de géneros de algodón, por lo que se tuvieron que arbitrar, desde los años cuarenta, varias instrucciones sindicales que permitieran una distribución controlada a pesar de las restricciones del género. Las rentas se realizaban contra la entrega del cupón de varias de las cartillas individuales de racionamiento. Las cantidades entregadas por cartilla eran estipuladas por coeficientes y tablas aprobadas al efecto, posibilitando la venta de los géneros al uso, es decir, sábana, lona, opal, percal, retor, cretona, mahón azul, popelín, sarga, tisana, toalla, pana, cutí y colchas. Además, en todos los comercios que se distribuyeran estos géneros era obligado mostrarlos en el escaparate, aunque luego sus existencias principales estuvieran en la tienda o trastienda²³². Bajo la jefatura de uno de los empresario más fuertes del sector, Cipriano García Lubén, se mantienen tres Grupos Económicos:

- Modistería
- Tejidos
- Viajantes

-Sindicato de Transportes.- Martiniano Fernández Fernández controlará, con ademanes empresariales, el despegue de un sector que se veía limitado por carencias de infraestructura en carreteras y fuertes restricciones de combustible líquido. En 1954 el Sindicato provincial encuadraba 5 Grupos Económicos:

- Servicio de Automóvil
- Servicios regulares de viajeros
- Servicios discrecionales de mercancías
- Tracción
- Agencias de Transportes

-Sindicato de la Vid.- Su jefe provincial, Isidro González del Valle, intentará defender los intereses sectoriales de 5 Grupos Económicos que fueron llenándose de actividad en los cincuenta:

- Vinícolas
- Alcoholes vínicos
- Fabricantes de no exportación de aguardientes y licores
- Mayoristas de vinos y aguardientes
- Fabricantes exportadores de aguardientes y licores

-La COSA provincial.- Su Cabildo lo componían trece Jefes de HSLG en representación de sendas Comarcales. En 1954 eran miembros de aquel consejo sindical los jefes de Castrillo de los Polvazares, La Bañeza, Bembibre, Boñar, Cistierna, León, Ponferrada, Burón, Sahagún, La Robla, Valencia de Don Juan, Villablino y Villafranca del Bierzo. Dicho Cabildo tenía representantes de los Grupos Económicos (Azúcar, Cereales, Frutos,

²³²*Ib.*, Leg. II-33. Sindicato Provincial del Textil, León, 1948.

Ganadería y Vid) y de los secciones sociales (2 de cereales, 1 de azúcar, 1 de vid, 1 de arrendatarios, 1 de representantes de aparceros y 2 de la UTCC).

4.7.- VERTIENTE ASISTENCIAL: LAS OBRAS SINDICALES.-

4.7.1.- Seguros sociales y escuelas sindicales.-

En las diferentes memoria anuales se recoge la escasez de medios económicos para afrontar la labor asistencial en León. “Así pues, se procuró la inversión de las exiguas cantidades concedidas y se canalizaron en obras inmediatamente efectivas en el campo de lo social, tales como el sostenimiento de las Escuelas Sindicales de Capacitación establecidas en todos los núcleos importantes de la cuenca minera y en la capital, donde reciben instrucción, desde las primeras letras, hasta la capacitación teórica para oposiciones, concursos y oficios, más de 700 alumnos. Luchando también la CNS contra el problema enorme que en la provincia, como en toda España, representa la carestía de viviendas,(...). La Obra Sindical de Previsión dio el máximo impulso a la tramitación de los Seguros Sociales a ella encomendados, detallándose en el apartado correspondiente el informe numérico de expedientes de Vejez e Invalidez evacuados durante el año (1950) y las cantidades de Subsidios pagados por nuestros Corresponsales en la Rama Agro-Pecuaria”²³³.

La conquista de los seguros sociales ofrece a nivel nacional una escalonada ascensión en la conquista de un terreno totalmente abrupto y en algunos aspectos abandonado por los imperativos de la guerra civil y sus consecuencias. Las Obras Sociales atendían a la genuina filosofía de lo que debía ser el campo asistencial dirigido a trabajadores y sus familias, siempre condicionadas por la financiación y sus mermadas partidas presupuestarias. A pesar de todo, los sectores de seguros sociales y escuelas sindicales ofrecen en León el exponente de una entrega sindical importante, dispuesta a dotar a la población de dos conquistas sociales irrenunciables a ojos de sus dirigentes: subsidios familiares y seguros de enfermedad, vejez e invalidez. Desde 1938, que se establece el régimen de subsidios familiares y se encarga su gestión al Instituto Nacional de Previsión (INP), progresiva y lentamente se le irá llenando a este organismo de contenidos y validez asistenciales. Así ocurre en 1939, al transformarse el antiguo Retiro Obrero en Subsidio de Vejez e Invalidez y ser sustituido, en 1947, por el Seguro de Vejez e Invalidez, coincidiendo con el establecimiento de seguros de enfermedades profesionales. En el 1942 se creaba el Seguro de Enfermedad, en 1953 el Seguro Escolar, en 1955 el INP se encarga de la gestión del nuevo régimen unificado de Seguro de Accidentes del Trabajo para la Industria y la Agricultura; finalmente esta etapa creacional se cerraba en 1958, cuando el INP es elevado a la categoría de órgano gestor y asesor de la Seguridad Social Española, configurado como entidad autónoma de derecho público dependiente del Ministerio de Trabajo.

²³³ *Ib.*, Leg II-55. Memoria Anual de 1950.

Ya en los primeros momentos los leoneses percibirán el subsidio de vejez y el subsidio familiar, aunque en sus comienzos, período 1942-1949, la recepción de cantidades que se cubrían era calificada de ínfima por la propia OSE. El INP descargó algunas competencias sobre la órbita sindical, de hecho, se convirtió en acierto notorio la creación y puesta en marcha de Corresponsalías en todos los ayuntamientos de la provincia, en la segunda mitad de la década de los cuarenta, pues aparte de las facilidades que se podían dar a los posibles beneficiados, aumentó el contacto directo de los pueblos con la OSE, en una tarea tan gratificante como era el reparto de subsidios²³⁴. La Obra Sindical Previsión Social de León asumió el área competencial de la rama agropecuaria, comenzando en 1946, de una forma irregular, en el funcionamiento de las distintas corresponsalías, cuya misión principal era el envío a los pueblos de los distintos subsidios familiares²³⁵. Por el contrario, en la rama general de la industria, la Obra Previsión Social tenía unas actuaciones prácticamente nulas ya que, exceptuando el ámbito agrario, nadie acudía al organismo sindical, pues existía una costumbre generalizada de entenderse directamente con la Delegación del INP²³⁶.

El subsidio familiar (estipulado por la cantidad de hijos) en la rama agropecuaria fue la principal labor llevada a cabo por la Obra Sindical en esta provincia, trabajando con intensidad desde agosto de 1944, a la vez que aumentaba de forma progresiva la afiliación de productores autónomos y el reconocimiento por parte de INP de los beneficios del sistema regulado por la Obra Previsión Social, ya que los agricultores por cuenta ajena (fijos y eventuales) venían disfrutando de estos mismos beneficios con anterioridad. En 1947 se hallan percibiendo el subsidio familiar 24.880 productores, mayoritariamente encuadrados en las HSLG. Un año más tarde los pagos efectuados por dicha Obra Sindical se elevaba a 103.881.950 pesetas, a lo que había que añadir un término medio de 100 pesetas de retribución anual a

²³⁴Cfr. SOLÍS RUIZ, J.: *Nuestro sindicalismo*, Madrid, Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, 1955, p. 220. Señala el Ministro José Solís Ruiz, en un discurso de 1952, que el régimen establecía obligatorio un sistema de previsión social, donde una de las últimas facetas del mismo sería el montaje de los Montepíos, con cotizaciones variables del 6%, 8%, 10 %, según fueran en la percepción de los beneficios de Seguros de Vejez, Seguros de Enfermedad, etc. El ministro quiso avanzar demasiado en un aspecto poco consolidado. De hecho en León estas realidades no existen sino en los archivadores de los despachos más poderosos del INP o la OSE. Antes que nada había que crear la red de corresponsalías y fraguar un sistema compacto de retribuciones y subsidios; y lo que era más importante, universalizarlo.

²³⁵AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-45.

²³⁶El INP, desde 1946, presentaba una relación de empresas para el Pago Autorizado o Impuesto (PAI) que se liquidaba en las diferentes empresas de la industria en general para satisfacer los subsidios del ramo. Aquel año las cantidades fueron las siguientes:

- número total de empresas : 782
- número de afiliados en las empresas: 30.412
- cantidades satisfechas: 9.747.987,2 pesetas
- subsidios abonados: 5.941.140,2 pesetas

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-78, Instituto Nacional de Previsión de León, 1946.

los Corresponsales de Previsión Social en los ayuntamientos. Sólo a partir de finales de los cuarenta las relaciones entre la Obra y el INP se pueden tildar de cordiales, “en un ámbito de mutua colaboración”²³⁷. En León se estipulan 162 corresponsalías en 1947, con 12 jefaturas comarcales y una provincial, es decir, un total de 175 corresponsales que engloban en su red a 236 ayuntamientos y 1.301 localidades, con un promedio de siete localidades agregadas a cada corresponsal. Tenían derecho a percibir estos subsidios familiares los siguientes sujetos:

-trabajadores casados que tuvieran dos o más hijos de menos de catorce años

-las funcionarias cuya situación civil fuera la de viudedad

-los funcionarios, huérfanos de padre, con menos de veintiún años

-los huérfanos de padre menores de veintiún años

-los abuelos que por defunción de los padres tuvieran a su cargo los nietos²³⁸.

Además, la Obra de Previsión Social tenía otros dos frentes de actuación más mermados: Seguros de Accidentes del Trabajo, con escasa implantación y presencia en los años cuarenta y cincuenta; y los Subsidios de Vejez, pues a través de la Obra Sindical se tramitaban las instancias de los ancianos que por no figurar en el Antiguo Régimen de Retiro Obrero ni en el Subsidio Familiar, se encontraban sin poder acogerse a los beneficios del subsidio de vejez²³⁹.

²³⁷AGA -Sección Sindicatos- Caja 2361. Cuestionario contestado por el Vicesecretario de Obras Sindicales, León, 30-noviembre-1947.

²³⁸Cfr. AHPL -Sección Sindicatos- Leg. II-51. Estudio sobre subsidios familiares, 1949.

²³⁹ El Ministerio de Trabajo dispone en 1950 que los trabajadores fijos por cuenta ajena y los productores autónomos deberán satisfacer una cuota mensual de 4 ptas., y los eventuales por cuenta ajena, 2,5 ptas. Todo ello iba referido al régimen agropecuario, con destino al Seguro de Vejez e Invalidez. La recaudación la realizaba el INP, a través de las HSLG, mediante la red de corresponsalías de Previsión Social. Cfr. Per. *Proa*, León, 29-enero-1950, p. 3.

-Cuadro IV.O.-
Red de Previsión Social en la Provincia

<u>Comarc.</u>	<u>Año 1950</u>			<u>Año 1955</u>		
	<u>Corresponsalías</u>	<u>Jefe Comarcal</u>	<u>Ptas. mes</u>	<u>Corresponsalías</u>	<u>Jefe Comarcal</u>	<u>Ptas. mes</u>
Astorga	18	1	1.770	24	1	2.435
La Bañeza	28	1	3.025	32	1	3.375
Bembibre	4	1	500	6	1	700
Boñar	7	1	880	12	1	1.230
Cistierna	7	1	815	7	1	790
León	27	1 Prov.	2.510	24	1 Prov.	2.270
Ponferrada	14	1	1.165	15	1	1.440
Riaño	6	1	690	9	1	890
Sahagún	16	1	1.415	23	1	1.940
Santa Lucía	4	1	475	4	1	475
Valencia	17	1	1.565	32	1	2.715
Villablino	10	1	990	10	1	990
Villafranca	8	1	775	19	1	1.815
TOTALES.....	166	13	16.575	217	13	21.065

(Fuente: AHPL)²⁴⁰

En 1950 la Obra Sindical Previsión Social ofrecía una cobertura en la rama agropecuaria de 36.453 subsidiados, que le correspondían 81.336 beneficiarios, con 166 corresponsalías que repartieron un promedio mensual de 128.662.147,54 pesetas²⁴¹. Años más tarde, según expresa el cuadro anterior, se ofrecía una red más extensa de corresponsales, lo que llevaba apareado un aumento del gasto para mantenimiento de la red de esta Obra Sindical. El tema asistencial de las corresponsalías presentaba fricciones con el INP, pues éste no autorizaba por deficiencia presupuestaria una extensión mayor de la red, según solicitaba la propia OSE. Se llegaba así a la paradoja de que servicios como el de Gestión Asistencial no estaba organizado en la provincia, a pesar de contemplarse en la legislación. Por otra parte, la mayoría de las entidades sindicales leonesas se venían caracterizando por la escasez de medios económicos y un reducido ámbito territorial a consecuencia de la dispersión del hábitat agrario, variable que incidía de manera gravosa en la retribución de un corresponsal con cargo a los presupuestos de las respectivas HSLG²⁴².

En el agro leonés el año decisivo para impulsar el reparto de Cartillas Agrarias fue el de 1954, fecha en la que se llevan entregadas 28.361 cartillas de los 43.538 trabajadores autónomos censados²⁴³, aunque dos años más tarde, 1956, se extinguen los seguros sociales en la agricultura para dar

²⁴⁰Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-61.

²⁴¹*Ib.*, Leg. II-87.- Informe de la Obra Sindical Previsión Social, León, 1950.

²⁴²*Ib.*, Leg. II-46. Carta del Secretario Provincial de Sindicatos al Jefe Nacional del Servicio de Organización de la Dirección Nacional Sindical, León, 16-junio-1950.

²⁴³Según datos de la propia CNS de León. Cfr. AGA -Fondo Azucenas- Caja 4002.

paso a una Mutualidad de Previsión Agraria. ¿Fue suficiente el impulso dado en la provincia en las coberturas y los seguros sociales? A finales de los cincuenta había aumentado el éxodo de trabajadores agrícolas a zonas industriales, especialmente mineras, hasta el extremo de que las comarcas de zonas eminentemente agrarias tienen escasez de mano de obra. Cuando estas zonas se quedan más despobladas se puede hablar de una generalización de seguros sociales obligatorios, que englobaban a los anteriores subsidios familiares, subsidios de viudedad y orfandad, premios a la nupcialidad y natalidad, seguros de vejez e invalidez, seguros de accidentes y seguros de enfermedad, aunque con retribuciones económicas muy mermadas y coberturas que retardan su generalización. El campo leonés fue el último, a pesar de ser el más numeroso, en llevar a los beneficios de un sistema de seguros sociales. Las mutualidades darían paso en 1963 a la Ley de Bases de la Seguridad Social, un nuevo modelo de cobertura social.

El otro gran frente de actuación asistencial en la provincia fue el de la escuela sindical. Desde los años cuarenta la Obra Sindical de Formación carecía de medios económicos para abordar tareas propias de su campo competencial (es significativo que su sede estuviera instalada en el salón de actos de la UTCC), por lo que se limitó a ofrecer con carácter anual diferentes cursillos par enlaces sindicales, secretarios de Hermandades, vocales y jurados de empresa. Se trataba, sobre todo, de “ir dando de lado resabios, limando recelos de acercamiento a la Organización Sindical”. A finales de la década, la CNS de León cuenta con 6 escuelas de Formación Profesional y Cultura General, una de Música y una de Artesanía. Indudablemente si la principal industria era la extractiva, los enclaves de estas escuelas fueron asentándose en las cuencas: Villaseca de Laciana, Santa Lucía, Toreno, Sabero y Matarrosa, áreas de grandes necesidades sociales de por cubrir. En la capital funcionaba otra con horario nocturno, además de la escuela de Música. En Trobajo del Camino impartía sus clases la escuela-taller de Artesanía, aunque ésta pertenecía a otro campo educacional bien distinto²⁴⁴. Estos centros estaban regidos por un total de 34 profesores titulares y tenía en sus aulas a 650 alumnos²⁴⁵. El plan de estudios se basaba en el reglamento de 25 de febrero de 1948, mediante el cual quedaba supeditado el programa a las posibilidades administrativas y de tiempo real, así como a las especiales características de cada escuela. No obstante, se consideraban materias comunes:

1ª.-Religión: catecismo con programa base de la encíclica Cuadragésimo Anno.

2ª.-Formación Política: con el texto de Catón Rural del Frente de Juventudes.

²⁴⁴ Fue inaugurada el 1 de octubre de 1949, con un presupuesto total de 524.560 ptas., de las cuales la principal aportación vino de la Delegación Nacional de Sindicatos (510.525 ptas.). Los talleres que funcionaron en dicha Escuela eran los de alfombras, tapices, reposteros, repujado en cuero y metal, bordados y los auxiliares de lavado, teñido, etc. Cfr. AHPL - Fondo Sindicatos- Leg. II-55. Memoria Anual de 1950.

²⁴⁵Rev. *Trabajo*, León, 1-diciembre-1949, p. 3.

3ª.-Cultura General: Gramática, Geografía, Aritmética e Historia de España.
4ª.-Formación Profesional: Legislación Laboral (laboreo minero), Matemáticas Aplicadas y Dibujo²⁴⁶.

La seis escuelas propiamente sindicales en los comienzos de la década de los cincuenta tenían una distribución territorial del siguiente modo:

-Escuela de León: instalada en el Colegio Leonés, funciona desde 1944 en dos sesiones nocturnas y se sostiene con el fondo del plan asistencial de la propia OSE.

-Escuelas Sindicales Mineras de Capacitación Social: con un único plan de estudios que coincide con el de la capital, salvo en la introducción de una clase especial sobre laboreo minero y otra de dibujo técnico.

-Villaseca de Laciana: 83 alumnos, (no hay datos sobre el número de profesores)

-Santa Lucía: 52 alumnos (algunos con más de 30 años), 5 profesores.

-Matarrosa del Sil: 40 alumnos, 5 profesores

-Toreno del Sil: 30 alumnos, 3 profesores

-Sabero: a diferencia de la mayoría, que están instaladas en la Escuela Nacional, la de esta localidad tiene un amplio y bien acondicionado edificio de la empresa minera Hulleras de Sabero, la cual había prestado apoyo material en la instalación de dicha escuela sindical²⁴⁷.

En el curso 50-51 se inauguraban otras dos escuelas, en La Ercina (posteriormente trasladada a Bembibre) y La Magdalena, también de carácter minero, aprovechando las instalaciones que la entidad sindical poseía en ambas poblaciones. La escuela sindical fue cubriendo en la capital y distintos núcleos principales una serie de tareas docentes encaminadas a la especialización de obreros y técnicos, fundamentalmente del sector minero-industrial. Las menos fueron dirigidas al campo y asesoradas por la COSA, en lo que se refiere a cursillos de capacitación agraria, capacitación pecuaria, secretarios de HSLG, teóricos y prácticos. Semejantes tareas urgían ser acometidas tras cada elección sindical en la que se renovaban los puestos. Al menos este era el pensamiento de la Escuela Sindical de Madrid cuando se dirigía a los mandos de las CNS leonesa: "Finalizada la etapa provincial de elecciones sindicales y renovados los cuadros de enlaces, parece conveniente iniciar sin pérdida de tiempo la formación de los que han resultado elegidos y deben ejercitar su mandato durante los próximos tres

²⁴⁶En la medida de lo posible también se pretendían enseñanzas prácticas con asesoramiento de empresas, visitas a fábricas, etc. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-68. La escuela sindical.

²⁴⁷*Ib.* Las fechas de funcionamiento y puesta en marcha de estas escuelas fueron las siguientes:

*León: 1-diciembre-1947

*Villaseca de Laciana: 1-enero-1949

*Santa Lucía: 1-enero-1949

*Toreno del Sil: 1-diciembre-1949

*Sabero: 1-marzo-1950

*Cistierna: 1-octubre-1951

años. A tal efecto, hemos pensado que sería oportuno realizar unos cursillos intensivos, donde, en plan semi-internado, recibiesen las enseñanzas básicas adecuadas, según el plan y programa de esta Escuela. Tales cursillos servirían además, para dar un eficaz impulso a la labor hasta ahora realizada. (...) Podrían organizarse en tandas sucesivas de 45 alumnos, durante tres días, aprovechando a ser posible uno de fiesta, para no gravar excesivamente a las empresas, ya que habría que lograr que estas abonasen los jornales, acogiéndose a la Orden Ministerial de 12 de Noviembre de 1945²⁴⁸.

Puesto que la ubicación de la mayoría de estas escuelas estaba en zonas mineras, el impulso definitivo de organización provincial lo daba en 1949 una subvención de 40.000 pesetas negociadas por el Sindicato Provincial del Combustible, dedicándose en su totalidad a la adquisición de material pedagógico y pago de gratificaciones a los profesores de las mismas. Como dato anecdótico, en un alarde por captar nuevos recursos, se venía sosteniendo en la fecha del 18 de julio una novillada, cuyos fondos de recaudación se dedicaban para esta parcela asistencial. Además, en 1950, se ponía en marcha la Escuela Sindical de Formación Profesional dentro del Sindicato de Hostelería de León, con profesores y 24 alumnos en los cursos de cocina, repostería, restaurante y limonada²⁴⁹.

La finalidad última era el perfeccionamiento cultural de aprendices y obreros, “atendiendo a su formación integral, no sólo intelectual sino cívica y moral, procurando igualmente su formación patriótica y religiosa, así como cuidando mediante deportes y ejercicios adecuados de su desarrollo físico”²⁵⁰. Las enseñanzas se daban en locales pertenecientes a la OSE, con horarios de 19 a 22 horas de la noche, banda horaria muy propicia para compaginar esta formación con el trabajo diurno. Los estudios tenían una parte netamente profesional, otra cultural, otra religiosa y patriótica, y la físico-deportiva. El aspecto profesional atendía a la capacitación de los alumnos para el ejercicio práctico y eficiente de su oficio: “Dada la circunstancia de estar encuadradas nuestras escuelas en pueblos mineros, se atiende de modo preferente a la preparación práctica y teórica del alumnado en los distintos oficios que abarca la industria carbonera, así como conocimiento detallado de los peligros que encierra la mina y defensas contra los mismos, enfocando la enseñanza de matemáticas y dibujo al perfeccionamiento cultural y técnico del minero, de forma que pueda aspirar por alta preparación a mejorar de puesto dentro de la propia industria”²⁵¹.

²⁴⁸ *Ib.*, Leg. IV-146. Además se especificaba que las dietas del profesorado y el presupuesto de comida correrían a cargo de la Escuela. Lo único necesario era, por tanto, contar con un local para las clases y otro -o el mismo- donde pudieran comer los alumnos de estos cursos intensivos.

²⁴⁹ AGA -Sección Sindicatos- Caja 2361. Memoria de la Obra Sindical de Formación Profesional de León, 31-diciembre-1951.

²⁵⁰ *Ib.*- Caja 1826. Carta fundacional del Grupo “Escuelas Sindicales” de Capacitación Profesional en la provincia de León, 29-mayo-1953.

²⁵¹ *Ib.*

La escuela de León exige, por su emplazamiento, una pequeña corrección a lo dicho, suprimiendo la enseñanza del laboreo minero, pero intensificando en cambio la de matemáticas, contabilidad y dibujo aplicado a diversos oficios, sobre todo en el perfil de montaje de talleres y utillaje de tipo mecánico²⁵². En cuanto a la plantilla se refiere, cada escuela contaba con un director, un jefe de estudios, un profesor de cultura general, un facultativo de minas o profesor de matemáticas y contabilidad, un profesor de religión y moral (sacerdote) y un profesor de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física (instructor del Frente de Juventudes). El grupo de escuelas sindicales de la provincia estuvo regido por un Patronato único, en el que aparecerán representadas todas y cada una de las escuelas, así como los miembros necesarios por parte de la OSE, en su línea de mando, y un número de vocales elegidos por las diversas Juntas Sindicales, que personificarán, dentro del patronato, a los sindicatos de mayor importancia en León, y especialmente, el Sindicato Provincial del Combustible.

Junto a estos centros, la OSE creó una escuela-taller de Formación Profesional con sede en Ponferrada, posiblemente uno de los mayores logros de la década de los cincuenta. El 4 de diciembre de 1953 se firmaba el convenio entre la OSE y el Apostolado Social Católico del Bierzo, dirigido por la Compañía de Jesús, para llevar a cabo el montaje y sostenimiento de una escuela-taller. Entre sus once bases figuraba que el Apostolado había de aportar el edificio, mientras que correría a cargo de la OSE la maquinaria y mobiliario, formando así una escuela de carácter oficial de institución sindical, con la denominación de Taller-Escuela Sindical Virgen de la Encina (popularmente llamada "La Sindical"). Mientras la dirección técnica del profesorado y administrativo-económica era ejercida por la Delegación Nacional de Sindicatos, "la dirección moral, religiosa y disciplinaria de los alumnos, será ejercida por un miembro de la Compañía de Jesús, pasando a ocupar el puesto de Padre Rector de la Escuela". Además, los jesuitas tendrían a su cargo la formación moral y religiosa de los alumnos y el orden y vigilancia de la población escolar, excluyendo su labor cultural y pedagógica dentro de las clases y talleres²⁵³. "El Apostolado Social -dice la carta fundacional-, que ya contaba con instalaciones encaminadas al mejoramiento

²⁵²Las materias se dividían en tres cursos consecutivos: 1º orientación, 2º ampliación, 3º perfeccionamiento, siendo comunes para los tres cursos las áreas de Religión, Educación Física, Formación del Espíritu Nacional y Castellano, Redacción y Escritura. Las materias específicas de cada curso ofrecían el siguiente desglose:

- Curso 1º: Laboreo Minero, Dibujo lineal, Nociones de Ciencias Naturales y Matemáticas, Geografía e Historia.

- Curso 2º: Laboreo Minero, Dibujo Aplicado, Aritmética y Geometría, Geografía e Historia, Nociones de Física, Química e Historia Natural.

- Curso 3º: Higiene y Organización en el Trabajo, Dibujo Aplicado al Oficio, Aritmética, Geometría y Álgebra, Geografía e Historia y Ampliación de Física y Ciencias Naturales.

²⁵³En realidad los jesuitas adscritos a la escuela podían desempeñar la impartición de algunas enseñanzas teóricas de las previstas en los planes de estudio, a juicio del mismo rector. Cfr. AGA, -Sección Sindicatos- Caja 222.

moral y cultural de la región Berciana, ha querido ampliar sus actividades al campo de la formación profesional obrera, requiriendo para ello de la colaboración sindical, que será prestada por el mutuo acuerdo de aportación económica para instalación y sostenimiento del Centro de conformidad a las estipulaciones del convenio suscrito por ambas partes”²⁵⁴.

Subsidios por un lado, y formación profesional por otro, de haber tenido la oportuna dedicación y presupuestos, hubieran sido la punta de lanza que tanto necesitaba la OSE para su afianzamiento en cuanto a la construcción de una imagen como organismo comprometido con causas sociales dirigidas a los más necesitados. Sin embargo, también estas dos vertientes tuvieron el estigma de la lasitud y la falta de entusiasmos, males generalizados que se fueron enquistando en casi todos los órdenes de la vida pública de los años cincuenta, y por ende en las instituciones sindicales. Se puede hablar, en este sentido, de una verdadera sociología del comportamiento en los organismos franquistas, sin duda porque la jerarquización de estas oficinas hace que tan sólo puedan tener responsabilidades de ejecución las cúpulas, mientras que los estratos inferiores esperan que se lleven a cabo las acciones, e incluso que alguien las efectúe sin la necesidad de derrochar en ellas un esfuerzo humano que sobresalga un ápice de sus resultados.

4.7.2.- Las Obras Sindicales en su marco provincial.-

Durante muchos años el caballo de batalla de todos los comentarios que se suscitaban entre propios y extraños acerca del sistema sindical español giró en torno a su eficacia social, a la protección real y efectiva de los intereses ciudadanos en el ámbito de las relaciones laborales.

²⁵⁴*Ib.*, Caja 1826. La finalidad de la *Sindical* de Ponferrada era la formación profesional de la juventud, “que tiende a aplicarse a la producción, para obtener sus medios de vida”. Recibían un formación desglosada en tres grupos (cultura general, práctica manual y complementación técnica, y finalmente una formación patriótica, moral, física, religiosa y sindical, con claro sentido del proselitismo y de creación de cantera sindicalista, “para que de este Centro, salgan los futuros mandos sindicales de nuestra Organización”. Comenzó con tres oficios básicos: Forja y Soldadura, Electricidad (instaladores y bobinadores) , Ajuste y Maquinaria. Con el tiempo se instalaría una cuarta familia profesional, Carpintería y Ebanistería. Cada oficio quedaba dividido en cuatro cursos diurnos de la siguiente manera:

- 1º curso de Orientación: 10 meses y 7 horas diarias
- 2º curso de Fundamental: 10 meses y 8 horas diarias
- 3º curso de Especialización: 11 meses y 8 horas diarias
- 4º curso de Perfeccionamiento: 11 meses y 8 horas diarias

De todos ellos las enseñanzas comunes eran Cultura General, Matemáticas, Dibujo, Tecnología, Ciencias, Religión, Sentido Social del Movimiento y Educación Física e Higiene. Tras constituirse un Patronato, la OSE ponía en marcha el Taller-Escuela Sindical Nuestra Señora de la Encina de Ponferrada, el 13 de abril de 1954. Cfr. AGA -Sección Sindicatos-Caja 1826. Carta Fundacional de la Escuela-Taller, Ponferrada, 28-mayo-1954.

Latía en el fondo del debate la idoneidad o no de la tarea del nacionalsindicalismo como instrumento eficaz para la protección del obrero contra los desmanes del capitalismo²⁵⁵. La financiación del Plan Asistencial, que arranca en 1948 y continúa hasta 1952, es el primer intento serio de afrontar económicamente una serie de tareas sociales que en León presentaban el marchamo de la urgencia, siendo un programa que afectaba a la varias Obras Sindicales:

-Obra Sindical de Colonización: Instalación de varios centros de Formación Profesional Agropecuaria, así como almacenes recolectores y Casas del Labrador²⁵⁶.

-Obra Sindical 18 de Julio: Instalación de una policlínica y adquisición de una ambulancia.

-Obra de Educación y Descanso: Instalación de seis Hogares, concursos y actividades deportivas (fútbol, baloncesto, bolos, lucha leonesa, cantos y bailes regionales, rondallas, etc. También se empiezan a negociar un determinado número de plazas para las Residencias de Verano²⁵⁷.

-Obra de Formación Profesional: Sostenimiento de la escuela de Capacitación Obrera y construcción de un nuevo edificio.

Todas las obras citadas se presupuestaron en 29.952.009 pesetas, consiguiendo en 1948 una aportación sindical de 1.507.308 pesetas, cifra sensiblemente inferior, aunque se mantendría en presupuestos anuales posteriores, en el período 1949-1952, y tendría además otras aportaciones económicas de diferentes organismos oficiales y ministeriales²⁵⁸. En temas asistenciales se solucionan 36 conflictos laborales colectivos en gestión amistosa y oficial. Funcionaron 33 tribunales de conciliación en la CNS leonesa, con unas actuaciones que se desglosaban de la siguiente manera:

-Gestiones amistosas entre las partes: 2569 casos que repercutieron 322.830 pesetas para la tesorería de la CNS provincial.

-Actos de conciliación con avenencia: 1595 casos que proporcionan la cantidad de 387.012 ptas.

-Actos de conciliación sin avenencia: 963 casos.

-Actos de conciliación sin comparecencia : 614 casos.

-Casos elevados para su resolución a Magistratura de Trabajo: 2646 casos que aportaron a la arcas de la CNS 1.052.675 ptas²⁵⁹.

²⁵⁵Incluso estos debates se publicaban en páginas de periódicos de alcance provincial como *Proa*, órgano de FET-JONS en León. Véase: 7-mayo-1958, p. 2.

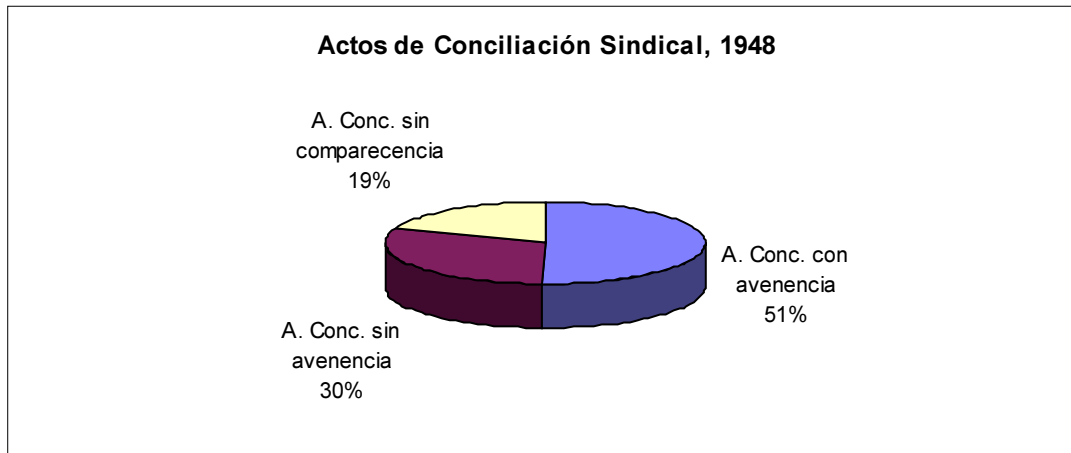
²⁵⁶ En 1950 se construyen almacenes recolectores en las Cooperativas de Valdevejas, Sueros y Castrillos de Cepeda, Así mismo la Cooperativa Electro-Molinera de Posada de Valdeón realizó obras de perfeccionamiento en el embalse y la fábrica de su propiedad. Ese año, la UTCC suministra artículos por valor de 7.100.285 ptas., y sus cooperativistas entregaron a dicha Unión, para su venta y distribución, legumbres y patatas por un valor de 8.825.650 ptas. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-55, Memoria Anual de 1950.

²⁵⁷ Cfr., por ejemplo, Per. *Diario de León*, 13-marzo-1956, p.2.

²⁵⁸ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-33. Plan Asistencial de 1948.

²⁵⁹ *Ib.*, Leg II-42. Además, 1948 supone el punto de partida de una serie de mejoras sociales a favor de los trabajadores, como fueron aumentos de salarios, pluses de carestía de vida, subsidios familiares, mejora de suministros de economatos, concesión de cupos de jabón,

-Gráfico 4.11.-



(elaboración propia)

Otro aspecto que se aborda desde las Obras Sindicales es el impulso del cooperativismo. La tradición provincial en este sector asistencial parte de 1906, cuando empiezan a funcionar Cooperativas con características independientes, siendo integradas posteriormente en las Federaciones Católico-Agrarias de Astorga y León, con sus correspondientes Cajas Rurales. En 1947 se transformarán en Cooperativas del Campo y Cajas de Astorga y León, respectivamente²⁶⁰. El Delegado Sindical de León sostenía que “posiblemente sea esta provincia una de las de más fácil arraigo de la cooperación”²⁶¹, pero no dejaba de ser una afirmación llena de un entusiasmo irreal. Las cooperativas de consumo funcionaban de forma normalizada, las de crédito con el bagaje de varios años de tradición y la cooperativa farmacéutica, creada en 1934, gozaba de una buena organización, encuadrando al 98 % de los farmacéuticos. No se dan noticias de más sectores en donde pudiera brillar la colaboración mutua.

En cuanto al cooperativismo en el campo existían, a finales de 1947, un global de 222 cooperativas, todas ellas bajo la tutela de sus respectivas HSLG. “Mejora paulatinamente la organización y desarrollo económico de la generalidad de ellas y se perfecciona su organización interna para la exportación e importación de mercancías. Se ha llegado en la campaña anterior a exportar 1.200 vagones de patata de consumo y siembra. Aspiran la mayoría de ellas, para aumentar su potencial económico el que por

suministros de calzado y tejidos, aumento de prima de asistencia a obreros del exterior de la mina, etc.

²⁶⁰Existían en los años cuarenta la Caja Central de Préstamos y Ahorro de León, como herencia del cooperativismo de los antiguos Sindicatos Agrícolas Católicos, aunque La Caja Central de Astorga también englobaba antiguos sindicatos católicos de la diócesis. Las Cajas Centrales de Sahagún y la Caja Rural de Villarejo estaban constituidas, pero funcionando de forma defectuosa.

²⁶¹AGA -Sección Sindicatos- Caja 2361. Cuestionario contestado por el Delegado Provincial Sindical, León, 30-noviembre-1947.

la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, se les autorice el funcionar como Cooperativas de Consumo, con destino a sus cooperadores. Las mayores dificultades consisten en la escasez de abonos, semillas, materiales de construcción, maquinaria y aperos de labranza, y así como los numerosos impedimentos para conseguir el crédito agrícola con destino a las Cooperativas de sus afiliados. La mayor parte de las Hermandades de la provincia tienen constituidas ya su correspondiente Cooperativa del Campo, y a través de la misma, realizan la función económica de la Hermandad. Hay que señalar que se sigue el criterio que consideramos más acertado (CNS de León) que es el de encuadrar en las Hermandades a todos los agricultores sin distinción, como cosa obligatoria, y en cambio, dentro de una misma Hermandad, si así lo desean, se permite funcionar las Cooperativas que quieran constituirse de una forma voluntaria, pero con la obligación ineludible de que para poder pertenecer a la Cooperativa hay que pertenecer a la Hermandad²⁶². El resumen cuantitativo del cooperativismo, a finales de los cuarenta, arrojaba un balance acumulado desde años atrás: primaban las cooperativas locales de productos del campo, enmarcadas dentro de sus respectivas Hermandades, aunque luego funcionaron con cierta independencia de la OSE, al ser auspiciadas por el Ministerio de Agricultura:

- Cooperativas del campo: 211
- " de consumo: 4
- " de crédito: 3
- " farmacéuticas: 1
- " eléctricas: 1²⁶³

En lo que se refiere al ámbito sanitario, la Obra Sindical 18 de Julio poseía en la capital un inmueble de tres plantas (en régimen de alquiler), donde estaban instaladas, en su primera planta, las oficinas de los Seguros y la OSE, servicio de radiología y conserjería; en su segunda planta los consultorios y la tercera se destinaba a la instalación de diez camas, quirófano y anejos, con un período de montaje que se remonta a los años 1947 y 1948. También poseía la Obra una pequeña clínica en la localidad de Santa Lucía, instalada en el Hogar del Productor, único punto de asistencia sanitaria sindical distinto al de la capital. Los asegurados en el marco de Seguros Obligatorios que atendía la Obra Sindical eran los directos de la propia OSE, en concreto 1.855 asegurados, ocupándose también del sector ferroviario estatal, esto es, 3.452 asegurados de RENFE. A su labor se sumaba la existencia de un concierto de la propia Obra con el sanatorio quirúrgico del Dr. Néstor Alonso García, donde se llevaban a cabo las intervenciones a los asegurados. El gasto de media por afiliado ascendía en

²⁶² /b.

²⁶³ /b. Todas ellas estaban, por supuesto, en situación legal, pero quedaban sin legalizar, pendiente de trámites y permisos, 31 cooperativas ganadero-lecheras y 55 de varios sectores de la economía provincial.

1947 a 18,50 pesetas, y además poseía varias especialidades médicas y sostenida inversión en valor mobiliario²⁶⁴.

En lo que era el ámbito de trabajo de la Obra Sindical Hogar, en 1947 existen 128 viviendas construidas y terminadas en régimen protegido de renta reducida, aunque se trataba de una gota de agua en un mar de fondo de enormes proporciones en cuanto a necesidades a cubrir: "En la capital existe el problema de la vivienda en su aspecto cuantitativo (falta de viviendas suficientes), de renta reducida y de renta media. En la provincia es problema cualitativo (acomodación adecuada); si bien es cierto que en algunas localidades es también de orden cuantitativo, afectando a las de renta reducida y media"²⁶⁵. Las aportaciones del sistema de financiación provenían en un 10 % de la Dirección Nacional de Sindicatos de Madrid, y el resto de préstamos y anticipos del Instituto Nacional de la Vivienda, por lo que los criterios que verdaderamente contaba en la construcción de este tipo de viviendas eran del ministerio y no del sindicato. Un año más tarde son ya 408 las viviendas construidas (11.596.350 pesetas) y 256 en construcción (8.785.933 pesetas)²⁶⁶. La progresión en las construcciones no cambia de tendencia en los década siguiente, registrándose entregas de viviendas importantes en número, tal como las 629²⁶⁷ que se empiezan a construir en la provincia al amparo de la Obra Sindical y el Instituto de la Vivienda. Se paliaba parcialmente la falta de espacios habitables unifamiliares, pero siempre fue mayor la necesidad de techos que las posibilidades de construcción efectiva por parte de los organismos oficiales, disparando las distancias entre las necesidades y las realidades efectivas. "Cada día se ve más clara la necesidad de viviendas económicas, sobre todo en la ciudades y en los pueblos industrializados. Las gentes del campo, desplazadas por la mecanización de la agricultura y el atractivo que la ciudad ejerce cada día, se aglomera en los suburbios. Es preciso acabar con esas viviendas inmundas"²⁶⁸.

²⁶⁴ Las especialidades eran: cirugía, oftalmología, otorrinolaringología, ginecología, tocología, fisiología, pediatría, puericultura, digestivo y nutrición, urología, derma-sifilografía, neuropsiquiatría, radiología, odontología y análisis clínicos. En cuanto a la inversión mobiliaria se puede enumerar lo siguiente:

- material quirúrgico.....	146.500	pesetas
- enseres.....	3.775	"
- mobiliario.....	8.200	"
- Material de oficina.....	4.750	"

TOTAL..... 163.225 pesetas

Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 2361. Cuestionario contestado por el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, León, 30-noviembre.1947.

²⁶⁵ *Ib.*

²⁶⁶ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-42. Cuestionario de 1948.

²⁶⁷ 250 para León, 54 para Ponferrada, 179 para Toreno y 146 para Matarrosa. Dos años más tarde se anuncia a la entrega de las 24 primeras viviendas de este lote en la ciudad. Cfr. Per. Proa, León, 10-abril-1956, p. 7.

²⁶⁸ Per. *Diario de León*, León, 19-diciembre-1955, p. 7.

En la Obra Sindical de Artesanía los oficios más importantes que se contemplan son los de tejedores de mantas, alfareros, trabajos de máquinas de punto, carpinteros, zapateros medidistas, tejedores de alfombras y tapices y mecánicos. Como artesanías artísticas figuraban los tejedores de tapices, reposteros de piezas superpuestas, bordados en plata y oro y orfebres. A tenor de las principales actividades se fueron levantando gremios dentro de la Obra Sindical de cierta importancia y fama provincial:

- alfareros de Jiménez de Jamuz
- tejedores de mantas de Val de San Lorenzo
- gremio textil provincial
- plateros joyeros

Total eran 1.031 artesanos afiliados, 348 en la capital y 683 en el resto de la provincia. Durante muchos años el único centro de formación artesana con que contaba la provincia fue la Escuela-Fundación de Artes y Oficios (en régimen de patronato), por lo que desde la Obra Sindical siempre se argumentó sobre la necesidad perentoria del reparto de materias primas, así como la creación de escuelas de aprendizaje y de formación artesana. En cuanto organismo sindical, el principal acto de carácter anual era la organización de un concurso provincial artesano, en sus diferentes modalidades, para premiar la constancia y la calidad de los encuadrados en esta obra²⁶⁹.

Poco más de lucimiento tuvieron el resto de Obras Sindicales en la provincia. La de Educación y Descanso se quejó constantemente de la falta de medios económicos para la construcción y reparación de Hogares del Productor, así como el limitado aumento de actividades deportivas y espacios para las mismas. En 1948 estaban montados los Hogares del Productor de Valderas, Villablino, Santa Lucía y La Magdalena, pero diez años más tarde apenas contamos con muchos más, aunque se intentaron adecuar en algunos núcleos rurales locales vacíos que cumplieran parecida misión²⁷⁰. La distancia que existía entre los proyectos y los presupuestos destinados a los mismos se deja sentir en un campo donde no intervienen intereses empresariales o sectoriales, sino el más puro estilo asistencial, proveniente de un régimen que no estaba acostumbrado a contemplar en exceso las demandas sociales de una población a la que en su inmensa mayoría (paradoja que sólo se explica desde conceptos como la tenencia de la tierra en régimen de propiedad y la tradición ideológica del conservadurismo) la tienen ganada para su causa. La OSE, que pretende en estas dos décadas volverse omnipresente e insustituible en el panorama provincial, encontraría en las Obras Sindicales la más genuina aportación de un organismo que cumple fundamentalmente con su labor asistencial y de asesoramiento a las

²⁶⁹ AGA -Sección Sindicatos- Caja 2361. Cuestionario firmado por el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, León, 28-noviembre-1947.

²⁷⁰ *Ib.* Caja 222. CNS de León, sin fecha (años cincuenta).

instituciones estatales. Al fin y al cabo un área más donde buscar su institucionalización en la sociedad leonesa.

4.8.- LAS REDES DE LA CONFORMIDAD Y LA INEFICACIA.-

4.8.1.- El asiento de las Comarcales hasta 1950.-

Tras una serie de años de auténtica dejadez oficial, en 1946 comienza con cierta seriedad la organización de las Comarcales Sindicales de la provincia. Llegan desde la CNS de la capital a cada una de las sedes un libro de registro de consultas laborales, otro de conciliación sindical, ejemplares del Boletín de Divulgación Sindical editado por la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, actas donde se podían recoger los diferentes presupuestos de las Comarcales para sueldos, alquileres, materiales, etc. Sólo a partir de estas fechas es posible considerar una cierta actividad de oficina a juzgar por la documentación conservada desde la red comarcal²⁷¹. ¿Se despertaba así de la indiferencia y la apatía característica de los cuadros comarcales? La normalización en los trabajos, sus administraciones y el desenvolvimiento de cargos sigue sin poder aventurar un despegue institucional; incluso más, varios escritos hablan del poco y mal funcionamiento de las Delegaciones Comarcales Sindicales. Si ello se extrapola a la efectividad administrativa, la conclusión en torno al trabajo de algunas oficinas sindicales en los primeros años es prácticamente de nulidad. A menudo resalta la ausencia de confianza en el modelo sindical como cuerpo burocrático eficaz, además de unos dirigentes locales y comarcales no siempre elegidos pensando en el perfil de los puestos que van a desempeñar, sino en función del prestigio, el pasado falangista y una serie de condicionantes comarcales y regionales relacionados con la influencia y la capacidad de la esfera sindical para imbricarse con otros organismos oficiales. ¿Cómo si no se pueden explicarse un volumen importante de cartas, peticiones personales, quejas individuales y colectivas que son dirigidas exclusiva y directamente a la máxima autoridad sindical provincial sin tener en cuenta la cercanía de los mandos comarcales o locales?²⁷².

El capítulo de aspectos económicos de la red comarcal arranca con tres secciones de gastos importantes, donde el leve acopio de ingresos era absorbido por los sueldos de sus ocupantes, en una cuantía del 83,5 %, es decir entre Delegado, Secretario, funcionarios administrativos o contratados, en las categorías de auxiliares administrativos y enlaces sindicales. El resto de capítulos, con una dotación económica ínfima, mermaban sensiblemente la capacidad sindical de esta red hasta el punto de inutilizarla. Son plantillas amorfas y a menudo nutridas de amiguismos.

²⁷¹Cfr., por ejemplo, el caso de la Comarcal de Valencia de Don Juan. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. IV-155.

²⁷²*Ib.*, Leg. II-45. Memoria del año 1947.

Al concluir las elecciones municipales de 1948 se acometía finalmente la reorganización de las entidades sindicales menores, de manera que las mismas coincidieran de la forma más estricta posible con el ámbito municipal. Siempre hubo rémoras al respecto, de hecho, la falta de preparación y cultura de la mayoría de los habitantes, dificultaba la provisión de cargos, y lo que es más importante y difícil, su buen desempeño²⁷³. Posiblemente el único atractivo de estos puestos sindicales de tipo inferior - aparte de la mera ostentación social de un cargo- estribaba en el sueldo, que aunque menguado, permitía ingresos adicionales a quienes ocupaban la media docena de puestos comarcales. Se consuma así una tendencia que deriva en enfrentamientos personales, control de cargos e ineficacia en la gestión. Fue la tónica dominante en muchas entidades de núcleos rurales donde todos se conocen, por lo que perdurarían situaciones que ofrecen problemas de convivencia entre vecinos, sin presentar alternativas posibles. El sindicalismo agrario leonés funcionaba con su propia inercia de tranquilidad y apatía, mermando posibilidades a un modo de sindicación que de por sí apenas tenía un campo de maniobra en las decisiones importantes.

-Cuadro IV.P.-
Ejercicio económico de las Comarcales, 1947

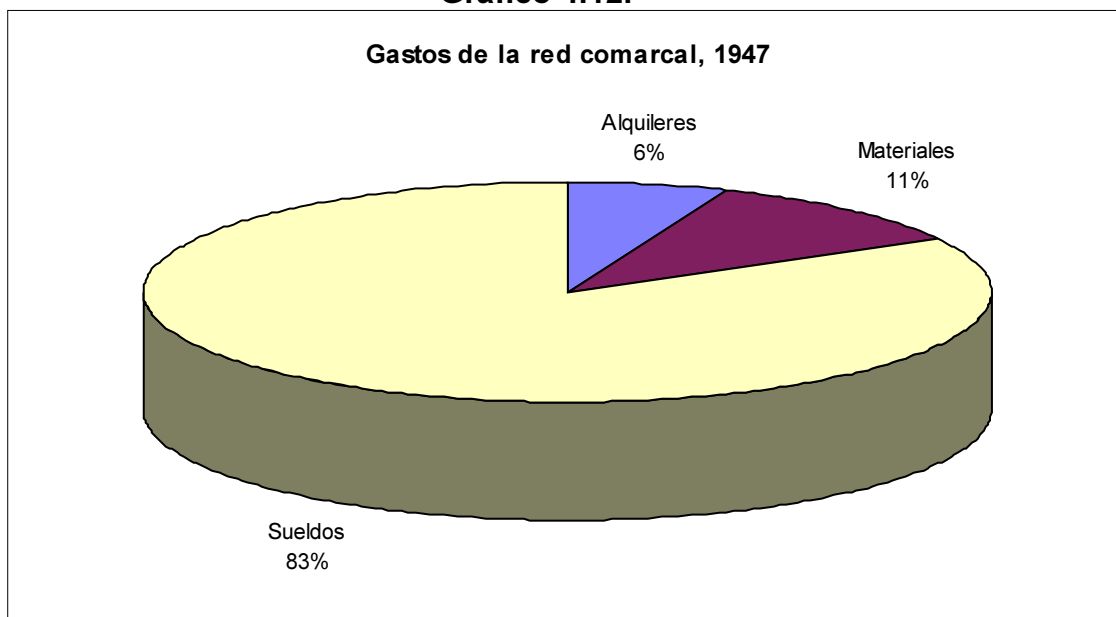
<u>Comarcal Sindical</u>	<u>Sueldos</u>	<u>Alquileres</u>	<u>Materiales</u>	<u>Total</u>
Astorga	21.952	1.500	3.200	26.652
Bembibre	15.680	1.200	1.700	18.580
Boñar	16.352	1.800	1.700	19.580
Cistierna	20.720	1.500	2.000	24.220
La Bañeza	26.992	2.100	4.500	33.592
Ponferrada	31.696	1.548	1.800	37.774
Riaño	20.720	720	1.800	23.240
Sahagún	15.680	900	1.800	18.380
Santa Lucía	15.680	-	1.800	17.480
Valencia D. J.	21.392	1.200	3.500	26.092
Villablino	16.352	3.000	1.800	21.152
Villafranca	21.392	1.800	2.500	25.692
TOTAL.....	244.608	17.268	30.800	292.676

(Fuente: AHPL)²⁷⁴

²⁷³ *Ib.*, Leg. II-43. Cuestionario contestado por el Delegado Sindical Provincial, León, 1948.

²⁷⁴ *Ib.*

-Gráfico 4.12.-



(elaboración propia)

Los presupuestos para sostener la red comarcal fueron aumentando de forma muy lenta. Tomando como punto de arranque el año 1946, con un montante de 257.980 pesetas, se llega a 1950 con 334.875 pesetas²⁷⁵, es decir, un aumento promediado interanual del 4,9 %, cifra escasa si se tiene en cuenta que también aumentó la población de los núcleos poblacionales y las necesidades a cubrir, pues la población total de la provincia en 1942 era de 385.819 personas y pasó en 1954 a 544.779 leoneses (incremento de 41,2 % en doce años). La plantilla comarcal sindical tenía un asiento más oficial que real, dejando al descubierto una actividad no siempre equiparable con los costes de su sostenimiento interno. Pero el sistema, aunque con deficiencias, tenía que subsistir con cierta dignidad; estaba en juego mucho más que la simple organización de las redes

²⁷⁵/b. Leg. II-46. Presupuestos de Gastos de la Red Comarcal, año 1950. Para compararlo con el cuadro de 1947 el aumento de presupuesto, después de cuatro años, quedaba de la siguiente manera:

- Comarcal Sindical de Astorga.....	29.729 pesetas
- " " " " La Bañeza.....	37.114 "
- " " " " Bembibre.....	19.858 "
- " " " " Boñar.....	21.498 "
- " " " " Cistierna.....	26.238 "
- " " " " Ponferrada.....	52.850 "
- " " " " Riaño.....	25.303 "
- " " " " Sahagún.....	21.704 "
- " " " " Santa Lucía.....	23.850 "
- " " " " Valencia D. Juan	28.804 "
- " " " " Villablino.....	19.323 "
- " " " " Villafranca.....	28.604 "

TOTAL.....334.875 pesetas

sindicales, pues el franquismo desplegaba su poder de control social y político mediante cualquier institución que le sirviera. De 1946 a 1950 las Comarcas Sindicales de León operan poco y mal, siempre en parámetros de escasez de recursos y disparidad de enfoques, lo que permite aventurar una acción sindical nítidamente desordenada en lo referente a las tareas a realizar y sus intenciones económicas y sociales. Quedar bien ante los superiores era a veces más importante que realizar una gestión de comarca o región coherente con un plan provincial:

-Comarcal de Astorga: tenía de plantilla un delegado sindical, un secretario, dos auxiliares administrativos y un enlace sindical, lo que suponía una nómina anual, en 1950, de 20.800 pesetas²⁷⁶. Figuraba como delegado Nistal y en 1949 incorporaban en el municipio, por primera vez, a los representantes sindicales. Se trataba de una Comarcal con escasa relación con sus Delegaciones Locales y sin embargo más fluida y armoniosa con las HSLG, a excepción de la Local de Veguellina, que por su modelo social de componente obrera y asalariada presenta un perfil socio-laboral sin ninguna sintonía con las Hermandades de agricultores propietarios. En aspectos sociales esta Delegación concedió importancia y dedicación a algunos conflictos laborales, por lo que fueron escasísimos los asuntos que trascendieron a Magistratura de Trabajo, ya que en actos previos de reconciliación se resolvieron la mayoría de ellos, “en una gran proporción a favor de los productores” (trabajadores)²⁷⁷. Se trataba, además, de una comarca con buen funcionamiento del cooperativismo dentro de sus Hermandades, dedicadas fundamentalmente a la producción agrícola de patata y cereal.

-Comarcal de Bembibre: Venancio Rodríguez conducirá, en calidad de delegado, los destinos de esta entidad comarcal en los años cuarenta, constatando una necesidad de incrementar los cupos de cemento, clavazón, llantas de carro, fertilizantes y piensos para ganado; viejas peticiones que era necesario reconciliar con la escasísima presencia de estos productos en los circuitos oficiales de distribución. Desde la comarcal se denunciaba el “vergonzoso mercado negro, en el que se vende salvado, pulpa de remolacha, etc, a precios elevadísimos”. El hecho más relevante, aparte de la normalización en actividades de asesoramiento, reparto de materias primas y actos de conciliación fue la gestión que se realizó para que el ayuntamiento cediera gratuitamente terrenos encaminados a la construcción de una casa sindical y un grupo de veinte viviendas de baja renta: “...con lo que se evitaría el que los obreros tengan que pagar rentas astronómicas por vivir en pocilgas indecorosas, y con todo lo enumerado se llevaría a las clases trabajadoras a adquirir la confianza en la justicia Económico-Social del estado Nacional-Sindicalista, para bien de gobernantes y gobernados”²⁷⁸. La plantilla de esta comarcal arrojaba un gasto de sostenimiento anual en sueldos de 14.600

²⁷⁶ Delegado: 1800 pesetas. Secretario: 7.200 pesetas. Dos auxiliares: 10000 pesetas y un enlace sindical: 1800 pesetas.

²⁷⁷ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-48. Comarcal de Astorga, año 1950.

²⁷⁸ *Ib.* Comarcal de Bembibre, año 1949.

pesetas, en el ejercicio económico de 1950, el 6,1 % del presupuesto global de toda la red provincial²⁷⁹.

-Comarcal de Boñar: mantenía la misma plantilla que Bembibre y otras comarcas de ámbito territorial pequeño, es decir, un delegado, un secretario, un auxiliar administrativo y un enlace sindical. Fue dirigida durante años por Manuel Ruiz y contaba entre sus hechos más relevantes la adquisición de máquinas trilladoras para las HSLG de la zona, así como la promoción de ganado vacuno de raza suiza de gran calidad, al adquirir ejemplares que pudieran mejorar la explotación lechera.

-Comarcal de Cistierna: Bajo el mando del delegado Juan Pescador se lleva a cabo el encuadramiento de los trabajadores del sector en las Juntas Sindicales del Combustible, colaborando así en el funcionamiento de los tribunales sindicales de reconciliación que se crearon en la zona²⁸⁰. Completaban la plantilla el secretario, dos auxiliares y un enlace, con un gasto nominal anual, en 1950, de 19.600 pesetas²⁸¹.

-Comarcal de La Bañeza: Se trata de una entidad sindical que participa de aspectos normales de su cometido, es decir, reuniones con empresarios y obreros, distribución de materias primas, repartos de cupos y el comienzo, en 1949, de un grupo de 40 viviendas en plena colaboración con la Obra Sindical Hogar. Cesáreo Seoane se hacía cargo de esta delegación en 1949, si bien fue una Comarcal con diferentes cambios en la plantilla de personal que influyó negativamente en la eficacia de la misma²⁸².

-Comarcal de Ponferrada: Fue escasa la actividad de esta entidad, a pesar de ser una de las que más población encuadraba, contando con la plantilla más amplia de toda la red: delegado, secretario, tres auxiliares y un enlace sindical. Fue dirigida a partir de 1949 por José Antonio Serrano y en este año su único acto relevante consistió en la atención prestada a la presencia en tierras bercianas del Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio a propósito de su visita a la central térmica de Compostilla.

-Comarcal de Riaño: La mayor parte de sus actividades se centraron en la tramitación de documentación en diferentes oficinas para la puesta en marcha del trabajo de corresponsales de Previsión Social y repartos de racionamiento. En 1949 se intentó instalar una central lechera e iniciar una política de repoblación forestal en Riaño, además de la construcción del Grupo Sindical de Colonización para poner en regadío las zonas de Soto de Abajo y Arbenzosa. Dirigía los destinos de esta entidad el falangista Juan A. Alonso, contando con una plantilla de idénticas características que su vecina de Cistierna.

-Comarcal de Sahagún: Comarca de gran tradición cerealista de secano, sus dirigentes sindicales se propusieron desde 1949, bajo el mando de Santos Esgueva, el encauzamiento del río Valderaduey para ganar 180

²⁷⁹ Delegado sindical: 1800 pesetas; secretario: 6000 pesetas; auxiliar: 5000 pesetas; enlace sindical: 1800 pesetas.

²⁸⁰ Cfr. *Rev. Trabajo*, León, 1-febrero-1950, nº 19, p. 4.

²⁸¹ Delegado: 1800; secretario: 6000; dos auxiliares: 10000; un enlace: 1800 pesetas.

²⁸² Mantenía una plantilla en 1950 de delegado (1800 pesetas), secretario (7200 pesetas), tres auxiliares (15000 pesetas y un enlace (1800 pesetas).

hectáreas de terreno productivo de regadío, a la vez que colaboraron con la puesta en marcha de un grupo de veinte viviendas para familias necesitadas²⁸³.

-Comarcal de Santa Lucía: Su delegado, Francisco Sánchez Benavides, centrará sus atenciones sindicales en la creación de la escuela de capacitación minera y en actos de consulta y asesoramiento, además de las oportunas distribuciones de productos intervenidos. También emitió diversos informes sobre solicitudes de empresas, en el sentido de reducir plantillas -petición de empresarios- y cerrar definitivamente alguna de ellas (Mina de San Antonio de Cármenes). Desde esta comarcal se siguió muy de cerca la constante demanda de trabajo por parte de trabajadores asalariados, que son colocados en diferentes empresas mineras, aunque con frecuencia causan baja en las mismas por no poder disponer de una vivienda adecuada. Las familias vivían hacinadas y en situaciones infrahumanas. El problema era especialmente acuciante en Ciñera, pues aunque se proyectaron construcciones de viviendas económicas, sus obras se paralizaron ante la falta de presupuestos. Sería laudable -se dice desde esta comarcal- que dichas obras continuasen hasta dar fin a las 198 viviendas contempladas en el proyecto primitivo. El malestar perduró hasta la década de los sesenta, pues las entregas de viviendas fueron alargándose año tras año sin completar la demanda social de los trabajadores mineros. La plantilla de Santa Lucía la componían delegado, secretario, auxiliar y enlace sindicales, con un gasto anual de sus nóminas de 14.600 pesetas en 1950²⁸⁴.

-Comarcal de Valencia de Don Juan: Bajo la mano de Manuel Geijo, la labor más destacable de esta Comarcal fue el buen funcionamiento del Tribunal Sindical de Conciliación, celebrando en 1949 un total de 98 actos, de los cuales casi todos se resolvieron con avenencia entre las partes. Por ser una entidad que englobaba un importante número de Sindicales Locales, poseía en su sede de Valencia una plantilla compuesta por delegado, secretario, dos auxiliares y un enlace, con un presupuesto de 20.800 pesetas anuales²⁸⁵.

-Comarcal de Villablino: fue creada en 1950, pero su vida interna quedó totalmente eclipsada por el Sindicato del Combustible, por lo que no pasó de ser una entidad de existencia incierta y labor absolutamente anodina. A pesar de ello consiguió mantener, como la inmensa mayoría de sus homólogas, una plantilla fija de delegado, secretario, auxiliar y enlace.

-Comarcal de Villafranca del Bierzo: Se trata de una entidad muy retrasada en la representación sindical de sus núcleos de población. En 1949, bajo la dirección de Manuel Blanco, se fueron asentando algunas HSLG en varios ayuntamientos de la zona, extendiendo con ello una necesaria red para el

²⁸³Plantilla de delegado, secretario, auxiliar y enlace sindical (15.800 pesetas anuales en 1950).

²⁸⁴Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-36. Comarcal de Santa Lucía, 1949.

²⁸⁵Cfr. sobre la labor sindical de esta zona: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P. V.: *Sindicalismo vertical franquista en la comarca de Valencia de Don Juan*, León, Excma. Diputación Provincial, 1991, pp. 49 y ss.

reparto de cupos como cemento y sulfatos, productos muy demandados por sus habitantes²⁸⁶.

4.8.2.- Las redes tras la remodelación de 1951.-

La remodelación de la red comarcal que se impone en la provincia, en 1951, alteraba sensiblemente el reparto anterior. Se pretendía hacer una redistribución más homogénea entre todas ellas, respetando delimitaciones geográficas, a la vez que se intentaba equipararlas en número de entidades locales encuadradas. Hasta bien entrada la década de los cincuenta, necesidades apremiantes del momento, como la racionalización y el cupo, no permitieron abordar otros problemas de organización. Este era el caso de la división comarcal de la red, una redistribución que permitía cierta equiparación entre entidades en lo que se refiere a número de encuadrados. La resolución final de aquel estudio hacía que la Comarcal de Cistierna se incrementara con las localidades de Cubillas de Rueda y Valdepolo (que pertenecían a Sahagún) y Prado de Guzpeña (de la Comarcal de Riaño). La Comarcal de León, cuya existencia documental pasa desapercibida al ser eclipsada por la CNS, incorporaba de la Comarcal de Villablino las localidades de Las Omañas y Santa María de Ordás. La Comarcal de Valencia de Don Juan tomaba para sí Palanquinos y Santas Martas (ambas de la Comarcal de Cistierna) y Valdevimbre y Valverde Enrique (de la Comarcal de León). Finalmente la Comarcal de Villafranca del Bierzo veía aumentar su territorio de influencia al anexionar Camponaraya, Candín, Peranzanes, Valle de Finolledo y Vega de Espinareda (todas ellas de la Comarcal de Ponferrada)²⁸⁷. Detrás de esta remodelación regía el criterio de clasificación de estas entidades por categorías sindicales, dependiendo del número de habitantes y los núcleos poblacionales, por lo que se perfilaban dos Comarcales de primera categoría (León y Ponferrada) y el resto de tercera. En consonancia con las categorías se asignaba la dotación económica y el equipamiento de plantillas.

La remodelación de 1951 lejos de solucionar desequilibrios comarcales (siguen las diferencias en el número de ayuntamientos que englobaban estas oficinas), intentaba ajustar administrativamente sus respectivas Comarcales a los parámetros que se dictan desde Madrid, dando prioridad a sus dos grandes núcleos poblacionales (León y Ponferrada), y englobando al resto de la provincia en una categoría administrativa similar.

²⁸⁶ En 1950 esta Comarcal estaba dotada con un delegado, un secretario, dos auxiliares administrativas y un enlace sindical, cuyas nóminas anuales ascendían a un total de 20.800 pesetas.

²⁸⁷ AGA -Sección Sindicatos- Caja 2019. Informe del Jefe Nacional de Delegaciones Sindicales al Secretario Nacional de Sindicatos, Madrid, 24-noviembre-1951.

Sólo se acataban órdenes superiores, pues la variación de comarcales, lejos de ofrecer un plan racional (equilibrio entre comarcales, número de ayuntamientos, dispersión geográfica y hábitat demográfico) condenaba presupuestariamente a sus zonas rurales, dando prioridad a los núcleos poblacionales de carácter urbano.

-Cuadro IV.Q.-

Las Comarcales Sindicales tras 1951

<u>Comarcal</u>	<u>Categoría</u>	<u>Nº de Municipios</u>	<u>Nº de habitantes</u>
Astorga	3ª	25 ²⁸⁸	64.054
La Bañeza	3ª	33 ²⁸⁹	62.763
Bembibre	3ª	7 ²⁹⁰	20.612
Boñar	3ª	13 ²⁹¹	21.652
Cistierna	3ª	8 ²⁹²	20.214
León	1ª	26 ²⁹³	122.085
Ponferrada	1ª	17 ²⁹⁴	57.325
Riaño	3ª	10 ²⁹⁵	11.764
Sahagún	3ª	26 ²⁹⁶	27.104
Santa Lucía	3ª	4 ²⁹⁷	14.722
Valencia D.J.	3ª	35 ²⁹⁸	43.691

²⁸⁸Sus Delegaciones Sindicales Locales era las mismas que en 1943, englobando jurisdiccionalmente todos los pueblos de sus respectivos ayuntamientos.

²⁸⁹Al igual que la Comarcal de Astorga, sus contornos permanecen intactos desde 1943, coincidiendo sus Delegaciones Sindicales Locales con sus propios ayuntamientos.

²⁹⁰Comarcal de poca entidad y extensión geográfica. Sus siete Delegaciones Locales se correspondían con los siete ayuntamientos ubicados en esta zona montañosa y minera.

²⁹¹Esta comarcal sufre una remodelación importante con respecto al diseño de 1943. Primero, porque pasaba la sede de la Vecilla a Boñar, y segundo, porque perdía territorialmente las Locales de Busdongo, Cármenes, Pola de Gordón, La Robla y Villamanín. Sus doce Delegaciones Locales comprendían los pueblos de sendos ayuntamientos, con la excepción de La Vecilla que englobaba además a Valdepiélagos.

²⁹²Incorpora la Delegación Local de Valdepolo, antaño perteneciente a la Comarcal de Sahagún, a pesar de lo cual sigue siendo una Comarcal poco poblada y con un reducido número de ayuntamientos.

²⁹³Las mismas Delegaciones Locales que en 1943, por lo que seguía siendo la más poblada, con aproximadamente 1/5 de la población provincial.

²⁹⁴Sus Delegaciones Locales aumentaban en una, con respecto al reparto de 1943, al anexionar la de Páramo de Sil.

²⁹⁵En realidad eran 9 Delegaciones Locales, cada una comprende los pueblos del ayuntamiento respectivo, a excepción de Acebedo que comprende además Maraña.

²⁹⁶Perdía, con respecto al organigrama de 1943, el ayuntamiento de Valdepolo, pero sus 25 Delegaciones Locales comprendían 26 ayuntamientos, puesto que Almanza englobaba también a Canalejas.

²⁹⁷Sus Delegaciones Locales eran Busdongo (ayuntamiento de Villamanín), Cármenes, Pola de Gordón (ayuntamiento del mismo nombre de todos los pueblos excepto los agregados a Santa Lucía), Santa Lucía (los pueblos de Santa Lucía, Ciñera, La Vid y Villasimpliz), La Robla, Villamanín (ayuntamiento del mismo nombre excepto Busdongo, Camplongo, Pendilla, Tonín y Arbas, que quedan agregados a Busdongo).

²⁹⁸Mismos ayuntamientos que en 1943, aunque no mismas localidades. Son en total 34 Delegaciones Sindicales Locales, todas bajo la jurisdicción de sus respectivos ayuntamientos,

Villablino	3 ^a	11 ²⁹⁹	29.198
Villafranca	3 ^a	20 ³⁰⁰	49.595
TOTALES.....		235	544.779 hab.

(Fuente:AHPL³⁰¹. Elaboración propia)

Cada entidad sindical de comarca seguía manteniendo un Delegado (cargo político), un secretario (técnico administrativo con la categoría de Jefe de Negociado), administrativo (auxiliar mecanógrafo) y subalterno (enlace). Tal era la situación de plantilla en Astorga, La Bañeza, Bembibre, Boñar, Cistierna, Sahagún, Santa Lucía, Valencia de Don Juan, Villablino y Villafranca. La excepción a todas ellas eran Riaño, que carecía de auxiliar, y Ponferrada, que además de los cuatros puestos se nutría de dos oficiales administrativos, un auxiliar taquígrafo, un asesor jurídico y un conserje. Completaban a dichas entidades las Delegaciones Sindicales Locales del Combustible en Brañuelas, Torre del Bierzo, La Ercina, Matallana, Puente Almuhey, Sabero, Matarrosa, Toreno, Santa Lucía, La Magdalena, Villaseca y Fabero, todas ellas con un Delegado (cargo político). En resumen, las redes Comarcal y Local del Combustible (que gozaba de un trato de favor en León debido a su problemática socio-laboral) tenían en los años cincuenta una plantilla de 77 miembros³⁰² así desglosados:

- 12 Delegados Comarcales
- 12 Delegados Locales
- 12 Jefes de Negociado
- 25 Taqui y mecanógrafos
- 2 Auxiliares administrativos
- 1 Conserje
- 12 Enlaces
- 1 Asesor letrado

Las entidades de estas redes siguen manteniendo una documentación que, en su mayor parte, está constituida por informes del personal de plantilla, permisos, actas de reuniones y visitas, temas laborales como vacaciones, pagas extras y horarios de trabajo, peticiones de material, irregularidades en el funcionamiento interno, etc. Da la sensación que preocupaba más a estos organismos la forma que el fondo o trascendencia

a excepción de Valencia de Don Juan, que también englobaba el ayuntamiento de San Millán de los Caballeros.

²⁹⁹Perdía, con respecto al primer reparto, los ayuntamientos de Páramo del Sil, Sena de Luna y Valdesamario. Total eran 10 Locales, con varias excepciones en cuanto a los núcleos que quedaban encuadrados en cada ayuntamiento. Riello captaba sólo Riello, Campo de La Lomba y Valdesamario; Villablino tenía todo el ayuntamiento excepto Villaseca, Lumajo y Robles; y Villaseca abarcaba Villaseca, Lumajo y Robles.

³⁰⁰Eran 19 Locales Sindicales, cada una según su propio ayuntamiento, excepto Vega de Espinareda, que englobaba los ayuntamientos de Vega y Berlanga del Bierzo.

³⁰¹Leg. VI-4.

³⁰²*Ib.*, Leg. II-44. Personal de las CNS, 1953.

de los verdaderos problemas sindicales y sociales de la zona. La atonía administrativa a la hora de reflejar problemas sectoriales, negociaciones, vida y ambiente sindical se muestra tan cristalina que deja en evidencia unos organismos fantasmas y vacíos de contenido. En 1954 el Vicesecretario Provincial Sindical de Ordenación Económica aseguraba que el movimiento de correspondencia era solamente el de puro trámite con las Delegaciones Comarcales o Locales, siendo además las relaciones con las Nacionales correspondientes escasísimas o nulas, “ya que de Madrid casi no se reciben misiones a desarrollar por estos organismos, ni normas de orientación y apenas contestan a las consultas que se les dirigen, ya que si lo hacen es con un retraso de mucha consideración”³⁰³. ¿Cabe establecer una tipología de funcionamiento de estas redes, especialmente la comarcal?. Los datos que emanan de informes internos de la OSE no son muy minuciosos, limitándose a describir vaguedades y datos poco relevantes. Aún pensando que cada organismos podía pasar del buen al mal funcionamiento, y viceversa, en tiempo muy corto, podríamos establecer en las comarcales tres tipos claros de funcionamiento: las de cierta eficacia o normalidad, que incluso caen en la abulia, las que se desarrollaban con problemas de antagonismos personales o rencillas, y las que administrativa y sindicalmente funcionaban francamente mal.

La Delegación Comarcal de Ponferrada era paradigma, según las autoridades sindicales provinciales, de las entidades que funcionaban mal. Su vida se sumergía en graves deficiencias derivadas tanto de la escasez de medios como del alejamiento geográfico de la capital, lo que impedía el apoyo directo y el reforzamiento de la acción sindical a una de las comarcales que más lo necesitaba por la complejidad de su cometido, pues actuaba de verdadero epicentro sindical en toda la zona del Bierzo. La dotación de plantilla no guardaba relación con su categoría comarcal ni con la labor que tenía encomendada. Necesitaba urgentemente una plaza de auxiliar, otra de oficial y un nuevo letrado asesor, ausencias de años enteros que reflejan una situación de auténtico desajuste administrativo: “Sobre el papel existen organizados catorce Sindicatos, de los cuales son de primerísima categoría los del Combustible y Construcción, ninguno de los cuales funciona en eficacia debida, desde el momento que su secretaría ha de ser desempeñada, en todos y cada uno, por el Secretario Sindical Comarcal que, como es lógico, no puede dividirse físicamente para prestar a cada uno el mínimo de atención que precisa”³⁰⁴.

Ponferrada estaba desplegando un importante desarrollo industrial con las ampliaciones de las explotaciones mineras en cuencas del Sil y Fabero, la Central de la MSP, la Central Térmica de Compostilla y la

³⁰³ *Ib.*, Leg. III-45. Informe del Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica al Delegado Provincial de Sindicatos, León, 5-noviembre-1954.

³⁰⁴ *Ib.*, Leg. II-44. Informe del Secretario Provincial de Sindicatos al Jefe Nacional de Servicios de Organización de la DNS de Madrid, León, 18-diciembre-1951.

construcción del pantano de Bárcena. Esta masa de mano de obra requería con frecuencia resolver situaciones de tipo laboral, lo que dio lugar a un flujo importante de consultas en la Comarcal, la cual se vio constantemente invadida por trabajadores en demanda de soluciones para sus problemas, muchos de los cuales requerían la intervención de personal jurídico competente del que carecía esta oficina de Ponferrada³⁰⁵. El mal funcionamiento radicaba en la escasa dotación de la OSE en la ciudad y su radio de influencia, y no tanto en la profesionalidad y competencia de sus mandos, aunque no son capaces de solventar las deficiencias presentes en todos estos años. Se trataba de otra oportunidad perdida para dignificar la imagen de la OSE en una zona relativamente próspera.

Las Comarcas de Sahagún, Santa Lucía y Villablino formaban el grupo de entidades con un funcionamiento salpicado de rencillas o enfrentamientos personales, principalmente entre algunos de sus dirigentes. Según denunciaba el secretario comarcal de Sahagún, Esteban Ingelmo, el propio delegado, Santos Esgueva Tapia, industrial confitero, desplegaba una conducta en extremo incorrecta y subyugadora: “tan eficaz a veces como desconcertantes otras, sembrando cizaña y provocando enfrentamientos entre el personal”³⁰⁶. En la Comarcal de Santa Lucía todos los problemas se centraban sobre una sola empresa, La Hullera Vasco-Leonesa y en la vacante que desde hacía años existía en el puesto de Delegado Comarcal. Su secretario, Aurelio Vilda García, que lo era desde 1944, también ostentaba la secretaría de la HSLG, y como antiguo empleado de la empresa hullera mantenía con aquella una atmósfera de incomprensión y hostilidad, lo que hacía difícil la canalización de conflictos sindicales a través de esta Comarcal³⁰⁷. La tercera Comarcal de este grupo era la de Villablino, con una labor sindical centrada en torno al ámbito municipal, donde vivían 5.000 mineros. El puesto del Delegado se encontraba vacante porque el último cesó ante irregularidades en torno a la cesión de terrenos del ayuntamiento para la casa sindical de la localidad, aspecto que de nuevo redundaba en contra de

³⁰⁵La falta de medios para atender a aproximadamente 18.000 trabajadores de sectores como combustible, construcción, agua y electricidad, transportes y metal era patente en una zona de 60.000 habitantes y un 35 % de productores por cuenta ajena. También era deplorable el estado del Hogar del Productor de Fabero y el problema de la salubridad y vivienda en Fabero, Espinareda, Berlanga, Páramo, Los Barrios de Salas, Columbrianos, Fuentesnuevas y Santa Cruz del Sil. En el curso de estos años fueron sus Delegados Comarcas José Antonio Serrano de Pablo (1951-52) y posteriormente Alfredo Pallarés Valero. La secretaría, durante esta década, la ostentó Superior Manuel Guijas. Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 2019. Informe del Jefe Nacional del Servicio de Organización Sindical al Secretario Nacional de Sindicatos, Madrid, 8-febrero-1952.

³⁰⁶Sin duda esta conducta, cercana a prácticas caciquiles, mermó la actividad sindical en la Comarcal de Sahagún, con problemas comunes derivados de una zona de monocultivo cerealista, como eran el paro estacional y la falta de productos industriales. Cfr. AHPL - Fondo Sindicatos- Leg. II-32 y Leg. I-1. Comarcal de Sahagún, 1951-1956.

³⁰⁷*Ib.*, Leg. I-1. Comarcal de Santa Lucía, 1958.

una buena imagen de la familia sindical como portadora de soluciones y conflictos sociales³⁰⁸.

El resto de comarcales se movía en un amplio campo de actuaciones de difícil agrupamiento, pues iban desde un normal funcionamiento hasta una desidiosa acción sindical, aunque nunca descuidada de forma total. Este fue la verdadera ejemplarización de la red comarcal leonesa durante los años cincuenta, donde quedan englobadas las de Astorga, Bembibre, Boñar, Cistierna, La Bañeza, Valencia de Don Juan, Villafranca y Riaño. No existe una posibilidad de agrupación zonal en cuanto a la marcha administrativa y despliegue sindical de esta red sino que depende básicamente del talante humano y profesional de sus dirigentes o de la serie de problemas que tiene que acometer. Las Comarcales marchaban bien si cumplían básicamente con la labor de correa de transmisión entre dos extremos, la CNS y cada uno de los núcleos de población.

La Comarcal de Astorga funcionó con “cierta eficacia”, aunque la acción principal se circunscribía fundamentalmente a la ciudad. Se trata de una Comarcal extensa, con producción agrícola, si bien se dejan sentir los problemas laborales de carácter minero (zona de Brañuelas), aunque la mayoría de esta problemática es desviada a Bembibre, por razones de similitud y proximidad geográfica, por lo que se estudió el posible trasvase de este núcleo minero hacia la comarcal vecina. Seguía teniendo una sede instalada en un local de alquiler, que compartía con la Jefatura Local de Falange³⁰⁹.

Bembibre se presenta como núcleo de una Comarcal con funcionamiento “normal con irregularidades” en los cargos sindicales locales, como consecuencia de abandonos, dimisiones y malas gestiones. El gran problema seguía siendo la falta de dotación de viviendas con mínimos de salubridad para las cuencas mineras. Se trata de una zona de gran homogeneidad entre dos actividades económicas: la minería y la agricultura, pues en ambos sectores se dejaba sentir la necesidad de remediar la penuria económica de la inmensa mayoría de sus habitantes³¹⁰. Muy similar en sus características se presentaba la Comarcal del Villafranca del Bierzo, aunque

³⁰⁸Fueron delegados comarcales, en el período 51-56, Víctor Soto Bello y luego Manuel Prieto. La secretaría desde 1953 recayó en la persona de Juan Ernesto Tejerina Fernández. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-32 y Leg. I-1. Comarcal de Villablino.

³⁰⁹*ib.* Su Delegado Comarcal fue durante este decenio Isidoro Pellitero Morán, inspector municipal veterinario. El puesto de Secretario recayó desde 1945 en Fernando Martínez Matilla, sargento licenciado, “sin grandes dotes pero de buena voluntad y entrega”. Pedro Catalinas Maroto era auxiliar mecanógrafo a la vez que secretario de la HSLG y de la Corresponsalía de Previsión, ejerciendo asimismo el puesto de secretario del partido FET-JONS. Por último, Ramón Fernández Sánchez, ostentaba la Jefatura de la Oficina Comarcal de Encuadramiento y Colocación desde 1939, siendo su profesión la de ayudante de Facultativos de Minas.

³¹⁰*ib.* Seguían siendo sus dirigentes, sin renovación desde los años cuarenta, Venancio Rodríguez González como Delegado y Jerónimo Merayo Regueras como Secretario.

con menos problemática derivada del sector minero. Su labor, en los cincuenta, se nos presenta documentalmente nula, presumiblemente con una acción sindical rayana en la apatía y el abandono de funciones.

La Comarcal de Boñar no tiene, durante los años cincuenta, una actividad sindical destacable, constituyéndose, tras la remodelación del 51, por el partido judicial de La Vecilla y parte del de Riaño. “Funciona normal” y tiene un local de alquiler. Se trata de otra entidad que apenas había renovado sus mandos, enquistándose en el puesto de Delegado Manuel Ruiz Robles desde 1945; era ganadero, jefe de la HSLG y hombre de prestigio e influencia. Como Secretario Comarcal figuraba un sobrino del anterior, Ángel Ruiz Fernández, alcalde, jefe local del partido, jefe de la Obra de Previsión Social y también diputado provincial por la zona de La Vecilla³¹¹, verificándose en su persona una acaparación importante de puestos públicos. La vecina Comarcal de Cistierna también tenía un “funcionamiento normal”, centrada en la actividad minera de la zona de Sabero³¹². Riaño sería la tercera entidad que, unida a las dos anteriores, conformarían la zona noreste de la provincia. La ausencia de problemas laborales y el menguado movimiento burocrático da pie a pensar que sus mandos se dedican a otras actividades profesionales, hasta el punto de permanecer cerrado su local durante varios días seguidos. Se trata de una Comarcal con total atonía e ineficacia, derivadas de la paz social y la raigambre costumbrista de sus habitantes³¹³.

La normalización de organismos sindicales en el sur leonés venía representada por las Comarcales de La Bañeza³¹⁴ y Valencia de Don Juan³¹⁵, ambas con constantes preocupaciones por los escasos repartos y malos suministros de semillas y productos necesarios en la agricultura. Acogían un considerable número de municipios y sus mayores semejanzas se daban en producción y en problemática. Ambas están muy centradas en vigilar la vida de sus Hermandades y volcadas ante los problemas agrarios de la región, cereales, producción remolachera, alternativas de productos agrarios, etc.

³¹¹/b.

³¹²/b. Su Delegado Comarcal era, desde 1950, Sergio Acevedo González, maestro nacional y concejal, apoyado por el alcalde y el Jefe de La HSLG, Arsenio Fernández Valladares. Según un informe derivado desde León era persona “acomodaticia y formado en viejos modos políticos”. Su secretario, Juan Pescador, ejercía el puesto desde 1946, siendo también Jefe de la Obra de Previsión. Finalmente el auxiliar, Antonio Sánchez Flórez, asumía las labores de Jefe de la Oficina de Encuadramiento y Colocación.

³¹³/b. El Secretario lo era, desde 1940, Tomás Burón Pérez, y el Delegado, hasta 1956, lo fue Juan Antonio Alonso Valbuena, quien fue sustituido por Pedro Gutiérrez Domínguez.

³¹⁴/b., Leg. II-31. Desde 1948 era Delegado Antonio Colino Carbajo y Secretarios José Luis Baeza, y luego, José Luis Fernández Hernández.

³¹⁵/b., Leg. I-1. Desde 1956 era su Delegado Virgilio Medrano y Secretario, desde 1944, Gabino Martínez. El auxiliar Cirilo Fernández Barrientos ocupaba los puestos de Jefe de Previsión y Jefe de Encuadramiento y Colocación.

4.9.- RELACIONES CON LA IGLESIA.-

Los sindicatos españoles no solamente eran asociaciones profesionales inspiradas en “los principios naturales de la convivencia”, sino que además, sin interferir en la actitud religiosa de sus miembros, venían ofreciendo, a través de un equipo de sacerdotes y religiosos, la posibilidad de desarrollar una fecunda labor de apostolado social. A finales de los años cincuenta eran 73 los sacerdotes nombrados por sus obispos como asesores de sindicatos, celebrando reuniones de coordinación para abordar el ejercicio de los diversos medios de su apostolado en el ámbito sindical. De hecho, por ejemplo, cada una de las HSLG tenía constituida en su seno cofradías de San Isidro³¹⁶.

¿Influye de forma especial la labor de estos asesores eclesiásticos en el conjunto de la población leonesa?. En un marco de concreción más amplio, y de forma contraria a afirmaciones ideológicas de moda, señala J. J. Castillo que el catolicismo social, la concreción práctica de la utilización de la religión en política, lejos de tener escaso arraigo en España, lejos de haber sido factor de moderación y equilibrio político, fue precisamente caldo de cultivo y germen organizativo de formas políticas propensas a utilizar la dialéctica de la violencia. Cuando los sublevados llaman a la lucha armada “por Dios y por España” sus consignas son seguidas por quienes ven en la Iglesia católica, a través de sus múltiples canales de organización, voz expansiva desde años atrás de la apremiante necesidad de una “gran Cruzada contra el mal”³¹⁷. En la etapa de institucionalización del régimen, la mutua docilidad y sintonía entre Iglesia y estado franquista fue el comportamiento más generalizado en los años de la postguerra, con pérdida, sin duda, de tensión creadora y espíritu profético en las esferas eclesiales. La designación, por poner un ejemplo, de sacerdotes y obispos para diversos puestos de la OSE o su representación digital y corporativa en las Cortes legitimaban a éstas, pero en el pensamiento de los nominados, como en general en el estamento a que pertenecían, no todo se redujo a posibilismo u oportunismo o incluso arribismo personal. La Iglesia fue un marco, en general, invariable; la columna sustentadora, el pergamino sancionador de su pureza patriótica y de su legitimidad histórica. Como todos los cesarismos, la dictadura franquista buscaba integrar en la esfera de su soberanía a la Iglesia, viendo cumplido tal anhelo en los primeros años de posguerra, cuando la capitalización de la victoria era muy fuerte y se dejaba sentir con mayor intensidad el influjo falangista³¹⁸. Todo el armazón institucional del

³¹⁶ Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: *Los sindicatos en España, o. c.*, p. 413.

³¹⁷ Cfr. CASTILLO, J. J.: *Propietarios muy pobres...*, o. c., pp. 444.

³¹⁸ Esta es la razón, señala Cuenca Toribio, de que en las escasísimas controversias surgidas al término del conflicto, el pleito se inclinara monotemáticamente a favor del poder civil. Sin pena ni gloria, los restos del marchito sindicalismo cristiano quedarán deglutidos por el de corte totalitario impuesto por el estado emergente. Cfr. CUENCA TORIBIO, J. M.: *Relaciones*

régimen se benefició del aplauso expreso o tácito de la Iglesia. Incluso a pesar de que a finales de los cincuenta, tras la subida de Juan XXIII, la jerarquía expresó ciertas críticas sobre aspectos parciales de la legislación gubernamental, puede hablarse de que la colaboración con el poder temporal no se vió alterada en su continuidad, al menos, en las facetas básicas.

Sin embargo, clausurado el Concilio Vaticano II, el Concordato entró en crisis por su incapacidad para resolver los agudos problemas relacionados con el fuero eclesiástico, libertad de predicación, privilegio de investidura, matrimonio³¹⁹. En 1960 se crea USO (Unión Sindical Obrera) con la participación de JOC (Juventud Obrera Católica) y la HOAC (Hermandad de Obreros de Acción Católica), dando comienzo con ello a la crisis del apostolado obrero. Consciente o inconscientemente, su labor de deterioro del régimen ha sido mayor de lo que permite suponer un análisis del proceso hecho con tan pocas perspectivas temporales, pero lo que es innegable es que a través del único resquicio dejado por el monolítico sistema se introdujo una cuña de inusual eficacia que ayudará a desmontar el verticalismo y por tanto la transición hacia un sindicalismo de clase.

En las relaciones Iglesia-Estado se puede establecer una etapa fructífera entre 1936 y 1965. "La síntesis de nacionalismo y catolicismo fue hecha en forma continua, solemne y reiterada por las autoridades civiles y militares del Régimen. Por parte eclesiástica abundaron también, en sus dos versiones: exaltadas, sinceras e imprudentes proclamas de catolicismo político o matizadas afirmaciones de que el Régimen respetaba los derechos de la Iglesia, representaba la autoridad legítima y era, por tanto, merecedor de la obediencia de los católicos"³²⁰. El sistema político de Franco une a la tarea de reconstrucción nacional la de reconstrucción católica y moral de sus habitantes, aunque esta unidad de intenciones no es generalizable a la totalidad. Los españoles eran católicos y no hacían ni en pensamiento ni en

Iglesia-Estado en la España Contemporánea, 1833-1985, Madrid, Alhambra, 1985, pp. 103-104.

³¹⁹La corriente de protestas sacerdotales en Cataluña y provincias vascas, con un clero intelectualmente más cualificado, y, sobre todo, con una presencia muy activa en los movimientos sociales y políticos, así como a escala nacional la expansión y el protagonismo cada vez más destacados de la rama obrera de los movimientos católicos (HOAC), son definitivas en las nuevas relaciones Iglesia-Estado. Al amparo legal de la Acción Católica nacida en 1946, la HOAC y la JOC, organizaciones de las que dimanará toda la gama de asociaciones apostólicas en España. A despecho del control de las jerarquías, su campo de operaciones y las circunstancias políticas y económicas le van alejando -y hasta enfrentando- con los principios doctrinales y con los representantes oficiales de la Iglesia. Se posibilita así un aumento numérico, una gran agrupación masiva de trabajadores que, en su cristalización, tendrá como importante efecto aumentar el descontento contra el régimen existente. Los militantes de movimientos apostólicos tendrán una presencia activa en la lucha obrera.- Cfr. CUENCA TORIBIO, J. M.: *o. c.*, pp. 129 y ss.

³²⁰GÓMEZ PÉREZ, R.: *El Franquismo y la Iglesia*, Madrid, Rialp, 1986, p. 268. Dice el autor que nunca faltó el aval eclesiástico al estado. Sostener lo contrario supondría defender una refinada hipocresía político-eclesiástica. No es fácil dudar de miles de personas que confirmaban su compromiso cristiano.

práctica una síntesis político-religiosa, entre otras razones porque les urgían tareas más primarias. Aceptaban la realidad política y religiosa del país sin plantearse mayores problemas. La fe de la población era sustentada por un clero activo y ferviente que además era patriota³²¹.

La jerarquía eclesiástica no discute jamás la legitimidad del franquismo, aunque matizó algunas de sus actuaciones, especialmente aquellas en las que como institución no estaba presente. Estuvo en contra de medidas concretas como fue el monopolio falangista de los sindicatos, pero fueron protestas que reconocían a Franco como árbitro supremo. En zonas cerealistas los agricultores se constituyeron en Hermandades y Cooperativas bajo el amparo de la Iglesia. Como institución realiza una labor eminentemente asistencial, ya que la conflictividad en el campo era escasa y la operatividad de delegaciones comarcales y locales chocará con la burocracia funcionarial que impedía la movilidad y autonomía suficientes para acceder a un cierto grado de eficacia política y económica³²².

En tiempos de la II República no existía una cotización del trigo, problema grave para las zonas cerealistas que tienen que buscar el almacenamiento. Se cuestiona así el papel del grupo agrario en el parlamento, mientras que ascienden las agrupaciones de Acción Popular con clara ligazón a las organizaciones de Acción Católica y sectores económicamente poderosos del Bloque Agrario. La coyuntura hace posible que la CEDA crezca en base a estas agrupaciones de Acción Popular y Bloque Agrario. Tras la guerra civil, el personal político de la administración local (concejales, diputados,...) se extrajo, en un primer momento, de la gran oligarquía agraria cerealista, pasando en casi su totalidad a FET-JONS. Los militantes de Acción Popular Agraria, luego militantes falangistas, tendrán un peso específico en Castilla con una tradición agraria cerealista, por lo que estarán representados en las HSLG y en el movimiento cooperativista ligado al sindicalismo católico-agrario. En este sentido la Iglesia se presentaba como instrumento de un estado que quiere evitar conflictos sociales, recurriendo a una argumentación reaccionaria total.

Muy distinto aparece el medio rural donde la OSE no tiene un plan concreto de acción, sirviéndose de la jerarquía eclesiástica para llevar a cabo su labor sindical, por lo que recurrió a aplicar políticas que remontaban sus orígenes a principios del siglo XX³²³. La iglesia rural castellano-leonesa marca una posición continuista y de reactivación de creencias populares religiosas muy cercanas a la superstición más que a un planteamiento racionalista de la religión; aspecto especialmente importante en el medio rural. En una provincia como León, con arraigo tradicional en otras épocas de los sindicatos agrarios

³²¹ *Ib.*, pp. 269-270.

³²² Cfr. FRÍAS RUBIO, A. R.: "Hermandades, Cooperativas y Sindicatos Católicos agrarios en Castilla, 1945-1959; el recurso a lo religioso", *Actas del Congreso Internacional El régimen de Franco, (1936-1975)*, o. c., vol. 1º, p. 553.

³²³ *Ib.*, pp. 545 y ss.

católicos, los agricultores se constituyen en organizaciones sindicales auspiciadas por la Iglesia. Se forma así una plataforma de formación del personal local al servicio y entrega del Estado, la minoría entusiasta que en cada núcleo poblacional mueve los organismos sindicales del franquismo.

La principal imbricación o enlace entre las esferas sindical y eclesiástica en León se hacía a través de la figura del asesor eclesiástico, que trabajaba en la CNS de la capital para hermanar los programas ideológicos del cristianismo y del sindicalismo, pero extendía su campo de acción por el común de núcleos poblacionales leoneses. Desde los primeros años comenzó su labor por toda la provincia, visitando Comarcales, pueblos y empresas en un ambiente de proselitismo bien estudiado. Cualquier punto era bueno para aplicar su programa cristiano: “Después de hablar con el párroco y el Delegado Comarcal, se reunía de ordinario en la escuela y por la noche con los labradores pertenecientes a las Hermandades. Les hablaba el Asesor de algún punto Social Religioso y se leía el Reglamento de la Cofradía de San Isidro Labrador que de ordinario quedaba organizada con la adhesión de todos los que formaban las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Si el Asesor podía permanecer por dos días en el pueblo, el día segundo se tenía en la Iglesia el rezo del Santo Rosario, una plática religiosa y la Consagración de los cofrades al Santísimo Sacramento y a San Isidro Labrador”³²⁴. Cuando la visita se realizaba a una empresa o negocio concreto, se mantenía contacto con los enlaces sindicales a fin de infiltrar el espíritu religioso en los trabajadores y de velar por el cumplimiento de las leyes sociales del régimen, aunque previamente se catalizaba el ambiente hostil que pudiera haber, sobre todo en empresas mineras.

Desde Madrid se destinaba a la atención de los Asesores Eclesiásticos una serie de directrices para buscar la prosperidad y el funcionamiento deseables en la obra de apostolado que tienen encomendada. Para ello se exigía una tarea mínima, pues los asesores se crearon bajo el compromiso expreso, junto a la jerarquía eclesiástica, de “trabajar en el inmenso campo de tan urgente apostolado social y religioso”. La aceptación del cargo llevaba consigo un imperativo de “justicia conmutativa”, por lo que se pedía que cada asesor examinara si estaba en condiciones de confirmar su continuidad en esta tarea eclesiástica. Tras circular que se envía a las CNS en 1947, los mínimos de trabajo en las asesorías se estipulaban en los siguientes contenidos:

- 1º.-Contacto con los órganos sindicales.
- 2º.-Conocimiento actual y detallado de las actividades sindicales.
- 3º.-Presencia diaria en el propio despacho de la CNS
- 4º.-Atención personal, o por otros sacerdotes, a los establecimientos de Formación Profesional, 18 de Julio, Educación y Descanso, etc.
- 5º.-Contacto permanente con los asesores diocesanos.

³²⁴AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-43. Memoria de Actividades de la Asesoría Eclesiástica de León, 1946.

6º.-Organización de la red de asesores comarcales y capellanes de Hermandades del Campo, orientando e inspeccionando su labor, sobre todo para la celebración de actos de propaganda en misión social.

7º.-Colaboración ineludible en las publicaciones sindicales.

8º.-Creación de centros de estudio o celebración de cursillos y charlas para la orientación social y religiosa.

9º.-Formación social, teórica y práctica, de algunos sacerdotes dotados de aptitudes para el apostolado, utilizándolos como auxiliares.

10º.-Celebración de actos de propaganda en centros industriales.

11º.-Fomento de la práctica de ejercicios espirituales.

12º.-Fundación o restauración de Cofradías para cada oficio, Gremio o Sindicato, señalando en el reglamento los fines de mutualidad y asistencia.

13º.-Colaboración con organizaciones católicas de fines similares.

14º.-Prosecución de las obras puestas en marcha por el celo de algunos asesores³²⁵.

Mauricio Gallego fue el Asesor Eclesiástico de la provincia hasta 1949, siendo relevado en años posteriores por Elías F. Reyero. Con una dotación presupuestaria alicorta³²⁶, su actividad comenzaría desplegando medios en defensa de recursos económicos para la provincia, ante la tarea de culminar algunos aspectos de la política social católica³²⁷: homenajes de significación católica como el acto que el sector sindical eleva al Papa en 1951 -con motivo de LX aniversario de la encíclica *Rerum-Novarum*- y que

³²⁵/b. Escrito del Asesor Eclesiástico Nacional de Sindicatos, Bernardino Antón Ortiz, al Delegado Sindical Provincial de León, Madrid, 2-octubre-1947.

³²⁶En 1949, las partidas presupuestarias destinadas para sostener esta Asesoría Eclesiástica era de 11.500 pesetas, desglosadas de la siguiente manera: 5.000 pesetas para la celebración de actos y propaganda social católica, por medio de misiones sociales en empresas y campo; 1.500 pesetas para gastos de edición de publicaciones, hojas de propaganda y material de índole católico social; 5.000 pesetas para viajes y dietas del Asesor en Comarcales y capellanías de Hermandades.- Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-51. Escrito del Secretario Sindical Provincial al Asesor Eclesiástico, Rvdo. Sr. D. Mauricio Gallego, León, 11-marzo-1949.

³²⁷La influencia de jerarquías eclesiásticas para acentuar ciertas partidas presupuestarias debió de ser una práctica común, sin temor incluso a propiciar una lucha entre instituciones franquistas ante los pocos recursos disponibles. Así se expresaba Elías F. Reyero a la hora de defender los intereses del Apostolado Social Católico del Bierzo, dirigiendo escrito a Juan Antonio Pedreira y Francisco Sastre, jerarquías superiores en Madrid: "Mis muy estimados y queridos amigos: El día 20 de los corrientes se tuvo en esta el Pleno de la Asamblea Asistencial de esta provincia (León) para la construcción de la Escuela Sindical de Capacitación Obrera, que no puede llevarse a cabo en este año, entre otras acciones nuevas, según indicación del Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales. En este reparto se llevó la Cámara Sindical Agraria, que aún no tienen obras estudiadas de inmediata realización, que ya está construyendo la Escuela de Oficios Mecánicos y Mineros, y debe más de 300.000 ptas. según certificación de obras, que puedo mostrar. Sólo se asignaron 40.000 ptas. de las 100.000 que figuraban en las Actas de este año. Se hace por la Asamblea la propuesta de que la Nacional haga suplemento de créditos por valor de 60.000 ptas. para completar las 100.000, por carecer en esta provincial de fondos". Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 222, León, 24-septiembre-1950.

calma laboral sindical y en la capacidad de aleccionar a los leoneses sobre sus prácticas religiosas; un jalón más de la íntima unión de las instituciones franquistas con la Iglesia del momento, aliñado con un fuerte sentido de vitalidad cristiana y un impulso entusiasta hacia el logro de la auténtica hermandad entre todos los trabajadores.

Bajo el pontificado de Juan XXIII, las organizaciones juveniles y obreras del Apostolado Seglar, JOC y HOAC, tendrán más soltura de movimientos y mayor actividad social y democrática. Nada trasciende de la organización y labor de estas entidades en tierras leonesas pero desde diferentes ámbitos oficiales se sale al paso de un rumor oficial sobre sus acciones, tachadas de auténtico contubernio por órganos sindicales como la revista Trabajo, donde se presentaba a la HOAC con CNT, PNV y socialistas, “unidos contra España al servicio de nuestros enemigos extranjeros”. EL titular, aunque aislado, respondía a un informe del Ministro de la Gobernación sobre las huelgas de 1951 en el País Vasco, aduciendo el órgano sindical leonés lo siguiente: “De la CNT, la UGT y la HOAC nada nos extraña. (...) ¿Serán nuestras HOAC una fórmula cristiano-marxista de la Democracia Cristiana que tan ridículo papel están haciendo en otros países europeos, como por ejemplo Italia? (...) Traidores a su patria y a su Dios, nuevos Judas vendidos al oro extranjero, que nos dan pena”³³¹. La dureza de los postulados oficiales se reforzaba en una circular interna de la Jefatura Provincial del Movimiento de León, poniendo en alerta a las autoridades y jerarquías de FET-JONS acerca de un sector político de elementos que trataban de construir un núcleo fuerte de trabajadores, para conseguir objetivos políticos concretos en la vida pública: “Han iniciado la constitución, en casi todas las provincias españolas de entidades bajo diversos nombres, son simplemente agrupaciones que pretenden ser obreras y católicas y se utilizan para la lucha de descrédito de la política de reivindicaciones sociales que la Falange, por imperativo fundacional lleva en su manera de ser. Son otra vez los viejos núcleos de los ineficaces obreros católicos que sólo sirvieron para dormilar(sic) las ansias reivindicativas de quienes cayeron en sus manos, pero que hoy ofrecen el peligro de que bajo un signo católico y obrerista puedan reunirse todos aquellos elementos dispersos de filiación marxista o anarquista, que de esta forma encontrarán una cómoda trinchera desde la que atacar impugnemente el sentido revolucionario de la Falange. La reivindicación obrera que estos pretendidos obreristas demócrata-cristianos españoles ya la conocemos y no serán un peligro para nuestra forma de entender la revolución ya que nunca consiguieron disponer de obreros con responsabilidad y sentido revolucionario si no fuera por que bajo su signo puedan agruparse todos los que están frente a nosotros, incluido aquellos de filiación separatista en las provincias donde precisamente en algunos medios católicos, con exclusividad, se encuentra latente tal aberración política”³³².

³³¹Rev. Trabajo, León, 1-junio-1951, nº 50, p. 1.

³³²AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-77. Circular de la Jefatura Provincial del Movimientos, León, sin fecha (probablemente 1958). Se continua dando indicaciones a los falangistas en el

Demasiada visceralidad y alerta política para una provincia en la que no se aporta un sólo dato, en las décadas de los cuarenta y cincuenta, sobre estas agrupaciones católicas que supusiera el principio de la disidencia de la Iglesia con respecto a la ortodoxia franquista. Tendrían que llegar los años sesenta para que esta amenaza se viera más o menos fundamentada por pequeños corpúsculos de oposición.

sentido de que permanezcan alerta pues en algunas ciudades importantes se han empezado a constituir bajo nombres como "Asociación de la Dependencia Mercantil", "Orientación Católica de Dependientes", "Empleados de Banca, Ganaderos, Hermandades Obreras Profesionales". Se informa que en dichas entidades se agrupan monárquicos, separatistas, faístas, marxistas, etc., bajo la suprema dirección de los cedistas que son a veces apoyados desde diferentes resortes de la Administración. Por último, se advertía sobre el odio de estas agrupaciones a Falange y sus postulados doctrinales "consiguiendo enquistarse entre nosotros con apariencia veladamente falangista".

4.10.- LA REVISTA SINDICAL “TRABAJO”.-

La institucionalización del modelo sindical franquista no sólo contemplaba el despliegue institucional y orgánico de oficinas, redes, hermandades, sindicatos de ramo, etc., sino también la publicación y la divulgación de aquella labor; las más de las veces exagerando las gestiones o cargando las tintas allí donde era necesario presentar una imagen sindical de coherencia, lucha por ideales falangistas o pervivencia del status quo, pues fue obsesión de la OSE autopresentarse a la sociedad como organismo útil y colaborador de la política social y económica del régimen. Este era el contexto en que se celebraron aniversarios, fiestas y certámenes. En 1948 se presentaba con orgullo, desde la CNS de León, el despliegue llevado a cabo en este terreno, contabilizando hasta aquel año un total de 92 actos de propaganda en los que asistieron 118.420 personas. También se habían producido 833 conferencias y diversos actos oficiales, a los que había que sumar una aportación publicitaria excepcional: la revista sindical provincial Trabajo³³³. Ese mismo año se comienza a publicar la Guía Telefónica Sindical, intento mediocre en cuanto a resultados, pues pretendía aglutinar en un sólo volumen toda posible información de la OSE leonesa, facilitando el cauce de la comunicación telefónica de los leoneses con su sindicato. Un año más tarde, en la emisora Radio León, se comienza a retransmitir la Revista Sindical Pan de RNE, todos los jueves de nueve a nueve treinta de la noche³³⁴. En 1951 se puede establecer un balance cuanto a información y publicaciones sindicales se refiere:

- Actos públicos: 97 provinciales, 110 comarcales y 600 locales
- Certámenes: 11 exposiciones, 6 ferias de mercado de artesanía y varios concursos
- Publicaciones: ningún libro pero varios folletos entre los que destacaban:
 - + 5.000 ejemplares del Reglamento de Trabajo en las minas
 - + 5.000 ejemplares del Reglamento de Trabajo en fábricas de azúcar
 - + 3.000 ejemplares de recopilación legislativa maderera
 - + 4.000 ejemplares del programa de Formación Política y Laboral
 - + 3.000 ejemplares del Consejo Sindical Económico
 - + 4.500 ejemplares de las ponencias de Asambleas Provinciales
 - + 2.000 ejemplares de las memorias de la COSA
- Calendario Laboral Anual³³⁵

³³³ *Ib.*, Leg. II-42. Cuestionario de 1948, CNS de León.

³³⁴ *Ib.*, Leg. II-51.

³³⁵ Todos los años, puntualmente, desde la Delegación de Trabajo, se establecía un calendario laboral que la propia OSE se encargaba de publicar enviándolo a todas sus dependencias. Aunque con ligeras variaciones, dicho calendario tenía la siguiente estructura:

- a) Fiestas no recuperables: 1 de enero: Circuncisión del Señor
 - 6 de enero: Epifanía
 - 4 de abril: Viernes Santo
 - 18 de julio: Exaltación del Trabajo

-Hemeroteca Sindical compuesta de diarios³³⁶, revistas, boletines y semanarios³³⁷.

Además, también se celebraban, con una clara connotación propagandística, festividades de carácter sindical y patriótico como la del 1º de mayo (festividad de San José Obrero), 1º de octubre (fiesta del Caudillo), San Isidro (fiesta de los labradores), Santa Bárbara (fiesta de los mineros) y el aniversario de la muerte de José Antonio³³⁸, el 20 de noviembre, con actos religiosos y políticos en los que se exigía la asistencia de las jerarquías sindicales³³⁹.

12 de octubre: Fiesta de la Hispanidad

1 de noviembre: Fiesta de todos los Santos

8 de diciembre: Inmaculada Concepción

25 de Diciembre: Natividad del Señor

- Día 1 de Octubre: Fiesta del Caudillo. Tenía la consideración de Fiesta no recuperable, con carácter limitado y solamente por el tiempo necesario para asistir a los actos oficiales que se celebrasen con tal motivo.

b) Fiestas Recuperables: 19 de marzo: San José

3 de abril: Jueves Santo

15 de mayo: La Ascensión

29 de junio: San Pedro y San Pablo

25 de julio: Santiago Apóstol

15 de agosto: Asunción de la Virgen

c) Fiestas carácter local: dentro de los términos municipales y diocesanos respectivos, las fiestas que dispusieran las autoridades eclesiásticas, tienen de obligatoriedad el precepto de oír misa y abstención de trabajos manuales. Las fiestas locales eran determinadas, en cada caso, por el alcalde junto al cura párroco.

d) Fiestas de Gremios: Si hay orden de festejarla, se considera fiesta no recuperable, tal es el caso del 4 de diciembre, Santa Bárbara, patrona de la minería leonesa o el día de San Isidro en el ámbito agrario.

³³⁶A nivel provincial el diario de más divulgación es *Proa* (1937-1975), órgano de FET-JONS. Su doctrina es vaga en el tema sindical, a la par que exuberante su demagogia. A falta de valoraciones exhaustivas y de carácter objetivo sobre la labor sindical, se surte en sus hojas de ínfimas noticias puntuales, discursos llenos de vaguedades y un doctrinalismo insulso y poco relevante, encaminado más bien a ganar la conciencia del lector antes que a informarle.

³³⁷Todas estas publicaciones eran del mundillo sindical, fruto de intercambios con otras CNS.

³³⁸Se trata de un aniversario de especial significación falangista, con un programa digno de ser reproducido y donde la Delegación Provincial de Sindicatos participaba en la celebración de varios actos, con la presencia obligatoria (con traje oficial de Falange) de todos sus mandos y funcionarios en la Provincial. Presidía los actos el Jefe Provincial del Movimiento:

- 6,40 h.- Misa en San Isidoro. A continuación Responso y Ofrenda ante el Monumento de los Caídos de una corona de laurel por el Delegado Provincial de la Vieja Guardia y de las cinco rosas simbólicas por la Delegada Provincial de la Sección Femenina.

- 12,00 h.- Solemne Funeral en San Isidoro. Durante estos actos el Consejo Provincial del Movimiento, hará turnos de guardia ante el túmulo. A continuación Responso y Ofrenda de Corona ante el Monumento a los Caídos por autoridades, jerarquías y representaciones.

- 19,00 h.- Santo Rosario, organizado por la Sección Femenina en la Iglesia de San Marcelo.

- 20,00 h.- Lectura del testamento de José Antonio en los locales de la Jefatura Provincial del Movimiento.

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-37. Aniversario de la muerte de José Antonio, 1956.

³³⁹*Ib.*, Las disposiciones sindicales oficiales decían así en la inmensa mayoría de actos: "Todas las Jerarquías y funcionarios masculinos de esta C. N. S., deberán asistir mañana, día

Sin embargo la mayor envergadura publicista de la CNS leonesa descansó en la revista Trabajo, entrando en la comunidad del periodismo provincial con dos características bien definidas y confesadas en la primera página: una, la de ser órgano y portavoz de la familia sindicalista leonesa; y otra, el ferviente deseo de “laborar por el engrandecimiento de esta tierra” y, con él, por la prosperidad de la OSE³⁴⁰. Comienza su tirada con una periodicidad quincenal, concretamente los días uno y quince de cada mes, desde el primer número del 2 de mayo de 1949 hasta el ciento nueve, de 1 de febrero de 1954. Tras este ejemplar último comienza una nueva etapa divulgativa de carácter mensual³⁴¹, con fecha uno de cada mes, desde el número ciento diez de 1 de marzo de 1954 hasta el número doscientos cincuenta y tres, de diciembre de 1965. Total dieciséis años de publicación en plena institucionalización sindical y desarrollismo económico. Solía tener seis páginas, pero podía aumentar a ocho o disminuir hasta cuatro, incluso excepcionalmente superaba dichas bandas, llegando a diez páginas (a propósito de algún acontecimiento importante o por acumulación de información sindical). Su formato (de 42,5x31 cms.) solo tuvo como excepción el primer número, con un tamaño un poquito más reducido³⁴². Siempre incluyó rútilos en rojo y a veces en verde, fotos en blanco y negro (en general de baja calidad) y casi todas extraídas de otros medios hemerográficos. Su temática versaba sobre la labor política y sindical de ciertas personalidades, visitas, inauguraciones, elecciones o noticias sindicales de excepción,... ocupando grandes espacios en primera página y tamaños más reducidos en páginas interiores³⁴³. La inmensa mayoría de artículos y columnas no aparacen firmados, citando la fuente periodística solamente en ocasiones en que el artículo se incluía de forma íntegra y pertenecía a publicaciones conocidas (muchas veces del periódico falangista Arriba o de conocidos rotativos nacionales y provinciales). La contraportada tenía título y temática estrictamente circunscrita al marco provincial leonés (normalmente “El León Agrario”), existiendo en sus páginas interiores varios apartados más o menos fijos:

1 de octubre, a las 12 en punto de la mañana a la solemne recepción que con tal motivo de la fiesta del Caudillo y 19º aniversario de su exaltación a la jefatura del estado, tendrá lugar en el Gobierno Civil. A este acto se debe asistir con camisa azul”.

³⁴⁰Rev. Trabajo, León, 2-junio-1949, nº 1, p. 1.

³⁴¹Algunos números, con carácter excepcional, tuvieron una periodicidad bimensual, concretamente los de junio y julio de 1957, (en una sola tirada salen los números 150 y 151) y el último de la publicación de noviembre-diciembre de 1965 (números 252 y 253).

³⁴²41x27 cm.

³⁴³Su ficha técnica era la siguiente:

- Formato: 44 X 31 cm. (aunque fue un formato variable)
- Impresión: Litografía (OFFSET)
- Imprenta que edita: Alonso y Fernández; en los años sesenta, Gráficas Celarayn
- Clase de papel: Litos, 58 gramos
- Número de páginas: normalmente seis
- Periodicidad: mensual
- Número de tintas: dos (negro y rojo)

- “Tijera propia y Pluma ajena” (apartado en el que se incluyen artículos de otras fuentes periodísticas).
- “A Dios rogando y con el mazo dando” (ensayos en forma de editoriales que emanan de cargos de la revista o de la CNS).
- “Mosaico económico” (datos de información y trayectorias de la economía provincial, nacional o internacional).
- “Tarea diaria” (reproducción de las labores efectuadas en la órbita sindical de León, y a veces de fuera del ámbito provincial).
- “Cuatro palabras” (entrevistas).
- “Consultorio” (problemática sindical, laboral y jurídica, con supuestos prácticos).
- “Noticiero Oficial” (noticias de interés variado).

En 1951 se constituía en la CNS el Consejo de Administración del Boletín Sindical Trabajo, quedando integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Jesús Zaera León, (Delegado Sindical Provincial)
- Vicepresidente: Antonio Díez Sandes (Director de la publicación)
- Secretario: Antonio Carnicer Gago (Secretario de la publicación)
- Vocales: Manuel González García (Administrador- Delegado)
Luis López Dóriga (Servicios Jurídicos)
Enrique Sánchez Sanz (Representante de Sección Económica)
Anastasio Vélez (Representante Sección Económica)
Francisco Andrade (Representante de la Sección Social)
Florencio Flórez (Representante de la Sección Social)
Horacio Martín Gutiérrez (Secretario de la COSA)³⁴⁴

La edición se elaboraba en los talleres de la imprenta Alonso y Fernández, conocida tipografía de la capital, situada en la calle Padre Isla, 15. Sus tiradas eran inferiores siempre a tres mil ejemplares y los gastos principales se fundamentaban en la confección material de la revista, pues las tareas de redacción y dirección eran absolutamente gratuitas. Fue esta la razón de que no existiera colaboraciones de periodistas profesionales, con la única excepción de Norberto Beberide, dibujante que diseña las viñetas y cabeceras del periódico de forma desinteresada. La imprenta Alonso y Fernández cobraba la cantidad de 2.200 pesetas por cada edición, cifra que fue ascendiendo progresivamente, llegando en 1957 a 2.600 pesetas. La tirada del Boletín se inició con 2.700 ejemplares, pasando a ser en diferentes fechas de 2.500, 2.100, 1.800 y 1.660, en sus respectivas ediciones. Los precios unitarios fueron por ejemplar de 0,70 , 0,82 , 0,92 , 1,05 , 1,08 , 1,20 , 1,22 y 1,37 pesetas. Los fotograbados se utilizaron en contadas ocasiones, como lo justificaba el hecho de que en 1962 se abonara por aquel servicio

³⁴⁴Rev. *Trabajo*, León, 15-noviembre-1951, nº 60, p. 3.

1,804,7 pesetas. Normalmente la tirada se realizaba en máquina plana y a dos colores de tinta³⁴⁵.

La suscripción de la revista Trabajo llegó a tener dos mil setecientos firmas en sus mejores momentos, aunando los abonos de particulares, Hermandades, Cooperativas, Sindicatos Provinciales, Delegaciones Sindicales Locales y Comarcales y Corresponsalías de Previsión Social.

-Cuadro IV.R.-

<u>Suscriptores</u>	<u>Suscriptores al Boletín Trabajo</u>			
	<u>1949</u> ³⁴⁶	<u>1953</u>	<u>1955</u>	<u>1959</u> ³⁴⁷
Particulares	1252	1240	1240	394
Hermandades	235	305	305	186
Cooperativas	249	293	293	96

³⁴⁵AHPL -Fondo Sindicatos- Leg.II-51. Escrito del Secretario de Sindicatos (Director de la revista) al Jefe Nacional de Servicios de Información y Publicaciones Sindicales, León, 14-noviembre-1949.

³⁴⁶El total de ejemplares que se lanza para cubrir la demanda del número de suscripciones en 1949 es de 2.579, desglosados de la siguiente manera:

- De particulares (normalmente con abono)..... 1.300
- Gratuitas (intercambios y donaciones a entidades)..... 116
- Diez ejemplares cada Delegación Comarcal Sindical.....120
- Corresponsalías de Previsión Social..... .. 176
- Delegaciones Locales..... 197
- Tres ejemplares por cada Sindicato Provincial..... 60
- Cooperativas..... . 300
- Hermandades de Labradores y Ganaderos..... . 310

TOTAL DE EJEMPLARES POR CADA NÚMERO.....2.579

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-51. Relación de Suscriptores en 1949.

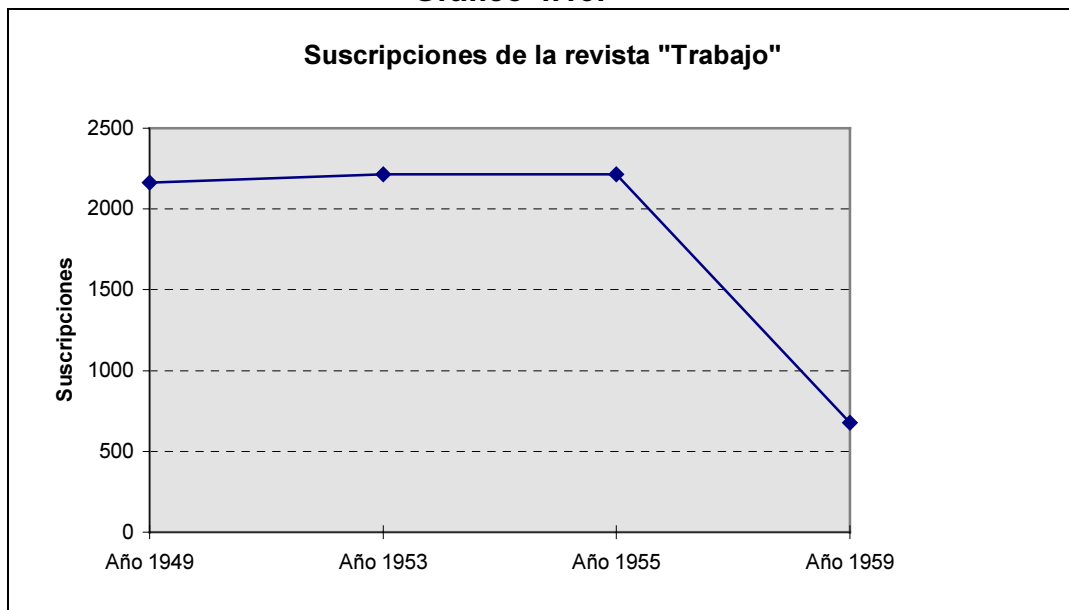
- ³⁴⁷La suscripción de este año distribuida entre las distintas Comarcales era la siguiente:
- Comarcal de León: 95 suscriptores (72 particulares, 14 Hermandades y 9 Cooperativas)
 - Comarcal de Astorga: 90 suscriptores (34 particulares, 41 Hermandades y 15 Cooperativas)
 - Comarcal de Bembibre: 32 suscriptores (22 particulares, 6 Hermandades y 5 Cooperativas)
 - Comarcal de Boñar: 32 suscriptores (21 particulares, 7 Hermandades y 4 Cooperativas)
 - Comarcal de Cistierna: 12 suscriptores (6 particulares y 6 Hermandades)
 - Comarcal de La Bañeza: 61 suscriptores (26 particulares, 17 Hermandades y 18 Cooperativas)
 - Comarcal de Ponferrada: 110 suscriptores (104 particulares, 3 Hermandades y 3 Cooperativas)
 - Comarcal de Riaño: 21 suscriptores (8 particulares, 7 Hermandades y 6 Cooperativas)
 - Comarcal de Sahagún: 44 suscriptores (8 particulares, 31 Hermandades y 5 Cooperativas)
 - Comarcal de Santa Lucía: 21 suscriptores (10 particulares, 1 Hermandad y 10 Cooperativas)
 - Comarcal de Valencia: 93 suscriptores (53 particulares, 28 Hermandades y 12 Cooperativas)
 - Comarcal de Villablino: 38 suscriptores (20 particulares, 14 Hermandades y 4 Cooperativas)
 - Comarcal de Villafranca: 27 suscriptores (20 particulares, 14 Hermandades y 4 Cooperativas)

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. VII-34.- Suscriptores en 1959.

Sind. Provinc.	20	-	-	-
Deleg. Locales	184	184	184	-
C. Previs. Soc.	176	182	182	-
Dele. Comarc.	12	11	11	-
Gratuitas	36	-	-	-
TOTALES.....	2.164.....	2.215.....	2.215.....	676.-

(Fuente: AHPL)³⁴⁸

-Gráfico 4.13.-



(elaboración propia)

Las suscripciones era obligadas en todos las oficinas y organismo de la CNS leonesa, lo que explica el número de ejemplares destinados a Hermandades, Cooperativas, redes comarcal y local, sedes de Sindicatos Provinciales y Corresponsalías de Previsión Social. No ocurre los mismo con las suscripciones particulares, vinculadas a otras variables de comportamiento, como fueron el entusiasmo hacia el discurso vertical y el atractivo de su información, descollando una minoría entusiasta -nunca superan 1.300 personas- que suponen un estrato sociológico del franquismo en la provincia. Serán un grupo imbuido de un ardoroso espíritu falangista, convirtiendo en pauta moral de vida cívica el conjunto de consignas lanzadas desde el órgano de divulgación sindical. Posiblemente la mayoría ocupan cargos públicos a nivel local o comarcal, incluso algunos están beneficiados por su militancia y vinculación ideológica conservadora. El dato es particularmente revelador en las suscripciones de 1959, pues queda nítidamente abultado el número de suscriptores (téngase en cuenta la

³⁴⁸ /b.

densidad de población con respecto a núcleos urbanos) en las comarcas agrícolas, propietarias y de tradición reaccionaria, esto es, Astorga, La Bañeza y Valencia de Don Juan.

Con más de dos décadas de edición, y con importantes baches en las suscripciones (como el de finales de los años cincuenta), la revista llegaba a la década de los setenta cumpliendo los fines de la política divulgadora que la acción sindical exigía, dentro de los límites naturales impuestos por la escasez de medios disponibles y el reducido ámbito en que se distribuye, centrándose su misión en un doble sentido. En primer lugar como crónica mensual de actividades, recogiendo aquellas más sobresalientes acaecidas en el ámbito provincial o las de tipo nacional que influyen en el enfoque de la problemática de León. En segundo lugar, se utiliza la revista para la divulgación de consignas y criterios propios de cada momento, llegando a producirse la edición de números de mayor tirada ante la realización de actos cruciales, pues era un mensaje seguro para la inmensa mayoría de los representantes sindicales, a quien afecta más directamente³⁴⁹.

La revista sindical Trabajo tenía todos los excesos de una publicación apologista, con pretensiones de ahondar en las conciencias y en la vivencia sindical de sus lectores: grandes titulares y poca letra pequeña, demasiadas ceremonias literarias con los mandos políticos y sindicales, culto a las personalidades de la órbita de sindicatos, homenajes innecesarios, multitud de noticias de poca o nula trascendencia³⁵⁰, etc. En la década de los cincuenta ocupó sus páginas en artículos que ensalzaban la tarea sindical, al dar cumplidas explicaciones sobre becas para alumnos, las excelencias de la concentración parcelaria, estudios abultados sobre subidas salariales,... Más que ofrecer información sobre cómo funciona el sistema en la provincia, hace un canto de pequeños logros puntuales y trata de perfilar cual habría de ser la situación ideal del sindicalismo. Además recoge discursos de sus jefes, normativa y legislación de las diferentes esferas económicas y sindicales en las que se incluye la producción de los sindicatos de ramo, listados de distribución de materias primas, anuncios puntuales respecto a cosechas y campañas leonesas de cereales, patata y remolacha especialmente. A la altura de 1959, en varios números de Trabajo se editan artículos de temática internacional, tales como el Mercado Común Europeo, la política agraria en Europa y los retos de la OSE ante el mercado internacional del continente. Es

³⁴⁹*Ib.*, Leg. II-71. Memoria de actividades del Servicio de Información y Publicaciones Sindicales de León, 1972.

³⁵⁰Anécdotas, como la que a continuación recogemos, abundan en la dimensión de aspectos superficiales e incluso cotidianos a nivel periodístico, aunque trascendentes en años de escasez. Ante problemas endémicos como la necesidad de trigo, el número del 1 de agosto de 1950 introducía en sus páginas anuncios de letra grande como este: "Ojo con los pitillos en las eras. Por el Gobernador Civil de la Provincia, ha sido dictada una circular a todos los Alcaldes, ordenándoles la máxima vigilancia para que en las eras y lugares de desgrano, no se haga fuego ni se fume, en evitación de que la cosecha pueda perderse por cualquiera de estas imprudencias".

palpable que tras esa fecha la publicación se vuelve más política. Disminuye el número de noticias para dar paso a los grandes artículos que degranar la política sindical del estado, los problema del campo, la planificación económica y los mecanismos de unión con Europa. Lejos de ser un mero boletín, se convierte en órgano desde donde lanzar las máximas sindicales, los logros de los Planes de Desarrollo, las medidas necesarias para crear un país próspero y nuevo y la necesidad de seguir construyendo un sindicalismo vertical. El afán sin desmayo de sus editoriales era el de presentar a la OSE como un modelo óptimo de representatividad, llegando a juzgarla como una organización por encima de las del resto del mundo; lo mismo ocurre con las periódicas renovaciones de la línea representativa, pues se tildaba de "estrictos mecanismos democráticos" el conjunto de leyes y normativas especiales que presidían toda elección sindical.

Todo el personal que trabajaba en la revista registraban el carácter de colaboradores, teniendo únicamente asignadas 150 pesetas mensuales. Se contaba principalmente con la tarea de un funcionario de la CNS de León encargado de facilitar la composición, preparación y demás aspectos que requerían las ediciones con el adjudicatario. Como premio a la desinteresada dedicación de los citados colaboradores - una buena parte del funcionariado de la CNS- se venía consignando anualmente, dentro de los gastos del boletín, una partida de "otros gastos," con una cantidad variable (10.000 pesetas en los años sesenta) , que se destinaban a la compra de obsequios en regalos para sí y para los hijos de los mismos, coincidiendo con las fechas navideñas³⁵¹. En la década de los sesenta seguía existiendo una docena de ediciones al año y un número de ejemplares en torno a 1.700.

-Cuadro IV.S.-
Divulgación de la revista Trabajo en 1964

<u>Destinatarios</u>	<u>Nº de ejemplares</u>	<u>Porcentaje (%)</u>	<u>Ingresos (ptas.)</u>
Suscriptores	1427	83,9	35.675
Gratuitos	215 ³⁵²	12,6	5.375
Archivos y exced.	58	3,5	1.450
TOTALES.....	1700	100	42.500.-

(Fuente: AGA)³⁵³

³⁵¹AGA -Sección Sindicatos- Caja 3136. Cuestionario contestado por la CNS de León, 5-noviembre-1964.

³⁵² -Organismos Sindicales a nivel nacional: 37 ejemplares
 - " " " " provincial: 54 "
 - " oficiales " " nacional: 11 "
 - " " " " provincial: 26 "
 -Padre Misionero en el extranjero: 2 ejemplares
 -Cargos representativos: 62 ejemplares

-Cuadro IV.T.-
Gastos e Ingresos de Trabajo

		<u>Año 1956</u>		
Ingresos			Gastos	
-Suscrip. y ventas	43.000		- Impresión	800
-Subvención de la DNS	9.000		- Teléfono	500
-Subvención del Grupo Remolachero	2.000		- Franqueo	600
			- Devoluciones	2.500
			- Nº gratuitos	5.800
			- Imprenta	34.500
			- Fotos y dibujos	2.000
			- Otros gastos	7.300
		<hr/> 54.000 ptas.		<hr/> 54.000 ptas.

		<u>Año 1970</u>		
Ingresos			Gastos	
-Suscrip. y ventas	87.500		- Impresión	2.500
- Subvención de la DNS ³⁵⁴	40.000		-Teléfono	1.500
- Subvención de la COSA	6.000		- Franqueo	500
- Saldo anterior	42.911,67		- Devoluciones	5.000
			- Preparación	12.000
			- Nº gratuitos	19.500
			- Papel e imprenta	106.411,67
			- Fotograbados	4.000
			- Otros	25.000
		<hr/> 176.411,67 ptas.		<hr/> 176.411,67 ptas.

(Fuente: AGA)³⁵⁵

Aunque las partidas presupuestarias de gastos e ingresos aumentan su cuantía, siguen siendo los mismos conceptos durante más de veinte años. Continúa su carácter mensual de crónica de actividades y de revista divulgativa de consignas y criterios sindicales: "...ausencia total de publicidad retribuida y la consecuente escasez de medios económicos, insistimos en que la publicación no pretende ser nunca un potente periódico

-Cargos representativos del Grupo Remolachero (entidad que cosubvenciona): 23 ejemplares

³⁵³ AGA -Sección Sindicatos- Caja 3136.

³⁵⁴ Delegación Nacional de Sindicatos, Madrid.

³⁵⁵ *Ib.*, Cajas 2266 y 8028.

moderno de tipo provincial, ya que en León existen dos diarios, uno de la mañana y otro de la tarde, que suelen colaborar estrechamente con la Organización (Sindical), por lo que el propósito fundacional, continuando toda la vida del Boletín "Trabajo", ha sido el de su dedicación exclusiva a reforzar los medios de comunicación directa con nuestros afiliados y representantes, y muy principalmente con los hombres del campo encuadrados en las 232 Hermandades, a los que se dedican dos páginas del mismo"³⁵⁶. La publicación empieza a escasear los últimos años del franquismo, tal vez al unísono con la crisis del régimen y el progresivo desmantelamiento de la institución sindical, faltando números y enrareciéndose sus contenidos, a la vez que flaqueaban los presupuestos económicos y colaboraciones necesarios para su sostenimiento normal. Como revista, cumplió la labor de informar; como órgano sindical cumplió la de reforzar un descarnado proselitismo en torno a la OSE y todo el aparato franquista, reservando el espacio oportuno para sanear periódicamente la imagen pública de sus dirigentes.

³⁵⁶ *Ib.*, Caja 8028. Memoria correspondiente al periódico sindical *Trabajo*, León, 1969.

CAPÍTULO QUINTO

INMOVILISMO Y RENOVACIÓN

EN EL SINDICALISMO VERTICAL LEONÉS

1959-1973

“Se abren nuevos caminos a mi paso; aflora
a mis labios una nueva forma de hablar. Como pasa
a todos los creadores, me he cansado de las lenguas
antiguas; mi espíritu no puede seguir caminando con
un calzado gastado. (...) Con un grito de júbilo, he de
recorrer al ancho mar hasta encontrar las islas
afortunadas donde habitan mis amigos y mis
enemigos.”

(F. Nietzsche, *Así habló Zaratustra*)

5.1.- EL MARCO POLÍTICO Y SINDICAL DE LOS SESENTA.-

5.1.1.- El Plan de Estabilización; un nuevo giro en el sindicalismo.-

En el panorama político nacional, aunque de forma lenta, hombres de perfil tecnocrático como eran Navarro Rubio, Ullastres y López Rodó comenzaron a trazar las líneas generales de un nuevo programa de liberalización y estabilización económica, mientras la ola de huelgas de la primavera de 1958 aumentó ostensiblemente la tensión en la calle y las fábricas. El Plan de Estabilización supone un giro importante en la política franquista, cuyas consecuencias más visibles fueron una paralización nada desdeñable de la actividad económica, una fuerte reducción del consumo y de la inversión y un aumento considerable del paro¹. Indudablemente la estabilización era una política impopular pero tildada de necesaria desde fuentes oficiales, aunque no pudiera evitar las congelaciones salariales de 1957 a 1961. Se producen así caídas reales de la renta, lo que

¹ Tras las medidas contenidas en el decreto de Ordenación Económica de 21 de julio de 1959, se produce una drástica disminución de la demanda interior, a la vez que se elevan los stocks de bienes como consecuencia de la política de aprovisionamiento de empresas en épocas anteriores. Esto último permite, al liberalizarse el mercado interno, darles salidas en pocos meses. La otra cara de la moneda fueron los elevados costes sociales que comportó el Plan de Estabilización. La caída del PNB fue en 1959, del 4 %, y del 0,5 % un año más tarde. Todo ello irá acompañado de un fuerte descenso en las retribuciones salariales reales, al desaparecer prácticamente las horas extraordinarias. En los sectores económicos más afectados, las rentas del trabajo disminuyen un 40 %. En estos sectores se encontraban el de la minería del carbón, la industria textil, la metalurgia, la papelera y la construcción naval. En conjunto, también bajan las emisiones del mercado de capitales, de 19.187 millones de pesetas en 1958 a 15.075 millones de pesetas un año después. Es indudable que los efectos positivos del Plan de Estabilización no se ven a corto plazo, aunque sí unos años después, al sentarse las bases del crecimiento de los sesenta. Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: “Estructura y coyunturas económicas”, tomo X de *Historia de España* (dirigida por M. TUÑÓN DE LARA), titulado: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, o. c., pp. 67-68.

para muchos españoles obligó a la única alternativa posible: la emigración². Sin embargo, también se ha dicho de estos años que son los de más altas cotas de coherencia, realismo, ambición y altura de toda la historia política y económica del franquismo. Leyes de ordenación bancaria, nacionalización del Banco de España, Ley General Tributaria, etc., conducen a la liberalización interna. El Plan de Estabilización ofrecía la homologación de nuestra economía con las de Europa occidental. La balanza de pagos alcanza superávit con el turismo, los emigrantes y capitales extranjeros³.

Con el andar de los años, a partir de 1965, la economía crece, pero a ritmo inferior que cinco años atrás. Devaluaciones de la peseta, desequilibrios en la balanza de pagos y congelación de salarios llevarán a una crisis profunda en los últimos años del franquismo. También hay que sopesar la elevación de los precios del petróleo y una sucesión de acontecimientos vitales como la muerte de Luis Carrero Blanco, que apuntan hacia el desmantelamiento del sistema a la altura de 1973. Dos años más tarde se produce un estancamiento económico con acusada inflación y un clima de incertidumbre creado ante la falta de salud del protagonista de todos estos años, Franco⁴.

Algún autor ha señalado que el choque de ideologías dentro de la gran familia franquista, la dirigista del antiguo sistema y la del mercado liberalizado, se hace más fuerte y notorio tras 1959. Departamentos como la Secretaría General del Movimiento ofrecían apoyo al intervencionismo en detrimento de las nuevas políticas. Lo mismo hacían Sindicatos, Ministerio de Industria y el INI, en una acalorada defensa de la intervención estatal en precios y salarios, incluso hasta en la dimensión e instalación de las industrias o el tipo de cambio manejado como símbolo de prestigio económico. También incluía la utilización de la empresa pública sin consideración de costes, y la protección de la pequeña y mediana con crédito fácil y abundante cualquiera que fuese su eficacia⁵. El impacto más dramático del Plan tuvo lugar en el mercado de trabajo. La onda depresiva afectó a los resortes económicos, sobre todo a la industria, por lo que no es de extrañar que la clase obrera soportara las peores consecuencias. Los trabajadores en paro o subempleados reducirán sus gastos de bienes de consumo, y en torno a 1960

²Cfr. FUSI, J. P.: *El boom económico español, (1959-1969)*, Madrid, Historia 16, (Cuadernos de Hª 16), 1985, p. 8.

³Curiosamente a partir de 1964 ya no se produce ningún cambio institucional en la economía, la cual crece realmente a pesar de los Planes de Desarrollo más que con ellos. A partir del año 1965 se desarrolla la economía, pero a ritmo inferior que hacía un lustro. Cfr. sobre la cuestión: ALTED VIGIL, A.: *Política económica...*, o. c., pp. 26 y ss.

⁴*Ib.*, pp. 30-31.

⁵Cfr. JEREZ MIR, M.: *Elites políticas...*, o. c., pp. 347-348. Señala el autor que las piezas esenciales del giro de política económica de 1959 consistieron en la asunción de una nueva ideología, la ideología del mercado preponderante en el mundo occidental, y en la consiguiente reorientación de la sociedad española hacia los valores económicos que tenía vigencia en dicho mundo.

el proceso recesivo se había difundido a los principales sectores de la economía.

Las consecuencias en la agricultura, del conjunto de sus elementos de oferta, hacen que la producción resulte expansiva en el 59, pero decayó lentamente a partir de 1960, año en el que la ganadería compensó en gran medida el descenso de la producción agrícola. En 1961 el buen rendimiento de las cosechas y el excelente avance ganadero se añadieron a los elementos de recuperación que se estaban confirmando en los demás sectores⁶.

Se planteó entonces la realización de un cuestionario a nivel interno, entre los organismos franquistas, sobre la vida económica nacional ante los planes de estabilización, para sondear el alcance de las nuevas medidas económicas y sociales. En enero de 1959 se envía cuestionario a diez organismos económicos españoles con la finalidad de conocer su opinión ante la conveniencia o no de liberalizar el comercio exterior, de hacer convertible la peseta y de participar en el proceso de creación del Mercado Común Europeo. Dada la naturaleza de los diez organismos (OSE, Banco de España, Confederación Española de Cajas de Ahorros, INI, Consejo Superior Bancario, Instituto de Estudios Políticos, etc.), en el fondo era el gobierno franquista quien se preguntaba a sí mismo. "Las respuestas coincidían en su asentimiento unánime, respecto al Mercado Común; hasta la Organización Sindical se mostraba también favorable al ingreso, a pesar de que este hubiera supuesto a corto plazo su desmantelamiento"⁷. Las contestaciones sirvieron para respaldar el golpe de timón programado por parte de los ministros liberalizadores, que debían buscar apoyo. La elaboración del cuestionario pudo ser una maniobra para ello, ante las reticencias de quienes veían con recelos este proceso. Estos detractores fueron los mismos que habían intentado (fue el caso de Arrese desde la óptica falangista) un proyecto político en 1956, elaborando otras alternativas políticas que nunca explicaron en forma de programa económico mínimamente viable.

Todo el escrito que sale de las oficinas sindicales, como respuesta al cuestionario, reflejaba el impacto dramático que la convertibilidad atlántica y, sobre todo, lo que el movimiento de integración europeo produciría en los círculos sindicales. También se denotaba gran preocupación por el posible marginamiento de España de la Europa de los seis, pues la integración

⁶ Las dificultades de la producción minera pasan por una contracción en 1959, con problemas estructurales desde el 58 en el sector carbonífero. Se dan caídas de la demanda y acumulación de stocks. También contribuye al fenómeno la progresiva electrificación del ferrocarril y las buenas condiciones meteorológicas. La recuperación se produce en 1960, al caer las importaciones de hulla y producirse una reanimación siderúrgica. Puede decirse que a finales de la década los stocks de carbones se situaban a nivel normal. Cfr. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política del franquismo, (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979, pp. 240 y ss.

⁷ BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., p. 62.

económica en el Mercado Común Europeo (MCE) ofrecía para la OSE la esperanza de un sostenido desarrollo económico continuado, lo que les daría mayor influencia en el Movimiento y en el régimen⁸. La propia OSE reconocía que la no participación en el MCE conduciría al aislamiento económico y también político, de forma peligrosa⁹. Las respuestas, señala M. J. González, "tiene(n) un sesgo que no deja de sorprender si se considera que Sindicatos continuó siendo un foco de resistencia ideológica"¹⁰, pues desconfiaba de medidas de modernización y liberalización, principalmente por lo que tenían de novedad política: cambios en el entramado de poder, al que nadie quería renunciar. Sin embargo, con la entrada del I Plan del Desarrollo en 1964, y prorrogado hasta 1969, se garantizaba no mirar atrás, renunciando a las andanzas autárquicas del falangismo; por el contrario, la apuesta se dirigía hacia el desarrollo liberal-capitalista del mundo occidental. Pero pronto despuntó el problema de los desequilibrios regionales. El I Plan favorecerá a provincias industriales de ubicación sobre todo periférica, pero Castilla, Andalucía, Extremadura, etc., seguían sumidas en el subdesarrollo¹¹.

⁸Cfr. PAYNE, S. G.: *El régimen de Franco, o. c.*, p. 483.

⁹ "De igual forma que lo manifestó hace un año (1959), la Organización Sindical, se muestra naturalmente partidaria y favorable al paulatino acoplamiento de España en el mecanismo integrador europeo. Es más, lo considera imprescindible para garantizar el futuro desarrollo de nuestra economía, que de otro modo, se vería condenada al aislamiento". Per. *Proa*, León, 18-febrero-1960, p. 2.

¹⁰GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política... o. c.*, pp. 173. Es incuestionable que elementos como la contratación salarial siguen encorsetados dentro de la OSE. El franquismo no acepta la libertad sindical por ser incompatible con sus principios políticos e ideológicos. Por tanto, el mercado laboral fue en extremo incipiente e injusto para trabajadores, cuyo poder de negociación está recortado. Cfr. sobre este apartado: FUSI, J. P.: "La década desarrollista (1959-1969)", dentro de AA. VV.: *Historia de España, o. c.*, Historia 16, p. 1164.

¹¹Cfr. FUSI, J. P.: *El boom económico español, o. c.*, p. 11-12. Uno de los rasgos más característicos de la desigual distribución de la renta existente fue el sistema fiscal que impuso el régimen. Con mecanismos de recaudación de carácter regresivo, a la vez que una presión fiscal muy escasa, impedían una acción redistributiva importante desde el lado del gasto público, cuyos niveles en relación con la renta explican el déficit de servicios colectivos existentes en el país. España ocupaba de los últimos lugares en el listado de países de la OCDE en cuanto a presión fiscal. Además, era un sistema regresivo porque gravaba poco los impuestos directos (renta y riqueza), y cargaba fiscalmente sobre los indirectos, de consumo (en 1973 el 65,8 % de los impuestos lo son por vía indirecta). A medida que se asciende en los escalones de la renta, el tipo efectivo de tributación era menor, pudiendo hablarse de un auténtico paraíso fiscal para las minorías privilegiadas, lo que obliga a muchas familias a dejar de satisfacer necesidades apremiantes por ser de clase media o baja, enquistando así un problema grave de injusticia social y desequilibrio regional. Además, existía una escasa tecnificación de la imposición indirecta en torno a impuestos acumulativos, o "en cascada", como el IGTE, que grava las transacciones del tráfico empresarial en cada una de sus fases, excepto la del comercio al por menor. Esta caracterización de impuestos indirectos conlleva una fuerte dosis inflacionaria, al considerarse base imponible el volumen total de ventas y no el valor añadido en cada fase del proceso productivo. Sin embargo, "la falta de veracidad contable de las empresas españolas", unida a exigencias técnicas para gestionar el impuesto sobre el valor añadido, propiciaron una imposición plurifásica que se ha mantenido hasta la transición democrática. Cfr. sobre esta cuestión: BIESCAS FERRER, J. A.: *o. c.*, (Tomo X), pp. 120 y ss.

En la década de los sesenta, los órganos políticos de control económico y social de la tecnocracia franquista, los Consejos Económicos Sindicales, se lanzan a presentar fórmulas y perspectivas de desarrollo económico y social en cada una de las provincias, dentro, más o menos, del I Plan de Desarrollo (64-67)¹². Suelen ser estudios y planes ímprobos, de ambición totalizadora, pero a los que se solían dar la espalda por parte del gobierno central¹³. En realidad, a mediados de los años sesenta sólo le quedaban a los jefes del Movimiento dos posibilidades: potenciar el papel de la OSE, como intentó José Solís Ruiz, o intentar revitalizar el Movimiento dotándolo de alguna representatividad. Indica Payne que se invocaron con vaguedad los modelos latinoamericanos, donde un sindicalismo estatal ampliado sugería cierta similitud con el peronismo, mientras que un partido hegemónico recordaría al PRI mejicano. Pero ninguna alternativa fue viable. En lo que se refiere a la OSE, el IV Congreso Sindical celebrado en Tarragona, en mayo de 1968, no apunta ninguna novedad de autoidentificación. El desarrollo de convenios colectivos y la ampliación de la representatividad fueron oportunidades que aprovecharon los trabajadores industriales, pero los resultados sobrepasaron la estructura sindical, cada vez más obsoleta para cobijar la modernidad laboral y económica. La OSE carecía de la fortaleza y autenticidad necesarias para convertirse en un peronismo a la española. Constituía efectivamente un centro de antagonismo para Carrero Blanco y los ministros económicos¹⁴. En los años 1957 y siguientes estará al mando de la Delegación Nacional de Sindicatos, Solís Ruiz, veterano burócrata sindical. Pasaría los doce años siguientes anunciando reformas en la OSE, ninguna de las cuales cambió su estructura básica, aunque algunas liberalizaron su funcionamiento y permitieron algo más de representatividad¹⁵.

¹² De los 22 países de la OCDE, sólo Japón superará la tasa de crecimiento español durante esta década. De los 30 países europeos habría que buscar en las economías socialistas a países como Rumania y Bulgaria para encontrar tasas tan altas. Sería la crisis de las economías capitalistas, desencadenando el alza del crudo de petróleo en 1973 (en España no se notaría hasta la segunda mitad de 1974), en el que la renta per cápita se multiplicó por 3,15 % en términos constantes hasta el año 1974, con importantes cambios: la población activa pasa del 4,6 % al 23,9 %; los movimientos migratorios se intensifican en el interior de la península y hacia Europa. La oferta de abundante fuerza de trabajo subempleada hasta entonces en la agricultura, y que pasará a ser ocupada en la industria o los servicios, es un factor que explica el grado de crecimiento, siendo otro pilar básico la disponibilidad de capital que habrá durante el período, procedente de la acumulación interior y de las aportaciones de inversiones extranjeras. Se accede así a un stock de tecnología existente en el exterior, y cuya utilización en la industria española permitirá una reconversión que se realiza en desfases temporales con respecto a países industrializados. Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., (tomo X), pp.71-72.

¹³Cfr. LORENTE TOLEDO, L., "El Desarrollo Regional, entre las perspectivas de los Consejos Económicos Sindicales y el Intervencionismo de la tecnocracia Franquista (1959-1969)", Actas del Congreso Internacional *El Régimen de Franco*, o. c., vol. 2º, p. 146.

¹⁴Cfr. PAYNE, S. G.: *El Régimen de Franco*, o. c., pp. 545-546.

¹⁵*Ib.*, pp. 467-468. Solís partía de la convicción de que la OSE, a diferencia del Movimiento como partido organizado, proporcionaba una base política más sólida en un período de desarrollo económico. Así, las elecciones del 57 fueron más libres que las anteriores, por lo

El nuevo gobierno de 1962 pronto introdujo cierto cambio de estilo público. Los nuevos ministros se preocuparon en especial del contacto personal directo con grupos y sectores sociales muy distintos. A diferencia de sus antecesores, viajan cada vez más por España e incluso al extranjero. El primer defensor de la reforma era el propio Solís, “la sonrisa del régimen”, llamado así por su talante afable y untuoso activista de las relaciones públicas. Organizó una nueva Delegación Nacional de Asociaciones, proporcionando un atisbo de fundamentación a la palabrería del régimen acerca de la *democracia orgánica*. En una enmienda al Código Penal suprimía penas por actividades obreras, “para fines no políticos”, aunque el régimen no legalizaría nunca la huelga como tal¹⁶.

Con motivo de las elecciones sindicales de 1963, a veces se permite a los trabajadores celebrar reuniones independientes en las oficinas sindicales y al año siguiente se formaron por primera vez las comisiones separadas de obreros y patronos, dentro de los sindicatos, para negociar los sueldos y condiciones de trabajo. Dura poco el entusiasmo porque en las elecciones resultan elegidos demasiados miembros de la oposición política, por lo que en 1963-1966 una serie de contramedidas y depuraciones provocaron despidos en las fábricas de 1.800 representantes sindicales. Igualmente se endurecen medidas contra las acciones huelguísticas consideradas de matiz político¹⁷.

El arranque del nuevo cambio en las tendencias se da en el bienio 1957-1959, surgiendo aportaciones endogámicas sobre cómo enfocar una fase del sindicalismo nueva. Los sindicatos han de ser algo más que el nexo de unión, o si se quiere, entidades sociales intermedias, entre el individuo y el Estado, no pudiendo ser entendidas como una Dirección General, ya que en tal caso vendrían a ser órganos del Gobierno. Ello exigía que las nuevas instituciones habrían de dar muestras formidables de “humildad política”, actuando sólo en las parcelas de la política económica, social y profesional que le eran inherentes. Es verdad que un sindicalismo integrador en todas sus

que resultaron elegidos más izquierdistas, aunque no parece que Franco fuera completamente consciente de lo que estaba ocurriendo.

¹⁶ Órganos de divulgación leoneses, como diario *Proa*, recogían en sus páginas (25-septiembre-1960, p.8), a través de un lenguaje directo, las razones que la OSE tenía para no defender la huelga:

a) Porque cuando las esferas de convivencia de los ciudadanos están reguladas por el Derecho, no admitimos que la esfera económico-social quede al margen del Derecho y “esté sometida a la ley de la selva”.

b) Porque España está en un proceso de desarrollo económico que puede sacarla de su pobreza, y por tanto, de su endémica inestabilidad social; cualquier alteración del ritmo de este proceso constituye un retraso.

c) La última meta de nuestro sindicalismo es reforzar la concordia y el disfrute de la legítima participación en el trabajo y de la iniciativa en los beneficios de producir bienes de consumo o servicios. La huelga, creando beligerancia, retrasaría el logro de esa meta.

¹⁷PAYNE, S. G.: o. c., pp. 526-527.

fases puede ser impuesto en sus líneas generales por el poder público, pero algunos teóricos sindicalistas consideraban que luego, “a medida que avance el proceso de formación, conforme vaya desarrollándose y consolidándose, el poder público debe retirarse totalmente. Sólo así podrá tenerse un sindicalismo vivo y eficaz”¹⁸. Aquel planteamiento nunca vió la luz del día, pues los intentos revitalizadores de Solís jamás fueron más allá de los límites que falangistas como Salvador Merino calificaban de suicidas¹⁹. El aperturismo de un sindicalismo o corporativismo eficaz pasaba, para algunos, por la idea teórica y práctica de la libertad religiosa de perfil cristiano. Se llega a decir que “sólo con hombres auténticamente cristianos nacerán sistemas y órdenes libres. Lo demás -se añade- es pura propaganda para ir tirando”²⁰. La maniobra representaba un intento de asentar un sindicalismo católico en el seno del franquismo, para superar las fórmulas corporativas de los estados totalitarios europeos, que engendraron modelos sindicales carentes de una elemental autonomía, convirtiéndose en sindicatos gubernamentales y burocratizados.

En España la celebración y aplicación del Concilio Vaticano II coincidieron en el tiempo con una mayor beligerancia de la oposición al franquismo²¹. Dentro de la Iglesia se empiezan a discutir temas como el celibato, la secularización, algunos datos reales o históricos de Cristo, etc. Cierta parte del clero tiene una visión temporalista y contestataria, unida en sus orígenes a fenómenos como ETA en el País Vasco. Algo parecido, aunque nunca tan violento, se hizo notar en organizaciones como La Hermandad de Obreros de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Católica (JOC), de modo que algunos de sus dirigentes terminan entrando en partidos de ideología marxista, en sus prolongaciones militantes²². ¿Le fue imprescindible a la OSE redefinirse tras el despliegue de todos estos movimientos? Las reformas dentro de la OSE, llevadas a cabo por Solís Ruiz, potenciaron el sindicalismo de empresa y de representatividad sindical, pero la redefinición de 1967, a pesar de acabar con el título de “verticales”, para concebirlos como nuevas asociaciones de empresarios, trabajadores y técnicos, nunca salvó la pugna empresario-trabajador.

El movimiento obrero escapaba del control oficial y se organizaba en sindicatos clandestinos de oposición como Unión Sindical Obrera (USO),

¹⁸MUÑOZ CAMPOS, J. y CEREZO CARRASCO, E.: *Ante un sindicalismo nuevo*, Madrid, Euroamérica, 1957, p. 208.

¹⁹Cfr. MURCIA, A.: o. c., p.138.

²⁰MUÑOZ CAMPOS, J., y CEREZO CARRASCO, E.: o. c., p. 209.

²¹La Conferencia de Obispos del 24 de julio de 1968 había condenado los sindicatos verticales franquistas y hecho un llamamiento en pro de unos sindicatos libres. Ahora ya, el alejamiento respecto del régimen no se limitaba a organizaciones obreras dentro del seno católico o los curas obreros, sino que, tras el Concilio Vaticano II, el movimiento para disociar a la Iglesia del régimen empezó a extenderse también a la jerarquía. Cfr. VILAR, S.: “La oposición a la dictadura franquista (1959-1970)”, dentro de: AA. VV.: *Historia de España*, Hª 16, o. c., p. 1220.

²²Cfr. GÓMEZ PÉREZ, R.: o. c., pp. 278-279.

(surgida de grupos obreros católicos JOC y HOAC) y CC.OO.²³, creadas en torno a 1958-1962. A la postre Solís daría marcha atrás a su aperturismo en los sindicatos, posponiendo una nueva Ley Sindical -la de 1971-, que en términos prácticos no se aplicó jamás²⁴. No obstante, la OSE desplegó los efectivos para ampliar su presencia en la vida política. Se hallaba representada en multitud de órganos y entidades administrativas del Estado, aunque hay que considerar que en muchos casos no significó participar plenamente en los órganos administrativos, ya que el número de entidades que contaban con el sindicato vertical en su plana directiva o jerárquica era tan elevado que de haber participado de hecho tendrían que haber abandonado el resto de funciones sindicales. La OSE estaba en Cortes, Consejo Nacional, Consejo del Reino, Diputaciones Provinciales, Consejos Provinciales del Movimiento, Ayuntamientos, Consejos Locales del Movimiento, Comisiones de Planes de Desarrollo, Consejos Superiores y Nacionales de Estadística, Educación y Prensa, Cinematografía, Vivienda, FORPA, INP, Mutualidades Laborales, etc²⁵.

²³El movimiento de Comisiones Obreras, de composición plural (católicos, falangistas disidentes, socialistas, extrema izquierda), estuvo controlado por el PCE, lo que supuso un balón de oxígeno para este partido y su salida del aislamiento. Las asambleas en los centros de trabajo fueron la base de su funcionamiento, junto a la participación en las elecciones. Dicha participación fue fuertemente criticada por los viejos sindicatos, que se mantenían unidos en la cada vez más mortecina Alianza Sindical Obrera (ASO), posteriormente denominada Acción Sindical de Trabajadores (AST). Las elecciones de 1966 se celebran bajo el lema oficial de "Vota al mejor", lo que implicaría triunfos de candidaturas democráticas y obreras muy importantes, alcanzando participaciones del 80%. Desde entonces CC.OO. se convirtió en un problema para los gobiernos, lo que condujo a su legalización (noviembre de 1967) por parte del tribunal Supremo; pese a ello, el Gobierno no pudo frenar el crecimiento de CC. OO., con una original forma de lucha contra la dictadura, a la vez que efectiva. Cfr. SOTO CARMONA, A., "Desarrollo político e institucionalización, 1957-1969", dentro de AA. VV.: *Historia de la España actual, 1939-1996*, o. c., p. 115.

²⁴Cfr. FUSI, J. P.: "La década desarrollista, 1959-1969", o. c., p. 1177. El Objetivo de la Ley Sindical de 1971 era poner al día la Ley de Unidad Sindical del 26 de enero de 1940 y la Ley de Bases de la Organización Sindical del 6 de diciembre del mismo año. Para llevar a cabo tal proyecto, se creaba un nuevo Ministerio, el de Relaciones Sindicales. Se presentaba el proyecto como una victoria de un sindicalismo impuesto desde la base. Partía de la empresa y llegaba hasta el Consejo del Reino, pasando por ayuntamientos, comisiones de Planes de Desarrollo y Cortes. "La Ley no respondía a las necesidades del tiempo. Resultaba impensable en 1971 proponer una nueva Ley Sindical que no considerase las relaciones laborales como una libre dialéctica entre empresarios y obreros, donde el Estado se reservaba la función de mediar. Debería haber aparecido más claramente la libertad de la clase trabajadora para la huelga -aunque se reconocía por motivos laborales- y el paro". (LLERA, L., de: o. c., p. 492). La Ley nació muerta por no representar la necesaria autonomía de las relaciones laborales fuera del control total del poder ejecutivo. Contemplaba la composición paritaria de empresarios y obreros, de los organismos económicos y sociales, distinguiendo ambos sobre la base de la diferenciación total de sus intereses. La Ley no fue más que un golpe de cola de una de las familias en el poder, que sirvió para mantener en el mando a sus autores y patrocinadores. Toda significación ideológica se había perdido. Su nota de colorido fue que el ministro del ramo, García Ramal, prohibió la camisa azul en los actos oficiales, como último símbolo del pasado.

²⁵Cfr. NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: o. c., pp. 21-22.

Sin embargo, como señala Ellwood, la estrategia arbitrada a partir de 1957, para asegurar la continuidad política del régimen, llevaba de forma endogámica el germen de la posible destrucción del franquismo, aspecto que algunos hicieron notar a propósito de los cambios que se experimentaban en la órbita sindical. La galopante inflación, el contacto con personas e ideas de más allá de las fronteras geopolíticas y la crisis socioeconómicas no eran buenas para el fomento de negocios “caseros”. Las clases patronales empiezan a perder confianza en un sistema cuyas únicas respuestas -la represión y la organización sindical vertical- eran de eficacia cada vez menor²⁶. Sindicalmente considerada, la etapa 58-77 es profusa en su gestión institucional. Marca el punto de inflexión las elecciones de 1958, como inicio de una nueva política desarrollista y la aceptación legal de los convenios colectivos, además de la representatividad de las dos partes (obreros y patronos) por la institución nacional-sindicalista. Asimismo la OSE amplía sus competencias con la conciliación sindical, las oficinas de encuadramiento y colocación y la asistencia jurídica. El barniz ideológico se tornaría, en palabras de estudiosos del franquismo, de tinte populista, al poder dejar al trabajador ejercer su voto en la elección de representantes de los Consejos Nacionales y Provinciales de Trabajadores²⁷.

5.1.2.- La CNS de León ante los nuevos tiempos.-

En 1958 cesa en el puesto de Delegado Sindical Provincial de León Jesús Zaera. Es sustituido por el camarada Amando Fernández, natural de Villardefrade (Valladolid); jonsista desde los primeros momentos, excombatiente voluntario y decano de delegados sindicales, pues lo fue anteriormente en Logroño, Córdoba, Zamora y Palencia. Con titulación de Graduado Social, había sido fundador del SEU y de la Vieja Guardia de Falange. Como aspecto interesante en sus anteriores gestiones se puede destacar el impulso y vitalidad que dio a las Hermandades Locales, procurándolas la efectividad necesaria dentro de la vida municipal²⁸, pretensión que nunca llegó a culminar en la provincia leonesa. El cese de Zaera se producía junto a otros dieciséis más en toda España, lo que indica una nueva etapa en la OSE acorde con el viraje que suponía el Plan de Estabilización, aunque fue una maniobra con más carga de espectacularidad que de efectividad. Amando Fernández seguía siendo un hombre del régimen, pero su carácter afable, simpático y comunicador ofrecía una nota de

²⁶ELLWOOD, S.: “Falange y Franquismo”, dentro de: FONTANA, J.: *España bajo el franquismo*, o. c., p. 54.

²⁷Cfr. NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R., o. c.: pp. 20-21.

²⁸Per. *Proa*, León, 25-noviembre-1958, p. 6.

contraste con respecto a su antecesor, mostrando a la sociedad leonesa un cambio de talante a la hora de abordar ciertos problemas sociales. Cesó el 15 de febrero de 1966, fecha en la que cumplió veintiséis años dentro de la OSE. Su lealtad era premiada con un destino en Madrid, para desempeñar la dirección de la Oficina de Delegaciones Provinciales de Sindicatos, dependiente de la Asesoría e Inspección Nacional. Así se le recordaba en León: “Se ha hecho eco de toda situación y ambiente, lo mismo en el aspecto minero, que en el agrícola y ganadero y forestal, toda la gama de la economía Provincial (...), alentó la celebración de Consejos Provinciales y Comarcales de la organización sindical. Hombre dinámico y competente, con tacto sin igual, ha presidido asambleas, ha encabezado debates y ha vivido permanentemente todo problema de inquietud de León”²⁹.

El vacío que deja Amando Fernández se suple con dos Delegados que se suceden simultáneamente en el sillón de la avenida José Antonio de la capital; ambos de manera efímera y cuyo balance resulta difícil de diagnosticar, dado el breve período que duran sus respectivas gestiones. Enrique León Gómez permanece aproximadamente un año en el puesto provincial y venía de ostentar la Delegación Comarcal de Cartagena. Valenciano de cuna, cursaría estudios de Derecho en la universidad de Murcia y la Segunda Enseñanza en los Estados Unidos, aunque su verdadera profesión fue la de militar marino. Pertenece a la OSE desde 1946, habiendo sido anteriormente Secretario de Sindicato y Asesor Jurídico. “Encuadrado en el Movimiento desde 1935 y evadido de la zona roja en el 36, combatió al lado de las tropas nacionales como alférez provisional, alcanzando durante la contienda el grado de comandante”³⁰. Estaba en posesión de varias condecoraciones militares y civiles, entre ellas la Medalla de la Orden de Cisneros. Abandona pronto tierras leonesas, pues el 2 de marzo de 1.967 es nombrado Agregado Laboral en la embajada española en Washington. Su sustituto lo será Sebastián Pérez Bellido³¹, que viene de desempeñar homólogo cargo en Ávila. Licenciado en Derecho, pertenecía al Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de la Administración Local. Al cesar en León, el 15 de noviembre de 1968, pasará a ser Subjefe de la Obra Sindical de Cooperación. Su labor en esta provincia proporcionó la incorporación de nuevas comarcas leonesas afectadas por el Plan Tierra de Campos, procurando además una revitalización de las cooperativas existentes y la creación de otras nuevas. En un ambiente con ciertas hostilidades también impulsó a mayor rango la Caja Rural Provincial.

²⁹*ib.*, 16-febrero-1966, p. 3.

³⁰*ib.*

³¹Nacido en Porcuna (Jaén) en 1915. Miembro activo del Movimiento Nacional y perteneciente a la Vieja Guardia, fue Delegado en Jaén de Sindicatos y de la Vieja Guardia de Falange, estando en posesión de la Encomienda de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, de la Cruz de Caballeros de la Orden Cisneros y de la medalla de la Vieja Guardia. Cfr. Per. *Proa*, León, 3-marzo-1967, p. 7.

El nuevo Delegado, a partir de 1968, fue Jesús Urzaiz Salicio, nacido en Fuentes de Oñoro (Salamanca), en 1924, y licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, a la vez que Diplomado en Administración de Empresas por la Escuela Superior de Barcelona. Se trata sin duda alguna de un hombre técnico dentro del sindicalismo, conocedor de sus tareas, pues comienza en la OSE siendo enlace sindical en 1950 y, posteriormente, vocal provincial del Sindicato de Transportes. En 1956 sería nombrado Vicesecretario Provincial de Ordenación Social en Tarragona, en cuyo destino dirigió los cursos de Formación de dirigentes agrícolas y los de cargos de las HSLG. En 1962 pasa a la Secretaría del sector agrario de la Vicesecretaría Nacional de Organización Social y un año más tarde es nombrado Vicesecretario en Barcelona, puesto en el que permaneció hasta 1967, para subir a Secretario Sindical Provincial de aquella provincia catalana³². Autor de varias publicaciones sociales y sindicales, era el hombre necesario para diseñar en León todo el conjunto de estudios y necesidades de la provincia, potenciando para la CNS el papel que le era propio en cuanto órgano asesor del mando político, para impulsar el desarrollo provincial. Hasta 1970 está Urzaiz trabajando en su despacho sindical, siendo sustituido por Emilio Caballero en un momento en que se acentúa la crisis del modelo. Caballero era hombre imbuido de profunda religiosidad y amigo personal de Rodolfo Martín Villa, alejado de postulados falangistas en momentos en que la OSE se encamina inevitablemente hacia la descomposición de sus funciones de estricta verticalidad.

No fueron años de bonanza para la familia sindical leonesa a la hora de dar brillantez a su cometido. La primera dificultad con que tropezaría el mando al pretender activar y agilizar la actuación de las entidades sindicales en León, dentro de una coordinación homogénea que sirviera a las consignas políticas del tiempo presente, fue la carencia de una elemental plantilla de personal. De nuevo los problemas del pasado. León, con una extensión de 15.474 Kms. cuadrados, más de medio millón de habitantes y llena de contratos tan dispares en lo político, lo social y lo económico (cual eran la avanzada minería y una agricultura extensiva y secana en sus ocho décimas partes), sólo disponía de un cuadro sindical menguado para atender a sectores de enorme complejidad, como por ejemplo el minero. A los sindicalistas oficiales de León se les empieza a tachar de ineficaces: el Sindicato Provincial del Combustible estaba en manos de nueve colaboradores (Delegados Locales), con gratificaciones mensuales tan poco atractivas que no pasaban de 500 pesetas. Por su parte, las doce Delegaciones Comarcales se encontraban en peor estado, pues alguna de ellas, como Ponferrada, con una naciente industria y potente minería, inserta en una comarca poblada por casi doscientas mil de personas, disponía de un total de ocho funcionarios. Las restantes Comarcales o estaban atendidas por un ordenanza, casos de Villafranca y Riaño, o como norma general tienen un solo funcionario administrativo. Desde 1959 la pérdida de plantilla se podía

³²Per. *Proa*, León, 16-noviembre-1968, p. 4.

cifrar en un 40 %, a pesar de que algunas tareas sindicales aumentaban en el transcurrir de los años: funciones técnicas, estadísticas, ajustes de precios y salarios, labor de asesoramiento, conflictos sociales,...³³

Los gastos de la CNS leonesa fueron por el contrario aumentando año tras año, tendencia que no favorecía las continuas peticiones de las autoridades sindicales provinciales respecto a aumentar la plantilla de funcionarios, o ser receptores de mayores partidas presupuestarias que enviadas desde Madrid podían suponer un balón de oxígeno a la vapuleada economía de la CNS leonesa.

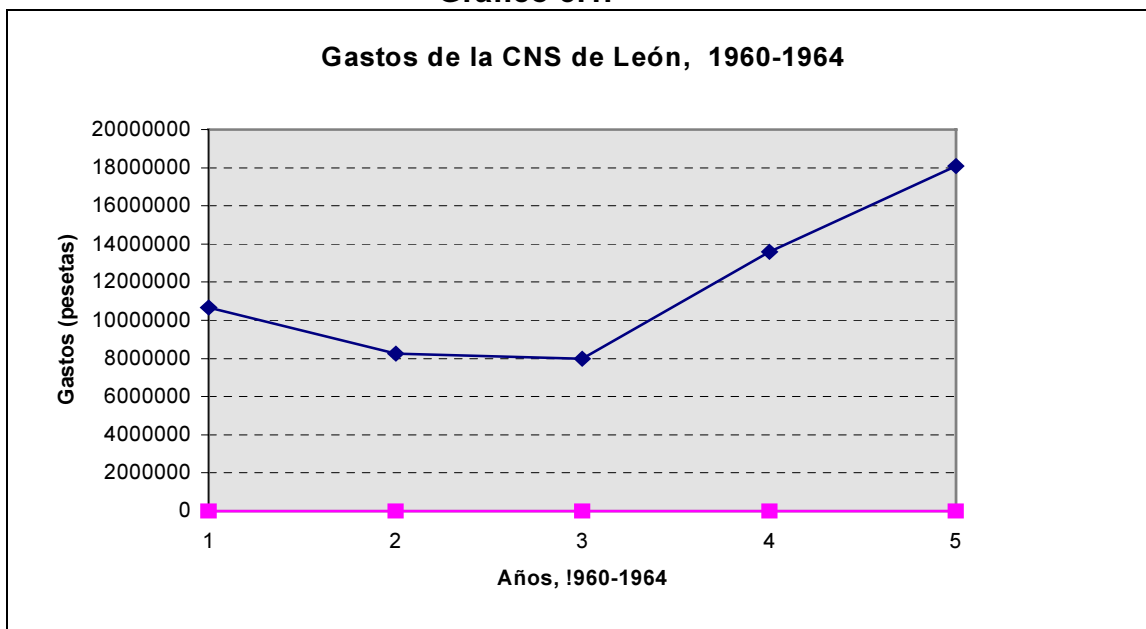
-Cuadro V.A.-

Presupuesto de Gastos para la CNS de León, años 1960-1964

<u>Concepto</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>1964</u>
Personal	1.736.500	1.736.500	3.488.274	5.530.363	6.943.982
No inventar.	398.400	305.400	404.900	466.300	482.900
Servicios	1.107.670	602.670	770.170	1.074.170	1.379.600
Diversos	210.708	302.200	3.134.185	6.301.550	8.785.638
Inventariab.	7.215.000	5.313.088	172.688	219.440	496.700
TOTALES	10.668.278	8.259.858	7.970.217	13.591.823	18.088.820

(Fuente: AHPL)³⁴

-Gráfico 5.1.-



(elaboración propia)

³³AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-95. Informe del Delegado Sindical Provincial al Secretario General de la OSE, León, 20-mayo-1966.

³⁴Leg. VII-43.

Los datos del primer lustro de los años sesenta resultan ciertamente desconcertantes. Hasta 1962 los gastos del apartado de personal están congelados (posiblemente tras los reajuste económicos que trae consigo el Plan de Estabilización), pero a partir de 1963 se cargaban en este apartado una serie de conceptos nuevos como eran los gastos de cuotas sociales, dietas y pago a personal contratado eventualmente. A ello se sumaban las subidas salariales experimentadas en los años siguientes de la congelación salarial decretada por el Ministerio de Trabajo. Mientras se contiene el gasto en materiales no inventariables, sufría leves oscilaciones el concepto de servicios (alquileres, automóviles, encargos técnicos,...), aumentando de manera ostensible el apartado de gastos diversos (seguros, actos sindicales, premios, concursos,...). El capítulo de materiales inventariables ofrecía un contrapunto al de personal, de hecho aquel se veía liberado de una serie de gastos que hasta 1961 resultaban onerosos a la CNS, principalmente material de oficina, muebles, adecuación de la sede de la CNS, etc. En cinco años el presupuesto general de gastos se inflaban un 69,5 %. Se trataba de una subida marcada fundamentalmente por el signo de unos años inflacionistas, pero que en cualquier caso ofrecía un balance global poco favorable para formular nuevas peticiones de personal. La CNS leonesa no se atrevió esta vez a solicitar un aumento de plantilla a las altas jerarquías de la administración central, ya que los gastos se disparaban por encima del índice de vida del período 1960-1964, marcado en un 27,4 %.³⁵

También se estructura la propia sede de la CNS conocida como la Casa Sindical de León, sita en la céntrica avenida de José Antonio, número uno, con un solar de 704,75 metros cuadrados, propiedad de la OSE, tasada en un valor de 35.947.250,46 pesetas. En dicha sede se acometía una nueva reforma en cuanto a la ubicación de servicios y actividades, teniendo en cuenta la dimensión e importancia de los mismos. Cuatro fueron las zonas divididas:

1.- Zona de afluencia permanente: Allí estarían ubicados los Servicios Jurídicos, Consultorios Laborales, Servicio de Colocación, Consejo de Trabajadores y Vicesecretaría de Ordenación Social. Se asignaban para ella las plantas baja y primera del edificio.

2.- Zona de afluencia temporal: Aunque con espacios amplios para reuniones y conferencias, se ocupaban los espacios del Salón de Actos, Sala de Exposiciones, Salón de Reuniones y Salas de Reuniones adjuntas.

3.- Zona de funciones de Trabajo estrictamente sindical. Para ello se habilitaban las plantas de la segunda a la octava de la manera más racional posible³⁶.

³⁵ Aunque también es verdad que la renta per cápita (en miles de pesetas del año 1973) pasa de 30,8 en 1960 a 45,1 en 1964. Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: *o. c.*, tomo X, pp. 74-75.

³⁶ -Planta 2ª: Servicios de Estadística Asesoría Fiscal
-Planta 3ª: Consejo de Empresarios
Vicesecretaría de Ordenación Económica
Gabinete Técnico

4.- Zona asignada a servicios generales, como eran aseos, calefacción, ventilación, agua, bombeos, cochera, almacenes, archivo, ascensores, montacargas, todo ello ubicado en la planta sótano³⁷.

Tal estructuración podría hacer suponer un buen grado de funcionamiento institucional, pero se carecía en muchas ocasiones de personal adecuado y la consiguiente precariedad en la labor sindical. Se constata en múltiples ocasiones la necesidad de cubrir varias plazas de auxiliares administrativos, “para llevar a cabo un trabajo más eficaz y positivo, puesto que a las vacantes producidas se unen al envejecimiento de gran parte de nuestra plantilla, con la consiguiente baja de rendimiento”, plazas de letrados asesores (pues aumentaban día a día las consultas laborales) o cargos vacantes como el director de la Escuela Sindical. Incluso se recurría a la amistad de paisanos -era el caso de Rodolfo Martín Villa-, a la sazón Secretario General de la OSE, como única salida a situaciones de carencia institucional, lo que implicaba más el ruego de un favor personal que la petición oficial de superar una mala situación. La plantilla sindical leonesa estuvo siempre incompleta, aspecto que actuó en detrimento de su imagen pública y su gestión, a la vez que tal carencia también fue usada para la justificación de las posibles críticas oficiales que argumentaban sobre su notoria pérdida de rendimiento³⁸.

Los años sesenta y setenta tienen de común denominador peticiones constantes de personal, no sólo para la sede de la capital sino también para algunos puntos geográficos que por su interés social y sindical resultaba imprescindible, convirtiéndose en una obsesión oficial, a la que Madrid, en términos generales, imbuida de una política de recortes presupuestarios, hizo poco caso. León en 1970 contaba ya con una

-
- Planta 4ª: Delegación Provincial
Secretaría Provincial
Administración
Intervención
 - Planta 5ª: Obras Sindicales
Vicesecretaría de Obras Sindicales
 - Planta 6ª: Sindicato Provincial de Construcción
“ “ “ Transporte
“ “ “ Combustible
 - Planta 7ª: Sindicato Provincial de Alimentación
“ “ “ Enseñanza
“ “ “ Metal
 - Planta 8ª: Sindicato Provincial de Industrias Químicas
“ “ “ Actividades Diversas
Junta Electoral Sindical

³⁷AGA -Sección Sindicatos- Caja 18417. Memoria del Colegio de Arquitectos, abril 1971.

³⁸Ib., Caja 6537. Carta del Delegado Sindical Provincial al Secretario General de la OSE, Rodolfo Martín Villa, León, 20-octubre-1970. Con fecha del último día del año 1969, la plantilla de la CNS se componía de 96 funcionarios, a saber:

- Jefes de Administración.....4
- Jefes de Negociado.....16

población de 581.496 personas, 63.225 trabajadores y 7.015 empresas, para todo lo cual la OSE contaba con 1.874 enlaces sindicales, 352 vocales jurados y 47 jurados de empresa. Aquel porcentaje de representatividad no estaba del todo mal si la eficacia hubiera sido mayor.

Una cosa era que en el orden administrativo todo estuviera organizado, en cuanto tareas a abordar, y otra muy distinta las necesidades de plantilla para seguir presentando a la sociedad leonesa una estructuración sindical rígida, muy reglada en todos sus aspectos y con una sólida jerarquización: empezaba por el Delegado (único mando que tenía casa y coche oficiales), seguía por los empresarios, y terminaba en el más humilde de los trabajadores³⁹. Los servicios que ofrecía la OSE eran “apreciados o bastante apreciados”, sin embargo el sistema mismo (el modelo sindical único) ya no lo empieza a ser tanto, mostrándose una falta de entusiasmo generalizado en aspectos como las elecciones sindicales. Sólo se pelean los que tienen en juego su aparición en el sistema, contra aquellos que intentan repetir mandato. La OSE no era un enemigo social en León, pero tampoco entusiasmaba, y sus funcionarios constituían, en general, un colectivo de un normal espíritu de entrega: “se creen lo que hacen”, y ello a pesar de no estar bien pagados⁴⁰. Por lo demás, sus tareas rutinarias se centraban en la correspondencia oficial, formando opinión, recabando información o planteando problemas laborales o sociales entre Delegación Provincial de Sindicatos, Delegación de Trabajo, Cámara de Comercio y Diputación Provincial. También existe un grueso volúmen de correspondencia que llega desde todos los puntos de la geografía provincial a las oficinas de la CNS, en una inequívoca muestra de burocratización de un modelo sindical en el que es

- Letrados Sindicales.....	10
- Estadístico Sindical.....	1
- Auxiliares.....	50
- Subalternos.....	15

A ellos había que añadir seis colaboradores contratados, donde se incluían al arquitecto y aparejador, el asesor religioso y el asesor económico. “Desde dicha fecha (diciembre de 1969 a octubre de 1970) han causado baja 3 auxiliares: 2 por jubilación y 1 por excedencia, y falta 1 auxiliar femenina por traslado. Queda, pues, la plantilla administrativa reducida a 94 funcionarios. De ellos 33 están comprendidos en edades superiores a los cincuenta años y 25 padecen enfermedades de carácter crónico, debidamente comprobadas y en tratamiento, coincidiendo 16 en funcionarios mayores de cincuenta años. Aunque, en relación con los mismos, es necesario hacer constar que, con carácter general, su espíritu y comportamiento son ejemplares y, en su mayoría, desempeñan su trabajo con asiduidad ha de resentirse forzosamente de las condiciones físicas de sus prestatarios”. De la palabras del Delegado Provincial se deduce una petición a instancias superiores para la revisión a fondo de la política administrativa de esta CNS, solicitando de forma urgente una ampliación o en su defecto cubrir las bajas de urgencia, como eran (a la altura de 1970) ocho auxiliares administrativos en la capital y tres en la Delegación Comarcal de Ponferrada.

³⁹Aspectos que se desprenden de la entrevista con Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, León, 3-julio.1997.

⁴⁰Entrevista con Antonio Miguel Díaz Carro, León, 8-julio-1997.

moneda común la práctica de peticiones, gratificaciones, sugerencias, súplica de soluciones, recomendaciones laborales y personales, etc⁴¹.

5.1.3.- Actividad sindical.-

Uno de los graves escollos del sindicalismo de los años sesenta y setenta radicaba en el distanciamiento del colectivo encuadrado respecto a sus representantes y a la concepción ideológica sindical unitaria, aspectos de los que se quejaba el Delegado Sindical de León, hasta el punto de considerarlos elementos que aumentaban el descrédito de la OSE ante los ojos de la sociedad española, y la leonesa en particular. Y ello debido a la complejidad y multiplicidad de sus acciones y al aparato burocrático y técnico necesario. Era opinión del mandatario leonés la necesidad de emprender un proceso de integración entre los planteamientos elaborados por la línea dirigente y las necesidades coyunturales de las bases. “Hay que evitar, con cierta dosis de imaginación, el peligro de un sindicalismo elitista que camine solitariamente”⁴². ¿Existía cierta dosis de demagogia en aquella afirmación?. Dos acciones necesarias (contempladas en La Ley Sindical) serían fundamentales en sus criterios de aplicación:

- la acción sindical en la empresa
- la configuración de las asociaciones profesionales

La *acción sindical en la empresa* pasaba por la articulación de una serie de procedimientos de intercomunicación entre enlaces, vocales jurados y bases, tendentes a producir un clima de continua información, toma de decisiones y una gestión capaz de polarizar voluntades en torno a las actuaciones del ámbito empresarial. En segundo lugar, *vincular al profesional* con todos aquellos que ejercen su misma labor, produciéndose entonces un grado de adscripción espontáneo y de participación activa. Las dos acciones supondrían necesariamente un aperturismo sindical. La misma Delegación Provincial de Sindicatos proponía a instancias superiores la perseverancia en varias líneas de actuación, participando de una fusión entre la vieja manera de hacer sindicalismo (doctrina falangista) y una nueva situación en el clima de relaciones laborales, fomentando un ideario de actuación en la provincia y la esperanza de que los mandos profundizaran en aquella línea de pensamiento sindical:

a.- Estudio del artículo 12 de la Ley Sindical, referente a la acción sindical en la empresa, “para promocionar una participación auténtica de la base en la

⁴¹Cfr. por ejemplo: AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-2 y I-3.

⁴² *Ib.*, Leg. I-23, Informe titulado “La Acción Sindical en los años setenta y anteriores”, elaborado por el Delegado Sindical Provincial de León (sin fecha).

tarea sindical” y al entendimiento entre trabajadores y sus representantes inmediatos. Aunque el estado se reservaría la última palabra en caso de desacuerdo entre las partes, se fomentaría un nuevo clima de negociación no intervencionista, ni dirigido desde estructuras estatales.

b.- Que los Sindicatos tuvieran a bien perfilar el esquema de las posibles asociaciones, dentro del ámbito territorial en que se desenvuelven. Se trataría de ir formando un organigrama de actuaciones construido a mitad de camino entre los agentes que intervienen en las relaciones de producción, no sólo de arriba hacia abajo, sino también viceversa.

c.- Estimular y orientar la creación de Asociaciones, “promocionando una dinámica eficaz que movilice con la mayor espontaneidad posible la participación de la base en el nivel de la vinculación a sus intereses profesionales”. Las asociaciones profesionales se convertirían en el motor del nuevo rumbo sindical.

¿Existen muestras de proyección de aquel asociacionismo propugnado? Sólo fue una receta casera que no tuvo aplicación efectiva, volviendo a repetirse la dinámica habitual: una cosa eran las apreciaciones teóricas para mejorar el modelo y otra muy distinta abrir la caja de los truenos de lo que significaba el asociacionismo profesional. El programa de la CNS de León siguió basando sus actuaciones en cuatro pilares clásicos: la actividad social, la actividad económica, la actividad asistencial y la actividad asociativa. En balances (casi siempre incompletos) que recogen la tareas sindicales de cada año, se desprende un carácter inmovilista y similar durante toda la década. Un ejemplo era 1969:

-actividad social.- Recogida en cantidades importantes que pretendían demostrar trabajo efectivo:

- +32.076 consultas atendidas en las oficinas leonesas
- +697 desplazamientos
- +928 dictámenes
- +263 diligencias previas
- +1.115 actos de conciliación
- +2.462 trabajadores afectados en actos de conciliación
- +4.676.064 pesetas recaudadas por indemnizaciones
- +27 expedientes de crisis autorizados
- +2.120 demandas en Magistratura de Trabajo

-actividad económica.- Tarea colectiva de la CNS leonesa de estudio, impulso y asesoramiento a través del Consejo Económico Sindical sobre el II Plan de Desarrollo (1969-1972). También se hace partícipe a medio centenar de municipios leoneses del patronato Tierra de Campos, proyecto que pretendía implantar el regadío y la concentración parcelaria en aquella comarca.

-actividad asistencial.- Se crean 24 cooperativas (6 agrícolas, 3 industriales, 1 vinícola, 3 de explotación en común y 11 de viviendas). La Obra de Formación Profesional hace mejoras en las instalaciones del Instituto de Ponferrada, con una capacidad que ya llevaba a 561 alumnos. La Obra Hogar

remata las casa sindicales de Fabero y Villablino. Además, se cierre la cobertura provincial de la Seguridad Social con 235 corresponsalías.

-actividades asociativas.- Tan sólo se refleja este ámbito en las diversas reuniones llevadas a cabo por los diferentes organismos, la inmensa mayoría por prescribirlo sus estatutos:

- +4 reuniones del Consejo Sindical
- +12 “ del Consejo de Trabajadores
- +6 “ del Consejo de Empresarios
- +215 “ de las Juntas Sindicales Provinciales
- +607 “ de Sindicatos Locales y HSLG
- +226 “ de Jurados de empresa⁴³

No trasciende en las memorias sindicales anuales la calidad de sus actividades, queriendo siempre aportar más datos (cifras) que otras variables de análisis -quizás no tan bien paradas- como pudiera ser el grado de consecución de objetivos trazados, la efectividad de las propuestas sindicales, etc. En la década de los setenta, en años como 1971, se siguen contemplando el mismo modelo de resumen sindical anual. Fue este un año en que se produjeron 43 conflictos, de los cuales 39 estallan dentro del sector del combustible (en 1971 se producen en España 542 huelgas, con 196.665 huelguistas, lo que significa que León representaba el 7,9 % de la conflictividad nacional)⁴⁴. Los motivos principales ya eran más que habituales y conocidos: rupturas de convenios, sanciones a productores, accidentes de trabajo, salarios, el transporte de personal, falta de calefacción, despidos e incumplimientos de contrato. La economía provincial sufría un decrecimiento de su ritmo evolutivo, factor que hacía distanciarse -por momentos- a León de la expansión media del país. La estructura empresarial e industrial empieza a desatar la válvula migratoria, que seguirá en ascenso durante todos estos años, lo que supondría en 1971 la salida al extranjero de 3.768 leoneses⁴⁵.

Emilio Caballero reconocía abiertamente que el Sindicato Provincial del Combustible era el más conflictivo de la provincia. En torno a esta inestabilidad fueron creciendo organizaciones sindicales paralelas a la oficial, “aunque débilmente señaladas, (eran) actuaciones de organizaciones marginales que tratan de influir sobre la base, sin que hasta ahora hayan obtenido objetivos concretos, ya que la gran masa de nuestros sindicatos vive ajena a las inquietudes y problemas del presente y futuro de nuestro sindicalismo”⁴⁶. En opinión del mandatario leonés, no existía una unidad de acción entre los pequeños grupos disidentes ni una táctica coherente que pudiera traducirse en cierto activismo, por lo que no era especialmente

⁴³*ib.*, Leg. I-15. Actividad Sindical en León, año 1968.

⁴⁴ Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., (tomo X), p. 368.

⁴⁵La emigración a nivel interprovincial se situaba en 2.500 personas aproximadamente, aspecto que lógicamente presentaba alarma social en León.

⁴⁶ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-21. Informe del ambiente sindical elaborado por el Delegado Provincial, León, 30-octubre-1970.

preocupante para las autoridades. Se trataba de CC. OO., alguna sección o grupo comunista y otros elementos más o menos dispersos de la HOAC, “todos ellos sin gran capacidad de penetración”⁴⁷. Otro sector que se comenta como disidente es el formado por algunos sacerdotes, que “sin estar vinculados a ninguna organización y actuando con independencia, pretenden crear áreas de influencia unidas a sus personas”. Se mencionan de forma destacada a los párrocos de Matarrosa del Sil y de Santa Lucía, también el de la parroquia de San Pedro en Ponferrada, José Fernández de Paz, que a su vez era licenciado en Derecho y había montado un bufete en defensa de los trabajadores, siendo su actuación preferente sobre jóvenes y mineros silicosos. También se nombra a Francisco Beltrán, párroco de San Ignacio, y especialmente virulento y agresivo contra el sindicalismo vertical. Cerraban la lista algunos trabajadores de cierto prestigio social que arrastran fuerza humana tras de sí, como el caso de Benjamín Rubio en la zona de Villablino o Antonio López como obrero carismático y militante de Comisiones. ¿Cómo contrarrestar aquella acción contraria al verticalismo? El propio Delegado tenía opinión al respecto: “El tratamiento que a mi juicio debería darse es el de una intensa actividad de nuestros actuales dirigentes representativos, la mayor parte de ellos en una línea clara de identidad con nuestros fines y un reforzamiento y agilización de la actuación de nuestra Escuela Sindical, dotándola de medios y ampliando el profesorado en su mayor parte con hombres bien formados en la línea lectiva”.

También persistieron entre las actividades sindicales las irregularidades propias del modelo. Se produjeron constantes goteos, en formas de quejas, que iban llegando a la Delegación Provincial, referidas a irregularidades en mesas electorales, abusos varios de autoridad o la simple aplicación errónea de medidas o normas. A todas ellas hizo poco caso el equipo de mando de la CNS, sobre todo cuando llegaban de zonas o comarcas pacíficas y con un claro dominio oficial sobre la situación social y laboral, lo que produciría más extrañeza que si su origen se ubicara en las zonas mineras. “Esto que voy a decirte (se supone cierta familiaridad o amistad con el mando sindical a quien va dirigida) ahora sí que tiene buen fundamento, las Organizaciones Sindicales, quieren y desean que las elecciones sean limpias, claras y buscando siempre, pero con libertad, que se voten a los mejores, pero lo que no puede ser es que siempre sean los mismos, bien por las dietas de enlaces sindicales, bien porque los Secretarios lleven casas de seguros y los agricultores no tengan más remedio que caer en sus manos, por razones como pudieran ser Vales de remolacha (su reparto), Vales para entrega de cereales, certificados, etc. Además un corresponsal o secretario de la Hermandad siendo funcionario del Instituto Nacional de Previsión ¿no sé si pudiera ser lo otro?”⁴⁸. El autor del escrito acertaba de lleno en lo referente a los atropellos y la arbitrariedad que se ejercían en

⁴⁷ *Ib.*

⁴⁸ *Ib.*, Leg. I-22. Carta del Daniel Junquera del Río, desde Valencia de Don Juan, 2-octubre-1972.

muchas oficinas sindicales. Después de todo la OSE, para mejorar su imagen, tenía no sólo que dar buen ejemplo, sino salvar los eternos conflictos empresario-trabajador, eliminar -que no propiciar- rencillas. también dar muestras de querer erradicar los abusos de poder que salían de sus cuadros, y la aceptación franca de vocales y enlaces sindicales. Los sesenta abren las puertas de las quejas generalizadas, aflorando las verdaderas fisuras del funcionamiento del sistema. La CNS de León tuvo que leer de la pluma de muchos leoneses sus descontentos, que a título individual o de pequeño grupo se dirigían a los mandos sindicales, sin que ello supusiera combatir de forma efectiva a la organización, pues existe un importante grosor documental en el apartado de quejas, mientras que no se conservan carpetas de disidencia anti-vertical. Muchas de estas intervenciones escritas respondían a personas de talante franquista y conservador, la mayoría de ellos con la única pretensión de mejorar el sindicalismo oficial. Peor iría en los sectores provinciales con un ínfimo sentido de la hermandad sindical, sobre todo minería y transportes, o el caso de trabajadores de RENFE.

5.2.- ASPECTOS SINDICALES QUE SE TRANSFORMAN.-

5.2.1.- Necesidades sindicales del desarrollo provincial global.-

Utilizando el criterio de la evolución de densidad de población y de la renta en torno a determinadas regiones, se puede hacer una valoración del desequilibrio regional que sufría España en el período 1960-1973. Estas tendencias de desigualdad permitían, por ejemplo, que las cinco provincias que en 1955 tenían un mayor volumen de producción total, hayan pasado de concentrar el 40,4 % ese año, al 43 % de la producción neta en 1973, mientras que paralelamente, la participación de las diez últimas caía del 6,3 % al 4,7 %, en el mismo período. En la etapa 1960-1973, las regiones que más han visto disminuir su participación inicial han sido Extremadura (-32,5 %), Castilla y León (-17,3 %), La Mancha (-13,5 %), Asturias (-13,6 %) y Aragón (-12,8 %). Cinco factores ayudan a explicar estos desequilibrios:

1º.- La polarización del crecimiento industrial en torno al País Vasco y Cataluña.

2º.- Un sistema financiero que sirve de instrumento para la absorción de los ahorros de las regiones más pobres y canalizarlos hacia las más ricas, puesto que los rendimientos del capital son así más elevados y seguros.

3º.- Una actuación del sector público (caso del INI) que ha utilizado trasvase de recursos en un sentido poco equilibrado.

4º.- Las transformaciones del capital humano que actúan a través de los movimientos migratorios.

5º.- Exportaciones de materias primas y productos energéticos a zonas de riqueza industrial⁴⁹.

La provincia de León tenía como primer marco encuadrador la zona castellano-leonesa, extensión territorial que ocupaba 94.148 Km. cuadrados (18,6 % del total de España), y tenía en 9,4 % de la población en 1960 y el 7,42 % en 1973. Su PIB (Producto Interior Bruto) pasaba del 7,5 % en 1960 al 6,22 % en 1973. Esta provincia quedaba perfectamente ubicada en el núcleo de la España pobre. El diseño de todas y cada una de las necesidades que León habría de tener para sí, fue uno de los grandes retos que se planteó la CNS, ofreciendo un elemento de transformación y profundización que sólo dejaba en evidencia las torpezas de sus dirigentes políticos y el grado de desvertebración económica y social de la provincia. Sin embargo, los burócratas sindicales, durante estos años, ponen sobre el tapete aquello para lo que se les mantiene, su labor de asesoramiento y estudios de posibilidades futuras. El Plan de Estabilización económica, tan necesario que resultaba ineludible, constituía a ojos de muchos sindicalistas una operación revolucionaria en la historia económica de la economía nacional, viniendo a formar la divisoria de dos tiempos marcadamente distintos: “el de la lucha

⁴⁹ Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., (tomo X), pp. 113 y ss.

interior contra la penuria, las diversas crisis, el déficit monetario, la hostilidad y la desconfianza del extranjero, el esfuerzo frente al imposible y el tiempo nuevo de la peseta fuerte, valorada en el exterior; de la moderna estructura industrial, la técnica y la transformación del trabajo y la producción; etapa también de lucha, sacrificio y esfuerzo, pero enfilada ya, dentro del sistema europeo, hacia una inmediata realidad de resurgimiento y supervalorización de las tierras, de las cosas, de los recursos españoles”⁵⁰.

Aunque la cruda y cotidiana realidad provincial pesaba más que los eufemismos y euforias publicísticas oficiales, la CNS leonesa acometían la tarea de elaborar informes y diseñar necesidades. Se quería una concentración empresarial para León, ante la necesidad de correr con los nuevos tiempos de *desarrollismo*. Mientras sólo había 6 industrias con más de 1.000 trabajadores, coexistían con estas 4.023 empresas que sólo contaban con una plantilla de entre 1 y 5 empleados, por eso se presentaba inexcusable la necesidad de invertir la tendencia que estaba enquistada en el agro leonés y en otros sectores. La población activa agraria, más de 50 % provincial, tenía un excesivo nivel ocupacional, unido inexorablemente a una escasa rentabilidad de sus explotaciones: concretamente el 70 % de unidades familiares agrarias no alcanzaban el nivel mínimo de rentabilidad. Desde luego Los Planes de Desarrollo contribuyeron poco a invertir las cifras pues el II Plan (1968-71) realizó obras de forma vaga y con escasos resultados, a saber: regadíos en los ríos Tuerto, Órbigo, Porma y zona Bierzo, 90.000 Has. de concentración parcelaria y una leve ampliación y mejora de servicios tales como centros de enseñanza, varios Institutos de Enseñanza de nueva creación, teléfonos, y poco más⁵¹.

El informe sobre agricultura provincial que elaboran los mandos sindicales provinciales, ante aquel II Plan de Desarrollo, despejaba sin dudas la verdadera intención de cambiar a base de impulsos nacionales y políticas oficiales: “Es aspiración ineludible de esta provincia que se llegue, en el plazo más breve posible, al aprovechamiento pleno de sus recursos hidráulicos en orden a regar la totalidad de las tierras susceptibles de ello”. Como ratificación y complemento de esta declaración, el Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial hace suyo el acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo Sindical Provincial, de 21 de enero de 1966, sobre aprovechamiento de las aguas de los ríos leoneses en beneficio de sus tierras. Desde los órganos mas altos de los sindicatos verticales leoneses se demandaba un decálogo importante para su agricultura:

1.- Terminación urgente de las obras de irrigación del Bierzo, Páramo y comarca del Porma.

2.- Realización de estudios y proyectos para el aprovechamiento de los caudales del embalse de Riaño.

⁵⁰ Rev. *Trabajo*, León, Febrero, 1960, nº 182, p. 1.

⁵¹ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-23. Memoria de Actividades, León, 1971.

3.- Estudio integral de recursos de las restantes cuencas y de sus posibilidades de explotación agrarias.

4.- En los proyectos hidráulicos ha de simultanearse la construcción del embalse con los canales de distribución, aprovechando así aguas primaverales para la iniciación de regadíos estivales.

5.- Complementar este programa de regadíos con proyecciones y perforaciones artesianas, en colaboración con el Instituto Geológico.

6.- Ordenación agraria que reintegre al sector forestal todos los terrenos impropios para la agricultura y planifique los cultivos de acuerdo con una orientación ganadera.

7.- Promoción y desarrollo de nuevas zonas de Ordenación Rural, Porma-Esla, Torío-Bernesga, etc. y complementar la concentración parcelaria, concediendo a las permutas voluntarias con fincas rústicas las mismas exenciones tributarias.

8.- Potenciar desde la OSE los medios adecuados para incrementar pequeños regadíos, movimientos cooperativistas, explotaciones agrarias asociadas, intensificación de Cajas Rurales.

9.- Racionalidad y planificación ante la enorme dispersión de los núcleos demográficos rurales

10.- Precisa localización industrial agraria en el propio medio rural, tal como un Centro de Recogida y Fermentación del Tabaco en el Bierzo.

11.- Terminar y acondicionar la red viaria de toda la provincia, al objeto de potenciar el transporte de productos agrícolas, a efectos de su comercialización y revalorización.

12.- Flexibilidad, amplitud y adaptabilidad del Crédito Agrícola, que permita a la empresa disponer de los capitales para la gran transformación que aumente la rentabilidad⁵².

Por su parte, otra comisión sindical, encargada de redactar un informe sobre la situación de la minería leonesa en la provincia de León, se mostraba convencida que era una minería rentable, aunque debería arrostrar las dificultades del Plan de Estabilización, y en su día, las de la liberalización. Dicha comisión centraba la problemática del sector en elementos ajenos al mismo, desde la competencia ilícita que los combustibles líquidos ejercían, hasta la necesidad de la unificación y desgravación de impuestos, el del crédito a medio o largo plazo o las tarifas impuestas por RENFE en sus transportes⁵³. En agosto de 1959, el Plan se presentaba como un proceso

⁵² Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 9. Informe de la Provincia ante el II Plan de Desarrollo, León (sin fecha).

⁵³ En realidad se trata del mismo tipo de argumentos que aparecen en los medios de comunicación oficiales de la provincia. El diario *Proa* (Editorial del 18-enero-1960. p. 2) reconocía una cierta atonía de la economía general y en particular la leonesa. Según recoge dicho órgano, la actividad de la empresa se veía disminuida o paralizada por varias razones:

- a) La salida dificultosa de stocks acumulados con fines especulativos.
- b) El temor a la competencia internacional, pues el comercio internacional representaba el 75 % del total.
- c) Retraso en la aplicación del arancel definitivo
- d) Incapacidad de financiar las exportaciones

inminente que traía consigo una restricción crediticia. Los medios de pago escasean; la demanda disminuye; se vigilan los costes y bajan los precios. Cuando todo parece indicar el advenimiento de una fase de reajuste general, cae como un jarro de agua fría sobre el sector de la minería el aumento de las tarifas del transporte. Aparentemente se trataba de una subida del 23 %, pero en algunos casos llegaba al 72 % de la tarifa anterior. La comisión quería dejar claro que el carbón, mercancía de ínfimo valor (comparada con otras del mismo peso por unidad), en relación con la totalidad de mercancías ordinarias, tenía que soportar un porcentaje de aumento superior a otro tipo de productos transportables⁵⁴. La situación se manejaba insostenible. Después de un duro invierno, que obligó a consumir carbones en gran cantidad, y que hizo posible el hecho de sobrevivir a la coyuntura, comienzan a plantearse ante los costes de transporte, los problemas derivados de la restricción de la demanda⁵⁵. La comisión sindical era contundente en el listado de peticiones para el sector minero provincial, pues en estos años aumentaba la conflictividad en progresión geométrica. A la altura de 1960, se intentaba, desde la OSE, neutralizar las primeras disposiciones que contrariaban seriamente al sector:

1º.- Supresión total del aumento de 0,23805 ptas. para todas las plazas y zonas del litoral, donde las tarifas de cabotaje pueda hacer una competencia ventajosa.

2º.- Reducción en 0,18 ptas. (es el caso del aumento en mineral de hierro) o un 50 % de las 0,23805 (tarifa que disfrutaban productos como los abonos químicos) para el transporte por RENFE.

3º.- Negación para otorgar tratos distintos entre industrias de la misma actividad⁵⁶.

La urgencia con que debía acometerse algún remedio era apremiante, especialmente ante el problema de la escasez en la demanda, tras la finalización del invierno. Las empresas mineras de la provincia tendrían que afrontar la falta de tesorería, la irregularidad en los pagos y en el trabajo, y el desasosiego de 25.000 trabajadores adscritos a la actividad. Comenzaba el largo rosario de los conflictos mineros, donde la labor de sus sindicatos verticales consistía en buscar con decidido apoyo la solución a una problemática que, si no se aminoraba, quebrantaría la paz social y sindical de forma grave: "la actual situación de la minería exige una acción de Gobierno,

e) Obstáculos para lograr créditos bancarios de bajo interés.

⁵⁴ Para distancias de, por ejemplo, 1.000 kilómetros, el aumento en relación con tarifas anteriores era del 72,5 %, cantidad imposible de aceptar, aunque se vendiera el carbón por debajo de su coste. Este aumento (238,05 pesetas por tonelada en un millar de kilómetros) era igual en muchos casos al valor de la propia mercancía.

⁵⁵ Las primeras órdenes de suspensión tienen lugar en los primeros meses de 1960, con un porcentaje de mineros que ya se hallaban sin sus consignaciones inmediatas. A ello se sumaba un malestar sectorial derivado del hecho de que los años 59 y 60 fueron ejercicios hidráulicos excepcionales, lo que repercutía negativamente en las peticiones de carbón por parte de las empresas eléctricas, con un parque de más de 400.000 Tn.

⁵⁶ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-94. Informe sobre la minería de León, León, 23-marzo-1960.

inmediata y efectiva, que garantice, dentro de un Plan Energético Nacional, el consumo de carbón a los actuales niveles de producción y precio. Debe reconocerse que la riqueza carbonífera de León (antracita y hulla) es fundamental para la provincia y para la nación, dada su condición de producción nacional, frente a otras fuentes de energía que han de ser importadas. Tal acción de Gobierno debe ser secundada por otra de tipo empresarial, debidamente matizada, que modernice sus instalaciones y métodos de comercialización⁵⁷. Las medidas propuestas por la CNS leonesa eran:

a.- Tras la construcción de la Centrales Térmicas de Ponferrada, que absorben parte de la producción de carbón de estas cuencas, es urgente un plan que suponga una utilización de 4.000 horas al año.

b.- Ante el fuerte desequilibrio producido en el mercado de consumo por la desgravación del fuel-oil, con el consiguiente aumento de stocks en bocamina, deben arbitrarse medidas que frenen estos desequilibrios, incluso financiando los stocks producidos con carácter no especulativo.

c.- Que se aplique normas sanitarias relativas a industrias insalubres como el peligro e inseguridad que genera la utilización del fuel-oil en núcleos urbanos.

d.- Que en la Centrales Térmicas se pongan quemadores de carbón.

e.- Medidas para la reconversión de empresas mineras por medio de exenciones fiscales, subvenciones, etc.

f.- Que el sector de la antracita tenga una reestructuración dentro del II Plan de Desarrollo, concediendo ayudas análogas a la de hulla por medio del Fondo de Protección a la Minería. Su funcionamiento ha de ser similar al interempresarial de la hulla.

g.- Instalación de un lavadero central con estación mezcladora y desulfurado de carbones que permita aprovechar las hullas coquizables, lo que impulsaría nuestra siderurgia.

h.- En la pugna carbón-fueloil es necesaria una revisión de las tarifas ferroviarias, así como la implantación por RENFE de vagones apropiados para el transporte del carbón y su descarga.

i.- Instalación en la provincia de una Asociación para la Investigación, Aplicación y Comercialización del carbón, que dependa del Instituto Nacional del Carbón.

j.- Readaptación del personal excedente de la minería a través de Escuelas de Formación Profesional en Bembibre, Villablino y Cistierna.

k.- Medidas pertinentes para proporcionar a los mineros silicóticos de primer grado una nueva ocupación por medio de la Formación Profesional, creando puestos en las respectivas comarcas, tanto de régimen privado como de corporativo. Al mismo tiempo, que la pensión de los silicosos de segundo grado sean compatibles con otros trabajos.

l.- A pesar de la importancia numérica y territorial de las minas de hierro, abandonadas o paradas en la provincia, y de constituir el yacimiento que

⁵⁷ AGA -Sección Sindicatos- Caja 9. Informe de la Provincia ante el II Plan de Desarrollo, León (sin fecha).

explotan las empresas de los Cotos Wagner y Vivaldi, la reserva de este mineral más importante del territorio nacional, oficialmente no ha sido llevado a cabo un estudio geológico, ni de utilización, ni enriquecimiento. Por ello se solicita que el Intituto Geológico y Minero investigue las posibilidades provinciales de mineral de hierro, en sus aspectos geofísicos, y que el Centro de Investigación Metalúrgicas (CENIM) complete estudios sobre el enriquecimiento y pelletización del hierro leonés⁵⁸.

Las necesidades de la minería eran mayores tras el Plan de Estabilización. La pormenorización de estudios sindicales en el sector tocaba techo. En 1972 seguían en candelero dos proyectos previstos años antes, aunque no se habían puesto aún en marcha: se trataba de la planta de pelletización solicitada para El Bierzo y Laciana, y la planta de aglomerados para aumentar el aprovechamiento de los minerales (debido al exceso de producción de finos y déficit de gruesos). León sólo aportaba buenas intenciones, que no se cumplen, ante la frustración generalizada del sector: “el objetivo de la minería del hierro española debe ser fundamentalmente obtener una producción que permita el abastecimiento de las fábricas siderúrgicas nacionales, de forma que las exportaciones se limiten a pequeñas cantidades de calidades muy específicas que no se proporcionen por el mercado nacional”⁵⁹.

El diario *Pueblo* publicaba el 29 de agosto de 1961 un extenso artículo, titulado: “Un ejemplo significativo del desequilibrio regional”. Al considerarlo de interés para los leoneses, se publicó posteriormente en el Boletín Sindical Trabajo⁶⁰. Se trataba de un estudio realizado por el Consejo Económico Nacional de la OSE sobre las perspectivas de la economía leonesa. Según cifras del año 1957, la renta por habitante leonés fue de 12.340 pesetas, es decir, inferior a la media nacional estimada en 15.131 pesetas. Esto situaba a León, en una escala de provincias, en el número 27. Explicación que se ofrecía: el 56,7 % de la población de León se dedica a la agricultura, mientras que el 43,3 % se lo reparten industria y servicios. El retraso agrario leonés tenía cifras: la agricultura producía el 29,7 % del producto provincial, mientras que sólo el 25,1 % empleados que lo eran de la industria producía el 41,8 %. La baja productividad del campo tenía que ver con defectos estructurales relacionados con la tenencia de la tierra y sus

⁵⁸ *Ib.* El último punto referente a los problemas de la minería del hierro era del todo elocuente: “Para evitar el cierre a que están abocados los cotos en explotación, por casi absoluta anulación de las tradicionales exportaciones y para alcanzar las previsiones de acero y arrabio del Plan de Desarrollo, es necesario un ordenamiento minero-siderúrgico, que debe prever al máximo consumo de hierro leonés, bien por construcción de nuevos hornos, o aumentando la capacidad y productividad de los existentes, o mediante procedimientos originales probados en el extranjero (concentración y pelletización), para elevar su riqueza y rebajar el porcentaje de sílice. Es petición provincial sea considerada la conveniencia de instalar un planta transformadora de mineral de hierro en el Bierzo, creando los suficientes estímulos que fomenten su efectiva realización”.

⁵⁹ Per. *Proa*, León, 3-diciembre-1971, pp. 1 y 3.

⁶⁰ Rev. *Trabajo*, septiembre 1961, nº 201, p. 1.

reducidísima capitalización⁶¹. Aumentaba la frustración de quien exponía esta amarga realidad cuando se aducía oficialmente que, a pesar de todo, León tenía riqueza minera y energética suficiente como para producir un desarrollo sostenido. La explotación del carbón, en 1958, fue de 1.300.000 Tn., y sus reservas de hulla y antracita se acercaban a las 700.000 millones de Tn. En esas mismas fechas, se extraen del subsuelo provincial 900.000 Tn. de mineral de hierro, dedicadas totalmente a la exportación. En lo referente a energía eléctrica, se consumía sólo el 40 % de lo que se producía. ¿Dónde estaba pues la raíz del atraso? En la carencia de una industria dedicada a la transformación de sus productos (hierro, carbón, agricultura). Todo ello se traducían en una emigración de índices graves, produciéndose la paradoja de que trabajadores leoneses se trasladan a otras zonas para trabajar un hierro leonés, un carbón leonés y con una energía eléctrica salida de saltos de agua o centrales leonesas.

No mejoran las cosas para León, en la década de los sesenta, por cuanto se retrocede puestos en el concierto de las provincias de España. Varios informes sindicales de 1962 inciden sobre los problemas propios del país, pero acrecentados en León: falta de créditos, escasez de vivienda, poco estímulo a la inversión, necesidad de promoción social, modernización de industrias, de presión fiscal, de transportes, de carreteras, de regadíos, de concentración parcelaria, de repoblación forestal, de mejora ganadera, etc. Como entidad provincial ocupaba un lugar destacado en la agricultura y ganadería nacionales, siendo la primera productora de antracita y reservas de mineral de hierro, la segunda en producción de hulla y la cuarta en producción eléctrica⁶². Superada la década de los sesenta, aún se mantenía el rescoldo de anteriores esperanzas, sin variar un ápice el discurso reivindicativo: "En León ha descendido -se dice en 1970- la renta *per cápita*, cuya incidencia en

⁶¹ A saber:

- La propiedad de la tierra: 50.000 Has. laborables se dividen en tres millones de parcelas de las cuales el 80 % no llegaba a 1 Ha.
- Reducida capitalización de la tierra (no se dan cifras).
- Escasa extensión de los regadíos (9,5 % de superficie cultivable en 1957).
- Escasa mecanización (245 tractores en 1959, lo que supone 1 tractor por cada 2.097 Has.).

⁶² AHPL -Fondo Sindicatos- Leg.I-6. Informe de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica, 1962. Era opinión del mando sindical abordar temas acuciantes en los diferentes sectores de la economía provincial:

-Sector Campo: Concentración parcelaria, pues de 500.000 Has. labradas había cerca de 3.000.000 parcelas, con una superficie media de 0,39 Has. El regadío sólo abarcaba el 10 % de la agricultura.

-Sector Industrial: Industrias extractivas (carbón y hierro) con necesidades en el proceso de aceleración mecánica y de concentración de minas, existiendo más de 200 grupos dispares o pozos de explotación. En cuanto a la siderurgia, se planteaba crear instalaciones integradas al lado de las extracciones de mineral de hierro. Finalmente, en el sector químico, se pretendía la fabricación de abonos amonítricos.

-Sector Servicios: Mejora de carreteras, modernización de ferrocarriles de vía estrecha, déficit de viviendas en el orden de 50.000, necesidades de escuelas de aprendizaje de Formación Profesional y fomento de turismo.

nuestro desarrollo socio-económico presenta caracteres de extrema gravedad. Entiende que hay que forzar al máximo el desarrollo de la provincia, potenciándola industrialmente y de una manera particular con la creación de industrias transformadoras de los productos del campo para situarla a nivel que la riqueza de su suelo y subsuelo le corresponde. Urge el que León sea declarado zona de preferente localización industrial, sobre concesión de importantes beneficios, a fin de encontrarse en condiciones de prestar una eficaz colaboración al plan de desarrollo económico-social. Asimismo pide que se establezca una gran campaña que canalice el ahorro privado y el de las Cajas de Crédito hacia la financiación de este desarrollo, evitando la evasión de los capitales leoneses hacia otras provincias. Asimismo cree que es de interés primordial la construcción de Centros de Investigación y Ensayo, Promoción y Asesoramiento, con el objeto de completar el ciclo de la expansión económica de nuestra provincia,..."⁶³.

En los años del desarrollismo la agricultura leonesa continuaba con sus tradicionales problemas estructurales de minifundio. El ambiente en los pueblos acusa la falta de correlación entre los precios que percibe el campesino por sus productos y los destacadamente superiores que abona por los que consume. Este desajuste distancia al labrador del resto de la población activa. Sólo la masiva emigración provoca la sensación de alivio a quien se queda; se trataba de poner en práctica un viejo axioma popular que explica la sensación de cierta prosperidad: "cuantos menos seamos a más nos ha de tocar". Tras el masivo éxodo rural quienes siguen labrando sus campos aumentan sus extensiones al dejarlas otros, bien por compraventa, bien por régimen de arriendo.

En el ámbito industrial el reto consistía en favorecer los polos de promoción y desarrollo, imbricando en la operación a un sector de servicios que verificaba una leve expansión en los transportes⁶⁴. La media nacional estaba por encima de los resultados económicos provinciales. Por poner un ejemplo: a mitad de los años sesenta, 1965, la agricultura sólo representaba en España el 33,2 % de la población activa (49,6 % en León), mientras que la industria empleaba al 35 % (26,8 % en la provincia) y el sector servicios el 31,3 % (23,6 % en León)⁶⁵.

⁶³ *Ib.*, Consejo Provincial de Trabajadores, León, 1970. Declaración sobre las Necesidades del Desarrollo Provincial.

⁶⁴ *Rev. Trabajo*, León, febrero, 1965, nº 243, p. 4.

⁶⁵ Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., (tomo X), pp. 76-77.

-Cuadro V.B.-

Cuadro económico de la provincia, León 1962

<u>Sector</u>	<u>Empresarios</u>	<u>Asalariados</u>	<u>Coste de los asalariados (mill.)</u>	<u>Valor de la producción (mill.)</u>
Minería	167	24.686	1.439,2	2.630,9
Harinas	2.120	789	22,2	1.118,9
Ind. Aceiteras	6	93	2,5	63,3
Ind. Alimentarias	479	3.311	88,5	2.595,9
Alcoh. y bebidas	805	908	14,6	147,1
Ind. Textil	256	494	9,9	138,9
Confec., calzado	3.833	928	16,8	314,1
Maderas	998	1.286	34,1	296,3
Papel, Prensa	61	408	17,2	69,8
Químicas	113	1.291	61,1	360,2
Petróleo, derivad.	58	572	25,5	713,8
Cemento, vidrio	-	2.231	58,7	272,6
Ind. Metálicas	-	198	6,9	88,3
Transfor. metal.	-	3.601	124,5	453,6
Constr., Obras	-	18.766	502,9	1.830,9
Agua, gas, electr.	-	2.093	102,3	708,2
Comercio	-	6.862	125,6	928,9
Trans., Comunic.	-	9.767	415	1.072,3
Banca, Seguros	-	867	68,3	310,3
Hostelería	-	2.370	53,2	952,6
TOTALES.....	81.521	3.189	15.066,9	

(Fuente: Banco de Bilbao)

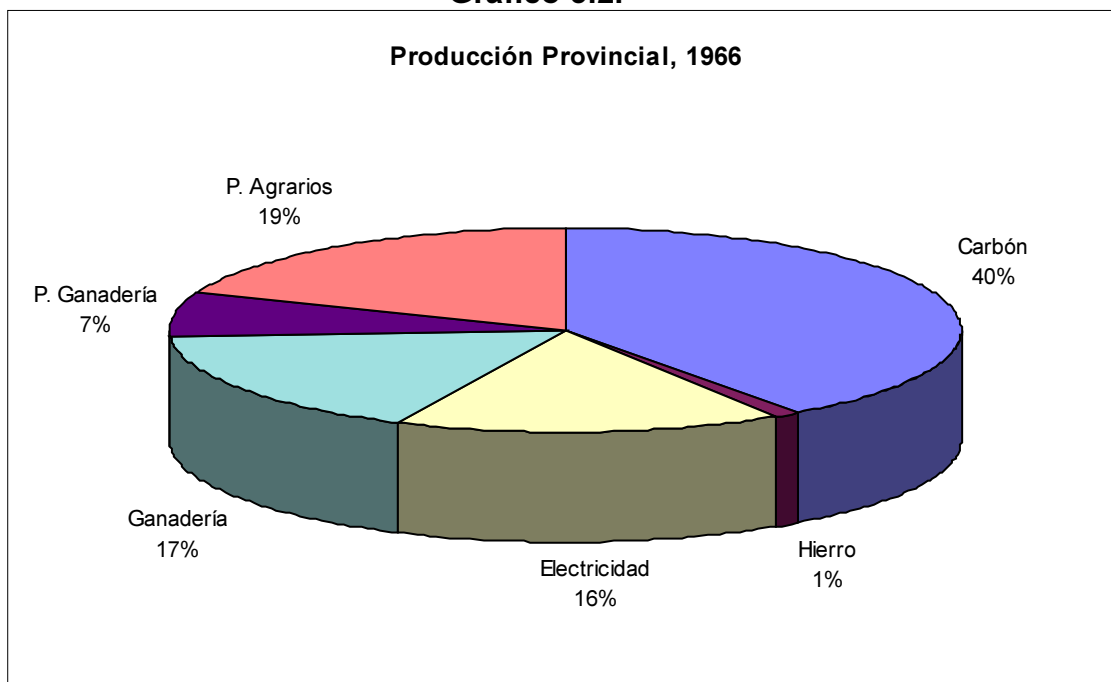
-Cuadro V.C.-

Producción Provincial, 1966

<u>Sector</u>	<u>Producción</u>	<u>Valor (pesetas)</u>
Carbón	3.522.566 Tn.	2.465.794.000
Hierro	363.411 Tn.	59.968.000
Electricidad	1.390.908.737 Kw/h	973.636.000
Ganadería	20.305 Tn.	1.041.362.000
Prod. Ganadería	-	457.095.000
Prod. Agrícolas	1.688.846 Qm.	1.158.275.000
TOTAL.....		6.156.130.000 ptas.

(Fuente: AHPL, Leg. V-9)

-Gráfico 5.2.-



(elaboración propia)

Se aprovechó la visita de Ministros o se remitió a personalidades, como el Príncipe de España, gruesos estudios sobre la situación provincial, en un intento último de que se mediara a favor de León en los círculos ministeriales más influyentes. Ministros leoneses, como Rodolfo Martín Villa, reconocían que el crecimiento de la provincia no había seguido el ritmo de la media nacional, quedándose rezagada en la carrera por el desarrollo. Incluso ofrecía datos el ministro de toda la década de los sesenta⁶⁶. Para el III Plan de Desarrollo (1972-1975) sólo se abriría un horizonte prometedor si se cumplían dos premisas: análisis exhaustivo, riguroso y realista de todas las acciones que ofrece el Plan, y voluntad firme de movilización de los recursos humanos, empresariales y financieros. Su opinión de lo que debía ser una provincia competitiva ofrecía un revulsivo al pensamiento oficial de las autoridades leonesas, tan acostumbradas a simplemente pedir sin ensayar un modelo económico y social articulado que partiera de los recursos disponibles y de una constante voluntad empresarial para la inversión y la reinversión: “El verdadero motor de la expansión económica reside en la capacidad de dinamismo interno que poseen las provincias para hacer frente a su propio desarrollo. No puede, por tanto, confiarse en que la iniciativa oficial suplante el esfuerzo colectivo de una comunidad. (...) Olvidémonos de providencialismos y confiemos más en nuestras propias fuerzas”.

⁶⁶ AGA -Sección Sindicatos- Caja 6538. Entrevista del Diario de León a Rodolfo Martín Villa, 1971. El dato que mejor evidenciaba, a juicio del Ministro, la situación planteada era el siguiente:

- ingresos por habitante en 1960: 13.592 ptas. en León y 17.992 ptas. en la media nacional.
 - “ “ “ “ 1969: 44.039 “ “ “ “ 54.760 ptas. “ “ “ “

La OSE, en el III Plan de Desarrollo, también tendría una función animadora de las acciones programadas, pero le faltaría el aliento de aunar esfuerzos en una acción conjunta. Simplemente fue novedad que, tras 1959, Sindicatos realizara unos magníficos estudios provinciales sobre población, agricultura, carreteras, ferrocarriles, parcelaciones, pantanos, etc., dirigidos por el Consejo Económico Sindical. Fue todo un alarde de los gabinetes técnicos sindicales, con una intención de abarcar el enmarañado conjunto de necesidades provinciales. El resto consistió en mostrar siempre un enfado institucional para intentar conseguir que instancias superiores apoyaran oficialmente los proyectos de futuro.

5.2.2.- El Plan Tierra de Campos: proyecto de redención del agro.-

Con respecto a época anteriores, de mayor escasez y estrecheces de miras, uno de los elementos que cambian en la organización sindical provincial es la proyección de problemas provinciales y su estudio pormenorizado. Sin embargo, debió resultar descorazonador para sus autores que la mayoría de las mejoras previstas por los mandos sindicales no tuvieran una concreción real en tierras leonesas. Tal fue el caso del Plan Tierra de Campos: un exponente de redención en el agro provincial que no pasó de ser un intento ambicioso, pues llegó a materializarse de forma mediocre y tardía. Se trataba de un retazo de modernidad donde no había más que sequedad y emigración, ensayando un programa exhaustivo, pero al que no le acompañó la voluntad política suficiente. Sólo el paso de los años ha sido capaz de desdibujar de la memoria colectiva de los habitantes de Tierra de Campos un proyecto incumplido. Después de diversos estudios sindicales, hubo acuerdo entre diferentes niveles de la Administración en admitir que el elemento transformador de la agricultura de secano estribaba en la puesta en práctica del estudio llevado a cabo para las zonas afectadas, la compatibilidad política y económica para su aplicación y la resolución de las peticiones agrarias de un colectivo campesino, el mismo que supuso apoyatura social al verticalismo y que estaba necesitado de una muestra especial de trato a su favor. Al fin y al cabo era obligado la concreción de algún plan agrario provincial con el que poder seguir sonriendo las virtudes del régimen por parte de sus sacrificados agricultores.

El punto de arranque estuvo en la previsión de los efectos que tendrían que ocurrir al avanzar los plazos de la Comunidad Económica Europea (CEE) en lo referente a la integración agraria. Aplicar una política común para que los productores agrícolas poseyeran los mismos caracteres que hasta ese momento habían tenido las de los países miembros de la

Comunidad, todas ellas de neto sentido proteccionista. Desde órganos de divulgación muy variopintos se relataba que la preferencia comunitaria (que antes de la mitad de los sesenta pesaba poco en lo referido a los artículos agrarios), iría comenzando a tener una fuerza tal, que haría difícil la venta de dichos productos a cualquiera de los seis miembros, por parte de terceros países. “Esta situación posee para España una singular importancia dado que, en el último cuatrienio (1961-1965), el 38 por 100 de nuestras explotaciones se han dirigido hacia los países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea, pero con la particularidad, además, de que una parte importantísima de dichas ventas se refirieron a productos agrarios. Concretamente en 1.963, las naciones del Mercado Común absorbieron el 73 por 100 de las exportaciones españolas de naranja, el 69 por 100 de las de aceite de oliva, el 67 por 100 de las de albaricoque, el 40 por ciento de las de tomates y el 39 por ciento de las de uvas”⁶⁷.

Quien carecía de oportunidades en aquella pugna de mercados era la España cerealista y de secano, la de pequeños propietarios y de economía inmovilista. Definitivamente la consecución de una política agraria común presentaba dificultades internas debido al sometimiento al medio natural (clima y suelo) en que se hallaban las actividades campesinas. Sin embargo, el proceso de competir con la agricultura comunitaria era irremediable, pues acechaba el peligro de un proteccionismo que podría dificultar a los países no integrados sus relaciones comerciales con el área de la CEE. Desde órganos sindicales el reto se percibía nítidamente en el horizonte de un futuro muy cercano. “La cuestión agraria de España se reduce en sus bases últimas a un estancamiento, a una falta de evolución en las estructuras que la mantienen. La Historia no perdona a los hombres que la olvidan; tiene una vida propia en continua marcha, un cuerpo inestables y un corazón de eternidad caminantes. En el campo, hoy, la historia tienen mucho de anti-historia. El alma campesina no ha sentido el paso del tiempo y a esas alturas nos encontramos con la ineludible necesidad de sincronizar el campo en su tiempo. El reloj de la España agrícola debe marcar, sin dilaciones, las misma hora que el de la España industrial o comercial”⁶⁸. Planes agrícolas como era el de Tierra de Campos pretendían salir al paso de aquella postrada situación, actualizando económicamente zonas rurales francamente atrasadas. Además, tras las nefastas cosechas de 1959, 1960 y 1961, se tuvo que arbitrar un Plan de Urgencia Social para Tierra de Campos, con el fin de aliviar la situación desfavorable, por lo que recibieron ayuda gubernamental 284.015 habitantes de Valladolid, Zamora, Palencia y León, en un cantidad de 148.219.112 pesetas⁶⁹.

⁶⁷ Rev. *Trabajo*, León, enero, 1965, nº 242, p. 6.

⁶⁸ *Ib.*, febrero, 1965, nº 243, p. 2.

⁶⁹ El programa de ayudas a esta zona, databa de 1962 y se desglosaba en varios puntos:

- favorecer a la mano de obra asalariada
- eliminar paro laboral
- beneficiar entidades municipales
- responder a peticiones especiales de auxilio

Aparte de otros aspectos del proyecto, desde la creación del Plan Tierra de Campos, según decreto de 23 de septiembre de 1965, León mantenía como justa y muy sensata aspiración, el deseo de que se aplicaran los beneficios del referido Plan a la comarca leonesa comprendida entre los ríos Cea y Esla, de similares condiciones económicas y sociales a las que, en virtud de la norma legal antes citada, comprendía la comarca que daba nombre al Plan, es decir la zona comarcal de Sahagún de Campos. Fue este un problema convertido en bandera política, que trataron de hacer suya instituciones como la sindical: Desde el primer momento la OSE reivindica para sí el protagonismo de luchar por la ampliación, que al fin llegaría en 1968: "(...) al conseguir que una propuesta de esta Delegación Provincial Sindical sea aceptada por el Gobierno y llevada a la normativa legal en forma de Decreto que modifica el creador del Plan Tierra de Campos, (...) lo cual supone para nosotros un importante motivo de satisfacción por el prestigio que nos hace ganar ante toda la sociedad leonesa"⁷⁰.

El proyecto interprovincial, que abarcaba una extensión de 879.000 Has., fue objeto de tres disposiciones legales sucesivas: un decreto de septiembre de 1965, en el que se dictaban medidas para el desarrollo económico y social de Tierra de Campos propiamente dicha⁷¹; una orden de abril de 1967, que extendía las medidas a la comarca zamorana del río Tera; y otra orden de febrero del 70, que ampliaba las actuaciones anteriores a los municipios de la comarca leonesa comprendida entre los ríos Esla y Cea. Era la ampliación denominada Esla-Campos. Los objetivos del Plan fueron los siguientes:

-a) Aumento considerable de la superficie dedicada a regadío. Los datos provinciales hablan de un salto de 9.423 Has. regables a 77.000 Has., además de otras 23.500 desde el canal de la margen izquierda del sistema del Porma. Todo ello se surtiría con tres embalses en la zona: Riaño, Cea y Valderaduey.

-b) Total transformación de la economía agraria de la comarca. En síntesis se pretendía crear auténticas empresas agrarias con un adecuado nivel de productividad, y todo ello aderezado con mejoras técnicas en las explotaciones que se completarían con un programa de subsidios a agricultores que vendiesen sus tierras, créditos para comprarlas,

-ampliación de socorro

Cfr. Rev. *Labrador*, nº 1, febrero de 1962, Gráficas Garálmez, León.

⁷⁰ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-12. Escrito del Delegado Provincial Sindical al Secretario General de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, León, 19-junio-1968.

⁷¹ En León existe preocupación por la merma extensión de superficie provincial que quedaba afectada por el Plan Tierra de Campos (zonas mínimas de Valderas y Sahagún) y, sobre todo, porque este plan no fuera el de León-Tierra de Campos, como se esperaba, recibiendo las provincias limítrofes más zona de influencia que la leonesa. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-47. Informe emitido por la Secretaría General de la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, Madrid, noviembre de 1965.

concentración parcelaria, ayudas para construcciones agrícolas y maquinaria, conservación de suelos, etc.

-c) Industrialización de Tierra de Campos, amparada en el decreto de 1965, donde se indica la instalación en la zona de industrias transformadoras y mejor aprovechamiento de los productos obtenidos por la agricultura comarcal.

-d) Elevación del medio de vida rural, esto es, enseñanza general y formación profesional, construcción de escuelas comarcales, servicios públicos, alcantarillado, luz eléctrica, pavimentación, etc⁷².

Pese a la claridad de sus objetivos, la inmensa mayoría del plan apenas se realizó. Otros aspectos del mismo se prolongaron en una exasperante lentitud en su ejecución, hasta la década de los ochenta y parte de los noventa. A la altura de 1971 sólo se había realizado una mejora insignificante en el regadío, leves transformaciones parciales en la economía agraria (selección de semillas y ganados) y casi nulos resultados en el proceso de industrialización, lo que evidenciaba la lejanía entre la formulación teórica del plan y las posibilidades de concreción de aquel. Además, el programa para el desarrollo de Tierra de Campos no se había mostrado generoso con la provincia. Bastaba citar que la superficie leonesa afectada suponía tan sólo algo más del cuatro por ciento de la totalidad de Tierra de Campos, y que el número de municipios leoneses incluidos era únicamente de seis, frente a los veintiocho iniciales de Zamora, ochenta y dos de Palencia y sesenta y tres de Valladolid. Paradójicamente el plan de riego exigía de manera inevitable contar con la provincia leonesa, pues a ella pertenecía zona de ubicación primordial de los embalses de agua con los que se intenta convertir en regadío la amplia meseta cerealista. Se trataba de los riegos del Porma (cuyo pantano aún estaba en fase de construcción), riegos del Esla y riegos del Cea, con aguas reguladas por los pantanos de los ríos implicados.

Estas y otras consideraciones fueron recogidas en el sucinto estudio de una comisión nombrada a tal efecto y presidida por el Delegado Provincial de Sindicatos de León que, como miembro del Patronato de Tierra de Campos, formuló ante el mismo la correspondiente propuesta de extensión de beneficios del Plan de Desarrollo Económico de Tierra de Campos a otras zonas leonesas colindantes. Sin delimitarlas de antemano se incluían los ayuntamientos comprendidos entre los ríos Esla y Cea, hasta un límite norte que venía señalado por la carretera de Sahechores-Almanza, y otro sur, que suponía la propia Tierra de Campos (unión con las provincias de Valladolid y Zamora). Tal propuesta, acogida favorablemente por el Patronato y elevada a la Presidencia del Gobierno, prosperó, según decreto de 6 de junio de 1968⁷³.

⁷²*Ib.*, Leg. I-24. Plan Tierra de Campos.

⁷³*Ib.*, Leg. III-58. Propuesta leonesa de ampliación del proyecto Tierra de Campos. La modificación decía así: "Igualmente mediante acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos, podrán extenderse estas actuaciones a los términos municipales de la provincia de León, comprendidos entre los ríos Esla y Cea, en las inmediaciones de la

Por el contrario, en 1972, se denegaba una segunda ampliación a 45 municipios limítrofes entre los ríos Esla y Cea.

Antes de la primera ampliación, en el Plan Tierra de Campos solamente se incluía el 4,1 % de la provincia leonesa. De nuevo la desilusión se hace presente al pensar en un plan más ambicioso que no ve la luz: "Este Plan en el que pusieron gran ilusión y esperanza cuatro provincias incluidas en el mismo, por tratarse de la redención de unas comarcas deprimidas y que precisamente por ello nació con unos fines y objetivos esencialmente sociales, no ha respondido en su realización a la metas ambiciosas de un principio"⁷⁴. Fue moneda de cambio corriente la escasez de inversiones, la poca participación de los agricultores en el plan y la falta de coordinación en las acciones de la Administración. A pesar de que existía desde 1960 un Plan de Transformación Agraria en la comarca y que un Consejo Económico Sindical llevó a cabo su estudio (desde 1971 funcionó un Seminario para el Desarrollo Comunitario que en principio limitó sus actividades al ámbito provincial), nada resultó sino frustrante. Se ensayaba así una estrategia política rígida y enquistada, que año tras año se iría desinflando, hasta diluirse en una especie de olvido colectivo, característica muy común en los proyectos de modernización provincial. Solo quedó el gesto de sus dirigentes políticos y los simbolismos de la demagogia, tal como cuando Lamo de Espinosa, subcomisario del Desarrollo para la Agricultura, presidía reuniones en Mansilla y Sahagún para el Plan, o cuando Laureano López Rodó visitaba testimonialmente Valderas como muestra del respaldo institucional para el desarrollo del proyecto⁷⁵.

El Plan Tierra de Campos supuso sindicalmente un paso firme en sus reivindicaciones provinciales, un elemento de transformación que ya desde sus primeras fases solo vió la frustración de uno de los intentos más serios de salvar al agro. A la postre se estaban echando los cimientos del futuro en el sector. El plan tenía de inmovilista el resultado final, pero sindicalmente hablando supuso un impulso sin precedentes en cuanto al estudio del medio y sus posibilidades de progreso agrícola y semiindustrial. Perder aquel tren significaba dilapidar al León agrario, y dejarlo abandonado a una suerte incierta. El Plan Tierra de Campos se ajustaba como un guante a la necesidad de transformar sindical y económicamente la agricultura del atraso: un trampolín para mostrar a la OSE como merecedora del

Tierra de Campos, que presenten condiciones agrológicas, económicas y sociales similares a las de esta comarca" (Era un decreto firmada por Francisco Franco y Luis Carrero Blanco).

⁷⁴*Ib.*, Leg. I-23. Plan Tierra de Campos, 1971. Las autoridades sindicales, a la altura de 1971, observan con preocupación como faltaba en el plan muchos aspectos de por realizar, lo que presagiaba un final incierto: finalización de obras hidráulicas, Plan de Ordenación Rural, completar servicios de educación y sanidad en las comarcas, ordenación de territorio (infraestructuras), plan ganadero de expansión y mejora, incremento de una industrialización agraria, aumento de las atribuciones del Patronato creado a tal efecto para control de inversiones, y confección de un presupuesto por parte de la administración central para ir arrojando todos los contenidos del Plan.

⁷⁵Cfr. Per. *Proa*, León, 20-diciembre-1972, p. 4 y 9-febrero de 1973, p. 4.

reconocimiento social e institucional, pues de hecho la falta de entusiasmo y el paroxismo se cernían sobre la institución leonesa más allá de límites saludables, cayendo en una inexorable pérdida de confianza por parte de sus encuadrados.

5.2.3.- El Consejo Provincial de Trabajadores.-

Diferentes órganos sindicales, con más o menos novedad en sus actuaciones, llevan el peso de estudios y propuesta de mejora: El Consejo Económico Sindical Provincial, El Consejo de Empresarios y el Consejo de Trabajadores. No se limitaban a trazar una tabla de demandas sectoriales para la agricultura y la minería, sino que abren sus peticiones al poder político en otras áreas económicas como el turismo, la electrificación, la vivienda, la sanidad, la enseñanza o las comunicaciones. Muchos de los aspectos estudiados en aquel entonces siguen estando hoy, tres décadas después, de vibrante actualidad y polémica política. El turismo en torno al Camino de Santiago, la promoción turística de la montaña leonesa, los polígonos industriales de los núcleos más importantes, la repoblación masiva de plantas resinosas y frondosas, la construcción de polígonos como los de Renueva en León y Huertas en Ponferrada (para descongestionar el centro de las ciudades), exenciones fiscales y ayudas estatales, campañas de vacunación, aumento del número de camas disponible en la provincia (3.000 en 1966), ampliación de titulaciones universitarias en León, construcción de varios Institutos de Enseñanza Media, creación de centros de extensión cultural, campañas de alfabetización, acondicionamiento de la red de carreteras, revitalización de la Ruta de la Plata, un aeropuerto civil, coberturas de telefonía y televisión,... son parte del listado de peticiones que se formulan desde órganos como el Consejo Económico Sindical Provincial, a la altura de 1966⁷⁶. El lento transcurrir del tiempo, los cambios y virajes políticos, las etapas históricas recientes no han cambiado la esencia de estas tierras, en cuyas soluciones, con el lento proceder de la maquinaria política, pesa más el olvido que las concreciones.

El Consejo Sindical Provincial tenía dentro de su comité ejecutivo al Delegado Provincial, que lo presidía, y una lista tripartita de vocales: la que representaba las organizaciones profesionales de empresarios, la de trabajadores y una tercera en razón de los cargos de los Sindicatos Provinciales, esto es, el Secretario Sindical Provincial, Presidente de la COSA y dos Presidentes de Sindicatos elegidos. Aunque la principal característica del sindicalismo vertical fue su inmovilismo político dentro del Movimiento

⁷⁶ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. III-12.

Nacional, se puede hablar de ciertos elementos transformadores de la OSE, en su ideal de perfeccionamiento al incorporar normas estatutarias que abrían nuevas posibilidades de representación. Sin duda el foro más genuino de todos fue el Consejo Provincial de Trabajadores, asamblea de trabajo y no de capital ni de jerarquía sindical. En León fue constituido en 1965 y estaba integrado por los jefes de Secciones Sociales de los distintos Sindicatos y otros vocales de las mismas, en representación de sus Grupo Económicos más destacados. Las funciones de aquel Consejo pasaban por el estudio de problemas comunes, a la vez que cumplía el papel de asesoramiento, consulta e informe de las entidades sindicales de jurisdicción superior. Sus estudios y propuestas en materia económica y social se elevarían al Congreso Sindical, por lo que no tenía un poder ejecutivo sino la identidad de un foro de consulta y representación de la clase trabajadora⁷⁷. Su composición durante varios años tuvo la siguiente cabecera:

<p>-Presidente: Ángel Pardo Albares, Presidente de la Sección Social del Sindicato de Banca y Seguros. -Vicepresidente: José Manuel García López, Presidente de la Sección Social del Sindicato del Metal. -Vocales: Presidente y Vicepresidente de las Secciones Sociales de cada uno de los Sindicatos. Total 54 vocales⁷⁸.</p>
--

Desde los primeros meses de funcionamiento, el marcado signo de clase obrera y trabajadora de este Consejo produjo desconfianza, tanto en la administración pública como en el ámbito empresarial leonés. El Propio Secretario Sindical de la CNS, Antonio Díez Sandes, alertaba a sus superiores en la necesidad de encauzar las tareas sindicales del Consejo de Trabajadores “por los caminos del sindicalismo vertical, objetivo que de no cumplirse en plazo breve provocará un desbordamiento del marco tradicional sindical hacia una evolución interna del sindicalismo de abajo a arriba, hacia un retorno a la lucha de clases con la total quiebra de la unidad y la verticalidad”⁷⁹. La constitución de un consejo de trabajadores tenía más de operación testimonial -no era poco- que de efectiva, pero supuso una espina indigesta en el sabroso festín de empresarios y jerarcas sindicales. Si la cúpula de la CNS no era capaz de controlar a este consejo, no cabía más que vaciarlo de contenidos y arrinconarle en un segundo plano de actividad sindical, pues se aminoraba con ello las posibilidades de quebrar desde dentro la verticalidad del modelo.

Resulta difícil valorar el calado real que llegó a tener en la CNS esta nueva asamblea, pero sí es palpable el desprecio al que fue sometida, pues no tuvo ni un sólo funcionario a su servicio. Todo el trabajo dependió de la voluntad de su presidente para hacer tareas de ordenanza, auxiliar y

⁷⁷ Rev. Trabajo, León, marzo 1965, nº 244, p. 1.

⁷⁸ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. IV-62.

⁷⁹ *Ib.*, Leg. II-96. Informe de Antonio Díez Sandes, León, 9-febrero-1966.

secretario. La falta de medios materiales y humanos se sumaba el arrinconamiento administrativo y el problema de no tener una escuela Nacional de Dirigentes Sindicales para quienes aspirasen a conducir los destinos del sindicalismo provincial o nacional, ya que obviamente el Consejo de Trabajadores era un cantera social susceptible de ser dirigida en uno u otro sentido sindical, lo que podía provocar transformaciones importantes a la hora de sopesar la influencia de empresarios o trabajadores en el esquema sindical franquista.

El Consejo Provincial de Trabajadores se presentaba en sus primeros años como órgano sindical dispuesto a hacer crecer sus competencias, en detrimento de instituciones ya organizadas en la vida del sindicalismo oficial. En las actas de sus reuniones quedaba patente la necesidad de este consejo de asumir tareas como la distribución de las Residencias de Educación y Descanso, ofrecer cambios a la administración en las coberturas de la Seguridad Social, controlar las escuelas sindicales, dirigir las actuaciones del Plan Tierra de Campos, etc. Incluso su presidente ofrece una crítica a la política económica gubernamental, comentando el decreto de descongelación salarial de 1968 y la elevación del salario mínimo a 102 pesetas: “Tal medida anunciada a bombo y platillo como de generosidad y benevolencia, no sólo resulta impopular para toda la clase obrera, sino que representa un nuevo engaño par todos los trabajadores, por más que se esfuercen en demostrar lo contrario teóricos, técnicos y Ministros. Todas estas medidas que durante los últimos 10 años se vienen sucediendo, cuando por voces autorizadas y responsables se decía que estaba todo previsto no viene a significar otra cosa que querer hacernos comulgar con ruedas de molino, puesto que se nos hace ver que los precios han sido contenidos a pesar de que siguen su curso ascendente, demostrando un férreo control de los salarios y una liberalización constante de los precios”⁸⁰.

Posiblemente no existe en toda la historia de la OSE en León, hasta bien entrados los años setenta, una crítica interna más directa a las formas y maneras de la política gubernamental del momento. Para el Consejo Provincial de Trabajadores el gobierno de la nación no ofrecía garantías al hacer caso omiso de las leyes como la de Convenios Colectivos, imponiendo un período de austeridad y prologándolo a su antojo, sin diálogo alguno con los agentes sociales. Desde el Consejo de León se consideraba necesario plantear la aprobación de Convenios Colectivos, impugnar los decretos que ponían techo a las subidas salariales y exigir el ineludible cumplimiento de los objetivos sociales del Plan de Desarrollo que no se habían puesto en vigor. El planteamiento era ambicioso, crítico con las instituciones y mordaz en la exigencia de un viraje en la política económica y social. En el marco agrario se pretendía una adaptación de la producción a las nuevas necesidades del consumo, estableciendo un sistema eficaz de comercialización, contención y rentabilidad del gasto público. También perseverar en una política fiscal

⁸⁰ *Ib.*, Leg. III-19. Consejo Provincial de Trabajadores.

progresiva y distributiva, capaz de superar la deficiente organización industrial que hacía compatible el minifundio productivo con flamantes instalaciones que no eran utilizadas a plena capacidad. Se necesitaba asimismo una contención de la escandalosa especulación del suelo y corrección del fuerte grado de monopolio. En la ordenación social de los impuestos, el órgano de los trabajadores leoneses requería un carácter progresivo de los mismos sobre la renta personal, y no un incremento de la imposición indirecta que había pasado del 58 % en 1957 al 70 % en 1968⁸¹.

No parecen ya las épocas de resignada aceptación de la situación. Definitivamente las posturas sociales y sindicales del Consejo de Trabajadores -aunque no fuera un órgano ejecutor- supone un elemento serio de transformación. El tono crítico no bajó en ninguna de aquellas asambleas que, con carácter anual, congregaban a los consejeros provinciales de los trabajadores. En 1969 se tomaron los siguientes acuerdos, previa propuesta de su presidente:

- a) Denunciar el carácter regresivo de la industria en la provincia, en la que últimamente había descendido la renta per cápita.
- b) Solicitar del Gobierno la máxima atención para la industrialización de las importantes fuentes de riqueza existentes en León, urgiendo el que la provincia fuera declarado centro de preferente localización industrial, para que pudiera acogerse a la concesión de beneficios que a tal objetivo tenía establecidos el Gobierno.
- c) Que se prestara interés especial a la construcción de centros de investigación y ensayo, promoción y asesoramiento, a fin de completar el ciclo de la expansión de nuestra provincia.
- d) Atención preferente a la creación de industria elaboradoras y transformadoras de los productos del campo, forestal y ganadero.
- e) Establecimiento de una gran campaña que canalizara el ahorro privado que los leoneses realizan y el de las Cajas de Crédito, para la financiación de este desarrollo.
- f) Hacer un llamamiento urgente a nuestras autoridades provinciales y a los empresarios leoneses, con el fin de que pusieran todos los medios a su alcance para conseguir este desarrollo.

El Consejo de Trabajadores ofrecía un contrapunto al diseño sindical oficial, aunque su capacidad asesora para introducir mejoras

⁸¹ *lb.* También se perfilaba una política de vivienda digna y unas subidas salariales significativas, que se situaban, según sus apreciaciones, en 130 pesetas en 1968. El listado de peticiones y cambios en la política gubernamental y sindical era amplio, aunque previsible, dada la escala de valores sociales que debe defender el Consejo de Trabajadores:

- Denegación automática de todos los expedientes de crisis.
- Exigencia a las empresas de una transparencia en los datos correspondientes a su situación económica.
- Criterios restrictivos en la resolución de expedientes de crisis.
- Declaración pública y clarificadora de la situación económica y social del país.
- Aplicación rigurosa de los Planes de Desarrollo.
- Posible nacionalización de la energía eléctrica ante sus elevadas tarifas.

disintiera del modelo oficial y en consecuencia cayera en saco roto. Era la respuesta oficial de quienes ocupaban los despachos sindicales. En la reunión anual del 17 de mayo de 1967 se pide una participación real y efectiva del sindicato en la empresa y reformas de la misma a través de los Consejos Económicos. También se solicita la gestión y administración del Seguro de Desempleo exclusivamente para la OSE, ya que se nutre en su inmensa mayoría de las cuotas sindicales. Se pedía fomento de la facultad inspectora de la OSE en lo referente a condiciones y cumplimiento del contrato de trabajo. Incluso se añadía más, por lo que encierra de renovador: “Debe regularse el derecho de huelga concretada a la reivindicación de aspectos sociales y económicos. Una vez agotados los cauces legales, puede ser decretada por el Sindicato respectivo”.

Con unos presupuestos que rayaban el ridículo, (1.818.000 pesetas en 1971)⁸², el Consejo de Trabajadores siguió su andadura estableciendo contactos y haciendo oír sus peticiones (las cuales eran elevadas hasta el Secretario General de la OSE, Martín Villa)⁸³. Sus informes denotaban un compromiso abierto con la clase social obrera y trabajadores circunscritos a la realidad provincial. Así, en 1970, se habla de los expedientes de crisis aprobados por la autoridad laboral centrados básicamente en la minería del carbón⁸⁴, especialmente hulla y antracita. A veces se intenta paliar estas situaciones con suspensiones temporales, que irremediamente

⁸² Presupuesto para dicho Consejo para el ejercicio de 1971:

-reuniones, dietas, etc.....	318.000.- pesetas
-trabajadores sindicales y sus reuniones.....	50.000.- “
-mobiliario y material de oficina.....	175.000.- “
-locomoción.....	150.000.- “
-colaboradores del Consejo.....	150.000.- “
-información y difusión.....	150.000.- “
-acción cultural.....	125.000.- “
-acción recreativa.....	150.000.- “
-becas y concursos.....	500.000.- “
-gastos y representación.....	50.000.- “
TOTAL.....	1.818.000.- pesetas

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. VIII-15.

⁸³ Se comunicaba al Secretario General de la OSE, Rodolfo Martín Villa, en 1970, el acuerdo de unanimidad del Consejo Provincial de Trabajadores de León para realizar instalaciones de carácter sindical, “haciendo observar que en León en ningún momento se ha puesto en práctica una política de realizaciones sindicales”:

- 1.- Parque Polideportivo Sindical
- 2.- Centro Social Sindical y Escuela Sindical (para ubicar en el barrio Pinilla)
- 3.- Nueva Casa Sindical
- 4.- Edificio o bloque de 30 chalets en Perlora (Asturias) para Residencia Sindical de Educación y Descanso de leoneses
- 5.- Casas Sindicales, bien de alquiler, adquisición o construcción en Bembibre, Torre, Cistierna, La Bañeza, Astorga, Valencia de Don Juan y Sahagún.

Cfr. AGA, -Sección Sindicatos- Caja 6539. Escrito del Presidente del Consejo Provincial de Trabajadores al Secretario General de la OSE, León, 13-mayo-1970.

⁸⁴ 23 empresas con cierres totales que aceptaban a 245 trabajadores, más los cierres parciales y las suspensiones temporales.

desembocaban en cierres totales. “Por todo ello, el Consejo Provincial de Trabajadores de León, considera de absoluta necesidad y urgencia, una política energética que impida o coarte el cierre de las explotaciones que puedan ser rentables; o en todo caso que al menos no quede al arbitrio de la empresa el abrir o cerrar sus pozos mineros”⁸⁵.

Íntimamente relacionado con los expedientes de crisis se encontraba el problema del *paro obrero*. El trabajador de actividades distintas de la minería del carbón podía contar con mayores facilidades para encontrar nueva colocación, salvo si había pasado ya a la denominada edad madura. El minero, afectado en la mayor parte de los casos por enfermedad profesional (en grado no indemnizable), no encuentra nunca puesto de trabajo; o mejor dicho, sí lo encuentra, pero no podía superar el examen médico. Se generaba así una bolsa importante de mineros que pasaban a disfrutar el Seguro de Desempleo en los periodos reglamentarios, al término de los cuales quedaban en el más completo desamparo social, pese a contar con una larga vida laboral en el interior de explotaciones mineras. La preocupación de este Consejo pasaba por cifrar cuantitativamente el problema, pues en 1969 ascendía a 1.969 productores desempleados en la provincia, de los cuales 720 lo eran del Sindicato del Combustible. A ello había de añadirse la emigración al extranjero (más alta que la media nacional), cursándose sólo en 1969 unas 2.459 propuestas de salida. El entonces titular de la Cartera de Trabajo, Sr. Romero Gorría, en carta de 30 de julio de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Trabajadores de León, entre la serie de contestaciones a las preguntas y problemas que se le plantearon en su visita a estas tierras, decía en una de sus respuestas: “Por lo que respecta al amparo de los trabajadores mineros, quiero que sepáis que no hemos escatimado ningún medio para ayudar a estos hombres, cuando han perdido su empleo por causas ajenas a su voluntad. A este respecto, os indico que he dado órdenes para que a los trabajadores de la minería del carbón se les prorrogue, cuantas veces haga falta, las prestaciones del subsidio de desempleo con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, llegando incluso, si fuera preciso en las prórrogas, hasta que por su edad enlacen con la jubilación, y llegada ésta, se les conceda anticipadamente para que su pensión de vejes alcance el diez por ciento de su salario regulador”. La desnuda realidad evidenció lo fácil que era postular soluciones sin asumir compromisos, pues se comienza a conceder prórrogas del Seguro de Desempleo a los mineros en paro, pero paulatinamente las autoridades laborales continuarían con restricciones a tales ayudas. Algunos trabajadores -denuncia el Consejo de Trabajadores- perciben la tercera, incluso la cuarta prórroga (hasta 30 meses), pero finalizadas aquellas siguieron en paro sin percibir prestaciones del Seguro de Desempleo⁸⁶.

⁸⁵ AGA -Sección Sindicatos- Caja 6538. Informe del Consejo Provincial de Trabajadores, León, abril, 1970.

⁸⁶ *Ib.* Llegaron a ser, a fecha 31 de marzo de 1970, un total de 676 desempleados, de los cuales 315 eran mayores de 45 años y 125 sufrían la enfermedad de silicosis en primer grado.

No eran novedad los problemas sociales mineros; sí lo fue, en cambio, la sensibilidad de éste órgano de trabajadores para defender causas de justicia social y situaciones de desamparo. A juzgar por el lenguaje directo de sus escritos, debió sufrir muchas presiones el órgano de expresión de los trabajadores, principalmente desde círculos empresariales y jerarquía sindical: "Yo no puedo continuar así (dice su presidente). No culpo a nadie ni quiero señalar a ninguna persona, pero no sirvo para "marioneta" ni para estatua de adorno. Los hechos son quienes han de juzgarnos tanto en la labor realizada como en la honestidad, en el servicio y en la fidelidad a unos principios, a una obra y a España. Sentiría tener que decirte cualquier día que me voy para casa por incompatibilidad, como Presidente del Consejo Provincial de Trabajadores de León, con los Mandos de esta C. N. S."⁸⁷. Sin duda elocuentes palabras que dibujan una situación de tirantez en el seno sindical de León. En parecidos términos se expresaba Ángel Pardo Albares en otra carta dirigida al Presidente del Consejo Nacional de Trabajadores en Madrid, denunciando la situación de ostracismo a la que se veía sometido. Los mandos de la CNS, según el interesado, presentaban un punto de vista inmovilista en la lucha sindical, de logros escasos y poco lucidos para los trabajadores, por lo que el Consejo de Trabajadores y sus jefes sufrirían el aislamiento en su actuación. La acción partía de los recelosos burócratas, hasta conseguir su anulación como entidad representativa en el cuadro de operaciones sindicales provinciales. Funcionarios y empresarios ahogarían el germen del cambio desde las mismas oficinas de la CNS, negándose a que nada cambiara fuera de una órbita controlable desde sus despachos.

5.2.4.- Representatividad, Ley Sindical y Negociación Colectiva.-

Tras 1958, los obreros son representación efectiva en las negociaciones colectivas. Hasta esa fecha las relaciones laborales estuvieron extremadamente condicionadas por un "sindicalismo de sumisión", el cual mostró cierta efectividad -junto a la represión- para impedir el conflicto social, que si bien nunca desapareció, tuvo escasa incidencia. Pero las necesidades de la nueva política económica (medidas preestabilizadoras), así como el resurgir de la oposición obrera, llevaron al establecimiento de una mayor autonomía de empresarios y trabajadores, a la hora de fijar las condiciones de trabajo, aunque siempre bajo la mirada autoritaria e intervencionista de la OSE y del Ministerio de Trabajo. La nueva Ley de

⁸⁷ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. V-1. Carta de Ángel Pardo Albares, Presidente del Consejo Provincial de Trabajadores de León a Rodolfo Martín Villa, Secretario General de la OSE, León, 8-enero-1970.

Convenios Colectivos Sindicales de 1958 abría la “negociación tutelada”, donde los Jurados de Empresa no iban a ser ya un lugar de armonía, sino de confrontación⁸⁸. Ello produjo contradicciones, ya que simultáneamente se mantiene el encuadramiento unitario de los productores en el sindicato, y por tanto se impidió y reprimió cualquier forma de libertad sindical. Además, se quería hacer compatibles las negociación colectiva con la permanencia de las Reglamentaciones del Trabajo, que habían sido fijadas de forma autoritaria por el Ministerio de trabajo. No obstante, los hechos y el signo de los tiempos se fueron imponiendo, con el consiguiente cambio tras 1958. Cabe atribuirlo a la urgencia de acabar con las rigideces en el establecimiento de las condiciones de trabajo. También a la necesidad de abrir nuestras fronteras para poner en marcha los mecanismos de mercado necesarios que favorecieran el incremento en la productividad de las empresas. Otro factor, menos influyente en el entender de algunos autores (lo que en León se

⁸⁸ Las unidades de negociación, según el artículo 4º de la ley de 24 de abril de 1958, pasaban a ser contempladas por los Convenios Colectivos, que pueden tener como ámbito de aplicación:

- a) La totalidad de las empresas afectadas por la misma Reglamentación Laboral, en el ámbito local, comarcal o provincial.
- b) Un grupo de empresas definidas por sus especiales características, en el ámbito local, comarcal o provincial.
- c) Una sola empresa.
- d) Un grupo o sección de trabajadores de una empresa.

A su vez se redefinía el conflicto laboral de la siguiente manera: “Fricciones que pueden producirse en las relaciones de trabajo, desde un paro en masa, que pone en peligro la vida de una comunidad, hasta la más breve controversia sobre si cierta empresa ha impuesto o no una sanción justa a uno de sus empleados”. A este respecto se presentaban dos grupos de conflictos laborales:

- a) Individuales.- Comprende los litigios que surgen entre los sujetos de una relación laboral sobre interpretación de cláusulas del contrato o su extinción.
- b) Colectivos.- La controversia pasa a discusión para llegar a la formulación de una norma nueva o modificación de las ya existentes.

El acto de conciliación individual, que era una mediación sindical, englobaba como función “procurar la conciliación en los conflictos individuales de trabajo, como trámite previo y obligatorio a la intervención de la Magistratura de Trabajo”. El acto tuvo lugar ante la junta sindical correspondiente, formada por empresarios y trabajadores, en la que actúa de secretario un funcionario sindical. Antes de la Ley de Convenios Colectivos, los conflictos de trabajo crearon situaciones sumamente difíciles de abordar por los dirigentes sindicalistas, ya que, de un lado, los trabajadores se sintieron defraudados, iniciándose entonces ciertas situaciones de alejamiento, y de otro, el estado y ciertos grupos empresariales se llamaron a engaño sobre su efectividad laboral y sindical. A partir de 1958, durante la vigencia de un convenio colectivo, cualquiera que fuera su ámbito de aplicación, toda situación de conflicto plural habría de ser conocida y resuelta por las partes interesadas, mediante la decisión de la comisión del convenio. Las Juntas Sindicales de Conciliación serán los órganos que tienen como función llevar la mediación o conciliación sindical en los conflictos colectivos. Se habría de arbitrar soluciones para conseguir la armonía entre hombres y clases, dentro del marco de los Principios Fundamentales del Movimiento. “Pero esto, que en un momento determinado, en circunstancias de emergencia para el país, fue natural que se consiguiera haciendo uso de métodos jurídicos, en algunos casos excepcionales, ahora habrá que conseguirlo por procedimientos más flexibles, teniendo en cuenta experiencias propias y extrañas y con la vista puesta en el hecho de que nuestros métodos de acción se tienen que acomodar a una situación de normalidad”. Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: *Los sindicatos en España, o. c.*, pp. 288 y ss.

confirma plenamente), fue la presión ejercida desde las fábricas por el todavía débil movimiento obrero⁸⁹. El discurso ideológico sindical se torna más *horizontal*, renovando las estructuras en una mayor participación de trabajadores, y no sólo en enlaces de empresa. Se amplía así la gama de cargos que dependían del voto del trabajador. Las normativas electorales de reglamentos sindicales de 1960, 1963, 1966 y 1969 dejaba la elección de cargos como Presidente de Sindicatos locales, comarcales e incluso provinciales; cargos que antes nombraba directamente el Delegado Provincial de Sindicatos. “Dentro de la estrategia de afianzar el aspecto representativo de la institución sindical, se crearon en 1961 los Consejos de Trabajadores y Empresarios, en doble configuración nacional y provincial y en sustitución de las antiguas Juntas, cuyo nombre recordaba demasiado la inicial simpatía falangista por los gremios medievales del ahora modernizado sindicalismo oficial español, reconocido por la OIT”⁹⁰. Posiblemente en esta línea de transformaciones la creación más representativa fue el Congreso Sindical, nacido en 1961, máxima autoridad sindical del país después del Delegado Nacional. Sus funciones eran examinar problemas, acercar a empresarios y trabajadores, propiciar una autocrítica vital, ordenada y fecunda, fijar directrices y elaborar programas generales de acción sindical para cada período, comprobando sus resultados⁹¹. Otra competencia importante fue la gestión del Seguro de Desempleo, a partir de la ley del 22 de julio de 1961, mediante la cual la OSE tramitaba los expedientes de solicitud y prórroga, toda vez que comparaba la veracidad del desempleo de los trabajadores con subsidio concedido.

El broche final para la OSE fue la Ley Sindical de 1971, que aunque anunciada y preconizada con importante despliegue publicitario, se quedó al final reducida a una nueva recopilación de disposiciones. El autoritarismo de la línea política, disimulado pero no suprimido por el revoque de fachada (reducto del conservadurismo sindical), estaba poco deseoso de innovaciones que pudieran trastornar el curso de sus carreras políticas. De esa forma se adormecieron los tibios afanes de cambio que, a través de la Ley, pretendían lograr las tendencias más evolucionistas de la OSE. La gran innovación de esta Ley Sindical del 71 consistió en sustituir el paternalismo, en el que durante años se basó la acción sindical en España, por un sistema asentado en un marco jurídico que reconoce los derechos y libertades sindicales de los empresarios y de los trabajadores. La Ley era un punto de

⁸⁹ Cfr. SOTO CARMONA, A.: “Desarrollo político e institucionalización, 1957-1969”, dentro de AA. VV.: *Historia de la España actual, 1939-1996*, o. c., pp. 102-103.

⁹⁰ NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: o. c., p.36 .

⁹¹ La composición del Congreso Sindical era de 1/3 para funcionarios de alto nivel y 2/3 paritarios para representantes de los Consejos Nacionales de Trabajadores y Empresarios. Sostienen las autoras Nicolás Marín y Sánchez López que frente a un pasado de mandos, jefes y disciplina, de nula deliberación, y arbitrariedad, ahora, en un intento de supervivencia, intentaba emular abiertamente la mecánica asamblearia de los sindicatos obreros, ilegales pero no clandestinos. Incluso todo tenía un aire forzado, ensayado, pues eran métodos prestados que disfrazaban mal los auténticos rasgos del sindicalismo vertical.- *Ib.*, p. 39.

partida, no una meta final. Así lo expresaban burócratas y expertos sindicalistas: “Las circunstancias han cambiado y las organizaciones profesionales han adquirido carta de naturaleza de nuestra sociedad. Pero ello no quiere decir, ni mucho menos, que el problema ahora sea sencillo: hoy el sindicalismo tiene grandes problemas que resolver. El desafío que se nos ofrece en ensamblar la fase que se inició con el Alzamiento Nacional con el que puede ser el Sindicalismo del futuro”⁹².

A la consulta-informe sobre el posible contenido de la Ley Sindical pronto le siguió una contestación del pleno del Consejo Sindical Provincial de León (de 20 de mayo de 1967), resumiendo y coordinando las contestaciones redactadas por las Juntas de Sección y Consejos Provinciales de Trabajadores y Empresarios. En ocho folios mecanografiados se contesta que la nueva ley ha de estar reglamentada dentro del Fuero del Trabajo y contemplar asociaciones de empresarios, técnicos y trabajadores. También habría de tener presente otros aspectos: ilegitimidad de cualquier asociación profesional fuera del ámbito sindical, mecanismos de contratación colectiva, promoción de servicios sociales, culturales, técnicos, asesores y de gestión, estatutos para sindicatos y entidades sindicales, estipulación de Convenios Colectivos, normas de una asociación por cada rama sindical, establecimiento de servicios para el desarrollo (Cultural, Cooperativo, Créditos, Cajas de Ahorro, Mutualismo, etc.). También alcanzar el mutualismo laboral dentro de la OSE, participación real y efectiva en la empresa y reforma de la misma, y gestión y administración del Seguro de Desempleo de la OSE. “Debe regularse -se continúa- el derecho de huelga, concretada a la reivindicación de aspectos sociales y económicos. Una vez agotados los trámites legales, puede ser decretada por el Sindicato respectivo”⁹³. Desde León se palpa ambición sindical ante el planteamiento de que la Ley Sindical también debería regular la facultad inspectora de la OSE en lo referente a la creación, condiciones y cumplimiento del control colectivo del trabajo. También se menciona la necesidad de regular una articulación de las asociaciones de técnicos, junto con las de trabajadores de las Secciones Sociales de los Sindicatos. Era imprescindible la incorporación al sindicalismo de plenos derechos a los funcionarios, los empleados y las corporaciones de reestructuración del Congreso Sindical, Comisión Permanente y Comisión Ejecutiva, habilitando fórmulas de encuadramiento a través de asociaciones de empresarios, técnicos y trabajadores. Además habría que contemplar, según los sindicalistas leoneses, la sustitución de la Federación de Comercio (fuera de la órbita sindical) por un sindicato que abarcara todas sus actividades, incluso la creación de otro sindicato minero que englobara Combustible, Construcción, Metal y otros (marco más general y propicio para la normalización de la industria minera). Se contemplaba también la elaboración de un cuadro de derechos y deberes de los afiliados, revitalización en la empresa de los Jurados y Enlaces, potestad de la OSE

⁹² IGLESIAS SELGAS, C.: *El sindicalismo español...*, o. c., p. 354.

⁹³ Publicación interna de la Ley Sindical.

para dictar normas en su ámbito de acción, y finalmente, representación en Cortes Españolas y Consejo Nacional del Movimiento de los Consejos Provinciales Sindicales. En el plan de la nueva Ley se podían engrosar muchos aspectos, pues los sindicalistas leoneses buscaban más capacidad sindical y más presencia efectiva y ejecutiva del sindicalismo en la esfera económica. Parecían demasiadas peticiones para que todas pudieran aplicarse en una sola ley, aunque ésta prometiera ser muy renovadora.

A partir de mediados de los sesenta, José Solís Ruiz preparaba ya el borrador de la reforma, presentada a Cortes el 3 de octubre de 1969. Su objetivo era dotar de autonomía a la OSE y convertirla en una institución mucho más representativa (los jefes de niveles bajos serían elegidos por los afiliados, aún existiendo un cierto control en el proceso) y el presidente sería nombrado por Franco, pero no de forma directa sino presentándole una lista de nombres propuesta por el Consejo de la OSE. El propio Solís pretendía otros niveles de autonomía y la esperanza de extender la OSE a nuevas áreas como los colegios profesionales, asociaciones de ayuda mutua y cámaras de comercio (a las que nunca había llegado la acción sindical). Paradójicamente, la nueva Ley Sindical fue la causa principal de la caída de Solís. Al almirante Carrero Blanco le sentaba muy mal su ambición: le veía como una posible fuente de oposición a la política en vigor, a la vez que era creciente la infiltración en los niveles más bajos de la OSE de los opositores de izquierdas⁹⁴. El sucesor de Solís, García Ramal, fue más prudente que su predecesor. Puso en marcha una nueva versión relajada de la Ley Sindical que termina en mayo de 1971. Si antes la OSE era “un instrumento al servicio del estado”, la nueva Ley Sindical del 71 la denominaba “el canal de los intereses económicos y profesionales de los trabajadores”, declarándola autónoma. Al amparo de aquella Ley se amplían los derechos de reunión, se concede mayor autonomía a los funcionarios sindicales más bajos, se amplía el derecho a la apelación de los trabajadores y se crea el Tribunal de Amparo como jurisdicción de bienestar social. Sin embargo, todo el sistema de mando seguía siendo vertical. “Así, todos estos cambios, aunque introdujeron efectivamente cierto grado de semipluralismo y una limitada libertad de expresión, no surtieron ningún efecto pacificador sobre la mano de obra industrial. Desde 1969 el número de huelgas va creciendo paulatinamente con los años, desde 459 ese año a 1.569 en 1976. La OSE combinaba un poco de libertad con una firme represión de los activistas en las luchas obreras: aumentan arrestos, despedidas de militantes, expulsión de representantes”⁹⁵.

La otra gran innovación de esta época que asume la OSE es la tarea de poner en práctica la Ley de Convenios Colectivos de 1958⁹⁶. El

⁹⁴ PAYNE, S. G., *El régimen de Franco, o. c.*, pp. 577 y ss.

⁹⁵ *Ib.*, p. 578.

⁹⁶ La Ley de Convenios Colectivos de 1958 incluía en su normativa aspectos muy interesantes de lo que era propiamente la negociación laboral: cuadros y sistemas salariales, incentivos a la producción y pluses retributivos; premios o comisiones por rendimientos individuales o por grupos; determinación de criterios de clasificación profesional; ingresos; ascensos;

sindicato vertical tenía la representatividad conjunta de los obreros y los patronos frente al texto del convenio. La firma de los primeros convenios fue aprovechada demagógicamente por las autoridades franquistas en actos propagandísticos, otorgando de forma muy alegre el adjetivo de pioneros a los empresarios. La ley de Convenios Colectivos dio a la OSE una revitalización, al poner en sus manos la exclusiva representatividad frente a la negociación colectiva. Los convenios fueron ampliándose sucesivamente, aumentando su número a partir de 1962. Cuando se llegaba a un punto muerto en la negociación del convenio, intervenía el Ministerio de Trabajo decretando una Norma de Obligado Cumplimiento (NOC), determinando por ley las condiciones salariales que debía cumplir cada empresa o cada sector económico. Todo ello fue acompañado de medidas disuasorias por parte de las autoridades laborales, aplicables a los representantes obreros que se empeñaban en exigir el cumplimiento de la Ley de Convenios Colectivos⁹⁷. Se marcaba así una tímida apertura hacia la libertad de contratación salarial. Gustara o no, la autarquía quedaba liquidada y el franquismo había tenido que soltar lastre de su doctrina nacional-sindicalista⁹⁸.

Su promulgación, que data del 24 de abril de 1958, admitía los Convenios Colectivos de Trabajo, pues -se decía desde la oficialidad- era un paso importante para la homologación de nuestra legislación laboral al de la mayoría de los países occidentales. Se trataba de fomentar el espíritu de justicia social, el sentido de la unidad de producción y comunidad de trabajo, una mejora del nivel de vida de los trabajadores y la elevación de la productividad. Se restringían posibles cláusulas que limitaban los derechos sociales del trabajador y la facultad de dirección y disciplina de las empresas. Podría existir negociación para diversos ámbitos: desde un grupo de trabajadores de una empresa hasta el conjunto nacional de ellas, agrupadas en la misma rama de producción, e incluso adherirse a un convenio de empresas que en su momento no estuvieran representadas en la negociación. La capacidad de negociación residía en el empresario y el jurado de empresas, o en los representantes de la OSE cuando el Convenio fuera más amplio. La Ley describe los diferentes pasos (tutelados por la OSE), aunque

sustituciones; cambios en los métodos de trabajo; perfeccionamiento de métodos de trabajo y cómputos para la valoración de los rendimientos; complementos de compensación por enfermedad, accidente o causa anómala; mejoras en el régimen de seguridad; agrado, comodidad, alegría e higiene en el trabajo; sistemas de participación en beneficios y en rendimientos productivos; determinación de vacaciones; perfeccionamiento profesional, y en general, cuantos signifique extremos de regulación de las condiciones económicas y sociales de la empresa, del rendimiento colectivo y de la acción asistencial a favor del trabajador y de la empresa. Cfr. sobre estos aspectos: BABIANO MORA, J.: *Emigrantes, cronómetros y huelgas*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

⁹⁷ Cfr. NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: o. c., pp. 30-31.

⁹⁸ Se potenció los jurados de empresa (juntas sindicales de empresa integradas por la dirección y representantes de trabajadores) y el papel de los enlaces sindicales (representantes de los obreros elegidos por éstos). Además, se modificaba el reglamento electoral, para poder elegir a la casi totalidad de los cargos sindicales. Se potencia pues el sindicalismo de empresa que antes del 58 no había funcionado nada bien. Cfr., FUSI, J. P.: *El boom económico español*, o. c., p. 28.

se acudía a la autoridad laboral si la concertación resultaba imposible⁹⁹. Las materias objeto de regulación por un convenio colectivo podrían ser las siguientes: salarios, incentivos, pluses, premios, criterios de clasificación profesional, ingresos, ascensos, cambios en la metodología del trabajo, reducción de jornada, calendario laboral, complementos por enfermedad o accidente, medidas de seguridad e higiene, sistema de participación en beneficios, vacaciones, formación.

Queda en manos de la OSE regular la aplicación de dicha ley, la cual elevaría sus propuestas al Ministerio de Trabajo: "Es obligatorio mencionar que con esta Ley no desaparece definitivamente el intervencionismo estatal en materia de salarios como demuestran medidas posteriores para limitarlos o incluso congelarlos (Plan de Estabilización) pero esto no quiere decir que la transformación en este sentido no fuera importante"¹⁰⁰. Alargaba considerablemente su prestigio la figura del *vocal del jurado de empresa*, destinada a abrir una vía legal a la mayor participación del trabajador en la empresa. Desde los años cuarenta existía la figura del enlace, que tenía como objetivo dotar a los obreros de una mano de integración en las estructuras institucionales del sindicalismo (secciones sociales y Consejos Provinciales de Trabajadores), pero carecía de competencias para que éstos pudieran actuar en los centros de trabajo, donde las decisiones de los empresarios no tenían contrapeso. El jurado era un organismo intermedio entre obreros y dirección, aunque presidido siempre por el propietario, en calidad de presidente. Sus funciones consistían en dar cauce a cuantas reclamaciones fueran formuladas por los trabajadores (por incumplimiento de la legislación laboral) e informar de las tarifas de primas, destajos o cualquier otra forma de retribución con incentivo ordenadas por la propia ley¹⁰¹. Por lo tanto las atribuciones de los vocales de jurado suponían,

⁹⁹ Esta misma autoridad (Delegación Provincial de Trabajo o Dirección General de Trabajo) tendrá que aprobar el convenio una vez firmado por las partes. La capacidad legal del estado para intervenir en la negociación colectiva hay que valorarla en el uso que se hace de esa capacidad. Los estados de Derecho no utilizan dicha legalidad, un tanto abstracta, especialmente cuando pueden ser lesionados derechos de terceras personas, como es el caso de la negociación colectiva de la Administración Pública. Cfr. MOZO GAYO, A.: "Un giro en las relaciones laborales", dentro del Congreso Internacional *El régimen de Franco (1939-1975)*, o. c., vol. 2º, p. 121.

¹⁰⁰ *Ib.*, p. 122. Muchos trabajadores opuestos al Régimen o descontentos con la defensa que de sus intereses hacía la OSE, deciden integrarse en estos órganos. Lo que se ha denominado "entrismo", y el primer movimiento de comisiones obreras, se vertebra sobre trabajadores católicos y falangistas disidentes, pero articulado por dirigentes comunistas, para constituir luego un movimiento propio: CC.OO.

¹⁰¹ El desarrollo de los jurados de empresa representaba la modificación sensible en la organización corporativa de la clase obrera. El nuevo sistema de negociación colectiva constituía también un cambio sustancial respecto a los procedimientos de regulación de las condiciones de trabajo, los salarios, la productividad y las relaciones industriales. Ambas innovaciones resultaban inevitablemente unidas en su destino: para poder negociar un acuerdo era necesario que existiera una representación genuina de los trabajadores. Algunos grupos de empresarios habían empezado a ejercer presiones en aquellos años para que se introdujera cierto grado de democratización en los sindicatos oficiales; los jurados de empresa pretendían satisfacer estas demandas. En palabras de José M^a Maravall, "los oficiales siguen

en teoría, una intervención efectiva del trabajo en la órbita de lo que hasta ahora era función específica del capital¹⁰².

Parece evidente que los órganos sindicales que experimentaron cierta liberalización fueron aquellos que correspondían a los niveles de centro de trabajo y empresa. Al ser los únicos nominados por votación directa, expresaron con mayor fidelidad la voluntad real de los trabajadores. Por consiguiente, sería en dichos ámbitos donde los convenios adquieren un carácter de negociación, más allá de la mera imposición del vertical o del gobierno. Sin embargo, también se reguló el conflicto por primera vez, en decreto de 20 de septiembre de 1962, siempre contemplado como una situación excepcional y transitoria. La participación en un conflicto que careciese de justificación laboral suponía causa de despido automático y de caída del rigor del Código Penal a los infractores. Tres años más tarde, se modifica el texto del art. 222 del Código Penal del 44, restringiendo el delito de sedición para aquellos que suspendiesen su actividad laboral. En realidad, no se observó paso adelante alguno en estas cuestiones. Una vez más, como en otros aspectos de la regulación de las relaciones laborales, no es hasta 1977 cuando el derecho de huelga resulte jurídicamente reconocido y mínimamente garantizado. El Decreto-Ley de Relaciones Laborales de 4 de marzo de 1977, elimina la fase previa de negociación obligatoria, como paso anterior a la huelga, erradicando la negociación de tal derecho. Se reconoció, además, a los comités de huelga como representantes de los trabajadores en conflicto¹⁰³.

Pocos autores disienten del razonamiento histórico de que la Ley de Convenios Colectivos de 1958 introducía el nuevo principio de la negociación local colectiva entre patronos y obreros en el marco de la OSE. También hay unanimidad en admitir que resultaba preferible a las normas generales para toda la industria, que hasta entonces siempre había supervisado el Ministerio de Trabajo. Aunque dicho Ministerio conservaba el poder de dictar acuerdos cuando los convenios fracasaban, la ley suponía una enorme ampliación de la capacidad de iniciativa individual y local, permitiendo a las compañías más activas y eficaces y a las unidades sindicales fijar sus propias normas. Se otorgaba a la OSE un papel mucho más directo que antes. A pesar de todo, los convenios colectivos tuvieron

siendo verticales pero existía una nueva autonomía y una cierta electividad en la representación obrera en la base". Cfr. MARAVALL, J. M.: *Dictadura y disenso político: obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978, pp. 54-55.

¹⁰² SÁNCHEZ LÓPEZ, R., o. c.: pp. 128-129. Cabe preguntarse, a juicio de la autora, por el motivo mediante el cual no se habían creado antes los vocales de jurado (1954), o al tiempo, por ejemplo, que el enlace sindical (década de los cuarenta). La respuesta sería el freno que había supuesto la negativa de los empresarios a permitir la más mínima cesión de su poder y autoridad. Quince años después de su poder omnímodo, y con una clase trabajadora totalmente encuadrada por el aparato sindical, la medida seguía produciendo recelos pero ya se veía con mejores ojos puesto que muchos sectores ideológicos, políticos y sociales sufrían virajes en sus andaduras por el franquismo.

¹⁰³ Cfr. BABIANO MORA, J.: o. c., p. 60.

comienzos muy lentos, a acusa de las condiciones económicas deflacionistas y recesionistas de 1959-60. En 1958 sólo se firmó un convenio colectivo local, en 1959 el número fue de 179, y en 1962 se había alcanzado ya la cifra de 412. Dos años más tarde la cifra subía hasta 4.772 convenios¹⁰⁴. En los diez primeros años (1958-1967) se firman 7.501 convenios, que afectaban a 2.737.631 empresas y 12.600.914 trabajadores¹⁰⁵. La ley de Convenios Colectivos ofrecía aspectos destacables en la propia dinámica interna de la negociación:

-Determina que salarios y otras condiciones de trabajo se regulen en convenios entre representantes de trabajadores y empresarios, desplazando, hasta casos extremos, el protagonismo del todopoderoso Ministerio de Trabajo.

-Es una ley que supone un resquicio de gestión sindical representativa y directa.

-La OSE seguía siendo un arma que tenía el monopolio de la representación obrera, evitando que la presión de los obreros desbordara los límites pactados entre gobierno y patronal.

-Suponía el abandono del sistema de reglamentaciones de trabajo para admitir un sistema negociación controlada¹⁰⁶.

En León estos aspectos transformadores comienzan su andadura en 1963. Transcurrido el verano se comenzaron a discutir los puntos del futuro convenio en el sector de minería del hierro, pues presentaba una grave crisis relacionada con la capacidad de colocación del mineral férreo, que no era absorbido por la industria transformadora nacional, por lo que había de exportarse al extranjero en situación extrema. Se trataba de unas maniobras que disgustaban profundamente a las industrias extractivas leonesas del sector, aduciendo una serie de puntos que ponían en grave trance a esta producción sectorial:

¹⁰⁴Cfr. PAYNE, S. G.: *El régimen de Franco, o. c.*, p. 484. La negociación colectiva que comienza en 1958 afectaba tan sólo a 18.000 trabajadores, pero no será hasta 1962, cuando adquiera importancia. En ese mismo año, más de 2.400.000 trabajadores realizan su tarea bajo convenio. A partir de 1965 la cifra de convenios renegotiados supera a la de los primeros convenios, y hasta 1968 el ritmo negociador aumenta, aunque ese año se produce una interrupción en el proceso, como consecuencia de la congelación salarial impuesta a finales del año anterior. En 1969 se reanuda la negociación, alcanzando a 4.000.000 trabajadores. Los convenios solían tener una vigencia anual. Esto significa, en palabras de Soto Carmona, que el multiplicarse la actividad negociadora, también se multiplicarán las diferencias entre las partes y, por tanto, que se produjeran huelgas. La negociación colectiva, que fue conveniente para poder llevar a cabo el desarrollo económico, tuvo un efecto pernicioso para el régimen, pues creó el clima para el aumento de huelgas y facilitó la organización de los obreros, los cuales utilizaron medios legales existentes (Comisiones Obreras) para reforzar sus posiciones. Cfr. SOTO CARMONA, A.: "Estructura social. Relaciones laborales y huelgas", dentro de AA. VV.: *Historia de la España actual, o. c.*, pp. 217-218.

¹⁰⁵ Cfr. TUÑÓN DE LARA, M. y Otros: "Textos y Documentos de Historia Moderna y Contemporánea (Siglos XVIII-XX)", dentro de: *Historia de España* (dirigida por el mismo autor), o. c., Tomo XII, p. 595.

¹⁰⁶Cfr. MARAVALL, J. M.: o. c., pp. 55 y ss.

1ª.- Restricción, cada día mayor, de la demanda de hierro leonés en el extranjero, fundamentalmente por su baja calidad.

2ª.- Ofrecimientos de bajos precios para el mineral por parte de las siderurgias nacionales que lo consumían.

3ª.- Transportes caros y poco competitivos, pues las exportaciones se hacían a través de los puertos marítimos de Vigo, La Coruña y Gijón.

4ª.- Pésimos inviernos (1962 y 1963) en los puertos de centroeuropa bloqueados de hielo, lo que impedía salidas y entradas de barcos mercantes.

Además -aspecto nada despreciable- se cernía sobre el sector el problema del despido de doscientos trabajadores por crisis laboral en la empresa Coto Vivaldi, una de las más importantes en León. Desde los primeros borradores de negociación se solicitaba la instalación de una siderurgia nacional vertebrada en zonas productoras de mineral de hierro como única solución para sostener al sector, sus puestos de trabajo y la posibilidad de unos convenios colectivos que a nivel sindical supusieran la pacificación de la minería de hierro leonesa¹⁰⁷. La situación general que presentaba la industria provincial era poco halagüeña. Hechas las excepciones de algún producto, el resto estaba aquejado de una serie de problemas provinciales: pequeña dimensión de las empresas, maquinaria obsoleta, métodos técnicos no renovados, capitalización escasa y falta de incentivos en la mayoría de las ramas. Empeoraba esta situación con los programas de Planes de Desarrollo Industrial, pues tuvieron el balance general de huida de capitales provinciales y mano de obra con cierta especialización. En el sector minero sólo habría un alivio si se lograban soluciones parciales en la capacidad de producción, a través de acciones concertadas¹⁰⁸.

El Convenio Colectivo Sindical del Coto Wagner, el otro gran foco exponente de la minería del hierro leonés, no llegaba a un acuerdo en sus primeros intentos, en 1964. Las reuniones de aproximación de posturas tenía como tema principal la cuestión salarial, aspecto en el que no hubo un consenso entre las partes. El Delegado de Trabajo hubo de mediar en el conflicto: un aumento del 20 % con relación a los salarios actuales y una equiparación a las minas de hulla. La primera propuesta fue denegada por los representantes sociales (trabajadores) pues para algunos suponía un buen incremento (5.000-7.000 pesetas para los barrenistas), pero para otros una escasa subida (80 o 90 pesetas entre el personal poco especializado que trabajaba en el exterior). La segunda propuesta se rechazó por parte de la empresa, al haber obtenido una serie de ventajas y subvenciones que hubieran supuesto un nivel de consideración distinta a las minas de hulla. La reunión, una de las primeras que abordaban en la provincia los convenios de

¹⁰⁷AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. III-5. Informe sobre el Desarrollo de la Minería del Hierro en León, elaborado por el Delegado Sindical Provincial y enviado al Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, León, 23-marzo-1963.

¹⁰⁸*Ib.*

empresa, se levantaba sin acuerdo¹⁰⁹. Anteriormente se habían producido una serie de reuniones en San Miguel de las Dueñas, que tenían como objetivo proceder a la confección de un proyecto de Convenio Colectivo. El acuerdo debería subsanar anomalías que venían produciendo un malestar general entre los trabajadores. Sus quejas sectoriales principales eran:

- poca remuneración, en comparación con otras empresas del ramo
- malos tratos por parte de sus inmediatos superiores con la constante amenaza de la retirada de gratificaciones
- incumplimiento de ciertas disposiciones laborales por parte de la empresa tales como las siguientes:

- a) plus de distancia a la mina
- b) plus por desplazamientos (explotación que distaba de la bocamina inicial 6 kms.)
- c) protección ante el accidente “it itinere”, el de carretera, que lo cobraban unos pocos productores por sentencia de Magistratura de Trabajo
- d) incremento de 10 ptas. que fue fruto de un acuerdo verbal con el empresario y que no se había aplicado
- e) necesidad de suprimir al personal del interior la obligación de trabajar media hora más para suplir el tiempo dedicado a la comida.

Presentadas las propuestas, y estudiadas por la empresa, se consiguió la locomoción gratuita a los trabajadores que vivían en San Miguel de las Dueñas. También se aprobó una clasificación profesional más ventajosa para los trabajadores. En cuanto al salario -verdadero escollo del convenio- comenzaron desde posiciones de franca divergencia entre las partes: los productores solicitaban una escala de salarios para unos rendimientos “mínimos-normales”, proponiendo la empresa otra escala bajo el epígrafe de “incentivos”, los cuales no fueron aprobados, a excepción del maestro minero y oficial de primera, por considerarse muy bajos. Otra cuestión era la de destajos, cuyas tarifas databan del año 1957, es decir, tarifas bajas si se tenían en cuenta las constantes subidas del nivel de vida durante aquellos años. La empresa proponía su actualización mediante gratificaciones voluntarias, anomalías u otros conceptos, que dieron lugar al descontento de trabajadores, pues la patronal no admitía una subida lineal. En el apartado de tarifas de destajo se llegó a un acuerdo en todas las propuestas, excepto la que hacía referencia al “metro de avance de guías de sección”: 10 metros cuadrados y 10 metros cúbicos de arranque de cámaras, pues era excesivo tajo para una pareja (barrenista y ayudante), ya que tenían muchas tareas en el proceso de avance: barrenar, limpiar, escombrar, etc. El resultado final fue la suspensión de las deliberaciones y de las reuniones de acercamiento entre las partes¹¹⁰. La falta de acuerdo suponía la intervención

¹⁰⁹AGA -Sección Sindicatos- Caja 6550. Carta de Francisco Sanjuán de San Miguel de las Dueñas (empresa Coto Wagner) a Ramón Pita da Veiga, San Miguel de las Dueñas, 1964 (sin fecha concreta).

¹¹⁰*Ib.* Informe del representante sindical del sector del metal al presidente Nacional de la Sección Social del Sindicato del Metal, León, 1964.

del Ministerio de Trabajo y la conflictividad laboral en la empresa, traduciéndose en un ambiente hostil lleno de plantes, pequeñas huelgas y otros elementos reivindicadores que la oficialidad franquista se encargó especialmente de ocultar a cal y canto a la opinión pública¹¹¹.

Año tras año aumentó la necesidad de firmar acuerdos colectivos, ante la crispación social que suponía no llegar a acuerdos en sectores como la minería o el transporte. En 1970 se acuerdan dieciséis convenios colectivos (el 0,41 % de los firmados ese año a nivel nacional) que comprenden a 1.523 empresas con un montante de 13.428 trabajadores¹¹². De ellos se pactaron seis por primera vez, con una repercusión en 149 empresas y 1.433 trabajadores. La década de los setenta comenzó teniendo en su primer ejercicio catorce conflictos colectivos (se registran 700 en toda España), implicando a diez empresas y 5.252 trabajadores (trece en el Sindicato del Combustible y una en Transportes), lo que arrojaba un total de 1.061.999 horas perdidas, con unos salarios no percibidos de 59.844.173 pesetas. Casi todos los conflictos fueron de corta duración, destacando especialmente el padecido por la MSP de Villablino, que afectó a toda la plantilla durante dos meses. Los motivos de aquella escalada conflictiva fueron importantes a escala provincial: seis lo eran por deficiencias en el abono de salarios, tres por petición de incremento salariales, uno por disconformidad con el convenio colectivo firmado, dos por solidaridad con compañeros y uno por disconformidad con el destino de un trabajador. “El sector más conflictivo es el del Combustible (se dice desde la CNS), concretamente la minería del carbón, donde se han producido la totalidad de los conflictos con paro (...). Todos los conflictos fueron netamente laborales, sin que en ningún momento se detectaran interferencias de tipo político”¹¹³.

Mientras el sector agrario provincial seguía manteniendo sus inquebrantables formas de pacificación y calma sociales, los conflictos colectivos con graves problemas laborales aparecían en empresas como Antracitas de Fabero, García Simón y Rafael Alba, con muchos días de conflicto y despidos en plantillas¹¹⁴. Los dirigentes sindicales intensificaron sus visitas y asesoramiento a las diferentes empresas antraciteras de la provincia, a la vez que desde medios de comunicación se insistía en la

¹¹¹Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, a la sazón empresario de mina, comenta que la duración de los convenios era de carácter anual y normalmente se llegaba un acuerdo entre las partes. Se iban consiguiendo reivindicaciones mineras muy importantes a consta de huelgas y conflictos serios. En el fragor de aquellas pugnas la OSE tenía el papel de pacificar y conseguir acuerdos; la paz social por encima de todo. (Entrevista llevada a cabo en León, 3-julio.1987.

¹¹² Ese mismo año, se firman a nivel nacional 1.673 convenios, que afectaban a 643.729 empresas y 4.178.495 trabajadores. Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: *El sindicalismo español*, o. c., p. 171.

¹¹³AGA -Sección Sindicatos- Caja 361. Convenios Colectivos en León, (sin fecha; presumiblemente 1970).

¹¹⁴AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-15. Informe al Consejo Provincial del Movimiento sobre la situación sindical de la provincia en 1970.

necesidad de que las negociaciones colectivas se hicieran a través de la OSE, por ser el mejor garante de un buen acuerdo de las partes¹¹⁵. El número de trabajadores afectados por la negociación colectiva, al cerrar el período de 1969, suponía un triunfo relativamente escaso de la OSE leonesa en cuanto a su capacidad de persuasión y control social:

-Cuadro V.D.-
Trabajadores afectados por la
Negociación Colectiva, León, febrero, 1970

<u>Entidad</u>	<u>Censados</u>	<u>Trabajadores en la</u> <u>Negociación Colec.</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
Activ. Diversas	1.239	77	6,21
Activ. Sanitarias	1.251	-	-
Agua, Gas, Electr.	2.249	1.489	66,2
Alimentación	846	-	-
Azúcar	604	604	100
Banca y Bolsa	887	812	91,5
Cereales	787	-	-
Combustible	17.457	2.210	12,6
Construcción, Vidr.	12.722	524	4,1
Enseñanza	540	471	87,2
Espectáculos Pub.	873	674	77,2
Frutos y P. Huerta	268	28	10,4
Ganadería	635	594	93,5
Hostelería y Turis.	1.253	1.253	100
Ind. Químicas	1.432	1.295	90,4
Madera y Corcho	1.125	948	84,2
Marina Mercante	-	-	-
Metal	5.735	4.716	82,2
Olivo	166	-	-
Papel y A.Gráficas	461	237	51,4
Pesca	56	-	-
Piel	264	212	80,3
Prensa, TV, Radio	167	95	56,8
Seguro	118	-	-
Textil	2.100	867	41,2
Transportes, Com.	6.860	1.349	19,6
Vid, Cerveza,...	424	359	84,6
COSA	2.706	2.706	100
Fed. De Comercio	29.511	9.857	33,4
TOTAL.....	63.225	21.520	34 %-

(Fuente : AHPL)¹¹⁶

¹¹⁵Cfr., por ejemplo: Per. *Diario de León*, León, 5-enero-1970, p. 3-4.

¹¹⁶Leg. IV-103.

Solamente tres sindicatos de rama, Combustible, Construcción y Metal contabilizaban más de la mitad de la mano de obra asalariada de la provincia, con un total de 35.914 trabajadores (56,8 % del total), sin embargo el porcentaje medio de personas que se acogieron a la Negociación Colectiva no pasaba del 32,9 %. La cifras de algunos sectores que no figuran en el cuadro sólo pueden obviarse por un doble motivo: o bien no estaban cerradas todas las posibilidades del llegar a un acuerdo en el sector o bien no figuraban cifras de trabajadores acogidos a la negociación, extremo este último bastante improbable, dado el control que la OSE ejercía sobre este tipo de actividades de concierto económico y social. Coseguían plena negociación las ramas de hostelería, obreros agrícolas y sector azucarero, mientras que permanecían por debajo del umbral del 25 % las entidades más conflictivas: combustible, construcción y transportes. Indudablemente el peso de 63.225 empleados en una población que superaba el medio millón de habitantes no resulta abrumador, pero se enquistaba el conflicto social en las cuencas mineras, donde disminuye la situación de mineros a tiempo parcial (combinando actividades ganaderas y mineras). Por el contrario concentran todos sus esfuerzos en mantener empleos en la mina durante todo el período anual, a la vez que abandonan prácticas laborales mixtas llevadas a cabo en los años cuarenta y parte de los cincuenta.

El Sindicato del Combustible presentaba la mayor necesidad sindical e institucional de ser respetado en la zonas de su influencia, a través de negociaciones colectivas, aunque la escalada de peticiones y reivindicaciones obreras iban en aumento y englobaban una considerable carga social y económica. El ejemplo que ofrecen las propuestas formuladas por los vocales del jurado de empresa de MSP y Coto Wagner, para el establecimiento de un nuevo texto revisado del convenio sindical de ámbito empresarial dentro del ejercicio de 1973, supone todo un esfuerzo reivindicativo, a la vez que una gran pujanza en la amplitud de temas y propuestas. Se trata de una muestra de elaboración sindical para convenios mineros, donde se toca todo una sarta de aspectos negociables que hacían difícil el acuerdo, provocando siempre dos salidas a la negociación: la ruptura, que simboliza poca capacidad de movimiento de la CNS, o el acuerdo, que se traducía en una especie de triunfo oficial, pues introducía la calma social durante el período que durase dicho convenio. Estas fueron las condiciones del de 1973:

1º.- Convenio de duración no superior al año, tras vencer el último convenio de fecha 14 de junio de 1971.

2º.- Salarios: base de cotización actualizada.

3º.- Destajos: aumento del 12 % sobre el convenio anteriormente firmado.

4º.- Complemento salarial: 45 pesetas por día para todo el personal.

5º.- Prima de producción: 20 pesetas por tonelada de mineral.

6º.- Gratificaciones extraordinarias: Tres anuales, 18 de Julio, Navidad y 1º de Mayo.

7º.- Vacaciones: 30 días naturales al año.

- 8º.- Aumentos por antigüedad: quinquenios del 7 % sobre el salario base.
- 9º.- Jornada de trabajo: 40 horas semanales para trabajadores del interior y 45 horas semanales para los que tienen su tajo en el exterior.
- 10º.- Trabajos nocturnos: bonificación del 30 % por hora.
- 11º.- Horas extraordinarias:
- a) 50 % de recargo para las 2 primeras horas
 - b) 70 % de recargo para las que exceden de dos horas
 - c) 80 % de recargo para domingos y festivos.
- 12º.- Ausencias retribuidas:
- 3 días por fallecimiento de familiar
 - 2 días por matrimonio de familiar
 - 11 días por matrimonio propio
 - Por deber inexcusable de carácter público, lo que requiera la autoridad competente
 - Por tiempo necesario para reconocimiento médico del Seguro de Enfermedades Profesionales
 - Por ausencias en el ejercicio de funciones sindicales
- 13º.- Viajes: gratuito el desplazamiento del personal en el autobús de la empresa desde la casa del empleado al trabajo.¹¹⁷

5.2.5.- Condiciones laborales, paro y huelgas.-

El objetivo final de la dominación social y represión ideológica, encargadas al aparato sindical, era la colaboración de los trabajadores con el régimen. La meta ideal de la represión sindical pasaría por la integración obrera en el papel político de signo pasivo a ella asignada, donde la OSE aseguraría la paz social en la órbita laboral, sofocando de forma institucional los conflictos capital-trabajo. El sindicalismo vertical aparece así, en palabras de A. Murcia Santos, pervertido, resultando ser la cara integradora de la represión institucional franquista¹¹⁸. Lo primero que indagaban las autoridades

¹¹⁷AGA -Sección Sindicatos- Caja 6550. Propuesta que formulan los vocales del jurado de empresa de MSP y Coto Wagner, 4-mayo-1973.

¹¹⁸La conflictividad laboral fue ciertamente escasa en los primeros tiempos del franquismo. No por que hubiera -sigue Antonio Murcia- una aceptación popular del modelo en términos absolutos, sino por un planteamiento mucho más sencillo: el pueblo pasa hambre y estaba traumatizado por los horrores bélicos. La clase obrera esta exhausta y preocupada por poder comer. La represión económica resultaba más eficaz que la política. La ideología que más imperó aquellos años fue la ideología del hambre. Aunque posteriormente, en sucesivas etapas del franquismo, algunos aspectos van cambiando, la política general franquista para con la clase obrera puede resumirse en dos palabras que vienen a ser una misma: represión y sindicalismo. Y nada más, porque los aireados aspectos de progreso material y social fueron resultado de la disciplina a que estaba sometido el mercado de trabajo mediante el aparato

sindicales en las huelgas y conflictos que van teniendo lugar en los años sesenta y setenta era la posible politización del hecho. Si existían atisbos de ser un problema laboral con tintes políticos, automáticamente se intentaba reducir por todos los medios al alcance de la OSE. Si por el contrario obedecía a cuestiones socio-económicas, había una especie de mimo y buena intención para solucionar la cuestión, manteniendo un prudente medio plazo de finalización del conflicto entre trabajadores y empresarios.

El paro laboral era uno de los frentes que provocarían desestabilización laboral en León, pese a ser éste un aspecto muy delimitado a pocas ramas de producción. La provincia tenía en 1963, dentro del sector agropecuario, 78.255 trabajadores autónomos, 2.653 trabajadores fijos y 2.113 eventuales, considerados estos últimos como tales en sus empresas agrícolas, pero con posibilidades reales de trabajo de forma reiterada a lo largo de las diferentes campañas. En dichas empresas agrarias, si bien se experimentó en aquella cosecha una disminución de peonadas y trabajadores eventuales en el cultivo de remolacha (por una reducción del mismo en un 30 % aproximadamente), se preveía que esa discriminación se viera compensada por una mayor demanda de mano de obra en el cultivo del lúpulo y en los regadíos de las zonas del Páramo y Bierzo. "Realmente no existe paro estacional endémico en el sector agropecuario"¹¹⁹. Aquella contestación tajante del Delegado Provincial Sindical a los jefes sindicales de Madrid era una verdad a medias, maquillando una situación que a pesar de todo no ofrecía excesivos desbordamientos de la órbita de gravedad sindical. A mediados de la década de los años sesenta, son relativamente acusados los paros estacionales en las zonas de la provincia eminentemente cerealistas, localizadas más bien en el sur de la provincia, hecho que no sucedía en zonas regadías. También se daba el contraste salarial entre unas y otras, siendo mayores los sueldos en estas últimas. También se observaba con carácter general un paro obligatorio del trabajador de edad superior a los 50 ó 55 años, que difícilmente hallaba colocación¹²⁰. Los Planes de Estabilización se dejaban sentir también en el agro, a pesar de que en algunas zonas existía escasez de mano de obra. En los meses de invierno resultaba difícil precisar cifras, dependiendo más bien de la mayor o menor duración de la campaña azucarera. En 1965 se calculaba el censo obrero eventual agrícola cercano a los dos mil, señalando la OSE una cifra cercana a la cuarta parte en cuanto a paro estacional se refiere, especialmente entre los meses de diciembre y marzo. Las tres comarcas que engloban estas características eran:

-Sahagún: Cea, Sahagún, Grajal, Joarilla, son poblaciones con un paro calculado en unos 50 obreros en cada municipio; en otras más diseminadas

sindical, a lo que contribuyó la presión de la clase obrera para sacudirse el yugo patronal y sindical. Cfr. MURCIA, A.: *o. c.*, pp. 110 y ss.

¹¹⁹AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-70. Encuesta sobre el paro agropecuario, contestada por el Delegado Provincial Sindical, León, 9-mayo-1963.

¹²⁰*Ib.* Leg. IV-19. Escrito del Vicesecretario Provincial de Ordenación Social al Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, Madrid, 6-julio-1963.

(no llegaba a la docena de municipios) el paro apenas ofrecía problemas graves.

-Valencia de Don Juan: Gordoncillo, Valderas, Valencia, Izagre, Campazas y Castilfalé soportaban un paro en cada núcleo de entre 15 y 80 parados.

-Villafranca del Bierzo: Villafranca y Cacabelos podían llegar a un total de cien obreros parados a tiempo parcial¹²¹.

En otras zonas o no se daba tal clase de trabajadores o se supone que podían ocuparse en trabajos eventuales de temporada de invierno, como eran las campañas remolacheras. La siguiente tabla de paro obrero provincial refleja las peculiaridades cifradas en diciembre de 1963 a nivel provincial:

-Cuadro V. E.-
Paro en León, Diciembre de 1963

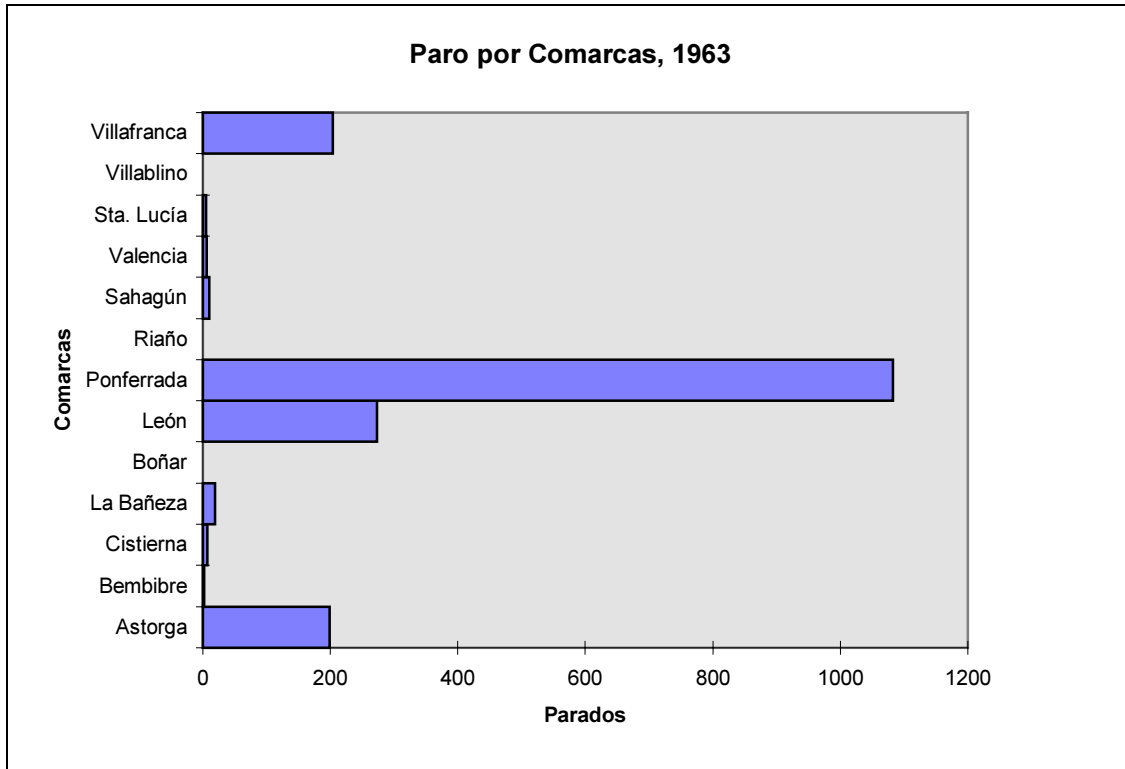
<u>Comarca</u>	<u>Paro anterior</u>	<u>Demandas</u>	<u>Colocaciones</u>	<u>Total parados</u>
Astorga	195	6	2	199
La Bañeza	17	2	0	19
Bembibre	2	0	0	2
Boñar	0	3	3	0
Cistierna	7	0	0	7
León	190	83	0	273
Ponferrada	963	120	0	1.083
Riaño	0	0	0	0
Sahagún	10	0	0	10
Santa Lucía	5	1	1	5
Valencia D. J.	14	0	8	6
Villablino	0	27	27	0
Villafranca	189	17	0	204
TOTALES.....	1.592	139	41	1.808.-

(Fuente: AHPL)¹²²

¹²¹/b. Leg. IV-133. Escrito del Vicesecretario Sindical Provincial de Ordenación Social al Secretario General de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, León, 3-noviembre-1965.

¹²²/b., Leg. X-24.

-Gráfico 5.3.-



(elaboración propia)

Ponferrada (59 % del total provincial), León (15 %), Villafranca del Bierzo (11,2 %) y Astorga (11 %), eran las comarcas que más sufrían esta situación de desempleo. A partir de 1963 comienza a funcionar con cierta eficacia las Oficinas de Colocación en las cabeceras Comarcales y los Registros de Colocación en un centenar aproximadamente de Hermandades de Labradores y Ganaderos (HSLG). Dentro de estas oficinas se orientaba a la mano de obra parada sobre posibles puestos de trabajo, condiciones de colocación, resolución de papeleo, etc. Ni de forma global ni por sectores hay datos oficiales acerca de la creación de nuevos puestos de trabajo, pues las empresas incumplían con frecuencia las normas sobre colocación, no dando cuenta de la admisión y cese del personal. Solamente en lo relacionado con el Seguro de Desempleo se puede hablar de un sector de productores que se han visto afectados por sus expedientes de crisis, a los que habría que añadir un millar más de cesados, por lo que se encontraban también formalizando la solicitud de dicho seguro. A medida que avanza la década, se ofrece más datos (siempre incompletos y parcelados), desde las oficinas de la OSE, sobre el paro de la provincia:

-enero de 1967.....	1.384	parados
-julio de 1967.....	2.084	"
-enero de 1968.....	2.203	"
-julio de 1968.....	2.474	"
-enero de 1969.....	2.333	"

-julio de 1969..... 2.020 “
-diciembre de 1969.... 1.969 “

Las cifras experimentan una ligera subida con respecto a los de 1963 (1.808 desempleados), sin llegar a ser un problema social de grandes magnitudes. Las campañas agrícolas que necesitaban mano de obra eran, por el orden cronológico que se suceden, la cerealista, la vendimia y la campaña remolachera. Todo ello llevaba a la organización sindical a estimar el jornal mínimo oficial¹²³ de sesenta pesetas, en 1963, como insuficiente para la normal subsistencia del trabajador y familiares a su cargo. Era necesario, a juicio de la OSE, un Convenio Colectivo Sindical donde se contemplara un alza salarial, además de la extensión al campo del seguro de desempleo, colocando así en paridad al trabajador campesino con el de otras actividades¹²⁴. Aproximadamente, dos millares de personas desempleadas a tiempo parcial, a lo largo de toda la extensa agricultura provincial, no ofrecían problemas al régimen. Es un sector “satelizado” en la órbita de los propietarios agrícolas, que suponen sujeción al obrero, control social y una buena dosis de explotación laboral.

En el transcurso de 1965, la OSE, juntamente con la autoridad laboral competente, intervino como órgano gestor en la solución de conflictos, habiéndose resuelto unas veces a favor de la posición social (trabajadores), otras a un arbitraje intermedio entre las partes, y en ocasiones al pago de salarios justos (por parte de la empresa). Si existía gravedad ante el conflicto, se canalizaba en demandas ante Magistratura; si resultaba con atisbos de resolución, se conseguía un acuerdo o arreglo que evitaba la solución judicial. En 1965 se llegaron a contabilizar un total de 62 días de duración de conflictos, en los que intervinieron 2.325 trabajadores¹²⁵; (ese mismo año a nivel nacional se producían hasta un total de 236 conflictos colectivos, con casi 60.000 huelguistas y unas 200.000 jornadas perdidas)¹²⁶. León era una simple gota en el agitado mar de la conflictividad laboral. La famosa huelga de 1962, posiblemente la primera como tal en la época franquista, llegó a tener cinco mil mineros de esta provincia en paro en el mes de mayo, debido al contagio

¹²³ A pesar de la flexibilidad que supone la Ley de Convenios de 1958, la intervención de la Administración sigue existiendo con el establecimiento del salario mínimo interprofesional, introducido en 1963, y que tiene su precedente en la fijación de un salario mínimo de 36 pesetas en 1956, que era en cambio de 33 ó 31 pesetas en según que zonas del país, mientras que el introducido en el 63 afectaría a toda España, pasando escalonadamente de 60 ptas. de este año a las 186 ptas. de 1973. Cfr. BIESCAS FERRER, J. A.: o. c., (Tomo X), p. 108.

¹²⁴ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-12. Informe del Vicesecretario Sindical Provincial de Ordenación Social, León, septiembre de 1963.

¹²⁵ Son datos que ofrecen un carácter aproximativo dada la naturaleza de los conflictos y teniendo su origen en razones técnicas, económicas o de relaciones humanas. Obviamente era una forma de dulcificar las situaciones de huelgas y plantas dentro de las empresas leonesas. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-96. Informe del Secretario Sindical Provincial, León, 9-febrero-1966.

¹²⁶ Cfr. TUÑÓN DE LARA, M. y Otros: “Textos y Documentos...”, o. c., (Tomo XII), p. 594.

minero que procedente de Asturias se infiltraba hasta la zona norte de León. La renovación de convenios colectivos hizo madurar la situación conflictiva en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa. En las minas asturianas la indignación fue grande porque se había firmado un convenio en Madrid, por la OSE, sin contar con los trabajadores de las mismas. Curiosamente, pese a considerarse un hito la huelga del 62, apenas trasciende a los medios de comunicación la conflictividad del sector leonés.

La contratación salarial siguió ceñida a la organización sindical. El franquismo no quería aceptar la libertad sindical, incompatible con su ideario político e ideológico. En consecuencia, el mercado de trabajo, además de lo que tuvo de injusto para unos trabajadores (cuyo poder de negociación estaba recortado), fue incipiente y en perjuicio de las posibilidades de expansión económica¹²⁷. Al finalizar la década de los sesenta, los conflictos colectivos leoneses habían sido una de las notas identificativas de las condiciones laborales de la provincia, dado que rebasaban en un porcentaje superior a épocas anteriores -de calma casi total-, motivados en su mayor parte (como fue el caso notorio de las cuencas mineras de Fabero), por la disconformidad en la aplicación de las tarifas salariales a efectos de destajos. Destacaban, en 1969, sobre todos los demás conflictos, los que tenían lugar en la empresa Antracitas de Fabero S. A., Minas de Fabero y Antonio García Simón, pendientes de solución al finalizar el año. La protesta laboral era masiva ante la absorción de incrementos laborales, pues las empresas lo fundamentaban en que anteriormente se habían incrementado los destajos en dos pesetas por vagón. A la falta de entendimiento en el seno del jurado de empresas antraciteras de Fabero, ante el tema económico, se sumaban los descontentos del grupo de picadores por la rotación de horarios¹²⁸.

A la vez que se ascendía en la escalada de conflictividad minera también estalla la crisis en los talleres de RENFE de la capital, por desempleo y despidos laborales en aquel mismo año¹²⁹. En el campo leonés existía cierto descontento ante la desigualdad con los trabajadores de la rama general, diferencia que consideran cada día más inexplicable y de necesaria superación a base de legislación al efecto. En 1970, en la ciudad de Ponferrada aparecen octavillas en relación con la empresa Roldán S. A., poniendo de manifiesto el malestar de los trabajadores por estar sometidos a una jornada doce horas, sin descanso dominical y con imposición de un fuerte ritmo de trabajo. Exigían un salario de 300 pesetas diarias para ocho horas de trabajo, además, las horas extraordinarias debían ser pagadas al 100 % sobre salario, y las que se hicieran en domingo y festivos al 200 %. Terminaba el panfleto haciendo un llamamiento a todos los trabajadores, para unirse y vencer, ya que empresas como la mencionada les explotaba, por lo que había

¹²⁷Cfr. FUSI, J. P.: *El boom económico español, o. c.*, p. 16.

¹²⁸Todo este malestar también se dejó sentir en el funeral de Domingo Robles Pérez, minero muerto en accidente laboral en la cuenca antracitera de Fabero. Cfr. *Per. Proa*, León, 13-febrero-1969, p. 3.

¹²⁹AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-15. Informe sobre problemas provinciales en 1969.

que extender a todos los trabajadores la conciencia de unos derechos laborales irrenunciables, aunque hubiera que llegar a ellos a través de la lucha colectiva¹³⁰. Surgieron durante aquel año nuevos momentos de tensión entre los trabajadores mineros, ante la ruptura de las deliberaciones del Convenio Colectivo para minas de carbón y aglomerados, pues aunque las negociaciones estaban muy avanzadas con el representante del Ministerio de Trabajo, no hubo resultados positivos. Fechas posteriores (1972) con un ambiente enrarecido entre la tranquilidad y la tensa calma, se observaban inquietudes en las cuencas mineras de Sabero y Villablino, sobre todo en la empresa Hullera de Sabero y Anexas, S. A. El conflicto se derivaba de la falta de un Convenio Colectivo, a la vez que seguían latiendo brotes ocasionales en los talleres de material móvil de RENFE y en los trabajadores de Banca, siempre por problemas y pugnas derivados de las rupturas de convenios sectoriales¹³¹.

Desde la ley de Contrato de Trabajo, de 26 de enero de 1944, hasta los comienzos de los años setenta, ha transcurrido una larga cadena de cambios y reformas sociales, leyes, decretos-ley, circulares, órdenes ministeriales, convenios colectivos, reglamentos de régimen interno,... que fueron regulando aspectos laborales tales como jornadas, descansos,

¹³⁰/b., Leg. IV-103. León, Informe de febrero de 1970.

¹³¹/b., Leg. II-71. Informe del Vicesecretario Sindical Provincial de Ordenación Social sobre el ambiente social de la provincia, León, enero de 1972.

De forma global la sociedad española experimentaba profundos cambios derivados de un acelerado proceso de urbanización y el masivo éxodo rural que lo acompaña. El peso que había correspondido en el pasado al proletariado campesino deja paso a un predominio de los obreros industriales. La cuestión agraria esta siendo resuelta mediante métodos altamente traumáticos a nivel local. El movimiento obrero, alejándose de antecedentes históricos, se convierte bajo el franquismo en un hecho casi exclusivamente industrial, de forma tanto más absoluta cuanto que los jornaleros y pequeños campesinos se enfrentan a obstáculos casi insalvables, para encarar una resistencia colectiva en las condiciones impuestas por la Dictadura. Las maneras de hacer, de elaborar y entrar en una dinámica de conflictividad laboral, las explica elocuentemente Rubén Vega García cuando habla de cómo se desarrolla de forma típica un conflicto laboral en la minería asturiana, vecina en conflictos aunque con más larga trayectoria reivindicativa: "La forma en que habitualmente eran gestados y desarrollados los conflictos laborales en la minería asturiana a lo largo del Franquismo resulta ilustrativo del tipo de mecanismo a través de los cuales opera el movimiento obrero en condiciones de clandestinidad. Su principal característica consistía en ser altamente informales y siempre dependientes de la combinación entre la solidaridad interna del grupo y el papel de determinados líderes. Partiendo de un sustrato impregnado de tradición militante y cohesionado socialmente, pero donde la intensa huella dejada por la represión inhibe las actuaciones abiertas, las asambleas constituyen un hecho excepcional a las que tan sólo se recurre en circunstancias muy favorables e incluso la propaganda escrita resulta infrecuente durante mucho tiempo. El procedimiento más frecuente se basa en un relativamente complejo sistema de códigos de transmisión que evitan las consignas expresas y protegen así a quienes encabezan el movimiento. Aparte de las comunicaciones establecidas fuera del ámbito laboral (en bares, parques, paseos, reuniones domésticas, etc.), el desencadenamiento responde a un ritual perfectamente establecido y conocido por todos en el que las palabras apenas son necesarias". Cfr. VEGA GARCÍA, R.: "Los contextos de la acción sindical. Del Franquismo a la Transición", *Actas del III Encuentro de Historiadores del Franquismo y la Transición*, o. c., p. 350.

ordenación salarial, pluses e incentivos, trabajos de mujeres y menores, etc. Todo ello significaba una conquista progresiva, aunque lenta, en el derecho al trabajo, que fue necesitando mejoras en las condiciones laborales a medida que avanzan los tiempos y el desarrollo económico del país. Ni la propia maquinaria coactiva de las instituciones franquistas eran capaces de poner freno a las nuevas necesidades laborales:

- a) Contratos de aprendizaje combinando teoría y práctica en empresas.
- b) Regular perfectamente las condiciones de los contratos, sin que se pudieran dar situaciones de irregularidad laboral, extremo por el que tenían que velar los organismos oficiales.
- c) Tender hacia una clasificación profesional rigurosa.
- d) Política salarial apoyada en tres pilares: salario mínimo interprofesional, libertad de negociación colectiva eficaz y participación en los beneficios de las empresas¹³².
- e) Seguridad Social con normalización en el sistema de cotizaciones, pensiones de retiro obrero y las coberturas por incapacidades, protección familiar, muerte o supervivencia¹³³.

Estas eran peticiones que emanaban del Consejo Sindical Provincial de León para el lustro 1970-1975. Los aspectos de vacío legal preocupan a los representantes y mandos sindicales de la provincia, pues todo conflicto social debería tener una tipificación clara de *legal* o *ilegal*. *Legal* en cuanto cumpliera la norma sindical vigente; *ilegal* si sus prácticas, como la huelga, las prohíbe. En ciertos aspectos de materia laboral no dejaba de reconocerse desde León que el problema residía en que existen situaciones conflictivas que no estaban recogidas por la ley, produciéndose una casuística difícil de resolver ante el grave desconocimiento de los hechos en el campo doctrinal del Derecho. La legislación sindical, tan estricta en normas, estaba desbordada en la práctica por situaciones no contempladas en las fuentes de legislación laboral. Se trataba de poner estructurar el conjunto de prácticas que hegemonizaban cambios social por delante de la anquilosada maquinaria

¹³² En términos generales las rentas salariales se encontraban muy desigualmente repartidas en toda España. En 1973 el 60,2 % de trabajadores recibía el 36,1 % de los ingresos, mientras que en el escalón superior, el 12,3 % de los asalariados percibía el 29 %. Igual ocurría con respecto a la distribución de la renta personal disponible: en 1964 el 46,1 % de los hogares recibía el 22,2 % de la renta y en el extremo opuesto el 0,4 % de los hogares disponía del 4,2 %. La tendencia, aunque lentísimas, fue el crecimiento de las clases medias, por lo que existe un desplazamiento de muchos hogares a tramos superiores de renta, con proceso pausado y de poca monta. No obstante, *Cáritas* afirmaba en 1965 que el 10 % de la población, es decir tres millones, se encontraba en situación de auténtica pobreza. “En conclusión, la mejora de los salarios reales favoreció, por la propia necesidad de crear una fuerte demanda efectiva, el acceso de los españoles a bienes de consumo duraderos y posibilitó la mejora del nivel de vida; aunque estos avances se basaron en un incremento de las disparidades regionales (el peso del sector primario en León ralentiza aún más el proceso de mejoras) y de las desigualdades de la renta, por lo que el camino hacia la modernización social se encontraba lastrado de pesados pasivos”. Cfr. SOTO CARMONA, A.: “Estructura social. Relaciones laborales y huelgas”, dentro de: AA. VV.: *Historia de la España actual, o. c.*, p. 210.

¹³³ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-19. Informe del Consejo Sindical Provincial de León para el período 1970-1975.

vertical y que en el fondo testimoniaban la preocupación e impotencia de la OSE, al no poder atajar situaciones de plante, presión social, reivindicaciones pacíficas ante representantes sindicales o empresarios, mesas de negociación con rupturas, etc.

Quedó dicho que el sector minero leonés mantiene un alto nivel conflictivo a partir de 1962, inserto en una situación desalentadora de competencia y rendimientos abusivos. Las reclamaciones estaban perfectamente delimitadas y perfiladas en varios aspectos: malas condiciones de trabajo, cronometrajes de tiempos, imperfecto sistema de la empresa para el transporte, aspectos de higiene y aseo, y la falta de estímulo e incumplimiento de horas de descanso. También subyacían aspectos como la poca trascendencia de estos conflictos en los medios de comunicación (controlados oficialmente) y la indefensión generalizada ante una ausencia de diálogo con sus representantes sindicales. Este hecho abre la espita de búsqueda de otras soluciones y apoyos extrasindicales. Además, cada vez más se va produciendo una especificidad interna reivindicativa en cada uno de los centros mineros expuestos, con una verdadera atomización en cuanto proceso global, pues no trascendía de la esfera económica sectorial. Cada núcleo minero solucionaba sus propios problemas, que no eran comunes con los de la mina de al lado. A ello se unían actitudes adoptadas a la presión del momento, normalmente de tensa clama, que siempre preconizaban movimientos bruscos e inmediatos de violencia laboral y social.

Varios legajos de la documentación que se conserva de la acción sindical vertical contienen todos los asuntos referidos a las Juntas de Conciliación de los Sindicatos Provinciales de León. La inmensa mayoría de los casos pivotan sobre el eje principal que mantiene la pugna capital-trabajo, siendo los casos más frecuentes cuestiones de despido, salarios, abono de comisiones o sanciones. Fue particularmente frecuente la actuación de estas juntas durante los años sesenta, aflorando un grueso volúmen documental de reclamantes y reclamados¹³⁴. Si la Junta de Conciliación no conseguía la avenencia entre las partes, el expediente pasaba a instancias superiores de la órbita sindical, normalmente Magistratura de Trabajo. En aquellos casos la OSE ponía a disposición del demandante un letrado sindical, cuya misión dependía básicamente del puesto que desempeñaba, esto es, si era un letrado de las Uniones de Trabajadores o si lo era de Magistratura de Trabajo. Los primeros despachaban todas las consultas de los trabajadores de las diferentes ramas de la producción. Si era una consulta de estricta relación laboral entre trabajador y empresario se intentaba un acto de reconciliación con avenencia entre las partes. Caso de que el acuerdo no fuera posible los letrados de la OSE dirigían sus pasos hacia las oficinas de Magistratura y asistían a los trabajadores en el juicio frente a la empresa. Se daba aquí una curiosa paradoja, por cuanto que la OSE defendía a una parte del sindicato

¹³⁴ *Ib.* Véase, por ejemplo, los Leg. IV-13 y III-14.

(obrero) frente a la otras (empresa), cuando, en realidad, ambas eran núcleo de la estructura indivisible de la OSE¹³⁵.

En los años sesenta, para un normal desarrollo de la vida económico-social, las Juntas Sindicales de León juzgaron necesario que tanto legal como realmente se lograsen dos aspiraciones: dar validez efectiva los acuerdos sindicales y reconocer como indispensables los informes sindicales¹³⁶. Respecto a la validez de los acuerdos sindicales, en la práctica se presentan dos casos bien comunes: que citado en tiempo y forma debidos, un trabajador, un técnico o un representante empresarial (por los mandos u órganos de un sindicato o entidad) a una reunión corporativa, no quisiera acudir por mero capricho o que asistiendo a ella adoptara acuerdos que luego no se cumplieran. En ambos casos no existía forma legal de sanción de estos incumplimientos corporativos, creando situaciones de insolidaridad, pérdida de confianza en representantes, acciones de deslealtad y actitudes que quebrantaban la unidad sindical. Por todo ello se consideraba aspiración sindical que se legislase lo necesario para el cumplimiento de todo acuerdo de corporación, siendo obligatorio para los encuadrados y que, en caso de desobediencia, pudiera imponer sanciones de incumplimiento y llegar a la exacción ejecutiva de las mismas, de modo similar a como establecía el procedimiento disciplinario de las HSLG.

¹³⁵Mecánica explicada por el letrado sindical Antonio Miguel Díez Carro, entrevista de 8-julio-1997. La propia figura del letrado sindical también tenía otras misiones que empiezan a valorarse tras 1958. Eran básicamente tres:

1.- Reclamaciones frente a la Seguridad Social aspectos laborales como las pensiones de invalidez, enfermedad, accidentes de trabajo, etc.

2.- Asistir profesionalmente como Secretario a las Juntas de Trabajadores y a las Juntas de Empresarios.

3.- Función consultiva e impulsora de las soluciones a problemas que se elevaban por conducto reglamentario, para que las jerarquías superiores desarrollaran una parcela de legislación determinada que evitara los problemas que de ella se derivaban.

¹³⁶ Se trataba de cristalizar una vieja aspiración sindical: más campo de maniobra en la toma de decisiones económicas y sociales. En órganos de divulgación provinciales se habla de la coyuntura económica sindical, "teniendo (la OSE) que asumir funciones ingratas que desdibujaron los contornos del verdadero espíritu sindical, encasillándola forzosamente durante algún tiempo en lo asistencial y lo burocrático. (...) Todavía existen recelos clasistas, defectos de forma, incomprensiones; pero todos sabemos que la norma del diálogo abierto impuesta a la Organización Sindical supera día a día los prejuicios y tópicos de la vieja escuela". (Per. *Proa*, León, 3-febrero-1960, p. 3). Entre los fines que según el Secretario General de la OSE, José M^a Sánchez Arjona, debía tener la nueva OSE, se recoge en el diario oficial de FET-JONS de León la de apoyar los esfuerzos de transformación de nuestra economía, dejando de ser una institución de simple asesoramiento: "La serie de objetivos que persigue (la OSE) están bien claros: ayudar a la pequeña empresa -siempre es la que encuentra mayores obstáculos-, asesorar a los industriales, informarles sobre las peculiaridades de los mercados extranjeros, concentrar la producción de elementos idóneos que faciliten la penetración comercial hacia el exterior -base de nuestra política económica-, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno". Las aspiraciones de la OSE se dejan sentir en la prensa leonesa, sin que ello supusiera lograr el objetivo de la autonomía y la capacidad de tomar decisiones.

derivadas de la misma, muy especialmente la información a los interesados y el registro estadístico de los emigrantes¹³⁹. El fenómeno emigratorio tiene una componente esencialmente rural; de hecho fue el factor que tuvo más influencia en la disminución de la población activa agraria. En la década de los sesenta se abrieron nuevas posibilidades de trabajo para la subempleada y mal remunerada población activa agraria, mediante la apertura de las fronteras a la emigración hacia los países europeos que se encontraban en plena expansión económica y, sobre todo, mediante la mayor oferta de puestos de trabajo en la industria y los servicios que acompañó al desarrollo económico: “así parece una vez más la activa agraria como una población residual, que varía, a través del éxodo rural, en función de la oferta de puestos de trabajos no agrarios”¹⁴⁰. Siguiendo los vientos del *desarrollismo*, en las localidades leonesas de rentabilidad agrícola escasa -las más-, se va produciendo una notoria emigración, a lo largo de los sesenta. Se dirigían hacia polos industriales en busca de mayores salarios, bien dentro de España¹⁴¹ o en el exterior.

La emigración resultó de vital importancia para mantener el nivel de vida de empleo, impulsó la subida de salarios y vino a constituir un sistema eficaz para ir reduciendo el porcentaje de población activa en la agricultura. Hubo momentos y zonas en que se pudieron crear problemas en la industria por la escasez de mano de obra, pero más bien (según la CNS de León), había que considerarla como solución a problemas estructurales de paro estacional y de subempleo en zonas deprimidas, pues eran bastantes las familias leonesas que vivían de los recursos que les proporcionaban los miembros desplazados¹⁴². El número total de trabajadores de esta provincia que habían emigrado al extranjero durante el año 1964 fue de 1.738 (1.429 hombres y 309 mujeres), número que resultaba muy aproximado al del año anterior¹⁴³. En toda la década de los sesenta, León tendrá 90.681 emigrantes (el 15,5 % de su población, calculado sobre los datos demográficos de 1960). El total de España en esa década ascendía a 2.624.293 (el 14,9 % de su

¹³⁹Cfr. NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *o. c.*, p. 29.

¹⁴⁰NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura*, *o. c.*, p. 200.

¹⁴¹La emigración interior era muy acusada en las comarcas cerealistas, concretamente de Valencia de Don Juan y Sahagún de Campos. Se dirigen preferentemente a las zonas industriales del Norte de España, e incluso, dentro de la provincia, si bien este fenómeno decreció a partir de 1962, pues había seguido un movimiento endógeno de las zonas cerealistas a las mineras, ya colapsadas. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. III-12. Informe del Vicesecretario Sindical Provincial de Ordenación Económica, León, 1962.

¹⁴²AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-96. Informe de Antonio Díez Sandes, Secretario Sindical Provincial, León, 9-febrero-1966.

¹⁴³Al cerrar el ejercicio de 1963, las demandas pendientes de trabajo en el extranjero en la provincia de León eran las siguientes:

- Varones: 1.974 peticiones
- Mujeres: 24 “

En su mayoría estaban inscritos como albañiles, pintores, carpinteros, fontaneros y peones. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. X-13. Informe Sindical de Emigración.

población)¹⁴⁴. Según el Secretario Sindical Provincial, las causas se asentaban en los bajos salarios, inestabilidad en los puestos (sobre todo en sectores como la construcción) y despoblación del medio rural por el bajo nivel de vida y las malas cosechas. Otro aspecto en el enfoque del problema emigratorio, se asienta en la idea de que las cifras de paro estarían artificialmente disminuidas en España, al no recogerse el riesgo siempre latente de un retorno de trabajadores empleados en el exterior. Por lo demás, se puso de manifiesto un elevadísimo coste social de estas divisas, no medido por las estadísticas convencionales, ante los problemas de adaptación de las familias que emigraban hacia unas condiciones de vida muy distintas de las que eran habituales. A menudo sufrieron unas graves ausencias de equipamientos colectivos (escuelas en las que educar a sus hijos en castellano, vivienda adecuada, relación con otros emigrantes, atención sanitaria, etc.).

Los lugares de recepción por orden de importancia eran Suiza, Francia, Alemania, Holanda, Bélgica y países de ultramar. Esta emigración si era reglamentada (la había clandestina) fue asistida por el Instituto Español de la Emigración y también la OSE; ésta última ayudó orientando e informando a través de sus oficinas comarcales. En algunas Hermandades locales, repletas de potenciales emigrantes, se les proporcionó los impresos para iniciar sus expedientes. Las oleadas emigratorias suponían, a los ojos de jerarcas sindicales leoneses, una subida salarial de muchas familias, llegando a asegurar que: "la emigración suponía un grado de perfeccionamiento profesional y, sobre todo, un avance en la formación de la conciencia moral del trabajador y de una disciplina en el trabajo"¹⁴⁵. Costaba mucho reconocer oficialmente que la emigración también era parte de una política oficial agraria fracasada. Las esperanzas de vida de muchos leoneses se vieron abocadas a movimientos poblacionales hacia tierras lejanas, con hogares y familias separados traumáticamente.

La creciente importancia de los desplazamientos laborales de larga distancia hacia Europa, desde los años cincuenta, producirá la intervención del estado en estas corrientes migratorias. Se desarrolla así una política de emigración a través de la cual los poderes públicos actuaron coordinando y reglamentando este proceso. Dentro de los objetivos de esta política de emigración estaban los asistenciales, canalizando la salida de los trabajadores y protegiéndoles con acuerdos internacionales. También había objetivos políticos (controlando un fenómeno de repercusiones en el exterior), especialmente cuando España va saliendo del aislamiento y cuando los exiliados políticos y otros grupos de emigrantes contrarios al régimen se

¹⁴⁴ BIESCAS FERRER, J. A.: *o. c.*, (Tomo X), p. 79. Sólo se puede hablar de una disminución drástica de emigrantes leoneses a partir de la crisis de 1973, fenómeno paralelo al de toda España, pues la cantidad de 49.413 emigrantes españoles en 1974 suponía el primer descenso significativo sobre períodos anteriores.

¹⁴⁵ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-90. Informe del servicio Provincial de Encuadramiento y Colocación, León, 1964.

habían asentado en países vecinos. A lo largo de estos años la actuación estatal pasará de una política de empleo a una política asistencial, en dos etapas: primera, en los últimos años cincuenta y sesenta, está jalonada por la creación del Instituto Español de Emigración (IEE), caracterizada por el predominio de una política de emigración entendida casi exclusivamente en términos de empleo. Esta línea queda reforzada con la Ley de Bases de Ordenación de la Emigración de 1961, mediante la cual el gobierno realizará su política emigratoria en estrecha colaboración con la OSE, tanto en España (a través de las Oficinas de Colocación de los Sindicatos), como a través de las Agregadurías Laborales (fuera de nuestras fronteras); la segunda etapa, se inicia con la Ley de Emigración de 1971, que abre paso a una política migratoria menos economicista y más asistencial, para extender la protección del estado a los emigrantes, concretándose con ayudas económicas, atención sanitaria, defensa laboral y jurídica,... recogida en el Plan Asistencial al Emigrantes.

Se define una política cultural a través de la creación de las Casa de España en el exterior, y una política educativa a través del Consejo Escolar Primario para la Enseñanza de los Emigrantes españoles (1969), con una importante participación de las asociaciones de padres de alumnos. Esta acción se completaría con la creación, en 1970, de la Cuenta de Ahorro del Emigrante, para canalizar hacia España el ahorro de los españoles fuera del territorio propio¹⁴⁶.

En León, en los años sesenta, comienza a funcionar masivamente la espita migratoria, donde la OSE juega un papel de asesoramiento nada despreciable. Los productores o parados solicitaban sus demandas de trabajo en el extranjero, a través de las Comarcas Sindicales, tramitándose los

¹⁴⁶Las dos piezas de este sistema serán las Agregadurías Laborales y el IEE. Las primeras se crean bajo el franquismo como principal instrumento de la OSE. Su objetivo era desarrollar un marco jurídico para el emigrante, asesorándoles sobre la normativa laboral del país de acogida y favoreciendo la firma de convenios laborales de seguridad social con otros países. Al tiempo tenía una función propagandística del régimen en el exterior y de control de la oposición antifranquista. El proceso de creación de estas Agregadurías Laborales se inicia en 1953, promovidas por la OSE, al considerar a los agregados como los representantes sindicales de los trabajadores en el extranjero. Esta injerencia de la OSE produjo el recelo de la Administración del Estado, especialmente de los ministerios de Exteriores y Trabajo por el control de las funciones por las Agregadurías. En 1965 se creaba el IEE, único mecanismo legal para organizar la emigración española. Sus funciones eran las de obtener información sobre las ofertas de empleo, asesorar al gobierno sobre disposiciones en esta materia, proponer medidas técnicas en las negociaciones y acuerdos internacionales, y organizar las emigraciones colectivas. Ello no impedía que muchos trabajadores siguieran otros cauces informales a través de redes de parentesco o se introdujeran clandestinamente mediante permisos de vacaciones en el país vecino. En cuestiones como el contrato, el IEE hacía que no llegaran directamente al trabajador. Los abusos e irregularidades producirán malestar en la emigración asistida por el control de los sindicatos verticales, su paternalismo y la exclusión de los exiliados políticos. Cfr. sobre estos aspectos: LOMAS LARA, M. C., y PANIAGUA LÓPEZ, J. A.: "El movimiento asociativo de los trabajadores emigrantes en Europa" *Actas del III Encuentro de Historiadores del Franquismo y la Transición*, o. c., pp. 419 y ss.

expedientes en función de las ofertas que repartía el país receptor. Son especialmente significativas, por su cantidad, las demandas que oscilan entre 1962 y 1965¹⁴⁷: “Se están produciendo últimamente (1964) bastantes ofertas de trabajo en el extranjero, con el consiguiente movimiento en este campo de actividad de nuestro servicio (OSE). Por otra parte este aumento en las salidas es motivo de que crezcan a su vez más peticiones. No hay que olvidar que en algunos momentos y en determinadas zonas la emigración es necesaria y viene a solucionar gravísimas situaciones de paro. Aún cuando ya las disposiciones determinaban preferencias en la selección de candidatos a favor de los parados y más aún si el motivo de paro es por expediente de crisis, tenemos que reforzar aún más esta tendencia de que los puestos de trabajo se den en primer lugar a los parados. En este sentido cabe insinuar e informar a los trabajadores en paro, especialmente a los acogidos al Seguro de Desempleo al efectuar las revistas periódicas ante nuestras oficinas”¹⁴⁸.

La OSE en León ofrecía sus servicios a los emigrantes como una labor asistencial más, procurando que la masa de personas susceptibles de acogerse a este proceso emigratorio fuera a solicitar sus servicios y no los de otro organismos oficiales (como era el Servicio Provincial de Emigración), en una pugna institucional con Sindicatos. A veces los movimientos migratorios no pasaron las fronteras provinciales, produciendo un trasiego demográfico de forma estacional, en función de los núcleos de demanda laboral. Tal es el caso de las tres fábricas azucareras, que absorbían en 140 días unos 2.000 puestos de trabajo, retornando a sus labores agrícolas una vez concluía la campaña. Lo mismo ocurría en la minería, pues el agro suministraba el 80 % de las plantillas, manteniendo normalmente una actividad agropecuaria complementaria, y ello aún después del revés que supone el Plan de Estabilización, que hace recortar cerca de ocho mil puestos de trabajo en las cuencas mineras leonesas, la supresión de las empresas poco rentables y la drástica reducción de plantillas¹⁴⁹. La emigración era un nuevo fenómeno que hace reaccionar a la OSE, adaptando su organización a unas necesidades asistenciales que hasta ahora sólo se habían circunscrito a la Obras Sindicales.

¹⁴⁷AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. X-29 y X-30.

¹⁴⁸*Ib.*, Leg. X-13. Informe del Jefe Provincial del Servicio del Departamento de Emigración a todas las CNS Comarcales, León, 25-septiembre-1964.

¹⁴⁹*Ib.*, Leg. I-9. Informe del Consejo Provincial de León sobre el éxodo rural en la década de los sesenta.

5.2.7.- Del mutualismo laboral a la Seguridad Social.-

El sistema español de la seguridad social tiene sus inicios en el primer tercio del siglo XX. Son años en los que la intervención del Estado se dirigió a la cobertura de un conjunto de riesgos reducidos: accidentes laborales, vejez, desempleo, maternidad. Pese a la creación del Instituto Nacional de Previsión (INP) en 1908, se beneficia un sector muy reducido de trabajadores, pues el organismo tuvo más una labor de promoción y coordinación de seguros sociales que de administrador y gestor directo de seguros, ya que en la práctica se delegó en un sinnúmero de entidades, asociaciones y mutualidades profesionales: “defendían un modelo de previsión poco racional, parcelado y en manos de entidades privadas”¹⁵⁰. Tras la Guerra Civil el estado asumió el control de los seguros sociales, careciendo de dos funciones básicas que no resisten la comparación con los sistemas implantados en la Europa de postguerra: la universalización de las prestaciones y el carácter retributivo desde el punto de vista social.

Las mutualidades y montepíos, la gran revolución del franquismo, en palabras de Girón, se puede definir como un sistema de previsión social de carácter obligatorio desarrollado por instituciones paraestatales, con personalidad jurídica propia, que aparecen en España a partir de 1946. Se crea así el Servicio de Mutualidades Laborales, en virtud de las facultades que concedía al Ministerio de Trabajo la ley de 16 de octubre de 1942 sobre reglamentaciones laborales de trabajo. Las mutualidades, a pesar de expresiones políticas del momento que buscaban la simple demagogia, nacieron dada la insuficiencia asistencial y la escasez de las prestaciones del sistema de previsión creado. El INP se hacía cargo de su gestión, toda vez que se fueron disminuyendo las concesiones de compañías laborales para sus subsectores económicos, institucionalizando de esta manera una prolongada descoordinación entre la OSE y el INP (que llega hasta los años cincuenta)¹⁵¹. Dada la escasa capacidad de la hacienda pública, se pretendía que los trabajadores se autoconcediesen prestaciones fruto de su esfuerzo individual, a través de asociaciones mutualistas, en vistas de la incapacidad o falta de voluntad del estado para concedérselas. Si el Instituto Nacional de Previsión tenía a su cargo la asistencia sanitaria por accidente no laboral,

¹⁵⁰ Cfr. SOTO CARMONA, A.: “Estructura social. Relaciones laborales y huelgas”, dentro de AA. VV.: *Historia de la España actual, o. c.*, p. 203.

¹⁵¹ *Ib.* A los seguros de accidentes, maternidad y retiro obrero, el INP incorporó (en el primer franquismo) el seguro de enfermedad y el subsidio familiar, que en 1942 se incrementa con el plus familiar, y en 1946 con el régimen de ayuda familiar, financiados por las empresas. Eran todos seguros contributivos y los beneficiarios de vejez e invalidez seguían siendo los trabajadores por cuenta ajena con bajos salarios. El seguro obligatorio de vejez e invalidez se creó en 1947, variando el antiguo de *retiro obrero*, bajo principios actuariales, al establecer pensiones de una cuantía fija, financiada con cuotas de las empresas y subvenciones públicas. Entre 1953 y 1962 se desarrollan los *seguros de base profesional*, que se les conocía como *Regímenes Especiales*, con ellos se pretendía dar cobertura a colectivos desprotegidos por las mutualidades como eran estudiantes, sector agropecuario, empleadas de hogar, trabajadores del mar,...

enfermedad común, maternidad, incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional derivadas de lo anterior, desempleo, protección familiar y asistencia social, el mutualismo tenía entre sus funciones la prestación por jubilación, muerte, supervivencia, asistencia sanitaria en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional (derivada de los anteriores casos) e invalidez permanente por cualquier causa¹⁵². Sin embargo, como apunta J. P. Fusi, desde los años sesenta todo el aparato socio-laboral del régimen hizo crisis: el mutualismo, la OSE, las ordenanzas laborales,... formaban parte de una política fracasada.

El régimen tuvo que proceder a una reforma de su política social de paternalismo cristiano de tipo asistencial y corporativismo fascistizante. Todo el entramado de ayudas y pluses familiares, mutualidades, montepíos y seguros múltiples, se tradujo en costes excesivos para los empresarios y prestaciones muy insuficientes para los trabajadores¹⁵³. En los años cuarenta y cincuenta lo más positivo fue la prohibición del despido libre por ley de 1944, pero su contrapartida era la falta de libertad sindical o el derecho de huelga. Ahora (años sesenta) los cambios más sustanciales afectaron al sistema de seguridad social y a la OSE. La Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963 unificaba el obsoleto esquema de seguros dispersos (vejez, invalidez, enfermedad,...) y eliminaba los topes máximos de renta para poder afiliarse a la Seguridad Social: salvo el seguro de enfermedad, el resto se entendía como concesiones para paliar riesgos sociales de aquellos individuos necesitados, incapaces de conseguir con su ahorro individual la cobertura de sus riesgos. Tras 1963 se introduce de forma gradual un cambio en la doctrina, por la que todo individuo, al margen de su condición o situación, debería tener cubiertos ciertos niveles básicos de riesgos. Era el primer paso hacia una Seguridad Social universal. Además, desde 1967, con la entrada en vigor del Régimen Especial Agrario de Seguridad Social, se ponía fin a la clamorosa discriminación en política asistencial, del campo español desde la guerra civil. En León las Mutualidades Laborales se habían constituido por sectores de producción¹⁵⁴ y se fueron alargando en el tiempo hasta más allá de la duración del sindicato vertical, pero en franca decadencia tras la Ley de

¹⁵² Cfr. GONZÁLEZ MURILLO, P.: "El mutualismo laboral como expresión del fracaso en la implantación de los Seguros Sociales", *III Encuentro de Investigadores sobre el franquismo y la transición, o. c.*, pp. 332 y ss.

¹⁵³ FUSI, J. P.: *El boom económico del franquismo...*, o. c., pp.26-27.

¹⁵⁴

-Aceite	-Confeción	-Siderometalúrgica
-Actividades Diversas	-Construcción	-Textil
-Agua, Gas y Electricidad	-Extractivas	-Transportes
-Alimentación	-Hostelería	-Vidrio
-Ahorro	-Madera	-Vinícolas
-Artes Gráficas	-Piel	-Autónomos de Consumo
-Artistas	-Porteros de Fincas Urbanas	- " de Industria
-Banca	-Químicas	- " de Servicios
-Cemento	-Seguros	-Representantes de Comercio
-Comercio	-Seguros Obl. de Enfermedad	-Ferroviarios

Bases de la Seguridad Social. En este área la OSE apenas contaba con competencias sino las meramente asesoras, es decir muy pocas: estadística, control y publicidad oficial.

Será sólo con La Ley de Bases de la Seguridad Social, en 1963, y su concreción en un articulado posterior (Ley de Seguridad Social de 1966) cuando aparece por primera vez dicho sistema con carácter público. “Esta Ley pretende además racionalizar la descoordinación provocada por la pluralidad del sistema de seguros sociales, al integrar los seguros profesionales en el sistema general. Si bien no se alcanzó una coordinación plural al mantenerse el régimen general y los especiales”¹⁵⁵. En 1972 se publica la Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social, introduciendo modificaciones en los sistemas de cotizaciones y de protección. Por fin, La Ley General de la Seguridad Social de 1974, refunde la legislación anterior y en 1977 se crearía el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, el cual asumiría las funciones que en tal materia venía abordando el Ministerio de Trabajo. Las características del sistema de Seguridad Social durante el franquismo residía en su falta de homogeneidad, pues aunque el sustancial fue el Régimen General (con protección a trabajadores por cuenta ajena en industria y servicios), existían multiplicidad de regímenes.

El Régimen General contemplaba dos tipos de riesgos: específicos (accidentes laborales, enfermedades profesionales y desempleo) y comunes (asistencia sanitaria, incapacidades laborales, muerte, supervivencia y protección familiar). El texto de 1966 distinguía entre prestaciones económicas y sanitarias. Entre las primeras estaban los accidentes laborales y enfermedades profesionales, pensiones de jubilación y subsidio de desempleo. En las prestaciones sanitarias se cubrían enfermedades profesionales o comunes, lesiones derivadas de accidentes laborales, embarazo y parto. La cobertura se extendía a familiares y asimilados del asegurado, considerando familiares al cónyuge, a descendientes menores de 21 años y a hermanos menores de 18 años. “En suma, la puesta en marcha de un sistema de Seguridad Social constituyó un área de regulación abordada con notorio desfase respecto a otros ámbitos de las relaciones laborales. Fue, además en este terreno donde aparecieron numerosas lagunas -multiplicidad de regímenes de seguros, carácter antirredistributivo de su financiación y límites en la cobertura-, frente a la habitual minuciosidad, tantas veces observada. De ello, debe seguirse que, por lo que respecta al franquismo cuanto menos, una abundante regulación social no equivale a un alto grado de protección social”¹⁵⁶.

¹⁵⁵ SOTO CARMONA, A.: “Estructura social. Relaciones laborales y huelgas”, dentro de AA. VV.: *Historia de la España actual, o. c.*, p. 205.

¹⁵⁶ BABIANO MORA, J.: *o. c.*, p. 68.

No se trata especialmente de una transformación sindical sino más bien social, pues afectaba a las relaciones del trabajo en empresas y en el campo, posibilitando un marco de cambios importantes en las coberturas sociales necesarias, al ser contempladas la jubilación, la invalidez, la enfermedad larga y la viudedad. Se puede deducir el carácter poco acertado de las antiguas denominaciones de mutualidades, por cuanto sus existencias tenían un carácter obligatorio, creadas por ramas y con un fin de prestaciones. Si la política social del estado se había materializado a través de organismo sindicales como La Obra Sindical de Previsión Social (con reglamentaciones sobre montepíos y mutualidades libres), ahora la OSE dejaba de mantener controles estrictos sobre el campo asistencial, reduciéndose a elementos del pasado, como eran sus Corresponsalías de Previsión Social. El modelo de la Seguridad Social no supuso la panacea del sistema de coberturas sociales, pues los sectores más conflictivos en este área (especialmente el minero) reivindicaron como colectivo una serie de mejoras que no siempre fueron escuchadas por la administración¹⁵⁷. La CNS leonesa acató todas las decisiones ejecutivas que se fueron planteando en este campo social, reconociendo que los avances eran lentos pero mejores, a medida que iba avanzando el régimen.

¹⁵⁷ Muchas fueron las quejas y súplicas de leoneses, sobre todo mineros, que elevan cartas de protesta a la entidad sindical, incluso a veces hasta al propio Ministro de Relaciones Sindicales. La más significativa de todas la protagonizan varios trabajadores de mina de Villablino, desglosando los numerosos problemas concernientes a seguros sociales. Pedían una reforma de la Seguridad Social para unificar toda clase de seguros en un sólo dirigido por el sindicato o por el Ministerio de Trabajo. En el fondo denunciaban que si ciertos seguros caían bajo los imperativos del capital privado, su obsesión por obtener beneficios iría en detrimento de las mejoras de sus aseguradoras y se producirían casos como el hecho de incluir accidentes laborales mineros dentro del seguro de enfermedad, extremo éste que se estaba produciendo en León. Además, pensionistas, enfermos y accidentados habrían de percibir el cien por cien de su salario real, según la opinión de los firmantes. Enfermedades mineras como la silicosis, que se adquieren frecuentemente a temprana edad, tendrían así una cobertura apropiada; incluso más, cuando el silicoso, ya retirado, llegase a la edad de jubilación, podría percibir las dos pensiones correspondientes. Un tercer punto consideraban apropiado -sin duda eco de cuanto se comentaba en el panorama de seguros sociales- era la reforma de la ley para trabajadores menores de 45 años afectados por incapacidad permanente y viudas menores de 40 años sin hijos en el matrimonio. En lugar de entregarles una cantidad fija de dinero, era más conveniente que se les adjudicara una pensión mensual, permaneciendo así con todos los derechos en la Seguridad Social, incluso con la cuota de carbón que por ser trabajador del sector le correspondía. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. IV-42.

5.2.8.- La Oposición sindical al modelo vertical.-

La aparición y extensión de las Comisiones Obreras, la fuerza del PCE y las oleadas represivas del régimen, desde finales de los sesenta hasta la muerte de Franco, impulsarán las reivindicaciones políticas de los obreros. La creación de Comisiones Obreras, tras la ley de Convenios Colectivos de 1958, supone una transformación fundamental; se celebran asambleas de fábrica y se estudian estrategias de lucha desde la legalidad vigente. A la altura de 1968 la influencia del PCE genera en Comisiones una profundización del “entrismo” y una marcada politización. También se dan movimientos católicos impulsados por una pastoral y una fuerte vivencia de la fe, al entender su compromiso cristiano como una apuesta decidida a favor de los más débiles, y no sólo se unieron a los obreros en sus reivindicaciones sino que protagonizaron sus apariciones en Comisiones, diseminados por varias ciudades españolas. Católicos, socialistas, comunistas y liberales unen sus esfuerzos en plataformas reivindicativas, llegando a ser un elemento de presión de primer orden¹⁵⁸.

En 1962, en León se había manifestado como avanzadilla obrera en la zona castellano-leonesa, a tenor de los sucesos ocurridos en el sector de la minería del carbón. Sin embargo sería Valladolid, en 1968, la pionera en activar CC.OO. en la ciudad¹⁵⁹. La huelga de 1962 remueve los cimientos del edificio sindical, demostrando que el pulso laboral latía al margen del sindicato falangista, y evidenciando que los mecanismos del contacto establecidos con los representados estaban bloqueados. El conflicto se desarrolló al margen de unos cauces de relación y representación creados para impedir las huelgas y canalizar ordenadamente las demandas laborales, a través de una línea representativa y sensible a las inquietudes obreras, pues estaba en el proceso electoral, pero subordinada a la línea política designada por la OSE. Se manifiesta así el fracaso del verticalismo para integrar en el marco franquista a los trabajadores de la mina¹⁶⁰.

¹⁵⁸ Cfr.- BERZAL DE LA ROSA, E.: “Entre la Iglesia y la calle. El refugio del movimiento obrero en Valladolid durante el franquismo (1968-1975)”, *III Encuentro de historiadores sobre el franquismo...*, o. c., pp. 225 y ss.

¹⁵⁹ *Ib.*, pp. 226-227. La huelga de FASA y la de la construcción son sus dos “puntos calientes”, desplegando la estrategia de asambleas, comisiones obreras y *entrismo* en las elecciones sindicales. Militantes cristianos, integrantes de la clase obrera, se lanzan al desenvolvimiento de su apostolado, entendido como lucha en pos de la justicia social y contra estructuras estatales no igualitarias. Aquel movimiento eclesial se apoyó en Valladolid desde cinco elementos básicos: la difusión de la propaganda sobre actos organizados por CC. OO., su participación en actos de solidaridad y protesta, la cesión de locales parroquiales para eventos del movimiento obrero, la elaboración de documentos en favor de reivindicaciones laborales y políticas y, finalmente, la proliferación de homilias que reivindicaban el apoyo de los trabajadores en huelga. La OSE demostraba así su ineficacia, anacronismo y escasa representatividad.

¹⁶⁰ Cfr. GARCÍA PIÑEIRO, R.: o. c., pp. 144.

¿Es consciente la CNS leonesa de su pérdida de terreno y prestigio social e institucional? A juicio de su Vicesecretario de Ordenación Social, el origen de numerosos conflictos individuales y también colectivos residía en el divorcio existente entre lo reglamentado y lo que en realidad se hacía por parte de casi todas las empresas y obreros. Se solía trabajar con unos jornales casi siempre superiores a lo establecido, comenzando las reclamaciones por no estar dados de alta en los Seguros Sociales y Mutualidades, situación a la que respondían las empresas asegurando que dichas coberturas ya iban incluidas en el sobresueldo. En realidad no se da un enfoque real de la situación laboral de los obreros en ramos tan conflictivos como la construcción: sus derechos, una relación de los destajos establecidos, una regulación de otras formas de contrato, etc. Todo ello sumado a una mayor vigilancia y ejemplaridad en cuanto a la fijación a los Seguros Sociales¹⁶¹. Aunque el informe es de 1960, el mando sindical no percibía con nitidez que el espacio sindical iba siendo ocupado, de forma poco notoria pero efectiva, por un conglomerado de fuerzas vigorosas: CC.OO., USO, HOAC. Todas ellas en León eran aún insignificantes y con el sambenito de la ilegalidad, pero poco a poco irán haciendo suya una herencia que el verticalismo legaría a los sindicatos de clase, quienes empiezan a definirse en la *transición* a la democracia¹⁶².

Hasta 1962, las huelgas no ofrecen importancia, y los conflictos laborales eran puntuales y muy esporádicos. La *Paz de Franco* fue la tónica dominante. Como preludios de esta etapa cabe señalar la huelga de Euskalduna en mayo del 47 y la de tranvías barceloneses en marzo de 1951. Pero faltó en estos años la continuidad en las acciones reivindicativas y de protesta. A la penuria interior se sumaba el extravío político en que andaban los partidos y sindicatos españoles en el exilio, con análisis y estrategias bastante ajenas a la realidad interior¹⁶³. Sólo a partir de 1962 el rechazo del régimen va calando en una base popular cada vez más amplia. Esto se reflejó en la cuádruple protesta: laboral, estudiantil, regional y eclesiástica, que acompañan al franquismo hasta su desaparición¹⁶⁴.

La primera noticia documental de estos aspectos recogida por la OSE de León data de 1963: "(...) nos atrevemos a suponer activismo en las últimas huelgas (1962) de Caboalles y Villaseca, si bien rebozado bajo pretextos económicos o laborales"¹⁶⁵. Se venía constatando que en el pueblo de Villablino y sus aldeas inmediatas, al igual que en Fabero, tienen entre sus

¹⁶¹ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. IV-1. Informe del Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, 1-febrero-1960.

¹⁶² Cfr. NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *o. c.*, pp. 39-40.

¹⁶³ Cfr. MURCIA, A.: *o. c.*, p. 142.

¹⁶⁴ En el orden laboral, CC.OO., HOAC y JOC; en el regional, ETA; en el orden político, toda la amalgama de fuerzas del interior y del exterior; la revuelta estudiantil convirtiendo la universidad en un foco de inestabilidad constante.

¹⁶⁵ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. IV-19. Escrito del Delegado Comarcal de Villablino al Delegado Provincial Sindical, Villablino, 31-mayo-1963.

vecinos y trabajadores numeroso personal que “procedía de los viejos campos de concentración que existieron durante la Guerra Civil”. De hecho, la principal empresa, MSP, se presenta problemática desde el punto de vista social, con conflictos donde habían tenido que intervenir las fuerzas públicas. Son zonas -informa el Delegado Provincial- de una “fortísima acción demo-cristiana”, asegurando el jerarca leonés que se había desarticulado una red, que bajo pretexto de dedicarse a la defensa de los trabajadores, tenía montado un perfecto enlace con el PCE y con Radio España Independiente: “En Villablino, de modo intenso, más que problemas económicos y sociales, existe un grave problema político”¹⁶⁶. El tema preocupaba con cierta intensidad en campaña de elecciones sindicales: “En esta provincia, como creo suceda en las demás del Norte y en las de destacada importancia industrial, las hojas de tipo comunista o de HOAC¹⁶⁷ han sido divulgadas, pero dudamos tengan, como caso general, importancia decisoria, si bien, como deducirás de lo que antes dijo (expediente de la Guardia Civil al cura párroco de Matarrosa del Sil por intervenir políticamente desde el púlpito) es muy difícil luchar contra esta última, porque sobre todo en la zona de Ponferrada, Fabero, Toreno y Villablino, está capitaneada por sacerdotes”¹⁶⁸. Este informe supone la mayor aclaración del problema, no ofreciéndose ni nombres propios ni número de personas implicadas en cada foco antifranquista de León. Posiblemente fue información que se transmitió entre despachos oficiales, sin trascender ni al papel de archivo ni a la prensa diaria.

Varios años llevaba la Delegación Provincial Sindical reflejando las dificultades políticas por que atraviesan sus entidades asociativas. Más que acentuar una tendencia marcada hacia un punto político concreto, la masa encuadrada transmite una fuerte desorientación, unida a un inconformismo cada vez más pronunciado con la situación general del país. Los intensos movimientos migratorios de la población trabajadora leonesa hacia Europa han repercutido en un trasvase de ideas políticas de matiz izquierdista. En palabras de Antonio Díez Sandez todo ello se observa cada vez más en las concentraciones mineras, con una indiferencia hacia la política del régimen que a veces llega a la abierta hostilidad. Se producen con mayor frecuencia conflictos laborales con un trasfondo político de oposición¹⁶⁹.

La oposición al sistema se concentraba en las organizaciones de tipo confesional (HOAC¹⁷⁰ y JOC, principalmente), que abiertamente

¹⁶⁶ *Ib.*, Leg. I-6. Informe del Delegado Sindical Provincial, León, 26-marzo-1963.

¹⁶⁷ Hermandad de Obreros de Acción Católica.

¹⁶⁸ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-96, Informe de Amando Fernández, Delegado Provincial al Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, León, 24-mayo-1963.

¹⁶⁹ *Ib.*, Leg. II-96. Informe de Antonio Díez Sandez, Secretario Provincial de Sindicatos, León, 9-febrero-1966.

¹⁷⁰ Las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC) fueron fundadas en 1946, para fomentar las inquietudes sociales católicas entre los trabajadores. Contaban con el apoyo decidido de la jerarquía eclesiástica española pero fueron siempre hostigadas por la OSE y severamente censuradas. No obstante el balance era satisfactorio para la Iglesia, integrando a la jerarquía del clero en los niveles consultivos superiores del estado por primera vez desde

defendían sus postulados de pluralidad sindical, libertad de asociación y retorno al sindicalismo clasista, con separación de patronos y obreros, y al margen de las instituciones estatales. Su arraigo religioso hondamente ligado al sentir del país, que no ha roto oficialmente sus vínculos con el Estado y el Movimiento, habría de dulcificar forzosamente las medidas de tipo represivo, máxime cuando la mayoría de sus componentes actúan de buena fe, buscando la perfección o corrección de defectos realmente existentes en la OSE.

La permisividad de los mandos sindicales leoneses con organizaciones confesionales se traduce en franca beligerancia al tratarse de otros modos de ejercer la oposición sindical: “A nuestro juicio, la preocupación principal del poder público ha de ser la de desenmascarar y aislar los agitadores políticos de signo marxista, infiltrados subrepticamente en estas asociaciones (confesionales), desenmascarándolos públicamente, al propio tiempo que el Gobierno recoja y haga suyas las justas aspiraciones de mejora de nivel de vida y creación de estructuras públicas que se vienen utilizando como slogan para encubrir sus actuaciones disolventes”¹⁷¹. Los fantasmas de los viejos contubernios, de los que el régimen siempre se sintió rodeado y perseguido, se despiertan una vez más entre líneas. Activistas de izquierdas forman parte de comisiones de fábrica o empresa, a la vez que otros usaban las asociaciones religiosas para entrar en el juego sindical subrepticio, como estrategia para combatirlo desde dentro, coincidiendo por ello con un núcleo social de matiz religioso preocupado por la desigualdades y el injusto trato al que se veía sometida la clase trabajadora.

La posición de la iglesia española en materia laboral fue bastante contradictoria ya que , aunque buscó desplazar a la Falange de la OSE, no supo abandonar su culto al régimen que generaba la desigualdad contra la que luchaban. En ese sentido la HOAC y la JOC tuvieron la virtud de ser la cantera de reivindicaciones y de no pocos futuros líderes políticos¹⁷². Por lo

comienzos del siglo XIX. Había prelados en el Consejo de Regencia y en el Consejo de estado; otros fueron designados por Franco para las Cortes y dos sacerdotes estaban entre los procuradores elegidos corporativamente en su primera sesión. Se estaba estableciendo en España el conjunto más amplio de leyes religiosas que se haya visto en ningún estado occidental del siglo XX. Muchas eran las ventajas de la Iglesia: voz dominante en la educación primaria, subvenciones económicas y exenciones fiscales, renovación y expansión de seminarios, oportunidades múltiples para la publicidad y el proselitismo, etc.

Sin embargo también había ventajas en aquel maridaje para el estado: la más importante fue la de que contribuyó a consolidar su legitimidad y a ampliar su base de apoyo. También se canalizaba con ello la participación de diversos organismos y grupos seculares que podían hacerlo en asuntos públicos. Ofrecía además una caja de resonancia para intereses que no estaban debidamente representados, proporcionaba nuevos cuadros, entre los que podía seleccionarse nuevo personal político, y contribuyó a la elaboración de los posteriores programas y objetivos del régimen. Con el tiempo la HOAC comenzaría a disentir del régimen y se abriría una brecha que nunca más se volvió a cerrar. Cfr. PAYNE, S. G.: *El régimen de Franco, o, c.*, p. 379.

¹⁷¹AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-96. Informe del secretario Sindical Provincial, León, 9-febrero-1966.

¹⁷² Cfr. SUEIRO, D. y DÍAZ NOSTY, B.: *o. c.*, p. 169.

que respecta a León, a la altura de 1967, son mínimas las actividades de CC. OO. y grupos políticos de matiz marxista. Las organizaciones confesionales HOAC y JOC no tienen gran actividad ni virulencia, pero existen individuos fuertemente politizados y de clara significación anti-Movimiento. En la diócesis de León, dirigida por un obispo de clara línea sindical oficialista, afloran críticas al sistema, algunas incluso van dirigidas contra el propio clero. En Astorga, la publicación *Día 7*, comandada por el director de Radio Popular de Astorga, Rvdo. Esteban Carro Celada, ataca a la OSE¹⁷³. La HOAC tenía su domicilio social en la diócesis de León, en el edificio de las Juntas Diocesanas, calle Dámaso Merino, número seis. Contaban con 14 militantes y unos pocos simpatizantes en 1968. “Sus fines los trazan como eminentemente cristianos y dirigidos principalmente hacia la clase humilde y obrera, proclamándose defensores de sus derechos en el campo económico, laboral y social. Sus actividades en esta ciudad aparecen bastante reducidas, culpándose de ello a las autoridades eclesiásticas”¹⁷⁴. En cuanto a las JOC apenas tienen organización efectiva en León. Son un grupo de simpatizantes que no llegan a tener carácter de militancia. Las JOC masculina no contaba con un cuadro de cargos directivos, asumiendo todas sus funciones la Sección Femenina, en la persona de María Rosa Fernández Valbuena. En total no sumaban más allá de la docena y tenían similares propósitos que la HOAC. Otros organismo confesionales, como pudieran ser las VOC, no existen como organización propiamente dicha, teniendo al frente de sus actividades a los Padres Jesuitas¹⁷⁵.

¹⁷³ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-12. Informe político-sindical del Delegado Sindical Provincial al Inspector-Asesor General de la OSE, León, 29-septiembre-1967.

¹⁷⁴ *Ib.*, Leg. I-15. Informe del noviembre de 1968 (sin autor). La Comisión Diocesana la integraban por aquel entonces la siguiente directiva:

- Presidente: José Luis Ropero García
- Vocal de Difusión: Ildefonso Pablo Rodríguez Mejías (cocinero)
- “ “ Organización: José Luis Gómez Marcos (ferroviario)
- “ “ Encuadramiento: Fernando Flórez Álvarez (mecánico)

Los primeros hoacistas pretenden a nivel nacional remediar una de las plagas más perniciosas que padecía el catolicismo: su falta de solidaridad efectiva con las justas reivindicaciones del movimiento obrero. A diferencia de la ideología católica dominante, estos emprendedores conocían más o menos directamente las tradiciones del movimiento obrero durante y antes de la guerra civil, estando dispuestos a asumirlas sin otro límite que no fuese la fe cristiana. Esto les lleva a un rechazo de las tradiciones católicas en el terreno social, a las que consideraban desprestigiadas o nocivas y de las cuales había que distanciarse si no querían ser confundidas con ellas, o quedar letalmente lastrados por su vecindad ideológica. Poco a poco se fueron sacudiendo el sambenito del “amarillismo”, tradicional en organizaciones obreras confesionales. Los militantes hoacistas proclaman que su movimiento había trabajado por la formación de militantes obreros cristianos en la evangelización del pueblo y en la transformación evangélica de la iglesia española.- Cfr. sobre esta cuestión: MURCIA, A.: o. c., pp. 38, 148 y 149.

¹⁷⁵ *Ib.* En la España castigada de una larga postguerra civil nacen de forma esporádica los primeros grupos jocistas (Juventud Obrera Católica). Puede decirse que de forma consciente y responsable, hacen acto de presencia en la Iglesia española jóvenes trabajadores que permanecen fieles a su mundo obrero y son aceptados por sus compañeros. Seguirán creciendo en inquietudes sociales y en la JOC encontrarán el lugar idóneo de compaginar aspiraciones con un estilo de vida cristiana y militante. Esto, indudablemente, crea tensiones

Lo que se ha dado en llamar *entrismo* y el primer movimiento de comisiones obreras se vertebra, en un principio, a través de las organizaciones obreras de trabajadores católicos y falangistas disidentes, pero articulado por dirigentes comunistas, para constituirse en un movimiento propio que conservará el nombre con el que surge: Comisiones Obreras. El entrismo proporcionó ventajas inmediatas en la resolución de los problemas de los trabajadores, pero también supone un empuje político a largo plazo. Las CC.OO. nunca fueron un movimiento clandestino, aunque efectuarán acciones ilegales, de tal modo que las elecciones sindicales provocaron la salida a la luz pública no sólo de los líderes sindicales de empresa sino de miembros del PCE, especializados en la lucha sindical. Cuando en 1967 toma auge el movimiento se produce la declaración de ilegalidad de CC.OO. La actuación pública de sus líderes facilitaría sus detenciones, provocando indirectamente un reforzamiento ideológico de sus bases¹⁷⁶.

Centrados en el encuadre leonés, en 1968 se informa de la labor de oposición de CC.OO. y PCE en la provincia, concretamente en Ponferrada, donde se distribuyeron hojas en "clicostatil", firmadas por Comités Anti-Imperialistas, con textos dirigidos contra la existencia de bases americanas en España y contra la guerra del Vietnam. También en Ponferrada se partieron ejemplares de *Mundo Obrero* y un número extraordinario de *Nuestra Bandera*, conmemorando los cincuenta años de la revolución rusa. En la capital ocurría la propio en barriadas obreras por parte de los mencionados

porque un grupo, hasta ahora marginado de la Iglesia, entra con ímpetu y plantea nuevas exigencias.

¹⁷⁶ Cfr. MOZO GAYO, A.: "Un giro en las relaciones laborales", Congreso Internacional *El Régimen de Franco, 1936-1975*, o. c., , vol. 2º, p. 125. Incluso autores sindicalista ortodoxos como Iglesias Selgas, reconocen que las CC. OO. surgen como consecuencia de la revitalización de la acción sindical, produciéndose con la liberalización de la economía que trajo aparejado el reconocimiento de la negociación colectiva del trabajo. Poco a poco se fueron convirtiendo en comités políticos, dedicados primordialmente a una labor de agitación y propaganda, tratando de sustituir a los representantes sindicales por la acción legal compatible con la clandestina, lo que explicaría la cierta tolerancia de que fueron objeto. Las organizaciones políticas proscritas (PCE) utilizaron este movimiento y se produce en entrismo comunista, como una organización que no desea tener trato con el sindicalismo reconocido. Su carácter clandestino y el tono de sus manifestaciones públicas dio lugar, a partir de 1966, a que se les aplicara el Código Penal que sanciona asociaciones ilícitas. Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: *El sindicalismo español...*, o. c., pp. 54-55. En el otro polo ideológico, Santiago Carrillo sostiene la necesidad de valorar las pequeñas acciones, como era penetrar en la OSE, "combinando las formas ilegales de acción con las legales, considerándolo un arte que era preciso dominar, y no dejarse ganar por la impaciencia. (...) En muy poco tiempo llegamos a adquirir posiciones importantes en numerosas Juntas Sociales del Vertical, lo que facilitó la acción defensa de los trabajadores y creó condiciones para el nacimiento de CC.OO." Este movimiento logra confundir a sectores del verticalismo pues desde su aparición tratan de romper la clandestinidad y de conseguir un *status de facto*, aunque sufrirían reveses policíacos y períodos de prisión. De este modo, en el momento de la Transición, hay en España decenas de líderes obreros conocidos, formados por CC.OO., lo que no sucedía en otras centrales sindicales, convirtiéndose en uno de los logros más importantes del PCE. Cfr. CARRILLO, S.: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1993, pp. 425 y 484.

comités y de CC.OO. Sin duda aflora preocupación y alerta entre las autoridades franquistas, pues como asegura el propio Delegado Sindical, “es concretamente (CC.OO.) la que más afecta a la Organización Sindical, y debo declararte -prosigue- sobre su contenido, que hace referencia a *los gerifaltes del sindicalismo vertical*”¹⁷⁷. Los panfletos continuaron apareciendo esporádicamente, conteniendo un lenguaje directo, insultante y acusador. Planteaban la necesidad de hacer un frente único para copar los cargos sindicales, evitar el engaño de los gobernantes capitalistas y destruir el sindicato llamado por ellos “fascista”, como el único camino para llegar a la toma del poder por los trabajadores¹⁷⁸. Argumentos de fuerte contenido marxista en un mundo aún controlado por el verticalismo, donde los ecos suenan más que las propias voces que lo provocan.

En torno a estas cuestiones no ha sido leve la polémica sobre la importancia de HOAC-JOC o de CC.OO.-UGT en la lucha antifranquista, en el sentido de valorar a nivel historiográfico quien es la que más aporta en uno u otro sentido. No hay unanimidad a la hora de aquilatar la contribución obrera en la lucha contra la dictadura franquista ni una aproximación cuantitativa al respecto. Tampoco existe unanimidad en la evolución de las misma. Por un lado cabe aferrarse a la obviedad manifiesta de que la oposición no consigue derrocar al dictador, por lo que su historia sindical y política no es sino que un rosario de largas frustraciones, en el que sólo ha habido atisbos de fuerza real sin resultados. Por otro lado, cabe reconocer que sí hubo lucha efectiva y oposición y que aquella no fue baldía, en la medida en que contribuye, en un período de tiempo más o menos largo, al desmantelamiento del sistema¹⁷⁹.

¹⁷⁷ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-12. Informe del Delegado Sindical Provincial al Inspector-Asesor General de la OSE, León, 18-abril, 1968.

¹⁷⁸ *Ib.*, Leg. I-21. Panfleto de CC.OO. en León, mayo, 1971.

¹⁷⁹ Sin marchamo de representatividad pueden avalar sendas tendencias Salvador Pániker y Sergio Vilar. Pániker sostiene que el régimen de Franco tuvo más apoyo social que lo que sus detractores desearon. La masa que estaba despolitizada, o la burguesía, no se creyeron mucho lo del Movimiento; su afán era entrar en la sociedad de consumo. Por el contrario Sergio Vilar piensa que el actual sistema democrático es una estructuración de instituciones que acumulan los efectos de las actividades y las luchas por la libertad durante casi cuarenta años. Esas acciones se vieron, sin embargo, atravesadas por muchas discontinuidades sectoriales, lentitudes, estancamientos, altibajos, impuestas por la represión y la opresión generalizadas dimanantes de la dictadura, y consiguientemente el miedo y la pasividad de grandes sectores de la población. Señala Antonio Murcia que cada enfoque deja zonas ciegas. Pániker se refiere sólo a “unos” valores tradicionales, olvidando que el movimiento obrero también contaba con tradición e implantación probadas, y que la democracia española tiene su derecho a remontar sus orígenes a Españas pretéritas. Por el contrario Vilar habla de la represión y opresión generalizadas, pero tampoco fue un dato universal. No reciben el mismo trato los comunistas, socialistas y dirigentes obreros que ciertos grupos como eran los falangistas “de izquierdas”, demócratacristianos y algunos socialistas. Es evidente, señala Paul Preston terciando en la polémica, que cierta lealtad hacia los exfalangistas y otros grupos supone una percepción de la auténtica inocuidad de tales grupos; se les consiente porque no hacen daño, por tanto es difícil hablar de una opresión generalizada. La síntesis es difícil. No agotan la verdad las versiones que saben distanciarse y buscar una objetividad a posterior que olvide lo fundamental de lo vivido entonces. Cfr. sobre esta polémica: MURCIA, A.: o. c., pp. 138 y ss.

¿Era realmente importante el grado de disidencia sindical en León? “Ha revestido especial importancia el error cometido por el S.E.U. al enviar a esta provincia 400 estudiantes del S. U. de Tarragona, que durante los pasados meses de Julio y Agosto se dedicaron, por lo menos en elevado porcentaje, a tratar de subvertir la provincia, repartiendo propaganda contra la nueva Ley Sindical y los criterios de Tarragona, incitando a la huelga a los trabajadores y propagando un ideario que en lo político es anarquista, en lo religioso ateo y en lo moral partidario del amor libre”¹⁸⁰. Mal sentaba a las autoridades sindicales los vientos renovadores que venían de fuera, sobre todo cuando en casa existían incipientes brotes de oposición sindical como los del Bierzo o pequeños grupos de oposición política (caso del grupo de RENFE) o el brote localizado en torno al cura párroco de Matarrosa del Sil. El colectivo de trabajadores, a finales de los sesenta, hacía frente a la irrisoria subida de sueldo y los elevadísimos costes de la Seguridad Social, así como la insuficiencia de pensiones de retiro y viudedad. En el informe político de la provincia en 1968 se habla de la masa neutra, “que es la más numerosa y constituye el porcentaje más importante de la provincia, y vive un poco al margen de estos problemas”. Indudablemente la capacidad de convocatoria del Movimiento en León, pese a toda oposición, sigue siendo extraordinariamente amplia. Se anota, empero, la existencia de tres minorías politizadas que disienten del Régimen, aunque no de una forma absoluta. Curiosamente la CNS no cuantifica esta clasificación, que responde más a criterios pedagógicos que reales, pues son colectivos poco definidos, omitiéndose zonas de difusión y núcleos de activismo:

1ª) Los viejos militantes del Movimiento, para quienes cualquier reforma representa peligro, una renuncia, e incluso una claudicación de los ideales del 18 de Julio. Este grupo lo componen viejos militantes, antiguos miembros de Juventudes, socios de círculos doctrinales, etc.; su oposición tiene un carácter inmovilista dentro del régimen.

2ª) Personas que interpretan la Ley Orgánica y las Leyes Fundamentales en un sentido de sistema liberal multipartidista. Son a veces revanchistas, demócrata-cristianos y con influencia del clero progresista. Ofrecían el peligro de la disidencia controlada y sin capacidad para subvertir el modelo.

3ª) El grupo más nutrido son los que siguen más o menos la ortodoxia por la que va discurriendo el Movimiento.

Eliminando fuertes militancias de izquierdas en zonas vecinas como Asturias¹⁸¹, León no tiene núcleos importantes de lucha obrera

¹⁸⁰AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-12. Informe para la reunión de manos sindicales, León, 23-octubre-1968.

¹⁸¹ El autor García Piñeiro sostiene que la OSE en Asturias no alcanzó sus principales objetivos. Aunque no reconocía más conflicto que la discrepancia aislada surgida entre trabajador y su empresa, no pudo evitar la irrupción de huelgas de entidad. No logró el régimen la aceptación de principios nacional-sindicalistas ya que sólo se captaron sectores muy minoritarios. Ni siquiera se alcanzaron incorporaciones significativas cuando se encontró el proselitismo en las nuevas generaciones que se incorporaban a la actividad laboral, menos

contrarios a la OSE, pues no era zona de poder corporativo obrero, ante la falta de un sector industrial puntero. Eso quedaba para áreas y ramas económicas importantes: minería asturiana, siderometalurgia de Euskadi, metalurgia de Barcelona, metalurgia de Madrid, nuevos núcleos de militancia obrera en Sevilla, Ferrol y Vigo. Desde luego si León tenía cuñas de oposición política y sindical venían de los sectores de minería, construcción y metal, ya que el resto de las ramas de producción no ofrecían problemas, o si lo hacían era de forma esporádica, como el sector textil¹⁸². Incluso en las zonas mineras con clara ideología sectorial de izquierdas no hay una posición clandestina. No se observaba recato en las maneras de lucha, que son siempre toscas y poco elaboradas, trascendiendo inmediatamente a dominio público quienes eran los simpatizantes de la oposición sindical. Es más, muchos miembros de las secciones sociales del sindicato, al desaparecer la OSE, ocuparon puestos en sindicatos de clase y organizaciones obreras con naturalidad, culminando un proceso más o menos sostenido desde años atrás. En las asambleas de Trabajadores se nota de forma definida quienes son los miembros que disienten de la OSE, en cuanto militantes de organizaciones clandestinas. En dichas asambleas usaban técnicas como su ubicación dentro de la sala: en votaciones a mano alzada un grupo se coloca delante y levanta los dos brazos enérgicamente, de forma que los de atrás imitan el procedimiento y votan en consonancia con ellos¹⁸³.

La oposición continuó su lenta escalada a los años setenta. En 1972 ya se alzan voces disidentes contra la propia OSE, normalmente desde círculos universitarios y campos como la economía o las instituciones políticas. Eran autores que plantean la necesidad de desverticalizar los sindicatos, por tanto piden un desglose rápido que supusiera la separación de las secciones sindicales económicas con las Cámaras de Comercio, Industria o Navegación. Paralelamente proponen crear instituciones tales como un Frente Obrero, una Cámara Obrera o quizás una CNS o una Confederación Nacional de Sindicatos, con federaciones provinciales, hermandades de campesinos y una organización cooperativa¹⁸⁴. En León las elucubraciones no

impregnadas de las tradiciones marxistas. La mayoría de los trabajadores manifiestan una actitud de indiferencia e incluso de rechazo, hacia las iniciativas laborales, sociales y políticas de inspiración fascista. Este fracaso se reveló con mayor intensidad en una línea representativa que pronto quedaría desbordada por una creciente conflictividad individual que estaba obligada a canalizar. Cfr. GARCÍA PIÑEIRO, R.: *Los mineros asturianos, o. c.*, p. 358.

¹⁸² Entrevista con Antonio Miguel Díaz Carro, León, 8-julio-1997.

¹⁸³ Entrevista con Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, León, 3-julio-1997.

¹⁸⁴ Autores del sistema, como Velarde Fuertes, apuntan en esta dirección, al sostener que la necesidad de una línea vertical nacional por Sindicatos y la línea horizontal a nivel provincial y nacional. De estas cuestiones se desprende la necesidad de recrear un Ministerio de Sindicatos, donde se ocupen de la parte pública de una organización nueva. La Secretaría General del Movimiento organizaría células sindicales procurando, con libertad, el control de la línea representativa. "Probablemente habrá que llegar a un acuerdo con los cristianos de JOC, HOAC, etc. Otras veces, con algún grupo de CNT o UGT. Otras centrales clandestinas son, en cambio, un fantasma ridículo, sin peso alguno. El desbordamiento por el PCE y la tácticas de colaboración de éste deberán motivar una oposición decidida al mismo". El autor, en una línea de consenso, reconoce que era urgente reconocer la huelga sin dejar de reforzar la

llegan tan lejos. La oposición sindical aunque descansaba sobre mineros y trabajadores, estos luchan por un salario digno, por el derecho al trabajo, contra los despidos y las sanciones; luchan contra la injusticia de que son objeto con el reajuste de los salarios y gratificaciones; luchan por una eficiente seguridad e higiene en el trabajo que ponga fin a los continuos accidentes mortales, acabando por tanto con problemas laborales como el de los enfermos silicosos. "Luchan por el derecho a crear su propio Sindicato, donde estén verdaderamente representados; luchan contra el proyecto sindical del Gobierno, luchan por la libertad sindical y por que se ponga en libertad a los trabajadores detenidos y que sean admitidos todos los despidos por reivindicar sus derechos los cuales dice Gobierno-Sindicato-Patrono que no conocen por no haber sido expuestos. ¿Es que estos no se producen año tras año y sus peticiones son contestadas con la represión? Las huelgas son económicas en tanto que se piden mejoras salariales; políticas en tanto que se encuentran la negativa de sus demandas por parte del gobierno. Mientras el gobierno siga apoyando a la patronal e ignorando las demandas de los mineros y de los trabajadores y de todo el pueblo, seguirán las huelgas por ser ésta nuestra mejor arma, el paro de la producción es el arma para defender nuestros derechos"¹⁸⁵. Los panfletos fueron diseminados por las calles de Ponferrada, Bembibre, Fabero, San Miguel de las Dueñas y Villablino¹⁸⁶ sin que aparezca en toda la documentación sindical interna algún informe individualizado o en grupo sobre la ideología política de sus dirigentes y cabecillas. Los conflictos de la industria textil leonesa (TILSA) también respondía con una sucesión de paros laborales, ante el expediente incoado por la empresa con una reducción de plantilla de 163 trabajadores. Aparecen

representación obrera en la empresa. Cfr. VELARDE FUERTES, J.: *El nacionalsindicalismo, cuarenta años después, o. c.*, pp. 295 y ss.

¹⁸⁵ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. IV-103. Informe titulado "Oposición Sindical", León, enero, 1970. En dicho informe se argumenta que la huelga de Asturias y Fabero y de otros puntos del país es la repuesta obrera y popular a los planes del Gobierno de Matesa. Se pide que sean atendidas las demandas de los trabajadores y que el Gobierno no se someta a la acción y presión de los monopolios, porque de lo contrario la respuesta será el paro. La llamada se generaliza a todos los trabajadores leoneses, comerciantes e industriales, a solidarizarse con los mineros, social, material y moralmente, enviando escritos al gobierno, facilitando ayuda económica a los despidos, paros y plantes en los lugares de trabajo. Sin duda, una declaración de solidaridad de la minería con sus hermanos de clase para la formación de un bloque proletario contra la defensa de los intereses empresariales.

¹⁸⁶ "El gobierno opusdeista, instrumento defensor de la oligarquía monopolista, secundado por el Gobierno de la Provincia, el Vertical Sindicato Antiobrero, con el que colaboran algunos hombres de paja del Jurado; sirviéndose de la Prensa, radio y TV, tratan de confundir y desviar a la opinión, para lo que presentan a HUNOSA, UNINSA y al INI monopolios paraestatales subvencionados por el erario público como los grandes benefactores del desarrollo y progreso de nuestro pueblo. Presentan a las mismas y a los trabajadores que están sufriendo sobre sus espaldas las consecuencias de su plan de estabilización y la congelación salarial, como a los trabajadores de la solidaridad nacional, de inhibición y falta de colaboración ciudadana que dañan el esfuerzo común para elevar y dignificar a la Patria. Nada puede ser más injusto y canallesco, y los monopolios valiéndose de su Gobierno que elaborar la Política y los Planes de Desarrollo". Al final del panfleto se hace una llamada a la solidaridad y a la huelga general. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. IV-103. Panfletos que aparecen en distintos núcleos de zonas mineras en enero de 1970.

octavillas en la capital denunciando estos hechos y proclamando los derechos de los trabajadores¹⁸⁷. Ese mismo año, 1970, con motivo de la fecha del 1º de Mayo, se reparten panfletos de llamamiento del Comité Provincial del PCE de León, para unirse a una manifestación convocada por CC.OO. en la capital. Se trataba posiblemente de la primera manifestación claramente de oposición sindical, en una fecha de raigambre reivindicativa para la clase obrera: “Contra este panorama definido y realista, el régimen que nos gobierna y su sindicato teledirigido (CNS) pretenden hacer el 1º de Mayo una fiesta del folklore y deporte profesional, totalmente ajenos al mundo del trabajo. (tan(sic) ajenos como este sindicato que nos propone la colaboración en su número circense a cambio de un bocadillo y un billete de ferrocarril) ¡No! Nos negamos a ser payasos de este circo”¹⁸⁸. Fueron León y Ponferrada los núcleos donde más octavillas aparecieron en contra del sindicalismo oficial franquista, además de pintadas en varios edificios en construcción, una bandera roja y algunos coches pintados en letreros en los que se leía: “Fuera el Sindicato Vertical. Libertad”.

Nunca tembló la OSE leonesa a pesar de aquellos empujes de la oposición. El Consejo Sindical Provincial opinaba que el impacto del neocapitalismo en nuestros medios de comunicación era decididamente negativo, “ya que exteriorizaba la producción de estímulos totalmente materiales que dejaban insatisfecho lo más noble que el ser humano posee”. Lejos de acelerar un proceso de autocrítica, también consideraba un error el modelo comunista, desfigurado -según el órgano leonés- por su elevado contenido socio-económico y tecnológico, a la vez que enarbolaba hábiles temas propagandísticos de carácter ideológico (como la búsqueda de la paz y la redención del subdesarrollo) lo que suponía una buena parte del alimento espiritual de aquella juventud¹⁸⁹. Solo en un plano menos demagógico y global se dejaba notar, a juicio de los jefes sindicales, la influencia de provincias próximas más politizadas, caso de Asturias y Vizcaya. Era este un aspecto que se apreciaba con más nitidez en las zonas de mayor conflictividad, las cuencas mineras, a la vez que reconocían de forma somera la existencia de pequeños y aislados grupos de CC.OO. en RENFE.

Resumiendo, es constatable la existencia de corpúsculos con poca efectividad sindical y propagandística, aunque amalgamados con puntuales conflictos huelguísticos, en sectores de mayor masa asalariada, sin que por ello se dejaran sentir hondas preocupaciones del sindicalismo oficial. León no sufría las presiones de una oposición sindical organizada, por lo que se produce hasta cierta permisividad con la poca que existe. Se detecta en la documentación sindical interna la sensación general de tenerlo todo bajo control, no mostrando preocupación excesiva por los nombres propios de

¹⁸⁷ *Ib.*

¹⁸⁸ *Ib.*

¹⁸⁹ *Ib.*, Leg. I-19. Consejo Sindical Provincial de León, Informe sobre el Capitalismo y el Comunismo, sin fecha (período 1970-1975).

cabecillas o líderes (no se da apenas en la documentación sindical interna nombres de militantes disidentes). Se consentía de forma más grata los corpúsculos de católicos comprometidos con la clase obrera que los calificados de perniciosos por los sindicalistas oficiales: marxistas y comunistas. Después de todo -según rezaba la propaganda oficial- los contubernios nunca vinieron, en cuarenta años de franquismo, de la mano de la iglesia, sino de judíos, masones y, sobre todo, comunistas.

5.3.- ASPECTOS SINDICALES QUE PERMANECEN INALTERABLES.-

5.3.1.- La agricultura dentro de la normalidad sindical.-

Nada parece que haya cambiado en la década de los sesenta en el agro leonés; al menos en lo que se refiere al predominio sindical vertical en el sector. De un total de 234 HSLG, funcionan con cierta eficacia 178 y deficientemente 56. Tal situación, de consolidada mediocridad institucional, así como el hecho de que el desenvolvimiento de las restantes no fuera óptimo, cargaba las tintas sobre la viabilidad económica del modelo sindical creado. Incluso era más difícil de justificar el sostenimiento económico de la mayoría de sus organismos. Según el Delegado Provincial se imponía la agrupación de las HSLG, procediendo a señalar condiciones económicas mínimas para que pudieran existir como organismo sindicales. Caso contrario, se agruparían a la HSLG más inmediata o cercana. Se trataba, en cierto sentido, de parecido problema al que estaba sometida la Administración Local, ante el caso de Ayuntamientos que no podían sostener una vida autónoma¹⁹⁰. Por lo demás, la dificultad de la agricultura de esta provincia y la separación de la juventud leonesa de un sector que no ve atractivo, abren la endémica situación de una agricultura con demografía envejecida. Se confirma un mercado sectorial con productos poco remunerados y ausencia de una formación entre los trabajadores agrícolas en lo concerniente a aspiraciones pendientes, como la concentración parcelaria o técnicas de modernización agrícola: "(...) en tanto no se preste mayor atención al agro y no se garantice unos precios mínimos, el problema de las agricultoras leonesa y nacional seguirá con el carácter crónico que reviste siempre: un gigante con pies de barro encaminado hacia una lenta agonía llena de inanición"¹⁹¹.

A pesar de los esfuerzos para involucrar a la población campesina en un entusiasmo generalizado hacia el sindicalismo vertical, la propia ineficacia de sus gestiones y la paulatina concienciación de los campesinos de que sus hermandades eran vías de control y no de representación real, acentúa el individualismo agrario y la mentalidad pequeño-propietaria. En algunos agricultores se observa cierta actividad sindical, pero la mayoría se mantiene en las HSLG convencidos de su ineficacia. También afloran desacuerdos entre elites locales e intereses particulares, con actitudes de autoritarismo, dejando de lado la capacidad de las HSLG para llegar a acuerdos. "El cargo sindical era codiciado como catalizador de cierto prestigio social, ya que era una forma de reconocimiento prácticamente única por ser imposible la afiliación a otro sindicato o partido político. Conseguido el puesto, muchas veces se utiliza en beneficio de los intereses particulares y se entra

¹⁹⁰ *Ib.*, Leg. III-19. Informe del Delegado Provincial de León, sobre las Hermandades y la organización sindical rural. (sin fecha).

¹⁹¹ *Ib.*

en un proceso de ineficacia ya que la escasez de medios y la falta de participación de un auténtico sistema sindical desembocará en reuniones no convocadas, servicios sin funcionar o incluso sin formarse”¹⁹².

En 1963, de las 234 HSLG en funcionamiento, 88 tenían constituida la Sección Social en sus localidades y funcionaban 5 Grupos Sindicales de Explotación Común (con 103 agrupados y una explotación colectiva de 1.358 Has.). La COSA mantenía un Campo de Experimentación, y la Seguridad Social Agraria ofrecía cobertura a 73.827 autónomos afiliados, 2.576 obreros fijos y 1.940 obreros eventuales (total: 78.343. Eran 40.842 afiliados en 1949 y 103.377 sindicados en 1952). Sin embargo sólo siete HSLG habían finalizado la concentración parcelaria y 17 estaban iniciando el proceso¹⁹³. La COSA venía prestando asistencia técnica no sólo a entidades locales sino a agricultores, de forma individual, mediante notas informativas, circulares, visitas de asesoramiento a Hermandades: “Sobre múltiples aspectos socioeconómicos y funcionales, concentración parcelaria y ordenación rural, aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, almacenes graneros, acción concertada de ganado vacuno productor de carnes, regadíos, etc”. Todas eran acciones muy limitadas y testimoniales, en general poco efectivas, dentro de un panorama que tan sólo podía ofrecer cambios mínimos que apenas variaban la trayectoria de una agricultura provincial atrasada y poco competitiva. En la memoria de la COSA del año 1970 se ofrece un compendio de todos los valores cuantitativos del sector:

- Hermandades que la integraban: 232
- Presupuesto anual de la COSA para 1970: 2.920.000. ptas¹⁹⁴.-
- Hermandades que contaba con presupuesto: 210 (24.873.510. ptas)
- Grupo Remolachero¹⁹⁵: 5.057.729 ptas.
- Grupo de Productores de Lúpulo¹⁹⁶: 167.170 ptas.
- Productores autónomos en la COSA: 44.843
- Total de trabajadores por cuenta ajena en la COSA: 2945¹⁹⁷
- Número de vocales de la COSA: 1654 del sector económico y 410 del sector social¹⁹⁸.

¹⁹² ORTIZ HERAS, M.: *o. c.*, p.154.

¹⁹³ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. IX. Informe del Presidente de la COSA en León, año 1963.

¹⁹⁴ No aumenta en estas dos décadas los presupuestos de la COSA con respecto al índice de vida. La COSA tuvo en 1952 un presupuesto muy similar al de 1970, a pesar de haber pasado dieciocho años, 2.697.600 pesetas.

¹⁹⁵ Constituido el 21 de octubre de 1957, llegó a tener en 1970 un encuadramiento de cultivadores de 15.498 dentro de la provincia. Cfr. Per. *Proa*, León, 18-noviembre-1970, p. 3.

El sector tenía asentadas en León tres fábricas azucareras ubicadas en la capital, Veguellina y La Bañeza, recibiendo a lo largo de estos años un progresivo aumento del tonelaje en cada campaña, lo que permitía hablar de un subsector imprescindible en la economía agraria del pequeño y mediano propietario. Se pasó de 312.762 Tn. en la campaña 1963-64 a 505.207 Tn. en la del 69-70, llegando este último año a una superficie cultivada de remolacha cercana a 17.496 Has.

¹⁹⁶ Constituido como Grupo Económico el 31 de marzo de 1962.

¹⁹⁷ 4 técnicos, 24 administrativos, 737 especialistas y 2.180 no cualificados.

¹⁹⁸ Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 943.

Unido a la exposición constante de datos sectoriales, la OSE decía mostrar, sin desmayo, una preocupación por la situación del trabajador autónomo campesino, quien a todas luces no conseguía alcanzar un nivel de vida del trabajador industrial por cuenta ajena, e inclusive mantenía un situación por debajo de muchos trabajadores agrícolas no propietarios¹⁹⁹. ¿Había soluciones para el principal grupo social de la provincia? Las cooperativas y las explotaciones colectivas tenía el inconveniente de que muchos propietarios también venían explotando tierras en arrendamiento desde hacía muchos años, lo que impedía aún más la concentración de explotaciones comunitarias, pues al hacerlo dejarían de tener la consideración legal de labradores directos y personales. Se presentaba así una situación de subarriendos, de propietarios y arrendatarios en una misma figura jurídica, convirtiéndose incluso en causa de desahucio²⁰⁰.

Sin embargo, el tema era aún más hondo, pues la idiosincrasia del propietario que poseía el trabajador autónomo del campo leonés quedaba resquebrajada en las posibles experiencia comunitarias, pasando a ser un simple operario, en lugar de controlar su propia producción. Más que nada quedaba al descubierto no sólo una mentalidad casi arcaica, en torno a la tenencia de la tierra, sino también la falta de rentabilidad agraria, las microextensiones de las parcelas y todos los inconvenientes de una agricultura cerealista enraizada en postulados económicos antiguos. El gran objetivo sindical de la década de los sesenta, consistente en llevar a cabo una ordenación rural, no se cumple, cerrando el paso a un progreso sostenido, el cual debería haber llegado a través de la concentración parcelaria²⁰¹ y la

¹⁹⁹ La adquisición de maquinaria por algunas pequeñas explotaciones se explica por la escasez de mano de obra y la elevación de salarios, que producen una reducción notable de los umbrales de sustitución de la tracción animal por la mecánica. Así, el encarecimiento del proceso de cultivo que requiere mano de obra, empuja a la mecanización aún cuando para la pequeña explotación no resulte rentable bajo un criterio capitalista. Pero la pequeña explotación no guía su actuación estrictamente por ese criterio, de modo que al adquirir la rentabilidad del capital a invertir, sino más bien como resultado de comparar la ventajas que ésta le brinda en relación con su forma de cultivo tradicional. Cfr. NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura...*, o. c., p. 171.

²⁰⁰ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-12. Informe del Delegado Provincial Sindical al Jefe Nacional de los Servicios Jurídicos, a propósito de La Ley de Bases de la Agricultura, León, 14-agosto-1967.

²⁰¹ Al igual que la colonización, la concentración parcelaria no fue una aportación original del programa de Falange. Más bien se trataba de la respuesta técnica a la fragmentación de la pequeña propiedad que se planteaba desde el siglo XIX y que encajaba al dedillo con los planteamientos ideológicos-doctrinarios agrarios de Falange. Argumenta Gómez Benito que la medida no presentaba la carga emocional, de contenido social, que otras propuestas agrarias, quedando postergados los beneficios que se derivarían de estructurar las parcelas racionalmente, con el objetivo de asentar en ellas a la población agrícola excedente. La concentración agraria franquista buscó antecedentes nacionales, experiencias extranjeras y fundamentación teórico-doctrinaria, presentándola con más rebombo de lo que era: una solución o instrumento técnico y no una política de revalorización -metatécnica- en el marco del agrarismo franquista y el de sus promotores. Cfr. GÓMEZ BENITO, C.: *Póliticos...* o. c., pp. 150-151.

redistribución de la propiedad que resultaba insuficiente para sostener una explotación unifamiliar.

En este sentido la ordenación rural suponía muchos aspectos imprescindibles: abastecimiento de aguas y electrificación de núcleos poblacionales, acondicionamiento de los medios defectuosos de transporte para la mejor conservación de los caminos agrícolas, descuaje de plantas arbóreas o arbustivas, creación de nuevas plantaciones de especies forestales o agrícolas y creación de praderas permanentes y de pastizales de primavera-verano²⁰². La OSE pide en León que se reduzca el barbecho, intercalando cultivos forrajeros e imponiendo una generalizada mecanización, aunque también se reconocía que esta no era rentable en unidades de explotación de menos de 40 Has.²⁰³. Entraron como superficie en regadío 2.988 Has. en el Bierzo y 3.800 Has. en la cuenca del Órbigo, llegando a constituirse una cooperativa de ámbito comarcal en Santa María del Páramo, como epicentro hacia donde se extendía la zona regable del canal del Páramo²⁰⁴.

La falta de regadíos en el resto de la provincia era patente, pues coincidía con las zonas más alejadas de las cuencas fluviales. A la altura de 1965 se hace en León una valoración negativa del Plan de Desarrollo, en cuanto que preveía una construcción de un gran número de instalaciones para mejorar la comercialización de los productos agrícolas, el incremento de la demanda interior y exterior y la obtención de producciones a precios competitivos. Nada de aquello se estaba cumpliendo, solo la puesta en práctica de sectores de regadío muy localizados, previstos tiempo atrás²⁰⁵. Los problemas del campo leonés no decrecen con los Planes de Estabilización y de Desarrollo, a pesar del respiro que supone arrojar por la borda el lastre de la autarquía económica. Incluso es un factor a tener en cuenta para explicar la imagen que los propios agricultores leoneses tienen de sí mismos, pues a sus ojos las cosas van lentamente mejorando. La liberalización de ciertos productos, los costes, el problema social del agro,

²⁰² Cfr. Rev. *Trabajo*, León, enero 1965, nº 242, p. 4.

²⁰³ *Ib.*, junio 1963, nº 222, p. 5.

²⁰⁴ *Ib.*, febrero 1965, nº 218, p. 6.

²⁰⁵ En 1963 había en la provincia 760 tractores, 149 trilladoras y 24 cosechadoras de cereal, en una producción que seguían sin generar cambios importantes con respecto a épocas anteriores.

Cuadro de la cosecha provincial en 1963

<u>Productos</u>	<u>Sembrados(Has.)</u>	<u>Cosecha (Qm.)</u>	<u>Rendimiento (Qm./Has.)</u>
Trigo seco	84.631	736.060	8.69
Trigo regadío	14.158	198.729	14.03
Avena	4.219	2.911	6.90
Centeno	29.973	179.838	6.00
Cebada	11.091	177.456	16.00
Garbanzos	7.080	37.170	5.25
Judías	5.200	-	-
Lentejas	3.750	30.000	8.00

(Fuente: AHPL, Leg. III-12.)

venía a representar la lista de solicitudes de los campesinos; al fin y al cabo, las de siempre:

- paridad económica con los demás sectores
- éxodo rural a ritmo lento y conveniente
- integración en áreas económicas más amplias
- política de precios razonables
- organización y regulación de mercados
- mejora de las estructuras agrarias
- enseñanza y formación profesional
- crédito agrario y fiscal
- prioridad en las inversiones de Planes de Desarrollo

En lo que se refiere a aspectos estrictamente sociales de la agricultura provincial, el sector mantenía una producción de pleno empleo en casi todos los meses del año, aunque en zonas montañosas el paro era importante en el intervalo de noviembre a marzo. Por el contrario, en áreas más meseteñas la actividad de extracción de remolacha hacía desaparecer el paro estacional. En 1963 hay trabajadores por cuenta ajena en faenas de cereales, leguminosas, remolacha, patata, viñedo y lúpulo, con salarios que le merecían comentario al Delegado Provincial Sindical: “El corto número de trabajadores que tiene nuestra provincia obliga a que las empresas y autónomos paguen salarios altos, que en ningún caso bajan de 100 pesetas diarias (año 1963), más manutención o proporción de elementos comestibles, cesión de una parcela para siembra de leguminosas, entrega de unos carros de paja y prestación gratuita de yuntas para las labores. La realidad de cómo se encuentran nuestros obreros campesinos, lo demuestra el que por oposición de estos mismos obreros, al no quererse ligar con ningún compromiso, no ha sido posible realizar un convenio colectivo sindical”²⁰⁶. Sólo se justifican la palabras del mandatario sindical desde la óptica de una fuerte espita emigratoria, no ya sólo al extranjero sino también a zonas industriales, en busca de jornales más elevados, lo que producía una escasez de brazos en el campo y un constante aumento de los costes de producción que no estaban en consonancia con el valor de los productos.

El subsector más novedoso, el remolachero, constituyó un Grupo Sindical Provincial, presidido por Andrés Ramos García. En varias campañas los cultivadores no estuvieron de acuerdo ni con el precio (mínimo de 1.500 ptas., pues va en función de la riqueza en azúcar) ni con el corte que se daba a la raíz (se ensayaron varios modelos). También existían desacuerdos con la forma de pago y sus plazos (siempre atrasados). Pretendían librar batalla ante las fábricas y evitar sus abusos, tales como lentitud en la recogida, exigencias puntuales, retrasos en los contratos y en los cobros. La Secretaría Técnica del Ministerio de Agricultura, a instancias de la OSE, intentó dictar órdenes concretas para solucionar el problema, siempre dentro

²⁰⁶ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-4. Encuesta contestada por el Delegado Provincial Sindical a la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, León, 24-mayo-1963.

de la normalidad y sin que peligrara en ningún momento la paz social en el campo²⁰⁷.

5.3.2.- La minería del conflicto .-

Tras 1959, hay una tendencia al descenso en la producción minera, debido a la liberalización de importaciones de combustibles líquidos. Aunque las nuevas fuentes de energía no consiguen desplazar el carbón de forma inmediata, frenarán su consumo y por tanto su rentabilidad. A lo largo de la década de los sesenta se originan transformaciones serias en la minería provincial, que confluyen en un proceso de modernización de explotaciones, como respuesta al aumento de costes de producción y al descenso del volumen de empleo. Dicha modernización se lleva a cabo en tres aspectos: arranque (martillos de columna), arrastre (tranvías aéreos y transversales generales), y preparación mecánica (lavaderos). Escaseaba la mano de obra en las cuencas de Sabero y Villablino, lo que se trató de paliar otorgando primas de asistencia, creación de economatos, etc., pero la falta de viviendas y servicios en las cuencas, y el carácter del trabajo en la mina, constituían un obstáculo a la atracción de mano de obra. El problema no era nuevo, pues se venía solucionando esporádicamente desde la década de los años cincuenta, con la llegada de emigrantes, provenientes de provincias gallegas, andaluzas y extremeñas. Rebasado el año 1958, la mayoría de las pequeñas empresas y gran parte de las medianas desaparecen, y el número de obreros se reduce a la mitad en diez años. Se pierden algunos mercados (ferrocarriles) y otros adquieren importancia (centrales térmicas y carbón siderúrgico).

La estructura de la producción minera presentaba caracteres propios, ya se trate de hulla o de antracita. En el sector hullero las grandes empresas aportan una parte importante de la producción, incluso hasta llegar al 90 %; por contraposición, en el sector antracitero fueron pequeñas y medianas empresas las principales protagonistas. Sólo desde los años

²⁰⁷ Las medidas fueron en 1964 las siguientes:

-Recepción de remolacha sin cierres temporales, asignando un tonelaje diario a las básculas.

-Corte de hojas de forma plana en el nacimiento de las mismas o mondadas a estilo punta de lapicero.

-El descuento por tierra si es mayor del 18% la fábrica puede rechazar la remolacha.

-Fijar de antemano la cuantía del descuento por el transporte de remolacha desde báscula de recepción a fábrica.

-El agricultor podía tener derecho a una recepción de pulpa.

Cfr. Rev. *Trabajo*, León, marzo de 1964, nº 232, p. 6.

sesenta se da una equiparación entre grandes y medianas, aportando éstas el 40 %, a la vez que las pequeñas entraron en franca decadencia²⁰⁸.

Indudablemente la extracción del carbón leonés se insertó en una economía agraria basada en el cultivo del centeno, alternante con la patata en tierras de mejor calidad (en los prados de regadío y secano que sostenían el ganado de labor y las hortalizas). Sólo en el valle de Laciana la ganadería bovina tenía gran importancia, debido a la abundancia de pastos naturales. La explotación minera no modificó el paisaje agrario y una parte de los campesinos se hicieron también mineros. En los años sesenta, la elevación de los salarios permitió al minero-campesino prescindir del cultivo de tierras, primero de las de peor calidad y más alejadas, luego casi todas, para depender exclusivamente de la mina²⁰⁹.

Fueron continuos los conflictos laborales en las cuencas mineras de Ponferrada, Villablino y Fabero, con un malestar latente en todas ellas. Llegaron a existir 3.000 mineros en huelga de un censo total de 22.000 productores. La OSE siempre mantuvo la actitud de estar en permanente contacto con todos los agentes sociales y económicos, con autoridades provinciales y órganos interesados. El grave problema minero no sólo tenía tintes laborales sino también se le fueron añadiendo los de sesgo político, contribuyendo al descrédito del sindicalismo monocolor. El Sindicato Nacional del Combustible salía al paso de toda la revuelta laboral, ofreciendo normativa al respecto de salarios, destajos por tonelada y horas extraordinarias, extremos que siempre se consideraron insuficientes por parte de los mineros²¹⁰. Trascendió la conflictividad del sector a medios de divulgación no oficiales, como *Radio España Independiente*, siendo especialmente elocuentes sus emisiones radiofónicas a propósito de las huelgas de 1962 en la minería del carbón: "En la cuenca minero de Fabero Antracita, trabajamos unos 5.000 obreros. Nuestras condiciones de vida son cada día más precarias, quedando reducidos nuestros jornales al salario base. A fin de mes, no nos llega ni para saldar la cuenta del economato. Todo el que puede, emigra al extranjero. Es corriente que marchen primero las esposas, colocándose en el servicio doméstico y buscando nuevo trabajo para sus maridos. Las condiciones de trabajo en esta zona son degradantes e infrahumanas. Los trabajos son insalubres y sin las menores condiciones de higiene, siendo muy numerosos los casos de silicosis, (...)"²¹¹.

²⁰⁸ Según argumentaba la OSE en la provincia, la producción había disminuido por tres motivos: a) falta de mecanización; b) los yacimientos de superficie están agotados y las extracciones en capas más profundas exigen gastos muy superiores; y c) las instalaciones de lavaderos y la preparación mecánica hace disminuir la producción aunque se gana en calidad de los mismos. Se une a todo ello un progresivo aumento de costes y la inestabilidad laboral y conflictos sociales que imposibilitaban todo intento de acción concertada. Cfr. AHPL - Fondo Sindicatos- Leg. X-10. Resumen de la Rama de Combustible-Minas, León, 1965.

²⁰⁹ Cfr. CORTIZO ÁLVAREZ, T.: o. c., pp. 49-83.

²¹⁰ Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-4.

²¹¹ *Ib.*, Leg. I-8. Situación de los Mineros de León. Mensaje emitido por Radio España Independiente, 22-marzo-1962.

La minería del hierro no presentaba mejor panorama. La producción de mineral férrico en los cotos leoneses experimentaba una falta de mercado, reduciéndose drásticamente las exportaciones a Alemania y el consumo nacional. Se producen suspensiones de pagos, cierres y huelgas. La OSE no lograba concertar unos convenios colectivos sectoriales. Las graves dificultades de mercado se unían a la poca pureza del mineral. Con la intervención del Delegado de Trabajo y la OSE se consigue que en el coto minero Vivaldi la empresa pagara, en 1962, el primer mes de paro a los obreros (60 % del salario), que se unía al 75 % concedido por Seguro de Desempleo y otro 75 % del plus familiar. Incluso la propia entidad sindical ponía a disposición de los obreros toda clase de facilidades materiales y legales para que estos trabajadores pudieran emigrar en busca de mejores horizontes²¹², a la vez que saneaba el sector de elementos perturbadores. Meses siguientes, el Coto Wagner, de la Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) contaba con una plantilla de productores de 365, de los cuales 300 llegaron a estar de huelga²¹³, lo que evidenciaba que no siempre los recortes de plantilla llegaban a modificar la problemática del sector férrico leonés, pues se trataba de problemas estructurales de mercado y explotación poco rentables; clima muy propicio para el enfrentamiento social de empresarios y asalariados.

Con respecto a décadas pasadas sólo cambiaba la intensidad del problema, ante una minería cuyo futuro dependía ya de la implicación de la administración central. Todo lo demás permanecía inalterable, como en años atrás: tutelaje aséptico de la OSE (siempre tendiendo puentes entre un empresariado que buscaba el amparo estatal y una mano de obra que pedía mejoras salariales y sociales) y soluciones claras ante las perspectivas de futuro. Se necesitaban medidas efectivas para contrarrestar la caída del consumo, la poca revalorización del producto, *stocks* de carbón en bocamina y térmicas, impagos, etc. La paz social se resquebraja, aunque no presenta movimientos alternativos fuertes, sino los embates de la huelga esporádica (desestabilizadora pero puntual) y el paro laboral. Todo se reducía a un recrudescimiento de posiciones ante la devaluación del sector. La minería más periférica, y por tanto cercana a los límites con Asturias, era la más activa, sin duda Laciana y el foco de Villablino. Por el contrario, permanecían más tranquilas la áreas de influencia de Ciñera, Pola de Gordón y Sabero²¹⁴.

²¹² *Ib.*, Leg. I-3. Crisis de suspensión de pagos en la empresa Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A., septiembre, 1962.

²¹³ *Ib.*, Leg. II-12. Informe del Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica, León, 6-septiembre-1963.

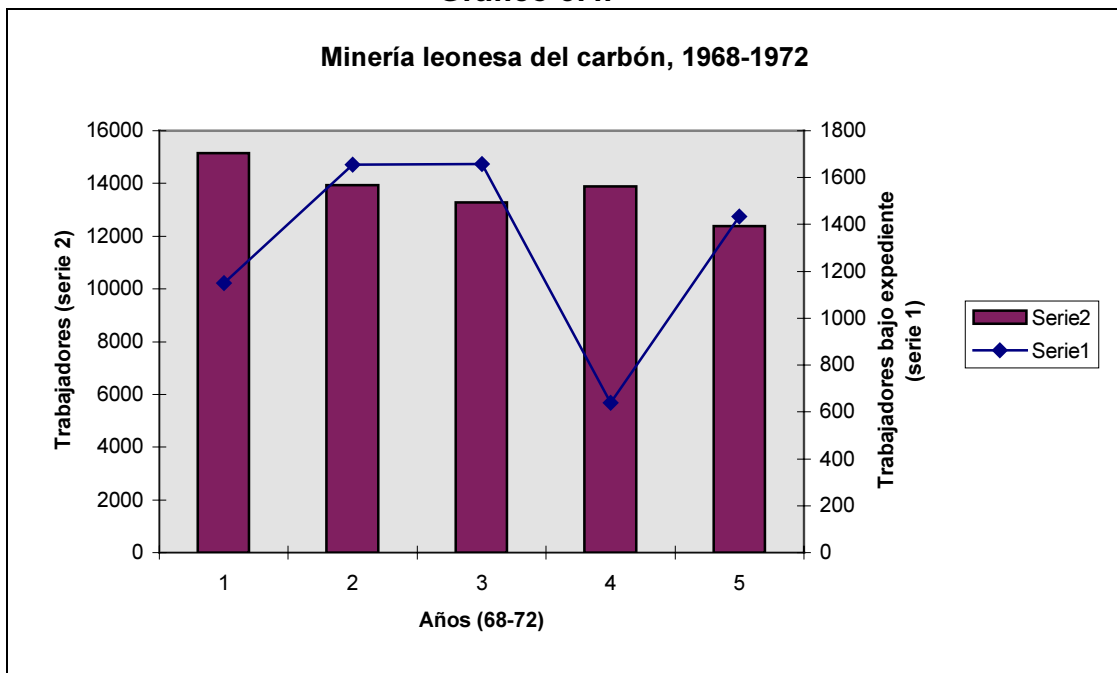
²¹⁴ Entrevistas a Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, León, 3-julio-1997. Fue diputado de representación sindical en la Diputación Provincial designado en 1967. Vicepresidente de dicho organismo desde abril de 1971 y nombrado Presidente el 26 de junio de aquel mismo año. Nace en Villamanín en 1931 y se licencia en Ciencias Económicas en la Universidad de Madrid en 1954. Desde 1965 es Presidente del Sindicato Provincial del Combustible, Vocal Nacional de la Sección Económica Central del Sindicato Nacional del Combustible y Vocal Nacional y Miembro de la Permanente del Grupo Nacional de Antracita. En 1965 se le impuso

-Cuadro V. G.-
Conflictividad minera leonesa, 1968-1972

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>
-Trabajadores del carbón	15.153	13.932	13.283	13.893	12.389
-Expedientes de crisis	40	52	55	49	65
-Trabajadores bajo expediente	1.151	1.655	1.657	640	1.435

(Fuente: AHPL)

-Gráfico 5.4.-



(elaboración propia)

No cesó el conflicto a medida que fueron avanzando los años, sólo en 1971 se percibía una ruptura de la tónica general del período, en lo que se refiere a expedientes de crisis y suspensión de pagos. En el transcurso del año 1969 la nota más característica, rebasando el porcentaje de años anteriores, fue el número de conflictos colectivos, de los cuales el 90 % de la provincia fueron motivados en las cuencas mineras. Todo ello debido a la disconformidad en la aplicación de las tarifas salariales a efectos de destajo. Empresas como Antracitas de Fabero y Antonio García Simón llevaban más de un mes con sus trabajadores “a bajo rendimiento”, hasta solucionar las tarifas de destajo. No se habían conseguido buenos convenios colectivos, en lo referente a un acuerdo global entre los agentes sociales, acentuando aún

la Medalla de la Provincia por razón de su actividad como empresario minero. En 1971 era elegido Procurador en Cortes en representación de la Diputación Provincial de León.

más el alejamiento de posturas, De hecho, es un año en el que, con un incremento de vida en España del 2,2 %, se marcaba el tope salarial de subida en 5,9 %, sin que ello propiciara un acuerdo, llegando a situaciones de expedientes de crisis²¹⁵. Tampoco se consigue un acuerdo provincial para las minas del carbón en 1970, iniciándose dos convenios colectivos por separado, uno de hulla y aglomerados y otro de minas antraciteras. El éxito de ambos dependía sobre todo de las deliberaciones que la administración central tomara, especialmente en lo referente a problemas económicos ligados a sueldos y subvención²¹⁶.

Así se concebía la situación desde la CNS de León: "(...) Pero lo que no comprendo es que, convencido todo el mundo del carácter regresivo de la minería del carbón, se esté pensando en solucionar su problema, partiendo del propio carbón, entibando(sic) lo que amenaza ruina con auxilios estatales, que no sé hasta qué límite y hasta cuando podrá soportar tan onerosa carga. Estoy seguro de que todo lo que se está enterrando en ayudas directas a la minería (acción concertada), e indirectas, indemnización por crisis laborales, pensiones por silicosis, asistencia sanitaria a enfermos profesionales, etc., y ahora a través del Régimen Especial de la Seguridad Social, gastado en industrializar las cuencas, y fomentar el desarrollo agrícola y ganadero, daría mayor rendimiento y bienestar que lo obtenido de muchas explotaciones mineras que nunca serán rentables. (...) El carbón está siendo desplazado por otra serie de productos o fuentes energéticas, que suponemos han de tener un desarrollo extraordinario en los próximos años. Lo que no se no ha dicho todavía es, lo que a corto, medio y largo plazo, va a ser nuestra política energética, y si han de ser más rentables las inversiones que se están haciendo, además de en el carbón, en centrales térmicas, hidroeléctricas, etc. (...) Creo que si se hiciera un estudio exhaustivo de lo que es y será esta industria de la energía en España, y se conocieran las posibilidades futuras de sus distintas fuentes (carbón, hidráulica, gas en sus distintas clases, combustibles líquidos, nuclear, etc.), nos podíamos ahorrar muchos dineros no sosteniendo lo insostenible, y sí haciendo aquellas previsiones que, además nos llevarán a dar soluciones al problema social y humano, no tan dolorosas como las que ahora se toman, cuando se producen planteamientos imprevistos, o a corto plazo. Para nuestra provincia un planteamiento así es vital, y para la Organización Sindical podría abrir nuevos horizontes y posibilidades (...)"²¹⁷.

²¹⁵ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-85. Memoria de Actividades de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, León, 1969.

²¹⁶ Las empresas hulleras venían percibiendo unas subvenciones por tonelada que se quedaron reducidas a 80 pesetas. Un estudio de reestructuración del sector, llevada a cabo por una Comisión Interministerial, plantea la continuidad y amplitud de las subvenciones. El Consejo de Ministros aprueba en 1970 subvenciones anuales en un máximo de 115 pesetas/Tn. Para 1973, 80 ptas. para el 74 y 40 ptas. para el 75.- Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 6537. Escrito del Delegado Sindical Provincial al Secretario General de la OSE, León, 9-diciembre-1970.

²¹⁷ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-16. Carta del Delegado Sindical Provincial al Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica, León, 15-marzo-1969.

La propia OSE leonesa no soportaba ya la presión del sector minero sin cuestionarse severamente una salida digna en el conflicto, lo que hacía aflorar una imagen de la organización sindical de incompetencia y falta de resortes políticos para aportar soluciones efectivas. Las explotaciones reducían sus plantillas y solicitaban regulaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo. Se trataba de una retahíla de trámites, expedientes de crisis, fallidos intentos de acción concertada, subvenciones ministeriales que se recortan o no llegan. Así quedaba el listado de las grandes explotaciones mineras en la década de los setenta, pues su tendencia natural a la reducción de personal laboral no sufriría variaciones durante muchos años, perpetuando el enquistamiento de conflictos laborales en las principales explotaciones mineras leonesas, de las que vivían directamente 11.000 familias.

-Cuadro V.H.-

Empresas mineras leonesas de más de 500 trabajadores

<u>Denominación</u>	<u>Localidad</u>	<u>Tipo</u>	<u>Nº de trabajadores</u>
Antracitas de Fabero	Fabero	antracita	1.111
Antracitas Gaiztarro	Toreno-Alinos	"	1.116
Hulleras de Sabero	Sabero	hulla, cok , aglomerad.	1.057
Hullera Vasco-Leones.	S. Lucía, La Robla	hulla, antracita, aglom.	1.867
MSP	Ponferrada, Villablino	" " "	3.069

TOTAL.....8.220 .-

Empresas mineras leonesas entre 100 y 500 trabajadores

<u>Denominación</u>	<u>Localidad</u>	<u>Tipo</u>	<u>Nº de Trabajadores</u>
Alto Bierzo	Tremor	antracita	159
Antonio García Simón	Fabero	"	175
Antracitas de Brañuelas	Torre del Bierzo	"	324
Antracitas de Igüña	Bembibre	"	255
Campomanes Hnos.	Torre del Bierzo	"	141
Carbones Isidro Rodríguez	Bembibre	"	159
Carbones S. Antonio	"	"	274
Combustibles de Fabero	Fabero	"	251
Carboníferas de Espina	Brañuelas	"	147
Hulleras Oeste de Sabero	Boñar	hulla	174
Hulleras Prado de Guzpeña	Puente Almuhey	"	170
Luis Méndez Llaneza	Fabero	antracita	105
Malabá	Torre del Bierzo	"	119
Minas de Fabero	Fabero	"	136
Minas y Explotaciones Ind.	Bembibre	"	255
Rafael Alba González	Torre del Bierzo	"	154
Victorino González	Santa Cruz del Sil	"	287
Virgilio Riesco Feito	Torre del Bierzo	"	132
Viloria Hermanos	Torre del Bierzo	"	131

TOTAL.....3.548.-

(Fuente: AHPL, Leg. I-16)

5.3.3.- Actividad económica provincial por ramas de producción.-

El sector industrial de León protagonizará las mismas quejas y males de que adolecía la economía nacional en estos años: escasa dimensión, diseminación, procesos técnicos anticuados, falta de equipo y carencia de racionalización. Salvo el estímulo que pudo significar alguna acción concertada, junto a la declaración de *preferente localización industrial agraria* de alguna comarca o algunas concesiones a nivel municipal, sólo se evidencian puntuales ventajas de localización (materia prima, mano de obra, situación frente a mercados, etc) o de mejoramiento de algunas infraestructuras. En León su CNS ofrecía el análisis de la situación industrial: "la endémica situación de nuestra minería de hierro y carbón, la persistencia de importantes stocks en otros sectores y la feroz competencia exterior que afecta a buen número de ramas; al lado de ello, existen interesantes realizaciones y desenvolvimiento boyante en otros apartados, con plantas a nivel europeo incluso, que se concentran en las ramas químico-farmacéuticas, textil y alimenticia"²¹⁸. En el ecuador de los sesenta, el 50,57 % de la población activa estaba en el sector primario, seguido a mucha distancia por el resto: 26,64 % del sector industrial y 22,79 % del de servicios. Sectores como el químico o el textil representaban una tendencia muy minoritaria en el auge industrial. Las empresas leonesas seguían encuadradas en sus respectivos sindicatos de rama productiva, principalmente nutridos de productores autónomos que no generaban puestos laborales, sustrato ejemplar de lo que fue la economía provincial replegada sobre sí misma.

-Cuadro V.I.-

Empresas y sus productores en la provincia de León

<u>Rama sindical</u>	<u>Empresas encuadradas(1962)</u>	<u>Empresas con productores autónomos(1966)</u>
Actividades Diversas	751	698
Actividades sanitarias	-	153
Agua, Gas, Electricidad	144	132
Alimentación	1.904	1.675
Azúcar	3	-
Banca y Bolsa	51	-
Cereales	1.263	998
Combustible	397	73
Construcción	749	483
Enseñanza	-	29
Espectáculo	366	320
frutos y P. Hortícolas	527	562
Ganadería	1.470	1.566

²¹⁸ *ib.*, Leg. III-30. Informe del Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica, León, junio de 1969.

Hostelería	4.142	4.895
I. Químicas	339	571
Maderas	799	966
Metal	1.110	288
Olivo	41	46
Papel, Prensa	315	258
Pesca	186	-
Piel	825	713
Prensa, Radio, TV.	-	12
Textil, Confección	1.251	1.235
Transportes	1.977	1.992
Vid, Cerveza, Bebidas	390	370
COSA	-	50.216
TOTALES.....	<u>19.030</u>	<u>68.316.-</u>

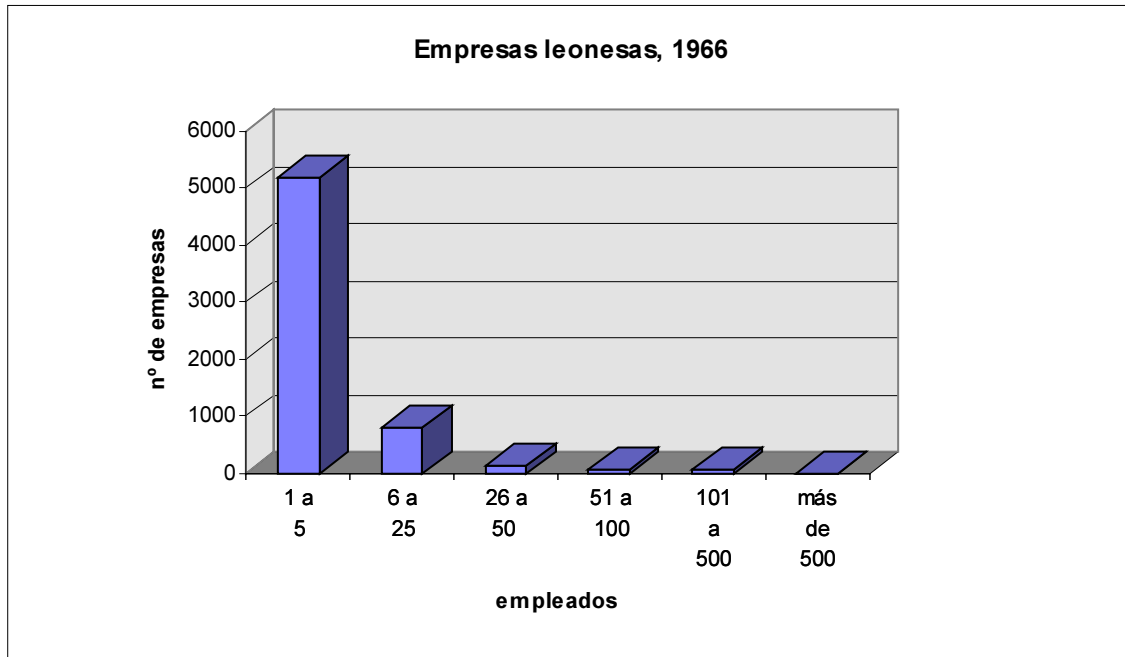
(Fuente: APHL)²¹⁹

Predominaba de forma absoluta la pequeña empresa de tipo familiar (sin apenas presencia de empleados), salvo en sectores bien diferenciados como lo eran construcción, combustible y metal. En 1966 sólo había en la provincia 11 empresas que superaran los 500 empleados (1 de alimentación, 6 de combustible, 1 de construcción, 1 de madera y 2 de transportes), mientras que persistían 5.202 empresas con un número de empleados que no superaban los cinco. El resto de posibilidades empresariales quedaban desglosadas de la siguiente manera:

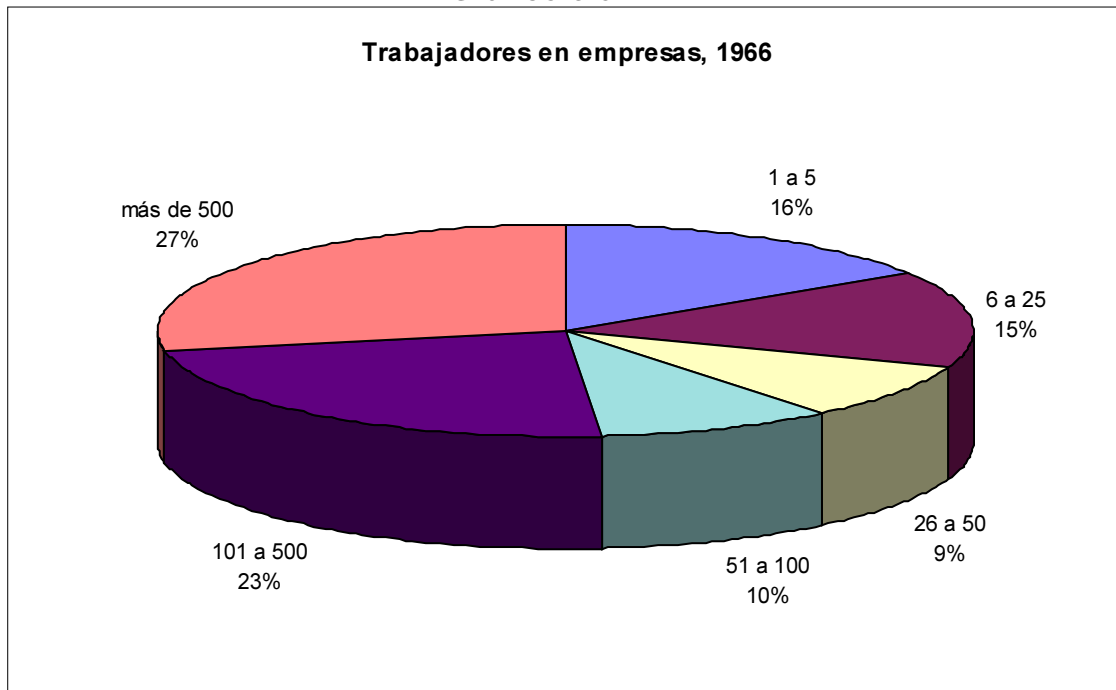
- empresas de 6 a 25 empleados: 822 con 8.707 obreros
- " " 26 a 50 " : 139 con 5.186 "
- " " 51 a 100 " : 85 con 5.714 "
- " " 101 a 500 " : 76 con 13.904 "

²¹⁹ *Ib.*, Leg. II-51 y IX-II.

-Gráfico 5.5.-



-Gráfico 5.6.-



(elaboración propia)

El número de empresas leonesas con presencia de enlaces sindicales, no superaba la cifra de 566, en el año 1968, predominando las de reducido tamaño y de perfil unifamiliar. Paradójicamente las cifras apenas sufren variaciones al entrar los años setenta, aunque se presentan

ligeramente reducidas ante fenómenos claros como la emigración. En 1972 la OSE contabilizaba bajo su estricto control en León un total de 5.446 empresas, 21.076 autónomos, 3.171 técnicos, 4.471 administrativos de empresas, 26.133 especialistas y 24.930 empleados no cualificados. Total 79.781 trabajadores de una población total de 548.721 leoneses; el resto lo aportaba la agricultura y ganadería en régimen de explotaciones autónomas²²⁰. Nótese el peso de una emigración importante, pues la provincia ofrecía a mitad de los años cincuenta unas cifras de 167.705 de población activa, de los cuales 114.800 se dedicaban al sector agrícola. Caben matices diferenciadores según sus ramas productivas, pero siempre sobre la base general provincial de una economía poco dinámica, pequeño-empresaria y con un control exhaustivo por parte de la OSE:

-Sindicato Provincial de Actividades Diversas.- Con 36 enlaces sindicales en 1966 (2 técnicos, 7 administrativos, 11 especialistas y 16 no cualificados), se presentaba como una rama económica muy diversificada en actividades (aspecto heredado desde su nacimiento) y con presupuesto económicos bajos (30.900 pesetas en 1972). En 1972 llegó a tener 16 jurados de empresa, figura que prácticamente no hace acto de presencia sindical en los años sesenta. Tenía constituidos los Grupos de Peluquerías, Tintorerías y Limpiezas de Ropa, Jurídico-Administrativo, Bazares de Comercio Múltiple, Corporaciones y Asociaciones, Fabricantes de Paraguas y Fundas de Paja, lo que suponía una remodelación con respecto a décadas anteriores (desaparecen los Grupos de Enseñanza Primaria, Limpiabotas, Recaudadores de la Contribución, Sanatorios, Clínicas y Consultorios, Odontólogos y Prótesis dental).

-Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias.- Sector dotado de mayores presupuesto (262.600 pesetas en el ejercicio de 1971), mantuvo la presencia de 27 enlaces y 24 jurados de empresa. Su objetivo sindical y laboral pasaba por el control de clínicas y sanatorios, para adecuar sus estructuras hospitalarias a los progresos técnicos y científicos. La presencia del Sindicato permite conversaciones continuadas con el Jefe Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión (INP) y el director del mismo, con el fin de llegar a conciertos de asistencia para los beneficiarios de la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario, valiéndose de las clínicas de hospitalización de la provincia controladas por el INP. Sindicalmente no conserva mucha importancia y pierde fuerza ante otros organismos estatales que van imponiendo su criterio en la sanidad. Sus Grupos constituidos eran: Establecimientos Asistenciales de Hospitalización o Internamiento, Clínicas y Policlínicas, Consultorios y Dispensarios y Pompas Fúnebres.

-Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad.- Mantenía los tres Grupos Sindicales que siempre tuvo, reafirmandose como una rama económica de servicios, sin problemática ni crecimiento alguno, y anodina en

²²⁰ *Ib.*, Leg. II.78. Cuestionario de 1972.

planteamiento sociales y laborales. En 1966 encuadraba 123 vocales y 81 enlaces, y en 1971 participaba en 28 jurados de empresa. Su presidente desde 1963 fue César José Chacel Martín.

-Sindicato Provincial de la Alimentación y Productos Coloniales.- Con 43 enlaces sindicales y una dotación económica por encima de la media (504.800 pesetas en 1972), encuadraba a 1.827 autónomos y 1.070 trabajadores en una serie de Grupos Económicos muy amplia: Caramelos, Chocolates, Confiterías, Bebidas Refrescantes, Supermercados y Autoservicios, Mayoristas de Coloniales, Pasta para Sopa y Estuchados de Azúcar. Desaparecían por tanto algunos Grupos de importancia en los cincuenta, a saber: Detallistas de Ultramarinos, Churros, Tortas y Bollos, Ambulantes, Torrefactos, Helados, Sucedáneos, Jarabes, Gaseosas y Aguas Carbonadas y Galletas, surgiendo como Grupos de inminente actualidad Bebidas Refrescantes, Supermercados y Autoservicios y Estuchados de Azúcar. El sector se caracterizó por una transformación progresiva en la industria alimentaria, con registros de solicitudes de ampliación de industrias y renovación de utillaje. Por el contrario, se constataba una total paralización en el subsector galletero y sucedáneos del café, al no existir ninguna industria en activo que permitiera su impulso. No obstante, el ritmo era creciente en otros ámbitos de la alimentación como el gaseosero y el chocolatero. La vertiente comercial en dicho sindicato era paulatina, con esporádicas reactivaciones en lo referente a instalaciones nuevas, siendo lo más novedoso la introducción de modernos autoservicios que progresivamente irán desplazando a las tiendas de alimentación y ultramarinos. En 1963 su presidente era Nicanor Láiz Robles.

-Sindicato Provincial del Azúcar.- Sector muy vinculado al auge que experimentó la provincia con la explotación remolachera. Mantenía tres fábricas receptoras y transformadoras de azúcar (León, Veguellina de Órbigo y La Bañeza), siendo progresivo el aumento de producción sectorial de remolacha. En 1970 se recolectan 505.000 Tn., en manos de 15.600 cultivadores y 19.000 Has. de superficie agrícola. Su presidente en la década de los sesenta será Manuel Martínez Llanos.

-Sindicato Provincial de Banca y Bolsa.- Sector económico con 45 enlaces, mantuvo un ritmo progresivo de crecimiento, abriendo nuevas sucursales en diferentes barrios y núcleos de población importante. Se constituye el Banco Ibérico como nueva creación en 1970. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León sigue abriendo sucursales y la Caja Rural mantenía un gran impulso en sus operaciones bancarias, a pesar de ser una de las últimas entidades establecidas en la capital. El número de trabajadores al iniciarse la década de los setenta era de 1.123, correspondiéndoles 16 jurados de empresa y 50 vocales. Sus Grupos eran: Banca Privada, Banca Oficial y Ahorro.

-Sindicato Provincial de Cereales.- Encuadraba en 1970 a 788 autónomos y 894 trabajadores por cuenta ajena, cobijando en su seno varios Grupos

Económicos importantes: Fábricas de Harinas, Panaderías, Fabricantes de Piensos y Almacenistas de Piensos. Desaparece el influyente Grupo de Molinos Maquileros y el de Salvados. Se trataba de un sector leonés donde predominó mano de obra no cualificada, llegando a tener en su seno 41 enlaces sindicales y 57 vocales de empresa. En 1963 su presidente era Jesús Barrera Álvarez.

-Sindicato Provincial del Combustible.- Sector que controla dentro de su gestión a 622 enlaces sindicales (101 técnicos, 76 administrativos, 209 no cualificados y 236 especialistas). Sus Grupos Económicos eran Distribución de Combustibles Sólidos, CAMPSA, Distribución de Combustibles Líquidos, Antracita, Aglomerados, Hulla y Aprovechamientos de Carbón. Este sindicato llegó a encuadrar, en 1966, a 156 vocales de empresa, y al final de la década estuvo presente en 171 jurados.

-Sindicato Provincial de Construcción, Vidrio y Cerámica.- Ámbito de la economía leonesa en franco despegue tras 1959, pasaría de 368 enlaces sindicales en 1966 a 259 vocales y 49 jurados en 1971. Tenía uno de los presupuestos económicos más altos de todos los Sindicatos Provinciales, 649.000 pesetas en 1972. Entrada la década de los setenta, se experimenta un ligero descenso de edificaciones, campo donde desplegaban sus actividades 265 empresarios autónomos. En 1970 se conseguían tres Convenios Colectivos en sendas empresas fundamentales: Cementos La Robla, Sociedad Española de Talcos e Industrial Vidriera Madrileña. Era una de las ramas productivas que más Grupos tenía constituidos: Constructores de Edificaciones, Constructores de Obras Públicas, Tejas y Ladrillos, Mosaicos, Piedra Artificial, Albañilería, Carpintería de Armar, Vidrio Hueco, Decoración, Forjados y Hormigón, Óptica, Mármoles y Piedras, Almacenistas de Materiales de Construcción, Manufactura y Comercio de Vidrio Plano, Plásticos y Pinturas. Con respecto a los años de fundación del Sindicato se suprimían los Grupos de Cales y Yesos, Alfarería y Contratistas y se crean nuevos los de Vidrio Hueco y Forjados y Hormigón. Dentro del sector se encuadraban nueve de las grandes empresas de más de cien trabajadores:

-Cuadro V. J.-

<u>Empresas de construcción importantes</u>			
<u>Denominación</u>	<u>Localidad</u>	<u>Encuadre</u>	<u>Nº de trabajadores</u>
Auxini	Bembibre	Construcción O.P.	386
Cementos Cosmos	Toral de los V.	Cemento	266
Cementos La Robla	La Robla	"	205
Cintec	Astorga	Constr. O. Públicas	232
Constr. Panero Buceta	León	" Edificaciones	145
Constr. Zortesa	"	" "	217
Entrecanales y Távora	"	" O. Públicas	413
M. Z. O. V.	"	" "	390
Vidriera Leonesa	Trobajo del C.	Vidrio Hueco	140

(Fuente: AHPL y AGA. Elaboración propia)

-Sindicato Provincial de Enseñanza.- Fueron objetivos básicos, desde que se fundó este sindicato, el tener una proyección fuera de los límites estrictamente escolares, para lograr representación en órganos, comisiones y juntas de carácter cultural y académico. También pretendió lograr una mayor imbricación de todos los profesionales con la entidad sindical que les representaba, intentando asimismo un acercamiento entre los componentes de las secciones económica y social. En 1970 logra un convenio colectivo que venía a resolver algunos de los problemas que el personal docentes tenía planteados en sueldos y seguros sociales. Bajo su control trabajaban 28 enlaces sindicales y varios Grupos: Enseñanza Media, Formación profesional, Colegios Mayores, Menores y Residencias.

-Sindicato Provincial del Espectáculo.- Contaba en su gestión con 18 enlaces, 237 autónomos y 348 trabajadores, que se articulan en un sindicato de clara a tonía en su actividad. Estaba regido por convenios colectivos interprovinciales y a finales de los sesenta da muestras de sufrir de forma contundente la competencia de la TV en los espectáculos, especialmente el cine. Eran los empresarios de salas de proyección los que recibían directamente los efectos de una lucha desigual, agravando la situación el conjunto de fuertes impuesto que seguían asignados a las salas de proyección. Tenía constituidos los Grupos de Salas de Fiestas y Baile y el de Músicos Españoles.

-Sindicato Provincial de Frutos y Productos Coloniales.- Poseía 14 enlaces sindicales y 507 trabajadores autónomos en 1970. Sus Grupos eran Almacenistas de Frutas y Hortalizas, Tabaco, Plantas Vivas y Jardinería, Almacenistas de Patatas y Conservas Vegetales. Se regía por convenios colectivos interprovinciales. Se trataba de un sector muy variable en producción, dependiendo de las condiciones climáticas; solía tener una buena producción de patata, frutales y hortalizas según comarcas y campañas y constante intensificación del tabaco con instalación de secaderos. Se presidente desde 1963 fue Fernando Morala Mata.

-Sindicato Provincial de Ganadería.- Contaba en su haber 36 enlaces sindicales y varios Grupos Económicos, de los cuales tres eran de nueva creación: Mataderos Municipales, Generales Frigoríficos y Granjas Avícolas, Leche Condensada y en Polvo. Seguían los de Mataderos, Industrias de la Carne, Quesos y Otros Productos Lácteos, Comercio de Huevos, Aves y Caza, y desaparecían subsectores que declinaban en importancia: Casqueros, Tratantes y Comisionistas, Salchicheros y Paradas de Sementales Equinos. El principal problema planteado, a comienzos de los setenta, estribaba en el continuo aumento de la presión fiscal, principalmente el Impuesto Industrial y el de Tráfico de Empresas, con incrementos que oscilaban entre un 10 % y un 15 % anuales. Seguía existiendo extraordinaria

animación en ferias y mercados en núcleos de cabecera de comarca, aunque se abandonaba de forma importante la venta de reproductores de razas selectas, como era el caso del *vacuno pardo alpino*.

-Sindicato Provincial de Hostelería y Actividades Turísticas.- En su memoria anual de 1966 se reflejaba el número de establecimientos pertenecientes al sindicato, ascendiendo hasta 5.090. Su personal asalariado lo formaban 1.069 trabajadores, cifra muy inferior a la de pequeños autónomos, que no sumaban más de 4.895. La oferta de alojamiento se incrementó sustancialmente en los años sesenta, sobre todo en la capital, cobrando así gran auge el grupo de Hoteles. Se consideraba de interés urgente un adecuado asesoramiento por parte del Ministerio de Información y Turismo, sobre todo en lo que hacía referencia a la reglamentación de las actividades de los grupos de cafés y tabernas, también sobre la implantación inexcusable de la Cartilla Profesional en todos los niveles y categorías profesionales del sector. Tenía 57 enlaces sindicales y sus Grupos eran: Personal de Comedor, Personal de Cocina, Personal de Dirección, Recepción y Contabilidad, Personal de Conserjería, Personal de Pisos, Personal de Mostrador y Personal de Sala. Según el sindicato, la demanda turística leonesa pasaba por las mejoras en el grado de la capacidad y servicio de la industria hostelera, especialmente en la capital. La labor habría de ir acompañada de otros alicientes, como la instalación de un mayor número de piscinas y polideportivos, a la vez que se estructuraba racionalmente todo lo que atañía a la organización de rutas turísticas. Su presidente, elegido en 1963, fue José Díez Angulo.

-Sindicato Provincial de Industrias Químicas.- Con un presupuesto anual de 650.000 pesetas y 72 enlaces sindicales, el funcionamiento laboral de esta rama estaba acogido a convenios colectivos, existiendo un peso específico de trabajadores autónomos, concretamente 575. La industria química provincial siguió un ritmo ascendente en los sectores derivados de la fabricación de especialidades farmacéuticas para la obtención de productos básicos. También ofrecían buen ritmo los sectores de farmacéutica ganadera, biológicos, farmacológicos y correctores de piensos. "El resto de las industrias, a excepción de fabricación de Oxígeno y Acetileno y derivados de resinas naturales, que se pueden considerar estables en relación a años anteriores, son de escasa capacidad y su nómina de personal, inferior en su mayoría a cinco trabajadores, por lo que carecen de importancia"²²¹. Sus Grupos eran: Abonos, Ácidos, Caucho, Comercio, Destilación, Farmacia, Metaloides, Hidratos de Carbono, Orgánica, Plásticos, Resinas e Industrias Veterinarias.

-Sindicato Provincial de Madera y Corcho.- Encuadra a 51 enlaces sindicales y 7 jurados. Sometido al concierto de convenios colectivos,

²²¹ AGA -Sección Sindicatos- Caja 943. Memoria del Sindicato Provincial de Industrias Químicas, León, 1970.

mantenía 983 trabajadores autónomos y varios Grupos que ampliaban y reestructuraban los existentes en décadas pasadas: Explotaciones Forestales, Aserraderos, Tonelería, Envases y Embalajes, Tableros Aglomerados, Carpintería, Ebanistería, Tapicería, Carrocería, Almacenistas, Comercio de Muebles, Patrimonio Forestal del Estado. Sector de lenta evolución en términos generales, aunque algunos subsectores desequilibraban a otros en su pugna por ganar mercados: era el caso de la carpintería y carretería, que apreciaban un fuerte descenso de demanda de mano de obra ante la creciente instalación de la carpintería y carrocerías metálicas.

-Sindicato Provincial del Metal.- Ámbito económico que poseía un alto número de enlaces sindicales, 257, lo que denotaba junto, a las aportaciones de cuota sindical de sus afiliados, un importante contingente humano de mano de obra asalariada. Además encuadraba un diversificado número de Grupos Económicos, pasando de siete en 1.949 a cuarenta y siete en los años sesenta: Recuperadores de Chatarra, Almacenistas de Hierro, Fundición de Hierro, Forja, Mobiliario, Almacenistas y Detallistas de Ferretería, Armerías y Artículos de Deportes, Máquinas y Turbinas de Vapor, Motores de Explosión y Combustión, Máquinas y Equipos para Frío, Máquinas para Construcción, Minas y Canteras, Máquinas para Industria, Cemento, Cal, Vidrio y Cerámica, Maquinaria Agrícola, Contadores de Líquidos y Gases, Talleres de Reparación, Máquinas y Herramientas, Maquinaria Industrial y Accesorios, Importadores y Comerciantes de Máquinas de Oficinas, Carpintería Metálica, Saneamiento y Fontanería, Construcciones Metálicas, Calderería y Envases, Carrocerías y Remolques, Recambios y Accesorios de Vehículos, Reparación de Vehículos, Talleres de Reparación de Vehículos, Talleres de Reparación de Material Ferroviario, Vendedores de Camiones, Automóviles y Motocicletas, Vendedores de Bicicletas y Accesorios, Orfebrería, Joyería y Cubertería, Joyería y Platería, Aperellaje, Instalaciones Eléctricas, Material Eléctrico, Aparatos Electrodomésticos. Sectorialmente aumentaba las ventas de casi todos los ámbitos, especialmente aparatos electrodomésticos.

El Grupo de Minas de Hierro ofrecía problemas ante la difícil reductibilidad y elevado contenido de alúmina y fósforo. Ello imposibilitaba suministros elevados a la siderurgia nacional, tradicionalmente muy baja en fósforo y no preparada para contenidos elevados de este elemento en el arrabio. El resultado era un regresivo recorte en la comercialización de los minerales fosforosos leoneses, de difícil colocación en el mercado. La construcción de una planta de pelletización seguía siendo una demanda sindical de primera necesidad.

-Sindicato Provincial del Olivo.- Sector económico y social de escasa importancia en la provincia, pues toda su actividad se concentraba en dos refinerías de aceites, dos fábricas, una planta desdobladora (que era auxiliar de las fábricas de jabón) y cuatro fábricas de molturación de semillas oleaginosas. Éstas últimas se hallaron paradas por largas temporadas, al no

resultar rentable su puesto en funcionamiento en años de escasa producción de girasol. Existían también los almacenistas de aceites en destino, los que a su vez se encuadraban en el Sindicato de Alimentación, como Almacenistas de Coloniales, tratándose en realidad de su actividad predominante. Este Sindicato Provincial tenía 9 enlaces, 20 trabajadores autónomos y 188 empleados. Sus Grupos eran: Refinerías de Aceites, Jabón Común, Molturación de Semillas, Fabricantes de Margarinas, Plantas de Desdoblamiento y Comercio de Margarinas.

-Sindicato Provincial de Papel y Artes Gráficas.- También poseía convenios colectivos de varios años de vigencia y controlaba 23 enlaces sindicales. En artes gráficas la actividad se basaba en tiradas breves, por lo que no abundaban empresas: concretamente en litografía existía un sólo taller. La única industria papelera de fabricación en la provincia tenía un favorable desenvolvimiento industrial debido a las grandes posibilidades del artículo que fabrica (papel de paja de centeno destinado a la confección de cajas de cartón). Las dos industrias dedicadas a la fabricación de bolsas de papel, con utillaje anticuado presentaban una renovación difícil ante el elevado coste de las máquinas modernas. Sus Grupos Económicos eran los siguientes: Tipografías, Fabricantes de Bolsas, Distribuidores de Libros y Publicaciones, Librerías de Nuevo, Fabricantes de Papel y Cartón.

-Sindicato Provincial de Pesca.- Tan sólo mantenía un enlace sindical y englobaba a 288 trabajadores autónomos y 73 empleados. Su importancia en la provincia era escasísima. Una nota general a destacar, de la que el sindicato se sentía orgulloso, era que todos los establecimientos existentes cumplían las exigencias sanitarias. Tan sólo llegaron a formar Grupo los Mayoristas del Pescado.

-Sindicato Provincial de la Piel.- Presidía el sindicato Francisco Villalobos Casado, y sus Grupos eran los de Industrias del Curtido, Industrias del Calzado y Comercio del Calzado. La actividad económica de la piel se encontraba muy normalizada, constituyendo un sector de sostenido crecimiento que tan sólo tenía 7 enlaces sindicales.

-Sindicato de Provincial de Prensa, Radio, TV y Publicidad.- Se trataba de uno de los sindicatos de nueva creación en la década de los sesenta, contando con 11 enlaces sindicales y unos presupuestos económicos por afiliación casi ridículos. Sus Grupos, que apenas se mantenían, eran: Prensa Diaria, Radiodifusión Privada, Radiodifusión del Movimiento, Radiodifusión de la Iglesia.

-Sindicato Provincial del Seguro.- Encuadraba a 70 autónomos y 144 trabajadores por cuenta ajena, además de 3 enlaces sindicales. Tras la ley del 30 de diciembre de 1969, se regulaba la producción de seguros privados, viniendo a llenar una vieja aspiración sindical, tanto en empresas como en los propios productores, pues se establecía normas concretas para la solicitud y

obtención del título de agentes de seguros (único Grupo importante de este sindicato) con escasa relevancia en la economía y sociedad leonesas. Su presidente fue Dacio Álvarez Ordóñez.

-Sindicato Provincial de Textil y Confección.- Regido por convenios colectivos de fácil aplicación, se trata de un sindicato 2.350 trabajadores por cuenta ajena, 1.458 autónomos y 75 enlace sindicales. Sólo existían quejas sindicales de la presión fiscal a la que se estaba sometiendo el sector, aspecto que llegó a provocar algún expediente de crisis, como fue el caso, en 1970, de la empresa Textil Industrial Leonesa S.A., con un despido de 163 trabajadores. Sus Grupos eran: Algodón, Lana, Fibras de Recuperación, Géneros de Punto, Confección, Comercio.

-Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.- Sector económico en imparable ascenso y con buena representación sindical, pues encuadraba a 160 enlaces sindicales e importantes Grupos Económicos: Contratas Ferroviarias, Discrecional de Mercancías, Centrales Telefónicas, Servicios Regulares de Viajeros, RENFE, Ferrocarriles de Uso Público y Autobuses Urbanos. A la altura de 1970 se produce un parón en el desarrollo sectorial por la incapacidad de mantener el ritmo deseado. El transporte de mercancías por carretera se llegó a encontrar en situación desfavorable, pues el producto básico, el carbón, sufría constantes cierres de minas y se veía perjudicado notablemente ante el avance de productos energéticos nuevos. Empezaba además el fenómeno del intrusismo de tractores agrícolas, que siguen dedicándose al transporte de remolacha azucarera y áridos para la construcción. A todo ello había que añadir tarifas de transporte con camiones que gravaban su coste en función de las toneladas y los kilómetros a transportar, con tasas que se editaron en 1946 y no se habían revisado. Este sector tenía 2.976 transportistas autónomos y se expandía de forma lenta y progresiva el transporte de viajeros por toda la geografía provincial, además de las comunicaciones telefónicas. Finalmente los servicios de RENFE y vía estrecha (FEVE) mantenían un desarrollo normalizado. En los años sesenta seguía presidiendo el sindicato el empresario Martiniano Fernández.

-Sindicato Provincial de Vid, Cervezas y Bebidas.- Aunque en la mitad de la década de los sesenta sólo mantiene 15 enlaces sindicales, el crecimiento de este sector será progresivo y de forma sostenida, concertando convenios colectivos y abriendo el abanico de Grupos: Mayoristas de Vinos, Aguardientes, Compuestos y Licores, Embotelladores de Vinos, Elaboración de Vinos y Vinagres, Fomento de Lúpulo, Mayoristas de Vino, Fabricantes No Exportadores de Aguardientes, Compuestos y Licores y Fabricantes Exportadores de Aguardientes, Compuestos y Licores. En este sindicato provincial se integraba toda la industria vitivinícola de la provincia, aunque el problema más acuciante lo sufría el Grupo de Fabricantes de Aguardientes, Compuestos y Licores también debido a una cuestión fiscal. Este grupo sufría el agravio comparativo de que en Galicia se aplicaba el Régimen Especial de Tributación a los aguardientes de orujo, lo que les situaba en condiciones de

fabricación y comercialización sensiblemente ventajosas respecto a los fabricados en León. Se trataba de un sector también regido por convenios colectivos y con un auge inusual en la producción de lúpulo, 1.306.000 Kgr. en seco en 1970²²². Su presidente tras 1963 fue Gregorio Mateos Gutiérrez.

Los sindicatos provinciales, en los primeros años de la década de los setenta, ofrecían un panorama cuando menos diversificado y de escasa actividad económica. Así por ejemplo, el Sindicato de Cereales se enfrentaba a la necesidad de agrupar a sus Fabricantes de Piensos Compuestos; el de Actividades Diversas pretendía encuadrar adecuadamente actividades como las de taxidermistas, herradores, esquiladores y manicuras. A su vez, el sindicato ganadero promocionaba de nuevo a los miembros de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Selecto de la Raza Parda Alpina. Desde luego existe mención a otros sindicatos, pero sus carpetas documentales, casi vacías de contenidos, muestran la tranquilidad oficial y la apatía institucionalizada. En todo caso la falta de conflictividad aparente es el denominador común para el resto de ramas sindicales. Quizás, dos de ellas, el Sindicato de Combustible y las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG), merecen una nota de diferenciación cualitativa con respecto a épocas pasadas. La Hermandad constituía, en septiembre de 1971, la Unión Nacional de Empresarios de la Hermandad, sustituyendo a la Sección Cultural de dicha entidad. También se firmaron salarios y convenios colectivos del trabajador en el campo, durante los meses de campaña (agosto y septiembre), fijándose la jornada en 250 pesetas. Sin embargo, la actividad y problemática del campo leonés seguía siendo una balsa de aceite comparada con el conflictivo Sindicato del Combustible. La población antracitera en León, según datos de 30 de septiembre de 1972, descendía hasta 7.805 trabajadores²²³ (llegó a tener más de quince mil puestos directos en los años cincuenta). Para el mejoramiento de estas zonas mineras se preveyó una inversión en caminos, urbanizaciones, obras hidráulicas, obras públicas y obras de carácter social, cultural y deportivo en torno a 413.485.310 pesetas, cantidad que no suplía la ausencia de trabajo en zonas de fuerte presión demográfica. La medida iba acompañada de otras propias del sector, como la concesión, en 1970, de la ayuda prometida en 1967 desde la administración central al carbón de hulla, así como el inminente abono de las primas de 60 y 70 pesetas, respectivamente, para carbones térmicos de antracita y hulla. También existieron ayudas, fondos de inversión pública, intereses crediticios bajos en tipos de interés,... todo para contener el resquebrajamiento de un sector importante en la economía provincial, pues de hecho siempre contó con la resistencia de las autoridades provinciales a que fuera desmantelado de León. Sin embargo en una economía de libre

²²² *Ib.*- La documentación de estos Sindicatos Provinciales se encuentra diseminada por diferentes legajos de documentación, por ejemplo: AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. IV-69, VIII-15, IV-62.

²²³ 668 en Bembibre, 109 en Folgoso de la Ribera, 313 en Igüeña, 375 en Villablino, 1.576 en Toreno, 1.967 en Fabero, 1.862 en Torre del Bierzo, 224 en Villagatón, 406 en Páramo del Sil, 89 en Rodiezmo y 216 en Boca de Huérgano.

mercado, el carbón estaba abocado a drásticos recortes, por lo que es de destacar la falta de soluciones de las autoridades provinciales, que no pudieron o supieron buscar alternativas laborales y económicas con que poder contener la problemática de las cuencas donde se ubicaba una mano de obra nada desdeñable, con potencial humano suficiente para subvertir la paz social que tenía la provincia.

5.3.3.- Redes y Obras Sindicales.-

En 1943 se habían establecido las leyes que regulaban las redes sindicales en comarcas y localidades, aplicándose su normativa hasta el final de la vida de la OSE. Sufrieron alteraciones leves debido a la necesidad de acoplarse a nuevos tiempos, la experiencia de varios lustros y la inestable consolidación del organigrama sindical. En los sesenta el progreso económico de varios núcleos de población provocaba la tendencia que se observa en mucha provincias, encaminada a robustecer la red local a consta de reducir el número de Delegaciones Sindicales Comarcales²²⁴. Fue dictado de la Delegación Sindical Provincial de León que en lo posible se intentara rentabilizar económica y socialmente el grupo de Comarcales existentes, basándose para ello en criterios de actividad funcional de cada una de ellas, lo que era consecuencia lógica de la importancia sindical del área geográfica que pertenecía a cada jurisdicción. Al propio tiempo pretendía crear una serie de Locales retribuidas y dotadas en aquellas zonas de acusada actividad industrial y minera, basándose para ello en un estudio realizado a propósito del establecimiento de una red local del Sindicato del Combustible²²⁵. Era preocupación de la CNS leonesa el establecimiento de una red local eficiente, con capacidad para canalizar la vida sindical sin aumentar los costos funcionales y de mantenimiento, de ahí la necesidad de clasificación en tres tipos específicos, sobre los que habría de aplicarse diferentes criterios de disponibilidad económica y dotación humana:

²²⁴ En 1950 se comenzó a hacer desaparecer entidades sindicales locales por su excesiva microdivisión, atribuyendo el desempeño de tal cargo al Jefe de la Hermandad correspondiente, medida que si políticamente no era ortodoxa, en la práctica funcionó. Sin embargo, existe gran número de pueblos en los que la actividad minera es acusadísima, variando totalmente el aspecto de la vida local gracias al sinnúmero de empresas y servicios que en torno a la mina encuentran su razón de existir. En estos pueblos sí sería absolutamente conveniente la Delegación Local, incluso con personal retribuido, que pudiera afrontar los innumerables problemas de tipo económico, social o sindical que se plantean.

²²⁵ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-68. Informe del Delegado Provincial Sindical al Jefe Nacional de Organización Sindical, León, 7-junio-1960.

a) Sindicales Locales de zona minera o industrial con actividad sindical acusada. Serían Locales retribuidas con un funcionario (secretario). En cuatro cuencas se podía articular este modelo de funcionamiento:

1ª.- Bierzo.- Con entidades Locales retribuidas en Fabero, Páramo, Toreno, Igüña, Folgoso, Torre y Bembibre, agrupando unos 8.000 trabajadores.

2ª.- Laciana.- Constituyendo Locales retribuidas en Caboalles, Villablino, Villaseca y Cabrillanes, pues agrupaban a unos 5.000 trabajadores.

3ª.-Cuenca de León.- Con Locales retribuidas en Santa Lucía, Matallana, La Magdalena, La Robla, Cármenes y Vegacervera, englobando a un total de 4.000 trabajadores.

4ª.-Cuenca de Sabero.- Con Locales retribuidas en Sabero, Boñar, Cistierna, La Ercina, Valderrueda y Prado de Guzpeña, con un total de 4.000trabajadores.

b) Sindicales Locales retribuidas donde se citan las Comarcas suprimidas, a las que deben sustituir.

c) Las entidades locales de carácter exclusivamente agrícolas, serían integradas en las HSLG, desempeñando la Delegación el Jefe de la HSLG, y siendo la oficina de ésta la que desarrolle los cometidos correspondientes a la Delegación Sindical Local²²⁶.

Existían en la provincia 12 Comarcas, en su mayoría con carencia de misiones específicas, al no disponer de medios materiales ni funcionales suficientes para mantener un contacto permanente y real con la zona de su jurisdicción. Visto así, el escalón comarcal constituye un trámite dilatorio en la gestión política y administrativa y no un órgano de control efectivo al servicio del mando provincial. La CNS leonesa pretendía una reagrupación de las Comarcas, en un intento de efectividad que llegaba tarde, pero que contenía retazos de modernidad y de eficacia:

a) Bierzo.- Comarcal muy reforzada tras la agrupación, de primera categoría, con sede en Ponferrada, suprimiéndose las de Bembibre y Villafranca, ambas carentes de vida sindical efectiva. La compondría una nueva plantilla de diez funcionarios, dos de ellos dedicados a la inspección y control de las entidades de la zona, uno con especialización en minas y otro en campo.

b) Cistierna.- Como núcleo de una importante zona minera y ganadera, que constituyen los Partidos Judiciales de La Vecilla y Riaño. Dicha Comarcal quedaría reforzada al fusionarse las plantillas administrativas de las de Boñar y Riaño, que deberían suprimirse.

c) Villablino.- Al tratarse de un núcleo importante de la cuenca minera de Laciana y de la agrícola-ganadera del Partido Judicial de Murias de Paredes, se convertía en el centro natural de la agrupación sindical de la zona norte.

d) León.- Comarcal con sede en la capital, agrupando en torno a la ciudad los Partidos de León, Astorga, La Bañeza, Valencia y Sahagún, en cuyos

²²⁶ *ib.*

núcleos poblacionales, al suprimirse la Comarcal, se crearían entidades sindicales locales.

A pesar del plan de reestructuración de las redes, estudiado en 1960, nada cambia en la década siguiente en estas estructuras sindicales leonesas. Sólo era un plan que se contempló en diferentes oficinas sindicales, con el doble objetivo de rentabilizar ciertas entidades y dotarlas de vigor sindical, ante la lasitud de la que siempre hicieron gala. Faltó la segunda parte: ejecución de un plan de recortes y eficacia burocrática. Existe poca documentación (un signo de inoperancia) de las entidades comarcales en los años del segundo lustro de los sesenta. Por aquellas fechas lo eran Astorga, La Bañeza, Bembibre, Boñar, Cistierna, Ponferrada, Santa Lucía, Sahagún, Valencia de Don Juan, Villablino y Villafranca; o sea, las de siempre. Hay constancia de que se siguió con la labor de proselitismo por parte de los mandos sindicales provinciales a través de visitas, conferencias, inauguraciones, actos públicos, entregas de premios, concursos, etc., pero quedaba confirmada la línea de actuación basada en una labor administrativa y funcional nada exuberante y siempre reducida a lo estrictamente oficial y obligatorio²²⁷.

Las carencias más importantes en la red comarcal tenían que ver con las necesidades sociales de viviendas, seguros de enfermedad, ambulatorios y casas sindicales. Tales son las principales demandas de Comarcales como Boñar, Cistierna, Astorga, La Bañeza o Valencia de Don Juan. En las zonas mineras se imponían peticiones de escuelas sindicales, viviendas y problemas graves como los enfermos silicóticos, parados, expedientes de crisis, viudas y huérfanos que carecían de amparos sociales mínimos. Suelen ser estas las peticiones de Comarcales como Villablino, Santa Lucía, Bembibre y Ponferrada.

La actividad de esta red siguió siendo prácticamente nula, pues ahora ya no cumplía pretéritas misiones ligadas a una economía rígida y dirigista, por lo que la CNS se veía en la necesidad de agilizar sus contactos con cada uno de los núcleos de población sin necesidad de tener que filtrar sus gestiones a través de las incompetentes oficinas comarcales. Finalmente, en 1971, y tras estudios que se prolongaron durante una década, se acomete una reforma de la red comarcal, figurando como únicas cabeceras de comarcas las siguientes: León, Ponferrada, La Bañeza, Cistierna, Sahagún, Valencia de Don Juan y Villablino. Las restantes comarcales ya no conservaban sus jurisdicciones y pasaban a reclasificarse como Locales de categoría especial: eran Astorga, Fabero, Riaño, La Robla y Villafranca²²⁸. Se

²²⁷ *Ib.*, Leg. I-14. Comarcales, años sesenta.

²²⁸ *Ib.*, Leg. I-21. Reforma de Comarcas en 1971. Carta del director de la Oficina Central de delegaciones Provinciales al Delegado Sindical provincial, Madrid, 29-marzo-72. No obstante toda la red siguió recibiendo presupuestos económicos, aunque ya con arreglo al nuevo campo de competencias territorial y de contingente humano. Los conceptos presupuestarios seguían siendo los mismos, ligeramente superiores a la década de los cincuenta ante el

trataba de un proceso de simplificación y ahorro en gastos superfluos. También suponía una reducción del funcionariado sindical, tras un dilatado período de tiempo donde la red comarcal sólo actuó en determinados casos esporádicos, y con poco grado de efectividad, convirtiéndose simplemente en órganos que canalizaban peticiones que fueran elevadas a la CNS. A la postre, la solución final era un paso intermedio entre el proyecto de reestructuración estudiado en 1960 y el montaje de las comarcales efectuado en los años cuarenta.

Por lo que respecta a la red local, en zonas mineras se desplegó actividad en torno al Sindicato del Combustible, defendiendo el trabajo y las mejoras en las condiciones laborales. Ahora bien, en lo que se refiere a la red sindical campesina, la realidad era muy diferente. León era una provincia con 235 municipios, y en todos ellos, excepto dos, estaban constituidas las HSLG. En los años sesenta, los ayuntamientos se componían en su dispersión geográfica por una media superior a cinco aldeas cada uno, distantes por lo general cada una de ellas de la cabecera entre cuatro y seis kilómetros. El funcionamiento de muchas de estas Hermandades fue, y seguiría siendo, deficiente, reducido a la elemental colaboración con los organismos estatales y a la realización de la Obra Previsión Social mediante sus corresponsalías. Los presupuestos de muchas de ellas eran irrisorios, con personal administrativo mal remunerado. En gran parte de las HSLG había ausencia total de vida sindical y una relación corporativa de sus encuadrados muy poco fluida. En muchos de sus cabildos la actividad había decaído hasta el límite, al dejar de tener funciones de reparto de semillas, materiales escasos y productos intervenidos. Ahora, en época de expansión capitalista, su misión era poco efectiva y sobre todo testimonial.

El intento de poner en buen funcionamiento la red local campesina siempre encontró escollos insalvables. En los organismos oficiales del campo leonés faltó profesionalidad para abordar planes estructurales de mejora, por lo que las aspiraciones de la mayoría se individualizan, reduciendo la importancia de los problemas. Llegamos a sí a la paradoja de que a pesar del desarrollo de esta época (basado en una lenta mecanización, una fuerte emigración y un abandono del monocultivo), la mayoría de las familias campesinas cubren los gastos de la mera subsistencia y los que se derivan de aperos y máquinas, sin capacidad de reestructuración de sus explotaciones, siempre desamparadas oficial e institucionalmente. Esto explica que las familias campesinas, como unidades encuadradas en la OSE, se empiecen a negar a aportar las correspondientes cuotas o exacciones sindicales para el funcionamiento de la entidad local. Existía, incluso, una general oposición de ayuntamientos a que funcionasen las HSLG, porque ellos siempre habían

incremento del índice de vida: remuneraciones fijas y eventuales, personal contratado, ayudas familiares, Seguridad Social, cuotas de 18 de Julio, cuotas de montepío, material de oficinas, vestuario de subalternos, alquileres, reparaciones, agua, luz, limpieza, calefacción, muebles, dietas.

cubierto estas funciones, hecho que les obligó a relegarse a un plano inferior a partir de los años cuarenta, ante la imposición de una realidad social y sindical distinta. Nada se hizo al respecto por cambiar o potenciar las tendencias implantadas. El propio Delegado Sindical Provincial contempló la posibilidad de disolver muchas de estas entidades (inscritas pero sin funcionamiento) o la agrupación plena, no sólo a efectos de mantener la figura del secretario, sino de acomodarse a la realidad geográfica y a la eficacia de los servicios, en función de sus respectivas partidas presupuestarias²²⁹.

Tampoco cambian su espíritu y grado de efectividad las Obras Sindicales. En general mantienen la tónica común de falta de presupuestos económicos. También carecía de materias primas para la realización de sus proyectos, siempre ambiciosos y de difícil finalización, incluso muy lejanos de un plan viable de realización, y por tanto rayanos en la utopía y alejados de la realidad cotidiana provincial. Se asumían nuevos ámbitos con carácter más generalizado y novedoso: el de concesión de becas sindicales de todo tipo, tanto para centros sindicales como para ayudas al estudio solicitadas por hijos de productores encuadrados en los sindicatos o en las HSLG; también para los productores que simultaneaban el trabajo y los estudios. La asistencia sindical al emigrante fue otro matiz muy rentabilizado por la OSE, dispensando las cartas de emigrantes indispensable para trabajar en el lugar de recepción. Lo cierto es que una vez terminaba la gestión de la OSE, la institución quedaba tan lejana del emigrado como su lugar de origen, pero como organismo estatal siempre sentiría más predilección por el emigrante internacional que por el distanciamiento interprovincial²³⁰. Por lo demás, todas la Obras Sindicales de cierto peso en León funcionaban de forma normalizada, si por ello se entendían matices como el siguiente: "No funciona ni existe (en León) el Consejo Provincial de Obras Sindicales. La Obra Sindical de Lucha contra el Paro no está organizada. Las restantes funcionan con regularidad dentro de los límites que impone su respectivo Presupuesto"²³¹.

-Obra Sindical Artesanía.- Se encontraba sin organización y en completa carencia de personal, a mitad de los sesenta. Era preciso dotarla de un personal administrativo, a la vez que nombrar de forma efectiva a un jefe o secretario que pudiera organizarla y llevar un control de artesanos existentes en la provincia. La falta de interés por la artesanía (ausencia de créditos) así como el reducido número de los mismos y su dispersión geográfica, hacían que sus actividades no fueran todo lo rentables que deseaba la OSE²³².

²²⁹ *Ib.*, Leg. II-68. Escrito del Delegado Sindical Provincial al Jefe Nacional del Servicio de Organización Sindical, León, 21-septiembre-1961.

²³⁰ Cfr. NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *o. c.*, pp. 23 y ss.

²³¹ AGA -Sección Sindicatos- Caja 1703. Memoria de Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, León, 1965.

²³² Eran en total 95 artesanos tejedores en Val de san Lorenzo, 50 alfareros en Jiménez de Jamuz y 12 textiles en León y Astorga.

-Obra Sindical Colonización.- Mantenía siete Grupos Sindicales de acción en un sector con dificultades de implantación, al tener que vencer una tendencia natural de sus moradores como era el ancestral rechazo de impulsar dentro de la propiedad privada una gestión colectiva y cooperativa, quedando reducida a aspectos puntuales como maquinaria, almacenes, venta y abonos principalmente. Sus grupos eran los siguientes:

1.- Regadíos: 22 grupos en los que se observaba alguna tirantez entre juntas rectoras de regantes y de la comunidad afectada.

2.- Utilización de Maquinaria en Común: 4 grupos constituidos sin problemas y gran agilidad en los trámites para préstamos crediticios.

3.- Explotación Comunitaria Plena: 13 grupos constituidos con utilización común de maquinaria, almacenes, etc., todo menos la propiedad de la tierra y su control.

4.- Explotaciones trigueras: 44 grupos con funcionamiento comunitario más o menos plena.

5.- Parada de Sementales y centros de Inseminación Artificial: no funcionan los grupos sino las Juntas Vecinales.

6.- Acción Concertada de Ganado Vacuno: en 1966 no habían comenzado sus actuaciones por exigírseles demasiados estudios técnicos y trámites de auxilios.

7.- Adquisición de Fincas: 1 grupo que fracasó por no conseguir los auxilios y préstamos solicitados²³³.

-Obra Sindical Cooperación.- Seguía careciendo, como años atrás, de Jefe y Secretario de Obra, por lo que su labor quedaba engrosada dentro de la oficina de la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales. En lo referente a sus objetivos anuales, se puede señalar la realización de cursos de formación cooperativa para inspectores veterinarios, maestros nacionales, secretarios, etc.; también se fomentó la constitución de cooperativas de todas las modalidades y sus puestas en funcionamiento y vigilancia. La cooperación agrícola era buena en bodegas, pero su impacto no había sido satisfactorio en los antiguos Sindicatos de Agrarios Católicos. En general eran cooperativas de ámbito local, disponiendo de medios económicos fuertes a base de préstamos del banco de Crédito Agrícola y del Instituto Nacional de Colonización.

Además existían fondos por aportaciones de socios, "si bien predomina en ellos (los socios) el carácter egoísta, muy superior al de verdadera asociación en bien de la comunidad". La cooperación industrial tenía poco arraigo en la provincia, pues la mayoría se limitaban a aspectos muy puntuales, como el suministro de alumbrado para socios de algunos pueblos que aprovechan pequeños saltos de agua. No existían cooperativas de consumo ni cooperativas de crédito, y en la vivienda sólo se puede hablar de adquisiciones futuras como eran Eras de Renueva en León y terrenos

²³³ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. III-19. Memoria de la Obra Colonización, 28-abril-1966.

comprados a RENFE en Ponferrada. Económicamente eran débiles y esperaban la apertura del Ministerio de Vivienda para conseguir subvenciones y créditos. Total, en 1966 se hallaban 28.538 asociados en cooperativas, la mayoría de los en sector agrario²³⁴.

-Obra Sindical 18 de Julio.- La asistencia médica a los productores siguió siendo el gran cometido asistencial de esta Obra, que estaba engrosada en 1.966 por 6.495 cartillas de asegurados, con 19.237 beneficiarios. Los cuerpos de funcionarios del Movimiento, personal sindical y entidades comprendían los listados de asegurados para los que se contaba con cuatro sanatorios (1 alquilado y 3 concertados)²³⁵.

-Obra Sindical Educación y Descanso.- Sus actividades en todos estos años fueron muy inferiores al número de las proyectadas por falta de medios económicos. Esta Obra estaría representada en la Junta Provincial de Educación Física, que engloba las federaciones de ciclismo, atletismo, baloncesto, balonmano, tiro, fútbol, esquí, lucha leonesa, bolos, deportes náuticos y ajedrez. Aproximadamente el número de asistentes a residencias y ciudades residenciales rondaba el medio millar cada año, además de excursiones de turismo social. Una de sus asignaturas pendientes seguía siendo los Hogares, viejo proyecto que mantenía la aspiración de ubicarlos en cada uno de los núcleos de población: "Dada la importancia que tanto en el orden político como en el sindical entrañan los Hogares del Productor, se considera insuficiente el cuidado y estímulo que actualmente damos a los mismos en una provincia como la de León en que la Obra, a pesar de sus continuas peticiones de Hogares de Educación y Descanso, no dispone de ninguno actualmente (1966), tanto en la capital como en la provincia, si exceptuamos el que ENDESA posee en Ponferrada"²³⁶.

-Obra Sindical Formación Profesional.- En esta provincia sólo existía una institución en Ponferrada, *Nuestra Señora de la Encina*, que era centro de Formación Profesional al que asistía un importante número de alumnos, concretamente 684 en 1966, ofertando estudios en cinco ramas profesionales (metal, electricidad, madera, delineantes y albañilería). Por lo demás las actividades de esta Obra se centraban en conferencias culturales y charlas políticas, proyecciones de películas sobre temas industriales, cursos de formación profesional intensiva en diversas ramas industriales y presencia en competiciones organizadas por la Delegación Provincial y Nacional de Juventudes sobre Formación Profesional²³⁷.

-Obra Sindical Hogar.- Muy paralizada llevó la construcción de viviendas esta Obra, uniéndose dicho retraimiento a las consecuencias económicas

²³⁴ AGA -Sección Sindicatos- caja 1703. Memoria de la Obra Sindical Cooperación, León, 1966.

²³⁵ *Ib.*

²³⁶ *Ib.*

²³⁷ AGA -Sección Sindicatos- Caja 6537.

inmediatas del Plan de Estabilización y las malas cosechas cerealista de las campañas del 59 y siguientes. Las tres zonas de mayor urgencia eran Villafranca, Ponferrada y León, donde se proyectaron una 800 viviendas en total. En un segundo orden de importancia y necesidad estaban los núcleos de Sahagún, Valencia, Astorga y La Bañeza, con un conjunto de 150 viviendas, hecho que contribuiría a la eliminación de otro aspecto social, el paro estacional en los períodos de otoño e invierno. Todo ello se desprende de un informe realizado a nivel nacional, disponiendo la edificación de 15.613 viviendas en 39 núcleos poblacionales²³⁸, casi todas de tipo rural o de bloques, en terrenos cedidos por los diferentes ayuntamientos, y con rentas que se pretendían entre 150 y 500 pesetas al mes. El gran objetivo de esta entidad era solucionar los hacinamientos en zonas de mineras, regadías y semiindustriales²³⁹.

-Obra Sindical Previsión Social.- En decreto del 23 de abril de 1959 el Ministerio de Trabajo creaba la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria, veniendo a cubrir el desamparo del trabajador del campo en materia social, si se le compara con el productor industrial. Al campo empezarán a llegar de forma organizada y global los beneficios del mutualismo laboral: pensiones de jubilación, pensiones de invalidez, pensiones o subsidios de viudedad, seguro de nupcialidad, subsidio de natalidad, ayuda familiar y prestaciones de carácter graciable²⁴⁰. Fue este uno de los aspectos más celebrados por la Obra Sindical de Previsión, de la que formaban parte un director de Obra y

²³⁸ La cifra de viviendas en construcción para León es ridícula si se compara con el conjunto nacional. La Obra Sindical Hogar había construido hasta 1961 la cantidad de 156.160 viviendas, y en 1972, sumaba un total de 296.174. En la década de los años sesenta esta Obra entrega una media de 12.866 viviendas, de las cuales a esta provincia le vienen correspondiendo unas 150 anuales. Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: *El sindicalismo español, o. c.*, p. 324.

²³⁹ A mitad de la década León capital tenía 926 viviendas construidas por la Obra Hogar, las últimas entregadas en 1963 y 1964. Se trata en general de una población en constante crecimiento y un grave problema carencial de viviendas de tipo social. En Ponferrada con un censo de más de 8.000 trabajadores no se cuenta más que con 108 viviendas realizadas por la Obra, y aunque existía un programa de 350 más, estuvo en suspenso durante años. En el resto de la provincia los grupos de viviendas que se reseñan estaban programados, aunque suspendidos sus trámites por orden de Jefatura Nacional de la Obra Hogar:

Santa M ^a del Páramo: 30	La Robla: 40	S. Andrés del R.: 40
Vega de Valcarce: 10	Congosto: 30	Valverde de la V.: 30
La Bañeza: 40	Villaseca de L.:60	Torre del Bierzo: 40
Castropodame: 30	Cistierna: 30	Sabero: 30
Igüeña: 30	Bembibre: 40	Armunia: 30
Villablino: 100	Toreno: 65	Boñar: 30
Caboalles de Abajo: 40	Pola de Gordón: 50	Páramo del Sil: 30
Astorga: 50	Valencia de Don Juan: 40	Sahagún: 40
Valderas: 20		

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-95. Informe del Delegado Sindical Provincial al Secretario General de Organización Sindical, León, 16-junio-1966.

²⁴⁰ La cobertura se hacía extensible a 75.040 trabajadores agrícolas y ganaderos en régimen autónomo, 1.992 asalariados fijos y 2.403 asalariados eventuales, total 79.435 leoneses del sector primario.

una auxiliar administrativa, quienes a su vez hacían funcionar la sección de accidentes de trabajo, al contar con asesores letrados, auxiliares y médico especialista en Ponferrada y en León. Esta Obra estaba representada en el INI y en las mutualidades agrarias, además de en todos los sectores económicos que tenían representación en la provincia: alimentación, banca, cemento, comercio, construcción, maderas, etc. Las corresponsalías locales seguían siendo las mismas que en la década de los cincuenta, 235 corresponsales en 1966, es decir, prácticamente uno por municipio o HSLG.

5.3.4.- Las elecciones sindicales.-

La representatividad de los trabajadores había sido muy limitada en la primera fase del sindicalismo franquista. Aunque las elecciones se habían celebrado desde la década de los cuarenta, el mecanismo de éstas sólo permitía elegir los cargos inferiores, ya que, al ser vertical el entramado, los obreros elegían en su empresa a los enlaces que los representaban a nivel básico (local) y ahí terminaba su poder de elección. “Quizá la participación obrera en las elecciones sindicales no se deba atribuir tanto a la capacidad de entusiasmar del Sindicato Vertical como al miedo de los trabajadores a la abstención, que quedaba reflejada en el acta electoral, al temor a significarse políticamente como elementos sospechosos”²⁴¹. A partir de los cincuenta, las elecciones sindicales comienzan a ser vistas por obreros más conciencizados como un medio de romper el sistema. Todo ello venía arropado con la legislación vigente que contemplaba los jurados de empresa como pieza básica de la OSE. Sin embargo, el sindicato estaba en manos de falangistas y patronos, mientras que el sector obrero seguía apartado entre la marginación legal y las amenazas a cabecillas o líderes incómodos. Las trabas legales y las irregularidades impedían que resultasen mayoría de elegidos aquellos activistas que se enfrentaban al verticalismo y a los patronos. A pesar de ello, el proceso permitió que en un buen número de medianas y grandes empresas (en zonas de España de fuerte implantación industrial de sectores como metal y construcción), algunos enlaces o jurados electos respondieran a tales características²⁴².

²⁴¹ NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: o. c., p. 34.

²⁴² Fue el caso de Madrid. Cfr. BABIANO MORA, J.: o. c., p. 269. La Reglamentación General de Elecciones Sindicales de 1960 colocaba el control del proceso electoral en manos de la jerarquía de la OSE. La elección era directa en el caso de enlaces y jurados, con mandatos por tres años. A los elegibles se les exigía un mínimo de edad de 21 años y reunir idoneidad legal. Se establecía así un primer filtro. Además el reglamento imponía un año de antigüedad mínima en la empresa para optar a candidato de enlace, cuyo nombramiento se efectuaba por tres vías posibles: ser propuesto por procuradores sindicales de la provincia, ostentar o haber ostentado cargo sindical o ser designado por el 10 % de trabajadores de la misma categoría.

En León, excepto sectores de muy nutrida masa asalariada, el ambiente de elecciones no cambió nunca, siendo calificado por sus mandos de “normalización generalizada”. Desde los medios de comunicación oficiales no se dejaba de atribuir al sistema electoral vigente unas virtudes sociales que no poseían otros sistemas de representación sindical: “Frente al voto inorgánico y anárquico, pura expresión de los vagos sueños de masas desarraigadas y de demagogos, este tipo de elecciones sindicales, que tienen por principal lugar de acción el centro de trabajo y por actores a sus productores, que saben y entienden directamente de lo que necesitan, este voto orgánico viene a poseer indudablemente una capacidad selectiva que lo diferencia absolutamente de las viejas formas y modos, en las cuales el anonimato del votante correspondía exactamente a la vaguedad de los principios y la ligereza demagógica de las afirmaciones desorbitadas y negativas, sobre las cuales se volcaba esa falta de voluntad de las masas, que por ser tales masas no tienen voluntad definitiva ni capacidad creadora”²⁴³. No resulta fácil analizar el impacto de este tipo de párrafos en la población trabajadora, pero incluso en sectores más movidos abundaban ejemplos elocuentes: tal es el hecho de que en varios jurados de empresa del sindicato del combustible no se había presentado candidato alguno en los comicios de 1970. “Hemos de hacer notar como observación general que la provincia no está politizada, existiendo un campo muy amplio para una decidida acción sindical que impidiera la actuación de cualquier grupo político, o que en definitiva lo dejara fuera de juego”²⁴⁴.

En las consultas electorales llevadas a cabo en 1960 quedaban elegidos los presidentes de los sindicatos provinciales de rama productiva²⁴⁵,

Una Junta Provincial proclamaba definitivamente los candidatos, previa petición de la Junta Electoral Local. Se aseguraba así todavía más el control oficial del proceso.

²⁴³ Per. *Proa*, León, 23-septiembre-1960, p. 2.

²⁴⁴ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-21. Informe del Delegado Provincial Sindical, León, 30-octubre-1970.

²⁴⁵ En general la renovación de los presidentes respectivos apenas se manifiesta, predominando una línea de continuismo heredada desde la década anterior, ostentada por empresarios de los diferentes sectores económicos:

- Sindicato de Actividades Diversas: Octavio Puente Fernández
- “ “ Agua, Gas y Electricidad: Salvador Juan Coma
- “ “ Alimentación: Nicanor Láiz Robles
- “ “ Azúcar: Luis Busto García
- “ “ Banca y Bolsa: José Martín Udaondo
- “ “ Cereales: -
- “ “ Combustible: Manuel Arroyo Quiñones
- “ “ Construcción, Vidrio y Cerámica: Eduardo de la Puente de la Infiesta
- “ “ Espectáculo: -
- “ “ Frutos y Productos Hortícolas: Abdías Díez Pascual
- “ “ Ganadería: -
- “ “ Industrias Químicas: Ángel Aparicio González
- “ “ Madera y Corcho: Jesús Alberto Berasategui
- “ “ Metal: Santiago Blanch Cornet
- “ “ Papel, Prensa y Artes Gráficas: -

además de las elecciones municipales. Total 235 ayuntamientos que eligen 1.686 concejales (562 por cada uno de los tercios sindical²⁴⁶, familiar y de entidad). A lo largo de la década de los sesenta, año a año se fue renovaron sindicalmente todos los aspectos que se sometían a las urnas del sindicato. En 1960 tiene lugar las elecciones sindicales a enlaces, participando en León en 80 % del censo electoral²⁴⁷. En 1961 se eligen los vocales de las secciones económica y social de las juntas provinciales de los sindicatos: total 1.474 vocales económicos y 527 vocales sociales²⁴⁸. Seguían predominando los postulados empresariales y propietarios en contra de los intereses asalariados. En 1963 un censo de trabajadores de 7.827 elegían en las 141 empresas más importantes de la provincia sus enlaces sindicales. Votaron 5.199 trabajadores y fueron elegidos 439 enlaces. En las cuatro fases (enlaces, vocales, vocales provinciales y presidentes de secciones y sindicatos), la CNS hacía publicidad de unas formas de representación muy en consonancia con la transparencia y el entusiasmo generalizados: "(...) aquí, en la Casa, se ha garantizado la máxima legitimidad, autenticidad y libertad en las elecciones. Como consecuencia de ellas ha habido bastantes relevos, sin que impliquen separación de nadie; antes bien, pudiendo asegurar que quienes han sido relevados seguirán trabajando, vinculados a la Organización Sindical, que seguirán en la misma línea de cooperación"²⁴⁹.

-Cuadro V.K.-

El voto en las empresas más importantes, León, 1963

<u>Empresa</u>	<u>Censo</u>	<u>Enlaces</u>	<u>Votos</u>	<u>Votación (%)</u>
Antibióticos	528	36	435	82
Azucarera Veguellina	248	8	208	83
Cementos La Robla	176	8	150	86
MSP en Villablino	2056	48	1859	71
MSP en Ponferrada	1151	48	788	80
MSP en Toreno	191	12	100	71
MSP de ferrocarriles	480	16	432	90
Antracitas de Fabero	1492	48	567	38
Hulleras de Sabero	1655	48	1147	69
Hullera Vasco Leones.	1498	48	829	65
Coto Vivaldi	346	16	146	48
Coto Wagner	345	16	183	53

- " " Piel: -
- " " Seguro: Dacio Álvarez Ordóñez
- " " Textil y Confección: Gabriel Ramos Sabugo
- " " Transportes y Comunicaciones: Martiniano Fernández Fernández
- " " Vid, Cervezas y Bebidas
- COSA: Isidro Blanco García

²⁴⁶ En el tercio sindical continuaron 224 concejales y se renovaron 338 concejales.

²⁴⁷ Per. *Proa*, León, 29-septiembre-1960, p. 2.

²⁴⁸ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. III-51. Aumentaba el número de vocales desde las elecciones de 1944, pues se pasaba de 1.381 vocales elegidos en aquel año a 2.274 contabilizados en 1961.

²⁴⁹ Per. *Proa*, León, 10-diciembre-1963, p. 3.

Emp. Nac. de Electric.	823	36	624	76
TOTALES.....	<u>10.989</u>	<u>388</u>	<u>7.468</u>	<u>70,1 %</u>

(Fuente: AHPL)²⁵⁰

Combustible y Construcción seguían siendo los Sindicatos Provinciales con mayor cabida de enlaces sindicales (173 y 108 respectivamente) seguidos muy de lejos por Agua y Electricidad (39), Hostelería (21), Transportes (21) y Metal (20). El promedio de votación total, a pesar de los mensajes tranquilizadores del Delegado Sindical Provincial, era un dato cuando menos de cierta inquietud, pues quedaba en un 65 % del total del censo (obsérvese que es más alto el de las trece grandes empresas de la provincia, el 70,1%) porcentaje que parece generalizarse en los próximos comicios sindicales, pues en la elección de 1966 se confirmaba un 65,97 % con un censo de 5.455 trabajadores que elegían 482 enlaces. “Entre los nuevos cuadros representativos figuran fundamentalmente hombres de menos de 40 años, sin que se conozca la existencia de personas extremistas (...). La mujer sólo ha representado el 4 % de enlaces, verificándose cada vez más que las secciones sociales pierden terreno en favor de los Consejos de Trabajadores. La participación provincial en el día de los comicios fue de 66 %. En las zonas mineras se han tenido que repetir, por irregularidades, alguna votación, fue el caso de la empresa García Simón con 250 trabajadores. En el campo ha existido una reelección de cargos en torno al 22 %, destacando como nota característica entre los elegidos que no existen personas de significación extremista”²⁵¹. En 1971 se repetían de nuevos los procesos electorales siendo elegidos 1.721 enlaces y 538 vocales de jurados de empresa. La única novedad estribaba esta vez en las empresas de 51 a 100 trabajadores, pues elegirán cuatro enlaces para constituir un jurado de empresa²⁵².

Las elecciones a concejales de 1970 tampoco presentaban elementos novedosos respecto a convocatorias anteriores. La representatividad recaía en 1.620 concejales de 230 núcleos municipales, de los cuales 248 pertenecían al tercio sindical, cuya extracción socio-económica más significativa se desglosaba en 203 empresarios autónomos (principalmente perteneciente a las HSLG), 38 trabajadores y 7 técnicos. Los resultados no disientan sustancialmente de otros comicios, con un 56 % de participación. Destacaron como incidentes un par de impugnaciones por irregularidades y una fuerte labor propagandística de CC. OO., pidiendo, entre otras cosas, amnistía para los presos políticos. Las propias autoridades sindicales sabían que sólo dos centros en la provincia podían ocasionar graves altercados en aquellos comicios: uno era RENFE (el centro más

²⁵⁰ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-5. Elecciones sindicales, León, 18-junio-1963.

²⁵¹ *Ib.*, Leg. I-10.

²⁵² Per. *Proa*, León, 13-mayo-1971, p. 4.

politizado en la capital), donde existían un grupo de líderes de talante opositor, todos ellos representante sindicales: Manuel Fernández Aller, Carpintero Carrillo, Victoriano Crémer y José Luis Iglesias. El otro era el Sindicato del Combustible. Presumiblemente llegó a manejarse (aunque no aparece en la documentación), un listado importante de hombres con militancia distinta de la meramente vertical, entre los dirigentes sindicales, pero las autoridades seguían confiando en una fuerza operativa leal a la OSE, aunque sin poder superar un grave defecto que mermaba su efectividad: "la desconexión evidente que existe entre estos representantes con la base, observándose en algunos casos desconocimiento en la gestión de conflictos"²⁵³.

En la década de los setenta, las perspectivas electorales sindicales que se cernían sobre la provincia, en lo referente a las empresas mineras, presentaban elementos discordantes a los intereses verticalistas del sistema. Y ello hasta tal punto que la oposición al régimen, el absentismo de cara a los comicios y la falta de credibilidad en el modelo oficial eran nítido reflejo de cómo la minería encabezaba la bandera del descontento mucho antes que otros sectores productivos. En 1970 la OSE conseguía hacer un balance del problema, ante los comicios electorales, intentando evitar sorpresas en núcleos de actividad minera. Se constataba la falta de una estrategia común en las cuencas leonesa, pues la problemática puntual de cada empresa o localidad minera fueron los únicos argumentos para trazar el plan de lucha electoral sindical:

-Villablino.- Existen luchas entre los representantes sindicales "oficiales" y CC. OO. El conflicto se deja sentir especialmente en la MSP.

-Cuenca del Sil.- Las empresas Victoriano González y Antracitas Matarrosa usarían como técnica de presión la abstención electoral. En Antracitas de Gaiztarro se conocían en los listados de representantes sindicales algunos miembros de CC.OO. Esta última empresa, ubicada en Matarrosa, tuvo conflictos en 1968 por problemas laborales de los que aún quedaba el rescoldo de la acción reivindicativa que promocionaba el cura párroco de la localidad.

-Fabero.- En Combustibles de Fabero se preveía absentismo total al haber dimitido en pleno el jurado de empresa. Luis Menéndez Llana, Minas de Fabero y Antonio García Simón eran entidades de poca animación electoral, absentismo y escasa representación sindical sumidas en la debilidad y el descrédito. Antracitas de Fabero, la más importante de la zona con 1.100 trabajadores también era conflictiva. Un año antes había despedido a 13 trabajadores, resquemor que iba unido a toda posible acción de las organizaciones sindicales no oficiales.

-Bembibre.- Escasa actividad como tónica dominante en Antracitas de Igüña, Carbones san Antonio, Carbones Isidoro Rodríguez, Minex y Rafael Alba.

²⁵³ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-21. Informe Sindical de Emilio Caballero, Delegado Provincial, León, 30-octubre-1970.

-Torre del Bierzo.- En Vitoria Hermanos, Malaba y Virgilio Riesco se adivinaba una abstención generalizada en las urnas. No así en Campomanes Hermanos, donde los representantes sindicales eran un grupo fuerte con una actuación importante en defensa de los trabajadores. En Antracitas de Brañuelas diversos expedientes de crisis habían provocado el cierre de algunos centros de labor, pero los miembros del jurado se presentaban a la reelección.

-Tremor de Arriba.- Alto Bierzo y Carbonífera de la Espina de Tremor mostraban absoluta despreocupación ante los comicios.

-Sabero.- Las empresa Hulleras Oeste de Sabero también presentaba un acusado desinterés ante las elecciones, en cambio Hulleras de Sabero y Anexas tenía representantes sindicales que participan, algunos de ellos con prestigio y consideración en la zona.

-Santa Lucía.- Falta de entusiasmo y posible reelección de representantes en Hullera Vasco Leonesa, aspecto que revitalizaba la decaída imagen de la OSE en las cuencas mineras de la zona, pues existía una virulencia social relativa.

-Puente Almuhey.- Inmersa en graves irregularidades, la entidad Hulleras de Prado de la Guzpeña sufría un expediente de crisis que afectaba al 75 % de la plantilla, lo que hacía imprevisible el comportamiento y resultado electorales.

La nota final del informe la resumía el propio Delegado Sindical Provincial: "Como se observará por el informe, la técnica general es la abstención, no como oposición a la Organización Sindical, sino simplemente por despreocupación en el tema. Solamente una acción sindical decidida, puede despertar en algunas empresas ciertos interés por las elecciones. En la mayor parte de las cuencas no existen grupos de presión suficientemente fuertes como para ir al copo(sic) de puestos electivos"²⁵⁴. A la CNS leonesa se le hacía preciso garantizar la seguridad del sistema sindical a nivel de empresa, impidiendo el acceso de trabajadores a los cargos sindicales de enlaces y vocales jurados de empresa. De ello se encargaban además varios artículos de las normas electorales en las elecciones de empresa²⁵⁵.

La OSE no nació de la voluntad de trabajadores sino de un decreto; y además, no tenía autonomía organizativa frente al estado, al no ser independiente de aquel. La marginación del movimiento obrero se llevaba a

²⁵⁴ *ib.*

²⁵⁵ Dentro de los controles más destacados figuraban:

-No a la amnistía sindical (existían expedientes de desposesión en virtud de los cuales no se podía ejercer cargos electivos).

-Se incapacitan a los que renunciaron formalmente a sus cargos sindicales.

-Exigencia de dos años de antigüedad en la empresa para ser elegido.

-Control de la propaganda electoral.

-Bases electorales a favor de los anteriormente elegidos en otros comicios.

Cfr. VICENTE, C.: de, *Trabajo y Sindicatos (1947-1977)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977, pp. 199 y ss.

cabo en estas propias estructuras que generan desencanto a veces y otras - las menos- acciones no oficiales, en un intento de representar a las bases obreras de forma clasista. Pretender separar las libertades sindicales de las políticas suponía dividir la realidad social leonesa en artificiales parcelas que no son independientes sino interrelacionadas .

5.3.5.- Endogamia y propaganda sindicales.-

Nada cambió el *modus operandi* de la OSE en los aspectos que tienen que ver con las señas de identidad de una organización endogámica, replegada sobre sí misma, como miembro activo de la gran familia que algún autor ha denominado el “franquismo sociológico”. En este contexto, las recomendaciones laborales no sólo son frecuentes sino, en ocasiones, escandalosamente abusivas, a lo largo de todo el período, aunque el grado de transparencia o trascendencia sociales, e incluso éticos, tuviera unos muros muy altos de rebasar. Existían recomendaciones para casi todo, y lo curioso es que no se bajó de tono ni en los años más próximos al desmantelamiento del sistema impuesto. La cadena más lógica era que un conocido de un jerarca franquista recomienda a éste a otro conocido de rango o situación inferior, para que fuera “ayudado” a la hora de poder acceder a un puesto solicitado en la administración sindical²⁵⁶. A veces, las recomendaciones tenían encubiertas entramadas relaciones sociales, hasta el punto de vincular totalmente a quien tomaba la decisión²⁵⁷. Sea como fuere, lo cierto es que la recomendación supuso el sustrato que subyacía en el entramado sindical, lo que convertiría a la OSE en un trampolín político sin parangón. Quienes eran Delegados Provinciales Sindicales acababan siendo Gobernadores Civiles (es el caso de Luis Cuesta Jimeno) o se llega hasta puestos altos en los ministerios de Madrid (Jesús Zaera, Amando Fernández). Si eras

²⁵⁶ Un ejemplo de tantos conservados en la documentación sindical: Rodolfo Martín Villa, a la sazón Director General de Industrias textiles, Alimentarias y Diversas del Ministerio de Industria se dirige por carta a Jesús Urzáiz, Delegado Provincial de Sindicatos de León, en fecha 17 de septiembre de 1969: “Me recomienda un Padre Agustino a D. Abel Muñiz Carvezo, que vive en López Castrillón y que, según parece, ha solicitado plaza de letrado sindical para esta Delegación. Me gustaría me comunicaras cuál es el estado de la cuestión para poder yo, a mi vez, ponerme en contacto con el recomendante”. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-16.

²⁵⁷ *Ib.*, Carta del Secretario Nacional de Ordenación Económica al Delegado Sindical Provincial de León, Madrid, 16-febrero-1970: “Cuando estuve ahí, me saludó mi amigo el Teniente Coronel Ángel Marín, Director en León de la Empresa de Gas Butano, quien me preguntó sobre las posibilidades que habría de colocar a su futuro yerno en la Organización Sindical. (...) Si a ti te parece posible, y crees que este tipo de servicios pudieran ser convenientes en esa Delegación Provincial, te agradecería me hagas la citada propuesta, que tramitaría ante la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Administrativa”.

Vicesecretario de Ordenación acababas siendo Delegado Provincial y si habías llegado a ser letrado sindical el puesto siguiente era el de Vicesecretario de Ordenación Social²⁵⁸.

La *endogamia franquista* también era un ritual propio de concursos y oposiciones, pues sólo podían tomar parte en la inmensa mayoría de las convocatorias para concursos, plazas, exámenes u oposiciones los afiliados al Movimiento FET-JONS que reunieran las restantes condiciones establecidas por la convocatoria. En los concursos públicos para la administración sindical fue requisito imprescindible un pasado político afín y entusiasta con el Movimiento Nacional. Existe en la documentación interna de la CNS leonesa multitud de casos que lo confirman, indagando en la ficha de los candidatos sobre su pasado antes y después del 18 de julio de 1936, fechas de afiliación a Falange Española u organización de parecido signo, además de los servicios prestados durante el Alzamiento Nacional, medallas concedidas, honores en campañas, etc²⁵⁹.

La función propagandística fue otra constante en la OSE. Aunque en años anteriores a 1.959 el Servicio de Información y Publicaciones de la OSE había publicado ingente cantidad de opúsculos doctrinales, textos oficiales de discursos y cursillos, haciendo un uso casi exclusivo de sus competencias de edición, a partir de ahora se acrecentará la importancia de la información. En los años sesenta aumentaba el poder divulgativo de la OSE, pues rebasó con creces los medios escritos: la radio y la cinematografía se introducían como medios de masas en las llamadas sindicales. *Pueblo, Voz Social, Tiempo Nuevo* serán periódicos de circulación muy amplia que llegan a los hogares del productor, residencias, delegaciones provinciales, comarcales, locales ayuntamientos,... Hay colaboraciones con *NO-DO* y se crea la *CES* (Cadena de Emisoras Sindicales)²⁶⁰.

En León, a partir de enero de 1.963, todos los sábados, a las siete de la tarde, *La Voz de León*, en colaboración con la Delegación Provincial de Sindicatos, pone en antena el programa "El mundo del Trabajo", con comentarios de actualidad, noticiarios de información laboral, consultas directas, cartas y entrevistas. Era un espacio pensado y dirigido para el trabajador, técnico y empresario leoneses²⁶¹. En foros nacionales como fueron el de Delegados de Escuelas Sindicales y de Capacitación Social, la delegación leonesa hacía un balance de su gestión en el empleo del *cine-forum* como medio educativo y vehículo de propaganda, pues al mezclarse estratégicamente con la organización de conferenciantes preparados en la doctrina nacional-sindicalista, llevaban la palabra y la ideología del régimen a

²⁵⁸ Entrevista con Antonio Miguel Díaz Carro, Letrado y Delegado Sindical, León, 8-julio-1997.

²⁵⁹ Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-62.

²⁶⁰ Cfr. NICOLÁS MARÍN, E., y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: o. c., p. 27.

²⁶¹ Cfr. Rev. *Trabajo*, León, enero de 1963, Nº 217, p. 4.

las Delegaciones Sindicales, aunque estuvieran en el rincón más recóndito de la provincia²⁶².

También la festividad del 1º de mayo se convierte en fecha de propaganda sindical al celebrar la festividad de San José Artesano. En León se organizó casi todos los años la *Demostración Sindical*, con varios grupos folklóricos y manifestaciones deportivas distintas. Sólo en la década de los sesenta y años posteriores surgieron movimientos de corpúsculos contrarios al sentir sindical, provocando una acción opositora que casi nunca mermó la “brillantez” de los actos oficiales: “se habían repartido unas hojas incitando a obreros y estudiantes a manifestarse contra el estado de cosas actual”²⁶³. No parece tan raro que en un régimen totalitario se contemple una endogamia y propaganda claramente unilaterales y dirigistas; resulta más paradójico que pese a la longevidad del modelo y los cambios que tienen lugar en él, a partir de los años sesenta, no se bajase el tono de este tipo de fenómenos sociológicos, pasando a formar parte intrínseca de la idiosincrasia del sindicalismo franquista. Una función inherente a la OSE que actuó siempre que pudo en doble vertiente: de caja de resonancia de su mensaje y de celosía opaca contra viento renovadores.

²⁶² AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-4. Pleno de Presidentes de las Delegaciones de la Asociación de Alumnos de Escuelas Sindicales y de Capacitación Social, Madrid, 24-abril-1963.

²⁶³ *Ib.*, Leg. I-12. Escrito del Delegado Provincial Sindical al Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, León, 2-mayo-1967.

CAPÍTULO SEXTO

CRISIS Y DESMANTELAMIENTO DEL MODELO

1974-1977

“No tendrá fácil la tarea el historiador que dentro de treinta años estudie los tiempos que hoy corren. Cuando se escriben estas líneas estamos viviendo una confusa, incierta y esperanzadora etapa de transición de la dictadura a la democracia. No se sabe muy bien cómo y cuando va a llegar, de verdad y sin recortes, la anhelada libertad. El clamor popular es grande (...), pero cuarenta años son muchos años”

(Francisco Bustelo, marzo, 1977)

6.1.- LA DECADENCIA PROVINCIAL Y SINDICAL TRAS 1973.-

El año 1973 supone una importante curva de inflexión en la trayectoria del último franquismo, comenzando una serie de acontecimientos que se pueden englobar dentro de una crisis profunda y endémica del modelo, instaurado casi cuarenta años antes. El 8 de junio de 1973 el almirante Luis Carrero Blanco fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y el 11 anunció la formación de un nuevo gobierno tildado de duro. Los ministros acusados de debilidad y liberalismo fueron destituidos. El nuevo gabinete no era un gobierno de carácter defensivo. Los tecnócratas quedaban fuera de juego y los que permanecieron lo harían a costa de abandonar su liberalismo. Se trataba de un equipo destinado a sofocar las reformas y a aplastar a la oposición. En noviembre, el gobierno aprobó una serie de medidas de estabilización como respuesta a la creciente inflación. Casi inmediatamente se produjeron las huelgas de Asturias y del País Vasco. La industria textil catalana sufrió problemas laborales y se producen huelgas incluso en ciudades habitualmente tranquilas como Zaragoza, Valladolid y Alcoy. Los conflictos sociales constituían el mayor problema al que se enfrentaba el gobierno de Carrero Blanco. La crisis de la energía estaba a la vista y era inevitable la recesión económica. Paradójicamente en aquel contexto la única respuesta del gobierno fue la represión: Proceso 1.001, un proceso judicial ejemplar contra diez miembros de CC.OO., acusados de asociación ilícita. Quince minutos antes del día y hora en que debía comenzar el juicio, Luis Carrero Blanco era asesinado por un comando de ETA. Sin duda había llegado el principio del fin del franquismo¹.

Tras el magnicidio, Carlos Arias Navarro era nombrado sucesor del almirante, a la vez que se anunciaba el empleo de la fuerza bruta frente a

¹ El historiador Paul Preston lo sentencia con una frase mucho más expresiva: “En el barco a medio naufragar del franquismo, la tripulación no podía pensar en ninguna otra táctica mejor que la de ponerse equipos de buceador”. Cfr. PRESTON, P.: “La crisis del franquismo (1969-1977)”, en AA. VV.: *Historia de España*, Hª 16, o. c., p. 1234.

cualquier amenaza contra el orden establecido. La inclusión en el gabinete de tres vicepresidentes, los ministros de Gobernación, Hacienda y Trabajo, indicaba que las principales preocupaciones del Gobierno tenían que ver estrechamente con los problemas de inflación, del descontento de la clase trabajadora y la cuestión del orden público², tres aspectos fundamentales para la permanencia del modelo político.

León, siempre alejada de lo núcleos de decisión de las altas esferas del poder, seguía viviendo la paz social, salpicada de excepciones virulentas en las cuencas mineras. La crisis nacional que se desencadena tras 1973 sólo acelera el proceso de desintegración franquista, en la medida que esta provincia se ve arrastrada por la inercia de los acontecimientos nacionales, pero nunca protagonizando su futuro a través de hechos significativos. Forzosamente las estructuras políticas tuvieron que empezar a maquillarse y los procuradores inician un cambio de léxico en sus intervenciones públicas. La OSE en León seguía siendo una bastión del franquismo, forcejeando más por mejorar su imagen y respetabilidad que por eliminar totalmente los atisbos de oposición sindical contrarios al verticalismo. También se guardaba el rescoldo de algunas brasas -casi apagadas- del republicanismo, que incluso tenía antecedentes políticos comprometedores al haber sufrido condenas; en general, eran movimientos que estaban paralizados por los controles policiales y por los sufrimientos, y sólo esperaban la muerte del dictador. "Otros sectores corpusculares, que no habían vivido en sus carnes la guerra civil, que incluía vástagos de notorias figuras del franquismo, conspiraban un tanto lúdicamente, tolerados por la policía, pero carecían de líderes significados que pudieran arrastrar a la acción política, aunque mantenían relaciones con grupos similares en Madrid. Recibían con cierta regularidad la visita de opositores que venían de la capital del estado, a los que informaban discretamente sobre personas que consideraban desvinculadas del Régimen (o en vías de apartarse de él), como posibles representantes de los partidos que se hallaban en gestación."³

La calma social y política era más o menos generales a la altura de 1973. Sindicalmente considerado, los tres últimos Delegados Provinciales cumplen un papel de contención de fenómenos antifranquistas, a la vez que pretenden prolongar el organismo sindical oficial hasta prácticamente 1977, verdadero año de cambios hacia la denominada *transición democrática*. Emilio Caballero Gallardo⁴, Luis Cuesta Gimeno⁵ y Avelino Caballero Díaz

² *Ib.*, p. 1236. Todos los aumentos del costo de la energía se hicieron recaer de manera indiscriminada sobre el consumidor, produciéndose así un descenso significativo en la capacidad adquisitiva de la clase trabajadora, con el consiguiente aumento de las prácticas disidentes. En el primer trimestre de 1974 la electricidad sube un 15 %, el petróleo un 70 %, el gas butano un 60 % y los transportes un 33%. La conflictividad social y política estaba servida.

³ CORDERO DEL CAMPILLO, C.: "La Transición hacia la democracia en León, 1973-1978", en ÁLVAREZ OBLANCA, W., y SERRANO, S.: (Coord.) o. c., pp. 343-345.

⁴ Toma posesión el 6 de abril de 1970, viniendo de desempeñar similar cargo en Zamora. Abandona tierras leonesas el 5 de febrero de 1975, al ser designado Inspector Nacional del

son los tres jalones de la cadena sindical en la provincia leonesa en la década de los setenta. Los dos primeros sólo estarán en estas tierras hasta que sendas comunicaciones oficiales les anuncian dos nuevos puestos para ellos, de más alta responsabilidad, en la administración central del estado. El tercero tomaba posesión en León unos días antes de la muerte de Franco, manteniendo una tradición sindicalista, a la vez que analizaba con cierta profundidad los problemas sociales que protagonizaba por aquellas fechas la minería asturiana, pues era de Hevia (Asturias)⁶. Cesa como delegado de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS) de León el 9 de noviembre de 1977, después de dos largos años al frente de la OSE primero, y posteriormente de la AISS. Ideológicamente mantenía su doctrina de antaño, pues seguía considerándose como perteneciente a lo que él denominaba “la justicia social falangista”⁷.

En los últimos años la OSE leonesa conserva una documentación más bien pobre en actividad y, sobre todo, en contenidos; no existe renovación del programa por ninguno de sus flancos. Se conservan carpetas de circulares, apartados de gastos, estadísticas de escaso valor, en una clara muestra de que la principal actividad sindical estribaba en la resistencia y la incapacidad para originar cambios dentro de su estructura. Al fin y al cabo más de lo mismo, pues seguía siendo, pese a todo, el organismo institucional y vegetativo de siempre. Por cada asignación presupuestaria destinada a una Obra Sindical, un grupo de casas, unos muebles, una casa sindical, una publicación o cualquier otra actividad por mínima que fuera, necesitaba del asesoramiento de diferentes departamentos, del informe del Delegado de la CNS y de la oficina presupuestaria; todo ello para ser o no aprobada por la Comisión Delegada de Finanzas de Madrid⁸. Formaba parte del procedimiento oficial incluso cuando fue de dominio general que muchos inmuebles y mobiliario de utilidad y propiedad sindical, en los años setenta, tenían la urgente necesidad de ser reformados o recambiados para mantener el mínimo decoro en algunas instalaciones y dependencias. También seguía manteniendo la obsesión por los ajustes de plantilla de personal, esta vez atendiendo a tres criterios que consideraban esenciales para mejorar la imagen y la eficacia de sus oficinas:

1º.- Marco poblacional en el que se desarrolla la actividad sindical (población, densidad, núcleos, dispersión, etc.)

2º.- Marco socio-económico sindical (nivel de rentas, centros, actividad,...)

Secretariado de Asistencia y Promoción en Madrid. Cfr. Per. *Proa*, León, 7-abril-1970 y 6-febrero-1975, p. 6.

⁵ Procedente de Salamanca, era universitario y licenciado en Derecho, perteneciente al Frente de Juventudes y al SEU, además de director del Colegio Universitario San Miguel Arcángel y Profesor de Economía Política en la Facultad de Derecho. Apenas estuvo unos meses en el cargo de Delegado Sindical en León, pues el 19 de septiembre de 1975 pasó a ser nombrado Gobernador de Ávila. Cfr. Per. *Proa*, León, 12-febrero-1975, pp. 1-2.

⁶ Per. *La Hora Leonesa*, León, 18-septiembre-1975, p. 3.

⁷ *Ib.*, 9-noviembre-1977, p. 3.

⁸ AGA -Sección Sindicatos- Caja 18481.

3º.- Actividades sindicales como causa-efecto (número de vocales, enlaces, trabajadores encuadrados, etc.).

La CNS de León tenía en 1975 una plantilla de 130 personas, que tras el reajuste propuesto permanecería con la misma cantidad de puestos laborales, aunque de diferente forma estructurados:

-Cuadro VI. A.-
Plantilla de la CNS, León, 1975

<u>Cuerpos Generales</u>	<u>Número</u>	<u>Diferencias con anterior plantilla</u>
Técnicos Administración Sindical	20	+3
Administrativos	43	+17
Auxiliares	16	-27
Subalternos	14	-4
 <u>Cuerpos Especiales</u>		
Secretario Técnico Sindical	1	0
Estadísticos Sindicales	1	0
Técnicos Sindicales de Vivienda	0	-1
Economistas Sindicales	2	0
Letrados Sindicales	22	+9
Técnicos Sindic. de Contabilidad	2	0
Facultativos Superiores Sindicales	1	0
Auxiliares Telefonistas	1	0
Técnicos Sindicales	6	+4
Conductores- Mecánicos	1	-1

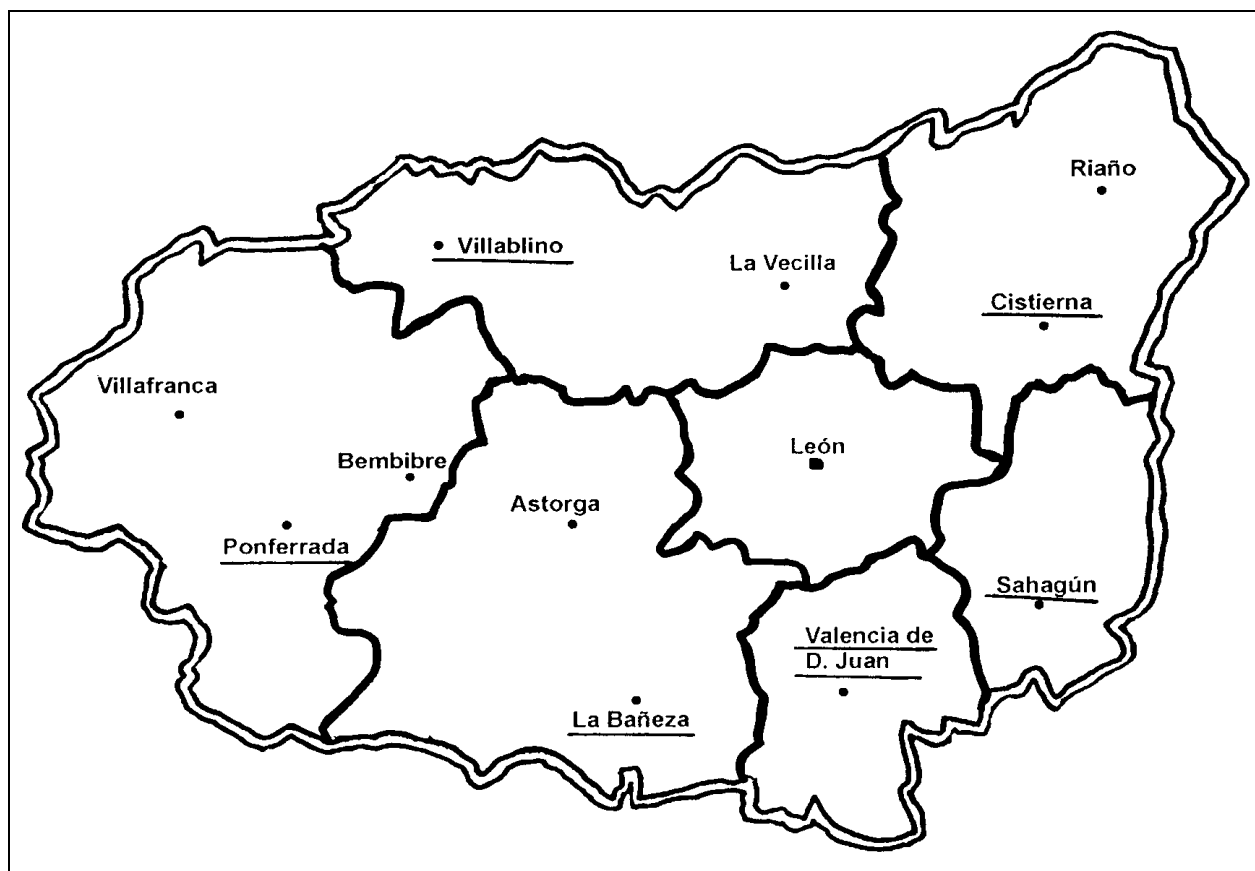
(Fuente: AHPL)⁹

Aumentaban, con el reajuste, el número de administrativos, letrados y técnicos y disminuía considerablemente el de auxiliares y subalternos, sin alterar el número total de 130 personas de plantilla. También sufría modificación numérica la plantilla de las Delegaciones Comarcales, estructurándose de la siguiente manera:

-La Bañeza:	Comarcal	de tipo	C
-Cistierna:	“	“	E
-Ponferrada:	“	“	B
-Sahagún:	“	“	E
-Valencia:	“	“	E
-Villablino:	“	“	E

⁹ AHPL -Fondo Sindicatos-, Leg. II-64. Plantilla de la Delegación Provincial Sindical, 1975.

-Gráfico 6.1.-
Remodelación de la red comarcal, 1975



(elaboración propia)

Las comarcas de tipo B tenían asignadas 1 técnico administrativo, 2 administrativos, 5 auxiliares, 3 subalternos, 3 letrados, 1 técnico sindical (total 15 puestos). Tipo C: 1 administrativo, 2 auxiliares, 1 subalterno y 2 letrados (total 6 puestos). Tipo E: 1 administrativo, 1 auxiliar y 1 letrado (total 3 puestos)¹⁰. No aumentó la eficacia ante la reestructuración de plantillas, pues en localidades como Sabero, con casi un millar de trabajadores, no existía cuadro de funcionarios sindicales para la atención de la Delegación Sindical, a excepción de un Delegado Sindical Local del Combustible, que con carácter esporádico se ocupaba de la misión sindical que se le encomendaba. Aspectos sociales y asistenciales, como era el consultorio laboral y jurídico, venía siendo atendido por un letrado sindical de la CNS, que se desplazaba regularmente a aquella localidad¹¹. El sindicato vertical en León no tenía la hondura e intensidad de la época autárquica, época en la que se le había asignado tareas de control, reparto de productos, estructuración de ramas económicas, etc. Suceden cambios importantes en la década de los sesenta, pero la OSE en esta provincia seguía siendo -cada vez de forma más

¹⁰ *Ib.*

¹¹ *Ib.*, Leg. II-98. Delegación Sindical de Sabero.

aséptica- un instrumento de control social. No fue hasta 1975, con la entrada masiva en los sindicatos de enlaces y jurados de empresa organizados en torno a CC.OO. y grupos confesionales, cuando se produciría el colapso de la estructura vertical; por tanto sus reestructuraciones sólo obedecían a recortes presupuestarios y una mejora de la imagen que ya era incapaz de maquillarse después de tantos años siguiendo la misma trayectoria¹².

En León existía un cambio muy lento en la mentalidad y actitudes de los sindicatos, no sólo en la que se refiere a representación sino también en la práctica cotidiana; subsistían actitudes enclavadas en el pasado, no faltando tampoco los que veían al sindicato como un órgano más de la administración, como un recurso burocrático por ser el único disponible, o bien porque era la oficina a través de la cual se ejecutaba la protesta. Se percibía por la inmensa mayoría de la población que no era un órgano libre y que al no tener la facultad de organizar huelgas resultaba ineficaz. Mientras en las comarcas agrícolas se inclinaba más el ánimo general hacia la identificación con el sindicalismo oficial, en las cuencas mineras la actitud era de mayor enfrentamiento. El Consejo Sindical Provincial de León, sin dar porcentajes, aseguraba que en la provincia se captaban hasta cuatro significaciones posibles del sindicalismo, diversificación que no decía nada positivo de una labor que ya sumaba más de tres décadas:

-Como órgano que presta servicios al mundo laboral, sobre todo asistencia jurídica y asesoría laboral y fiscal.

-Como un lugar de expresión de quejas, especialmente referidas a cuestiones de tipo laboral.

-Como un ministerio, pero al que le faltaba el poder ejecutivo con que dirimir conflictos e intervenir activamente en la vida de sus ciudadanos.

-Como un recurso donde se plantean problemas de todo tipo, incluso los estrictamente sindicales (falta de medios, infraestructuras, problemas humanos, etc)¹³.

Esas eran las imágenes creadas por los leoneses de lo que significaba para ellos la acción sindical franquista. Los cambios leves conseguidos en los sesenta se siguen manteniendo en los últimos años del régimen, léase el Consejo Provincial de Trabajadores¹⁴ o los convenios

¹² Cfr. MOLINERO, C., y YSAS, P.: "Un instrumento esencial del Régimen..." , Actas del Congreso Internacional *El Régimen de Franco (1936-1975)*, o. c., vol. 1º, p. 95.

¹³ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-19. Consejo Sindical Provincial de León, 1970-1975, Informe sobre la mentalidad y actitudes de los medios sindicales.

¹⁴ Desde la cúpula sindical de la capital se sigue criticando seriamente al Consejo Provincial de Trabajadores, mencionando el deterioro y la falta de renovación de dicho órgano, especialmente la figura de su presidente, que ha venido siendo reelegido en todos los mandatos. "Este Presidente, con sus inconsecuencias, sus grandes declaraciones de principios, sus desplantes, tanto a la organización sindical como a otros órganos de la Administración, y con una política de logros personales, esta profundizando en el deterioro de su puesto ante las bases". Indudablemente latía un enfrentamiento personal mezclado con la sensación de incomodidad que suponía para los jefes sindicales consentir un órgano de discrepancia continúa, especialmente porque defendía los postulados de los trabajadores en

sindicales de ámbito provincial¹⁵. Por el contrario el balance del progreso técnico era más bien escaso. Destacan los órganos sindicales, la imposibilidad de ruptura de moldes tradicionales en el “individualismo exagerado” de las explotaciones agropecuarias así como en la potenciación de las turísticas. El resultado final, de cara al II Plan de Desarrollo, era regresivo, según opinión del Consejo Sindical Provincial, no encontrándose la fórmula de llegar al objetivo que permitiera a León recuperar su puesto entre las diez primeras provincias españolas en riqueza¹⁶. “Es demasiada la autarquía que en el seno de la provincia existe; las distintas zonas y comarcas leonesas no se han identificado con los problemas y con las aspiraciones de ellas conjuntamente y de manera solidaria. Ha faltado, quizá, un verdadero sentido y espíritu provincial, debido precisamente a la gran extensión geográfica que León tiene y, sobre todo, al diverso origen étnico de los propios habitantes, que tanto se evidencia hasta en sus costumbres, y en su idiosincrasia”¹⁷.

Desde 1971 llegó a funcionar en la capital un Seminario para el Desarrollo Comunitario, que se limitó en sus comienzos a las actividades de ámbito provincial, aunque pronto amplió horizontes a otras provincias limítrofes, como las que quedaban englobadas en el marco territorial del proyecto Plan Regional Económico-Social para Tierra de Campos. “El Seminario pretende ser un órgano de estudio y acción que asuma las funciones de promoción, planificación y coordinación de todas las acciones encaminadas a movilizar la población de la zona, para que en colaboración con las medidas de la Administración pueda realizar y protagonizar su propio desarrollo a través de una organización comunitaria”¹⁸. Con subvenciones del IRYDA (Instituto de Reforma y Desarrollo Agrícola) y la propia OSE, sus acciones eran un complemento a la labor de la CNS leonesa, incluso con la misma intensidad de planteamientos teóricos y levedad en los netamente prácticos:

contra de empresarios y de estructuras sindicales. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-82. Informe sobre Coyuntura Sindical, julio de 1976.

¹⁵ Ib. Leg. II-72. Consejo Sindical Provincial, 1973. Según se desprende de sus actas, el número de empresas afectadas por convenios de ámbito provincial era de 2.412 y el número de trabajadores de 28.144. El total de trabajadores por cuenta ajena afectados por la convención colectiva alcanzaría el 60 % del total, incluso englobando la minería del carbón, donde existían problemas de precios y costes que dificultaban la iniciación de convenios sólo superados a veces por subvenciones a corto plazo y la reestructuración del sector.

¹⁶ El peso del sector agrario provincial seguía siendo excesivo, un 43 %, superior a la media nacional centrada en un 26 %. A ello se unía una economía atrasada y estancada en toda su geografía. De nuevo se recurre al regadío, la concentración parcelaria y una ganadería de mejora para el sector primario, señalando para el industrial la urgente necesidad de crear unos 5.000 puestos de trabajo. Existía una pausada tendencia a la baja en la minería del hierro. En cuanto al sector servicios, se empieza a hablar de la importancia y necesidad de creación de la Universidad de León.- Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-72. Consejo Sindical Provincial, 1973.

¹⁷ Editorial del Per. *Proa*, León, 11-mayo-1975, p. 13.

¹⁸ AGA -Sección Sindicatos- Caja 21610. Escrito de la CNS de León al Secretario General de la OSE, León, 8-septiembre-1973.

- Estudio sociológico sobre una zona representativa que habría de servir para una actuación intensiva del programa.
- Metodología y organigramas de un programa de desarrollo comunitario (interprovincial).
- Estudio sobre educación popular.
- Dos cursos de promotores del desarrollo comunitario.
- Curso de trabajadores sociales voluntarios dirigido a profesionales.
- Círculo de divulgación sobre autoridades locales en 16 localidades.
- Conferencias sobre el desarrollo de Tierra de Campos.
- Creación de 14 Comisiones Locales que agrupan 180 personas.

Entre los objetivos inmediatos del Seminario estaban el de realizar una experiencia global para movilizar la conciencia colectiva del campesinado y verse incitados a emprender un nuevo rumbo de realizaciones prácticas, haciéndoles concebir unas fundadas esperanzas de cara a un futuro transformado, cargando las tintas en la eliminación de estructuras deprimidas de secano y minifundio. De nuevo las cortapisas presupuestarias dan al traste con un proyecto más, donde estaba involucrada en alguna manera la OSE. Con 3.510.000 ptas. en 1973, sólo se pudo contratar dos sociólogos y ocho asistentes sociales durante tres años, coincidiendo con la vigencia del Plan de Desarrollo de Tierra de Campos. Con motivo de la visita del Ministro de Planificación del Desarrollo a la localidad leonesa de Valderas, el presidente de la COSA, Julián León Gutiérrez, pasaba a exponer al ministro una serie de aspiraciones leonesas relacionadas con el plan de redención que se podría aplicar al sureste de la provincia:

a) Regadíos: Canal de la margen izquierda del Porma, subastando en 1975 las obras de este canal, cuyo proyecto ya estaba redactado, con un presupuesto que ascendía a 465 millones de pesetas. Los usuarios de dicho canal de riego estaban dispuestos a contribuir con una cantidad importante para financiar parte de la obra. Por decreto 1495/1973, de 7 de junio, se declaraba de interés nacional la transformación en regadío de esta zona cerealista, que comprendía una extensión de 12.100 Has. El IRYDA realizaría las obras complementarias, quedando una segunda fase de dicho canal para ser subastada dentro del IV Plan de Desarrollo.

En cuanto al canal de Mansilla de las Mulas, se solicita la iniciación de las obras de construcción en el marco del IV Plan de Desarrollo, abordando una primera fase, hasta verter sus aguas en el arroyo de La Vega.

Para el embalse de Riaño se solicita, desde la COSA leonesa, terminar las obras de presa y la carretera de desviación para su rápido aprovechamiento. Finalmente, en el sistema Esla-Cea-Valderaduey, se aprovecharían las aguas del embalse de Riaño, pues estaba aprobado el estudio de viabilidad y convenía realizar otro estudio integral para el aprovechamiento racional de todas las aguas del sistema.

b) Carreteras: Construcción del tramo Sahagún-Mansilla de las Mulas de la N-120, ya aprobada por el Ministerio de Obras Públicas. La realización de esta obra supondría acortar en unos 25 kilómetros la distancia León-Palencia. También se solicita la ejecución de las obras de ensanche y

acondicionamiento de la carretera que une Valderas con la N-630 (Benavente-León).

c) Aportación municipal a las obras incluidas en los Planes Provinciales de Tierra de Campos. Se solicita al ministro que la aportación municipal a este tipo de obras pueda ser inferior al 25% del presupuesto, cantidad exigida hasta aquel momento. Las posibilidades económicas de estos ayuntamientos cerealistas estaban agotadas: sólo diez tenían un presupuesto superior al millón de pesetas, y uno sólo superior a los cinco millones.

d) Polígonos residenciales y ganaderos: se solicita que las obras de estos polígonos se hagan en su totalidad a cargo del Ministerio de la Vivienda e IRYDA. Dichos polígonos eran un medio adecuado para concentrar la población en las cabeceras de las comarcas y los núcleos de expansión, mejorando las condiciones de nuestras explotaciones ganaderas y los asentamientos poblacionales. Los ayuntamientos de Valencia, Valderas y Sahagún venían realizando gestiones para la adquisición de los terrenos adecuados, si bien necesitaban el apoyo de la Diputación Provincial para su financiación.

e) Enseñanza: Creación y construcción urgente de un Colegio Nacional de EGB de 16 unidades en Mansilla de las Mulas y otro de 24 unidades en Valencia de Don Juan. Era necesario que el Ministerio de Educación y Ciencia prestara atención a las concentraciones escolares de EGB en toda la comarca, así como al desarrollo de la Formación Profesional.

f) Desarrollo comunitario: Consignación de los créditos necesarios para que el Seminario para el Desarrollo Comunitario pudiera continuar su labor en la zona de Tierra de Campos¹⁹.

Ninguna de las peticiones realizadas por la COSA se realizaron en un plazo prudente. La anulación del IV Plan de Desarrollo y la crisis política de 1975 y años posteriores, condicionarán el retraso presupuestario para esta comarca leonesa. La inmensa mayoría de sus solicitudes se logran bien entrada la década de los ochenta (escuelas, instituto de Formación Profesional, embalse de Riaño) o los noventa (fases de riego de la margen izquierda del Porma, acondicionamiento de redes de comunicación), quedando la mayoría de ellas en el olvido institucional (polígonos residenciales, sistema Esla-Cea-Valderaduey, Seminario para el Desarrollo Comunitario). De nueva una diversidad amplia de factores económicos y políticos condenaban a una comarca leonesa al subdesarrollo secular.

En un nivel de generalización, el campesinado español, independientemente de las regiones en las que le tocó vivir, se ha caracterizado por unas líneas maestras que le han impedido expresar con claridad su descontento. Nos referimos al aislamiento cultural, la influencia del catolicismo conservador y la penetración del desarrollo capitalista en la agricultura. Esto hace que se pueda hablar más de corporativismo patronal que de auténtico sindicalismo. También resultaba difícil la militancia sindical

¹⁹ Per. *Proa*, León, 4-mayo-1975, p. 4.

por la dispersión geográfica, la heterogeneidad de la agricultura, las peculiaridades del terreno o de la propiedad de la tierra, sus formas de tenencias, la tradición del pasado, etc. Podríamos establecer una serie de reivindicaciones que cualquier campesino leonés estaría dispuesto a asumir partiendo de unas justas remuneraciones: la mejora de sus condiciones de vida y trabajo, unas relaciones menos dependientes de los monopolios de suministro y de los canales de comercialización, la potenciación del cooperativismo, la planificación productora, seguros sociales y protección sanitaria o educativa²⁰. Todo ello suponía un cúmulo reivindicativo cuyas respuestas siempre quedaron a espaldas del campesino, convirtiéndose en un tema pendiente durante todo el franquismo. En realidad venía de etapas anteriores y se prolonga hasta momentos actuales. La problemática agraria leonesa, más que solucionarse, se pospone.

La regresión y el estancamiento de León en el final del milenio asentó sus raíces más profundas e inamovibles en los setenta, tras cierta prosperidad en la década desarrollista. La involución del sector industrial, marcada por la crisis del carbón y el hierro, ocupaba la mitad del problema leonés, manteniendo escasas rentabilidades de precios, dentro de una política energética vacilante, frente a la competitividad que suponía otros combustibles. En el caso del hierro, el punto flaco seguía estribando en la difícil comercialización del mineral, con un índice muy elevado de azufre, que solo una planta convertidora (una petición reiterativa que aparece en casi todos los documentos sindicales que tratan de sector industrial minero) y prevista en el II Plan de Desarrollo, hubiera contenido en buena medida la depauperación del sector. En escritos e informes de la CNS leonesa se recoge la frustración ante estas cuestiones, pues saltaban los resortes sociales derivados de una falta de vertebración industrial con la producción de sector primario leonés, lo que desembocaba en situaciones de extrema dificultad a la hora de concertar convenios colectivos provinciales²¹.

²⁰ Cfr. sobre estas cuestiones: ORTIZ HERAS, M.: o. c., p. 179.

²¹ El propio Gobernador Civil de la provincia, Francisco Laína García, ofrecía una serie de circunstancias o razones por las que no se había llegado a dar un impulso industrial a León: Estaba rodeada -a juicio del Jefe Provincial del Movimiento- de una serie de polos de desarrollo y áreas industriales fuertemente promocionadas por la administración (Asturias, Santander, Valladolid), tenía deficientes comunicaciones con el exterior, lo que había impedido la adecuada conexión con áreas de aprovisionamiento de materias primas y potenciales mercados, carecía de oferta de suelo urbanizado para usos industriales y existía una clara ausencia de protección estatal a las inversiones privadas en el sector (beneficios fiscales, créditos oficiales, etc.): Todo ello se sumaba a la inexistencia de tradición industrial en el empresariado e indecisión en la iniciativa privada paralizada por la falta de estímulos oficiales. El propio Gobernador Civil confirmaba que se estaban haciendo algunos esfuerzos para superar estos obstáculos aunque por debajo de las necesidades reales. De hecho, en 1975 se instala Vidriera Leonesa, se está urbanizando el Polígono Industrial de León y se intentan acondicionar varias vías de comunicación terrestre con la provincia. El último intento (acogerse a la consideración de zonas preferentes de localización industrial para las áreas de León capital y Ponferrada) no llegó, pues el marco que impulsaba este proyecto sería el IV Plan de Desarrollo, que nunca se puso en marcha. Cfr. Per. *Proa*, León, 11-mayo-1975, pp. 6-7.

La propia CNS no sabe o no quiere entrar en más profundidad de análisis, pues los problemas sociales pivotaban sobre el ámbito de las reivindicaciones salariales tendentes a conseguir un aumento o mejora, para superar las condiciones de vida en las cuencas: “En esta provincia todos los problemas que se han planteado tienen un carácter netamente laboral. No se conoce la actuación de grupos de oposición, y si existen, hasta ahora no tienen audiencia en los ambientes laborales”²². Sólo se pueden explicar estas palabras desde dos ópticas. Una, la poca importancia que la jerarquía sindical concede a las fuerzas de oposición sindical porque realmente conocen su calado y su poca capacidad de acción; otra, la necesidad de disfrazar una situación que aunque no les supone la pérdida de las riendas, intentan aparecer siempre como una institución franquista capaz de meter en cintura a los disidentes. De hecho, en España, uno de los rasgos más singulares de las movilizaciones obreras de los años setenta consistió en que entraron en un enconamiento mayor y más frecuente que en el pasado. A ello contribuyó, en parte, la continuidad de las tácticas patronales que, mediante la ocupación policial y el posterior cierre de la factoría, pretendían desactivar el conflicto. Además, la represión estatal estuvo jalonada de episodios de enorme crudeza. El contenido de las reivindicaciones y las motivaciones de los conflictos también dieron fe de la radicalización.

En el ámbito nacional, la negociación colectiva y la pretensión de mayores salarios configuraban el mayor hilo de continuidad en la labor de la OSE: “En los años setenta se dará un mayor número de conflictos, aparición de huelgas largas y duras y un incremento de la politización de las demandas, el igualitarismo reivindicativo y otros fenómenos de menos extensión, como un activismo más virulento y ataques a la organización del trabajo, dotaron a las protestas laborales de un enconamiento y radicalización más profundas que en el pasado”²³. Además, la vigorización del conflicto implicó un desarrollo de las fórmulas asamblearias como clave organizativa de la protesta. Las decisiones tomadas sobre el terreno, en presencia del grueso de la plantilla, obtenían una mayor legitimidad que al establecerse en locales del vertical o de otro tipo, donde el acceso de los trabajadores, lógicamente, resultaba más restringido. De esta manera se amplió la ruptura con el verticalismo oficial, y en las protestas se reforzaron los hábitos de una autoorganización obrera y una cultura asamblearia. Ahora bien, los órganos que ejercían de comisión asesora/negociadora o de comité de huelga, aunque desarrollaban en las fábricas, de manera formal y permanente, funciones similares a las de las comisiones constituidas años antes (hacia 1966-67), presentaban una diferencia notable. Del número total de enlaces sindicales leoneses en 1973, que eran 2.460 según las últimas elecciones, 50 estaban considerados por la OSE como “antisindicales”, lo que representa un 2 %, y

²² AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-23. Informe sobre Problemas Socio-Económicos en León, 1974.

²³ BABIANO MORA, J.: o. c., p.306.

688 estaban en el apartado de “no clasificados” (27,9 %). El resto seguía siendo fiel al modelo vertical o al menos no discrepaba con él (esto es, el 70 % aproximadamente)²⁴. La CNS leonesa se sentía aliviada y respaldada en una acción que aún seguía bajo programa trazado, presentando relativo peligro solamente en las cuencas mineras. En los comicios sindicales de 1975 se contabiliza un censo de 38.610 trabajadores, de los cuales votan 35.240, es decir, un 91% de participantes que elegían a 3.038 enlaces, de estos a su vez se reelegían 1.286 (42,8%), y 1.752 eran elegidos por primera vez (57,2%). Lejos de pormenorizar en los medios de comunicación otro tipo de datos trascendentes para el análisis social y políticos de las elecciones (el número de enlaces calificados de oposición anti-vertical), se ofrecía información poco comprometida, como era el hecho (elevado a la categoría de logro social) de haber sido elegidos 221 enlaces femeninos²⁵. La CNS seguía expresando su convencimiento de que León tenía asegurada la estabilidad sindical: “Los trabajadores leoneses no están maleados por influencias políticas de grupos o grupúsculos ajenos al sindicalismo. Hay una gran sanidad en este orden de cosas en los trabajadores leoneses y los conflictos que se han presentado, escasos afortunadamente, han sido todos netamente laborales, sin ningún tipo de injerencias externas, ajenas a lo que es sindical y a lo que es laboral”²⁶.

Los mandos de la CNS se irán dando cuenta de una serie de carencias en el programa sindical, pues tras la aparente normalización existían unos temas sindicales necesitados de debate, estudio y proyección en el seno de la organización, planteando de forma crítica (más que una reestructuración del modelo) la alerta política ante un panorama provincial sin soluciones económicas ni sociales, que permitieran a la entidad arrostrar las

²⁴ En 1973 ya se contabiliza un importante censo laboral de mano de obra asalariada, 66.548 trabajadores, distribuidos en 6.131 empresas, de las cuales sólo 70 superaban el centenar de trabajadores; el número global de vocales ascendía a 4.456. Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos-Leg. I-21. Censo Provincial, 31-diciembre-1973. De cualquier manera, los datos de disidencia sindical en las elecciones de la provincia no eran comparables a otras zonas de mayor conflictividad social. Según se recogía en 1975, a propósito de una análisis de los resultados para elegir enlaces sindicales, se hacían comentarios sobre las empresas más conflictivas en España, con porcentajes de oposición política en el plano sindical:

-Siemens, Barcelona: participan electoral del 85,9 %, donde el 56,8% de enlaces sindicales “mantenían objetivos políticos concretos” (oposición política).

-SEAT, Barcelona: 81,23% de participación, con el 28,66% de enlaces sindicales “políticos”.

-Maquinistas Terrestres y Marítimos, Barcelona: 81,6% de participación y 10 % de enlaces políticos.

-La Seda, Barcelona: 84,9% de participación y el 35,8% de enlaces políticos.

-Unidad Hermética, Barcelona: 83,9 % de participación y 8,3% de enlaces políticos.

-HUNOSA, Asturias: 62,8% de participación (24.245 trabajadores en censo) y 16,5% de enlaces políticos.

-ENSIDESA, Asturias: (se omite el porcentaje de participación de los 25.498 trabajadores), con un 14,7% de enlaces políticos.

-Standard Eléctrica, Madrid: 84% de participación y el 31,75% de enlaces políticos.

(Per. *Proa*, 21-junio-1975, p. 7.)

²⁵ Cfr. Per. *Proa*, León, 21-junio-1975, p. 7.

²⁶ *Ib.*, 26-julio-1975, p. 3.

dificultades de una sociedad que ofrecía cierta movilidad pública, desvinculada de la oficialidad imperante. Aunque era lenta, la sociedad leonesa avanzaba más a prisa que los planteamientos sindicales. Emilio Caballero, a la sazón Delegado Provincial, hacía un esfuerzo de síntesis de lo que debía ser “el gran debate sindical” en el seno de la propia organización, con el objeto de poder seguir aglutinando “la fuerza del impulso sindical”:

1º.- Estructuración de un sistema básico de relaciones que permitiera un contacto permanente con la base, para evitar los distanciamiento entre ésta y la representación electiva sindical.

2º.- Elecciones sindicales preparadas con tiempo y eficacia. Reformas del reglamento Electoral que impidiera a las bases nacionales una igualdad de oportunidades y eliminara el inmovilismo de altos cargos representativos.

3º.- Análisis y estudio de los problemas que pudieran plantear a la organización sindical las normas futuras de asociacionismo político y su actuación en las elecciones sindicales.

4º.- Planteamiento del posible régimen asociativo y sus condicionantes en el arco de la Ley Orgánica de las Asociaciones de Empresarios, Técnicos y Obreros.

5º.- Consideraciones sobre la actuación de las funciones de las Obras y Servicios, y criterios sobre posibles supresiones de algunas de ellas en razón a las que fueran de carácter puramente sindical y las que suplieran actividades que debían ser atribuidas a la Administración.

6º.- Ante la implantación de la Obra de Cooperación, estudiar la dotación de medios materiales y técnicos para realizar una gestión eficaz de asesoramiento y control²⁷.

El debate, con los tintes sociales que pretende Caballero, se frustra totalmente en la provincia, ante la falta de voluntad efectiva de cambios estructurales. Se era consciente de la progresiva debilidad del verticalismo, pero el edificio no amenazaba ruina a corto plazo, por lo que los mandos leoneses saldrán al encuentro de aquel debate apelando a elementos nuevos que introducen cierta distracción, como fue un sistema informativo y publicitario más eficaz. Parecían contentarse con temas de este calado, renunciando al análisis profundo de la capacidad y efectividad del modelo vertical en la provincia. El montaje, en los setenta, del Servicio de Información Sindical, buscaba transmitir una imagen de transparencia y una claridad de mensajes, contando con armas como la revista sindical Trabajo, prensa provincial y locales y *La Voz de León*, emisora del Movimiento para acallar la crítica contra las instituciones franquistas. Al cargo del nuevo servicio estaría un hombre de confianza, Juan Florencio Pérez García.

El discurso que traza un periplo por todos aquellos problemas que afectaban al mundo de las relaciones sociales y económicas del trabajo, fue el que pronunció el Delegado Sindical Provincial, ante el Consejo Sindical Provincial, y en presencia del Secretario General de la OSE, Rodolfo Martín

²⁷ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-21. Censo Provincial, 31-diciembre-1973.

Villa. Se apuntaban todos los temas a los que se dio publicidad a través del nuevo servicio de información creado: descongelación salarial, libertad de negociación colectiva, nueva regulación de los conflictos, actualización del salario mínimo interprofesional, correcta aplicación de los objetivos sociales de los Planes de Desarrollo, revalorización de pensiones de la Seguridad Social, soluciones a la vivienda de carácter social, fomento del cooperativismo, desarrollo de la artesanía provincial, problemas laborales de la mujer trabajadora, incorporación de la juventud al sindicalismo y las garantías sindicales. Algunos apartados de aquel discurso resumen bien los parámetros en los que se movía la organización en León, en una mezcla entre las ganas de la renovación (si ello significaba más autonomía política de la Delegación Nacional de Sindicatos) y la cruda realidad del inmovilismo sindical y social provinciales:

-conquistas sociales: “nuestros avances son lentos, de difícil, laboriosa y paciente gestión, porque casi todas nuestras reivindicaciones se enfrentan no sólo a intereses individuales sino a la resistencia y lenta evolución de la sociedad”.

-Ley de Contrato de Trabajo: “Hay que encarar críticamente la validez política de esa ley. (...) Es un texto desfasado de la realidad socio-económica, teniendo que actualizarse muchos de sus contenidos: vacaciones, gratificaciones, dote matrimonial, porcentajes de rendimiento, excedencias, permisos, etc.”.

-jornada laboral: “el establecimiento de la jornada semanal de las 44 horas, como jornada máxima, debidamente separada de la jornada legal especial por razón de la modalidad del trabajo, en la cual debe comprenderse el régimen de jornada reducida por razón de penosidad, peligrosidad, nocturnidad, etc.”

-salarios: “Han de ser suficientemente altos para que una familia pueda vivir con dignidad. Se necesita fijar de una vez por siempre un salario mínimo nacional en razonable proporción con un repertorio de necesidades vitales, en función de la renta nacional. Una política salarial, en fin, abierta al desarrollo, respetando la autonomía contractual de trabajadores y empresarios y de sus entidades asociativas sindicales”.

-política agraria: “que adopte la producción de los artículos alimenticios a las nuevas necesidades de consumo; a un eficaz sistema de comercialización; a la contención y rentabilidad del gasto público (...)”.

-conflictos colectivos: “Ha de lucharse por la libertad de iniciativa para promover las negociaciones; ausencia total de preceptos limitativos de la economía contractual análogos a los del sistema vigente; libertad sindical de negociación y radical reforma del régimen jurídico del arbitraje obligatorio”²⁸.

-empresa: “Órganos de gestión que sean igualitarios, en el que estén representados paritariamente el trabajo y el capital”.

-política de suelo y vivienda: “El Consejo Provincial reconoce y lamenta muy profundamente que lo realizado hasta ahora sea netamente insuficiente,

²⁸ Esta era una de las manifestaciones más arriesgadas del discurso del Delegado Sindical, pues en la práctica suponía pedir un desmantelamiento controlado de la jerarquización vertical del modelo, en favor de unas relaciones de libertad sindical.

al menos por lo que se refiere a nuestra provincia, quedando gravísimos problemas pendientes de solucionar. La existencia de un déficit considerable de viviendas sociales es algo incuestionable. El precio de las mismas sube constantemente, mientras las superficies habitables disminuyen en igual sentido; la especulación del suelo constituye una verdadera orgía del desenfreno, a la par que nuestros conciudadanos pierden calidad humana al no tener una habitación digna, mientras que la despreocupación por la vivienda y desarrollo rural es casi completa”.

-desarrollo provincial: “El Consejo Sindical Provincial nunca regateó esfuerzos, investigando, estudiando y planteando con agudeza política los planteamientos del desarrollo. Nuestros archivos están llenos de estudios, los cuales han sido debidamente elevados al Consejo Económico Sindical, autoridades provinciales o nacionales. Son muchas las necesidades e innumerables las intervenciones habidas en este sentido. Algunas nos han costado serios disgustos, tildándonos de rebeldes...”²⁹

León se merecía de una vez por todas, a juicio de sus sindicalistas, el Plan Tierra de Campos, la fábrica de pelletización, regadíos, Plan de Accesos con Asturias, una buena red de carreteras, la arteria León-Benavente, revitalizar el Camino de Santiago, la ruta de los pantanos, grupos escolares, aprovechamiento turístico, cooperativismo y fomento ganadero, impulso de la artesanía, formación profesional, técnica y universitaria. El plano de las concreciones era netamente inferior a aquel listado de necesidades. En 1975 comienza a funcionar el Hospital Princesa Sofía, se inaugura la Biblioteca de la Casa de la Cultura en León, se instala Vidriera Leonesa, se ponen en funcionamiento un par de Institutos de Bachillerato y un par de ambulatorios de la Seguridad Social y se llegaba a la proporción de un tractor por 51 has. labradas³⁰. “Todos sabemos que en nuestra provincia ha descendido la renta per cápita; que el desempleo supera el índice medio nacional; que son demasiados los expedientes de crisis; que el paro crece alarmantemente; que la emigración alcanza altos niveles; que poco a poco van desapareciendo talleres, fábricas e industrias existentes, cuya renovación no se produce a cambio de levantar otros centros de trabajo; que es cierto que en nuestra provincia se han invertido muchos millones de pesetas, pero muy poco rentables en cuanto a puestos de trabajo se refiere; que nos asfixian los polos y polígonos industriales que circundan a nuestra provincia; que carecemos de escuelas de formación profesional, técnica y universitaria, mientras que por el contrario vemos con notable asombro cómo otras provincias resurgen de su anonimato y ostracismo, o se crean grandes complejos o monstruos industriales en las que ya de por sí tenían de todo”.

La Comisión Permanente del Consejo Provincial de Trabajadores fue otra oficina que no se acobardó a la hora de mostrar su rechazo a toda la

²⁹ AGA -Sección Sindicatos- Caja 6537.

³⁰ En 1955 sólo había 33 tractores en la provincia; en 1975 eran 1.181. Cfr. Per. *La Hora Leonesa*, León, 3-abril-1976, p. 14.

legislación que se entretejía contra los intereses del trabajador, tales como las disposiciones gubernamentales del Consejo de Ministros del 14 de noviembre de 1975, en las que se dictaban una serie de medidas limitando las rentas salariales a través de los Convenios Colectivos. Según el órgano de trabajadores leoneses atentaban contra la justicia social distributiva, dejando sin efectividad los objetivos sociales de todos los Planes de Desarrollo y la vigencia de la Ley de Convenios Colectivos³¹. A pesar de ser conscientes de una legislación que les ahoga como modelo sindical, no existen maniobras de cambios o renovación profunda; siguen pareciendo burócratas acomodados, que solo saben pedir y reivindicar para la provincia lo que luego les negará el reparto presupuestario central, sin que por ello disminuya la lealtad a la jerarquía política ni a los principios ideológicos de un modo de hacer sindicalismo que sólo cosecha frustraciones para la provincia. El Consejo Provincial de Trabajadores sentía preocupación por la masa social leonesa en aspectos como la carestía de vida, el creciente desempleo, la escasez de viviendas sociales y las mejoras en los convenios colectivos. En algunos aspectos parece que es el único organismo sindical que protesta. Así, ante el decreto de noviembre de 1975 sobre la aplicación de medidas previstas en la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, el descontento de los

³¹ En resumen, lo consideraban un atentado contra los elementales principios de la vida sindical: "no cuentan con la confianza de las partes que deben aplicarlos y, para ello, se consideran ineficaces, dado que los Convenios Colectivos están siendo sustituidos por pactos privados; no se tiene en cuenta el gran porcentaje de trabajadores no incluidos en Convenios Colectivos y, en definitiva carecen de todo sentido social". La propia Comisión del Consejo Provincial de Trabajadores de León ofrecía una relación reivindicativa, que abría brecha en el compacto edificio que siempre había cobijado al sindicalismo franquista:

1º.- Las medidas adoptadas no limitaban la inflación.

2º.- Habrían de eliminarse desequilibrios regionales existentes a través de una reforma fiscal solidaria.

3º.- Como representantes de los trabajadores propugnan la rápida desaparición de toda medida limitativa de la contratación colectiva sindical.

4º.- Asentar una política de precios que aplique las infracciones previstas.

5º.- La política de precios como la de la renta y gasto público y fiscal son sólo meros instrumentos de la insoslayable justicia social. La realidad cotidiana muestra siempre la desfavorable situación del trabajador.

6º.- Llegar a la política de pleno empleo como presupuesto básico de una paz social.

7º.- Asentar el salario mínimo mensual en 18.000 pesetas.

8º.- Equiparar las pensiones mínimas de la Seguridad Social con el salario mensual más bajo.

9º.- Reformas en la empresa haciendo que los trabajadores se sientan parte integrante de la misma.

10º.-El escandaloso problema del suelo edificable en León hace vigente la necesidad de la construcción de viviendas sociales en León.

11º.-Constituía un hecho positivo el hecho de regular los conflictos colectivos reconociendo la huelga como una realidad defensiva, aunque parece necesario su modificación ensanchando su marco excesivamente corto y limitado a la empresa.

12.-Reformas sindicales hasta conseguir unas estructuras sindicales autónomas. Necesidad, por ejemplo de que el Consejo Nacional de Trabajadores se convierta en una auténtica central obrera representativa en todos los Consejos Provinciales. También se manifiesta un rechazo al intrusismo político: "gentes extrañas, redentores que ahora afloran por todas partes y que de sindicalistas no tienen absolutamente nada, nos vengán a decir qué es lo que debemos hacer y cómo tenemos que comportarnos". Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. V-9. Informe de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Trabajadores, 1975.

asalariados resultaba evidente por cuanto, en los últimos años, las limitaciones fijadas al aumento de salarios habían sido muy rígidas y excesivamente prolongadas. A juicio del Consejo de Trabajadores, no se había podido aplicar en su plenitud desde la misma promulgación de la Ley de Convenios Colectivos. Todo ello en un marco de elevaciones de precios y tarifas que desencadenan un mayor encarecimiento del coste de vida: "Entendemos que con la actual política salarial se transfieren las rentas de trabajo a otros grupos y, a la vez, el Decreto puede ser una invitación a que se utilicen otros procedimientos para las reivindicaciones de nuestras rentas salariales, porque, tanto este decreto como el del pasado mes de abril han vulnerado la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo". El Consejo de Trabajadores pedía seis medidas estrictas que pudieran restablecer un justo equilibrio social:

1º.- Compatibilizar los incrementos pactados en los Convenios Colectivos con otras mejoras sociales no estrictamente salariales: vacaciones, ascensos, categorías, etc.

2º.- Negociar, dentro de los límites legales, convenios por un sólo año de duración, con el fin de no gravar por más tiempo las rentas salariales.

3º.- Compatibilidad de aumentos que se produzcan en convenios supraprovinciales con los que se produzcan en las empresas.

4º.- Mayor alcance del paro obrero, concediendo el seguro de desempleo a los trabajadores que lo soliciten, sin límite de tiempo, aunque para ello fuera necesario un control efectivo a fin de evitar posibles abusos.

5º.- Estricta vigilancia de lo regulado en la Ley de Jornada máxima legal, prohibiendo la prestación de trabajo en horas extraordinarias y vigilando el pluriempleo.

6º.- Prorrogar las prestaciones de la Seguridad Social, sobre todo la asistencia sanitaria, a los parados durante el tiempo que permanezcan en esta situación³².

Siguiendo aquellas directrices -de verdadero sindicato de clase- pronto estalló la confrontación en numerosos sectores: pluses en los trabajadores de panaderías, horarios en la federación de comercio, falta de acuerdos en los transportes, ausencia de un convenio provincial en la construcción, etc. El Gobernador Civil deniega dos manifestaciones solicitadas para los días 30 y 31 de septiembre de 1976. La primera la convocaba los representantes del Sindicato del Metal, encabezada por la Unión de Trabajadores y Técnicos del mismo. La segunda estaba firmada por los trabajadores de la construcción. En ambos casos los motivos coincidían, pues el convenio colectivo de sus respectivos sectores no se había firmado por falta de acuerdo. En los últimos días de julio los Sindicatos Provinciales de Combustible y Transporte piden la dimisión de Ángel Pardo Albares, presidente del Consejo Provincial de Trabajadores, pues creían su labor poco efectiva en aquel clima de crispación social y laboral³³. Dos días más tarde,

³² Cfr. Per. *La Hora Leonesa*, León, 24-diciembre-1975, p. 5.

³³ *Ib.*, 25-julio-1976, p. 3.

los trabajadores de RENFE reiteran la petición, convirtiéndose el hecho en el primer golpe de fuerza de los propios trabajadores ante sus representantes más allegados. Ángel Pardo dejaría el cargo meses después, tras ejercer durante años una labor de defensa estricta de los trabajadores, por la que se granjeó no pocos problemas y tirantezas con la jerarquía sindical de la CNS.

6.2.- ÚLTIMAS MEMORIAS DE ACTIVIDAD SINDICAL.-

La estructura organizativa de la OSE en León seguía siendo prácticamente idéntica a la de años pasados. Cobijaba 28 sindicatos provinciales incluida la COSA, poseía 1.204 vocales sociales de la Unión Provincial de Trabajadores y Técnicos, tenía 259 sindicatos locales, incluida la HSLG, con 2.196 representantes y 3.035 enlaces sindicales, de los cuales 640 eran vocales de empresa. Son todos datos del ejercicio de 1975. Las cifras globales no dejaban patente ningún cambio, a lo más leves alteraciones cuantitativas en algunas de sus secciones, dependiendo del número de empresas o representación coyuntural. Sin embargo, se puede hablar de importantes expedientes laborales por reestructuraciones de plantilla; concretamente 37 en 1975, de los cuales 25 expedientes lo fueron por cierre total, afectando a 315 trabajadores, y 12 por suspensión temporal para 398 asalariados. Los más perjudicados eran invariablemente los sectores de combustible y metal (ocho y cuatro, respectivamente)³⁴.

En lo que se refiere a la negociación colectiva, en 1975 se firman 110 convenios que afectan a 40.871 trabajadores, eso sí, 82 de dichos convenios eran interprovinciales, englobando a 12.450 asalariados leoneses³⁵. La tónica de la contratación colectiva se mantiene como en años anteriores, situándose este año en el 64,98 % de la población asalariada. Se encuentran agotadas todas las posibilidades de convenios en sectores o empresas que aún no lo han conseguido. En último día de 1975 el movimiento de la Oficina de Convenios de León era el siguiente:

- Convenios firmados: 2 (1.359 empresas y 2.471 trabajadores)
- Revisiones salariales: 10 (3.987 empresas y 10.044 trabajadores)
- Convenios en deliberación: 3 (996 trabajadores)
- En poder de la autoridad laboral: 2 (23 empresas y 382 trabajadores)
- Convenios en fase de tramitación: 2 (12 empresas y 339 trabajadores)

Con estos datos la CNS leonesa explicaba que “se observa un número escaso de convenios firmados, frente a un número alto de revisiones

³⁴ En el ejercicio anterior, 1974, según la Comisión Permanente del Congreso Sindical Nacional, en nuestro país hubo 2.196 conflictos colectivos, que afectaron a 1.111 empresas y en los que participaron 669.861 trabajadores, lo que supuso 1.820.995 días de trabajo perdidos. El total del conflicto de trabajo afectó, lo largo de 1974, al 5,23 % de la población activa española. Se trata del año más conflictivo desde 1963. Cfr. Per. Proa, León, 30-enero-1975, p. 1.

³⁵ El resto eran 3 convenios para Grupos de Empresa, con 4.197 trabajadores y 9 convenios empresariales que afectaban a 3.141 asalariados. A nivel nacional, en 1974, se suscriben un total de 1.644 convenios colectivos, que afectaban a 3.376.317 trabajadores, produciéndose 122 decisiones arbitrales obligatorias (por falta de acuerdo) que afectaron a 793.111 trabajadores. (Cfr. Per. Proa, León, 30-enero-1975, p. 1). La provincia leonesa sólo representaba al 1,2 % de los trabajadores nacionales acogidos a los convenios colectivos en el período 1974-1975.

del primer año. Ello es debido a que por circunstancias fortuitas la terminación de los convenios coincide en esta provincia con los años pares”. Aún aceptando la casuística de la fechas, los conflictos durante el ejercicio de 1975 fueron 19 en total, comprendiendo a 13 empresas y 2.879 trabajadores. Era el ramo el ramo del combustible, con 18 conflictos laborales, el que se llevaba la palma de la problemática laboral, y 1 del sector metal. “En ninguno de los conflictos que nos ocupa ha habido implicaciones de tipo político y sólo circunstancias laborales y de Seguridad Social han motivado los mismos”³⁶. El año se había caracterizado , tanto a nivel nacional como internacional, por el desarrollo de la profunda crisis económica, iniciada en 1974, como consecuencia del encarecimiento y limitación de los productos petrolíferos. Esta crisis afectó principalmente a los países industrializados, allí donde el petróleo constituía una materia prima indispensable de su desarrollo. El alza de precios del crudo motivaría una creciente presión inflacionista, dando lugar a la aparición de fuertes tensiones y desequilibrios, tanto en el orden económico como social³⁷. Según el Consejo de Empresarios de León, la problemática del carbón había hecho perder una de cada tres jornadas de trabajo en el sector durante el año 1976 y el paro laboral había supuesto un total de 1,7 millones de horas no trabajadas³⁸.

El proceso inflacionista se vivió en España con un incremento en torno al 14 %; todo ello unido a las circunstancias políticas de la desaparición física de Franco y la proclamación de la monarquía. La crisis económica se ceba principalmente en aquellas provincias y sectores que se habían desarrollado más. “León, que se había visto privada de aquellos beneficios, no tuvo que soportar ahora las consecuencias de los momentos de crisis”, aunque resultaba virulenta la dinámica que se estaba desarrollando en torno a la producción de carbón y hierro. “Dentro del marco de la economía nacional,

³⁶ Las actuaciones jurídicas que se derivaron del ejercicio fue de 2.287 actos de conciliación laboral, para 3.602 trabajadores. En ellos se consiguen 1.342 conciliaciones, no llegando a las avenencias en 945 actos (639 por no haber acuerdo y 306 por incomparecencia). Cfr. AGA - Sección Sindicatos- Caja 674. Memoria de Actividades de la OSE en León, 1975.

³⁷ En la reunión de la Comisión Permanente del Congreso Sindical Nacional, celebrada en enero de 1975, el Consejo Nacional de Empresarios se hacía eco de este malestar: “Dos son los factores de preocupación empresarial: de tipo económico y de tipo social. Entre los primeros mencionó el debilitamiento del crecimiento económico y de las inversiones, que pueden llegar al 2,4 y 3 por ciento, respectivamente; un paro creciente que alcanza ya el 2 por ciento de la población activa; una inflación más de costes que de demanda; y déficit en la balanza de pagos. En cuanto a las razones sociales, mencionó el deterioro del clima social, el aumento de las demandas salariales, la falta de respeto a las normas laborales legales o convencionales, las impugnaciones de representatividad sindical; y un clima de conflictividad en fin que se apodera de cosas concretas, por motivos más políticos que económicos. El informe del presidente del Consejo Nacional de Empresarios establece la necesidad de una política económica realista y se muestra partidario de la regulación de las huelgas y cierres de fábricas, no como derecho, sino como realidad a la que hay que dar solución” (Per. Proa, León, 30-enero-1975, p. 2). A su vez, el Consejo Nacional de Trabajadores pedía una regulación de los conflictos colectivos, incluida la huelga, subrayando que la situación del país no admitía demora alguna, encontrándose las entidades sindicales injustamente enfrentadas y presionadas entre la ley y la realidad social.

³⁸ Cfr. Per. *La Hora Leonesa*, León, 13-enero-1977, p. 3.

la situación de nuestra provincia no puede calificarse de alarmante. Si a lo largo de los últimos años León se ha visto postergada en la promoción de un desarrollo industrial, que ha beneficiado a muchas otras provincias españolas, quizás con menos recursos naturales que la nuestra, presenta en estos momentos de crisis, la relativa ventaja de no padecer en sí misma sus consecuencias de forma tan aguda como las regiones más industrializadas, manteniendo su nivel de actividad y una cifra de desempleo normal y similar a la de años anteriores³⁹. En 1975 se producían 9.394 demandas de trabajo y un número de colocaciones de 7.063. El paro se estima en 3.010 personas. Sumadas las colocaciones a las bajas por diversos motivos (jubilaciones, fallecimientos, etc.) no se logra cubrir la cifra de demandas. Se incrementaba sustancialmente el paro laboral en el sector de la construcción, donde el promedio mensual del año anterior estaba en 458 parados, pasando este a 785, es decir, un incremento del 71,4 %⁴⁰. La minería había cerrado empresas y era difícil la recolocación de mineros mayores de 40 años, aunque la demanda mayor se centraba en edades de 16 a 20 años. El punto álgido de paro laboral se situaba en torno a diciembre y enero.

Sindicalmente la actividad se centraba, sobre todo, en el desarrollo del proceso electoral de representantes sindicales de empresa y entidades sindicales de esfera local y provincial, además de la presencia de la OSE en todos los conflictos laborales. En un segundo plano estaba la labor reglada de la Institución Sindical Virgen de la Encina de Ponferrada, con 1.000 alumnos matriculados (ramas de metal, madera, delineación y automoción), y la educación no reglada de la Escuela Sindical, con 2.128 matriculados, para desarrollar cursos de Formación Cooperativa de Prevención de Accidentes y de Seguridad e Higiene en el Trabajo. También entraba en la memoria del 1975 las mejoras de estructuras y servicios, terminándose las obras de las casas sindicales de Sabero, Matarrosa, Astorga y Bembibre⁴¹.

Sólo a partir de 1976 se reconoce, desde la CNS leonesa, que ciertos conatos de conflictividad laboral pudieran tener tintes políticos - aspecto que siempre se descartó en los informes sindicales-, lo que originaba

³⁹ AGA -Sección Sindicatos- Caja 674. Memoria de Actividades de la OSE en León, 1975. Los procesos inflacionistas afectan especialmente a las rentas salariales y al aumento del paro, motivado por las dificultades puestas a la emigración en países europeos y la escasa creación de puestos de trabajo en el marco provincial leonés. No se ha producido el despegue industrial en esta provincia, lo que incide en una nula reactivación de puestos de trabajo, de hecho el paro aumento un 20 %, con una media mensual de parados de 2.476 trabajadores.

⁴⁰ Se invertía por primera vez una tendencia secular, la del absoluto dominio del sector agrario en el peso de la economía provincial. La población activa al finalizar el año 1975 (196.522 personas) se dividía sectorialmente de la siguiente manera:

-agricultura: 65.442 personas empleadas (33,3 %)

-industria: 47.165 personas empleadas (24 %)

-servicios: 83.915 personas empleadas (42,7 %)

⁴¹ Dos años atrás, 1973, se había producido el reparto de 50 viviendas de la Obras Sindical Hogar, ante notario, en Sahagún de Campos. Eran, junto a las reformas de las casas sindicales mencionadas, las únicas obras acometidas en este último período.

brotos de tensión en los sectores económicos afectados y entre la población asalariada. Admitir la presencia de elementos de oposición política suponía un paso más en la aceptación real de la situación de la provincia, aunque no existen, entre la documentación interna de la CNS, informes ni listados sobre los elementos que componían la oposición sindical ni en qué sectores estaban localizados. En ese mismo año *la Sindical* de Ponferrada, pasaba a ser Instituto Politécnico, mientras que la escuela sindical seguía desarrollando una tenue labor en sus lugares de ubicación, si bien se observaba un descenso de matrícula y en la asistencia de alumnos, hechos muy relacionados con la amplitud del abanico de posibilidades de formación profesional que se abrían desde el ministerio de educación⁴².

El principal conflicto laboral provincial fue el de la huelga de la construcción⁴³, asegurándose, desde círculos sindicales, que los promotores, organizadores y mantenedores a ultranza de la huelga eran militantes del P.T.E. (Partido del Trabajo de España), conectados con sus organizaciones en La Coruña y Burgos, de donde se habían desplazado a León dirigentes políticos para apoyar esta huelga. Especialmente se valoraba la actuación de CC.OO., que de una actitud colaboracionista, en los primeros días de huelga, pasó a una actitud negociadora, lográndose la incorporación al trabajo en

⁴² AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-82. Memoria de Actividades Sindicales del ejercicio 1976.

⁴³ El paro se dio en el mes de septiembre, afectando a 10.500 trabajadores que reivindicaban mejoras sociales y laborales para un Convenio Provincial del ramo que no acababa de firmarse. Pedían básicamente lo siguiente:

- salario mensual del peón: 21.000 ptas.
- " " " especialista: 22.000 ptas.
- " " " oficial de 2ª: 23.500 "
- " " " " " 1ª: 25.000 "
- prima de asistencia al trabajo: 200 ptas. al día
- accidentes: 100 % del salario en los días de baja laboral
- dietas: 800 ptas. al día
- jornada semanal de 40 horas y concentrada en cinco días.
- gratificaciones de julio y Navidad: 100 % del salario
- vacaciones: 30 días con el 100 % del salario. Parte de ellos en julio y agosto.

En términos globales suponía un incremento de las prestaciones muy radical con respecto a convenios anteriores. En el tercer día de huelga los trabajadores se encierran en la Catedral de León. Tras dos semanas de huelga algunas poblaciones como Ponferrada y núcleos del Bierzo vuelven a la normalidad, mientras persiste la huelga en la capital. A mitad de mes se empieza a discutir un Convenio por parte de empresarios y trabajadores, partiendo del vigente en Asturias. La duración de la huelga crispaba las posturas y algunas situaciones económicas familiares eran insostenibles. El día 18 un 72 % de trabajadores vota para regresar al tajo, aunque siguiendo con el diálogo entre las partes. En resto de la provincia trabajaba con normalidad, pero en la capital la acción de piquetes y grupos de presión consiguen mantener el paro pese al resultado del escrutinio. Los empresarios pedían el cierre de los centros de trabajo por un mes, incluso el propio alcalde de León se ofreció para mediar en el conflicto. Se dan acciones violentas en la capital y Veguellina. Finalmente, tras 32 días de huelga, se llega, por agotamiento, a un acuerdo que se inclinaba más a lo que los empresarios estaban dispuestos a dar que a lo que los trabajadores demandaban: Salario mínimo de 90 ptas/hora (suponían 18.000 ptas/mes), 100 % del salario en casos de accidente laboral, 3 pagas extraordinarias de 30 días de sueldo y unas vacaciones de 30 días naturales. Por último, se aplicaba la antigüedad sobre el salario base.

Ponferrada y el resto de empresas en las que CC.OO. tenía cierto peso. No sucedió lo mismo en la capital, más débil en organizaciones de CC.OO., llegando los líderes de P.T.E. a dominar y controlar totalmente el conflicto. En 1976 se repetía el conflicto con los trabajadores del metal, con un número de 5.000 parados en un sector que contaba con 7.573 trabajadores y 1.033 empresas, incluidos los talleres. Duró la huelga más de diez días y se produjeron despidos patronales, un total de 500 trabajadores de 35 empresas.

-Cuadro VI.B.-

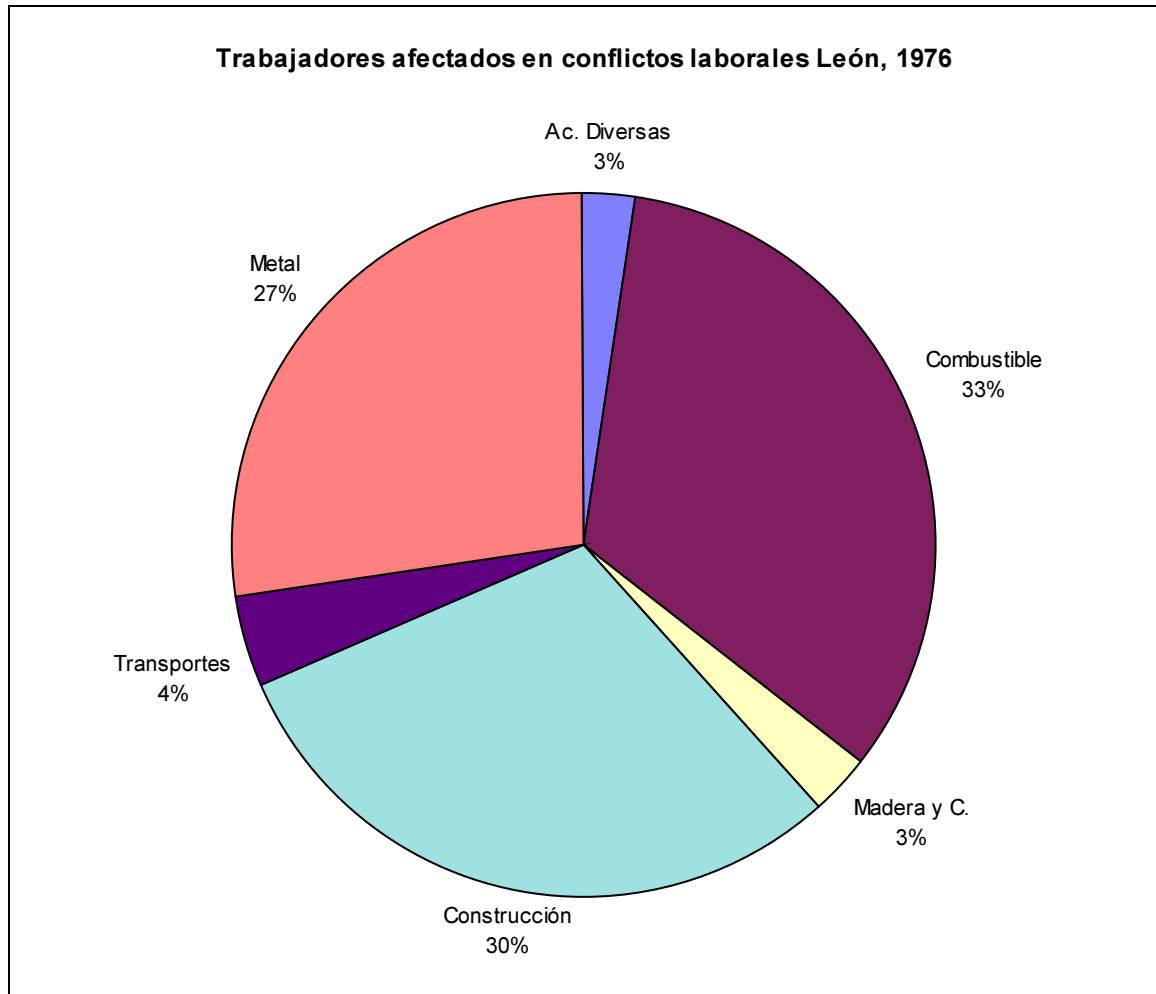
Conflictos con paro laboral, León 1976

<u>Nº de Conflictos</u>	<u>Nº de centros laborales</u>	<u>Nº de trabajadores afectados</u>	<u>Horas no trabajadas</u>
1 de Activ. Diversas	1	500	14.424
25 de Combustible	1	6.259	150.057
1 de Construcción	486	5.739	1.021.829
1 de Madera y Corcho	84	600	119.880
6 de Metal	1.915	5.223	392.713
2 de Transportes	1	780	22.160
<u>TOTALES...36</u>	<u>2.498</u>	<u>19.101</u>	<u>1.721.063</u>

(Fuente: AHPL)⁴⁴

⁴⁴ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-80. Conflictividad, León, 1976.

-Gráfico 6.2.-



(elaboración propia)

Empresas como TILSA, Rogelio Fernández, Raditrónica, Minas de Fabero, Romanillos y Coto Wagner sufrieron suspensiones temporales. En aquel marco, eran difíciles los climas de diálogo entre las partes, lo que repercutía en la reiterada negativa de conseguir acciones concertadas. El propio Delegado Sindical Provincial reconoce, en 1974, una evidente falta de dinamismo en los Convenios Colectivos Provinciales, tanto de hulla como de antracita, que fueron establecidos por primera vez en 1971, con una escalada de fuertes tensiones que desembocaría en un paro de 40 días aquel mismo año. La revisión de estos Convenios fue calificada de improcedente por los empresarios y quebrándose el diálogo y entendimiento con los trabajadores. El resultado final era la ruptura de negociaciones, e incluso la negativa a someterse a una decisión arbitral por parte del Ministerio de Trabajo. A todo ello se uniría las continuas demandas de peticiones de revisión de destajos por parte de picadores y la actitud de las empresas a negarlos. “Entendemos que la entidad del problema es de envergadura suficiente para no seguir simplemente una política de emergencia, o meramente transitoria, sino que impone el estudio urgente de unas medidas que contemplen en toda su

amplitud los distintos aspectos de esta problemática y puedan dar cumplida satisfacción a las aspiraciones más sentidas, tanto por las empresas como por los trabajadores”⁴⁵.

¿Qué piden los trabajadores mineros para considerarse improcedente desde el punto de vista de los empresarios y romper negociaciones tan a menudo? Poseemos algunas de las deliberaciones de los vocales de jurado de empresa, como la MSP y Grupo Coto Wagner, para establecer el marco de un nuevo convenio colectivo sindical a la altura de 1975. Se conseguía así una acción concertada que fue imposible años atrás, aumentando un 11,72 % la producción de hulla y 1,8 % la de antracita y hierro⁴⁶. Este era el listado de sus peticiones, en una coyuntura de contracción del mercado laboral y la necesidad de afianzar el nivel de vida obrero, lo que explica en buena medida que muchos de los convenios fracasaran por falta de acuerdo entre dos posturas muy radicalizadas:

- 1.- Duración del convenio: dos años, prorrogables tácitamente año a año.
- 2.- Salarios: al vencer cada prórroga, los salarios se incrementarían un 10 %, más el índice del incremento de vida: Para las categorías profesionales había un incremento de 150 ptas. diarias.
- 3.- Complemento salarial: 200 ptas. por día trabajado
- 4.- Prima de producción: 19 ptas./Tn. vendible.
- 5.- Antigüedad: módulos establecidos por convenios colectivos.
- 6.- Gratificaciones extraordinarias: 3 anuales.
- 7.- Vacaciones: 25 días laborables.
- 8.- Trabajos nocturnos: el 40 % del salario más el plus de antigüedad.
- 9.- Trabajos excepcionales y penosos: bonificaciones entre el 20 % y el 25 %.
- 10.- Jornada de trabajo: 39 horas de trabajo interior y 41 horas en el exterior.
- 11.- Excedencias: para trabajadores con más de 3 años y con una excedencia (sin sueldo) superior a 1 año y menos de 3 años.
- 12.- Suministros de carbón: cada trabajador que sea cabeza de familia tiene derecho a 3.000 kgr. de carbón al precio de 400 ptas.⁴⁷

La minería asturiana, con más organización en la lucha social y más tradición solidaria, presentó a lo largo del franquismo una ilustrativa tipología de los mecanismos que operan en el movimiento obrero en condiciones de clandestinidad, ademanes que debieron -sin ser generalizados- de traspasarse a núcleos mineros leoneses. Su principal característica consistía en ser altamente informales y siempre muy dependientes de la combinación entre la solidaridad interna del grupo y el papel de determinados líderes. El procedimiento más frecuente se basaba en un relativamente complejo de códigos de transmisión que evitan la consigna

⁴⁵ AGA -Sección Sindicatos- Caja 21610.- Informe del Delegado Sindical Provincial al Director General de la Energía y el Combustible, León, 13-febrero-1974.

⁴⁶ *Ib.*, Caja 674. Memoria de Actividades de la OSE, León, 1975.

⁴⁷ *Ib.*, Caja 6550.

expresa y protegen así a quienes encabezan el movimiento. Palabras pronunciadas en un momento justo, señales o gestos, actitudes distintas al comportamiento habitual que supone la rutina de movimientos, etc., adquieren una nada desdeñable importancia para crear situaciones de paro laboral, presiones, etc.⁴⁸

La contracción del marco laboral provocaba un paro laboral en aumento, a la vez que descendía la contratación de mano de obra leonesa por parte de países europeos. La reducción de la emigración asistida fue bastante acusada en 1975, un 61,5 % con respecto al año pasado. En 1974, habían tomado el camino de la emigración 2.555 trabajadores leoneses, en contraposición a 985 que lo hacen un año después. Los principales destinos de los emigrantes de León eran Suiza y Francia⁴⁹. El paro en la provincia registró un incremento del 42,66 % con respecto al ejercicio anterior. Se contabilizan en ese año 3.389 parados, sobre una población activa de 219.000 personas (algo menos de un 2 % del total). Desde el 1 de octubre de 1976 la OSE dejaba de controlar oficialmente el problema del paro a través de su Oficina de Empleo y Colocación. Con esa fecha entraba en vigor un nuevo organismo, el Servicio de Empleo y Acción Formativa del Patronato y Promoción Obrera (SEAF-PPO), dependiente de la Dirección General de Empleo y Acción Formativa del Ministerio de Trabajo. Se diferenciaba de la anterior en que su gestión para encontrar empleo estaba mucho más tecnificada, pues al contar con los servicios de Acción Formativa y PPO, su labor resultaba más eficaz, realizando reconversiones laborales del trabajador y promocionándole a los empleos de mayor demanda⁵⁰. Un nuevo gajo de competencias se desprendía de la CNS leonesa.

Por lo que se refiere al seguimiento que de la economía provincial hace la CNS, nada cambiará en estos años, existiendo informes económicos elaborados de forma sectorial. Las alusiones al agro bien pudieran resumirse en dos: campo concentrado y agua. Millón y medio de hectáreas y más de 4.000 Kmtrs. fluviales eran dos argumentos para diseñar la "imagen agraria", y fértil, de la percepción leonesa. Un cuadro de amplios llanos cerealistas y

⁴⁸ Cfr. VEGA GARCÍA, R.: "Los contextos de la acción sindical. Del franquismo a la transición", Rev. *Cuchará' y paso atrás'*, Sevilla, Colectivo de Estudios Marxistas, mayo-julio, 1998, nº 5, pp. 89 y ss.

⁴⁹ AGA -Sección Sindicatos- Caja 674.

Cuadro de emigración provincial, 1972-1976					
Destino	1972	1973	1974	1975	1976
Alemania	557	519	-	-	1
Francia	216	259	293	145	93
Holanda	184	208	178	8	2
Suiza	2.173	2.572	2.048	798	472
Resto Europa	59	65	11	4	3
Ultramar	51	47	25	30	26
TOTALES	3.780	3.670	2.555	985	597

⁵⁰ Cfr. Per. *La Hora Leonesa*, 11-noviembre-1976, p. 3.

cultivos industriales conviviendo con extensos pastizales montañosos. Nada más lejos de la cruda realidad. El sector agrario, con un 30 % de población activa (en el cambio de década León dejaba de ser una provincia de agricultores), apenas ha sido capaz de generar el 10 % del producto interior bruto provincial. Se trataba de una agricultura que “había confiado su redención a unos regadíos que no habían llegado o lo habían hecho demasiado tarde”. Era la espera de un siglo, que en su mayor parte se había teñido de frustración. El origen del mal siempre fue múltiple y endémico: una controvertida política de riego, prolongación exagerada del tiempo de realización de obras de canalización, producción a medio plazo que resulta excedentaria, etc. A ello se unen las deficiencias estructurales históricas, que apenas la OSE fue capaz de corregir. Explotaciones poco racionalizadas a pesar de la concentración parcelaria; población activa envejecida; escasa implantación de modernas técnicas del cultivo y la subutilización de una maquinaria costosa; un mercado de la tierra, en fin, muy rígido y anacrónico que dificulta, cuando no impide, el acceso de los elementos más jóvenes a las tareas del campo. “De esta forma se configura una dualización del campo leonés, donde al lado de unas explotaciones orientadas plenamente a satisfacer la demanda de la agroindustria, permanecen otras de carácter mixto que compatibilizan elementos de autosuficiencia con la entrega de pequeños excedentes”⁵¹.

La propia OSE se daba cuenta del calado social y económico de un sector en permanente crisis, pues predominaban los cultivos herbáceos, principalmente pastizales, con un 20 % de la superficie, seguidos por el cultivo de cereales, especialmente el trigo; y esto a la altura de 1975. “Nuestra agricultura no es de las más progresivas del país, por falta de un desarrollo armónico del regadíos que permita un aprovechamiento máximo de los recursos que ofrece la provincia. Así, de 1.547.000 Has. de superficie provincial, aproximadamente el 30 % se labra, el 55 % son tierras sin cultivar y el 15 % restante lo constituyen las tierras improductivas”⁵².

⁵¹ GARCÍA PRIETO, J.: “La economía leonesa en el siglo XX”, en: ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, S.: o. c., p. 361.

⁵² AGA -Sección Sindicatos- Caja 674. Memoria de Actividades de la OSE, León, 1975.

Producto	Producción agraria provincial (en Qm.)		
	1973	1974	1975
Trigo	1.055.373	1.079.120	904.154
Cebada	619.700	769.000	900.000
Centeno	276.750	328.500	350.000
Avena	220.700	209.700	210.000
Maíz	150.000	136.400	28.550
Alubias	360.000	309.070	405.684
Lentejas	60.000	61.030	86.260
Garbanzos	17.000	17.270	14.422
Patata	3.400.000	3.240.000	3.044.120
Remolacha	4.680.000	4.280.000	5.843.080
Lúpulo	22.580	25.280	22.240
Vino (Hl.)	200.000	400.000	350.000

El sector ganadero también merecía preocupación y comentario por parte de la CNS, planteando una acción de asesoramiento a organismos ministeriales como el IRYDA, especialmente en las comarcas de La Bañeza, Astorga y Riaño. Los problemas más comunes y preocupantes eran la comercialización de la leche, apertura de mercados ganaderos o un estudio para la mejora de las razas (incluso la *parda-alpina*, que se identificó siempre como el ideal ganadero de explotación). “Nuestra provincia se presenta como la zona de producción de ganado más equilibrada, porque aventaja a Galicia, Asturias y Santander en recursos agrícolas, al poder conjugar la montaña y sus ricos pastos con las producciones cerealistas de la meseta y con las producciones forrajeras de los nuevos regadíos”. Cantar las excelencias del sector y sus recurridas imágenes idílicas no se canalizaba en mejores ayudas que el resto de provincias colindantes, siendo durante estos años la cabaña ganadera provincial un sector que pierde de forma progresiva cabezas de ganado, especialmente en los subsectores a los que no se les sacaba una explotación lechera⁵³.

Menta	-	-	71.800
Tabaco	-	-	6.332
Uva de mesa	-	-	600

Cuadro de concentración parcelaria, León, 1975 (en Has.)

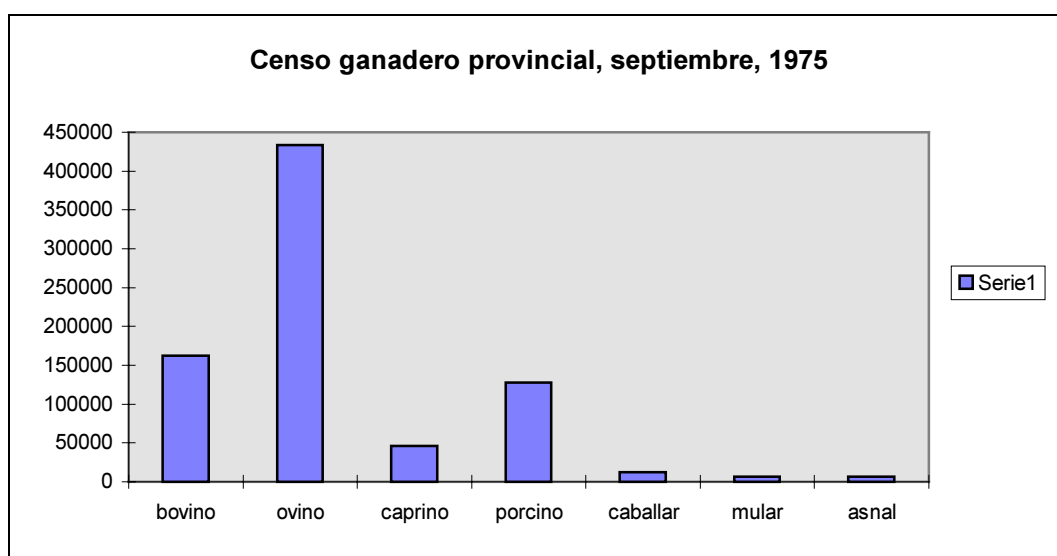
<u>Situación</u>	<u>Regadío</u>	<u>Secano</u>	<u>Total</u>
Terminada	210.855	63.411	274.266
En realización	28.992	24.352	53.344
En trámite	-	-	39.123

⁵³ AGA -Sección Sindicatos- Caja 674. Memoria de Actividades de la OSE, León, 1975.

Cuadro del censo ganadero, León, septiembre, 1975

<u>Año</u>	<u>Bovino</u>	<u>Ovino</u>	<u>Caprino</u>	<u>Porcino</u>	<u>Caballar</u>	<u>Mular</u>	<u>Asnal</u>
1970	171.223	539.338	55.896	164.594	15.852	11.226	11.746
1971	172.756	518.564	48.157	137.571	15.313	9.886	11.250
1972	171.028	486.642	41.110	177.888	17.784	8.258	9.492
1973	181.007	480.702	36.522	178.626	14.656	7.708	9.956
1974	176.779	408.953	37.889	166.135	15.038	6.236	7.524
1975	162.212	433.470	46.160	127.957	11.981	6.713	6.778

Sin embargo, el objetivo de desarrollo más deseado, por parte de la OSE, en esta provincia, -también una de sus grandes frustraciones- no se asentaba en la agricultura, sino en la configuración de un modelo industrial sostenido por la abundancia y diversidad de factores autóctonos (carbón, energía, hierro, industrias alimentarias), elementos que habían constituido en su día la base del crecimiento económico de muchos países industriales occidentales. Por el contrario, sólo se recogía un rosario de sucesivos fracasos industriales (como el de la MSP), para crear en las comarcas del Bierzo y Laciana un complejo industrial integrado sobre el trípode carbón-hierro-energía eléctrica⁵⁴. Pasan a formar parte indispensable de los informes sindicales los fracasos en la minería del carbón, sector sometido a un largo proceso de descapitalización, que se expande o se contrae a impulso de los precios, “creciendo y decreciendo entre golpes de irracionalidad y de fortuna”. No es de extrañar, para estudiosos del tema, que en 1916 (contexto bélico mundial) se produjera un incremento espectacular de precios que provocó un paquete de más de 900 permisos de explotación, mientras que en el decenio que comienza en 1973 (crisis del petróleo) se duplica la producción sin que, por el contrario, se incrementase proporcionalmente la cuantía de las inversiones⁵⁵. En el resto de industrias leonesas se puede hablar de la



⁵⁴ Al respecto, la Memoria Sindical del año 73 decía lo siguiente: “En el sector industrial tienen una fuerte incidencia los combustibles sólidos y respecto a ellos puede decirse que disminuyó la producción de antracita en 1,4 % y aumentó la de hulla en 2,9 %, por tanto, globalmente hubo un ligero aumento de los resultados finales. Tema preocupante es la elevación constante de los costes, así como el índice de absentismo creciente, que pone en evidente peligro la regularidad en la producción y los niveles de rentabilidad económica.

En cuanto al hierro leonés hemos pasado de un volumen de 914.000 Tm. En 1972 a 732.000 Tm. En 1973. Se evidencia pues la regresividad, que incluso se traduce en reducciones importantes de puestos de trabajo. Por otra parte, sigue sin resolverse la posible instalación de una planta de pelletización que eludiría los problemas actuales de comercialización, debidos esencialmente al alto contenido en fósforo de nuestros minerales”. Cfr. AGA -Sección Sindicatos- M-361. Memoria de la OSE, León, 1973.

⁵⁵ Cfr. GARCÍA PRIETO, J.: o. c., pp. 361 y ss.

inexistencia de tejido industrial, tales son los casos de la industria química, metálica o alimentaria, donde mejores o peores resultados de un puñado de empresas pueden condicionar el ritmo y la tendencia del conjunto de la actividad donde se encuentran ubicadas.

Pocos acontecimientos tan relevantes en la historia industrial de la provincia como la creación en 1963 del Banco Industrial de León, y sin embargo, tan mal aprovechado para usarse de trampolín industrial en momentos decisivos. Mientras que muchos de sus homólogos creados en los primeros años aparecían vinculados a entidades financieras, éste, por el contrario, se forma con la aportación de capitales locales ligados a empresas relevantes provinciales. En los años setenta no fue posible revitalizar el proceso industrial leonés a través de una entidad tan singular⁵⁶.

Conviviendo junto a una minería regresiva provincial⁵⁷, la industria de energía eléctrica se convertirá en un sector económico importante dentro

⁵⁶ *Ib.*

⁵⁷ Los informes sindicales elaborados con el fin de situar en su justo punto la hondura de la crisis minera ofrecen de manera reiterativa las causas, hechos y problemas que, a juicio de la CNS, actuaron decisivamente en la situación de crisis y depauperación:

1º.- Aumento de los costes de producción.- El incremento salarial motivado por la aplicación de la Ordenanza Laboral, a partir de enero de 1973, y la reducción de jornada prevista a partir de enero del 74, junto al aumento de cotizaciones empresariales para la Seguridad Social, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social, puesta en marcha a partir de julio del 72 y el escalonamiento anual de los salarios normalizados de la Mutualidad del Carbón. También se han producido aumentos de precios en productos y materiales externos que han subido hasta el 50 % en muchos casos. Otros incrementos proceden de las tarifas de transportes por limitación de cargas máximas y de la protección del medio ambiente, especialmente de los ríos. El resumen cuantitativo de todas estas incidencias e incrementos repercute en un aumento de costes del orden de 180 ptas. por tonelada producida.

2º.- Precios y subvenciones. Los precios de venta han estado prácticamente estabilizados y únicamente se revisaron los correspondientes a los menudos suministrados a Centrales Térmicas, según orden del 5 de diciembre de 1973. Se calcula por este aumento el promedio de unas 75 ptas. por tonelada. Las subvenciones previstas como ayuda a la minería se dejaron de percibir en julio de 1972. No obstante, ante decisiones posteriores se alcanzaron objetivos favorables a la política de subvenciones cifradas en 70 ptas. en Tn. de hulla y 60 ptas. de antracita, desde enero del 73, como compensación a la entrada en vigor de la Ordenanza Laboral. Otras ayudas de 82 y 75 ptas., respectivamente, en concepto de subida del fuel-oil. Por último, otras 45 y 35 ptas. como compensación de la reducción de jornada laboral desde enero del 74. "La realidad es que hasta la fecha (13-febrero-1974) no se ha materializado realmente ninguna de estas ayudas previstas. Esto hace que el sector empresarial desconfíe de estas medidas, sobre todo cuando tiene la experiencia de que según acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 1970, se concedió una subvención de 115 ptas./Tn., si bien dentro de ciertos condicionamientos, aún no ha sido cumplido, aunque fueron varias la empresas que lo solicitaron a su debido tiempo".

3º.- Disminución de la producción y escaso aumento del nivel de productividad.- Se puede mencionar el elevado índice de absentismo laboral (una media del 25 % en faltas de trabajo), sobre todo en tareas de arranque y extracción. Aumento de bajas voluntarias en empresas y escasez de la oferta para la admisión de nuevo personal. Por último, dificultades para la

de León. En 1975, se produjeron 5.658.155.240 Kw/h., de los cuales 730,6 millones eran de origen hidráulico y 4.927,4 millones de origen térmico. La provincia exportaba a la red nacional el 80 % de su producción eléctrica. La energía de procedencia térmica se adecuaba a la estructura del entorno, aprovechando los menudos de antracitas y hullas no coquizables. Con cuatro centrales (Ponferrada, La Robla, Compostilla I y II), sus recursos figuraban poco explotados, al estar regulados los ríos por embalses destinados a los regadíos. Otros sectores como transportes, construcción y producción maderera, completan el pobre panorama industrial. Es necesario no olvidar que la rama del transporte en industrias como la minería mueve muchas toneladas de bocamina al ferrocarril, llegando a tener un parque móvil de varios miles de camiones, además de todo lo que significaba el transportes de viajeros e incluso de mineros al tajo. En la construcción los dos núcleos importantes se ubican en León y Ponferrada, a veces con mano de obra fluctuante, combinando veranos de poca actividad, al primar las tareas de recolección agrícola, con inviernos de plantillas numerosas tras decaer la actividad agraria. Por lo que respecta a la explotación maderera, pese a la gran superficie que abarcaba el sector forestal, la producción era baja, aportando un 2 % a la economía provincial global⁵⁸.

Finalmente, el sector terciario no representaba en estos años características que reflejara una situación de crisis, antes bien, y particularmente en lo que se refiere a la actividad comercial de bienes de consumo, se manifestaba una tendencia creciente al aumento, a expensas de la paralela recesión del ahorro, debido al alza constante del índice del coste de la vida y a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Esta inflación galopante provocaría en los leoneses un cambio de mentalidad en la distribución de gastos en la economía doméstica, incrementando la propensión al consumo y facilitando como consecuencia el desarrollo inflacionista. Aumenta hasta cifras nunca conocidas el parque móvil provincial⁵⁹, se crean centros de enseñanza⁶⁰, aumenta el número de viviendas construidas⁶¹. También se recoge en las memorias sindicales la grave deficiencia en la red interprovincial y provincial de comunicaciones que a veces estrangulan el desarrollo general. En este sentido se planteaba como necesidad la autopista León-Oviedo, así como la mejora de la carretera

mecanización ante las características especiales de los yacimientos, en su mayoría en unidades de producción pequeñas y dispersas.

4º.- Expedientes de crisis y de regulación de empleo. Existen 93 empresas afectadas desde 1971, con un número de puestos amortizados de 1.437.

Cfr. AGA -Sección Sindicatos- Caja 21610. Informe del Delegada Sindical Provincial al Sr. Director General de la Energía y Combustible, León, 13-febrero-1974.

⁵⁸ *Ib.*, Caja 674. Memoria de Actividades de la OSE, León, 1975.

⁵⁹ 15.436 camiones, 47.892 turismos y 14.844 motocicletas en 1975.

⁶⁰ Sólo en 1975 se crean 2 escuelas de Párulos, 15 de EGB, 2 Institutos de Bachillerato (Villafranca y Cistierna), 1 Instituto de Formación Profesional y 6 Secciones de Formación Profesional.

⁶¹ 2.066 viviendas protegidas en 1975 (aumentaba el 29,3 % con respecto al año anterior) y 3.016 viviendas de carácter libre (aumento de un 34,2% con respecto a 1974).

N-630, la de Ponferrada-Oviedo por Villablino y la carretera León-Burgos; sin duda la apuesta sindical buscaba la expansión y la conexión interprovincial necesaria a través de los grandes ejes de comunicación⁶².

⁶² AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-82. Informe de economía provincial, León, julio de 1976.

6.3.- HACIA EL DESMANTELAMIENTO DEL SISTEMA.-

En los años setenta despuntan ya voces autorizadas, dentro del sistema vertical, que apuestan por un modelo distinto al que se venía sosteniendo desde 1938. Era un paso más drástico en sus objetivos de renovación de lo que había supuesto El Plan de Estabilización. En el año 74, Carlos Iglesias Selgas, parlamentario, técnico y hombre de peso en la OSE también proponía una renovación del marco jurídico del sistema sindical español. Su alternativa no se ejecutó nunca desde la jerarquía del mando, pero ofrece el contrapunto de una visión distinta desde dentro, situación inconcebible unos años atrás. ¿Qué era susceptible de ser renovado dentro de la OSE? Hasta once aspectos se contemplan, posteriormente divulgados en un volúmen que pretendía hacer un compendio de síntesis del sindicalismo español:

1º.- Renovar normas estatutarias de sindicatos y órganos de colaboración y organizaciones profesionales. Lo que no se pudo hacer en La Ley Sindical de 1971, porque no lo consentía la coyuntura política, podría hacerse tres años después, ofreciendo una versión actualizada que fuera importante para renovar la efectividad interna y la imagen pública de la organización.

2º.- La autonomía institucional y funcional habría de tener reflejo en el régimen económico-administrativo y en el de personal de las entidades sindicales. Se ha de configurar, por tanto, una descentralización para que órganos sindicales pudieran pasar a ser auténticas entidades de colaboración y organizaciones profesionales. Los recursos emanados de la cuota sindical se distribuirían en módulos objetivos que permitieran a cada entidad conocer y disponer libremente de sus recursos.

3º.- La distinción entre organismos de colaboración y las organizaciones profesionales debían encontrar su reflejo natural, incluso en la sede física de las entidades y organismos sindicales. Se vería así favorecida la imagen pública de la OSE, aumentando el peso interno de las organizaciones profesionales y el grado de relaciones internacionales sindicales a nivel externo.

4º.- Reforzar los contactos con la base, reconociendo a los trabajadores sus garantías de cargos sindicales electos. A los asalariados han de reconocérseles sus derechos sindicales en la empresa. La acción sindical en dicha empresa habría de tener dos vertientes: una, que los esfuerzos de los trabajadores cuenten con una propia unidad de producción con medios idóneos para la defensa y promoción de sus intereses específicos; y otra, la colaboración de éstos con los empresarios a través de los jurados de empresa.

5º.- Regulación de los paros voluntarios, que son consecuencia de los conflictos laborales, haciendo compatible el orden y la seguridad colectiva con el reforzamiento de la promoción y defensa de los intereses de los trabajadores. A los paros voluntarios han de buscarse soluciones armoniosas y flexibles. "La huelga, entendida en el marco de sociedades libres, podría ser

admitida y regulada en España, sin que con ello se pusiera en peligro la convivencia colectiva y sin que su reconocimiento resulte incompatible con las estructuras sindicales actuales, las cuales deberán evolucionar”.

6º.- Las organizaciones profesionales, en plena autonomía institucional y funcional, estarían libres para entablar las relaciones que estimen necesarias con el fin de buscar la integración de la clase trabajadora. Su límite habría de ser el respeto a la legalidad, que obligaba, entre otras cosas, a la leal y efectiva colaboración en el seno de la OSE. Los trabajadores libres de tutela podrían, y sabrían resolver sus problemas dentro de la organización sindical establecida, en un sistema abierto. Muchos problemas pendientes desde los tiempos de la guerra civil española, que siempre fueron un obstáculo, se abordarían con otros países y con las Internacionales, completando un ciclo de reconciliación sobre la base del reconocimiento.

7º.- En el futuro deben ser el Consejo Nacional de Trabajadores y el Consejo Nacional de Empresarios quienes canalicen, en sus campos, la vida sindical, plural y libre. La unidad sindical de las organizaciones profesionales será compatible con corrientes y tendencias, encuentros de expresión pública en ocasiones contrapuestos entre los dos colectivos.

8º.- Reformas en la Ley Sindical de aquellos preceptos que responden, de un modo directo, a la coyuntura del momento, o que la práctica revele menos adecuados.

9º.- Reflexión profunda de dirigentes y representantes sindicales sobre lo que ha de ser el sindicalismo en nuestra sociedad, enraizada en las preocupaciones del mundo del trabajo y de la producción. Se recogerían las ideas del nacional-sindicalismo que por su significado se hayan revelado con mayor grado de permanencia, pero sobre todo, la filosofía del sindicalismo español para asegurar el futuro, como fuerza integradora del trabajo y de la producción.

10º.- Las antiguas Asesorías Eclesiásticas de la OSE deberían ser sustituidas por oficinas de promoción de los valores ético-religiosos del mundo socio-económico, profundizando en el pensamiento social de la Iglesia o de otras religiones. Se trataría de un mero servicio puesto a disposición de los sindicales y de las entidades sindicales.

11º.- La colaboración del gobierno central con los interlocutores sociales puede verse favorecida en España por la existencia de un sindicalismo unitario y de unos órganos creados para la colaboración. Limitándose a trazar y garantizar el marco jurídico, el estado tendría que dejar margen al libre juego de las fuerzas sociales⁶³.

Algo se movía desde dentro del modelo vertical cuando técnicos y teóricos de su organización empiezan a apostar por una reforma en la ley sindical que asegurase la cuotas propias, garantizase los cargos y la representatividad de las bases, el derecho de huelga y una apuesta por la reconciliación nacional y el reconocimiento internacional. Hasta expertos de posicionamientos ideológicos izquierdistas reconocían que decretos como el

⁶³ Cfr. IGLESIAS SELGAS, C.: *El sindicalismo español, o. c.*, pp. 347 y ss.

de 30 de mayo de 1975 (sobre regulación de la libertad de reunión en las empresas y en los locales sindicales, desarrollado por la normas sindicales sobre derecho de reunión aprobadas por el comité ejecutivo de la OSE), aunque no resultaban inscribibles en el marco de los sindicalismos democráticos, presentaba algunas características sociológicas de éstos que, en buena medida, estaban presentes en la realidad de las relaciones laborales y sindicales españolas: la más genuina manifestación fue la asamblea de fábrica o de taller, que surge como el primer escalón al que cualquier trabajador de base puede integrarse para participar en las luchas del movimiento obrero, manifestando opiniones laborales y sindicales sobre su centro de trabajo⁶⁴.

Después de todo, las disposiciones laborales del franquismo suponían aspectos muy fáciles de criticar, porque la financiación del proceso de reconstrucción tras la guerra civil y el desarrollo posterior se hizo en buena medida gracias a los bajos salarios. Fracasó también la concepción comunitaria de la empresa, que teóricamente se apoyaba en la afirmación de una lucha de clases superada, cuya legislación era una respuesta defensiva y represiva frente a la acción emancipadora de la clase trabajadora. La reforma de la empresa sería parte de aquellas promesas eternamente incumplidas por el franquismo, junto a la prohibición de convenios colectivos hasta 1958. Constituyeron contínuas ortopedias, como un reflejo de los avatares económicos y políticos del régimen y de su incapacidad para dar solución a problemas fundamentales de la vida económica y laboral. Incluso sus últimas leyes, como la de Relaciones Laborales de 1976, no supusieron un especial paso adelante, menguando el desarrollo de disposiciones gubernamentales respecto de la fallida Ley Básica del Trabajo⁶⁵.

En al CNS leonesa apenas se alteraron las últimas legislaciones franquistas ni las críticas internas al sistema sindical. Solamente algunos

⁶⁴ Cfr., por ejemplo: VICENTE, C., de: *Trabajo y Sindicatos (1974-1977)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977, pp. 179 y ss. Ahora bien, el autor comenta que dicho decreto revela, como las normas sindicales para su aplicación, en sus propios textos, las contradicciones en que se mueve la OSE. De una parte, aireando una pretendida democratización de los esquemas sindicales, lo que otorga competencias a los presidentes de las Uniones de Trabajadores (compuestas de enlaces sindicales) para autorizar o denegar la celebración de reuniones; de otra, regalan un auténtico derecho de veto al delegado sindical, que no representa ni a los trabajadores ni a empresas, sino a la omnipotencia burocracia sindical. Para valorar la independencia que el decreto prometía, obviamente quien las preside será el presidente correspondiente de la Unión de Trabajadores. Pero hay dos controles más: la presencia de los representantes de la OSE y de la autoridad laboral, a cuyos efectos han de notificarse a éstas cuantas reuniones sindicales se fueran a celebrar. Dice el autor: "Las nuevas normas reguladoras de las reuniones sindicales no reconocen derecho alguno de reunión, que desconocen la realidad sociológica de las asambleas de fábrica o taller, que dotan a la OSE de los adecuados instrumentos para impedir las reuniones cuando lo juzgue oportuno, que estas normas son más restrictivas que las derogadas del año 1971, a pesar de los cuatro años transcurridos y que, en su conjunto, son rigurosamente coherentes con el marco político jurídico y sindical en el que se han dictado".

⁶⁵ *Ib.*, pp. 11-12.

servicios, como el de Encuadramiento y Colocación, pasaban, desde octubre de 1974, a constituir el Servicio de Empleo y Acción Formativa (SEAF), con total autonomía e independencia de la OSE, vaciando aún más la capacidad de acción del esquema sindical⁶⁶.

Pese a la falta de libertades, las nuevas generaciones de jóvenes trabajadores proclamaban su voluntad de defender de forma cotidiana y concreta los intereses de los trabajadores, doblemente atropellados por el régimen y unos empresarios beneficiados de dicho sistema. Proclamaban su compromiso de lucha sindical, hasta alcanzar todas las libertades e implantar en el país una democracia plena. Su apuesta se encaminaba hacia un proyecto sindical profundamente renovado, basado en la autonomía y la independencia sindical, con pluralismo natural de los trabajadores y voluntad de transformación democrática de las estructuras sociales y económicas⁶⁷. En León, en 1975, la población activa era de 238.566 y la laboral asalariada 63.883⁶⁸. Las elecciones de 1975 afectaban prácticamente a algo más de la mitad, es decir 38.610, distribuidos en 1.482 centros de trabajo, cuyo resultado fue la proclamación de 3.038 enlaces sindicales⁶⁹. La oposición sindical se iba colando en el modelo, pero nunca tuvo una actuación incisiva ni espectacular. Los comunistas son pocos y los católicos, aunque activos, tampoco representan un colectivo muy numerosos⁷⁰. A propósito del 1º de Mayo del 75, se dice desde fuente sindicales: “Absoluta normalidad laboral en

⁶⁶ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-90. Servicio de Encuadramiento y Colocación, 1974. Escrito del Delegado Sindical Provincial al Gerente del Servicio de Empleo y Acción Formativa de León, 24-enero-1977.

⁶⁷ Más allá de los descontentos que provoca el paro, la conflictividad se expresó también en las calles con una frecuencia excepcional. A finales de 1975, diversas manifestaciones fueron convocadas por la oposición política, en favor de la amnistía para los presos políticos y por las libertades democráticas. La participación obrera en las mismas tuvo una respuesta importante, llegando a formar nutridas manifestaciones, bien por motivos políticos bien por motivos laborales. Resulta palpable que uno de los rasgos más acusados de la explosión huelguística fue la politización, hasta el punto de cuestionar la dictadura en crisis, aunque siempre dentro de los parámetros del sistema social vigente. O sea, los huelguistas no llegaron a expresar consignas de carácter anticapitalista. Que el punto alto del ciclo de protesta se hallase fuertemente politizado no implicaba que la politización careciese de límites. En 1975-1976, más allá de la politización, las cuestiones salariales jugaron un papel muy importante en la agudización del conflicto. Indudablemente el otro indicador de la agudización de la protesta fue el continuo desbordamiento de la legislación laboral y la cristalización de sectores de izquierda en el interior del Movimiento. La agitación huelguística de 1975-77 fue posible gracias a la acumulación de recursos organizativos, políticos y culturales operada en la clave obrera durante la fase de expansión económica precedente. Cfr. BABIANO MORA, J.: o. c., pp. 315 y ss.

⁶⁸ Esta última se repartía sectorialmente de la siguiente manera:

- Industria: 21.139 empleados
- Servicios: 16.952 “
- Combustible: 12.064 “
- Construcción: 11.000 “
- Agricultura: 2.728 “

Cfr. AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-25. Población de la provincia, abril, 1975.

⁶⁹ *Ib.*

⁷⁰ Entrevista a Miguel Cordero del Campillo, León, 16-septiembre-1996.

la provincia; no se ha registrado ningún incidente con motivo de la festividad”⁷¹. Es más, a nivel institucional la CNS organizaba los actos de la demostración sindical, y participaba en otros de la vida pública leonesa como los que proclamaban y reconocían a Juan Carlos I como sucesor a la corona de España. Un año más tarde la OSE, en su ámbito provincial, parecía tener una representación poco politizada sindicalmente, exceptuando “algunas incrustaciones” de militantes de CC.OO., aspecto que conocía todo el personal sindical, desde el Delegado hasta el último de los enlaces sindicales. Se trataba de una representación muy localizada en el Sindicato del Metal, alcanzando a la figura del Presidente de su Unión de Trabajadores; también resultaba escasa en la minería del carbón y RENFE y registra algunas individualidades en el sector de industrias químicas y en el de actividades sanitarias⁷². La última referencia documental de esta oposición sindical data de diciembre de 1978, en la que figuran diferentes solicitudes de CC.OO., UGT, PTE y otras organizaciones sindicales para celebrar sus reuniones en la sala de juntas del edificio de sindicatos en la avenida José Antonio de la capital. Los sindicatos de clase y opciones de izquierda definitivamente se abrían paso y ocupaban sillones reservados durante cuarenta años a la voluntad plena de los mandos verticales⁷³.

Comunistas y cristianos, carentes de siglas sindicales cargadas de un pasado glorioso, viniendo de lugares antagónicos, constituirían una insospechada colaboración. No eran rehenes del pasado y compartían la idea de partir de lo inmediato, de los problemas concretos del trabajador en los centros de trabajo y del aprovechamiento de posibilidades legales. Por eso serán capaces de estudiar las opciones que encerraba la fórmula de comisiones obreras, acción presindical adaptada a las duras condiciones de la lucha clandestina. Tan sólo se funcionaba sobre la base de una vanguardia militante, los conocimientos “técnicos” de cara a una negociación no dejaban de ser superfluos. El valor y el carisma personal eran más importantes que la capacidad de oratoria o la formación intelectual o política; la negociación pasa a constituir uno de sus cometidos principales⁷⁴.

⁷¹ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. I-25.

⁷² *Ib.*, Leg. II-82. Politización Sindical, julio 1976.

⁷³ *Ib.*, Leg. II-10.

⁷⁴ Cfr. VEGA GARCÍA, R.: “Los contextos de la acción sindical...”, o. c., pp. 88-89. La persistencia de un sustrato impregnado de los valores de cultura obrera, a los que hace referencia el autor, apenas se vislumbran en León, pero será detectable en aquellas zonas donde el movimiento obrero había arraigado con fuerza, por lo que allí afloran actitudes y comportamientos cotidianos que reflejan una solidaridad espontánea y formas pasivas de resistencia, como esporádicos brotes de protesta colectiva que alcanzaron su cenit en las huelgas generales sostenidas en el País Vasco (1947 y 1951) y Barcelona (1951). Años después, la nueva correlación de fuerzas marcada por la hegemonía del PCE y la formación de nuevas organizaciones con militantes cristianos y la ausencia de anarcosindicalistas y socialistas, serán resultado de la adecuación de las respectivas estrategias a las condiciones de la lucha antifranquista. Esta era la causa que explicaba las alteraciones en la distribución de fuerzas y su implantación, al determinar la capacidad de unos y otros para regenerarse, atrayendo a nuevos efectivos que suplirían las bajas producidas entre los militantes veteranos.

La salida de la dictadura resultaba laboriosa por varios motivos. En primer lugar, la izquierda política no fue capaz de derribar al franquismo, aunque su presencia fuera grande y sin ella no pudiera pretenderse ir a una solución democrática y mínimamente equilibrada; en segundo lugar, porque la derecha -del rey para bajo- es al tiempo sucesora y liquidadora del franquismo, y no estaba claro hasta qué punto esta derecha política estaría dispuesta a ceder parte de los privilegios políticos y económicos tan exorbitantes que había tenido en el pasado. “Los orígenes del franquismo, la feroz eliminación de sindicatos y partidos obreros, las contradicciones del conglomerado en que se apoyó -intereses agrarios precapitalistas, grupos fascistas partidarios de una tercera e inexistente vía entre capitalismo y socialismo, burgueses poco “ilustrados” que con el tiempo se volverían más empresarios y más europeos- todo ello configuró un Estado que en el terreno que hoy nos ocupa (1977) forjó miles de disposiciones desde el Fuero del Trabajo de 1938 hasta la Ley de Relaciones Laborales de 1976. Desmontar todo eso por la suave vía reformista va a costar -como se está viendo- Dios y ayuda”⁷⁵.

En León la estructura sindical provincial perdurará en su inquebrantable posición hasta 1976, año en que la Delegación Sindical Provincial (la CNS) pasa a denominarse Delegación de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS). Suponía el primer paso para preparar el camino al sindicalismo sectorial y profesional, una medida intermedia entre la OSE y el sindicalismo de clase de corte democrático. La gran labor era de contención, procurando la conciliación sindical. No había en ello ni entusiasmo ni animadversión. Todo resultaba más o menos normal⁷⁶. La desmantelación pausada no venía por la importancia de la oposición sindical, sino que obedecía a disposiciones de arriba, pues se dice que en virtud del real decreto 1893/1976 de 16 de julio de 1976, se constituyó en Madrid la Asociación Independiente de Funcionarios de Organismos Autónomos (AISS), “con el fin de defender sus intereses profesionales como tales funcionarios”. Comienzan a fomentarse las asociaciones profesionales y económicas (como la de empresarios)⁷⁷. Por otro real decreto-ley de 2 de junio de 1977 se extingue por primera vez la sindicación obligatoria, reforma

⁷⁵ Prólogo de Francisco Bustelo al libro: VICENTE, C., de: o. c., pp. 10-11.

⁷⁶ Entrevista a Jaime Lobo Asenjo, León, 21-septiembre-1996. El entrevistado perteneció al Cuerpo de Letrados Sindicales y entra en la OSE en 1969, llegando a ser Secretario Provincial de la AISS en 1977. Existe constancia documental del desempeño de este puesto hasta junio de 1978. Perteneció a la Unión del Pueblo Español que dirigió Adolfo Suárez antes de crear UCD; luego dicha organización política pasó a manos de Esteruelas, quien se la ofrece a Manuel Fraga en el momento de constituirse la Federación Aliada de Partidos de Alianza Popular. En el momento de la entrevista el Sr. Lobo era Senador por el Partido Popular.

⁷⁷ El 15 de noviembre de 1976 se creaba la Asociación de Empresarios Leoneses, la primera patronal leonesa acogida al Decreto de Asociación de 1964, con un fin exclusivamente profesional y con un ámbito de actuación provincial: Formaban la presidencia de aquella asamblea Julio del Valle, José Luis de León y Ricardo de la Riva, asegurando que “la Asociación no será instrumento de utilización de ningún grupo político”. Cfr. Per. La Hora Leonesa, León, 16-noviembre-1976, p. 7.

de estructuras sindicales y reconversión del organismo autónomo AISS. Las transferencias de servicios y funciones serían aprobadas por el Gobierno previa propuesta, para cada caso, por una comisión interministerial de transferencia presidida por el ministro de Relaciones Sindicales, con participación de representantes de los ministerios afectados. El gobierno podría acordar determinadas condiciones de edad y antigüedad, en orden a que los funcionarios de carrera de la administración institucional de servicios socio-profesionales (AISS) pudieran solicitar la jubilación voluntaria anticipada u optar a la baja del servicio activo mediante las correspondientes indemnizaciones⁷⁸. El desmantelamiento fue progresivo y afectaba a todos los órdenes legales. Con fecha 11 de julio de 1977, se cesa al Delegado Sindical Provincial como miembro del Consejo Provincial de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, mencionando que los servicios de Seguridad Social pasaban a integrarse ahora en el nuevo Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. El 1 de abril, amparados en la ley 19/77 en que se regula el derecho de Asociaciones Sindicales, hay una explosión de organizaciones profesionales que empiezan a registrarse en León. Entre los meses de mayo a agosto hemos contabilizado 45 organizaciones, la mayoría de ellas de ámbito provincial:

<u>Fecha</u>	<u>Denominación</u>
3-mayo-77	Asociación Provincial de Autoescuelas
3-mayo-77	Sindicato Independiente Minero
4-mayo-77	Asociación Empleados de Fincas Urbanas
15-mayo-77	Asociación de Fabricantes de Harina
17-mayo-77	Unión de Campesinos Leoneses
19-mayo-77	Asociación de Empresarios de Talleres de Reparación
20-mayo-77	Asoc. Empr. de Centros de Hospitalización Privada
20-mayo-77	Asociación Empr. De Transportes Interurbanos
21-mayo-77	Asociación Prov. de Empresarios de Edificación
21-mayo-77	Asociación Leonesa de Empresarios de Cementos
21-mayo-77	Asociación Leonesa de Empresarios del Metal
28-mayo-77	Sindicato Independiente de Industrias Químicas

⁷⁸ AHPL -Fondo Sindicatos- Leg. II-82. Eran disposiciones que emanaban de la voluntad del gobierno las siguientes:

- Creación o reforma de corporaciones sindicales sin menoscabo de la libertad de asociación sindical.
- Creación y reconocimiento de entidades de derecho público en los sectores agrario y pesquero.
- Regulación, adaptación y sistematización fiscal de los actuales grupos sindicales de colonización.
- Revisión de competencias atribuidas a la OSE en el orden corporativo, que serán transferidas al Ministerio de Trabajo.
- Disposición para regir a los colegios profesionales, cámaras de comercio y corporaciones análogas, para que se acojan al régimen común y no a la legislación sindical.
- Revisión de las competencias que tuvieron asignadas el Ministerio de Relaciones Sindicales y la reordenación de los servicios dependientes del mismo como organismos colegiados representativos en los órganos de la administración central o institucional.
- Reestructuración de la federación sindical de agricultores arroceros de España, con el carácter de corporaciones de derecho público dependiente del Ministerio de Agricultura.

30-mayo-77	Asoc. Prov. de Centros de Enseñanza no estatales
8-junio-77	Sind. Independiente de Trabajadores de la Enseñanza
8-junio-77	Asoc. Prov. de Empresarios de Patatas y Legumbres
10-junio-77	Asoc. de Vigilantes de Minas de Carbón
10-junio-77	Federación Leonesa de Empresarios
14-junio-77	Asociación Provincial de Estaciones de Servicio
23-junio-77	Gremio Local de Carniceros de León
23-junio-77	Asociación de Empresarios de Astorga y Comarca
23-junio-77	Asociación Prov. de profesionales de Auto-Taxis
28-junio-77	Asociación Leonesa de Fabricantes de pan
29-junio-77	Asoc. Prov. de Empresarios de Hostelería y Turismo
1-julio-77	Sindicato Obrero Independiente del Comercio
6-julio-77	Gremio Prov. de Empresarios Charcuteros y Cárnicos
7-julio-77	Asoc. Empr. Prov. de Industrias de Carne
8-julio-77	Asoc. Prov. de Industrias de Madera y Almacenistas
8-julio-77	Sindicato de Empleados de Banca, Crédito y Ahorro
11-julio-77	Asoc. Leonesa de Empres. de Pintura y Decoración
11-julio-77	Asoc. Provincial de Empresas Vinícolas
12-julio-77	Asoc. Prov. Profesional de Transportes de Mercancías
12-julio-77	Asoc. Empr. Prov. de Ind. Lácteas y derivados
14-julio-77	Asoc. Empr. Prov. de Criadores de Ganado Porcino
15-julio-77	Asoc. Empr. Prov. de Comercio de la Piel
15-julio-77	Asoc. Prov. de Empr. De Instalaciones Eléctricas
15-julio-77	Asoc. Prov. de Empr. de Detallistas de Alimentación
15-julio-77	Asoc. Prov. de Empr. de Tintorerías y Lavanderías
20-julio-77	Asoc. Profesional Prov. de Confeccionistas
22-julio-77	Asoc. Profesional Prov. de Fotógrafos Profesionales
27-julio-77	Asoc. Prov. de Empr. de Instalaciones y Fontanerías
30-julio-77	Grupo Provincial Remolachero
5-agosto-77	Sindicato Profesional de Músicos
9-agosto-77	Asoc. Profesional Prov. de Comercio Textil
24-agosto-77	Asoc. Prov. de Empresarios Casqueros-Despojeros
26-agosto-77	Asoc. Empr. de Comercio de Cereales y Piensos ⁷⁹

Todos son exponentes de una prohibición sindical anterior a estas fechas, por lo que no dudaron en acogerse a la nueva legislación que dismantelaba las estrecheces legales y jurídicas de sus ámbitos socio-profesionales. El propio Ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata Gorostizaga, afirmaba que al reconocerse la plena libertad de asociación en la vida sindical, aparecía el elemento clave en el perfeccionamiento de las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores, propio de una sociedad moderna y democrática⁸⁰. Algunos ejemplos fueron significativos por el peso específico de sus actuaciones y el número de involucrados. Incluso en

⁷⁹ *Ib.*, Leg. I-26.

⁸⁰ Cfr. Per. *La Hora leonesa*, León, 12-enero-1977, p. 15. Son palabras de cuando es presentado en Cortes la Ley sobre el Derecho de Asociación Sindical.

colectivos poco propicios a la manifestación, como fue el de agricultores, empieza un interés masivo por apuntarse al movimiento sindical post-vertical. "La crisis final del Franquismo y los albores de la Transición marcarán un nuevo escenario para la acción sindical. A medida que el movimiento obrero logra romper el corsé impuesto por la clandestinidad y los mecanismos de contención del Régimen se van mostrando inoperantes, la ausencia de normas o instituciones capaces de encauzar la marea reivindicativa y movilizadora en ascenso abren espacio para formas participativas que, a través de las asambleas, incorporan a extensas masas de trabajadores. Con ritmos e intensidad muy dispersos según los colectivos de que se trate y el extremo socio-político en el que se inscriban, la quiebra de las instituciones (OSE) y la creciente ineficacia de las respuestas represivas de la Dictadura, combinada con el no reconocimiento de unas organizaciones de clases emergentes pero todavía ilegales y de presencia muy irregular, genera una coyuntura muy fluida en las relaciones laborales"⁸¹.

El colectivo de agricultores sería el mayor exponente del aprovechamiento coyuntural descrito, marcando un hito en los movimientos agrarios provinciales. El sector de mayor apoyatura social al franquismo habría de ser capaz de dejarse guiar por líderes nuevos que encauzaban el entusiasmo de una nueva etapa donde poder olvidar frustraciones y promesas no cumplidas. En una tensa noche de marzo de 1977, en la Iglesia de Cabrereros del Río, ante la imposibilidad de hacerlo en otro lugar y con el pueblo tomado por las fuerzas del orden, se lleva a cabo la asamblea constituyente de la que sería la organización agraria provincial más poderosa y numerosa del país, la Unión de Campesinos Leoneses (UCL). En aquel recinto sagrado se elige una coordinadora formada por líderes comarcales: *Johnny* y Felipe Martínez, en el Tuerto; José L. Vecillas y Sevilla, en el Órbigo; Matías Llorente, en Esla-Campos; y Jacinto Domínguez y Antonio Fuertes, en el Páramo. Estas personas serían las encargadas de coordinar y dirigir la organización hasta la celebración del primer congreso de la UCL, que tendría lugar el 20 de mayo, donde serían aprobados los estatutos y saldría elegida la primera comisión ejecutiva⁸². UCL, sindicato fuerte y hegemónico entre el colectivo agrario, se fue consolidando en los dos años siguientes, afianzándose al socaire del resurgimiento de las organizaciones sindicales en los últimos años del franquismo. Eran el fruto de movimientos sindicales con ciertas inquietudes -y muchas frustraciones anteriores- en el agro leonés. Hubo un factor que actuaría de desencadenante en el colectivo agrario, de tanta tranquilidad social: la falta de mercado para la patata, la escasa salida, y

⁸¹ VEGA GARCÍA, R.: "Los contextos de la acción sindical...", o. c., p. 92.

⁸² En este Primer Congreso aparece el nombre de Gerardo Machado, elegido presidente; Matías Llorente, vicepresidente; José Agustín González, secretario general; Felipe Martínez, secretario de organización; También se acuerda fijar en Astorga el domicilio social del sindicato. Cfr. GUERRERO HIERRO, J.: *Diez años de sindicalismo agrario en León, 1985-1995*, León, ASAJA Publicaciones, 1995, p. 19.

por consiguiente, el bajísimo precio⁸³. Se extiende el descontento entre los agricultores de la comarca del río Tuerto, que vivían casi únicamente de los ingresos provenientes por la venta del tubérculo. El malestar y la rabia generalizados favorecen e impulsan el movimiento reivindicativo que dio origen a una concentración de agricultores en San Justo de la Vega, guiados por cabecillas como José Agustín González, Johnny, convocándose una concentración de tractores los días 21 y 22 de febrero de 1977 en la carretera N-VI, a la altura de Riego de la Vega. Pronto se verifican otros puntos de tractoradas: Hospital de Órbigo, La Bañeza, Villamañán... con algún enfrentamiento con las fuerzas del orden. A finales de marzo se pudo hablar de una tractorada de 10.000 vehículos, posiblemente el mayor movimiento reivindicativo hasta la fecha en la provincia⁸⁴.

La explicación sindical resultaba obvia: las Hermandades de Labradores y Ganaderos no satisfacían, a la altura de 1977, las exigencias campesinas; así se produce un abandono del sindicalismo oficial por parte de labradores que buscan mejores precios agrarios, ante una pérdida abusiva de poder adquisitivo. Si esto se verificaba en el campo, qué no ocurriría con la tabla de reivindicaciones de otros colectivos. El último día de las movilizaciones del mes de marzo se eligen representantes por cada pueblo de los que están presentes en las concentraciones. Se fijaban puntos básicos estructurales y se elegía una Coordinadora encargada de elaborar estatutos y darlos a conocer a toda la geografía provincial. En mayo de 1977, al amparo de la nueva ley sindical, quedó legalizada la organización, en un momento en el que el sindicalismo vertical se resistía a morir pero no gozaba de ninguna clase de empuje. Desde su nacimiento, UCL se vincula a la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG), con claras influencias de los partidos de izquierdas⁸⁵. Era el fin del verticalismo y el nacimiento de la libertad sindical, que no fue la panacea, pero vertebró a los colectivos empresariales y trabajadores de León en otros parámetros de movimientos sociales y económicos. La desaparición del régimen franquista implicaba la sustitución de sus aparatos. El sindicato vertical, en su vertiente agraria, presentaba importantes diferencias con el reto de las actividades económicas. El carácter heterogéneo del mundo agrario, las repercusiones de la introducción del

⁸³ El detonante del conflicto lo constituye una asamblea de 200 agricultores, el día 16 de enero de 1977, en San Justo de la Vega, estando presentes 17 Presidentes de HSLG de las comarcas de La Cepeda, Páramo y Ribera del Órbigo, que firman un escrito en el que solicitan a la COSA la celebración de una sesión extraordinaria de todas las HSLG de la provincia. Se trataba de buscar una solución urgente y definitiva a los problemas del sector, especialmente el precio de la patata. Mientras tanto, el acuerdo tomado fue el de no vender el producto, "porque todos los sueldos suben, todo son huelgas, y nosotros, los agricultores, que mantuvimos al país durante los años de la postguerra, seguimos siendo el burro de los palos". El día 24, lunes, más de mil personas increpan al Presidente de la COSA y 50 tractores taponan la carretera de León. Con estas acciones y la consigna de no vender patatas a menos de 11 ptas./Kgr. y alubias a 50 Ptas./Kgr., comenzaba el conflicto agrario leonés que marca el paso de la dictadura a la democracia en la provincia.

⁸⁴ GUERRERO HIERRO, J.: *o. c.*, p. 15.

⁸⁵ Cfr. MARTÍNEZ MORÁN, F.: "La UCL", en ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, S.: *o. c.*, p. 344.

capitalismo, el papel de las hermandades (todavía con contenido burocrático), y la dificultad de sacar adelante una alternativa sólida al modelo sindical vigente durante tantos años, condicionaba su proceso de transformación. La reforma de las instituciones agrarias estaba inmersa en un marco de mayores dimensiones, que comprendía un nuevo modelo de administración del estado.

El paso de la dictadura a la democracia afectaría decisivamente el planteamiento del nuevo modelo sindical en el campo. “El sindicato vertical del franquismo se mantuvo firme durante cuarenta años para desaparecer prácticamente en uno sólo. Esto demuestra, entre otras cosas, su carácter artificial e impositivo que impidió la defensa de los intereses de clase. Sirva como dato significativo del éxito obtenido el hermético silencio que su desmantelamiento supuso”⁸⁶.

En abril de 1977, se puso en marcha el proceso de creación de los sindicatos agrarios y, en junio, se modelan las nuevas Cámaras Agrarias sobre la base de las antiguas HSLG. Estas últimas no habían conseguido el doble papel asignado de representar a los agricultores y servir de canal reivindicativo. A la postre, sólo fueron servicios burocrático-administrativos entre los sindicatos y el estado. Las nuevas Cámaras Agrarias de la *Transición* representan la defensa de la autonomía agraria frente a otros organismos, suponían la defensa de intereses agrícolas y ganaderos frente a los urbanos e industriales. Los nuevos proyectos carecían de estructuras y afiliados, lo que suponía una fuerte imprecisión. El resultado será la reproducción del sistema social dominante por encima del sistema político pactado, lo cual nos obliga a plantearnos la posibilidad real de una sindicación de agricultores en el esquema tradicional de un sindicato de clase. Mientras que los tradicionales sindicatos de clase, perseguidos durante la dictadura (UGT, CC.OO., CNT, USO,...) se erigieron con rapidez en defensa de los trabajadores de otros sectores con programas concretos, jugando así un papel definitivo, en el campo habían surgido otras instituciones que, sumadas a las ramas agrícolas de los anteriores, no conseguían elevar el número de sindicatos en el agro, porque no habían podido o sabido ofrecer soluciones o programas satisfactorios a los campesinos.

La actitud de los agricultores, ante las nuevas instituciones sindicales de la democracia, no son mucho más favorables que las mantenidas con el sistema vertical. Se mantienen los criterios individualistas, predomina el mimetismo y la experiencia acumulada de tantos años, radicalizando algunas posturas conservadoras. “Han sido los propios gobiernos democráticos los que no han introducido cambios profundos en las estructuras sindicales agrarias, utilizando pequeñas reformas para adaptar lo que teníamos a situaciones actuales. A esto añadamos las grandes esperanzas depositadas en los cambios de sistema político, y los pequeños resultados de las políticas agrarias de la transición y la joven democracia

⁸⁶ ORTIZ HERAS, M.: o. c., p. 177.

española, tanto en relaciones sociales como en lo referente a las estructuras políticas, sociales, económicas, culturales, etc.”⁸⁷. En España, a diferencia de países del entorno, la dictadura franquista impidió la participación libre de los agricultores en el sistema, y por ello no se articularon los intereses de todos los participantes en la agricultura. Se mantuvieron intactos los privilegios seculares de las clases dominantes y se desarrolló un corporativismo que ahora era incapaz de servir como interlocutor válido entre gobierno y agricultores.

Los elementos extraprovinciales, bien legislación nueva, bien acontecimientos políticos y sociales, serían el verdadero detonante de la muerte del verticalismo. León no derribaba su anquilosada estructura sindical, pero tampoco la ofrecía el mínimo apoyo cuando empieza a transformarse un cadáver del pasado. La muerte de Franco, la creación de la AISS, la irrupción pública de sindicatos de clase, la postración provincial durante años, la artificialidad social de la OSE franquista, explican que el derrumbe sea un hecho natural, sin la importancia de una revuelta ni el apelmazamiento de la actividad. Tras las elecciones de junio de 1977, las disputas laborales entran en un fuerte declive, pues al contar los trabajadores con una representación parlamentaria amplia, las demandas de naturaleza política se trasladaron desde los centros de trabajo hacia la esfera institucional y política: el Parlamento y las negociaciones entre partidos. Además, debe tenerse en cuenta los Pactos de la Moncloa, pues tales acuerdos suponen la aceptación de una paz social, por parte de las organizaciones obreras, tanto políticas como sindicales. Significaba, asimismo, la aceptación de las barreras salariales y un plan de austeridad que permitiera la recuperación del excedente empresarial. Obviamente, de ese modo, se imprimía un giro radical en la cultura reivindicativa de los trabajadores, dado que hasta entonces la mejora del poder adquisitivo de los sueldos se consideró irrenunciable y que sistemáticamente se había organizado el rechazo a toda medida gubernamental de limitación salarial⁸⁸.

Los acontecimientos, a medida que suceden, van señalando soluciones tibias, siempre sumergidas en una falta de alternativas sociales y políticas, que hubieran provocado una ruptura global con el pasado de postración y retraso. Se acaba el franquismo en la provincia porque eso es lo que toca a nivel nacional, no por la fuerza de resortes propios. León entra en la nueva etapa siendo, en parte, inconsciente de su situación real: casi nada cambiaba, a pesar de que nada permanecía igual. Paradoja histórica de la realidad leonesa en la llamada *transición democrática*...

⁸⁷ *Ib.*, p. 185.

⁸⁸ Cfr. BABIANO MORA, J.: o. c., pp. 326 y ss.

CONCLUSIONES

El sindicalismo franquista, a la hora de participar en la reconstrucción del estado, tras los quebrantos bélicos de 1936, asume como fuente ideológica el falangismo, que desde su creación (1933) hasta su absorción en FET-JONS (1937), había proclamado la necesidad de un modelo capaz de superar la lucha de clases, para concebir a España como un gigantesco sindicato de intereses comunes entre empresarios, técnicos y obreros. El ideario de Falange Española ayuda a asentar un principio necesario tras la guerra civil, toda vez que supone estabilización de los vencedores en el poder: el de la ansiada paz social; aunque ello supusiera reinterpretar las relaciones laborales, al negar oficialmente el conflicto colectivo en la cadena de producción. Se retomaba así la tradición de un trasnochado sindicalismo católico, que confluye en su programa con el nacional-sindicalismo de inspiración fascista, poniendo en práctica “*la tercera vía*” -a la postre un fracaso- entre el capitalismo liberal y el comunismo. También contribuye a su puesta en práctica la coyuntura europea de los años treinta, que ensaya y pone en práctica sus propios modelos: el estado corporativo italiano, las cámaras corporativistas de la Alemania nacionalsocialista, la Cámara Corporativa lusa... Falange Española, con el espaldarazo moral y político de estos proyectos totalitarios, añadía en el país los mecanismos de la coacción social y estatal al bando insurgente, lo que dinamitaría la esencia del viejo Estado liberal. Asumir aquel modelo suponía consentir una progresiva e imparable funcionarización, desembocando finalmente en una Organización Sindical Española (OSE) desnaturalizada, con tintes ambiguos en lo social, eclécticos en lo económico y legitimadores en lo político.

Con el doble objetivo de paz y justicia social, la economía se articula en ramas de producción y gremios profesionales, al servicio de la integración social y sindical. Si el Estado se centraba en su papel político, descargaba sobre su *sindicato* las funciones de asesor, planificador, encuadrador y organizador de los sectores productivos, de los que paradójicamente nunca fue dueño. Crece así la burocratización sindical con prácticas endogámicas, una eficacia relativa y el ascenso personal y político de sus protagonistas. Se reservaba, al ideario falangista, la doctrina que perseguía la subordinación de las masas, la dependencia al sindicato y el control oficial de bienes e instrumentos de trabajo, auspiciado todo bajo la omnipresencia de un modelo estatal autárquico, rígido y lleno de sometimientos.

Los únicos intentos serios de autonomía sindical, dentro del Movimiento Nacional, tienen lugar en 1938, en el seno del Ministerio de Organización y Acción Sindical, que recibe el castigo disciplinario de desaparecer un año después, pasando sus funciones a la Secretaria General del Movimiento, bajo cuya tutela trabajaría la Delegación Nacional de Sindicatos, supremo poder vertical. A partir de ese instante, las leyes de Unidad y Bases de la OSE dan el poder a los empresarios, a cambio de su

apoyo a los burócratas sindicales, pues sólo se sometieron a la obligatoriedad de los salarios mínimos y las normas de despido, privando al obrero de una representatividad digna. Además, quedaban fuera de la OSE las Cámaras de Comercio y asociaciones empresariales, aspecto que evidencia el poder de los patronos en detrimento de los organismos verticales.

La proliferación de entidades sindicales, tras 1942, unido a una estrategia centralizadora (sometimiento riguroso al poder de la Central Nacional-Sindicalista -CNS-) hará posible, en toda la geografía provincial leonesa, el asiento de organismos caracterizados por un mal funcionamiento y variopinta organización: Sindicatos Provinciales de rama económica con jefes del ámbito empresarial, Obras Sindicales que cubrían la misión asistencial con un presupuesto insuficiente, Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG) apáticas, un Sindicato del Combustible minero sin vertebración alguna con las aspiraciones de sus trabajadores. En un segundo orden de importancia estaban las redes sindicales de ámbito comarcal y local, inspección, asesorías jurídica y eclesiástica, servicio de estadística, etc. Era todo un montaje para acometer -con un alto grado de disimulo- el encuadramiento coercitivo de las masas trabajadoras, consintiéndoles, a lo más, el conflicto individual, al que la OSE intenta poner soluciones puntuales. Si persistía la desavenencia entre las partes, el sindicato carecía de poder ejecutivo, elevándose su expediente a Magistratura de Trabajo.

En León se acopla bien el verticalismo a la mentalidad agraria, imbuida de una jerarquía de valores tradicionales, arrastrando bajo su influencia a la pequeña porción de jornaleros, lo que aseguraba apoyatura social y paz laboral en una provincia de agricultores y ganaderos. Pequeños y medianos propietarios leoneses del sector primario se creyeron protegidos y salvados por una legislación antirrepublicana, que aseguraba precios oficiales de grano y valores de neogremialismo, contrarios al juego de oferta y demanda. En los años de colapso comercial, los del estraperlo, el agricultor leonés se cierra sobre sí mismo en un exacerbado individualismo, replegando su acción al estricto cometido de salvar su propio dominio, a la vez que justificaba una corrupción casi generalizada (mercado negro), de la que es partícipe. Sólo así se explica que soportara sanciones oficiales por ocultación o absentismo, sin renunciar nunca al único modelo social que sobrevive, el del verticalismo sindical y el estado intervencionista. El régimen avanza, y sus elites locales, con hábitos muy similares a los caciquiles, controlan a las minorías que disienten de la ortodoxia sindical, pasando con ello a ocupar las jefaturas de las HSLG y de la red local sindical. En zonas concretas (Astorga, La Bañeza) se recogía la vieja tradición de las Cámaras Agrícolas y los Sindicatos de Labradores del primer tercio de siglo, por lo que serán zonas que en general funcionan sindicalmente de forma más correcta, al poseer un pasado con sabor a hermandad católica y prácticas muy similares a las que ahora se les exige desde el régimen franquista.

Sobre 28 sindicatos nacionales se estructurará la división sectorial de la economía, a lo largo de la década de los cuarenta, compartimentando la producción, a la vez que se asientan jefaturas, juntas y asambleas. La CNS leonesa remata la labor de consolidación y administración, nombrando jefes y responsables provinciales y comarcales. Fue una práctica con más carencias que logros, imponiendo un modelo bien atado desde la burocracia sindical, la adhesión a la CNS de sus dirigentes y la coacción moderada. Curiosamente la rigidez vertical contrasta con los resultados de su implantación en la provincia, pues el caos, la anarquía institucional y la improvisación presiden los años de asentamiento sindical, evidenciándose el poco celo que se pone a una estructura carente de función política, que parece buscar simplemente su presencia -más institucional que real- en cada rincón de la provincia. A ello se sumaba la ausencia de presupuestos para dinamizar la mediocre labor asistencial o el escaso reparto que se le permitía realizar en los años de autarquía. La OSE, por el contrario, se empañará de neutralidad, en favor de tareas técnicas y asesoras: proyectos teóricos de mejoras provinciales, memorias de labor sindical, estudios económicos, censos de productores, labor social,... Con el poder decisorio en manos de Magistratura de Trabajo se arruina cualquier intento de *pseudodemocracia sindical*, asentándose la cuota obligatoria y el voto sindical (que incluía ineludiblemente la firma del votante), maniobra coercitiva que aseguraba la victoria de los candidatos deseados por la CNS o el influyente empresariado.

El sillón de la CNS leonesa es ocupado, a lo largo de cuatro décadas, por 14 Delegados Sindicales Provinciales, que presentaban una afinidad ideológica (falangismo y catolicismo) aunque no profesional, alternando períodos de movilidad en el puesto principal (1938-1946 y 1973-1977) con una dilatada etapa central de institucionalización y asiento sindical (1947-1972). En los primeros la brevedad se debe a techos competenciales de la OSE, incompatibilidad laboral de sus ocupantes, el medro político o la crisis irreversible del modelo. En la etapa de asentamiento y control sindical, sus Delegados verán cómo la provincia pasa desde la autarquía hasta al desarrollismo, convirtiendo el sindicalismo leonés en maquinaria jerarquizada e instrumento de sujeción social, combinando la somera eficacia con el control disuasorio de actitudes proclives a la lucha de clases, tendencia que sucede en el sector más combativo, el de la minería, provocando una tajante división provincial: el León agrario y el León minero. Uno de apoyatura social y otro de cuña disidente.

La estructuración de la red sindical comarcal, en 1942, copia la delimitación geográfica de antiguos partidos judiciales, sin pretender superar el desequilibrio demográfico y económico, al dominar una agricultura atrasada y pequeño propietaria (ubicada en el centro y sur provincial), en contraposición con una ganadería de montaña que se amalgama con la explotación minera (zonas norte y oeste). En las cuencas carboníferas se asienta una mentalidad proletaria, a la que le faltará empuje suficiente para desgastar el modelo sindical franquista. Las Comarcales Sindicales son

simples correas de transmisión entre la CNS y los pequeños núcleos de población, dirigidas por hombres de confianza, a quienes faltó sistemáticamente asesoramiento, mentalidad sindical y un generalizado grado de ineficacia y falta de entusiasmo. En las redes local y comarcal no más de media docena de personas, en cada núcleo de habitantes, acaparan el poder sindical, por lo que es posible hablar de exclusivismo social, de una extracción política conservadora. Proviene de las filas de FE-JONS, CEDA, JAP, Comunión Tradicionalista y P. Conservador. Algunos de ellos poseían tradición sindical agraria y católica anterior a 1936.

Los Sindicatos Provinciales en León también se sientan en un marco de docilidad, pues no tienen otro papel que el de entidades pasivas que confeccionan listas de empresas, sus producciones y sus cuotas, convirtiéndose en entidades tan asépticas que ni la propia sindicación era obligatoria, supuesto el carácter de cuadros organizativos a nivel provincial. La vertiente administrativa se descuida, hay vacantes en puestos de responsabilidad, documentación incompleta, ausencia de actas, de contabilidad y afiliación, limitándose a adquirir materiales e ir pagando algunos gastos como los alquileres de los locales de sus respectivas sedes en la capital. Los nombramientos de las jefaturas sindicales provinciales evidencia una vez más el influjo empresarial, al menos de los grandes, que siguen asociándose y copando los puestos de control, por lo que se establecía de esta manera un fracaso crónico de integración en el seno de la CNS, apartando a los trabajadores de cualquier gestión sindical. El control de la representación sindical estaba en manos de la CNS, la cual sólo admitía presiones de la patronal.

Por lo que se refiere a las Obras Sindicales, otra vertiente de implantación provincial, se pretende dar a través de ellas el impulso necesario de cobertura asistencial, disimulando, en la medida de sus fuerzas, que no se gozaba de buenos presupuestos, pero ofreciendo la imagen de sensibilidad social en sanidad, ocio, vivienda, previsión social, paro, etc. Eran aspectos que presentaban grandes y urgentes necesidades para la masa trabajadora, a los que no se supo sacar el provecho sindical deseado por la OSE, para mejorar su imagen popular.

Cierran el proceso de asentamiento la creación de la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA) y sus HSLG. La primera intentaba aglutinar intereses agrarios, con postulados sindicales, en el campo leonés. Sus Hermandades encuadraban a los campesinos y controlaban todo el proceso de producción. Los servicios, obras y organismos agrarios quedan bajo el yugo de la COSA, con propuestas legislativas que pretenden dar solución a los problemas agrarios leoneses. El año 1942, de nombramiento y creación de las HSLG, supone el punto de partida real y global de la instauración del sindicalismo vertical en León. Las actuaciones apáticas traslucen un marco de calma social y de difícil asociacionismo, en una mentalidad que sobre todo es propietaria, dejando para las zonas mineras el rescoldo de trayectorias

políticas de izquierdas, avivado en función de un mal abastecimiento de productos necesarios. Las materias escasas están mejor repartidas en el agro, incluso son más abundantes. No obstante, el control de dirigentes hace acallar irregularidades en el reparto de productos intervenidos, oficializando lo que algún autor ha llamado *“metafísica del comportamiento en el primer franquismo”*, etapa en la que no es fácil separar las conductas ilegales con el reto que supone poder comer cada día.

En el período de institucionalización sindical, que se extiende desde 1946 hasta 1957, León se mueve entre dos cotas: la pretensión que impone su reconstrucción económica tras la guerra civil y los recursos materiales y humanos que tal cometido necesita. Todo se pone a funcionar bajo una imagen de normalizada gestión, a la vez que interpretando y poniendo en marcha las exigencias del mando. No son los leoneses los que crean sus instituciones sindicales, éstas le son dadas desde arriba. Los niveles de sindicación hablan de una mayoría adherida sin más, con desequilibrios sectoriales, industriales y comarcales. Dejarse llevar por la inercia de los hechos fue la actitud más generalizada, lo que era interpretado por los mandos sindicales como aceptación total al modelo. No quisieron ver que el peligro de aquel modelo instaurado estribaba en el hecho de que al proliferar las entidades sindicales y oficinas con vida anodina, se generaliza el sindicalismo de gabinete, despegado de la realidad social y con claros intereses funcionariales. El desarrollo institucional en torno a la CNS leonesa fue más nutrido en presencia de entidades que en calidad y funcionamiento de las mismas. Hubo prisa por crear y proliferar y no por profundizar y perfeccionar, lo que presenta un imparable proceso que lleva a la OSE a identificarse con una pesada maquinaria estatal, de angustiosa dotación presupuestaria. De hecho, la década de los cincuenta se abre con la inminente necesidad de recortar plantilla, pues solamente en la CNS de la capital existían en nómina más de 110 trabajadores, la mayoría con jornada completa.

Los presupuestos sindicales que se nutrían de partidas destinadas desde la Delegación Sindical Nacional, más la obligada cuota sindical de afiliados y trabajadores, no revierte en cometidos sociales, al ser gastados principalmente en nóminas de personal (incluso en la década de los sesenta). Muy lejos de estas cifras estaban las dedicadas a la tarea asistencial a través de las Obras Sindicales. El ideario de la acción sindical asume el sostenimiento de su plantilla -rigores de la burocracia- para luego atender con migajas presupuestarias las labores asistenciales a la población.

En los años cincuenta se suelta el lastre del racionamiento, reactivándose la actividad económica en los diferentes sectores productivos. Su vertiente sindical quedaba plasmada en coordinación de comisiones de organismos estatales, formación de grupos sindicales, construcción de Hogares del Productor, proyección de Escuelas de Formación y Capacitación, puesta en práctica de cursillos de formación sindical y asesoramiento de

planes de viviendas en las cuencas mineras. Es la década en la que se asienta definitivamente la bipolaridad agricultura-minería, con 241 HSLG y 15 Sindicatos Locales del Combustible. Aquella aparente reactivación, tras el período autárquico, produce obras aisladas, acciones verticales desequilibradas, realidades sindicales que sólo lo son de papel y desconciertos competenciales sobre lo que tenía que resolver estrictamente el sindicato. Las labores recogidas en memorias de actividad anual exaltan lo cotidiano y anecdótico, sin duda mediatizados por el peso del presupuesto exiguo y la falta de una filosofía de trabajo común. Muchas veces la OSE sólo es testigo de excepción de cómo otros Ministerios gestionan sus presupuestos, reafirmando la tarea de tutelaje y asesoramiento de la familia sindical, lo que restaba margen de efectividad en cuanto organismo encuadrador y coercitivo. Primó el discurso de superación provincial a cualquier precio, como estrategia sindical para convencer a la administración central de la necesidad de derramar partidas presupuestarias sobre León, y ello a pesar de obtener resultados efectivos mediocres, incluso más ocasionales a medida que el régimen avanzaba en madurez.

Las elecciones sindicales corroboran el control social sobre la población leonesa, con buenos índices de participación y sin maniobras que distrajeran los designios preestablecidos por los jerarcas sindicales y empresariado influyente, sobre todo en la elección de enlaces sindicales y jefes de las secciones social y económica. En la CNS se preparan las elecciones concienzudamente, para evitar sorpresas, a la vez que se hacía el esfuerzo de renovar la imagen con el constante flujo de caras nuevas en puestos de vocales y enlaces; se escondía, por el contrario, sus estrategias de disuasión e intimidación a los encuadrados. Con la introducción, en 1954, de la figura del *vocal de jurado de empresa*, se abriría cauce legal a las peticiones de los trabajadores, siendo inapreciable el cambio en León si se exceptúa el decadente sector minero. El hecho de no existir en la provincia grandes industrias con nutridas plantillas, retrasa la pujanza del movimiento obrero organizado en contra del verticalismo.

La OSE en León quedaba para controlar y hacer peticiones, que eran seguidas de ambiciosos estudios sobre necesidades provinciales. Son estudios que incluyen enormes listados de ausencias materiales en la provincia (infraestructuras, ordenación del territorio, falta de un tejido industrial, obras hidráulicas,...), las cuales hoy, cuarenta años después, no se han satisfecho sino en un reducido porcentaje, y otras aún mantienen vigente la polémica, por ser obras proyectadas y nunca realizadas. También hay preocupación por las galopantes curvas inflacionistas, que abren el período de liberalización económica, aunque nunca hubo especial atención por las consecuencias que el período de adaptación capitalista traía al sector asalariado. Las oscilaciones económicas de los cincuenta se debían a las relaciones de interdependencia que ilumina el papel desempeñado por la forma de adquirir recursos que utilizó el sector público. Los Consejos Económicos y Sociales irán tomando protagonismo a través de estos estudios

de gabinete sobre aspectos de la economía y sociedad leonesas. Eran estudios que, de forma plana, demostraban la diferencia real y la pérdida progresiva del poder adquisitivo de los asalariados, las necesidades de industrialización, la urgencia de vías de comunicación o la reactivación agraria y minera. No acometer sus soluciones suponía someter a esta provincia a un desarrollo lento y desequilibrado, sentando las bases de un futuro regresivo.

Asesores y técnicos de la CNS contribuyen a formar el pensamiento social leonés en sectores como el agrario, cuyos estudios sobre reformismo agrario eran superiores al campo de maniobrabilidad que poseían los sindicatos, reduciéndose la labor sindical a una recogida y elaboración de datos sobre la economía agraria leonesa (rayana en niveles de preguerra). La falta de un asentamiento industrial hace que la absorción del excedente humano agrario tenga que ser extraprovincial, provocando emigración y escasez de obreros en el campo, afianzando las figuras de trabajadores mixtos agrícola-industrial y ganadero-minero. El monocultivo cerealista irá dando paso a sistemas rotativos más eficaces, al tiempo que la COSA intenta fusionar intereses de la OSE con los ministeriales, siendo un constante frente de roces y competencias, en lucha inútil por captar más poder de decisión política y económica (autonomía sindical). También en los cincuenta comienza a cuestionarse la eficacia de los sindicatos verticales, latiendo a fuerte ritmo el debate de la idoneidad o no de la tarea nacional-sindicalista como instrumento para la protección de los productores ante los desmanes del capitalismo, en la nueva etapa que estaban diseñando los tecnócratas.

Cada vez más la CNS leonesa quedaba relegada a cubrir ámbitos sociales, intentando la conciliación en los conflictos laborales, hablando del cooperativismo e informando en sus oficinas sobre aplicaciones socio-económicas. La tarea asistencial será la labor sindical donde apenas se verifican intentos para hacer prevalecer los intereses empresariales, centrándose en atender las demandas sociales de una población domesticada, que ve pasar el tiempo sin soluciones reales. La parálisis social sólo se explica desde situaciones reales como eran la tenencia de la tierra en régimen de propiedad y la ancestral tradición de un conservadurismo ideológico y vital.

En los años finales de los cincuenta, la OSE se supedita forzosamente al nuevo programa de liberalización económica diseñado por los tecnócratas, manifestándose con ello un giro importante en la política sindical española. Los sindicatos del momento, de fuerte raigambre y extracción falangista, constituirán un núcleo del franquismo que se opone a los cambios; pese a todo la OSE es arrastrada por los acontecimientos por lo que tendrá que abandonar la línea dirigista contraria a las leyes del mercado. Llama la atención que se trate del mismo sindicato que, tras plantarse como elemento inmovilista en contra de las nuevas políticas, apuesta de inmediato por elementos como la incorporación de España al Mercado Común Europeo. Sin duda se reforzaba -tras este cambio de opinión- su papel de entidad

desnaturalizada y legitimadora. Poco a poco, en los despachos sindicalistas se va pensando en Los Planes de Desarrollo, al ir olvidando la versión autárquica que proponía el programa falangista. Son fechas en las que la institución ya se encuentra asentada e institucionalizada, por lo que le resultan incómodos los cambios a mandos y funcionarios, pero se acatan.

En León apenas se perciben novedades sindicales tan significativas como los convenios colectivos (no se llevan a cabo hasta muy avanzados los años sesenta) o la ampliación de la representatividad obrera (aún existía un estricto control sindical sobre todos los sectores económicos provinciales). La CNS estaba más preocupada por evidenciar sus carencias de personal y las ridículas dotaciones económicas que le asignaban. La OSE en León era moderadamente apreciada entre la población, con una generalizada falta de entusiasmo a la hora de apoyar el modelo sindical impuesto. El distanciamiento del colectivo encuadrado respecto a sus representantes, junto al aparato burocrático y técnico que se montó, hace que los leoneses no vayan contra el sindicato, pero mostrarán una apatía generalizada ante unas instituciones que sirven más de consulta que de soluciones. La CNS leonesa seguía basando sus actuaciones sobre cuatro pilares: la actividad social (consultas, dictámenes, diligencias, actos de reconciliación, demandas laborales,...), la actividad económica (en tareas de impulso y estudio de posibilidades dentro de marcos como los Planes de Desarrollo o el proyecto Tierra de Campos), la actividad asistencial (a través de sus Obras Sindicales) y la actividad asociativa (elecciones, consejos, jurados, etc.).

Sin embargo, las transformaciones económicas tras 1959 también llegan al sindicalismo leonés, quien ofrecía elementos de cambio, al mismo tiempo que mantenía otros de forma permanente e inalterable, pese a todos los virajes que pudiera dar el franquismo. Las necesidades de la provincia son recogidas por la CNS, dándolas publicidad, en un intento de llamar la atención sobre la relación de necesidades apremiantes para León. Siempre aparecen como capítulos de gran contenido los dedicadas a mejoras agrícolas y mineras, pues, tras el ajuste del 59, los dos sectores entran en una problemática de descapitalización, excedentes humanos, reducción de mercados, etc. La OSE advierte, a mitad de los sesenta, que la renta de los leoneses era inferior a la media nacional y que el 56,7 % de la población trabajadora se dedicaba a la agricultura. A ello se sumaba la carencia de industrias transformadoras de los productos del campo, hierro y carbón, elementos de preocupación sindical, que se traducían en peticiones y denuncias de la situación. La estrategia sindical de pedir y más pedir para León arrinconaba el ensayo de un modelo económico y social articulado que partiera de los recursos disponibles, creara tejido industrial y contara con la constante voluntad empresarial para la inversión y la reinversión. Confiar simplemente en la incitativa oficial era dejar patente la falta de una vertebración sindical en lo social y económico, evidenciando el escaso fruto

del esfuerzo de los sindicatos verticales. Se fraguaban las bases del atraso provincial.

Si uno de los factores que cambian en el sindicalismo provincial es la proyección de problemas y su estudio más pormenorizado, con respecto a épocas pretéritas de mayor escasez y estrechez de miras, el Plan Tierra de Campos formaba parte de un ambicioso intento de cambios estructurales, para librar al agro leonés de su postración secular. Un retazo de modernidad donde no había más que sequedad y emigración. Sindicalmente el elemento transformador descansa en la profundidad del estudio llevado a cabo, la combatibilidad para su aplicación y las demandas agrarias para un colectivo que estaba necesitado de un impulso de agricultura moderna. El Plan Tierra de Campos pretendía salir al paso de antiguas posturas de sumisión, actualizando económicamente zonas rurales en franco abandono. La CNS leonesa solicitó gestionar el plan, pidió ampliaciones del mismo y aumentos de recursos. La difícil puesta en práctica del proyecto -otra frustración provincial- desbordaba a los sindicalistas leoneses y asentaba los cimientos de futuro de la agricultura de secano en León. Era un proyecto que se ajustaba a las necesidades de transformación que pretendían los sindicatos. Se trataba de un sector más dócil que el minero y con las apoyos suficientes para poder reconocer en la OSE -de haberse llevado cabo el plan- un nuevo organismo de importancia capital en proyectos de modernización.

El segundo elemento de transformación, en los sesenta, era la importancia y protagonismo que se concede a los Consejos Sindicales, especialmente el Económico Sindical, el de Empresarios y el de Trabajadores. Sin duda el foro más genuino y novedoso era este último, asamblea de trabajo y no de capital, que, tras 1965, integraba a las secciones sociales de los distintos sindicatos provinciales. El signo de clase obrera del Consejo de Trabajadores bien puede presentarse como indicador del ambiente sindical en León, pues suponía un desbordamiento del marco tradicional sindical hacia una evolución interna, que significaba la quiebra de la unidad y la verticalidad. La desconfianza de empresarios y oficinistas sindicales en el Consejo de Trabajadores evidencia la personalidad de aquellos colectivos, más pegados al sindicalismo de los años cuarenta y cincuenta, pues querían seguir controlando el poder, sin que soportar incómodas agrupaciones de trabajadores. La rigidez sindical de los mandos leoneses hace que la constitución de este Consejo de Trabajadores tuviera más de testimonial que de efectivo, pero significaba la presencia de una cuña contraria a sus propios intereses. Fue órgano al que se le trató de vaciar en contenidos, para intentar arrinconarlo hacia un plano de actividad casi nulo. El Consejo de Trabajadores tenía el valor de la crítica interna y directa hacia las jerarquías sindicales y determinadas políticas gubernamentales, que no amparaban al colectivo del trabajo frente al del capital. Ofrecía un contrapunto al diseño vertical oficial, pero su capacidad de organismo asesor, para estudios de mejora, cayó en saco roto, por voluntad de quienes ocupaban los despachos sindicales. Su lucha era social y sectorial, preocupándose dentro del

organigrama sindical provincial de aspectos como el Seguro de Desempleo, los despidos laborales, los expedientes de crisis, la emigración rural y en general los niveles de calidad de vida de los trabajadores leoneses.

La representatividad sindical y la negociación colectiva bien pudieran constituir el tercer elemento de transformación sindical provincial en los años sesenta. Del voto sindical dependerán ahora los presidentes de los sindicatos, cargos que antes nombraba a dedo el Delegado Provincial. La Ley Sindical del 71 suponía la sustitución del paternalismo sindical por un marco jurídico que reconocía autonomía a funcionarios, ampliaba el derecho de apelación de trabajadores y creaba el tribunal de amparo. Al tiempo que se reacomodaban las nuevas realidades de la Ley Sindical, se afianza en León la puesta en práctica de los Convenios Colectivos, los cuales no se logran de forma amplia hasta la década de los setenta, atrasando en la CNS una buena oportunidad de revitalización institucional, pues en sus manos recaía la exclusiva representatividad frente a la negociación colectiva. Sólo alargaba su prestigio la figura del vocal del jurado de empresa, destinada a abrir una vía legal a la participación del trabajador en la empresa. La mayor sujeción del jurado de empresa, organismo intermedio entre obreros y dirección, consistía en que siempre estaba presidido por el propietario en calidad de presidente. Las negociaciones colectivas leonesas comienzan en 1963, tropezándose con la minería como campo poco abonado para el acuerdo, por lo que se termina la década con reiteradas rupturas entre las partes. Los puntos de desacuerdo suponen una retahíla de despropósito en sueldos, gratificaciones, destajos, pluses, protección social y laboral,... Las faltas de acuerdo suponen pérdida de protagonismo sindical, pues intervenía el ejecutivo Ministerio de Trabajo, lo que resta opinión favorable a la imagen de la propia OSE ante los trabajadores y empresarios. La intolerancia patronal y la crisis minera acentúan la disidencia laboral y sindical, llegando a tornarse en cuñas de descontento político y sindical que se mudará hacia posturas clandestinas. Además, aumentaba el paro en años en que los sindicatos se hacen cargo de las Oficinas de Desempleo, lo que seguía empañando la imagen de una organización a la que se empieza a ver ineficaz, estéril y poco operativa. Los descontentos -aún controlados por los mandos sindicales- se extendían lentamente a talleres de RENFE, construcción y metal. En la agricultura el malestar no se traducía en protesta social, pero sufría el fenómeno de la cruda emigración, contra la cual la CNS no lucha, limitándose a asesorar y gestionar trámites del éxodo rural hacia puntos muy alejados de la geografía provincial. La emigración agraria mantendría el nivel de empleo, impulsaría la subida de salarios y vendría a constituir un sistema eficaz para ir reduciendo el porcentaje de población activa en la agricultura. Sin llegar a reconocerlo oficialmente, para la CNS leonesa era un alivio la emigración; costaba más admitir que fuera fruto de una política agraria fracasada y gestada desde años atrás.

El nacimiento de una tímida oposición sindical es otro elemento que introduce novedades y transformaciones en el sindicalismo leonés

posterior a 1958. Los signos que exteriorizan esta realidad vienen marcadas desde fuera, a través de la influencia de provincias como Asturias o Vizcaya. Irrumpen así HOAC y JOC, de signo cristiano y CC.OO. de matiz marxista. Eran organismos que en León congregan un colectivo insignificante a lo largo de toda la década de los años sesenta, penetrando lentamente en los ambientes de crispación laboral. Las huelgas de 1962 en puntos como Caboalles, Villaseca y Villablino supone posiblemente el primer momento de activismo sindical clandestino. La disidencia se extiende a zonas como Bierzo o Sil, capitaneados a veces por curas comprometidos con la causa social. Lentamente en el conflicto laboral de sectores como el minero se da un trasfondo político de oposición.

En la capital la HOAC no tenía mucho más de una docena de miembros, a la altura de 1968, y CC. OO. apenas contaba con pequeños grupos de representación. Predominaba a nivel provincial la masa neutra, pues la inmensa mayoría de trabajadores sólo habían conocido la dictadura. Los panfletos de oposición sindical se mueven en la minería, la construcción y el metal, diseminándose por la calles de Ponferrada, Bembibre, Fabero, Villablino o León. Sus contenidos resumían de forma vehemente peticiones laborales, impregnadas de ideología marxista que poco a poco se abren paso en algunos sectores laborales más comprometidos, a lo que ayudaba la publicidad que sobre sus acciones se iba teniendo. No tembló nunca la CNS leonesa a pesar de los embates de oposición. Al sindicato vertical solamente le constaba la existencia de corpúsculos de poca efectividad, sin oposición sindical organizada ni sistemática. El avance de la oposición sindical era lento, incluso con la ventaja que ofrecía una labor de dejadez protagonizada por los mandos sindicales o la permisividad consentida a la oposición sindical por parte de las instituciones franquistas. Debió de parecer normal que a finales de los sesenta existieran núcleos de oposición en ramas como combustible o metal. Controlar que su labor no se dilatara fue más efectivo que su extinción total. Llama la atención esta supuesta apatía oficial, pero era entendible desde una óptica sindicalista, ya que resultaba imposible, a finales de la década de los sesenta, que no existieran elementos de oposición, a los que si se reprime brutalmente se condenaría de hecho toda la legislación sindical posterior a 1958, aumentando un malestar social contrario al verticalismo.

Junto a elementos que ofrecen transformaciones significativas convivieron, dentro de la familia sindical leonesa, otras serie de ellos que apenas cambiaron desde su creación, formando parte de un sindicalismo enquistado y endogámico. La agricultura de la provincia era parte del fenómeno de normalización sindical que se extendió a lo largo de toda la etapa franquista. Seguían funcionando con cierta mediocridad las Hermandades (HSLG), englobadas dentro de la Cámara Sindical (COSA). La lucha de estos años se centra en el figura del trabajador autónomo campesino, quien no conseguía alcanzar un nivel de vida del trabajador industrial, pese a ser propietario y aquel un asalariado. Abordar la ordenación rural provincial, además de costoso, suponía resquebrajar una mentalidad

propietaria y arcaica, educada en el autoabastecimiento. Sin embargo, la emigración no se detiene a pesar de emprender reformas parciales de regadío, concentración parcelaria y rupturas de monocultivos. Los problemas del agro leonés no decrecen con los Planes de Desarrollo, apuntándose un paro estacional y una pérdida del poder adquisitivo. La liberalización de productos, los costes, el problema social del agro, venían a representar un listado de solicitudes de vieja escuela: paridad económica con otros sectores, política de precios razonables, organización y regulación de mercados, mejoras en las estructuras agrarias, crédito agrario, prioridad en las inversiones de Planes de Desarrollo.

El segundo elemento inmovilizado a lo largo de muchos años fue la minería del conflicto latente pero controlado; la minería del fracaso económico y la postura antiinstitucional frente a la labor de la OSE. Tras 1959, hay una tendencia al descenso en la producción minera debido a la liberalización de importaciones de combustibles líquidos, que no desplazan el carbón, pero frenan bruscamente su consumo y rentabilidad. Fueron continuos los conflictos laborales en las cuencas mineras, donde a la OSE sólo le cabía mantener la actitud del permanente contacto con todos los agentes sociales y económicos, con autoridades provinciales y organismos interesados. Los problemas laborales adquieren con el tiempo un tinte político, contribuyendo al descrédito de un sindicalismo monocolor incapaz de solucionar los conflictos. Con respecto a la década de los cincuenta cambiaba la intensidad del problema; todo lo demás permanece inalterable: tutelaje aséptico de la OSE, necesidad del amparo estatal, reivindicaciones salariales, búsqueda de soluciones de futuro en el sector. La huelga y otras prácticas similares comienzan a ser habituales, lo que se traduce en un fracaso sindical oficial, que asiste impotente a la radicalización de las partes y a una ausencia del clima adecuado para lograr convenios colectivos sectoriales.

Tampoco varió ostensiblemente la labor sindical en torno a la actividad económica provincial, que se articulaba a través de sus sindicatos provinciales de rama. Sigue predominando la pequeña empresa de tipo familiar, sin apenas empleados, salvo en sectores bien diferenciados como eran construcción, combustible o metal. La presencia de enlaces y jurados supone cierta alteración en la pretendida paz social, directamente proporcional a las posibilidades de maniobra que ofrecía la nueva legislación, lo que mermaría posibilidades sindicales a la línea burocrática y jerarquizada de la CNS. Las redes comarcal y local pasan a tener menos importancia que nunca, imponiéndose una restricción sobre ellas, basada en fusiones y criterios de rentabilidad económica y social. Las redes sólo eran a fin de cuentas un trámite dilatorio en el escalón de la gestión sindical, pues ya no cumplían pretéritas misiones ligadas a una economía dirigida estatalmente. En realidad, las redes siempre estuvieron arrinconadas por las Hermandades y el Sindicato del Combustible. Tampoco cambian su espíritu y grado de efectividad las Obras Sindicales. Mantenían en términos generales una falta de recursos para la realización de proyectos siempre ambiciosos y muy

distanciados de las posibilidades reales. Ahora se potencian campos asistenciales como becas de estudio y formación, ayudas al emigrante y lucha contra el paro. Todo lo demás que pertenecía al ámbito asistencial sindical seguía oscilando entre una gestión mediocre y un exiguo presupuesto.

Paradójicamente las elecciones sindicales son otro aspecto que, pese a cambios de legislación, apenas ofrecen novedades y transformaciones. Seguía existiendo una buena participación en la urnas, poco achacable a la capacidad de entusiasmo que pudiera originar la OSE, sino más bien al miedo de los trabajadores a la abstención (que quedaba reflejada en el acta electoral), al temor a significarse políticamente como elementos sospechosos. En León, con la excepción de sectores y momentos excepcionales, el ambiente electoral fue de estricto control por parte de los mandos. Incluso en sectores más movidos abundan ejemplos elocuentes de que sus jurados de empresa no presenten candidaturas en los comicios siguientes. Combustible y construcción eran las ramas con mayor número de enlaces, entre los que apenas existe sino un número mínimo de disidentes. Comenzaba la propaganda de CC.OO., HOAC y JOC y se situaban en las listas algunos opositores católicos y comunistas. Los mandos sindicales se preocupaban de que la acción de estos corpúsculos estuviera controlada, pero también resultaba acuciante la necesidad de atajar la desconexión evidente entre representantes oficiales con las bases, observándose en algunos casos críticas a la labor oficial de la OSE, pues no daba respuestas contundentes al paro, la emigración, el atraso, etc. En los sesenta no existe una estrategia común en las cuencas carboníferas leonesas por parte de los representantes sindicales disidentes, pues la problemática puntual de cada empresa o localidad mineras fueron los únicos argumentos tenidos en cuenta para trazar el plan -si lo había- de lucha electoral. Los mecanismos coercitivos sobre el movimiento obrero son efectivos y generan confianza en los mandos sindicales, restando eficacia a las acciones de talante opositor, que suponían el intento más serio de representar a la clase obrera de forma clasista.

Tampoco cambiaron ciertas prácticas endogámicas de la familia sindical provincial. Las recomendaciones no sólo son frecuentes sino a veces hasta abusivas por el grado de injerencia que pretendían. Existían recomendaciones en las oficinas sindicales para casi todo, no bajando el tono ni en los años más próximos a la desaparición del modelo impuesto. La recomendación, el favor personal, eran parte del sustrato social franquista y de su entramado sindical, lo que hacía a la OSE un trampolín social y laboral lleno de funcionarios recomendados y personal "escogido". También se dan prácticas endogámicas en concursos y oposiciones, toda vez que se divulgaba, a través de emisoras y medios de comunicación, una imagen intachable de la OSE, ofreciendo un eco de sus logros y obstaculizando cualquier incursión renovadora o distinta de la línea trazada por sus dirigentes.

Tras la remodelación ministerial y la crisis de 1973, el franquismo entraba en la recta final de su longeva vida. León siempre permaneció alejado de lo que se fraguaba en altas esferas políticas. En la crisis del 1973 la provincia se ve arrastrada por la inercia de los acontecimientos nacionales. La OSE en León seguía siendo parte del sector inmovilista que pretendía apuntalar el edificio franquista, a la vez que forcejeaba con los núcleos de oposición por seguir manteniendo la calma social de forma más o menos generalizada. La CNS leonesa, atrincherada en su resistencia a cambiar, mantenía una mediocre eficacia en lo que se refiere al trabajo de plantilla, a la vez que pretendía contener, por todos los medios, la sensación cada vez más extendida de que los sindicatos verticales no eran órganos libres. El verticalismo provincial resultaba ineficaz en ciertos conflictos laborales y situaciones socio-económicas. Son fechas en que los estudios que salen de sus oficinas no reflejan la profundidad de análisis necesaria para contener problemas sociales. Tras la aparente normalidad se esconde el paroxismo económico provincial, marco en el que resulta fácil criticar la falta del debate interno y ausencia de proyectos, mecanismos que podrían espolear la movilidad social y económica. Tampoco se avanza demasiado en cuestiones que vienen tratándose desde siempre: conquistas sociales, política salarial, leyes laborales, política agraria, impulso empresarial, desarrollo provincial armonizado. Los años que giran en torno a la muerte de Franco tienen como factor sindical provincial la ausencia de maniobras de renovación, cimentándose una estrategia de expectación ante los acontecimientos nacionales. Eran oficinistas acomodados que se limitan a pedir por conducto legal todo un conjunto de medidas que les son denegadas en los repartos, sin que por ello disminuyera la lealtad a la jerarquía y a los principios ideológicos; un modo de sindicalismo que sólo cosecharía frustraciones para la provincia.

Los conflictos laborales crecen tras 1975, desbordando el atrasado marco sindical y de sus convenios colectivos, a la vez que se atrasaban las soluciones e iba creciendo una doble oposición singular: de un lado, los indiferentes, que son legión; de otro, el puñado de disidentes y opositores sindicales que abren brecha en la bóveda vertical. Poco le quedaba hacer a una organización a la que llegan noticias de que jefes sindicales importantes alzan su voz en cuestiones como la garantía de cargos sindicales, la auténtica representatividad de las masas o la legitimidad de la huelga. La OSE en León era sólo un moribundo que se mantenía erguido hasta momentos antes de su abatimiento total. Había fracasado la concepción comunitaria de la empresa, la gran hermandad de agricultores y la superación de la lucha de clases. La OSE será sustituida por la AISS (Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales), como paso intermedio hacia el sindicalismo de clase. Hasta el relegado y mortecino sector agrario verá llegado el momento de constituir un sindicato fuerte, como UCL (Unión de Campesinos Leoneses), para luchar por unas cuotas de mercado o por precios más justos. Moría el sindicalismo franquista por leyes que le niegan su prolongación (porque la sociedad también se lo negaba), asentando el final de

un largo paréntesis en las relaciones laborales que se abrió el 18 de julio de 1936.

Se reconstruyó la provincia tras la guerra civil a base de salarios bajos y contención de problemas sociales, mientras el papel encuadrador que le toca cumplir a los sindicatos marcaba perfectamente sus dos momentos más importantes: primero el de asentamiento e institucionalización y segundo el de su inmovilismo. Como organismo asesor del poder político se burocratiza, lo que condiciona el encorsetamiento institucional de su labor. La OSE en León apoya al empresariado, se siente respaldado por los agricultores, intenta controlar las cuencas mineras y atiende a mejoras sociales con cierta superficialidad. Sus estudios de gabinete sobre mejoras provinciales tienen el sabor de la utopía, mientras que la práctica sindical cotidiana busca la omnipresencia en la provincia, aunque sólo obtiene falta de profundidad en su propio cometido, por lo que su labor irá progresivamente cuestionada en cuanto al grado de eficacia y resolución de problemas. Los fracasos en el pretendido progreso provincial condicionarán durante muchos años el presente de León, un enclave geográfico envejecido, con una minería inviable y una agricultura a mitad de recorrido entre el atraso secular y la modernidad que exige el futuro.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

P

Para la realización de este trabajo, hemos consultado personalmente todo tipo de documentación original de manuscritos y documentación impresa y mecanografiada -en su totalidad inédita- procedentes de fondos archivísticos y hemerográficos. Nos referimos a los fondos sindicales que poseen archivos provinciales y nacionales. También hemos completado algunos aspectos en archivos municipales, periódicos provinciales y revista de carácter político, económico y sindical.

a) Fuentes archivísticas:

-ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LEÓN.- Sus fondos sindicales se estructuran en trece apartados de precatalogación:

- I.- Delegación (27 legajos)
- II.- Secretaría (100 legajos)
- III.- Vicesecretaría Nacional y Provincial de Ordenación Económica (67 legajos)
- IV.- Vicesecretaría Nacional y Provincial de Ordenación Social (180 legajos)
- V.- Consejo Provincial de Trabajadores (15 legajos)
- VI.- Organización (4 legajos)
- VII.- Administración (65 legajos)
- VIII.- Intervención (34 legajos)
- IX.- Estadística (22 legajos)
- X.- Encuadramiento y Colocación en León (93 legajos)
- XI.- Servicios Jurídicos en León (343 legajos)
- XII.- Servicios Jurídicos. Asesoría Fiscal en León (4 legajos)
- XIII.- Encuadramiento y Colocación en Ponferrada (218 legajos)

-ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Alcalá de Henares.

Dentro de la sección de Sindicatos se consultaron los siguientes fondos documentales:

- Fondo "Azucenas" (Cajas intercaladas de la 93 a la 4349)
- Fichero de Patrimonios Sindicales (fichero por provincias)
- Fichero de Registros de Entidades Sindicales (serie 52.001)
- Secciones Sindicales (Cajas de las series 90.00 - 40.00 - 45.00 - 58.00 - 28.00 -y 52.00.)
- Memorias Sindicales (Serie 72.00.)

b) Fuentes hemorográficas:

- ARCO, Revista de la Jefatura Provincial del SEU, León, 1953-1954.
- ARRIBA, Semanario de Falange Española, Madrid, 1935-1936.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, León, 1938-1977.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Madrid, 1936-1977.
- DIARIO DE LEÓN, Periódico de León, 1936-1978.
- ECONOMÍA LEONESA, Revista de la Cámara de Comercio e Industria de León, 1953-1967.
- ESTUDIOS AGRO-SOCIALES, Revista de León, 1951-1958.
- LA HORA LEONESA, Periódico de León, 1975-1977.
- LABRADOR, Publicación agropecuaria de Castilla y León, 1962.
- LEÓN GANADERO, Revista de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, 1953-1964.
- MINAS, ENERGÍA Y TRANSPORTES, Revista de la Minero-Siderurgia de Ponferrada, 1958-1962.
- PROA, Diario Provincial de FET-JONS, León, 1937-1975.
- TRABAJO, Revista Sindical y Órgano de la Central Nacional-Sindicalista de León, 1949-1964.
- VETERINARIA, Revista universitaria del S.E.U. de León, 1954-1958.
- VIDA LEONESA, Revista de León, 1959-1961.

c) Testimonios orales.-

La mayoría de los testimonios orales han revelado una modesta información, incluso en algunos casos nimia. Casi siempre muy centrados en vivencias personales, aunque en ocasiones muy apropiados para completar algún aspecto de los estudiados en estas páginas. En varias entrevistas lo anecdótico e irrelevante fue, con cierta frecuencia, el único fruto del esfuerzo memorístico de algunos de los hombres leoneses que vivieron el sindicalismo vertical de aquellos años. En otros casos (concretamente cuatro) los entrevistados pidieron encarecidamente mantener sus anonimatos y no figurar en ningún listado de testimonios orales, extremo que hemos respetado con toda pulcritud. Sólo reflejaremos el nombre de un pequeño grupo de aportaciones que fueron más substanciosas o esclarecieron algún aspecto importante a la hora de reconstruir la Historia del sindicalismo vertical franquista en la provincia de León. Ante todo, mi agradecimiento a tanta generosidad:

- Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, Presidente Sindicato de Combustible, 3-7-97.
- Antonio Miguel Díaz Carro, letrado sindical y Delegado Provincial, 8-7-97.
- Jaime Lobo Asenjo, Secretario Provincial de la AISS, 21-9-96.
- Miguel Cordero del Campillo, profesor universitario, 16-9-96.
- Pedro Fernández Caballero, agricultor, 18-5-96.
- Nicolás Callejo Suárez, enlace sindical, 6-2-96.
- Juan Antonio Alonso Geijo, concejal del tercio sindical, 19-6-97.
- Silvestre López Provecho, agricultor, 9-9-97.

BIBLIOGRAFÍA

El obligado elenco bibliográfico de toda monografía de estas características suele ser un verdadero problema para el historiador, debido al dilema de plasmar en él toda la bibliografía estudiada, consultada y citada a lo largo de los últimos años, agotando, en la medida de lo posible, los repertorios temáticos habidos y por haber o, por el contrario, incluir solamente las referencias bibliográficas que se juzguen primordiales. El apartado bibliográfico que presentamos a continuación pretende dirimir entre los dos extremos, ofreciendo un listado de las principales obras que hacen referencias al sindicalismo franquista. El tema, de por sí es más bien escueto en bibliografía, concentrándose las publicaciones en dos momentos bien diferenciados: uno el que se produce en años de pervivencia del régimen franquista, con autores involucrados en el organigrama sindical oficial (funcionarios, políticos, sindicalistas,...); y otro el que se elabora en los años ochenta y noventa, casi siempre desde círculos históricos y universitarios, más rigurosos y menos apasionados con la organización sindical del franquismo.

- AA. VV.: *Así son los sindicatos españoles*, Madrid, Organización Sindical Española, 1973.
- AA. VV.: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, Edicusa, 1973, 2 vol.
- AA. VV.: *El Régimen de Franco, 1936-1975*, Actas del Congreso Internacional, Madrid, UNED, 1993, 2 vol.
- AA. VV.: *Historia agraria de la España contemporánea*, tomo III: *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986.
- AA. VV.: *Historia de España*, Madrid, Historia 16, 1986.
- AA. VV.: *La Guerra Civil Española, 50 años después*, Barcelona, Labor, 1985.
- AA. VV.: *III Encuentro de investigadores del Franquismo y la Transición*, Actas del Encuentro, Sevilla, 1988.
- AA. VV.: *Historia de la España actual (1939-1996). Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 1998.
- ABELLA, R.: "La España del 600", *Cuadernos del Mundo Actual*, Madrid, Historia 16, Nº 295, 1994.
- ALARIO TRIGUERO, M.: *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla-León*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991.
- ALBIOL MONTESINOS, Y.: *Representación Sindical en España*, Madrid, Tecnos, 1972.
- ALMENDROS MORCILLO, J. y Otros: *El sindicalismo de clase en España*, Barcelona, Península, 1978.
- AMSDEN, J.: *Convenios colectivos y lucha de clases en España*, París, Ruedo Ibérico, 1974.

-
- ALTED VIGIL, A.: *La política económica en España durante el régimen de Franco: una perspectiva histórica*, Madrid, UNED, 1986, (Cuadernos de la UNED).
 - ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, S., (Coord.): *Crónica Contemporánea de León*, León, Crónica 16 de León, 1991.
 - ANDRÉS-GALLEGO, A.: *¿Fascismo o Estado católico?. Ideología, religión y censura de la España de Franco, 1937-1941*, Madrid, Encuentro, 1977.
 - ANES, G., TEDDE, P., y ROJO, A.: *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, Alianza, 1983.
 - ANES ÁLVAREZ, R. y TASCÓN FERNÁNDEZ, L.J.: *Hullera Vasco-Leonesa. Los cien primeros años de su historia, 1893-1993*, Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, 1993.
 - APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Emibar, Barcelona, 1980.
 - "Los comienzos del sindicalismo franquista, 1939-1945", en FONTANA, J. (Ed.): *España bajo el franquismo*.
 - ARÓSTEGUI, J.: "Los componentes sociales y políticos", en AA. VV., *La Guerra Civil Española, 50 años después*.
 - ARRANZ BULLIDO, M. A., "La pobreza ideológica del General Franco", *Rev. Historia 16*, Madrid, nº 99, julio de 1984.
 - ARRIBAS MACHO, J. M.: *El sindicalismo agrario. Reflexiones en torno a la sociedad agrícola castellano-leonesa*, Tesis Doctoral, Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense, 1988.
 - BABIANO MORA, J.: *Emigrantes, cronómetros y huelgas: un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI, 1995.
 - BAHAMONDE MAGRO, A.: "La Sociedad española en los años 40", *Cuadernos del Mundo Actual*, Madrid, Historia 16, nº 3, 1993.
 - BANCO MUNDIAL y FAO: *Informe sobre el desarrollo de la agricultura en España*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1966.
 - BARCIELA LÓPEZ, C.: "Algunas cuestiones sobre la agricultura española durante el franquismo", *Rev. Ciencias Sociales*, Madrid, Fundación Sistema, 1989, nº 10.
 - "La crisis de la agricultura durante los años cuarenta", en AA. VV.: *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. III.
 - "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953", en FONTANA, J. (Ed.), *España bajo el franquismo*.
 - BELTRÁN VILLALVA, M.: *Política y administración bajo el franquismo. La Reforma administrativa y los planes de desarrollo*, Madrid, Instituto Juan March, 1994.
 - BENITO DEL POZO, C.: *La clase obrera asturiana durante el franquismo: empleo, condiciones de trabajo y conflictos (1940-1975)*, Madrid, Siglo XXI de España, 1993.
 - BIESCAS FERRER, J. A., "Estructura y coyunturas económicas", en TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.), *Historia de España. Tomo X: España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Labor, 1981.

- BOURDERON, R.: *Fascismo: Ideología y prácticas*, Madrid, Narcea, 1982.
- BRIEFS, G.: *El problema sindical ayer y hoy*, Madrid, Rialp, 1957.
- *Entre capitalismo y sindicalismo*, Madrid, Rialp, 1955.
- BRUGAROLA, M.: *El régimen sindical cristiano*, s. l., 1948.
- *La ordenación social de las empresas*, Madrid, Bibliográfica Española, 1952.
- *El problema social en el campo español*, Madrid, Agencia General de Librería y Artes Gráficas, 1950.
- *Libertad sindical en el mundo*, Madrid, Razón y Fe, 1959.
- CÁNOVAS, C.: "La agricultura y el desarrollo económico de España", (Discurso pronunciado en el acto inaugural del IX Consejo Económico Sindical Nacional del 9 de diciembre de 1957), Madrid, Ministerio de Agricultura, 1957.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y PUENTE FELIZ, G. (Dir.): *Historia de la Diputación de León*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1995, 2 vol.
- CARBALLO, R.: *Capitalismo y agricultura en España. La evolución de las relaciones de producción en el campo (1939-1975)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1977.
- CARRILLO, S.: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1993.
- CARRIÓN, P.: *La reforma agraria de la segunda república y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel, 1973.
- CASTILLA DEL PINO, C.: *La cultura del franquismo*, Barcelona, Laia, 1977.
- CASTILLO, J. J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*, Madrid, Servicio de publicaciones del Ministerio de Agricultura, 1979.
- "¿Fracaso del sindicalismo católico?", *Rev. de Fomento Social*, nº 127, Córdoba, Andalucía Gráfica, 1977.
- CATALÁ RUIZ, M.: *Libertad sindical. El tema de la Unidad*, Madrid, Gráficas González, 1964.
- CENTRO DE ESTUDIOS SINDICALES, *La Organización Sindical Española*, Madrid, 1957.
- CLAVERA, J., y Otros: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, vol. I-II, Madrid, Cuadernos Para el Diálogo, 1973.
- COLOMER, J. M.: *El arte de la manipulación política*, Barcelona, Anagrama, 1990.
- CONGRESO SINDICAL DE LA TIERRA: "Estudios y conclusiones", (celebrado en Sevilla, mayo, 1948), Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos, Junta Nacional de Hermandades, 1948.
- CORTIZO ÁLVAREZ, T.: *Las cuencas mineras leonesas*, León, Excma. Diputación Provincial, Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1977.
- CUENCA TORIBIO, J. M.: *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea, 1833-1985*, Madrid, Alhambra, 1985.
- CUESTA BUSTILLO, J.: *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Madrid, 1978.
- *Una esperanza para los trabajadores*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1994.

- CHUECA, R.: *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco.- Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.
- DE FELICE, R.: *Mussolini il fascista. L'organizzazione dello Stato fascista (1925-1929)*, Torino, Einaudi Tascabili, 1995.
- DE MIGUEL, A.: *Informe sociológico sobre la situación social en España*, Madrid, Fundación FOESSA, Euroamérica, 1970.
- DÍAZ, E.: *Pensamiento español en el era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos, 1983.
- DÍAZ PLAJA, G.: *La condición emigrante: los trabajadores españoles en Europa*, Madrid, Edicusa, 1974.
- DOMÍNGUEZ, J.: *Organizaciones obreras cristianas en la oposición del franquismo. (1951-1975)*, Bilbao, Mensajero, 1985.
- *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos, 1939-1975*, Bilbao, Desclee de Brouwer, 1987.
- DONGES, J. B.: *La industrialización en España*, Barcelona, Oikos Tau, 1976.
- DUVERGER, M.: *Instituciones políticas y Derecho Constitucional*, Barcelona, Ariel, 1980.
- ELLWOOD, S.: *Prietas las filas. Historia de la Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984.
- ESTEBAN, J. y LÓPEZ GUERRA, L.: *La crisis del estado franquista*, Barcelona, Labor, 1977.
- EZCURDIA, J. A.: *El sindicalismo político*, Madrid, Razón y Fe, 1966.
- FERNÁNDEZ, A. y LARRAZ, F.: "Sobre la economía leonesa", *Rev. Tierras de León*, León, Excma. Diputación Provincial, 1961, nº 1.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Y.: *De las Cortes de Cádiz al franquismo*, Vol. II, Barcelona, El Viejo Topo, 1981.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P. V.: *Sindicalismo Vertical Franquista en la comarca de Valencia de Don Juan.- Notas para su estudio*, León, Excma. Diputación Provincial, 1991.
- "Sindicalismo franquista en la Meseta. El ejemplo de la Comarca Leonesa de Valencia de Don Juan", en AA. VV.: *El régimen de Franco (1936-1975)*, vol. I.
- "Sindicalismo vertical y conflictos sociales en la minería leonesa, 1950-1973", III Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición Española, Sevilla, 14-16 enero, 1998.
- "Implantación del sindicalismo vertical en León (1938-1947)", IV Encuentro de Investigadores del Franquismo, Valencia, 17-19 de noviembre, 1999.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *Fascismo y Neofascismo*, Madrid, Arco Libros, 1996.
- FITCH, J.: *Función social del sindicalismo*, Buenos Aires, Veja y Lea, 1964.
- FONTANA, J.: *Cambio económico y actitudes políticas*, Barcelona, Ariel, 1983.
- (Ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, ed. Crítica, 1986.

- FONTANA, J. y NADAL, J.: *España 1914-1970, Historia Económica de Europa*, (Vol. VI), Barcelona, Carlos M^a Cipolla, 1981.
- FUENTES QUINTANA, E.: "La economía española desde el Plan de estabilización de 1959: el papel del sector público", en MARTÍNEZ VARA (Ed.), *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- FUSI, J. P.: *El boom económico español (1959-1969)*, Cuadernos de Historia 16, Madrid, Historia 16, nº 34, 1985.
- FRAGA IRIBARNE, M.: *Estructura política de España*, Madrid, Doncel, 1965, 4^a ed.
- FRÍAS RUBIO, A. R.: "Hermandades, Cooperativas y Sindicatos católicos agrarios en Castilla, 1945-1959; el recurso a lo religioso", en AA. VV.: *El régimen de Franco (1936-1975)*, vol. I.
- GALLEGO, A.: *Los españoles, entre la religión y la política. El franquismo y la democracia*, Madrid, Unión Editorial, 1996.
- GALLO, M.: *Historia de la España franquista*, París, Ruedo Ibérico, 1971.
- GARCÍA DELGADO, J. L.: *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1976.
- GARCÍA NIETO, J. N.: *Introducción al movimiento obrero: historia, organización y lucha obrera*, Barcelona, Instituto de Estudios Laborales, 1971.
- GARCÍA PELAYO, M.: *Las transformaciones del estado contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad, 1987.
- GARCÍA PIÑEIRO, R.: *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 1990.
- GARCÍA SAN MIGUEL, L.: *Las clases sociales en la España actual*, Madrid, CIS, 1980.
- GÓMEZ BENITO, C.: *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- GÓMEZ PÉREZ, R.: *El franquismo y la Iglesia*, Madrid, Rialp, 1986.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política del franquismo (1940-1970).- Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ-GIRÓN, F.: *La hermandad sindical*, Madrid, 1955.
- GUERRERO HIERRO, J.: *Diez años de sindicalismo agrario en León, 1985-1995*, León, ASAJA Publicaciones, 1995.
- HARRISON, J.: *Historia económica de la España Contemporánea*, Barcelona, Vicens Vives, 1980.
- HEINE, H.: *La oposición política al franquismo de 1939 a 1952*, Barcelona, Crítica, 1983.
- HERMET, G.: *Los católicos en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI de España, 1986.
- IGLESIAS SELGAS, C.: *Los Sindicatos en España*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1966.
- "El marco jurídico de la Organización Sindical Agraria", en *Asociaciones Profesionales Agrarias y la Agricultura de Grupo*.

Serie monográfica, nº 10, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, 1964.

----- *El régimen social moderno: reflexiones sobre la España actual*, Bilbao, Mensajero, 1971.

----- *El sindicalismo español*, Madrid, Doncel, 1974.

- JACKSON, G.: *Aproximación a la Historia Contemporánea de España (1898-1975)*, Barcelona, Grijalbo, 1980.

- JEREZ MIR, M.: *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.

- LEGAZ LACAMBA, L. y ARAGÓN GÓMEZ, B.: *Cuatro estudios sobre sindicalismo vertical*, Zaragoza, Ministerio de Organización y Acción Sindical, 1939.

- LÓPEZ MEDEL, J.: *La concentración parcelaria como empresa política*, Madrid, Servicio de Concentración Parcelaria, 1961.

- LUDEVID, M.: *Cuarenta años del Verticalismo Sindical*, Barcelona, Laia, 1977.

- LERRA, L., de: "España Actual. El régimen de Franco (1939-1975)", en AA. VV.: *Historia de España*, Madrid, Gredos, 1994, tomo 13.2

- LLOPIS AGELÁN, E.: *La industria en la España atrasada durante el primer franquismo. El caso extremeño*, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1994.

- MAQUINA BARRIO, A.: "La consolidación del franquismo", Rev. *Historia 16*, Madrid, noviembre de 1984, nº 20.

- MARAVALL, J. M.: *Dictadura y disenso político: obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978.

- MARTÍN, G. "Acción sindical en la agricultura", en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, París, 1968, agosto-noviembre, nº 20-21.

- MARTÍN BRUGUEROLA, S. J.: *Régimen Sindical Cristiano*, Madrid, Imprenta Potes, 1948.

- MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: "La Organización Sindical Española ante la Ley de febrero de 1971: Tácticas propagandísticas en la conformación de un estado de opinión", Rev. *Investigaciones Históricas*, Madrid, 1991, nº 11.

- MARTÍNEZ, M.: *Tierra de Campos.- Cooperativismo y Sindicalismo Agrario*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982.

- MARTÍNEZ ALIER, J. y ROCA JUSMET, J.: "Economía política del corporativismo en el estado español: del franquismo al postfranquismo", Rev. *Española de Investigaciones Sociológicas*, 1988, nº 41.

- MATEOS, A.: "Comunistas, Socialistas y Sindicalistas ante las elecciones del sindicato vertical (1944-1967)", Rev. *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, UNED, 1988, nº 1.

----- *El final del franquismo 1959-1975: la transformación de la sociedad española*, Madrid, Historia 16, Temas de Hoy, 1997.

----- *La denuncia del Sindicato Vertical. La era Solís: El nacional-sindicalismo ante la Organización Internacional del Trabajo, 1939-1969*, Madrid, CES, 1997.

- MAYOR MARTÍNEZ, L.: *Ideologías dominantes en el sindicato vertical*, Madrid, Zero, 1972.

- MIGUEL, Amando, de, y Otros: *Panorama de la emigración española a Europa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.
- MINISTERIO DE TRABAJO, *Mutualidad del Carbón del Noroeste* (Estatutos), 1954.
- MOLINERO, C. e YSÁS, P.: "Un instrumento esencial del régimen franquista. La Organización Sindical", en AA. VV.: *El régimen de Franco (1936-1975)*, vol. I.
- MOORE, B.: *Los orígenes de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Península, 1991.
- MORODO, R.: *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- MOYA, C.: *El poder económico en España (1939-1970). Un análisis sociológico*, Madrid, Túcar, 1975.
- MOYANO ESTRADA, E.: *Corporativismo y Agricultura*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984.
- MUÑOZ ALONSO, A.: *Persona, sindicalismo y sociedad*, Madrid, Cabal, 1973.
- MUÑOZ CAMPOS, J. y CEREZO CARRASCO, E.: *Ante un sindicalismo nuevo*, Madrid, Euroamérica, 1957.
- MURCIA SANTOS, A.: *Obreros y Obispos en el franquismo*, Madrid, HOAC, 1995.
- NADAL, J., CARRERAS, A., y SUDRIÁ, C.: *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 3ª ed., 1989.
- NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Granada, Universidad de Granada, 1996.
- NICOLÁS MARÍN, M. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962. Contribución a la ideología dominante*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982.
- "El régimen de Franco" , en DOMINGUEZ ORTIZ, A. (Dir.): *Historia de España*, Barcelona, Planeta, 1991, vol XII.
- NICOLÁS MARÍN, M. E. y SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: "Sindicalismo Vertical Franquista: La Institucionalización de una antinomia (1939-1977)", en RUIZ, D. (Dir.): *Historia de Comisiones Obreras 1958-1988*.
- ORGANIZACIÓN SINDICAL: *Legislación Sindical Española: desde el 18 de julio de 1936 hasta el 31 de diciembre de 1944*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.
- *Los sindicatos en España. Líneas generales de actuación*, 18 de julio de 1949, D.N.S.
- *Ley sindical y disposiciones de desarrollo*, León, Organización Sindical, 1973.
- *Reglamento general de los sindicatos*, Madrid, Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, 1973.
- (Asesoría Jurídica), *Legislación sindical española*, Madrid, Ediciones y Publicaciones Populares, 1973.
- *Sindicalismo, 67-68*, Madrid, Ediciones y Publicaciones Populares, 1969.

-
- ORTIZ HERAS, M.: *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete, 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992.
 - PAYNE, S.: *El régimen de Franco 1936-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
 - *Franco. El perfil de la Historia*, Madrid, 1992.
 - *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*, Barcelona, Planeta, 1997.
 - PENA, A.: *Las Hermandades y su mundo*, París, Ruedo Ibérico, 1966.
 - PÉREZ DELGADO, T.: *El sindicalismo democrático bajo el Franquismo*, en REDERO SAN ROMÁN, M., (coord.) *Sindicalismo y movimientos sociales (siglo XIX y XX)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de UGT, 1994.
 - PÉREZ DÍAZ, V.: *Clase obrera, partidos y sindicatos*, Madrid, Fundación del Instituto Nacional de Industria, 1979.
 - PÉREZ LEDESMA, M.: *El obrero consciente*, Madrid, Alianza, 1987.
 - POULANTZAS, N.: *Fascismo y dictadura*, Madrid, Siglo XXI, 1976.
 - PRESTON, P.: *Franco, Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1994.
 - *Las derechas españolas en el siglo XX*, Madrid, Sistema, 1986.
 - *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, México, FCE, 1977.
 - PRIMO DE RIVERA, J. A.: *Obras completas*, Madrid, Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET-JONS, 1942.
 - REIG TAPIA, A.: *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 1984.
 - RUIZ, D.: *La dictadura franquista*, Oviedo, Naranco, 1978.
 - (Dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993.
 - SALAYA, G.: *Qué son los sindicatos verticales*, San Sebastián, 1938.
 - SÁNCHEZ AGESTA, L. y Otros: *Anales de Moral Social y Económica*, tomo IX: *La agricultura española, el cooperativismo y otras formas de asociación agrarias*, Madrid, Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, 1965.
 - SANZ ORRIO, F.: *Los sindicatos españoles: una creación para el mundo*, Madrid, 1948.
 - SAÑA, H.: *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Súñer*, Barcelona, Grijalbo, 1982.
 - SARTORIUS, N.: *El resurgir del movimiento obrero*, Barcelona, Laia, 1976.
 - SEN RODRÍGUEZ, L. C.: *La minería leonesa del carbón, 1764-1959*, León, Universidad de León (Servicio de Publicaciones), 1993.
 - SEVILLA GUZMÁN, E. y Otros: "Política social agraria del primer franquismo", en TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.): *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, V Coloquio de Historia Contemporánea, Madrid, Siglo XXI, 1989.
 - SIMPSON, J.: *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.

- SOLÍS RUIZ, J.: *Nuestro sindicalismo*, Madrid, Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, 1955.
- SOTO CARMONA, A. (Dir.): *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical (Evolución socio-laboral de Madrid (1939-1991))*, Madrid, ediciones GPS, 1994.
- “El régimen de Franco”, dentro de AA. VV., *Historia de la España actual (1939-1996). Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 1998.
- , “Auge y caída de la Organización Sindical Española”, *Rev. Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia Contemporánea, Madrid, t. 8, 1995.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Franco. La Historia y sus documentos*, Madrid, Urbión, 1986.
- SUEIRO, D. y DÍAZ NOSTY, B.: *Historia del franquismo*, Madrid, Sarpe, 1986, 2 vol.
- TAMAMES, R.: *La República. La era de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, 9ª ed.
- *España 1931-1975. Una antología histórica*, Barcelona, Planeta, 1980.
- TELLO LÁZARO, J. A.: *La Iglesia Católica Española, 1936-1959*, Zaragoza, Pórtico, 1984.
- TORTELLA, G.: *El desarrollo de la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- TUÑÓN DE LARA, M. (Dir): *España bajo la dictadura franquista*, vol. X de *Historia de España*, Labor, Barcelona, 1981.
- *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977.
- TUSELL, J.: *Los hijos de la sangre*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986.
- *La España de Franco. El poder, la oposición y la política exterior durante el franquismo*, Madrid, Historia 16, 1989.
- y Otros: *La oposición democrática al franquismo*, Madrid, UNED, 1990.
- UNIÓN TERRITORIAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO DE LEÓN, *Memorias de los ejercicios económicos de 1957 a 1963*, León, Gráficas Garalmez.
- VEGA GARCÍA, R.: “Los contextos de la acción sindical. Del franquismo a la transición”, *Rev. Cuchará’ y paso atrás’*, Sevilla, Colectivo de Estudios Marxistas, mayo-julio 1998, nº 5.
- VELARDE FUERTES, J.: *El nacionalsindicalismo, cuarenta años después*, Madrid, editora Nacional, 1972.
- *Política económica de la dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973.
- VEYNE, P.: *Cómo se escribe la Historia. Ensayo de epistemología*, Madrid, Fragua, 1972.
- VICENTE, C., de: *Trabajo y Sindicatos (1974-1977)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977.

- VILLA, L. E.: de la, *Materiales para el estudio del sindicalismo*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1984, 2ª ed.
- VIÑAS, A. y TUÑÓN DE LARA, M.: "La España de Franco", en AA. VV.: *Historia de España*, Madrid, Historia 16, 1986.
- VIVER PI-SUNYER, C.: *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barcelona, Vicens-Vives, 1978.
- ZARAGOZA, A.: *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y MAPAS

CUADROS.-

	<u>Página</u>
III.A.- Delegados Sindicales Provinciales de León.....	103
III.B.- Mandos de la CNS de León, 1947.....	108
III.C.- División Sindical Comarcal en León, 1942.....	110
III.D.- Comarcales Sindicales en León, 1943.....	112
III.E.- Mandos Sindicales.....	118
III.F.- Profesión de los mandos sindicales locales, 1940-1942.....	120
III.G.- Afiliación política de los Delegados Sindicales Locales antes del 18 de julio de 1936.....	123
III.H.- Militancia en CT y FE-JONS.....	126
III.I.- Rendimiento sindical de entidades agrarias, 1945.....	141
III.J.- Relación de materias primas distribuidas por la OSE hasta 1948.....	150
IV.A.- Mandos de la CNS de León, años cincuenta.....	165
IV.B.- Gastos de la CNS de León para 1958.....	172
IV.C.- Principales actividades de la población activa leonesa, 1954-1955.....	195
IV.D.- Artículos de necesidad en la provincia, enero 1953.....	201
IV.E.- Distribución de la población obrera, León, 1955.....	202
IV.F.- Cuota sindical en León, año 1949.....	206
IV.G.- Distribución de superficie de cultivo para la provincia de León, 1956.....	212
IV.H.- Cosecha de la provincia, campaña 1955.....	213
IV.I.- Fábricas de harinas en la provincia, 1959.....	217
IV.J.- Producción remolachera en León.....	221
IV.K.- Hermandades en León, años cincuenta.....	236
IV.L.- Relación de HSLG por comarcas, 1950.....	236
IV.M.- Evolución de precios agrarios, 1936-1956.....	237
IV.N.- Plantilla de la Red Local del Combustible en León, 1950.....	240
IV.Ñ.- Industrias autorizadas en León, 1953.....	264
IV.O.- Red de Previsión Social en la provincia.....	276
IV.P.- Ejercicio económico de las Comarcales, 1947.....	289
IV.Q.- Las Comarcales Sindicales tras 1951.....	295
IV. R.- Suscripciones de la Revista "Trabajo".....	313
IV.S.- Divulgación de la Revista "Trabajo" en 1964.....	316
IV.T.- Gastos e Ingresos de la Revista "Trabajo".....	317
V.A.- Gastos de la CNS de León, 1960-1964.....	332
V.B.- Cuadro económico de la provincia, 1962.....	349
V.C.- Producción provincial, 1966.....	349
V.D.- Trabajadores afectados por la Negociación Colectiva, León, febrero de 1970.....	374
V.E.- Paro en León, diciembre de 1963.....	378
V.F.- Actividades de los Servicios Jurídicos de la CNS de León, agosto de 1961.....	386

V.G.- Conflictividad minera leonesa, 1968-1972.....	415
V.H.- Empresas mineras leonesas con más de 100 trabajadores...	417
V.I.- Empresas y productores en la provincia.....	418
V.J.- Empresas de construcción importantes en León.....	423
V.K.- El voto en las empresas más importantes de León, año 1963.....	440
VI.A.- Plantilla de la CNS, León, 1975.....	452
VI.B.- Conflictos con paro laboral, León, 1976.....	471

GRÁFICOS Y MAPAS.-

	<u>Página</u>
2.1.- Organización Sindical General.....	67
2.2.- Organización Sindical Provincial.....	69
2.3.- La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.....	77
2.4.- Sindicato de rama productiva.....	90
3.1.- Profesiones de los Delegados Sindicales de León.....	104
3.2.- Mapa provincial con sus Comarcales Sindicales, 1943.....	113
3.3.- Comarcales Sindicales con sus ayuntamientos y habitantes..	114
3.4.- Profesiones por sectores de producción de los Jefes Sindicales Locales.....	121
3.5.- Militancia política de los Delegados Sindicales Locales.....	124
4.1.- Plantilla de la CNS de León por Departamentos, 1950.....	167
4.2.- Gastos de la plantilla de la CNS de León, 1949.....	171
4.3.- Gastos de la CNS de León, 1958.....	173
4.4.- Enlaces sindicales, 1950.....	187
4.5.- Población activa por sectores, 1955.....	195
4.6.- Cuota sindical, León, año 1949.....	207
4.7.- Superficie de cultivo en la provincia, 1956.....	212
4.8.- Cosecha provincial, campaña de 1955.....	214
4.9.- Valor de los productos distribuidos por cada sindicato provincial en 1950.....	259
4.10.- Industrias leonesas, excepto los sectores mineros y agrícolas, 1953.....	264
4.11.- Actos de Conciliación Sindical, 1948.....	285
4.12.- Gastos de la red comarcal, 1947.....	290
4.13.- Suscripciones de la Revista "Trabajo".....	316
5.1.- Gastos de la CNS de León, 1960-1964.....	332
5.2.- Producción provincial, 1966.....	350
5.3.- Paro por comarcas, 1963.....	379
5.4.- Minería leonesa del carbón, 1968-1972.....	415
5.5.- Empresas leonesas, 1966.....	420
5.6.- Trabajadores en empresas, León, 1966.....	420
6.1.- Remodelación de la red comarcal, 1975.....	453
6.2.- Trabajadores afectados en conflictos laborales en en León, 1976.....	472